DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 340 - Año LXXXIV - Dep. Leg. 238.042/90
Florida 1178 Teléfonos: 91 59 25 - 91 65 83

Montevideo, Viernes 24 de Agosto de 1990 - Nº 23172

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Resolución 643/990. - Designa Delegado de la Presidencia de la República, en la Comisión Honoraria para el Desarrollo de la Cuenca del Rincón del Bonete

Resolución 651/990. - Designa Ministro interino de Salud Pública.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 337/990. - Aprueba Preventivo Anual de Ingresos y Egresos 1989, de la Dirección General de Estádistica y Censos

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 272/990. - Aprueba Tarifas y Tasas de sevicios que presta la Administración Nacional de Telecomunicaciones, a partir de noviembre 1989.

AVISOS

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Resolución 643/990. — Designa Delegado de la Presidencia de la República, en la Comisión Honoraria para el Desarrollo de la Cuenca de Rincón del Bonete.

Presidencia de la República.

Montevideo, 15 de agosto de 1990.

Visto: que por decreto 324/990 de 19 de julio de 1990 se creó la Comisión Honoraria para el Desarrollo de la Cuenca del Rincón del Bonete.

Considerando: I) Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2º del referido decreto la citada Comisión Honoraria estará integrada entre otros por un delegado de la Presidencia de la República que la presidirá.

II) Que corresponde en consecuencia proceder a su designación.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al Dr. Diego de Posadas Montero delegado de la Presidencia de la República en la Comisión Honoraria para el Desarrollo de la Cuenca del Rincón del Bonete quien la presidirá.

2º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.**

Resolución 651/990. — Designa Ministro interino de Salud Pública.

Presidencia de la República.

Montevideo, 16 de agosto de 1990.

Visto: que el señor Ministro de Salud Pública hará uso de licencia durante los días 20, 21 y 22 de agosto de 1990.

Considerando: que corresponde designar un sustituto temporal mientras dure la ausencia de su titular.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Interino de Salud Pública a partir del día 20 de agosto de 1990 y mientras dure la ausencia de su titular, al señor Subsecretario, Dr. Julio César Maglione.

2º Comuníquese, etc. — LACALLE HERRERA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 337/990. — Aprueba Preventivo Anual de Ingresos y Egresos 1989, de la Dirección General de Estadística y Censos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de julio de 1990.

Visto: el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al Ejercicio 1989, presentado por la Unidad Ejecutora 007 "Dirección General de Estadística y Censos" del Inciso 02 "Presidencia de la República".

Resultando: que dicho Preventivo fue presentado con fecha 6 de diciembre de 1989, fuera del plazo legal vigente.

Considerando: que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado su preventivo a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia, salvo en lo expresado en el Resultando.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 45 del decreto ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, con la redacción dada por el artículo 45 de la ley 15.903, de 10 de noviembre de 1987, y a lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase en carácter de convalidación el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al Ejercicio 1989, presentado por la Unidad Ejecutora 007 "Dirección General de Estadística y Censos" del Inciso 02 "Presidencia de la República" por un monto total de U$S 5.350,00 (cinco mil trescientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América) de acuerdo a detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante del presente decreto.

Art. 2º Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc. — **LACALLE HERRERA. — ENRIQUE BRAGA SILVA.**

ANEXO

Relación de Preventivos Anuales
de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos
Extrapresupuestarios correspondientes al Ejercicio 1990
Incluidos (Adjuntos) al Proyecto de Decreto

Inc.	Prog.	Nº	Unidad Ejecutora / Denominación	Cuenta	Importe
002	003	007	Dirección General de Estadística y Censos.	2222/34118/9	U$S 5.350

Montevideo, 14 de mayo de 1990.

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975, Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO
1989

INCISO Nº	DENOMINACION
02	Presidencia de la República
UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
007	Dirección General de Estadística y Censos

SECTOR Nº 31	NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)
PROGRAMA Nº 003	Art.125, Ley 15.809, de 8/4/86 "Trabajos Especiales"
SUBPROGRAMA Nº 200	

Cta. Cte. Nº	2222/34118/9
Inst. Bancaria:	B.R.O.U.
Dependencia:	Central

Dólares Americanos

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

CONCEPTOS:	Recaudación por trabajos especiales	U$S 5.350.00
"		
"		
"		
"		
"		
TOTAL INGRESOS		

SELLO

U$S 5.3.50.00

SUMAS IGUALES

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros			INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación	Costo p/Proyecto
0	U$S	4.573.00			
1	U$S	777.00			
2					
3					
4.7					
5.4					
7					
8					
9				TOTAL	
Total	U$S	5.350.00			

TOTAL EGRESOS	U$S 5.350.00
SALDO EJERCICIO	
SUMAS IGUALES	

Firma Director Unidad Ejecutora

Firma Contador Central

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 272/990. - Aprueba Tarifas y Tasas de servicios que presta la Administración Nacional de Telecomunicaciones, a partir de noviembre 1989.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de junio de 1990.

Visto: el proyecto de nuevas Tasas y Tarifas de los servicios que presta la Administración Nacional de Telecomunicaciones, elevado de acuerdo con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Considerando: que es procedente aprobar las Tasas y Tarifas propuestas.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 12 del decreto ley 14.235 del 25 de julio de 1974.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Apruébanse las siguientes Tasas y Tarifas de los servicios que presta la Administración Nacional de Telecomunicaciones, que tendrán vigencia a partir del 1º de noviembre de 1989.

VALORES BASICOS DE TASAS Y TARIFAS
A REGIR DESDE EL 1º/NOV./89

CODIGO	N$
T - 1	50.082,64
T - 5	188,43
T - 6	158.000,00 *
T - 7	316.000,00 *
T - 8	1.961.157,02
T - 10	9.008,26
T - 11	17.851,24
T - 13	17.851,24
T - 22	9.504,13
T - 23	15.371,90
T - 25	1.429,75
T - 30	65.123,97
T - 31	9.504,13
T - 32	24.214,88
T - 42	4.876,03
T - 43	9.504,13
T - 44	1.487,60
T - 45	1.504,96
T - 46	4.876,03
T - 48	35.454,55
C - 1	1.016,53
C - 3	7.190,08
C - 4	8.677,69
C - 5	19,34
C - 50	19,34
C - 6	2.892,56
C - 10	5.785,12
C - 15	1.471,07
C - 16	484,30
C - 18	25.041,32
D - 1	90,08
D - 2	1.471,07
D - 3	90,08
D - 4	51,24
D - 5	345,45
D - 6	130,58
D - 9	12.231,40
E - 1	16.280,99
E - 2	29.173,55
E - 10	384,30
E - 11	136,36
E - 20	1.074,38
E - 28	1.099,17
E - 34	1.661,16
E - 35	322,31
E - 36	1.099,17
E - 37	14.500,00 *
F - 1	14.545,45
F - 2	108.264,46
F - 6	11.157,02
F - 8	4.876,03
F - 12	2.743,80
H - 1	32,23
H - 2	58,68
H - 3	6,61
H - 6	42,15
H - 7	164,46
H - 8	206,61
H - 9	7.272,73
J - 1	808,26
J - 2	136,36
J - 3	48.800,00 *
J - 4	16.033,06
LDA - 1	29,75
LDA - 2	58,68
LDA - 3	129,75
LDA - 4	193,39
LDA - 5	232,23
LDA - 6	290,08
LDA - 7	386,78
LDM - 1	40,50
LDM - 2	65,29
LDM - 3	90,08
TX - 10	32.727,27
TX - 11	57.768,60
TX - 12	18.016,53
TX - 13	10.000,00
TX - 14	1.801,65
TP - 1	19,83
TP - 2	24,79
TP - 3	1.942,15
TP - 4	2.066,12

Estos precios no incluyen I.V.A. Los señalados con (*) no están gravados con ese impuesto.

EDICION 42

TECNICAS DE COMERCIALIZACION

PRINCIPALES MODIFICACIONES RESPECTO A LA ANTERIOR EDICION NUM. 41

— El incremento de tarifas con vigencia al 1º de noviembre de 1989 es del 19 %.
— No se modifica el valor del arrendamiento de la fuente de energía solar (tarifas E-1 y E-2).
— Se establece una disposición especial para el arrendamiento de teleimpresoras. (R. 2059|89) (pág. 14).
— Se incorpora la tarifa de télex diferido (pág. 14).
— Se modifica la tarifa para transmisiones de programas de televisión entre España y Uruguay. (R. 1608) (pág. 21)
— El audio más video con Brasil, pasa a facturarse con mínimo de 10 minutos. (pág. 21).

Toda duda sobre la aplicación de disposiciones tarifarias deberá ser consultada con la Gerencia

INDICE

SECCION I

DEFINICIONES BASICAS

1.1.- TASAS

Cobros que se realizan por una sola vez, generalmente en ocasión de la contratación de un servicio o la modificación de las condiciones contractuales. Se identifican con CODIGO. (T)

1.2. - REGLAMENTACION

Conjunto de normas establecidas por el Directorio, mediante las cuales se definen, entre otras disposiciones, la forma y oportunidad de aplicación de las Tasas y Tarifas.

Su texto y modificaciones toma estado público a través del Diario Oficial y publicaciones de prensa ocasionales.

1.3. - ZONAS (A) y (B)

A efectos del pago de la TASA POR CONEXION DEL SERVICIO, se define como (zona A) la formada por la Planta Urbana municipal (o en su defecto un círculo de 1.000 metros de radio, con centro en la Central) más la zona dentro de la cual los servicios están conectados a la red de cables con líneas de hasta 300 metros de longitud.

Se define como (zona B) el resto de la jurisdicción o zona de influencia asignada a la Central.

1.4. - ABONADOS URBANOS Y RURALES

A efectos de la fijación de la TARIFA MENSUAL se define como Abonado Urbano al que está instalado en (zona A) o que, estando en (zona B), tiene servicio automático no radiotelefónico.

Se define como Abonado Rural al que está ubicado en (zona B) y no tiene posibilidad de telediscado nacional.

Se define como (Abonado Rural Radiotelefónico) al que está conectado a una estación radio-base del sistema de Radiotelefonía Rural Automática (RTRA).

1.5. - CASAS DE FAMILIA

Todas las figuraciones de este término, debe entenderse aplicable a las casas de familia propiamente dichas y a las situaciones asimiladas a ellas, según la reglamentación.

1.6. - OTROS ABONADOS

Cualquier otra categoría de abonado, no catalogada como Casa de Familia.

1.7. - PRINCIPALES SIGLAS UTILIZADAS EN ESTE CUERPO DE DISPOSICIONES

FO = FRANCO ORO

Moneda ficticia que regula los pagos que se realizan entre empresas de telecomunicaciones por el tráfico internacional cursado. Su paridad con el Peso Uruguayo se ajusta periódicamente, dándose publicidad adecuada.

RTRA = RADIOTELEFONIA RURAL AUTOMATICA

Sistema mediante el cual el servicio está conectado por radioenlace a una Central telefónica automática distante, con posibilidad de telediscado nacional y a la Rep. Argentina, a pesar que el abonado está ubicado en la jurisdicción de una Central RURAL o de una Central sin servicio automático.

SECCION 2 - SOBRETASA REEMBOLSABLE

2.1. - IMPORTE DE LA TASA:

Para servicios de Casa de Familia	(T-6)	N$	158.000,00
Para otros servicios	(T-7)	N$	316.000,00

2.2 - MONTOS A INTEGRAR:

2.2.1 - NUEVOS SERVICIOS:

SERVICIOS PERMANENTES:

Telefónicos	100% de la Tasa T-6 o T-7
Télex	100% de la Tasa T-7
Líneas Directas	25% de la Tasa T-7, por extremo.
URUPAC (dedicado)	100% de la Tasa T-7

SERVICIOS PROVISORIOS: (Lapsos de utilización menores de 180 días)

Telefónicos	100% de la Tasa T-6 o T-7
Líneas Directas	25% de la Tasa T-7, por extremo.

2.2.2. TRASLADO DE SERVICIOS EXISTENTES:

Cada vez que se tramite un traslado y siempre que el servicio ya no tuviera integrado el 100% de la Tasa según 2.2.1., deberá cobrarse el 100% o el saldo hasta completar el mismo.

2.2.3 CAMBIO DE NUMERO A ABONADOS REMOTOS DE CENTRALES DIGITALES:

Se aplicará al mismo régimen del punto 2.2.2.

DISPOSICIONES ESPECIALES:

2001 - FORMA DE PAGO: El valor a pagar será el vigente a la fecha de la firma del contrato.

En caso de pago en cuotas, el valor de éstas queda fijado en el momento de la firma del conforme, manteniéndose constantes hasta el pago total.

En caso de abonarse contado, el pago se hará efectivo conjuntamente con los consumos.

Si se elige el pago en cuotas, éstas serán consecutivas y la primera se abonará simultáneamente con la primera cuota de la Tasa de Conexión.

2002 - TRASLADOS: El aporte por traslado comprende a todo tipo de cambio de ubicación, incluso el traslado de un extremo de una línea directa.

En los traslados que están aportando parte de la sobretasa en mensualidades, su pago continuará aún cuando no se obtenga el traslado en forma inmediata.

2003 - SUPRESION DEL SERVICIO: Se hace devolución del importe integrado hasta esa fecha, actualizado a los valores vigentes a ese momento.

2004 - CESION DE DERECHOS: La cesión de derecho incluye a la Sobretasa.

2005 - DERIVADOS EXTERNOS: Estos derivados (de concesión precaria) abonarán esta Sobretasa, que será acreditada a la solicitud que carece de posibilidades inmediatas de conexión.

SECCION 3

SERVICIOS TELEFONICOS

3.1 - TASA DE CONEXION: (NUEVO SERVICIO O TRASLADO URBANO O INTERURBANO Y OTROS)

Urbanos de zona (A)	(T-1)	N$	50.082,64

Urbanos de zona (B) o rurales no radiotelefónicos:

Por metro de línea: (*)	(T-5)	N$	188.43
(*) Cobro mínimo	(T-1)	N$	50.082,64

Cobro máximo: (Ver Nota *2)
Servicios sin TDA .... (75% de T-8) .... N$ 1.470.867,77
Servicios con TDA .... (100% de T-8) .... N$ 1.961.157,02

Rurales Radiotelefónicos:
-Instalación .... (T-8) .... N$ 1.961.157,02
-Traslado .... (15% de T-8) .... N$ 294.173,55

Abonados Remotos de Centrales con acceso a Telediscado Directo Internacional
-conexión o traslado ....(**) .... (T-1) .... N$ 50.082,64
(**) más la tasa de conexión de las líneas directas nacionales que requiera la instalación.

Por c/línea en colectivo en central digital
.... (25% de T-1) .... N$ 12.520,66

Equipo domiciliario adicional .... COSTO REAL.

DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.1:

1 - En los casos normales de aplicación de la Tasa T-5 por metró, la medida se efectuará a partir del límite entre las zonas (A) y (B) y el cobro mínimo será igual a (T-1).

2 - Se presupuestará por su valor real, toda solicitud de nuevo servicio cuyo costo real de instalación supere el costo real promedio de un abonado del servicio de Radiotelefonía Rural Automática.

3 - Si se rescinde el contrato antes de haber realizado algún trabajo de conexión, corresponderá la devolución de lo aportado.

4 - Las situaciones particulares, como los casos de abonados conectados a central distinta a la que técnicamente corresponde o con posibilidades técnicas extraordinarias, no disponibles para los abonados normales, serán objeto de cobros especiales.

(VER TASAS DE CONEXION Y TARIFAS MENSUALES EN HOJA 33)

DISPOSICIONES ESPECIALES:

3101 - La Tasa de Conexión por nuevo servicio o traslado debe ser cobrada aún cuando exista instalación interior en la finca donde se instalará el servicio.

3102 - Los traslados de la Zona (B) a la Zona (A) se considerarán en las condiciones y tasas establecidas para la Zona de destino, y viceversa.

3103 - RADIOTELEFONIA RURAL: El pago de la Tasa T-8 incluye la instalación del servicio, las pruebas de campo, el equipo de abonado, el mástil o torre de antena y la instalación del equipo de energía.

3104 - EQUIPO DOMICILIARIO: La colocación de equipo adicional, la modificación, extensión, reposición, o reparación de instalaciones domiciliarias, se facturarán de acuerdo con los costos reales de materiales, mano de obra y gastos de administración. La Gerencia de Area Gestión de Clientes de Montevideo dispondrá fórmulas simplificadas de cálculo.

3105 - RESCISION DE CONTRATO: Se podrá rescindir el contrato en cualquier momento, aún antes de haberse habilitado el servicio. Para este caso se aplican los siguientes criterios:

-Si el servicio fue habilitado o, en su defecto, se ejecutó el trabajo de instalación no corresponde devolución de esta Tasa. Las mensualidades no pagas deberán hacerse efectivas sin discontinuidad.

-Si no se hubiera realizado ningún trabajo en el momento de la rescisión, se devolverá lo aportado por Tasa de Conexión.

3.2 - TARIFAS MENSUALES:

3.2.1 - SERVICIO PRINCIPAL:

Casas de Familia ....(C-6) .... N$ 2.892,56

Por cada línea que se agrupe al colectivo:

-Central electromecánica ....(C-4) .... N$ 8.677,69
-Central digital .... (20% de C-3) .... N$ 1.438,02

Radiotelefonía Rural (R.T.R.A.) ....(C-18) .... N$ 25.041,32

Otros Abonados Urbanos ....(C-3) .... N$ 7.190,08

Otros Abonados Rurales ....(C-10) .... N$ 5.785,12

Abonados Remotos de Centrales con acceso a Telediscado Internacional .... (C-6) .... N$ 2.892,56
o .... (C-3) .... N$ 7.190,08
más el arrendamiento de la línea directa según sección 5.

Teléfonos Comunitarios .... (C-1) .... N$ 1.016,53
Adicional por usuario NO titular ...... (C-15) .... N$ 1.471,07
Adicional por supresión de Telediscado de Centrales no digitales para los casos autorizados por la reglamentación .... (C-15) .... N$ 1.471,07

DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.2.1:

1 - Las líneas urbanas de las centrales privadas de EDIFICIOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL pagarán la tarifa correspondiente a líneas en colectivo, además de las que correspondan por el Numeral 3.2.2

2 - Los abonados con Línea Compartida (Party-Line) abonan el 75% de la tarifa correspondiente a servicio individual.

3 - Las situaciones particulares, como los casos de abonados conectados a central distinta a la que técnicamente corresponde o con posibilidades técnicas extraordinarias, no disponibles para los abonados normales, serán objeto de cobros especiales.
(VER TASAS DE CONEXION Y TARIFAS MENSUALES EN HOJA 33).

DISPOSICIONES ESPECIALES:

3211 - Centrales Particulares: Los abonados de las centrales telefónicas rurales de propiedad particular, pagarán:

Tierras Coloradas (Salto):	50% de la tarifa.
Bella Vista (Salto):	75% de la tarifa.
Otras:	100% de la tarifa.

3212 - Cobro por fracciones de mes:

Conexiones:	Entre el 1 y el 10	Cuota íntegra
	Del 11 al 20	Media cuota.
	Del 21 al 31	Un tercio de cuota.
Desconexiones:	Entre el 1 y el 10 ..	Un tercio de cuota.
	Del 11 al 20	Media cuota.
	Del 21 al 31	Cuota íntegra.

3.2.2 - EQUIPO DOMICILIARIO ADICIONAL

(A) ELEMENTOS PROPIEDAD DE ANTEL:
(Incluye conservación y vigilancia)

Por cada aparato (excepto el principal) desde donde exista posibilidad de obtener comunicación conmutada por líneas de ANTEL .... (E-20) .... N$ 1.074,38

Por cada dispositivo que permita una comodidad de uso o contralor no existente en el aparato principal .... (E-11) .... N$ 136,36

Por cada centralita, instalación en serie, indicador de tasa remoto u otros equipos similares que fije la reglamentación 3% de VALOR ACTUAL, más:

- En caso de centralitas: tantas tarifas E-20 como el 75% de su capacidad, cualquiera sea la cantidad de extensiones conectadas.

- En caso de instalaciones en serie: tantas tarifas E-20 como el 100% de su capacidad total.

Por suministro de fuente de energía solar:
Equipo de 1 Watt .... (E-1) .... N$ 16.280,99
Equipo de 10 Watt .... (E-2) .... N$ 29.173,55

(No rige para los abonados que contrataron el servicio antes del 16 de Setiembre de 1986).

(B) ELEMENTOS PROPIEDAD PRIVADA:
(No incluye conservación ni vigilancia)

Por cada aparato (excepto el principal) desde donde exista posibilidad de obtener comunicación conmutada por líneas de ANTEL .... (E-10) .... N$ 384,30
(Incluye equipos Facsímil)

Por cada dispositivo que permita una comodidad de uso o contralor no existente en el aparato principal:
- No requiere señales especiales .... (E-11) .... N$ 136,36
- Requiere señales de 50 Hz o 16 kHz .. (DIEZ E-11) .... N$ 1.363,64

Por cada centralita se abonarán tantas tarifas E-10 como el 75% de su capacidad, (la que determinan las Oficinas Técnicas en el certificado de aprobación) cualquiera sea la cantidad de extensiones conectadas.

Por cada instalación en serie se abonarán tantas tarifas E-10 como el 100% de su capacidad total.

Conservación y vigilancia: (los repuestos serán por cuenta del abonado). Por cada línea interna habilitada o no, (esto es cualquiera sea la cantidad de extensiones conectadas) .... (E-28) .. N$ 1.099,17

3.3 - TARIFAS POR UTILIZACION:

3.3.1 - POR CADA COMPUTO DEL CONTADOR:

Servicio Privado .... (C-5) .. N$ 19,34
Servicio Público y Semipúblico .... (C-50) .. N$ 19,34

***DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.3.1:

*1 - Los abonados (Casa de Familia) tienen libre de cargo, 50 cómputos por período mensual de facturación.

*2 - Por cada comunicación urbana desde central electromecánica:. 1 cómputo.

*3 - Por cada comunicación urbana desde central digital:
-De lunes a viernes de 7.00 a 22.00 horas y sábados de 7.00 a 15.00 horas: 1 cómputo cada 3 minutos o fracción.

-Otros horarios: 1 cómputo.

3.3.2 POR CADA COMUNICACION NACIONAL TELEDISCADA:

DISTANCIA	1 COMPUTO CADA	COMPUTOS/MIN	VALORES EN N$/MIN
De 0 a 25 km.	40 seg.	1.5	
De 26 a 50 km.	20 seg.	3	
De 51 a 100 km.	9 seg.	6.7	
De 101 a 150 km.	6 seg.	10	
De 151 a 250 km.	5 seg.	12	
De 251 a 400 km.	4 seg.	15	
Más de 400 km.	3 seg.	20	

***DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.3.2:

*1 - De lunes a viernes entre las horas 22.00 y 07.00 y desde la hora 13.00 de los sábados hasta las 07.00 de los lunes, los cómputos y la tarifa por minuto se reducen a los 2/3 del valor indicado.
En centrales con facturación detallada, el cobro se realiza por minuto.

***DISPOSICIONES ESPECIALES:

*3321 - En las centrales que disponen de cabinas con Discado Directo por el usuario, las conferencias discadas desde ellas se cobran por los cómputos registrados por el contador respectivo. Aquellas comunicaciones que pudiendo ser telediscadas son solicitadas por Operadora, se cobran doble tarifa.

3.3.3 - POR CADA COMUNICACION NACIONAL POR OPERADORA:

1 - Entre abonados de un centro telefónico y sus sub-centros anuales y entre los de esos sub-centros;

De 0 a 50 Km .... (LDM-1) ...... N$ 40,50
De 50 a 100 Km .... (LDM-2) ...... N$ 65,29
De 100 a 150 Km .... (LDM-3) ...... N$ 90,08

2 - Resto de las comunicaciones:
De 0 a 25 Km. .... (LDA-1) ...... N$ 29,75
De 25 a 50 Km. .... (LDA-2) ...... N$ 58,68
De 50 a 100 Km. .... (LDA-3) ...... N$ 129,75
De 100 a 150 Km. .... (LDA-4) ...... N$ 193,39
De 150 a 250 Km. .... (LDA-5) ...... N$ 232,23
De 250 a 400 Km. .... (LDA-6) ...... N$ 290,08
Más de 400 Km. .... (LDA-7) ...... N$ 386,78

***DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.3.3 :

*1 - Valores por minuto. Cobro mínimo: 3 minutos.
*2 - Comunicaciones urgentes: doble tarifa.
*3 - Las comunicaciones que pudiendo ser telediscadas directamente o a través del servicio "1611" son solicitadas por operadora: doble tarifa.
*4 - Las comunicaciones persona a persona: 1 minuto adicional a la tarifa que corresponda.
*5 - Comunicaciones de cobro revertido: 1 minuto adicional a la tarifa que corresponda.
*6 - Las tarifas del Numeral 3.3.3 2 - se aplican en base al concepto de zona tarifaria (igual tarifa para las comunicaciones con abonados del centro telefónico principal o de sus sub-centros).

3.3.4 - POR CADA COMUNICACION CON BUQUES EN NAVEGACION:

A TRAVES DEL SERVICIO COSTERO

Embarcaciones Nacionales:

Tarifa Costera: Enlace en H.F. .... FO 3.00
Enlace en V.H.F. .... FO 1.00

Tarifa de Línea: FO 0.60

Embarcaciones Extranjeras:

Tarifa Costera: Enlace en H.F. .... FO 5.00
Enlace en V.H.F. .... FO 3.00

Tarifa de Línea: FO 0.60

-A TRAVES DEL SERVICIO TELEFONICO INTERNACIONAL (INMARSAT)

Océano Atlántico (telediscado) .... FO 22.00
Resto .... FO 31.00

***DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.3.4:

PARA EL SERVICIO COSTERO

*1 - Valores por minuto. Cobro mínimo 3 minutos.

*2 - Las tarifas COSTERA y DE LINEA se adicionan.

*3 - La tarifa DE LINEA rige para todo el territorio nacional. Incluyendo Montevideo.

*4 - Si el destino de la comunicación es un país extranjero, en lugar de la tarifa DE LINEA se cobra la tarifa internacional correspondiente (Numeral 3.3.6).

*5 - En conferencias solicitadas (Persona a Persona), se cobra un adicional de 1 minuto de conversación.

PARA EL SERVICIO TELEFONICO INMARSAT

*6 - Valores por minuto. Para las comunicaciones obtenidas por Operadora, cobro mínimo 3 minutos.

*7 - Las comunicaciones que pudiendo ser telediscadas, son solicitadas por Operadora, tienen un recargo del 25%.

3.3.5 - POR CADA COMUNICACION INTERNACIONAL TELEDISCADA:

Las comunicaciones realizadas por abonados conectados a centrales con facturación detallada se facturan por minuto a los valores del minuto siguiente del cuadro 3.3.6.

***DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.3.5:

*1 - La facturación de las llamadas telediscadas a la Rep. Argentina de los abonados conectados a centrales sin facturación detallada, se realiza por medio de cómputos en su contador de abonado.

La cadencia (Cómputos por minuto) se fija en función de la relación existente entre los valores en FRANCO-OROS de la columna de la derecha en el numeral siguiente y la tarifa vigente para el cómputo local (Tarifa C-5).

*2 - Se aplica tarifa reducida cuando exista convenio con el país corresponsal.

*3 - ANTEL está facultada a aplicar hasta un 30% de recargo sobre los valores de convenio.

3.3.6 - POR CADA COMUNICACION INTERNACIONAL POR OPERADORA:

	PRIMEROS 3 MINUTOS		CADA MINUTO SIGUIENTE
	TELEFONO A TELEFONO	PERSONA A PERSONA	
TRAFICO GENERAL:			
-ARGENTINA	FO 8.61	——	FO 2.87
-BRASIL (EXCEPTO R. GRANDE) CHILE Y PARAGUAY	FO 19.20	FO 25.60	FO 6.40

-RESTO DE AMERICA DEL SUR, ESTADOS UNIDOS Y ESPAÑA	FO 22.96	FO 30.61	FO 7.65
-RESTO DE EUROPA, RESTO DE AMERICA, AFRICA, ASIA Y OCEANIA	FO 27.00	FO 38.00	FO.9.00

TRAFICO FRONTERIZO:

-Departamento de Colonia con BUENOS AIRES	FO 2.25	—	FO 0.75
-Bella Unión y Tomás Gomensoro con MONTE CASEROS	FO 1.05	—	FO 0.35
-Paysandú con COLON Y CONCEPCION DEL URUGUAY	FO 0.75	—	FO 0.25
-Litoral Oeste Uruguayo (excepto Colonia) con PROVINCIA DE ENTRE RIOS	FO 3.00	—	FO 1.00
-Salto con CONCORDIA	FO 0.75	—	FO 0.25
-Departamento de Salto y Artigas con PROVINCIA DE CORRIENTES Y MISIONES	FO 5.70	—	FO 1.90
-Uruguay con Estado de RIO GRANDE DEL SUR (excepto RIVERA con LIVRAMENTO)	FO 14.40	FO 19.20	FO 4.80

-Río Branco con YAGUARON	(*)3 tarifas	LDM-1	N$121,49
-Chuy (ROU) con CHUY (RGS)	(*)3 tarifas	LDM-1	N$121,49

(*) Cualquiera sea la duración de la conversación.

***DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.3.6:

*1 - Se aplica tarifa reducida cuando exista convenio con el país corresponsal

*2 - Las comunicaciones que pudiendo ser telediscadas son solicitadas por Operadora, se cobran con la tarifa de teleselección, con mínimo de 3 minutos, con un recargo adicional del 25%.

*3 - ANTEL queda facultada para aplicar hasta un 30% de recargo sobre los valores de convenios.

3.3.7 - POR UTILIZACION DEL SERVICIO DESPERTADOR (por operadora):

Por cada servicio solicitado	(D-1)	N$	90,08
Servicio mensual contratado como tal	(D-2)	N$	1.471,07

3.3.8 - POR UTILIZACION DEL SERVICIO DE ENCARGOS:

TRANSMISION A TELEFONO O RECEPCION DE UNA NOTICIA:

Transmisión de hasta 25 palabras	(DOS D-3)	N$	180,17
Cada 10 palabras más o fracción	(D-3)	N$	90,08
Recargo por trasmitir la noticia a persona	(D-4)	N$	51,24

3.3.9 - POR UTILIZACION DE SERVICIO DE ABONADOS AUSENTES (por operadora):

TARIFA POR CADA CONEXION EN EL DIA:

Casas de Familia	(D-5)	N$	345,45
Otros Abonados	(DOS D-5)	N$	690,91

TARIFA POR USO DEL SERVICIO:

Respuesta informativa simple al llamante ...... SIN CARGO

Transmisión o anotación de mensajes:

-Indole Social:			
Hasta 25 palabras	(DOS D-3)	N$	180,17
Cada 10 palabras más o fracción	(D-3)	N$	90.08
-Indole Comercial o Profesional:			
Hasta 25 palabras	(DOS D-6)	N$	261,16
Cada 10 palabras más o fracción	(D-6)	N$	130.58

(Si la operadora interviene en ventas de mercaderías, pasajes, etc, se DUPLICAN las tarifas para mensajes comerciales)

3.3.10 - POR UTILIZACION DEL SERVICIO DE ENCHUFES PORTUARIOS:

POR CONEXION Y DESCONEXION:

Primer día (de 0.00 a 24.00 horas)	(D-9)	N$	12.231,40
Días subsiguientes (0.00 a 24 hs)	(50% D-9)	N$	6.115,70
Servicio Mensual	(CUATRO D-9)	N$	48.925,62

3.4 - OTROS CARGOS OCASIONALES:

3.4.1 - FIGURACION MULTIPLE EN GUIA:

Por cada figuración adicional, por edición y por sección de la Guía	(T-46)	N$	4.876,03

No figuración en Guía (ver numeral 3.2.1) (C-16)

3.4.2 - CAMBIO DE NUMERO DE LLAMADA

Para los casos previstos en la Reglamentación	(T-43)	N$	9.504,13
Por pasar a ser remoto de central digital	(T-30 + T-43)		

3.4.3 - LECTURA DEL CONTADOR DE COMPUTOS:

Por cada lectura, según condiciones reglamentarias vigentes	(T-44)	N$	1.487,60

3.4.4 - SERVICIOS EN SUSPENSION TEMPORARIA:

Por cada desconexión o reconexión	(T-43)	N$	9.504,13

3.4.5 - SOLICITUD DE SERVICIOS RURALES:

Para formular presupuesto se deberá abonar previamente:

-Rurales radiotelefónicos	(0.15 x T-8)	N$	294.173,55
-Rurales no radiotelefónicos:			
Si el servicio se conecta en la central principal de la Regional a más de 10 Km. de la central	(T-42)	N$	4.876,03
Si el servicio se conecta en otra central de la Regional	(TRES T-42)	N$	14.628,10

***DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.4.5:

*1 - Este pago tiene caracter de adelanto de pagos futuros. En caso de desistimiento, quedará a beneficio de la Administración como compensación de gastos incurridos.

*2 - En el servicio de Radiotelefonía Rural Automática, el pago será devuelto al constatarse la no factibilidad del servicio o al percibirse del BROU la totalidad del importe, si el solicitante ha utilizado su línea de crédito.

3.4.6 - DAÑOS EN APARATOS TELEFONICOS:

-Daños externos: Se facturará a costo real, la reposición de los elementos externos que sea necesario sustituir, de modo de poder instalar ese aparato a otro abonado.

-Aparato irrecuperable:	(T-48)	N$	35.454,55
-Desaparecido: Costo real de reposición, con mínimo de	(1.5 veces T-48)	N$	53.181,82

3.4.7 - BLOQUEO DE LA POSIBILIDAD DE TELEDISCAR:

En las centrales no digitales y cuando el abonado disponga de varios servicios, podrá bloquearse la posibilidad de telediscar en todos ellos menos uno, abonando previamente por cada uno .. (T-44) ...... N$ 1,247.93

Además se abonará tarifa mensual adicional, como se indica en el numeral 3.2.1 (C-15)

Rehabilitación del telediscado, por cada servicio .... (T-44) ...... N$ 1.487,60

3.5 - SERVICIOS TELEFONICOS PUBLICOS:

3.5.1 - TELEFONOS A FICHA

Venta de fichas urbanas a los intermediarios, en partidas de 100 unidades. El ciento	(cien TP-1)	N$	1.983,47
Precio máximo de venta de la ficha urbana, por ANTEL o intermediario, al público	(TP-2)	N$	24.79
Recompra de fichas urbanas por parte de ANTEL, por cada unidad	(TP-1)	N$	19,83

***DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.5.1:

*1 - El adjudicatario de teléfono SEMIPUBLICO, (aparato que puede ser utilizado tanto como servicio común público a ficha) pagará SOBRETASA REEMBOLSABLE, TASA DE CONEXION, TARIFA MENSUAL y COMPUTOS, como un servicio de categoría "Otros Abonados".

*2 - El concesionario de un teléfono PUBLICO (aparato a ficha que sólo efectúa llamadas salientes) a cuyo cargo está la recaudación, sólo pagará

el consumo registrado por el contador de cómputos, a la Tarifa C-50 (Numeral 3.3.1).

*3 - El valor de la ficha interurbana queda fijado por el lapso que el aparato permita conversar con una sola ficha, de acuerdo a las tarifas de telediscado correspondientes (numeral 3.3.2).

3.5.2 - TELEFONOS A TARJETA:

Venta al por mayor de tarjetas:

De 100 impulsos	(TP-3)	N$	1.942,15
De 200 impulsos	(dos TP-3)	N$	3.884,30
De 300 impulsos	(tres TP-3)	N$	5.826,45
De 500 impulsos	(cinco TP-3)	N$	9.710,74

Venta al público de tarjetas:

De 100 impulsos	(TP-4)	N$	2.066,12
De 200 impulsos	(dos TP-4)	N$	4.132,23
De 300 impulsos	(tres TP-4)	N$	6.198,35
De 500 impulsos	(cinco TP-4)	N$	10.330,58

3.6 - DERIVADOS EXTERNOS

(INSTALADOS CON ELEMENTOS DE PROPIEDAD PARTICULAR O DE ANTEL)

-TASA DE CONEXION:

Por metro de línea	(T-5)	N$	188,43
Cobro mínimo	(T-1)	N$	50.082,64

-TARIFA MENSUAL:
Si el abonado es de la misma categoría que el principal, paga la misma tarifa mensual que éste. Si son de distinta categoría, ambos pagarán tarifa mensual correspondiente a "Otros Abonados".
-TARIFA POR UTILIZACION:
Todo tipo de consumo de incluirá en la factura del servicio principal.

***DISPOSICIONES ESPECIALES:

3601 - Los derivados externos de (concesión precaria) abonarán Sobretasa Reembolsable que será acreditada a la SOLICITUD REGISTRADA QUE CARECE DE POSIBILIDADES INMEDIATAS DE CONEXION.

3.7 - ***FACILIDADES DE ABONADOS DE LAS CENTRALES DIGITALES:

FACILIDAD	TASA CONEXION	TARIFA MENSUAL	CPTOS. AL PROGRAMAR	CPTOS.AL CANCELAR
DESPERTADOR AUTOMATICO			2	1
ABONADO AUSENTE			5	5
TRANSFERENCIA TEMPORAL	50%T-1	50%C-3	5	5
MARCACION ABREVIADA	50%T-1	5%C-3 (*)	10	1
CONEXION PROGRAMABLE SIN MARCAR	100%T-1	150%C-3	5	5
CONEXION UNICA SIN MARCAR	100%T-1	150%C-3		
LLAMADA EN ESPERA	50%T-1	50-%C-3	5	5
BLOQUEO PROGRAMABLE DE TELESELECCION	25%T-1	50%C-3	10	1
BLOQUEO PERMANENTE DE TELESELECCION	25%T-1	25%C-3		
BLOQUEO PROGRAMABLE DE LLAMADAS ENTRANTES	25%T-1	25%C-3	5	5
BLOQUEO PERMANENTE DE LLAMADAS ENTRANTES	25%T-1	25%C-3		
BLOQUEO PERMANENTE DE LLAMADAS SALIENTES	25%T-1	25%C-3		
CONSULTA Y CONFERENCIA	50%T-1	50%C-3		
REPETICION DE LLAMADA	50%T-1	50%C-3		
PRIVACIDAD	100%T-1	150-%C-3		
CONTADOR DOMICILIARIO DE COMPUTOS	100%T-1	200%C-3		

OBSERVACIONES: (*) Por cada número abreviado.
NOTA: En el caso de que un usuario contrate más de una facilidad de abonado en forma simultánea, abonará una sola tasa de conexión equivalente a la mayor de ellas.

SECCION 4
SERVICIOS TELEX

4.1 - ***TASAS DE CONEXION:

Conexión del servicio	(T-30)	N$	65.123,97

***DISPOSICIONES ESPECIALES:

4101 - El contrato requiere la solidaridad de un servicio telefónico que el solicitante determinará y cuyo titular firmará de acuerdo.

4102 - Los servicios que se contraten con arrendamiento a ANTEL de máquinas teleimpresoras no abonarán Tasa de conexión.

4.2 - ***TARIFAS MENSUALES:

-Abonado conectado por línea física a 2 hilos	(F-6)	N$	11.157,02

-Arrendamiento de máquinas teleimpresoras y accesorios:

Teleimpresora 1000 S (sin monitor)	(TI-10)	N$	32.727,27
Teleimpresora 1000 S 96 (con monitor)	(TI-11)	N$	57.768,60
Teleimpresora 1000 RO	(TI-12)	N$	18.016,53
Unidad lectora/perforado de cinta	(TI-13)	N$	10.000,00
Pedestal	(TI-14)	N$	1.801,65

4.3 - ***TARIFAS POR UTILIZACION

4.3.1 - COMUNICACIONES URBANAS/INTERURBANAS:

Por minuto	(TRES C-5)	N$	58,02

***DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 4.3.1.:

*1 - A partir de los 5 segundos iniciales de cada minuto de comunicación, se factura un minuto.

4.3.2 - COMUNICACIONES INTERNACIONALES:

DESTINO	POR MINUTO
-ARGENTINA	FO 2.87
-RESTO DE AMERICA, EUROPA Y JAPON	FO 7.00
-AFRICA, OCEANIA Y RESTO DE ASIA	FO 9.40

***DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 4.3.2:

*1 - A partir de los 5 segundos iniciales de cada minuto de comunicación, se factura un minuto.

*2 - ANTEL está facultada a aplicar hasta un 30% de recargo sobre los valores de convenio.

4.3.3 - POR CADA COMUNICACION CON BUQUES EN NAVEGACION:

A TRAVES DE INMARSAT (por minuto)

Océano Atlántico	FO 14.00
Resto	FO 16.40

SECCION 5
SERVICIOS TELEGRAFICOS

5.1 ***TARIFAS POR UTILIZACION:

5.1.1 POR CADA TELEGRAMA CURSADO ENTRE OFICINAS DEL TERRITORIO NACIONAL:

-Ordinario: Cada palabra..........(mínimo 7).........(H-1) N$ 32,23

-De lujo (PDL): La tarifa ordinaria, más sobretasa, por cada 100 palabras o fracción,..........................(ocho H-1) ....N$ 257,85

-Colacionado (T.C): La tarifa ordinaria, sobretasa del 50%.

-Colacionado con copia (TCC): Triple tarifa ordinaria.

-Múltiple TMx: La tarifa que corresponda a telegramas presentados separadamente.

-Con acuse de recibo (PC): La tarifa que corresponda, más una sobretasa de .... (ocho H-1)...... N$ 257,85

-Con respuesta paga (RPx): La tarifa que corresponda, más la tasación de la cantidad de palabras de respuesta que indique el expedidor (Mínimo 7).

-De prensa:
Hasta 14 palabras .... (H-2)...... N$ 58,68
Cada palabra siguiente .... (H-3)...... N$ 6,61

-En lenguaje secreto: Doble de la tarifa ordinaria, tasándose el lenguaje secreto a razón de una palabra por cada grupo de hasta 5 caracteres.

-Dirigidos a abonados de Centrales Telefónicas donde no existe Oficina Telegráfica: La tarifa que corresponda, más una sobretasa equivalente a la comunicación mínima de larga distancia telefónica por Operadora(tres LDM-1) .... N$ 121,49

-Carácter de URGENTE: Duplicación de la tarifa que corresponda.

5.1.2 POR CADA TELEGRAMA CON BUQUES EN NAVEGACION:
(A través del Servicio Costero)

EMBARCACIONES NACIONALES:

TARIFA COSTERA	Expedido por compañías	FO 0.20
	Expedido por tripulantes (mensajes de índole estrictamente particular)	FO.010
TARIFA DE LINEA	Compañías	FO 0.20
	Tripulantes	FO.010

EMBARCACIONES EXTRANJERAS:

TARIFA COSTERA	FO. 0.60
TARIFA DE LINEA	FO. 020

***DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 5.1.2:

*1 Valores por palabra. Mínimo 7 palabras.
*2 Las tarifas COSTERA y DE LINEA se adicionan.
*3 La tarifa DE LINEA rige para todo el territorio nacional, incluyendo Montevideo.
*4 Si el lugar de destino del telegrama es un país extranjero, en lugar de la tarifa DE LINEA se cobra la tarifa internacional correspondiente.

5.1.3 POR CADA TELEGRAMA INTERNACIONAL:

ARGENTINA...	FO 0.60
BRASIL Y PARAGUAY	FO 1.00
RESTO DE AMERICA	FO 1.20
EUROPA	FO 1.80
RESTO DEL MUNDO	FO 2.00

***DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 5.1.3:

1 Valores por palabra. Mínimo 7 palabras.
2 Servicio de CARTA TELEGRAFICA (LT) con países que aceptan esta modalidad; 50% de la tarifa ordinaria, con mínimo de 22 palabras.

5.2 - ***OTROS CARGOS OCASIONALES:

-Anulación de telegrama antes de ser cursado:
Devolución del importe con descuento de .... (H-6) ...... N$ 42,15

-Telegrama: La tarifa que corresponda más sobretasa por cada 100 palabras o fracción.. (H-7) ...... N$ 164,46

-Copia de telegrama; Si el telegrama aún no se encuentra en la Oficina de expedición, por cada 50 palabras o fracción .... (H-8) ...... N$ 206,61
Si el formulario está en Archivo Central, corresponde cobrar doble tarifa.

-Registro de Dirección Telegráfica:
Por palabra o abreviatura convenida y por localidad, con validez por el año civil .... (H-9) ...... N$ 7.272,73

-Venta de block de formularios ...... COSTO REAL.

SECCION 6
LINEAS DIRECTAS

***DISPOSICIONES GENERALES PARA LA SECCION 6:

*1 Las tarifas de esta sección se refieren a la línea, sin incluir aparato alguno en sus extremos.

*2 La adjudicación de líneas tiene en cuenta:
-Las disponibilidades de bornes en ambos extremos (considerando las solicitudes pendientes) y los pares de troncales libres, luego de considerar las reservas necesarias para la atención de los servicios telefónicos y télex de uso público.
-La importancia y giro del comercio o industria que efectúa la solicitud.
-La obligación primordial que tiene ANTEL de contemplar las necesidades de los servicios telefónicos, télex y de datos de uso público. En virtud de ello, al ser la línea directa un servicio anexo, su otorgamiento se realizará en carácter precario, no dando lugar a indemnización de especie alguna en caso de disponerse su supresión, cuando las necesidades del servicio así lo exijan, a exclusivo juicio de la Administración.

6.1 ***LINEAS DIRECTAS URBANAS:

6.1.1 TASAS DE CONEXION (INSTALACION O TRASLADO)

LINEAS CON CRUZADA (Requieren conexión en el Distribuidor Principal de la Central):

-Extremo en Zona (A) Por extremo ....(T-30) ...... N$ 65.123,97
-Extremo en Zona (B) por metro de línea, ... con cobro mínimo T-30 ....(T-5) ...... N$ 188,43

LINEAS SIN CRUZADA:
Por metro de línea, con cobro mínimo T-30 ....(T-5) ...... N$ 188,43

LINEAS CONSTRUIDAS POR EL INTERESADO (Con previa aprobación de ANTEL):
Por gastos de inspección ....(T-31) ...... N$ 9.504,13

***DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 6.1.1:

*1 En los casos de aplicación de la Tasa T-5 por metro, la medida se efectuará a partir del límite entre las Zonas (A) y (B).

6.1.2 TARIFAS MENSUALES DE ARRENDAMIENTO:

LINEA QUE NO OCUPA ENLACE ENTRE CENTRALES URBANAS:
Extremo en Zona (A) o (B) ....(F-6) ...... N$ 11.157,02
Sin cruzada..(F-8) ...... N$ 4.876,03
Construida y conservada por el interesado(F-12) ...... N$ 2.743,80

LINEA QUE OCUPA ENLACE ENTRE CENTRALES URBANAS:

Para las centrales más cercanas ....(F-1) ...... N$ 14.545,45
Para las centrales más distantes ...... (ocho F-1) ...... N$ 116.363,64
(Ver cuadros con ocupación de troncal en las hojas 31 y 32).

***DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 6.1.2:

*1- En caso de líneas que ocupen (troncales) urbanos ANTEL fijará las tarifas intermedias, en función de la distancia entre centrales.
*2- La PRENSA oral, escrita o televisada abonará el 50% de las tarifas de este numeral.

6.2 LINEAS DIRECTAS INTERURBANAS:

6.2.1 TASAS DE CONEXION (INSTALACION O TRASLADO):

Estas líneas se forman con dos enlaces urbanos y uno interurbano.
-ENLACE URBANO: Es una línea en la cual uno de los extremos está en la central donde se conecta con el enlace interurbano. Por este último extremo no se paga Tasa. Por el otro extremo se paga la Tasa establecida en el anterior Numeral 6.1.1. (Se requiere un enlace urbano en la central de origen y otro enlace urbano en la central de destino).
-ENLACE INTERURBANO......................(T-32) N$ 24.214,88

6.2.2 TARIFAS MENSUALES DE ARRENDAMIENTO:

-ENLACES URBANOS: La tarifa establecida en el Numeral 6.1.2.
-ENLACE INTERURBANO:
Línea telefónica: El valor equivalente a 1000 comunicaciones telefónicas de tres minutos entre ambas centrales, a la tarifa de telediscado nacional o a la tarifa por Operadora, según la facilidad existente.
Línea telefónica:
Hasta 50 ka ....(F-2) ...... N$ 108.264,46
De 50 a 250 ka .... (1.75 X F-2) ...... N$ 189.462,81

Más de 250 ka .... (2.5 X F-2)...... N$ 270.661,16

***DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 6.2.2:

*1- La PRENSA oral, escrita o televisada abonará el 50% de las tarifas de este Numeral.

6.3 ***LINEAS DIRECTAS INTERNACIONALES:

6.3.1 TASAS DE CONEXION (INSTALACION O TRASLADO):

Estas líneas se forman con un enlace urbano hasta la central correspondiente. Por este último extremo no se paga Tasa de Conexión. Por el otro extremo se pagarán las Tasas establecidas en los Numerales 6.1.1. y 6.2.1.

6.3.2 - TARIFAS MENSUALES DE ARRENDAMIENTO:

-ENLACE A TRAVES DEL SISTEMA DE MICROONDAS:

Círcuito telefónico: Montevideo-Buenos Aires .... FO 4305.00
Colonia Buenos Aires .... FO 1125.00
Con Brasil .... FO 9600.00

Circuito telegráfico:	50 Baudios	75 Baudios	100 Baudios
Montevideo-Buenos Aires	FO 1929.00	FO 2122.00	FO 2315.00
Colonia-Buenos Aires	FO 643.00	FO 707.50	FO 771.50
Con Brasil	FO 4592.00		FO 5051.00

ENLACE VIA SATELITE:

Circuito telegráfico: 50 Baudios FO 5500.00 75 Baudios FO 6050.00
100 Baudios FO 6600.00 200 Baudios FO 7315.00

Canal sólo para voz: El valor equivalente a 1500 minutos de conversación con el país de destino (Numeral 3.3.5).

Canal (AVD) para uso altervanativo de voz y datos:

No integrado a redes de usuarios: El valor equivalente a 1500 minutos de conversación telefónica con el país de destino.

Integrado a redes de usuarios: El valor equivalente a 2000 minutos de conversación telefónica con el país de destino.

(Requiere autorización expresa de ANTEL)

Circuito vocal para transmisión de telefotos: 50% del canal de voz.

***DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 6.3.2:

*1- Para el caso de los circuitos telegráficos, la PRENSA oral, escrita o televisada abonará el 50% de las tarifas establecidas en este Numeral.

*2- ANTEL esta facultada a aplicar hasta un 30% de recargo sobre las tarifas de convenio.

SECCION 7
TRASMISIONES PARA LA PRENSA

7.1 ***TRASMISIONES URBANAS

7.1.1 LINEAS ALTERNATIVAS:

Cada línea directa establecida en forma permanente entre (Mesa de Radio) y los lugares de espectáculo, podrá ser utilizada mediante una de las siguientes posibilidades:

(A) Utilización ocasional:

Cada día de utilización....................... (tres J-1) .. N$ 2.424,79
Más cargo por supervisión:
Por la hora .... (dos J-1) .. N$ 1.616,53
Por c/hora suplementaria o fracción ....(J-1) .. N$ 808,26
El cargo por supervisión se cobrará por cada punto de conexión vigilada.

(B) Abono mensual:

Da derecho a utilizar, libre de cargo y todas las veces que se desee, las líneas alternativas existentes:

Para Montevideo .... (veinte J-1) .... N$ 16.165,29
Para el Interior .... (diez J-1) .... N$ 8.082,64

***DISPOSICIONES ESPECIALES:

7111 ABONO: El derecho que se adquiere con el abono sólo rige para el titular del mismo, usuarios ajenos al abono pagarán la Tasa correspondiente.

7112 VIGILANCIA: Para los puntos que exijan atención especial exclusiva, se confeccionará presupuesto real.

7.1.2. LINEAS VOLANTES:

INSTALACION O PROLONGACION DE LINEA:

Hasta 50 metros .... (diez J-1) .... N$ 8.082,64
Cada 25 metros más o fracción,
hasta 200 metros .... (cinco J-1) .... N$ 4.041,32
Mayor de 200 metros: Tasa T-5 por metro (T-5) .... N$ 188,43

UTILIZACION:

Igual que las líneas ALTERNATIVAS (Numeral 7.1.1. [A]).
En caso que se utilicen líneas de servicios existentes, se abonará además por cada conexión o desconexión .... (dos J-1) .... N$ 1.616,53

La línea volante podrá mantenerse conectada y ser utilizada hasta 30 veces en un lapso de 9 meses, mediante el pago de los siguientes cargos por mantenimiento:

En Zona (A) .... (J-2) .... N$ 136,36
En Zona (B), por kilómetro o fracción ...... (J-2) .... N$ 136,36

7.2 ***TRASMISIONES INTERURBANAS:

***DISPOSICIONES ESPECIALES:

7201 El otorgamiento de líneas de Larga Distancia para trasmisiones de cualquier tipo, está condicionado a que existan suficientes circuitos para el servicio ordinario que se cursa por esas líneas.

7201 OTRAS CONDICIONES:

(A) Los pedidos se harán con una antelación mínima de 2 días hábiles, para las trasmisiones nacionales, adjudicándose por riguroso orden de presentación.

(B) Los lapsos no utilizados por voluntad del interesado y comprendidos dentro del período por éste solicitado no utilizados por voluntad del interesado y comprendidos dentro del período por éste solicitado, se tasarán siguiendo el criterio indicado para los desistimientos.

(C) La Administración se reserva el derecho de rechazar modificaciones que se pretenda efectuar sobre la solicitud original referentes a adelantos o prolongaciones de horarios. En caso de aceptarse las modificaciones, el tiempo de adelanto o prolongación se facturará a doble tarifa.

(D) Los cambios de un día para otro serán considerados como un desistimiento y una nueva solicitud, salvo casos de postergación de programas organizados sin la intervención directa o indirecta del solicitante en cuyo caso se mantendrá la misma prioridad para la nueva fecha.

(E) Las solicitudes de circuitos para programa en general, deberán hacerse en los formularios que a tales efectos posea la Administración, los que serán rechazados en caso que no contengan todos los datos requeridos o que estos figuren en forma ambigua.

Es imprescindible que se establezca clara y detalladamente en qué consiste el programa a trasmitir. La modificación del carácter del programa requiere la presentación de una nueva solicitud.

(F) ANTEL podrá suspender una trasmisión que no corresponda a los datos registrados en la solicitud, sin derecho a reclamación ni indemnización de especie alguna.

7.2.1 RADIO:

Además de los cargos por instalación, supervisión y utilización establecidos en el Numeral 7.1.1. se facturarán los siguientes:

-Cargos por conexión y desconexión:

Valor equivalente a 10 minutos de comunicación telefónica de Larga Distancia ordinaria, entre las localidades respectivas, a tarifas de los Numerales 3.3.2 ó 3.3.3.

-Cargos por utilización:

Los minutos de ocupación del circuito de Larga Distancia, al precio del minuto de comunicación ordinaria (Numeral 3.3.3) con mínimo de 10 minutos.

7.2.2 TELEVISION:

-Cadena Nacional de Televisión: (tarifas mensuales)

Por el lapso total entre
18:00 y 0.30 horas .... (500 J-4) .. N$ 8.816.528,93

Minutos adicionales:

De 16.00 a 18.00 horas	(0.05 J-4) .. N$	801.65
De 0.30 a 6.00 horas	(0.25 J-4) .. N$	4.008,26
De 6.00 a 16.00 horas	(0.15 J-4) .. N$	2.404,96

-Trasmisiones ocasionales: (Destino Montevideo)

-Primeros 60 minutos: 12 veces el valor del minuto de comunicación telefónica obtenida por Operadora, (Numeral 3.3.2).

-Cada media hora subsiguiente o fracción: Reducción del 10%, hasta un mínimo de 50% de la tarifa inicial.

-Trasmisiones ocasionales: (Destino interior)

-Primeros 60 minutos: 7 veces el valor del minuto de comunicación telefónica obtenida por Operadora. (Numeral 3.3.2)

-Cada media hora subsiguiente o fracción: Reducción del 10%, hasta un mínimo del 50% de la tarifa inicial.

7.3 ***TRASMISIONES INTERNACIONALES:

7.3.1 TASAS DE CONEXION:

(A) TRASMISIONES SALIENTES:

Gastos locales de conexión y supervisión:

Línea a 4 hilos (Programa y retorno)	FO	500.00
Línea a 2 hilos	FO	350.00
Prolongación de línea	FO	100.00

Si corresponde, se facturarán los gastos locales del país de destino.

(B) TRASMISIONES ENTRANTES:

Se facturarán los gastos locales que se generen en el país de origen de la trasmisión y además, si correspondiere, los gastos locales establecidos en (A).

***DISPOSICIONES ESPECIALES:

7311 Los gastos que se originen por modificación de las condiciones del pedido original, serán facturados. (Tanto comunicaciones telefónicas como télex).

7.3.2 TARIFAS POR UTILIZACION:

(A) SOLO AUDIO DE RADIODIFUSION O TELEVISION:

Colonia-Buenos Aires	(Primeros 10 minutos)	FO	5.625
	(Cada minuto siguiente)	FO	0.5625
Montevideo-Buenos Aires	(Primeros 10 minutos)	FO	21.15
	(Cada minuto siguiente)	FO	2.15

Montevideo-Otros destinos:

Enlace directo	(Primeros 10 minutos)	FO	61.220
	(Cada minuto siguiente)	FO	6.1220

Tránsito por corresponsal: Tarifas según convenio.

(B) SOLO VIDEO:

Argentina	(Primeros 10 minutos)	FO	117.00
	(Cada minuto siguiente)	FO	11.70
Otros destinos	(Primeros 30 minutos)	FO	1860.00
	(Cada minuto siguiente)	FO	62.00

(C) AUDIO MAS VIDEO:

Brasil	(Primeros 30 minutos)	FO	11170.00
	(Cada minuto siguiente)	FO	39.00

***DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 7.3.2:

*1- ANTEL está facultada a aplicar hasta un 30% de recargo sobre los valores de convenio.

*2- Los valores precedentes corresponden a la utilización del trazo de enlace administrado por ANTEL.

7.4 ***OTROS CARGOS:

7.4.1 DESISTIMIENTOS

TRASMISION SIN OCUPACION DE CIRCUITOS DE LARGA DISTANCIA:

-Aviso de desistimiento .... (T-45).... N$ 1.404,96

TRASMISION CON OCUPACION DE CIRCUITOS DE LARGA DISTANCIA NACIONALES O INTERNACIONALES:

-Aviso de desistimiento con antelación mayor o igual a: 3 días (Trasmisiones Nacionales) u 8 días (Trasmisiones Internacionales)

Tasa de .... 10 MINUTOS DE TRASMISION

-Aviso posterior al caso anterior, pero antes de las 4 horas previas...25% DEL TIEMPO DE TRASMISION SOLICITADO (Mínimo 10 minutos)..

-Aviso dentro de las 4 horas previas ....50% DEL TIEMPO DE TRASMISION SOLICITADO (Mínimo 10 minutos)...............

-Anulación de programa ajeno al solicitante, con el cual tuvo relación directa ni indirecta....................................10 MINUTOS DE TRASMISION

***DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 7.4.1:

*1- En todos los casos se facturará, además, el importe de las instalaciones o gastos que se hayan efectuado hasta el momento de desistimiento.

7.4.2 PROGRAMAS QUE INCITEN AL PUBLICO A HABLAR POR TELEFONO:

Los programas de radiodifusión o televisión que, como parte inherente a los mismos, inciten al público a efectuar llamadas telefónicas en forma intensiva y simultánea, pueden ser perjudiciales para el servicio telefónico. Se requiere autorización previa para realizar estos programas. Si se realiza el programa sin dicha autorización y no se acatara la orden de cesación, se aplicará una multa de.................................(J-3) N$ 48.800,00 por la primera vez, multiplicándose por el número de veces que se repite la infracción.

SECCION 8
CESION DE DERECHOS

***DISPOSICIONES GENERALES PARA LA SECCION 8:

*1- En caso de servicios que estén contratados a nombre de más de una persona física, la cesión a favor de uno o más de los contratantes determinará el pago de la parte de la Tasa proporcional a la cuota parte en la titularidad del servicio de quien se aleje o incorpore.

*2- Las disposiciones de esta sección se aplican tanto para servicios TELEFONICOS como TELEX o LINEAS DIRECTAS.

8.1 ***CON RELACION DE PARENTESCO:

Cuando exista, entre cedente y cesionario, parentesco de primero o segundo grado, o en los casos que la reglamentación asimile a esta categoría:

Casas de familia	(T-10) .... N$	9.008,26
Otros abonados	(T-11) .... N$	17.851,24

En caso de no estar integrado el 100% de la SOBRETASA REEMBOLSABLE, en cada cesión se deberá integrar un 25% o, en última instancia, el complemento a 100%.

***DISPOSICIONES ESPECIALES:

8101 Esta tarifa corresponde a esposos, concubinato debidamente probado, padres e hijos, suegros y yernos (o nueras), padrastros e hijastros, abuelos y nietos (aún políticos), hermanos o cuñados, hermanastros. Parientes hasta el tercer grado por consanguinidad, o hasta el segundo grado de afinidad.

8.2 ***SIN RELACION DE PARENTESCO:

ABONADOS URBANOS O DE RADIOTELEFONIA RURAL AUTOMATICA:

Casas de Familia y Otros Abonados .... (T-11) .... N$ 17.851,24

En caso de no estar integrado el 100% de la SOBRETASA REEMBOLSABLE, se deberá aportar dicho monto o el netamente respectivo.

ABONADOS RURALES:

Abonarán como tasa por cesión el 50% del presupuesto para la reconstrucción del tramo de la línea que conserva ANTEL (como mínimo T-11) y con la obligación de reconstruir el tramo que conserva el abonado.

8.3 ***CESIONES CON TRASLADO:

En los casos que determine la reglamentación, se admitirá el traslado simultáneo del servicio, dentro o fuera de zona. Se cobrarán por la cesión de las tasas de los Numerales 8.1 y 8.2 y por el traslado del Numeral 3.1.

8.4 ***USO PRECARIO DEL SERVICIO:

El uso precario del servicio por persona ajena al titular, se autoriza mediante el pago de .... (T-13) .. N$ 17.851,24

Por concepto de información de guía se deberá abonar mensulamente la tarifa adicional C-15 por usuario no titular, en el Numeral 3.2.1

SECCION 9
VARIOS

9.1 SERVICIOS PROVISORIOS:

Se trata de servicios adjudicados a plazo fijo, no mayor de 180 días, generalmente para espectáculos públicos, como exposiciones, actos culturales, beneficios, deportivos, etc.

Se exigirá aporte de Sobretasa Reembolsable, en la forma que fije la Reglamentación.

9.1.1 ***TASA DE CONEXION:

Para todo servicio: la Tasa que corresponda al servicio en cuestión.

9.1.2 TARIFA DE ARRENDAMIENTO:

DIAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20 y sig.
COBRAR	10%	20%	25%	30%	35%	40%	45%	50%	55%	60%	64%	68%	72%	76%	80%	84%	88%	92%	96%	100%

Lapsos mayores de 30 días Tarifa mensual completa, por cada 30 días o fracción.

9.1.3. TARIFA POR UTILIZACION:

Corresponde el cobro íntegro de todas las utilizaciones que se hagan del servicio, especialmente las establecidas en los Numerales 3.3 y 4.3.

9.2*** APROBACION DE EQUIPOS:

La aprobación técnica de ANTEL sólo asegura que su utilización no perturbará la conmutación telefónica o télex ANTEL no avala la bondad del equipo, declinando toda responsabilidad sobre su efectividad.

Cada 5 años puede requerirse renovación del trámite de aprobación, correspondiendo el pago del 50% de las Tasas fijadas para cada tipo de aprobación.

9.2.1 TASAS DE APROBACION:

-Centralitas automáticas mecánicas:
Hasta 10 extensiones .... (T-22) .. N$ 9.504,13
Hasta 50 extensiones .... (dos T-22) .. N$ 19.008,26
Más de 50 extensiones .... (cuatro T-22) .. N$ 38.016,53
-Centralitas automáticas electrónicas:
Hasta 10 extensiones .... (dos T-22) .. N$ 19.008,26
Hasta 50 extensiones .... (cuatro T-22) .. N$ 38.016,53
Más de 50 extensiones .... (seis T-22) .. N$ 57.024,79
-Centrales manuales:
Hasta 50 extensiones .... (T-22) .. N$ 9.504,13
Más de 50 extensiones .... (dos T-22) .. N$ 19.098,26
-Aparatos (en serie):
1 línea externa /4 extensiones .... (T-22) .. N$ 9.504,13
Mayor capacidad .... (T-23) .. N$ 15.371,90
-Llaves conmutadoras por Télex: .... (T-22) .. N$ 9.504,13
-Otros equipos, como:
Aparatos telefónicos normales.
Bloqueadores de telediscado.
Equipos contestadores (amplificadores o grabadores).
Llaves manuales.
Enchufes.
Clavijas.
Campanillas auxiliares.
Teclado para marcar (sustituto de disco dactilar).
Memorizador de números de llamada .... (T-25) .. N$ 1.429,75
-Otros equipos:
A determinar por las Oficinas Técnicas, por similitud con equipos telefónicos.

***DISPOSICIONES ESPECIALES:

9211 Las tasas por inspecciones de otros equipos, asesoramiento técnico, pliego de condiciones, etc., serán determinadas por la Gerencia respectiva.

9.3 - INSPECCIONES Y OMISIONES DE TRAMITE:

9.3.1. - INSPECCIONES:

De cañerías. Parciales .... (E - 34) .. N$ 1.661,16
De cañerías. Finales .... (dos E - 34) .. N$ 3.322,31
De enhebrado. Por servicio (mínimo 10) (E - 35) .. N$ 322,31
Inspección y conexión de centralitas
e instalaciones en serie, por línea
urbana o línea directa a conectar (veinte E - 35) .. N$ 6.446,23

Si la centralita está instalada en edificio
de propiedad horizontal, por c/línea
urbana .... (T - 1) .... N$ 50.082,64
Inspección y conexión de llaves,
campanillas, derivados, etc .... (E - 34) .... N$ 1.661,16
Inspección llave conmutadora para
télex .... (dos E - 34) .... N$ 3.322,31

9.3.2. - INSPECCIONES INFRUCTUOSAS O RECHAZOS:

Por casa cerrada, dirección mal, por
instalaciones sin terminar o mal ejecutadas(E - 36)N$ 1.099,17
Rechazos por cañerías tapadas, por unidad
locativa o servicio .... (cinco K-36) .... N$ 5.495,87

Rechazos por planos mal:
Inspección parcial .... (K-36) .... N$ 1.099,17
Inspección final .... (dos K-36) .... N$ 2.198,35

9.3.3. - OMISIONES DE TRAMITE:

Irregularidades en instalaciones de
propiedad particular .... (K-37) .... N$ 14.500,00
(Incluye el cambio de ubicación del enchufe de entrada)

Modificación sin autorización de
instalaciones construidas por ANTEL .... (K-37) .... N$ 14.500,00

Traslado del servicio a otra unidad
locativa o dirección distinta a la
contratada con ANTEL SUPRESION DEL SERVICIO

DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 9.3.3

1. La reiteración de transgresiones significará la multiplicación de los valores de este Numeral por el número de transgresiones.

2. Deberá abonarse, además, la retroactividad que fije la Reglamentación, en base a disposiciones del Art. 1222 del Código Civil.

9.4 - DISPOSICIONES VARIAS:

9.4.1 - FACILIDADES DE PAGO:

El Directorio de ANTEL, en uso de sus facultades reglamentarias, podrá establecer planes de financiación para el pago de la Tasa de Conexión y Sobretasa Reembolsable.

9.4.2. - PAGOS FUERA DE FECHA:

Para todos los servicios deberá abonarse una multa del 10% a partir del día siguiente al del vencimiento y un recargo del 4.5% mensual capitalizable mensualmente. Transcurridos 30 días de la fecha de vencimiento, la multa del 10% se ampliará al 20%. La supresión definitiva ocurrirá a los 90 días de la fecha de vencimiento.

La rehabilitación del servicio por excepción después de los 90 días de la fecha de vencimiento, obligará el pago de la tasa
.... (T-1) .... N$ 50.082,64

9.4.3 - IMPUESTOS:

Todos los importes de Tasas y Tarifas que figuran en este cuerpo de disposiciones se hallan sujetos al pago de Impuesto al Valor Agregado, a la tasa básica, salvo los referidos a aportes de Sobretasa Reembolsable y pagos por omisiones de trámite, como se especifica en cada caso.

9.4.4 - DECLARACIONES FALSAS:

Toda vez que se permita probar determinados extremos mediante documento público firmado por el interesado, si se comprobare que los hechos o la información consignados son falsos o deliberadamente incompletos, el infractor se hará pasible de:

-El cobro de las tasas en su totalidad y simultáneamente la supresión del servicio, cuando con su declaración mendaz haya logrado la adjudicación de un servicio telefónico, télex o de datos.

-El pago doble de la diferencia de Tasa Reembolsable entre la categoría que abona y la que hubiera de abonar, cuando con la declaración falsa se eludió el pago de las Tasas o Tarifas correspondientes a determinada categoría.

9.4.5 - INSPECCIONES PERIODICAS:

Con posterioridad a la conexión de cualquier tipo de servicio, se efectuará inspección a efectos de verificar si son aplicadas correctamente las Tasas y Tarifas correspondientes. De comprobarse irregularidades, el abonado deberá pagar las diferencias correspondientes desde la fecha de efectividad del servicio.

Periódicamente se realizarán inspecciones para verificar si las instalaciones mantienen las condiciones técnicas adecuadas. El abonado está obligado a permitir la inspección. Si ella no puede efectuarse luego de adecuados intentos, se procederá a la supresión temporal del servicio.

9.4.6 - ACTUALIZACION DE TASAS Y TARIFAS:

El Directorio de ANTEL podrá ajustar los valores de tasas por instalación, traslado o cesión de derechos, adecuándolas a los costos reales de cada gestión. Asimismo podrá ajustar los valores de los aportes reembolsables. Las tarifas de utilización de servicios no previstos en este Cuerpo de disposiciones serán establecidas por el Directorio, con vista previa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, debiéndose relacionarlas para su aplicación con casos similares, cuando ello sea posible. Serán incluidas, dando cuenta de ello en la siguiente relación de Tasas y Tarifas a elevar al Poder Ejecutivo.

9.5 - SERVICIO BUROFAX:

9.5.1 - TRAFICO SALIENTE (Modo ESTANDAR)

Nacional
Por cada página .... N$ 324,79

Internacional	1ª pág	Págs.Sgtes.
ARGENTINA	FO 4.40	FO 2.50
RIO GRANDE DEL SUR	FO 7.30	FO 4.40
BRASIL (EXCEPTO RIO GRANDE) CHILE Y PARAGUAY)	FO 9.90	FO 5.30
RESTO DE AMERICA DEL SUR, ESTADOS UNIDOS Y ESPAÑA	FO 11.60	FO 7.00
RESTO DE EUROPA, RESTO DE AMERICA, AFRICA, ASIA Y OCEANIA	FO 13.60	FO 8.20

9.5.2 - TRAFICO SALIENTE (Modo FINX)

Tarifa doble de la del modo ESTANDAR.

9.5.3 - RECEPCION DE DOCUMENTOS Y MENSAJERIA

RECEPCION DE DOCUMENTOS: por c/página .... N$ 206,6
SERVICIO DE MENSAJERIA AL DESTINATARIO por mensaje .... N$ 614,8

NOTA: Largo máximo de cada página 356 mm. (formato LEGAL)

SECCION 10

SERVICIO URUPAC

10.1 - SOBRETASA REEMBOLSABLE:

Abonados con acceso dedicado .... (T-7) .. N$ 316.000,0

10.2 - TASA DE CONEXION: (Abonados con acceso dedicado)

-Asincrónico X 28		(T-30) .. N$	65.123,
-Sincrónico X 25	(2400 BPS)	(T-30) .. N$	65.123,
	(4800 BPS)	(2xT-30) .. N$	130.247,
	(9600 BPS)	(2xT-30) .. N$	130.247,

10.3 - TARIFAS MENSUALES (Abonados con acceso dedicado)

-Asincrónico X 28		(12xC-3) .. N$	86.280,
-Sincrónico X 25	(2400 BPS)	(12xC-3) .. N$	86.290,
	(4800 BPS)	(24xC-3) .. N$	172.561,
	(9600 BPS)	(36xC-3) .. N$	258.842,

10.4 - TARIFAS POR UTILIZACION:

10.4.1 - Abonados con acceso dedicado.

URUGUAY:	-Minuto	(0.60xC-5) N$	11,6
	-Segmento	(0.04xC-5) N$	0,7
ARGENTINA:	Minuto		FO 0.14
	-Segmento		FO 0.008
BRASIL:	-Minuto		FO 0.18
	-Segmento		FO 0.011
RESTO DEL MUNDO:	-Minuto		FO 0.34
	-Segmento		FO 0.02

10.4.2 - Abonados con acceso telefónico.

URUGUAY:	-Minuto	(0.75xC-5) N$	14,50
	-Segmento	(0.04xC-5) N$	0,77
ARGENTINA:	-Minuto		FO 0.17
	-Segmento		FO 0.008
BRASIL:	-Minuto		FO 0.22
	-Segmento		FO 0.011
RESTO DEL MUNDO:	-Minuto		FO 0.42
	-Segmento		FO 0.02

DISPOSICIONES ESPECIALES:

1- Los cargos por utilización tendrán un descuento del 25% todos los

es de 19:00):00 horas (hora local); y durante los días sábados, y feriados laborales.

ıración mí ıa: un minuto y diez segmentos por comunicación. ıciones sup ores se redondean al minuto y segmento.

FL está fac tada a aplicar hasta un 30% de recargo sobre los convenio.

as comunic ciones con acceso por la red telefónica conmutada, ıdemás, la t rifa telefónica urbana.

asas de conexión y la tarifa mensual de los servicios de acceso ncluyen las de las líneas directas urbanas e interurbanas en las s con acceso al telediscado internacional.

ILIDADES DE ABONADOS URUPAC:

ORREO ELECTRONICO:

icio de correo electrónico se brinda sin cargo a todos los usua- PAC.

ACILIDADES OPCIONALES PARA ABONADOS CON ACCE-

RUPO 1

rohibición de llamadas entrantes.
rohibición de llamadas salientes.
anal lógico unidireccional entrante.
anal lógico unidireccional saliente.
rupo cerrado de usuarios con acceso de entrada.
rupo cerrado de usuarios con acceso de salida.
rohibición de llamadas entrantes en un grupo cerrado.
rohibición de llamadas salientes en un grupo cerrado.
rupo cerrado de usuarios bilateral con acceso de salida.
formación de tarifación.

s facilidades de este grupo son sin cargo.

UPO 2

nal lógico adicional.
upo cerrado de usuarios.
upo cerrado de usuarios bilateral.
eptación de selección rápida.
umada directa.
upo de búsqueda.
gistro/cancelación de facilidad en línea.
ntificación del usuario de red.

ifa mensual para cada facilidad de este grupo
....(0.6 x C-3) N$ 4.314,05

UPO 3

meración secuencial de trama extendida.
meración secuencial extendida de paquetes.
maños de ventana por defecto no normalizados.
-Tamaños de paquete por defecto no normalizados.
-Asignación de clases de caudal por defecto.
-Negociación de parámetros de control de flujo.
-Negociación de la clase de caudal.
-Retransmisión de paquetes.
-Procedimiento multienlace.
-Redireccionamiento de llamadas.

Tarifa mensual para cada facilidad de este grupo.
....(1.2 x C-3) N$ 8.628,10

DISPOSICIONES ESPECIALES:

EXONERACIONES

Los usuarios que se detallan y exclusivamente por los servicios que aquí se indican, quedan exonerados de los pagos por servicios nacionales que en cada caso se expresan:

BUQUES DE LAS ARMADAS DE ARGENTINA Y BRASIL:
Exonerados de Tasa de Conexión de servicios telefónicos, tarifas mensuales y 300 cómputos mensuales del contador.

DIRECCION GENERAL DE METEREOLOGIA:
Exonerada de pago de tarifas por servicios telefónicos y telegráficos en el ámbito nacional.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION:
Exonerado de todo pago por servicios telegráficos.

CORTE ELECTORAL Y DEPENDENCIAS:
Exonerada de todo pago por servicios telegráficos.

CONSEJO DEL NIÑO:
Exonerado de todo pago por servicios telegráficos.

OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL:
Exonerada de todo pago por servicios telegráficos.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO:
Exonerada de tarifa mensual y 200 cómputos mensuales del contador, en 75 servicios telefónicos.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA:
Exonerada del aporte de Sobretasa Reembolsable en todos los servicios a prestar.

MISIONES DIPLOMATICAS Y ESPECIALES, ACREDITADAS ANTE LA REPUBLICA Y ORGANISMOS INTERNACIONALES CON SEDE EN URUGUAY (Incluyendo las Delegaciones Permanentes y las Oficinas Nacionales ante ellos:)

Exonerados de aporte de Sobretasa Reembolsable, en los servicios de la sede o dependencias o para la residencia del Jefe de la misión. Esta exoneración no alcanza a los servicios de los domicilios particulares de los demás agentes.

ESCUELAS PUBLIÇAS (Cuyo servicio telefónico en forma particular):

A) Con servicio automático: una bonificación de 40 minutos de comunicación diurna telediscada entre la central correspondiente y Montevideo.

B) Con servicio manual: una bonificación de 40 minutos de comunicación diurna por Operadora entre la central correspondiente y Montevideo.

LINEAS DIRECTAS CON OCUPACION DE TRONCALES
TARIFAS MENSUALES DE ARRENDAMIENTO

MONTEVIDEO

	CENTRO	CORDON	AGUADA	CERRITO	POCITOS	BUCEO	PASO	ATAHUALPA	UNION	CERRO	S.VAZQUEZ	COLON	CARRASCO	MALVIN	MANGA	MANGA 1	MANGA 2	MANGA 3	P.CARRETAS	PASO CARRASCO	BARRA CARRASCO	CENTENARIO	CDAD.VIEJA
Centro	*	2	3	4	3	4	6	7	5	8	15	8	8	8	11	16	15	16	6	10	10	3	1
Cordón		*	2	3	2	3	6	4	3	7	15	8	8	8	11	16	15	16	8	9	9	3	1
Aguada			*	1	4	5	5	4	4	7	15	7	8	8	8	15	12	15	8	10	10	2	4
Cerrito				*	5	6	4	5	6	8	16	8	8	8	9	18	13	18	7	11	11	3	6
Pocitos					*	1	4	8	4	10	15	10	8	8	13	17	15	17	4	10	10	2	4
Buceo						*	4	8	5	11	16	11	8	8	13	18	16	16	7	10	11	3	5
Paso							*	1	7	3	13 (*)	4	10	8	12	18	15	16	9	11	11	5	7
Atahualpa								*	8	4	14	5	8	8	12	17	16	17	10	12	12	6	8
Unión									*	10	15	11	8	3	12	17	15	17	6	6	6	8	6
Cerro										*	15	8	11	10	14	18	18	18	11	12	12	2	9
Sgo.Vázquez											*	15	11	10	19	20	19	20	16	18	18	15	16
Colón												*	11	10	15	19	17	19	11	12	12	9	9
Carrasco													*	8	16	19	18	19	9	7	7	8	9
Malvín														*	14	19	18	18	7	4	4	6	9
Manga															*	3	3	8	13	16	15	11	12
Manga, Sat.1																*	12	15	18	20	20	15	17
Manga, Sat.2																	*	12	16	19	19	15	16
Manga, Sat.3																		*	18	20	20	16	17
Punta Carretas																			*	11	11	6	7
Paso Carrasco																				*	6	8	10
Barra Carrasco																					*	8	10
Centenario																						*	4
Ciudad Vieja																							*

CODIGO	MULTIPLICAR (F-1) POR:		IMPORTE
1	1.00	N$	14.545,45
2	1.20	N$	17.454,55
3	1.30	N$	18.909,09
4	1.40	N$	20.363,64
5	1.50	N$	21.818,18
6	1.60	N$	23.272,73
7	1.80	N$	26.181,82
8	2.00	N$	29.090,91
9	2.30	N$	33.454,55
10	2.50	N$	36.363,64
11	2.80	N$	40.727,27
12	3.20	N$	46.545,45
13	3.70	N$	53.818,18
14	4.00	N$	58.181,82
15	4.50	N$	65.454,55
16	5.00	N$	72.727,27
17	5.50	N$	80.000,00
18	6.00	N$	87.272,73
19	7.00	N$	101.818,18
20	8.00	N$	116.363,64

(*) Las radioemisoras que utilizan el troncal Paso-S.Vázquez abonarán el siguiente porcentaje de la tarifa:
Las que derivan antes del Km.11 : 50 % Las que derivan entre los Km.11 y 14.5 : 75 %

LINEAS DIRECTAS CON OCUPACION DE TRONCALES
TARIFAS MENSUALES DE ARRENDAMIENTO

INTERIOR

MALDONADO	PARADA 5	PENINSULA	LA BARRA	PORTEZUELO	SAN CARLOS	
+	3	5	8	8	19	Maldonado
	+	2	12	12	19	Parada 5
		+	13	13	19	Peninsula
			+	14	20	La Barra
				+	20	Portezuelo
					+	San Carlos

ATLANTIDA	SALINAS	PQUE. PLATA	
+	8	4	Atlántida
	+	12	Salinas
		+	Pque.Plata

EL PINAR	S. JOSE CARRASCO	SOLYMAR	
+	12	8	El Pinar
	+	8	S.José Carrasco
		+	Solymar

LA PAZ	LAS PIEDRAS	PROGRESO	
+	3	7	La Paz
	+	5	Las Piedras
		+	Progreso

ROSARIO	N. HELVECIA	C. VALDENSE	
+	5	9	Rosario
	+	7	N.Helvecia
		+	C.Valdense

CODIGO	MULTIPLICAR (T-1) por:		IMPORTE
2	1.20	N$	17.454,55
3	1.30	N$	18.909,09
4	1.40	N$	20.363,64
5	1.50	N$	21 818,18
7	1.80	N$	26.181,82
8	2.00	N$	29.090,91
9	2.30	N$	33.454,55
12	3.20	N$	46.545,45
13	3.70	N$	53.818,18
14	4.00	N$	58.181,82
19	7.00	N$	101.818,18
20	8.00	N$	116.363,64

Artículo 2do.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración Nacional de Telecomunicaciones a sus efectos.-
LACALLE HERRERA.- Mariano R. Brito.- Enrique Braga Silva

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

MIROSLAVA MANOVSKI MILOSEVICH o MIRTA MANOVSKI MILOSEVICH, (Ficha F/591/89).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27448 Ago 15- v Ago 28

MARIA ELENA LARRASQ GRAVIER DE CASTRO, (Ficha A. 168/90).
Montevideo, junio 26 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25469 Ago 20- v Ago 31

JESUSA BASTON ALDAO de FERNANDEZ CAMPOS o JESUSA BASTON ALDAO o JESUSA BASTON de FERNANDEZ (Ficha A. 178/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26316 Ago 20- v Ago 31

SEGUNDO TURNO

PABLO RODRIGUEZ D'VAGAS, (Ficha D/541/989).
Montevideo, 8 de setiembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Ad-.nta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27931 Ago 20- v Ago 31

TERCER TURNO

FLAVIO BAZ o VAZ Y PAULA VITULIA VELAZCO, (Ficha F/1257/88).
Montevideo, 3 de noviembre de 1990.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27451 Ago 15- v Ago 28

CUARTO TURNO

RAMON ROMULO SOSA UTURBEY "Sucesión", (Ficha A. 447/84).
Montevideo, 5 de setiembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24418 Ago 22- v Set 04

QUINTO TURNO

DE LEON PAEZ RAUL, (Ficha S/819bis/989).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28071 Ago 20- v Ago 31

SEXTO TURNO

AMADOR SUEIRO FERRIN, (Ficha E. Nº 1317/88).
Montevideo, 21 de junio de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26954 Ago 20- v Ago 31

SEPTIMO TURNO

ANGEL ROGELIO BARREIRO PEREZ, (Ficha 570/986).
Montevideo, 27 de octubre de 1986.
Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28072 Ago 21- v Set 03

GELIOS VICTOR CIOCCA MAZZOLETTI, (Ficha S/297/89).
Montevideo, 15 de junio de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28084 Ago 21- v Set 03

JUANA FERNANDEZ de CHIOZZONE, (Ficha S. 145/990).
Montevideo, 27 de abril de 1990.
Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28513 Ago 23- v Set 05

OCTAVO TURNO

EMERSON RUBEN SEVERINO FRANCHI, (Ficha F. 1214/88).
Montevideo, noviembre 16 de 1988.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27681 Ago 16- v Ago 29

DECIMO TURNO

MARIA RAMONA, CARMEN, TOMAS, JULIO MARIA Y JUAN ADOLFO PEREZ NOVO, (Ficha 28/90).
Montevideo, 29 de mayo de 1990.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22575 Ago 16- v Ago 29

DECIMOPRIMER TURNO

CARLOS MARINO BARRIO TELIZ, "Sucesión", (Ficha A/694/989).
Montevideo, 28 de agosto de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27426 Ago 15- v Ago 28

VICENTE HERMIDA GARCIA "Sucesión", (Ficha A. 974/989).
Montevideo, 1º de diciembre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27577 Ago 15- v Ago 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

BARTOLO PIOPPO LARROSCIA, (Ficha S/1006/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27449 Ago 15- v Ago 28

MARIO SERAFIN CENTURION RIVAS, (Ficha S. 438/89).
Montevideo, 1 de agosto de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27488 Ago 15- v Ago 28

GRACIELA GUERRA BAÑA, (Ficha S/500/989).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28273 Ago 22- v Set 04

DECIMOTERCER TURNO

CONO RAUL MORALES MAGARIN (Ficha E/838/89).
Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27762 Ago 17- v Ago 30

RAFAELA FERME DE FERRER, (Ficha E/1018/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28108 Ago 21- v Set 03

DECIMOCUARTO TURNO

DANIEL DE LORENZO TAMBASCO. (Ficha S. 998/989).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27920 Ago 17- v Ago 30

DECIMOQUINTO TURNO

HILARIO OSBALDO AGUIRRE PEREIRA, (Ficha A/182/90). Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27122 Ago 13- v Ago 24

NELSON MARIO o MARIO [illegible] LAPORT, (Ficha A/228/90)
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 2715[illegible] Ago [illegible] Ago 24

EUGENIA MONTES, (Ficha [illegible]/990).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 254[illegible]

TARIFAS
(Res. P.E. 394/990)

Avisos Judiciales
centimetro .... N$ 540

Avisos Estatales y Particulares
centimetro .... N$ 1.100

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centimetro .... N$ 5.800
Balances por línea de 14 ciceros, c/una .... N$ 750
Edicto de matrimonio .... N$ 3.000

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Rectificaciones de partidas: 50% sobre tarifa judicial.
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de Invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, art 16.

SUSCRIPCIONES (Semestral)
Retirando los ejemplares en Diario Oficial o Agencias N$ 60.000
Con reparto a domicilio .... N$ 76.000
Exterior .... N$ 140.000

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... N$ 600
Atrasados .... N$ 750
De más de 15 días .... N$ 900
De más de un año .... N$ 1.350
Fotocopias la página .... N$ 550

SERVICIO DE MICROFILMACION
Microfilmado y Revelado:
por imagen, Reliant 700, 16mm .... N$ 10
por imagen, M.R.D. 2-16 35mm .... N$ 30
Enjaqi etado por rollo .... N$ 3.000

N O T A: El centimetro equivale a 20 palabras.

RUBEN ANGEL ALBARRACINI DE LUCA, (Ficha A. 225/90).
Montevideo, junio 25 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27324 Ago 14- v Ago 27

PILAR GARCIA ARMENTAL, (Ficha A. 196/90).
Montevideo, junio 11 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27401 Ago 15- v Ago 28

PEDRO SADI o ZADI ALI, (Ficha A. 241/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27408 Ago 15- v Ago 28

VICENTE ISABELINO STARICCO GOMEZ, (Ficha A/275/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27430 Ago 15- v Ago 28

HELENA GRZABEL KUROPATVINSKI, (Ficha A. 250/990).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27450 Ago 15- v Ago 28

LUISA RODRIGUEZ BOTELLA, (Ficha A. 123/90).
Montevideo, mayo 4 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27489 Ago 15- v Ago 28

WASHINGTON PEREZ COUCE, (Ficha A. 269/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27511 Ago 15- v Ago 28

MARIO FRANZINI MACHADO y BERTA ESPERANZA MACHADO, (Ficha A. 213/990).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27573 Ago 15- v Ago 28

ADRIANA PEDREIRA LARROCA, (Ficha A/291/90).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27735 Ago 17- v Ago 30

DIOSILDA GONZALEZ SILVERA de PANASCO, (Ficha A/201/90). Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27763 Ago 17- v Ago 30

ENRIQUETA GIANCE VELAZQUEZ, (Ficha A/251/990). Montevideo, 25 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27786 Ago 17- v Ago 30

ANGELA ANA MARIA CIANCIULLI GANATASIO, (Ficha A/260/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27902 Ago 17- v Ago 30

MANUEL MARTIRENA CARREñO y VIOLETA MATEOS MEDINA, (Ficha A/238/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27903 Ago 17- v Ago 30

OSCAR LAGOS y ESTELA PAULA LAGOS TORRES, (Ficha A. 276/990).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Marta M. Prez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28040 Ago 20- v Ago 31

LUIS RUBENS DECOR MAGLIANO, (Ficha A/226/90). Montevideo, 25 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27280 Ago 21- v Set 03

OSCAR LOLO BRIAN SANTURIO, (Ficha A/150/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28094 Ago 21- v Set 03

RAUL ARLEY PEREZ RIVELLA, (Ficha A. 202/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28302 Ago 22- v Set 04

LUISA BERNARDA ARISTEGUI, (Ficha A. 271/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28337 Ago 22- v Set 04

MARIA JOSEFA ROMERO DE GARCIA o JOSEFINA ROMERO DE GARCIA, (Ficha A./256/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28455 Ago 23- v Set 05

SOLEDAD ZAS DE SPOSITO, (Ficha A/277/90).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28587 Ago 23- v Set 05

DECIMOSEXTO TURNO

GUSTAVO TORNARIA MAGLIO, (Ficha A/163/90).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27153 Ago 13- v Ago 24

ELBIA ROJAS FERREIRA, (Ficha A. 192/990).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27572 Ago 15- v Ago 28

IGNACIA OREJA ARTOLA DE IRIARTE, (Ficha A/179/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27602 Ago 16- v Ago 29

ANTONIO LAVIANO ATELLA, (Ficha A. 168/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26940 Ago 17- v Ago 30

WASHINGTON LUIS ABAS SANTAMARTA, (Ficha A/186/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27921 Ago 20- v Ago 31

DAVID ESCAPA ESCAPA, (Ficha A. 226/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28181 Ago 21- v Set 03

DORINDA MARTINEZ VARELA, (Ficha A. 196/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28202 Ago 21- v Set 03

MIGUEL BASADONNE BOVE, (Ficha A. 203/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28290 Ago 22- v Set 04

SIMON CHIMAVONIAN SIMONIAN, (Ficha A. 210/990).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28300 Ago 22- v Set 04

MARIA DEL PILAR FERNANDEZ RODRIGUEZ O BENEDICTA FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha A. 220/90).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28416 Ago 22- v Set 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDUARDO JORGE MORASSI SALOMON, (Ficha A/190/90).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27137 Ago 13- v Ago 24

EVANGELINA IRACEMA MARTINEZ o MARTINEZ DE BUGALHO, (Ficha A/214/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27293 Ago 14- v Ago 27

SEVERO ENRIQUE GARCIA FERIA, (Ficha A. 202/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27376 Ago 14- v Ago 27

RAMONA RONDA, (Ficha A. 177/90).
Montevideo, junio 22 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27409 Ago 15- v Ago 28

CARMELO SICA MARSICANO, JUANA SALAMONE o SALOMONE, NICOLAS CARMELO SICA SALAMONE o SALOMONE, ALFREDO SICA SALAMONE o SALOMONE y JUAN CARLOS SICA SALAMONE o SALOMONE, (Ficha A. 220/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27433 Ago 15- v Ago 28

ILDA o HILDA MORALES FERNANDEZ de ALFONZO, (Ficha A. 157/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27574 Ago 15- v Ago 28

JUAN PEDRO MENDILAHARZU, (Ficha A. 217/990).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27576 Ago 15- v Ago 28

JORGE LUIS BARTOLO CROCI, (Ficha A/189/90).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27726 Ago 17- v Ago 30

OLGA BERIO o BERIO DE MARCO de MANTA, (Ficha A/226/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28093 Ago 21- v Set 03

BRAULIA DELFINA o DELFINA BRAULIA LARROSA, (Ficha A. 113/990).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28262 Ago 22- v Set 04

CARMEN GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha A. 200/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28263 Ago 22- v Set 04

RAUL AIZPUN FIGUEIRA, (Ficha A. 212/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28288 Ago 22- v Set 04

SIGFRIDO GLASNER o GLASNER DAVID y de GRETA BARDFELD o BARDFELD WABLONSKEY, (Ficha A. 181/90).
Montevideo, junio 20 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28420 Ago 22- v Set 04

MARIA DEL CARMEN o MARIA DEL CARMEN GREGORIA TORTEROLO o TORTEROLO AMBROSSONI de BUSCH, (Ficha A. 228/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28431 Ago 22- v Set 04

ANGELA BARRELLA PERROTTA o PERROTA o FERROTTO ANTONIA BARRELLA PERROTTA o PERROTA o PERROTTO y MARIA DEL CARMEN BARRELLA o BARRELLO SCINO, (Ficha A/232/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28464 Ago 23- v Set 05

ENRIQUE RODRIGUEZ, (Ficha A/85/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28589 Ago 23- v Set 05

DECIMOCTAVO TURNO

RUBEN NERY IFRAN SILVEIRA, (Ficha A/173/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27140 Ago 13- v Ago 24

JESUSA BASTON ALDAO de FERNANDEZ CAMPOS o JESUSA BASTON ALDAO o JESUSA BASTON de FERNANDEZ, (Ficha A. 178/990).

Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26316 Ago 14- v Ago 27

HECTOR JUAN CARDELINO ISNARDI, (Ficha A. 18/989).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12030 Ago 16- v Ago 29

ALBERTO BENITO CABRERA MILAN, (Ficha A/108/90).
Montevideo, 25 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27622 Ago 16- v Ago 29

MARGARITA MARTINEZ BERDUM o VERDUM DE MUSSO, (Ficha A/162/90).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27736 Ago 17- v Ago 30

MARCELA SARA URAN MUñOZ DE ARRARTE, (Ficha A/188/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27769 Ago 17- v Ago 30

WALTER NELSON RAYMOND GONZALEZ, (Ficha A/175/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27780 Ago 17- v Ago 30

RICARDO BRANDNER GAHN y ELSA FEDERICA MULLER REISTER, (Ficha A/196/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27789 Ago 17- v Ago 30

ERUNDINA BLANCO BUSTO, (Ficha A/204/990).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27918 Ago 17- v Ago 30

LUIS ALBERTO BALTASAR, (Ficha A. 223/990).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28037 Ago 20- v Ago 31

EDUARDO MARTIN VALDEZ, (Ficha A/184/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28057 Ago 21- v Set 03

EULOGIO RISSOTTO MARICHAL, (Ficha A/193/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28086 Ago 21- v Set 03

ANITA VIDARTE PEREYRA de ECHEVARRIA, (Ficha A. 83/990).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28260 Ago 22- v Set 04

RUBEN ROGELIO MACIEL, (Ficha A. 24/990).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28265 Ago 22- v Set 04

FRANCISCO LORENZO PEREZ, (Ficha A. 176/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28317 Ago 22- v Set 04

MARIA LUISA DUCATELLI BONELLI, (Ficha A. 216/90). Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28419 Ago 22- v Set 04

DECIMONOVENO TURNO

LEONCIO GUZMAN FERNANDEZ INFANTINI, (Ficha A/136/90).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27139 Ago 13- v Ago 24

BERTA SANTANA ZAPATA o BERTA SANTANA DE MIRANS y LUCAS PEDRO MIRANS SANTOS, (Ficha A/175/90).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27141 Ago 13- v Ago 24

LEOPOLDINA RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha A. 203/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27259 Ago 13- v Ago 24

ELSA CATALINA CHIODI DE MENDEZ o ELSA MARIA CATALINA CHIODI.
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27294 Ago 14- v Ago 27

MARIA ESTELA MORENO BELOQUI, (Ficha A./197/90).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27377 Ago 14- v Ago 27

SERAPIO VICTOR DEL CASTILLO PEREZ, (Ficha A. 191/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuária.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27487 Ago 15- v Ago 28

MARIA CRISTINA RAMOS BERRO, (Ficha A/212/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27598 Ago 16- v Ago 29

JUAN PASSANO MARIA SALOME FONTANA, ARTURO CECILIO PASSANO y ASCENCION CHERONE DE PASSANO, (Ficha A/117/90).
Montevideo, 15 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27734 Ago 17- v Ago 30

LILIANA ANGELA BUERO GRIGNOLO de MAIM, (Ficha A. 190/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28055 Ago 20- v Ago 31

NELLY MARIA PAEZ ROIG de FERNANDEZ y ELBIO MANUEL FERNANDEZ GIMENEZ, (Ficha A/201/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28082 Ago 21- v Set 03

LINA BERTI DE MAROCCHI, (Ficha A/195/90).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28090 Ago 21- v Set 03

LUIS CASAL VAL, (Ficha A. 182/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28456 Ago 23- v Set 05

NELSON ARIEL FILARDO SALVO, (Ficha A. 93/990).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28532 Ago 23- v Set 05

DANIEL ANGERIZ RODRIGUEZ, (Ficha A/213/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28535 Ago 23- v Set 05

TOMAS OLIVERO BENTANCUR, (Ficha A. 209/990).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28537 Ago 23- v Set 05

VIGESIMO TURNO

AGUSTINA GERTRUDIS CASTRO DE IRIGOYEN, (Ficha A./190/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27087 Ago 13- v Ago 24

ALEJANDRO BERRO [illegible] TER, (Fich[illegible]
Montevideo, 19 de julio d[illegible] '90.
Marta M. Pírez Rangel, [illegible] ria.
01) N$ 16.200,00 10/[illegible] 27088 Ago

MARIA ESTHER o EST[illegible] ROLDOS [illegible]
(Ficha A/157/90).
Montevideo, 25 de junio [illegible] 990.
Marta M. Pirez Rangel, A[illegible] ria.
01) N$ 16.200,00 10/p[illegible] 27144 Ago

MIGUEL GUARNACCIA [illegible] MATO, (Fich[illegible]
Montevideo, 31 de julio d[illegible] 90.
Marta M. Pírez Rangel, A[illegible] ia.
01) N$ 16.200,00 10/[illegible] 27228 Ago

OSCAR CESAR RISSO [illegible] AS, (Ficha [illegible]
Montevideo, 30 de julio [illegible] '90.
Marta M. Pírez Rangel, A[illegible] ia.
01) N$ 16.200,00 10/p[illegible] 27260 Ago

PERLA ESMERALDA V[illegible] GAS y TEOF[illegible]
TE PENEN, (Ficha A/20[illegible]
Montevideo, 6 de agosto [illegible] 990.
Marta M. Pirez Rangel, Ac[illegible] ria.
01) N$ 16.200,00 10/p[illegible] 27447 Ago

EMILIA FILIPPINI, (Fic[illegible] . 170/990).
Montevideo, 29 de junio d[illegible] 990.
Marta M. Pírez Rangel, Ac[illegible] ria.
01) N$ 16.200,00 10/p[illegible] 27571 Ago

REBECA RAQUEL HOCHMAN de STAD[illegible]
A. 187/990).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27575 Ago

MARIA ISABEL GAGLIARDI ALBER[illegible]
ISABEL SCHMID GAGLIARDI, (Ficha A[illegible]
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27600 Ago [illegible]

JUAN PEDRO GOMEZ TRUJILLO, (Fich[illegible]
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27767 Ago 1[illegible]

ALVAR OLIVERA Y CELIKA o CELICA REVILLA, (Ficha A/149/990).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27788 Ago[illegible]

RAMON MARTINIANO QUINTERO [illegible]
(Ficha A/141/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27927 Ago 2[illegible]

RUFINO POZUELO CADENAS, (Ficha A[illegible]
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27992 Ago 2[illegible]

MARIO ESPIÑEIRA PAEZ, (Ficha A. 78/9[illegible]
Montevideo, 2 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28054 Ago 2[illegible]

ALBERTO GLIVER BENTIVOGLIO R[illegible]
(Ficha A. 150/990).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28261 Ago 22- v

ROBERTO ROMAN o ROBERTO RAMON L[illegible]
SA FLEITAS, (Ficha A/156/90).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28588 Ago 23- v

VIGESIMOPRIMER TURNO

FELIX DALMIRO HERNANDEZ FLEMAN, ([illegible]
153/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27124 Ago 13- v

ANCISCO DEMORO PEREZ Y NELLY OTTADO MEZ, (Ficha S/189/90).
ntevideo, agosto 6 de 1990.
. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 16.200,00 10/pub 27143 Ago 13- v Ago 24

SUS JOSEFA VERA de LIBERGUE y de GUILLER- RAMON L. IBERGUE, (Ficha S/148/90).
ntevideo, 7 de agosto de 1990.
. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 16.200,00 10/pub 27154 Ago 13- v Ago 24

CARDO PEDRO FERRERI MONDINI, (Ficha S. /90).
ntevideo, agosto 6 de 1990.
. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 16.200,00 10/pub 27257 Ago 13- v Ago 24

ORTENCIA VARELA ALONSO de PEREZ, (Ficha 11/90).
ntevideo, julio 16 de 1990.
rgarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 16.200,00 10/pub 25533 Ago 15- v Ago 28

LADIS ESTHER SOSA DE LEON de PIERRI, o ADYS ESTHER SOSA DE LEON de PIERRI (Ficha 135/90).
ntevideo, julio 16 de 1990.
rgarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 16.200,00 10/pub 26353 Ago 15- v Ago 28

ANUEL RICARDO RIVERO RAMOS, (Ficha S. 146 /90).
ntevideo, julio 17 de 1990.
. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 16.200,00 10/pub 27411 Ago 15- v Ago 28

IDA BENITA o BENITA ELIDA MIRAZO JAURE- I, (Ficha S. 186/90).
ntevideo, agosto 2 de 1990.
. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 16.200,00 10/pub 27435 Ago 15- v Ago 28

ORENCIA RAMIREZ CUELLO, (Ficha S. 134/).
ntevideo, 16 de julio de 1990.
rgarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 16.200,00 10/pub 27483 Ago 15- v Ago 28

AN CARLOS PEREIRA IRACHET, (Ficha S. 165/ .
ntevideo, julio 30 de 1990.
rgarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 16.200,00 10/pub 27504 Ago 15- v Ago 28

ANA VIOLETA RAPARI BARRERO, (Ficha S. /990).
ntevideo, 16 de julio de 1990.
rgarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 16.200,00 10/pub 27544 Ago 15- v Ago 28

SMERALDA CLEMENTINA CURADO BUTTI, cha S/171/90).
ntevideo, 30 de junio de 1990.
. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 16.200,00 10/pub 27737 Ago 17- v Ago 30

ARIA TERESA DELBUONO DE VEINS, (Ficha S/ 90).
ntevideo, 4 de junio de 1990.
. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 16.200,00 10/pub 27766 Ago 17- v Ago 30

OSA MARIA MELENDEZ, (Ficha S/132/990).
ntevideo, 26 de julio de 1990.
. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 16.200,00 10/pub 27785 Ago 17- v Ago 30

RESITA MOHA RIBEIRO de CENTURION, (Ficha 66/990). Montevideo, 30 de julio de 1990.
. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 16.200,00 10/pub 27926 Ago 20- v Ago 31

URORA ROBAINA VELAZQUEZ de de LEON, cha S/129/90).
ntevideo, 16 de julio de 1990.
rgarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 16.200,00 10/pub 27279 Ago 21- v Set 03

NGERLI MARUSIC, (Ficha S/170/990).
ntevideo, 26 de julio de 1990.
. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 16.200,00 10/pub 28061 Ago 21- v Set 03

CARMELO MELINDO SCIGLIANO ESPOSITO, (Ficha S. 136/90).
Montevideo, julio 16 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28196 Ago 21- v Set 03

JOSE JAIME PIQUE ISERN, (Ficha S. 143/990).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28543 Ago 23- v Set 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

YEBENES TORRES FERREIRA, (Ficha S. 105/90).
Montevideo, julio 26 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27234 Ago 13- v Ago 24

DOLORES VARELA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, (Ficha S/181/990).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27431 Ago 15- v Ago 28

SILVIO PASCUAL SANTOMAURO GUARINO, (Ficha S. 76/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27432 Ago 15- v Ago 28

LADISLAO FERNANDEZ, (Ficha S. 63/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
(Arts. 414.2 y 415 del CGP). Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26469 Ago 16- v Ago 29

WALTER MARIO RUFFA GONZALEZ, (Ficha S. 171/90).
Montevideo, julio 26 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27671 Ago 16- v Ago 29

JULIANA LUENGO del RIO DE PRIETO, (Ficha S/ 121/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27725 Ago 17- v Ago 30

AURORA CARDOZO o CARDOSO, (Ficha S/149/ 990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27760 Ago 17- v Ago 30

HECTOR LUIS ABELLA CAPEZZERA o LUIS HECTOR LUIS ABELLA CAPEZZERA (Ficha S/190/ 90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27765 Ago 17- v Ago 30

JOSE ALONSO DIEGO, (Ficha S/179/990).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27782 Ago 17- v Ago 30

RICARDO HORACIO QUEIPO, (Ficha S/170/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27917 Ago 17- v Ago 30

ANDRES HERNANDEZ BERMUDEZ, (Ficha S/35/ 990).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27929 Ago 20- v Ago 31

JORGE FREIRIA FERNANDEZ, (Ficha S/178/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28006 Ago 20- v Ago 31

ANTONIO LAUREANO DE LOS SANTOS VICTORIA, (Ficha S/182/990).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28063 Ago 20- v Ago 31

MARIA ESTHER AMONDEREIN ALFONZO, (Ficha S/165/990).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28060 Ago 21- v Set 03

CONSTANTE MANUEL SAYANES, (Ficha S/175/ 90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28085 Ago 21- v Set 03

MARIA CRISTINA VERDERA GARCIA, (Ficha S. 138/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28286 Ago 22- v Set 04

MARIA ESTHER SALVO MACCHIAVELLO o MACHIAVELLO de RAMPOLDI, (Ficha S. 193/990).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Esc. Gladys Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28295 Ago 22- v Set 04

SALOMON KORSOWER, (Ficha S. 110 bis/2).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28315 Ago 22- v Set 04

ARIEL GERMINAL COLOMBO ALONSO, (Ficha S. 200/90).
Montevideo, agosto 14 de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28449 Ago 22- v Set 04

GONZALO RODRIGUEZ FONTAN, (Ficha S. 122/ 990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28512 Ago 23- v Set 05

RAUL CEDREZ VERGARA, (Ficha S. 155/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28518 Ago 23- v Set 05

JUAN CARLOS DIAZ de los SANTOS, (Ficha S. 160/ 990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28531 Ago 23- v Set 05

BLANCA ESTELA AGUIRRE LAGUINGE de PACHECO, (Ficha S/139/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28592 Ago 23- v Set 05

VIGESIMOTERCER TURNO

PETRONA LIDIA o LYDIA GIGENA VENIER DE IBAÑEZ, (Ficha S/130/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27090 Ago 13- v Ago 24

ROSA AURORA VALDEZ ETCHART DE COSTA, (Ficha S/144/90).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27281 Ago 14- v Ago 27

LUKE SLOTERBEEK BOELENS, (Ficha S/159/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27296 Ago 14- v Ago 27

MARIA JULIA LOPPACHER, (Ficha S. 163/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27463 Ago 15- v Ago 28

FRANCISCO ALVAREZ NAVA y de CATARINA ROSSI de ALVAREZ o CATALINA ROSSI RIGHETTI de ALVAREZ, (Ficha S. 117/990).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26161 Ago 16- v Ago 29

ALEJANDRO ARDAO TASSARA y de MARIA INES DEL CIOPPO FERRARA DE ARDAO, (Ficha S. 61/ 90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26729 Ago 16- v Ago 29

MARIA ELENA GAGLIARDI DE SCHMIDT o GAGLIARDI ALBERTI DE SCHMIDT, (Ficha S/158/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27603 Ago 16- v Ago 29

MARIA EULALIA VERISSIMO PEREZ, (Ficha S. 119 bis/990).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28047 Ago 20- v Ago 31

BERNARDO GABRIEL IDIARTE TEDESCO y de GABRIEL o GABRIEL ALEJANDRINO ANTONIO o GABRIEL ALEJANDRO ANTONIO TEDESCO MANEGINI o MONGINI o MANCINI o MANCHINI o MANGINI.
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 21.600,00 10/pub 28075 Ago 20- v Ago 31

TOMAS MARIO CAPRIO NOTARFRANCESCO, (Ficha S. 75/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28461 Ago 23- v Set 05

MARIA ROSA MOURE RATON, (Ficha S. 162/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28534 Ago 23- v Set 05

BALDOMERO ROJO RODRIGO, (Ficha S. 123/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28544 Ago 23- v Set 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

ROMULO CALLABA FIERRO, (Ficha S. 169/90).
Montevideo, julio 26 de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27232 Ago 13- v Ago 24

GIACOMO NOCOLO FERRO TOSCANO o SANTIAGO NICOLO FERRO TOSCANO; de RODOLFO TOSCANO y de ADOLFO MORETTO TOSCANO, (Ficha S/164/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27283 Ago 14- v Ago 27

ISMAEL GUILDER LOPEZ CHABAREN o LOPEZ CHABARIN o LOPEZ CHAVAREN, (Ficha S/155/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27295 Ago 14- v Ago 27

SARA ARRIZABALAGA LINCK DE MASCHERONI, (Ficha S. 158/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27378 Ago 14- v Ago 27

MARIA DELIA o MARY LAMBERT MILANESI DE BALDIZAN o LAMBERT INTROZZI DE BALDIZAN o LAMBERT MILANESI INTROZZI DE BALDIZAN y de ANTONIO GREGORIO BALDIZAN THOLKE, (Ficha S/139/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26610 Ago 16- v Ago 29

EMILIA DIAZ BERMUDEZ, (Ficha S/100/990).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26612 Ago 16- v Ago 29

ATILIO u OTILIO GOMEZ ASSIZ, (Ficha S/163/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27591 Ago 16- v Ago 29

ARTURO ISIDORO VIEGAS MARTINEZ, (Ficha S. 190/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27611 Ago 16- v Ago 29

EULALIA SUAREZ MATO DE ALVAREZ, (Ficha S/182/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27624 Ago 16- v Ago 29

FRANCISCO ALONSO HURTADO, (Ficha S. 173/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28038 Ago 20- v Ago 31

IRIS YUDIT o JUDID FLEITAS CABRERA, (Ficha S/42/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28081 Ago 21- v Set 03

LORENO GRAEFF TARABACH o TABARACH, (Ficha S/206/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28083 Ago 21- v Set 03

ENRIQUE TUSET CAPILLA o ENRIQUE TUSSE CAPILLA, (Ficha S. 181/990).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28264 Ago 22- v Set 04

ELVIRA ANGELA OBES FLEURQUIN, (Ficha S. 147/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28289 Ago 22- v Set 04

CATERINA OLIVERI de OLIVERI o CATERINA o CATALINA OLIVERI OLIVERI, (Ficha S. 161/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28316 Ago 22- v Set 04

AMALIA MEDEROS HERNANDEZ, (Ficha S 90/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24376 Ago 23- v Set 05

AMANDA CRUZ RAMIREZ DE RAMIREZ, (Ficha S/183/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. María M. Pedranzíni Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28408 Ago 23- v Set 05

CORA MARGARITA ARROSPIDE SOLER DE ORTIZ, (Ficha S/192/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28552 Ago 23- v Set 05

ESTHER VIGNES PEBE DE FULCO, (Ficha S/186/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzíni Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28565 Ago 23- v Set 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

DELIA MARTINEZ SALCEDO de SCAGLIOLA, (Ficha S. 159/90).
Montevideo, julio 24 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 27080 Ago 13- v Ago 24

JORGE WASHINGTON FERREIRA RIVAS, (Ficha S/185/990).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27089 Ago 13- v Ago 24

VICTOR DELUCIA LOMBARDO, (Ficha S/160/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27156 Ago 13- v Ago 24

JOSEFA SALAVERRIA HUARTE y de JUAN LECUMBERRI VILLANUEVA, (Ficha S. 177/90).
Montevideo, julio 30 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27230 Ago 13- v Ago 24

ANTONIO GONZALEZ NAVARRO, (Ficha S/203/90). Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27284 Ago 14- v Ago 27

TAKUHI DOLABDJIAN YAMGOCHIAN de SILVERA, (Ficha S. 163/990).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26061 Ago 15- v Ago 28

RAUL RAMON RALLA PANIZZA, (Ficha S/139/90).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26563 Ago 15- v Ago 28

JOAQUIN ELIAS CARRERAS o CARRERA RODRIGUEZ, (Ficha S. 199/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27460 Ago 15- v Ago 28

OROSMAN MARCELINO GUTIERREZ CURBELO, (Ficha S. 193/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27461 Ago 15- v Ago 28

EUSTAQUIO FERNANDO DELFINO BASSO, (Ficha S/205/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27593 Ago 16- v Ago 29

MARIA MAGDALENA FELLER BOSCH, (Ficha S/125/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27614 Ago 16- v Ago 29

ALDO KRALICEK MARCHI, (Ficha S/211/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27619 Ago 16- v Ago 29

DIONISIO FERNANDEZ ZINOLA, (Ficha S. 96/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27666 Ago 16- v Ago 29

ELBA FERNANDEZ DELMONTE, (Ficha S/143/990).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27758 Ago 17- v Ago 30

VICTOR MELITON CALVO de LEON y GREGORIA LUZARDO GARCIA, (Ficha S/195/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27759 Ago 17- v Ago 30

BENITO de PALERMO TARRECH ESPINDOLA, (Ficha S/168/990).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27781 Ago 17- v Ago 30

JUAN DURANTE CARBONE, (Ficha S/50/990).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27790 Ago 17- v Ago 30

JOSE RAMON ACOSTA MUNIZ, (Ficha S/174/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27883 Ago 17- v Ago 30

THEODOR JULIUS FUNCH THOMSEN ADLER, (Ficha S/30/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990..
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27884 Ago 17- v Ago 30

INNUMERABLE RODOLFO RODRIGUEZ ALGARE o ALGARET o ALGARETE y de PAULA CLARA SANTARCIERI MAGLIO o SANTARCIERI MAGLIO de RODRIGUEZ, (Ficha S. 129/90).
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27135 Ago 20- v Ago 31

ELIDA NILSON FALCO de AICARDO, (Ficha S. 122/90).
Montevideo, julio 20 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27229 Ago 20- v Ago 31

ALBERICO DELFINO ROSSELLI BERTA, (Ficha S/167/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27923 Ago 20- v Ago 31

RUBEN ORENSTEIN BENENSTEIN, (Ficha S/215/990).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27924 Ago 20- v Ago 31

YOLANDA FIGUERA TORT de MOREIRA, (Ficha S/221/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27943 Ago 20- v Ago 31

ESTELA VAZQUEZ PIERA, (Ficha S/107/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28059 Ago 21- v Set 03

GUSTAVO DECIMO CURTI PASSADORE, (Ficha S/169/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28065 Ago 21- v Set 03

JOSE GERONIMO LEONARDI ARRUPEZ, (Ficha S/158/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28089 Ago 21- v Set 03

JOSE LUIS LAPETRA SIMEONE, (Ficha S. 131/90).
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28424 Ago 22- v Set 04

LIDA BERNARDINA REYES GALARZA de MARIÑO, (Ficha S. 225/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Elena I, Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28517 Ago 23- v Set 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

ROSA AMALIA PASCUA FACIOLA o FASCIOLA, (Ficha S/102/990).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27092 Ago 13- v Ago 24

CARLOS ALBERTO RIZZI AGUIRRE, (Ficha S. 152/90).
Montevideo, agosto 3 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27125 Ago 13- v Ago 24

RICARDO JORGE SERRANO IMBERT, (Ficha S/105/90).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27142 Ago 13- v Ago 24

JOSE LUIS CABRERA BARLOCCO, (Ficha S. 134/90).
Montevideo, julio 30 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27231 Ago 13- v Ago 24

SHIN HANZAWA TSUTSUI, (Ficha S. 160/90).
Montevideo, julio 30 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27413 Ago 15- v Ago 28

AGUEDITO OLIVERA, (Ficha S/107/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27456 Ago 15- v Ago 28

MILDRED ESTHER TORT de MARRERO, (Ficha S/186/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27594 Ago 16- v Ago 29

ARIEL PEDRO ELICHIRY ARROYO, (Ficha S/170/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27597 Ago 16- v Ago 29

MAXIMILIANO TOSETTO TOBALDO, (Ficha S/116/90).
Montevideo, 27 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27599 Ago 16- v Ago 29

CRISELDA NOVO PACILIO, (Ficha S/180/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27620 Ago 16- v Ago 29

JUVENAL ANATOLE ETCHEPARE ETCHEPARE, (Ficha S. 146/90).
Montevideo, julio 30 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27672 Ago 16- v Ago 29

JOSE PEDRO REVELINO o REBELINO SILVA, (Ficha S. 82/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26822 Ago 17- v Ago 30

ELIA LUCILA CUEVA, (Ficha S/172/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27915 Ago 17- v Ago 30

FRANCISCO ARMANDO GANCEDO COLLAZO, (Ficha S. 143/90).
Montevideo, julio 20 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27093 Ago 20- v Ago 31

CLARA BRUNO BATALLA o BATTAGLIESE, (Ficha S. 131/990).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28305 Ago 22- v Set 04

HORACIO HUGO AMADO HIRIART, (Ficha S. 184/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Elena I, Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28425 Ago 23- v Set 05

ALFREDO ESTEBAN VIACAVA CALONE, (Ficha S. 174/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28533 Ago 23- v Set 05

ANGELA CORTESE MARCHESIINI de CAGNA, (Ficha S. 158/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28539 Ago 23- v Set 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RODRIGUEZ DO NASCIMENTO, CESAR, (Ficha S/142/90).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27126 Ago 13- v Ago 24

CABRERA RECOBA, JUAN MARIA, (Ficha S/96/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27138 Ago 13- v Ago 24

ZULMA DIAZ, (Ficha S/161/90).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27158 Ago 13- v Ago 24

JOSE DUDA MARCOWIEZ, (Ficha S./167/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27382 Ago 14- v Ago 27

DAVID PEDRO CERNADAS SALVO, (Ficha S.157/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27436 Ago 15- v Ago 28

ARTURO REINALDO MONTENEGRO, (Ficha S/160/90).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27595 Ago 16- v Ago 29

MARIA ELIDA FORTUNATA GAGLIARDI ALBERTI, (Ficha S/173/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27601 Ago 16- v Ago 29

MARIA ESTHER FONTICIELLA DE OTERO o FONTICIELLA PINTOS DE OTERO, (Ficha S/159/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27615 Ago 16- v Ago 29

LUIS GRGIC y BALBINA ADELAIDA PEREYRA ESPINOSA, (Ficha S/162/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27623 Ago 16- v Ago 29

JOSE MARIA NEGREIRA BASTON, (Ficha S. 168/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27673 Ago 16- v Ago 29

MARIA BLANCA DOSSI TAGLIERO, (Ficha S/140/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27768 Ago 17- v Ago 30

BLANCO SANCHEZ IGNACIO, (Ficha S. 122/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27919 Ago 17- v Ago 30

DOMINGA MAMERTA RODRIGUEZ BOSCO DE ALBORNOZ, (Ficha S. 41/90).
Montevideo, abril 16 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27930 Ago 20- v Ago 31

DE LOS SANTOS DE FALCO, IRMA SILVIA, (Ficha S/132/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28074 Ago 20- v Ago 31

GIMENEZ PATRONI SINTIA, (Ficha S/183/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28062 Ago 21- v Set 03

VIOLETA GLADYS ALONSO RIVEROL, (Ficha S. 150/90). Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28184 Ago 21- v Set 03

ALBA MARIA MARTINEZ JAUREGUY de SCAPPERONE, (Ficha S. 185/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28303 Ago 22- v Set 04

MARY SONIA FURTADO HARISPE de LAGUNA, (Ficha S. 163/990).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28367 Ago 22- v Set 04

JULIO RAMON ACOSTA CASTELAO y de ELIDA SOTO ALVAREZ, (Ficha S. 138/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28511 Ago 23- v Set 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANTONIA UHALDE TESSORE, (Ficha S/155/90).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27278 Ago 14- v Ago 27

ANA BEATRIZ BREA MOTZ, (Ficha S./166/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27412 Ago 15- v Ago 28

PLACIDA NIEVES o PLACIDA FROILANA NIEVES DE BELLOTTI, (Ficha S/154/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27455 Ago 15- v Ago 28

GENTA MACCHI, JORGE UBALDO, (Ficha S./111/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27459 Ago 15- v Ago 28

ARTIGAS DURAN HERMIDA, (Ficha S. 165/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27505 Ago 15- v Ago 28

ARASI o ARACI PORCIUNCULA de ESTEBAN, (Ficha S/170/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27613 Ago 16- v Ago 29

NOURITSA o NURISA ELMASIAN SIMONIAN, (Ficha S. 113/90).
Montevideo, 8 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27669 Ago 16- v Ago 29

DELMA LIDIA LOPEZ, (Ficha S. 136/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25994 Ago 17- v Ago 30

MAYURI o MAIURI JULIO ROQUE, (Ficha S/137/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27738 Ago 17- v Ago 30

ALMA CASTRO VILLARINO de SILVA, (Ficha S/180/990).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27756 Ago 17- v Ago 30

ANGEL, JUAN y DEMETRIA SASETA LOYOLA, (Ficha S/118/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27757 Ago 17- v Ago 30

MARIA ANTONIETA CALABRIA GONZALEZ, (Ficha S. 158/990).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27914 Ago 17- v Ago 30

FERNANDEZ GARELLA, ARMANDO JORGE, (Ficha S/135/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27925 Ago 20- v Ago 31

JUAN MIGUEL DOMINGUEZ, (Ficha S/149/990).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27942 Ago 20- v Ago 31

AMALIA JUSTA PEDEMONTE TRAVERSA, (Ficha S. 167/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28049 Ago 20- v Ago 31

NESTOR ARIEL MARQUEZ VIERA, (Ficha S/175/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28073 Ago 20- v Ago 31

CASILDA VARELA de AMADO y JOSE AMADO MOREIRA, (Ficha S/148/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28087 Ago 21- v Set 03

MARIA LUISA FELIPA DAMBORENA OLAZARRI, (Ficha S/172/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28096 Ago 21- v Set 03

HARTIG BEMPORAT, CARLOS ERNESTO, (Ficha S. 131bis/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28182 Ago 21- v Set 03

SOFIA VASS de YOTTOFF o YOTOFF, (Ficha S. 168/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28185 Ago 21- v Set 03

IRIBARNE AGUINAGA JULIO ALBERTO, (Ficha S. 178/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28297 Ago 22- v Set 04

DEVICENZI NAVARRO, JUAN CARLOS, (Ficha S. 132 bis/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28306 Ago 22- v Set 04

MARIA JOSEFA FILOMENA FIORI o FIORE CUPPULO, (Ficha S. 159/990).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28307 Ago 22- v Set 04

SONIA MARTA IGLESIAS MUSSO de ROCHE, (Ficha S. 171/990).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28516 Ago 23- v Set 05

ALEXIS NEPTUNO PARODI PIAZZA, (Ficha S. 151/990).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28538 Ago 23- v Set 05

VICTOR DENEZ TRIAS, (Ficha S/146/90).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28591 Ago 23- v Set 05

DE VIGESIMONOVENO

ELBA CELESTE AZZI URTAZUN de DI PAULA "Sucesión", (Ficha S/204/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27136 Ago 13- v Ago 24

MARIA TERESITA WEIGEL de VARELA, (Ficha S/136/90).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27157 Ago 13- v Ago 24

AURORA NELLI CRAIGDALLIE VAZQUEZ de MARRONE "Sucesión", (Ficha S./199/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27379 Ago 14- v Ago 27

OMAR INOCENSIO MANSINI SOCA, (Ficha S. 175/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27383 Ago 14- v Ago 27

RODOLFO GATICA NAVEIRO "Sucesión", (Ficha S./189/90).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27384 Ago 14- v Ago 27

EUDOXIA o AUDOSIA ESPAÑOL VAZQUEZ "Sucesión", (Ficha S./188/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27385 Ago 14- v Ago 27

MARIO PEDRO BERAZCO ARCENO, (Ficha S/173/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27452 Ago 15- v Ago 28

MARIA ELENA RODRIGUEZ DE ABOT "Sucesión", (Ficha S./193/90).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27462 Ago 15- v Ago 28

JOSE RAMON LOZA "Sucesión", (Ficha S. 157/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27484 Ago 15- v Ago 28

FANNY RITA BÜHLER TRULLA "Sucesión", (Ficha S. 221/90).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27485 Ago 15- v Ago 28

FERNANDO MONDUTEY FARCILLI "Sucesión", (Ficha S. 191/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27578 Ago 15- v Ago 28

SILVIA GLORIA GIMENO EGUILUZ, (Ficha S. 151/990).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27580 Ago 15- v Ago 28

LUIS ABELLA GOMEZ y de NATALIA o CATALINA SOBRE o SOBRERO o SOBREDO, (Ficha S/133/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27612 Ago 16- v Ago 29

ELSA IDA LUNA o ELSA AIDA LUNA, (Ficha S. 164/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27667 Ago 16- v Ago 29

KAVEDJIAN USONIAN, SARKIS, (Ficha S/182/990).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27787 Ago 17- v Ago 30

HEBER RUBEN URTARAN URTARAN, (Ficha S/187/90).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27882 Ago 17- v Ago 30

ELEIDES PIÑEYRO DE DE OSCAR o ELÉIDES PIÑERO o ELEIDES PIÑEIRO DE DEOSCAR o ELEIDES PIÑERO DE DIOSCAR, (Ficha S. 52/90).
Montevideo, marzo 23 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27233 Ago 20- v Ago 31

MARIA ESTHER, ZALAMBRI, MUÑOZ o MUNHOZ de TECHERA. "Sucesión", (Ficha S. 200/990).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28039 Ago 20- v Ago 31

MARTA BERMUDEZ de SANGUINETI, MELBA GLORIA SANGUINETI y ALFREDO SANGUINETI, (Ficha S. 27/989).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28056 Ago 20- v Ago 31

ANGELA ROSARIO RAIMONDO FENOCCHIETTO, (Ficha S/158/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28058 Ago 21- v Set 03

EMILIA PUSLYTE JUNAITE "o" EMILIA PUSLAITE "Sucesión", (Ficha S/198/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28066 Ago 21- v Set 03

JUAN CARLOS RUSSI PEREZ, (Ficha S/231/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28110 Ago 21- v Set 03

SIGFRIDO, LEANDER, (Ficha S/122/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28111 Ago 21- v Set 03

FROILAN "o" FROIRAN "o" FROILAN DELGADO DELGADO "Sucesión", (Ficha S/215/90).

Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28112 Ago 21- v Set 03

HORTENCIA IRIGOYEN ARBILLA "Sucesión", (Ficha S. 202/990).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28287 Ago 22- v Set 04

ITALIA MIRABELLI y JUSTINO DUQUE DUQUE "Sucesión", (Ficha S. 208/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28422 Ago 22- v Set 04

DANUBIO RADAMES VAGHI MOSQUERA, (Ficha S. 166/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28423 Ago 22- v Set 04

JUAN CARLOS RODRIGUEZ PRADO "Sucesión", (Ficha S. 180/990).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Esc. M Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28542 Ago 23- v Set 05

ELSA HERNANDEZ RISSOTTO de CARLUCHO "o" CARLUCCIO, (Ficha S/201/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28572 Ago 23- v Set 05

MARIA CARMEN BOEDO, (Ficha S/120/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28590 Ago 23- v Set 05

DE TRIGESIMO TURNO

LEONEL ANTENOR ELOLA LAGUNA, (Ficha S. 116/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27094 Ago 13- v Ago 24

MARIA ELENA, PETRAGLIA DAPUETO, "Sucesión", (Ficha S/150/990).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. María Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27095 Ago 13- v Ago 24

MARIO ANTONIO MARTINEZ MOCHO "Sucesión", (Ficha S. 153/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27121 Ago 13- v Ago 24

ROSAURA o ROSARIO ARRIOLA o ARRIOLA de ALAYON "Sucesión" (Ficha S./154/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27381 Ago 14- v Ago 27

ELENA MENINI, "Sucesión", (Ficha S/142/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27454 Ago 15- v Ago 28

CARMEN ROSA MONTEDONICO "Sucesión", (Ficha S./166/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27457 Ago 15- v Ago 28

HERBERTO DIAZ MARTILL "Sucesión", (Ficha S. 140/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27524 Ago 15- v Ago 28

SILVIO EDMUNDO BELISTRI MORELLI, (Ficha S. 106/990).
Montevideo, 21 de junio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27579 Ago 15- v Ago 28

LUIS CAPPELLINI PASTORINO, (Ficha S. 128/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26737 Ago 16- v Ago 29

RAFAEL OLIVER CALASTRONI, (Ficha S/159/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27618 Ago 16- v Ago 29

CARLOS HERNANDEZ RUIZ "Sucesión", (Ficha S. 151/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27621 Ago 16- v Ago 29

RAMUTIS ANTANAS MACANSKAS DIDZBALYTE "Sucesión", (Ficha S. 163/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27670 Ago 16- v Ago 29

JULIO GOMEZ GUZMAN "Sucesión", (Ficha S. 170/90).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27712 Ago 16- v Ago 29

PEDRO BERETERBIDE o BERETERVIDE ETCHEGORRY (Ficha S/144//90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27770 Ago 17- v Ago 30

ANGELA ELIDA BENTANCOURT DE MATTEI, (Ficha S/133/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27835 Ago 17- v Ago 30

ABELARDO SOSA CARDOZO, (Ficha S/112/90).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 27900 Ago 17- v Ago 30

ANTONIA MELANIA GUILLENDE DIAZ, (Ficha S/147/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27901 Ago 17- v Ago 30

NEREIDA SEOANE IHITZ de BUSCASSO "Sucesión", (Ficha S. 160/990).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27916 Ago 17- v Ago 30

ANA MARIA DI MATTIA o DI MATTIAS CONTI de BARRERA, (Ficha S. 88/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28036 Ago 20- v Ago 31

ALEJANDRO MENEGUZZI, "Sucesión", (Ficha S/135/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28064 Ago 21- v Set 03

INES FERNANDEZ "Sucesión", (Ficha S. 161/90).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28421 Ago 22- v Set 04

ANDREA IRABEDRA MIRANDA, (Ficha S/148/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28459 Ago 23- v Set 05

JOSE ELBIO CASTIÑEIRA PEREZ "Sucesión", (Ficha S. 146 bis/990).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28540 Ago 23- v Set 05

PEDRO HEBERTO FIERRO CABRERA, (Ficha S. 175/990).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28541 Ago 23- v Set 05

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE ARTIGAS SCALDAFERRY, (Ficha S/203/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27145 Ago 13- v Ago 24

GERARDO BLANCO LESTON, (Ficha F/145/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27155 Ago 13- v Ago 24

RAUL GIMENEZ BEMPOSTA, (Ficha S./165/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27380 Ago 14- v Ago 27

FRANCISCA GILI AQUILA o AGUILA de PARDIAS, (Ficha S. 181 bis/90).
Montevideo, julio 24 de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26732 Ago 16- v Ago 29

ROBERTO JOSE ZALDIVAR SCAIOLA, (Ficha S. 181/90).
Montevideo, julio 24 de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26773 Ago 16- v Ago 29

PASTORA RENE VERA MARTINEZ, (Ficha S/225/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27592 Ago 16- v Ago 29

MARIA MARGARITA DOMINGUEZ y de RUDECINDO VIVAS, (Ficha S/140/90).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27596 Ago 16- v Ago 29

JULIO CESAR CASTAGNELLO IZZO, (Ficha S/239/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27617 Ago 16- v Ago 29

JUAN IVAN BARICEVICH o BARICEVIC PERANICH o PERANIC, (Ficha S. 152/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27668 Ago 16- v Ago 29

AMADO ANGEL BENTANCOR BURGUEñO, (Ficha S/149/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27739 Ago 17- v Ago 30

LUIS MARTINEZ LARAYA, (Ficha S/167/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27761 Ago 17- v Ago 30

LORENZO MARTINI PATRIELLO o PATRIELO, (Ficha S/133/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27764 Ago 17- v Ago 30

TERESA RAQUEL RISSO MORENO, (Ficha S/185/990).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27779 Ago 17- v Ago 30

LIROPEYA SEGALERBA y ARMANDO GERMAN BASSO PEREZ, (Ficha S/151/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27928 Ago 20- v Ago 31

ERNESTO WASHINGTON BADO CIVETTA, (Ficha S/143/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27986 Ago 20- v Ago 31

UBALDO ERNESTO CHOCA CARABAJAL, (Ficha S/223/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28092 Ago 21- v Set 03

JOSEFA MONELOS FERNANDEZ DE SOUTO, (Ficha S/217/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28095 Ago 21- v Set 03

MARIA ELEUTERIA CABALEIRO FERNANDEZ, (Ficha S/202/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28109 Ago 21- v Set 03

MARIAM o MARIA PAPIKIAN, (Ficha S. 233/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28183 Ago 21- v Set 03

SUSANA MABEL LAVIÑA CARRION, (Ficha S. 215/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28294 Ago 22- v Set 04

CARLOS BENJAMIN GIL NIN, (Ficha S. 156/990).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28298 Ago 22- v Set 04

FRANCISCO SCURO PIÑEIRO, (Ficha S. 219/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28299 Ago 22- v Set 04

MAXIMO FELICIANO GOÑI NAVARRETE, (Ficha S. 151 bis/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28301 Ago 22- v Set 04

MELINE BARSUMIAN KEUROGLIAN, (Ficha S. 213/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26411 Ago 23- v Set 05

INES SARASUA AMARAL, (Ficha S. 119/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28536 Ago 23- v Set 05

AIDA PAULA SILLAR BOATTI, (Ficha S/68/90).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28566 Ago 23- v Set 05

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

GERARDO NAPOLEON TABORDA, (Ficha S/168/990).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27091 Ago 13- v Ago 24

EDUARDO GIFFONI CURTI, (Ficha S/194/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27120 Ago 13- v Ago 24

JULIO PEREZ GAGO, (Ficha S/139/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27123 Ago 13- v Ago 24

MAXIMA RAMONA SILVA CORREA, (Ficha S. 166/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27258 Ago 13- v Ago 24

ALFEO GOMEZ GALVAN, (Ficha S/174/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27277 Ago 14- v Ago 27

ALBERTO RODRIGUEZ LUPPI, (Ficha S. 212/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27407 Ago 15- v Ago 28

JUAN ANGEL MERLINO SANSON, (Ficha S. 210/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27434 Ago 15- v Ago 28

JUAN RAMON GONZALEZ VIZCAINO, (Ficha S./145/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27464 Ago 15- v Ago 28

NICOLAS MARINO VERGALITO CORNACCHIONE y PETRONILLA MASCIOLI CORNACCHIONE, (Ficha S/173/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26608 Ago 16- v Ago 29

ANA MARIA BENISCELLI LANZAMIDAD, (Ficha S. 214/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27590 Ago 16- v Ago 29

LUIS RAUL TABORELLI COPPOLA, (Ficha S/140/90).
Montevideo, 27 de junio de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27616 Ago 16- v Ago 29

TERESA REGI BOSCH de TOSO, (Ficha S. 95/90).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26913 Ago 17- v Ago 30

ELIA LOPEZ TORRES, (Ficha S/160/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27814 Ago 17- v Ago 30

AGUSTIN OLEGARIO BAREA BOTTINELLI, (Ficha S/176/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27922 Ago 20- v Ago 31

MILTON ANTONIO PEREZ BENEDETTI, (Ficha S/220/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28067 Ago 21- v Set 03

JORGE HECTOR RODIñO MARONNA, LIRIA MILTHA o LIDIA MIRTHA MARONNA DUFICONI DE RODIñO y JORGE OSCAR RODIñO SANCHEZ, (Ficha S/158/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28091 Ago 21- v Set 03

JOSE ZAS AÑON, (Ficha S. 148/990).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28291 Ago 22- v Set 04

EUSTAQUIA VIERA MIGUEL o EUSTAQUIA BIERA MIGUEL de CACERES, (Ficha S. 154/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28293 Ago 22- v Set 04

ALBERTO MAQUEIRA CORUJO, (Ficha S. 152/990).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28318 Ago 22- v Set 04

IVANCICH, PABLO RODOLFO, (Ficha S./222/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Orosmán Gjanero Demarço, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28457 Ago 23- v Set 05

JUAN ALBERTO MIER TELIS, (Ficha S/200/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28462 Ago 23- v Set 05

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

LAZARO PAULO PAIVA (Ficha B. 140/990).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27699 Ago 17- v Ago 30

ESCAJAL MENDINA ELEUTERIO RAQUEL, (Ficha A. 29/990).
Montevideo, 21 de junio de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27703 Ago 17- v Ago 30

LUIS EDUARDO FERREIRA LACREA, (Ficha B. 143/990).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
V. Tomás Polito, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27704 Ago 17- v Ago 30

SILVIO XAVIER DE MELLO FERREIRA (Ficha B/144/90).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
V. Tomás Pólito, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27808 Ago 17- v Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA RODRIGUEZ, (Ficha B. 37/990), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 20 de junio de 1990. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27701 Ago 17- v Ago 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES CHAMORRO CACERES, (Ficha B. 44/990), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 1º de agosto de 1990. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27702 Ago 17- v Ago 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de LUCILO REINA CARDOZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 5 de junio de 1990. - Juan M. Sarasúa, Actuario Escribano.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27810 Ago 17- v Ago 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

GREGORIO ANDRES POSE MACHIN (Ficha V. 115/90).
- Canelones, 19 de julio de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27305 Ago 14- v Ago 27

PRIMER TURNO

PABLO HERNANDEZ SANCHEZ (Ficha civil V. 387/989).
- Canelones, 5 de diciembre de 1989.- Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28359 Ago 23- v Set 05

JOSE SARTOR CONDE o CONTE (Ficha civil V. 386/989).
- Canelones, 5 de diciembre de 1989.- Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28360 Ago 23- v Set 05

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA HARDOY GALLO (Ficha V 104/90).
- Canelones, 22 de junio de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27347 Ago 14- v Ago 27

JUAN PEDRO GARCIA MANGO (Ficha V 95/90).
- Canelones, 12 de junio de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27348 Ago 14- v Ago 27

ANTONIO COLOMBO BARRETTO o BARRETO (Ficha V 132/90).
- Canelones, 27 de julio de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27350 Ago 14- v Ago 27

CLARO PAULO o CLARO PABLO LEYES (Ficha V 131/90).
- Canelones, 27 de julio de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27351 Ago 14- v Ago 27

JUAN CONRADO FERRARI CABRERA (Ficha V 123/90).
- Canelones, 23 de julio de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27352 Ago 14- v Ago 27

MARIA ADELA PONTON ACOSTA (Ficha V 106/90).
- Canelones, 22 de junio de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27354 Ago 14- v Ago 27

ALBERTO JOSE PRATO BERTORA (Ficha V 122/90).
- Canelones, 23 de julio de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27355 Ago 14- v Ago 27

PAULINO BADANI VIÑOLI o VIGNOLI o VIGNOLY (Ficha V 124/90).
- Canelones, 23 de julio de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27356 Ago 14- v Ago 27

LIBORIO ELORRIAGA URIZAR (Ficha V 121/90).
- Canelones, 19 de julio de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27358 Ago 14- v Ago 27

PETROMA MAURA ROJAS PEÑA (Ficha V 21/90).
- Canelones, 19 de marzo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27359 Ago 14- v Ago 27

MAXIMO RAMON GRENNO DI AGOSTO o DE AGOSTO (Ficha V. 128/90).
- Canelones, 24 de julio de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27423 Ago 15- v Ago 28

JOSEFA ROSA DELGADO o DELGADA MARRERO (Ficha V/105/90).
- Canelones, 22 de junio de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27854 Ago 17- v Ago 30

FREDY GERMAN RODRIGUEZ SALOMON (Ficha V. 89/990).
- Canelones, 1º de junio de 1990.- María Teresa Ribàs Rebollo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28365 Ago 22- v Set 04

ABEL ANGEL MANCINI o MANZZINI y VICTORIA PERDOMO (Ficha V. 146/990).
- Canelones, 8 de agosto de 1990.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28366 Ago 22- v Set 04

HERMENEGILDA CEDRES de QUILICI o QUILICE (Ficha civil V. 140/990).
- Canelones, 7 de agosto de 1990.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28358 Ago 23- v Set 05

NICOLAS DENIS DEL PUERTO (Ficha V. 138/990).
- Canelones, 7 de agosto de 1990.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28362 Ago 23- v Set 05

RUSIA LUZ MENDEZ VERDEROSA y AMILTON GONZALEZ MAZINI (Ficha V. 134/990).
- Canelones, 30 de julio de 1990.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28363 Ago 23- v Set 05

LUIS SATRANO BOLOGNA (Ficha V. 103/990).
- Canelones, 12 de junio de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28368 Ago 23- v Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

MARILU o MARILUZ MANGIAS o MANGIAZ, (Ficha B. Nº 397/89).
Las Piedras, agosto 1º de 1990.
Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27255 Ago 13- v Ago 24

TERCER TURNO

ANTONIO TIZZANI PERNA, (Ficha F. B. 277/90).
Las Piedras, 27 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27353 Ago 14- v Ago 27

GASTON ITURRIOZ o STURRIOZ VILLAFAN (Ficha B. 315/990).
Las Piedras, 27 de julio de 1990.
esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27684 Ago 17- v Ago 30

ARTURO BENJAZMIN ALVAREZ, (Ficha B. 311/990).
Las Piedras, 27 de julio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28369 Ago 22- v Set 04

WALTER MARIO UMPIERREZ, (Ficha B. 95/990).
Las Piedras, 10 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28361 Ago 23- v Set 05

ROSA FILOMENA OLIVERA MURCHIO, (Ficha B. 319/990).
Las Piedras, 27 de julio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28364 Ago 23- v Set 05

CUARTO TURNO

MARIA ELENA MACCHIAVELLO MINJOULAT, (Ficha B. 194/90).
Las Piedras, 3 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27357 Ago 14- v Ago 27

ODONE PACCINI ISNARDI, (Ficha F. B. 408/90).
Las Piedras, 27 de julio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27397 Ago 14- v Ago 27

CARMEN PASTORA GARCIA, (Ficha F.B. 416/90).
Las Piedras, 27 de julio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27656 Ago 16- v Ago 29

ALEXIS MARIO VILLANUEVA PEREYRA, (Ficha B. 374/990).
Las Piedras, 19 de julio de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27682 Ago 17- v Ago 30

FELIX FERRO CICILIA o FIERRO CECILIA, (Ficha B. 452/990).
Las Piedras, 3 de agosto de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27683 Ago 17- v Ago 30

MAGDALENA BOVERI de SECHET o MAGDALENA JUANA ADELINA BOVERI CABRERA, (Ficha B. 358/990).
Las Piedras, 29 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27685 Ago 17- v Ago 30

TOMASA ARIAS DELGADO, (Ficha B. 118/990).
Las Piedras, 29 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 27697 Ago 17- v Ago 30

OSMAR FERNANDEZ NICODELLA, (Ficha B. 228/90).
Las Piedras, 22 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28010 Ago 20- v Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

GERMAN BARDECIO SANCHEZ, (Ficha 673/A/1990).
Pando, julio 20/1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27170 Ago 13- v Ago 24

BLANCA GLADYS REBUFELLO DAMONTE, (Ficha 751 bis/A/1990).
Pando, agosto 2/1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27171 Ago 13- v Ago 24

RAMONA ALBA CARABALLO DE LISITANO, (Ficha A/567/990).
Pando, 14 de junio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24726 Ago 14- v Ago 27

MARIANO SEGUNDO CRUZ ERBALEJO y AMANDA CORSINTE DE CRUZ, (Ficha A. 479/990)
Pando, mayo 25/1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26826 Ago 16- v Ago 29

BERNARDO MANUEL FERNANDEZ GIACUSA y LETICIA BORREANI BRITO, (Ficha A/723/1990).
Pando, 27 de julio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 54.000,00 20/pub 28018 Ago 20- v Set 14

LEANDRA CAYETANA HERNANDEZ GARCIA, (Ficha 705/A/1990).
Pando, julio 24/1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28146 Ago 21- v Set 03

CARLOS MARIA PARDIES DEL BONO o DELBONO, (Ficha 739/A/1990).
Pando, agosto 1º de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28147 Ago 21- v Set 03

ARMANDO RUFINO LAUZ VIDELA, (Ficha A/577/1990).
Pando, 18 de junio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28148 Ago 21- v Set 03

GLICERIA GORGA MARTIRENA de LOPEZ (Ficha 717/A/1990).
Pando, 27 de julio de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28481 Ago 23- v Set 05

FERMIN RODRIGUEZ (Ficha 777/A/1990).
Pando, 9 de agosto de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28482 Ago 23- v Set 05

JUAN JOSE MARQUEZ PORTELA (Ficha 785/A/1990).
Pando, 9 de agosto de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28483 Ago 23- v Set 05

ISABEL IRMA MARTINEZ PINTOS (Ficha A/763/1990).
Pando, 7 de agosto de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28484 Ago 23- v Set 05

CUARTO TURNO

PABLO ROBERTO GONZALEZ o GONZALEZ MATTOS, (Ficha A/792/1990).
Pando, 1º de agosto de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27168 Ago 13- v Ago 24

BERNARDINO GONZALEZ, (Ficha 790/A/1990).
Pando, agosto 1º de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27169 Ago 13- v Ago 24

LINA MINNA MURIE WINDOLPH UPHOFF, (Ficha A. 744/1990). Pando, 24 de julio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27252 Ago 13- v Ago 24

HECTOR TOMAS TEJERA FIERRO, (Ficha 428/A/1990).
Pando, mayo 16 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27349 Ago 14- v Ago 27

NATALIO FERNANDEZ GUALDIERI, (Ficha 688/A/1990).
Pando, agosto 6/1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28017 Ago 20- v Ago 31

RAMON JOSE FILGUEIRA CATARINA, (Ficha A/750/1990).
Pando, 24 de julio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28145 Ago 21- v Set 03

ANGELA CUSTODIA GARCIA HERNANDEZ ó GARCIA HERNANDEZ de CABRERA (Ficha 840/A/1990).
Pando, 9 de agosto de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28480 Ago 23- v Set 05

MANUEL RUIZ VICENTE (Ficha 822/A/1990).
Pando, 6 de agosto de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28485 Ago 23- v Set 05

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

SILVEIRA GOMEZ ORLANDO, (Ficha 96/990).
Melo, 15 de junio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27444 Ago 15- v Ago 28

DE TERCER TURNO

MARIA FRANCISCA DA PORCIUNCULA FARIA o MARIA FRANCISCA FARIA PORCIUNCULA, (Ficha 193/90).
Melo, 6 de agosto de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27440 Ago 15- v Ago 28

MARINS CESARIA o CESARIA SOSA de LOPEZ y LOPEZ MARQUEZ AGUSTIN, (Ficha 128/990).
Melo, 24 de julio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27441 Ago 15- v Ago 28

RAFAEL o RAFFAEL JOSE CENCIC CENCI, (Ficha 192/990).
Melo, 6 de agosto de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27443 Ago 15- v Ago 28

BRIGIDA CALVETE GONZALEZ, (Ficha B/67/990).
Melo, 13 de junio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26631 Ago 21- v Set 03

CELEDONIA ANGELINA SOUZA o DE SOUZA OVIEDO, (Ficha 158/90).
Melo, 29 de junio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28143 Ago 21- v Set 03

LUCIO JULIAN FERNANDEZ YAÑEZ, (Ficha B. 99/90).
Melo, 29 de mayo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28176 Ago 21- v Set 03

ROQUE SANTANA MOREIRA, CARLOS ROQUE SANTANA TORT y MARIA ILMA TORT SILVA, (Ficha B. 153/90).
Melo, julio 31 de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28178 Ago 21- v Set 03

DE CUARTO TURNO

DARDO DA SILVA BRAGA DE SOUZA.
Melo, 29 de junio de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27442 Ago 15- v Ago 28

ADELAIDA ALVEZ SILVERA.
Melo, 18 de junio de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28144 Ago 21- v Set 03

ELBIO RAMOS SILVA o DA SILVA o LELES DA SILVA GULARTE.
Melo, 8 de agosto de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28177 Ago 21- v Set 03

ETELVINO DENIS, (Ficha 198/90).
Melo, 9 de agosto de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28472 Ago 23- v Set 05

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RAMON ANTONIO VAZQUEZ, (Ficha B/173/90).
Colonia, agosto 6 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27545 Ago 15- v Ago 28

EMA PAIZ, (Ficha B 163/90).
Colonia, agosto 1º de 1990.
Raúl L. Roselló Olivari, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27546 Ago 15- v Ago 28

ADOLFO MARCHISSIO CASTRO y ANIBAL MARCHISSIO CASTRO, (Ficha B 161/90).
Colonia, agosto 1º de 1990.
Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27547 Ago 15- v Ago 28

ENRIQUE SALVADOR URRICARIET GOMEZ, (Ficha B. 153/90).
Colonia, agosto 8 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28214 Ago 21- v Set 03

ANGELA JOSEFA MORAN CARRO de PERA, (Ficha B. 157/90).
Colonia, agosto 8 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28215 Ago 21- v Set 03

JORGE ARTURO ZURBRIGG CARRO, (Ficha B. 151/90).
Colonia, agosto 8 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28216 Ago 21- v Set 03

CELIA ROSA MOROTTI LANERI.
Colonia, julio 26 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28217 Ago 21- v Set 03

CARLOS ALBERTO PINO GARCIA, (Ficha B. 145/90).
Colonia, agosto 8 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28218 Ago 21- v Set 03

NILS LEYTON COCCOLO JACOBSON, (Ficha B. 171/90).
Colonia, agosto 8 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28219 Ago 21- v Set 03

ALDO NOEL MARTINEZ BRITO y ALNERES o ALNERIS LUCIA BONIFACIN ANTUNEZ, (Ficha B. 37/990).
Colonia, 16 de marzo de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15918 Ago 22- v Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

MARGARITA MANUELA SANCHEZ de CRODARA y JOSE ALBERTO CRODARA, (Ficha B. 136/990).
Carmelo, 20 de junio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28253 Ago 21- v Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

ISABEL PAGES DUARTE de INOCENTE, (Ficha C.N. B/117/1990).
Rosario, 1º de agosto de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27951 Ago 20- v Ago 31

FRANCISCO TOMAS ECHEVERRIA RODRIGUEZ, (Ficha C. Nº B/91).
Rosario, 1º de agosto de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28205 Ago 21- v Set 03

FELICIA ZELMIRA GALVEZ de RIOS, (Ficha C. Nº B/115).
Rosario, 1º de agosto de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28206 Ago 21- v Set 03

EMA MARIA GARCIA WULLICH, (Ficha C. Nº B. 101 año 1990).
Rosario, 17 de julio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28324 Ago 22- v Set 04

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ANGELA IRLA MORONI FILIPPINI, (Ficha F.B. 136/90).
Durazno, 13 de junio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27342 Ago 14- v Ago 27

BASILICIO CAMILO COLI, (Ficha F.B/129/90).
Durazno, 7 de junio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27343 Ago 14- v Ago 27

HECTOR FERMIN CLAVIJO PERDOMO, (Ficha B/173/90).
Durazno, 26 de julio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27950 Ago 20- v Ago 31

MARIA GRACIA TOMEO de LOCATELLI y ANGEL PABLO LOCATELLI FORISCHI o FURISQUE, (Ficha B. 181/90).
Durazno, 7 de agosto de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28120 Ago 21- v Set 03

MARIA CONCEPCION BARBOZA MARTINEZ o MARIA CONCEPCION BARBOZA de GUIRIDI, (Ficha B. 164/90).
Durazno, 26 de julio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28328 Ago 22- v Set 04

ISABELINO o ISABELINO ZACARIAS LAZO SANCHEZ, (Ficha B. 154/90).
Durazno, 30 de julio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28329 Ago 22- v Set 04

ALEJANDRO BENITO ASTOR, (Ficha B. 171/90).
Durazno, 30 de julio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28330 Ago 22- v Set 04

PEDRO NUÑEZ FEIJOO, (Ficha B. 176/90).
Durazno, 3 de agosto de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28331 Ago 22- v Set 04

GLANDIS SILVERA "Sucesión", (Ficha B. 179/990).
Durazno, 7 de agosto de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28353 Ago 22- v Set 04

DIEGO GIMEÑEZ GONZALEZ, (Ficha B. 182/990).
Durazno, 9 de agosto de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28570 Ago 23- v Set 05

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ADDIS ALFA AGUIRRE ABASOLO, (Ficha B/105/90).
Trinidad, 30 de julio de 1990.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28471 Ago 23- v Set 05

ARI RENE AGUIRRE ABASOLO, (Ficha B/113/90).
Trinidad, 8 de agosto de 1990.
Justo R. Ortíz Viña, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28473 Ago 23- v Set 05

FLORENCIO ARCELUZ DE LOS SANTOS HERNANDEZ, (Ficha B. 118/990).
Trinidad, 14 de agosto de 1990.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28515 Ago 23- v Set 05

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

RODOLFO JUSTINO GUTIERREZ GASTAMBIDE y BERNARDINA GASTAMBIDE DE GUTIERREZ, (Ficha 395/89).
Minas, noviembre 30 de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27976 Ago 20- v Ago 31

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS GOMEZ DE LEON, (Ficha B./129/90).
Minas, mayo 28 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25782 Ago 17- v Ago 30

ISABEL HAYDEE URQIOLA DE RAMOS, (Ficha B./176/90).
Minas, julio 17 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25783 Ago 17- v Ago 30

EUGENIO DEMETRIO BENAVENTE VAZQUEZ, (Ficha B/159/90).
Minas, junio 18 de 1990.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27972 Ago 20- v Ago 31

LUIS RODAS CESAR, (Ficha B/193/90).
Minas, julio 26 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27973 Ago 20- v Ago 31

VENTURA BUSTELO ARAMBILLETE de BUSTELO, JUAN BUSTELO BUSTELO y VENTURA BUSTELO, Minas, julio 17 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27974 Ago 20- v Ago 31

OFELIA GLADYS TECHERA VILLETE DE NAPPA y ROMULO JOSE NAPPA PAOLILLO, (Ficha B/195/90).
Minas, julio 26 de 1990.
Pedro m. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27975 Ago 20- v Ago 31

RAMONA BAYARRES CASAS DE BENGOCHEA, (Ficha B/190/90).
Minas, julio 26 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27977 Ago 20- v Ago 31

MARIA TERESITA o MARIA TERESA DE LA LLANA CORREA de CORREA, (Ficha B. 136/990).
Minas, julio de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28345 Ago 23- v Set 05

ANA BERNARDET MERMOT VALE de VIROGA, (Ficha B. 188/990).
Minas, 26 de julio de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28346 Ago 23- v Set 05

ROMULO SAMUEL o SAMUEL ROMULO FERRANDO ARTIGAS, (Ficha B. 192/990).
Minas, 26 de julio de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28347 Ago 23- v Set 05

RAMON MELENDEZ y JUANA JACINTA MALDONADO de MELENDEZ, (Ficha B. 90/990).
Minas, 27 de abril de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28348 Ago 23- v Set 05

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

SILVIO AMADO NUÑEZ, (Expediente 699/975 actualmente redicado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno).
Maldonado, 4 de octubre de 1989.
Samy Akermán, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28014 Ago 20- v Ago 31

JOSE FRANCISCO ECHENIQUE GOMEZ
Maldonado, 6 de junio de 1990.
Susana De Feo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28168 Ago 21- v Set 03

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE MARMO MARTINEZ, (Ficha B. 179/90).
Minas, julio 19 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 27106 Ago 13- v Ago 24

JUAN ANDRES ROCA CIVIT, (Ficha B/135/90).
Minas, mayo 29 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 27107 Ago 13- v Ago 24

CARMEN ISIDORA PEREIRA PIEDRAHITA, (Ficha B/157/90).
Minas, junio 18 de 1990.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27108 Ago 13- v Ago 24

TERCER TURNO

JUAN ESMAEL OLIVERA GARCIA, (Ficha F/490/89).
Maldonado, 7 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20173 Ago 23- v Set 05

QUINTO TURNO

MARIA ANGELICA BRITO GUERRA, (Ficha 105/90).
Maldonado, 2 de agosto de 1990.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27911 Ago 20- v Ago 31

LAZO SIERRA, CARMELO, (Ficha 114/990).
Maldonado, 27 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28015 Ago 20- v Ago 31

TOMAS ARTEMIO PERDOMO CAMPI, (Ficha 43/990).
Maldonado, 4 de abril de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28167 Ago 21- v Set 03

BERTACCHI BLANCO HUGO, (Ficha B. 74/990).
Maldonado, 19 de julio de 1990.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28173 Ago 21- v Set 03

CARLOS MIGUEL SOLARI RATTO, (Ficha 126/990).
Maldonado, 13 de agosto de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28557 Ago 23- v Set 05

DE SEXTO TURNO

NORBERTA o NOLBERTA BERNHARDT ROIG, (Ficha 71/90).
Maldonado, 8 de mayo de 1990.- Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24611 Ago 20- v Ago 31

ALONSO o ALONZO MARTINEZ; SEVERINO "Sucesión", (Ficha B. 119/990).
Maldonado, 20 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28169 Ago 21- v Set 03

SEPTIMO TURNO

FRANCISCA LUISA GARCIA, (Ficha 112/90).
Maldonado, 22 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27553 Ago 15- v Ago 28

BRAULIO MANUEL LARROSA, (Ficha 108/90).
Maldonado, 15 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27554 Ago 15- v Ago 28

MARIA DE LOS DOLORES DOMINGUEZ VIEITES o VIEYTES, (Ficha 111/90).
Maldonado, 15 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27555 Ago 15- v Ago 28

CANOSA ARMANDO, (Ficha 131/990).
Maldonado, 27 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28165 Ago 21- v Set 03

CASSANELO ANTOLA MARIA ZAIDA, (Ficha 132/990).
Maldonado, 27 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28166 Ago 21- v Set 03

EUGENIO ESTELA y EMILIA MARTINEZ CANTERO, (Ficha 133/90).
Maldonado, 26 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28174 Ago 21- v Set 03

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

ANGELICA HERMINIA BORDOLI DE NOBELASCO, (Ficha B 106/1989).
Fray Bentos, 1º de noviembre de 1989.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27560 Ago 15- v Ago 28

PRIMER TURNO

NOGUEIRA MELLO, EMILIO, (Ficha letra B. Nº 136/1983).
Fray Bentos, 25 de julio de 1990.
Esc. Carmelo Salaberry, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27562 Ago 15- v Ago 28

SEGUNDO TURNO

IRIGOYEN de MAIDANA ARAMINTA o IRIGOYEN OLACHEA ARAMINTA, (Ficha letra B. Nº 70/1990).
Fray Bentos, 1º de agosto de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27559 Ago 15- v Ago 28

VAZQUEZ VILLALBA EVA o VAZQUEZ VILLALBA de RUELLA EVA, (Ficha B/68/990).
Fray Bentos, 30 de julio de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27969 Ago 20- v Ago 31

ZARDO, TOMAS ALBERTO o ZARDO DEAGUSTINI o de AGOSTINI, TOMAS o TOMAS ALBERTO, (Ficha B/49/990).
Fray Bentos, 27 de julio de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27970 Ago 20- v Ago 31

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ENRIQUE RECOBA JORDAN, (Ficha B. 124/1990).
Rivera, 23 de julio de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27495 Ago 15- v Ago 28

JUAN SAAVEDRA CUÑA, (Ficha B. 128/1990).
Rivera, 23 de julio de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27496 Ago 15- v Ago 28

LUCILA BERRUETA LOPEZ, (Ficha B. 118/1990).
Rivera, 23 de julio de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27646 Ago 16- v Ago 29

AIDE IBAÑEZ DA SILVA y DARIO IBAÑEZ DA SILVA, (Ficha B/127/1990).
Rivera, 6 de agosto de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 28155 Ago 21- v Set 03

CLARESTIR o CLARISTIR LABADIE CAMELO, (Ficha B/121/1990).
Rivera, 23 de julio de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28156 Ago 21- v Set 03

CUARTO TURNO

LAURINDO CASTELLANO DIAZ LAVADIA o LABADIE y LAURA LAVADIA o LABADIE de DIAZ, (Ficha B. 134/90).
Rivera, 25 de julio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27497 Ago 15- v Ago 28

CLAUDIO BELLOZO o VELLOSO, (Ficha B. 143/90).
Rivera, 25 de julio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27498 Ago 15- v Ago 28

CONCEPCION RODRIGUEZ SILVEIRA, (Ficha B/127/90).
Rivera, 18 de junio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27800 Ago 17- v Ago 30

DIEGO JIMENEZ JARA, (Ficha B/144/90).
Rivera, 1º de agosto de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27801 Ago 17- v Ago 30

AMALIO MORAES DA COSTA, (Ficha B/153/1990).
Rivera, 25 de julio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28157 Ago 21- v Set 03

CORALIA CORRALES MELLO, (Ficha B. 145/90).
Rivera, 25 de julio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28158 Ago 21- v Set 03

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

ARNALDO ALEJANDRO OLIVERA FERNANDEZ, (Ficha N/169bis/988).
Rocha, 19 de agosto de 1988.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27750 Ago 17- v Ago 30

EUGENIA o EUGENIA TUSNELDA o EUGENIA TUSNELDA o EUGENIA EUSEBIA TECHERA o TECHERA VELAZQUEZ de MOLINA (Ficha 305/88).
Rocha, 29 de noviembre de 1988.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27861 Ago 17- v Ago 30

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO GABINO MANDAGARAN (Ficha 188/89).
Rocha, 9 de noviembre de 1989.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28503 Ago 23- v Set 05

FRANCISCO JUSTO PORTUGAL DIAZ (Ficha 280/89).
Rocha, 27 de setiembre de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28505 Ago 23- v Set 05

DE TERCER TURNO

PERDOMO CROCCE PEDRO ALEJO (Ficha S/81/90).
Rocha, 22 de mayo de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27860 Ago 17- v Ago 30

INOCENCIO ACOSTA GONZALEZ (Ficha 501/90).
Rocha, 25 de junio de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28502 Ago 23- v Set 05

GOMEZ MARTINEZ, HIPOLITO HERMOGENES (Ficha 631/90).
Rocha, 7 de agosto de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28506 Ago 23- v Set 05

CUARTO TURNO

IROSILDO MARIO BOBADILLA RODRIGUEZ, (Ficha 534/990).
Rocha, 21 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27751 Ago 17- v Ago 30

ROSA MASEIRA o MACEIRA o MACEIRAS de TELECHEA, (Ficha 454/990).
Rocha, 4 de junio de 1990.
Ec. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27752 Ago 17- v Ago 30

MUNIZ ANASTASIO, (Ficha 586/90).
Rocha, 24 de julio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27859 Ago 17- v Ago 30

JULIANA RAQUEL PUIG PEREYRA (Ficha Nº 582/90).
Rocha, 29 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28504 Ago 23- v Set 05

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

ALEJANDRO DIAZ RODRIGUEZ, (Ficha B/19/89).
Salto, 15 de diciembre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27177 Ago 13- v Ago 24

JOSE LUIS TOMAS LLUBERAS XALAMBRI, (Ficha B 161/90).
Salto, 25 de junio de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27178 Ago 13- v Ago 24

NATALIO BERNARDO RASTELLINO, (Ficha B/153/90).
Salto, 29 de junio de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27185 Ago 13- v Ago 24

FLORENCIO SANDOVAL y PRIMITIVA ALVAREZ DE SANDOVAL, (Ficha B/191/90).
Salto, 24 de julio de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27186 Ago 13- v Ago 24

NELSON HUGO RODRIGUES DA SILVA, (Ficha B/177/990).
Salto, 23 de julio de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28019 Ago 20- v Ago 31

ELSA CELESTE SORIA de SEQUEIRA, (Ficha B/187/990).
Salto, 23 de julio de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28020 Ago 20- v Ago 31

MARGARITA LUISA GUARCH, (Ficha B/215/990).
Salto, 6 de agosto de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28021 Ago 20- v Ago 31

ROSA MARIA ZAPASINI o ZAPACCINI de BOURDIN (Ficha B. 227/90).
Salto, 6 de agosto de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28495 Ago 23- v Set 05

JOSEFA MARIA ELENA LOMBARDI MILANO de SEVRINI (Ficha B. 221/90).
Salto, 6 de agosto de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28496 Ago 23- v Set 05

SEXTO TURNO

JUAN JOSE PERCOPO LA BANCA, (Ficha B/200/90).
Salto, 29 de junio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27176 Ago 13- v Ago 24

MARTIN JOSE ELIZAINCIN y MARIA ISOLINA o ISOLINA SOUZA DE ELIZAINCIN, (Ficha B/192/90).
Salto, 14 de junio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27187 Ago 13- v Ago 24

CATALINA BENITEZ de SOSA, (Ficha B/126/90).
Salto, 28 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27838 Ago 17- v Ago 30

JUAN RAMON RODRIGUEZ MEDINA.
Salto, 28 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28494 Ago 23- v Set 0[illegible]

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ENRIQUE MOSAKOVSKI o MOSSACOSQUI VISNIESESKA, (Ficha B. 279/990).
Montevideo, 17 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18408 Ago 15- v Ago 28

JORGELINA PONCE RUIZ DE BONILLA, (Ficha 697/1990).
San José, 27 de julio de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27525 Ago 15- v Ag[illegible]

SABINO BORGES BRAVO y NATIVIDAD B[illegible] TANCOR o BENTANCUR BRAVO, (Ficha B/[illegible] 1990).
San José, 3 de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27526 Ago 15- v Ag[illegible]

ANGELA BONILLA MESA DE PERDOMO, (Fich[illegible] 769/).
San José, agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuari, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27527 Ago 15- v Ag

EUFRONIA ELENA BARBA DE [illegible]ABRE, (Ficha [illegible] 785/1990).
San José, 2 de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27528 Ago 15- v Ag[illegible]

SANTA CARMEN o CARMELITA OTTON[illegible] ANDREA, (Ficha B/777/1990).
San José, 1º de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27529 Ago 15- v Ag

FILOMENA o ADELINA o FILOMENA ADEL[illegible] MANRIQUE MENDEZ DE BENTANCOR, (Fic[illegible] 773/1990).
San José, 2 de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27530 Ago 15- v Ag[illegible]

ALBERTO REVELLO PRIETO, (Ficha B/729/19[illegible]).
San José, 30 de julio de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27531 Ago 15- v Ag[illegible]

JOSE SCIRGALEA FORTE o FORTTI; ISABEL o MARIA ISABEL FRANCO BLANCO o BALLES[illegible]ROS DE SCIRGALEA; OSCAR u OSCAR ARMA[illegible] SCIRGALEA FRANCO y ZULMA o ZULMA ELV[illegible]A SCIRGALEA FRANCO (Ficha B/699/1990).
San José, 3 de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27532 Ago 15- v Ag

SILVINA GUADALUPE PERDOMO DE DE[illegible] (Ficha B/731/1990).
San José, 27 de julio de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27533 Ago 15- v Ag

ABEL PORRAS o PORRAZ PELAEZ, (Ficha B[illegible] 1990).
San José, 6 de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27534 Ago 15- v A[illegible]

EULALIO PISTON MARTINEZ, (Ficha B/821/1990).
San José, 8 de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27881 Ago 17- v Ago 30

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

ROSA BENITA ORTIZ DENI, (Ficha 396, año 1990).
Mercedes, 19 de julio de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27402 Ago 14- v Ago 27

SEGUNDO TURNO

HUMBERTO HILARIO BRUNO ABRAMO, (Ficha 451, año 1990).
Mercedes, 24 de julio de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27400 Ago 14- v Ago 27

WALTER FIGALO VARELA, (Ficha 428, año 1990).
Mercedes, 19 de julio de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27401 Ago 14- v Ago 27

MARTIN RODRIGUEZ OJEDA, (Ficha 235/990).
Mercedes, 23 de mayo de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27567 Ago 17- v Ago 30

RUSDER LIMA DEGGELLER, (Ficha 448/990).
Mercedes, 25 de julio de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27569 Ago 17- v Ago 30

HAYDEE CELESTINA MARTINO RODAS, (Ficha 391/90).
Mercedes, 20 de junio de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28211 Ago 21- v Set 03

ALBERTO LUIS CAPURRO VESPA e ISABEL MARCELA CLIVIO GODOY, (Ficha 458 año 1990).
Mercedes, 26 de julio de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 28212 Ago 21- v Set 03

CLOTARDO REINALDO o REYNALDO BERMUDEZ BERMUDEZ, (Ficha 463 año 1990).
Mercedes, 26 de julio de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 28213 Ago 21- v Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

FRUCTUOSO ALEJANDRO LOPEZ ARIGON o ARIJON, (Ficha B. 106/1990).
Dolores, 8 de agosto de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27718 Ago 16- v Ago 29

OLGA MARINA y CARMEN LILIA NELIDA ROMERO AQUINO, (Ficha B/104/1990).
Dolores, 7 de agosto de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27857 Ago 17- v Ago 30

LOLA GUILLERMA PIAZZE YONA DE LIMA y MOZART LIMA, (Ficha B/96/1990).
Dolores, 31 de julio de 1990.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27858 Ago 17- v Ago 30

ALEJANDRO AGUILAR, (Ficha B/97/1990).
Dolores, 3 de agosto de 1990.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 43119 Ago 17- v Ago 30

ALEJANDRO AGUILAR, (Ficha B/97/1990).
Dolores, 3 de agosto de 1990.
Esc. Roberto Fernández de Olivera, Actuario.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 43191 Ago 17- v Ago 30

JUAN BENTANCUR FAJARDO, (Ficha B. 54/1990).
Dolores, 2 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28210 Ago 21- v Set 03

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JUANA CELINA RIVERO PAISAL de de MATOS,
Tacuarembó, 9 de agosto de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28405 Ago 22- v Set 04

SEGUNDO TURNO

IVO OLIVERA, (Ficha B. 134/90).
Tacuarembó, 27 de julio de 1990.
Esc. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27114 Ago 13- v Ago 24

HERMES PINTOS FERREIRA, Tacuarembó, 26 de junio de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27213 Ago 13- v Ago 24

PETRONILO GUILLAMA AZAMBUYA, (Ficha B/128/90).
Tacuarembó, 19 de julio de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27868 Ago 17- v Ago 30

BALBINA RODRIGUEZ REYES o RODRIGUEZ SCHININI REYES YO, (Ficha B/157/90).
Tacuarembó, 7 de agosto de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27869 Ago 17- v Ago 30

HECTOR ALBERTI TERNI, (Ficha B. 148/990).
Tacuarembó, 30 de julio de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28403 Ago 22- v Set 04

ALEXIS RAUL FERNANDEZ PIRIZ, (Ficha).
Tacuarembó, 15 de agosto de 1990.
Dra, Magdalena Saint Bois, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28404 Ago 22- v Set 04

TERCER TURNO

ROMULO CUADRADO (Ficha 226/90).
Tacuarembó, 3 de agosto de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27865 Ago 17- v Ago 30

SILVA ZACARIAS, (Ficha 249/90).
Tacuarembó, 23 de julio de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27866 Ago 17- v Ago 30

ASCENCION MARTINOL o MARTINOTTE o MARTINOTE de GONZALEZ y PEDRO GONZALEZ MARTINOL o MARTINOTTE o MARTINOTE (Ficha 234/90).
Tacuarembó, 19 de julio de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27867 Ago 17- v Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JOAQUIN PEDRO ACOSTA ROCHA,
Paso de los Toros, 16 de julio de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27204 Ago 13- v Ago 24

DANIEL ALEJANDRO MONESTIER SANGUINETTI.
Paso de los Toros, 14 de junio de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pered
01) N$ 16.200,00 10/pub 27753 Ago 17- v Ago 30

CARLOS MARIA ROVIRA PIRIZ, (Ficha).
Paso de los Toros, 26 de setiembre de 1989.
Esc. N. Mariela Balserini Perera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27958 Ago 20- v Ago 31

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

BRUNO OLIVERA, (Ficha 151/90).
Treinta y Tres, 15 de junio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27715 Ago 16- v Ago 29

SEGUNDO TURNO

BLANCA BERTA LABARTHE IGUINI, (Ficha 395/90).
Treinta y Tres, 26 de julio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27398 Ago 14- v Ago 27

EDUARDO CIDADE o CIDADES FERNANDEZ, (Ficha 173/90).
Treinta y Tres, 2 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27399 Ago 14- v Ago 27

INOCENCIO RAUL SILVA, (Ficha 390/90).
Treinta y Tres, 31 de julio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27424 Ago 15- v Ago 28

ADELA ALEJANDRINA FERRER CASTRO, (Ficha 421/90).
Treinta y Tres, 31 de julio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27425 Ago 15- v Ago 28

ERASMO DE PAULA SILVA, (Ficha 201/990).
Treinta y Tres, 15 de junio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27557 Ago 15- v Ago 28

FRANCISCA IRMA SUAREZ FLEITAS, (Ficha 415/90).
Treinta y Tres, 31 de julio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28003 Ago 20- v Ago 31

HILDA o ILDA FIDELA PALACIO BERRUETA, (Ficha 384/90).
Treinta y Tres, 31 de julio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28225 Ago 21- v Set 03

FELIX ERNESTO MIER ALBERTTI, (Ficha 394/90).
Treinta y Tres, 26 de julio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28230 Ago 21- v Set 03

CLIVES o CLINES LIDEMAR o LIDELMAR CHIRIBAO IGUINI, (Ficha 265/90).
Treinta y Tres, 6 de junio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28231 Ago 21- v Set 03

LUIS SANTOS, (Ficha 14/990).
Treinta y Tres, 2 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28292 Ago 22- v Set 04

MANUEL OBISPO, (Ficha 166/90).
Treinta y Tres, 2 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20167 Ago 23- v Set 05

LUIS MARIA GIMENEZ PASTOR, (Ficha 347/990).
Treinta y Tres, 7 de agosto de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28562 Ago 23- v Set 05

CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

CANELONES
PARK S.A.

De acuerdo al Art. 10, ley 9.099, se comunica a las siguients personas o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de los boletos de reserva o de compra de los solares que se expresan a continuación, de la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Aeroparque de Carrasco" (hoy Juan Antonio Artigas) plano del Agr. Aldo A. Cassinelli de Nov. 1960, inscripto en la D.G. de Catastro con el Nº 15.551 el 5/7/71.
Carmen Juana Garrido, Solar 24, Manzana 24, Padrón

6659.
Ramón G. Velázquez García, Solar 3, Manzana 35, Padrón 6892.
Heber y Elbio Lescano García, Solar 29, Manzana 35, Padrón 6918.
Artigas Lavalleja Pereira, Solar 12, Manzana 36, Padrón 6696.
Iris M. Fernández Pellejero, Solar 20, Manzana 37, Padrón 6962.
Basilia Margarita Ottonelli, Solar 5, Manzana 42, Padrón 7041.
Ediberto Ramírez, Solar 1, Manzana 43, Padrón 7054.
Miguel Angel Bruffau, Solar 5, Manzana 43, Padrón 7058.
Hugo Alberto Bruffau Espíndola, Solar 6, Manzana 43, Padrón 7059.

02) N$ 132.000,00 15/pub 26485 Ago 07- v Ago 27

CONVOCATORIAS COMERCIALES

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de setiembre a las 10:30 horas, en Río Negro 1308.

Orden del Día

1) Designación de un Secretario de la Asamblea.
2) Designación por el Presidente, de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
3) Consideración de la Memoria y Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1990, Estado de Resultados por el ejercicio terminado en esa fecha. Dictámen de los Auditores referido a los antedichos estados y Distribución de Utilidades.
4) Consideración de la gestión de los Directores.
5) Elección de cuatro Titulares y nueve Suplentes de Directorio.
6) Elección del Síndico y suplente y determinación de su remuneración.
7) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Los Sres. Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, presentando sus comprobantes correspondientes de lunes a viernes en horario de 9:00 a 16:00 horas, hasta el día 31 de agosto inclusive, de acuerdo con las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943.
NOTA: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará cualquiera sea el número de los presentes y el capital representado.
Montevideo, agosto de 1990. - El Directorio.

03) N$ 143.000,00 10/pub 27963 Ago 20- v Ago 31

BANCO COMERCIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el estatuto social, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de agosto de 1990, en primera convocatoria a las diez (10.00) horas y en segunda convocatoria a las diez y quince (10.15) horas, en el local del Banco Comercial sito en Zabala sito en Zabala Nº 1479, para tratar el siguiente Orden del día:
1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Designación de tres accionistas para realizar el escrutinio de los votos de la elección de Titulares y Suplentes de Directorio y Comisión Fiscal o Sindicatura.
4º) Elección de Titulares y Suplentes del Directorio y Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscal o Sindicatura.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se advierte que las acciones ordinarias dan derecho a un voto por cada cinco diez milésimos del uno por ciento (0.0005%) del total de las acciones ordinarias realizadas. Siendo éstas treinta y dos millones setecientos setenta y nueve mil quinientos setenta y nueve (32:779.579) cada ciento sesenta y tres acciones (equivalentes a ciento sesenta y tres mil nuevos pesos valor nominal) darán derecho a un voto, sin limitación del número de votos (artículo 33º del estatuto social y 1º de la ley 15.548).
Los señores Accionistas pueden concurrir a la Secretaría del Banco Cerrito Nº 400, hasta cinco días hábiles bancarios anteriores al de la fecha de celebración de la Asamblea, plazo que vence a las 17:00 horas del día 24 de agosto de 1990, a inscribir las acciones en su poder a los efectos de su concurrencia a la misma.
El quórum mínimo de esta Asamblea para reunirse válidamente en primera convocatoria es el de una tercera parte de las acciones ordinarias realizadas. Si él no se obtuviera, la Asamblea podrá sesionar válidamente y adoptar resoluciones -en segunda convocatoria- con los accionistas presentes. - Montevideo, 17 de agosto de 1990.

03) N$ 59.400,00 3/pub 28332 Ago 22- v Ago 24

ALPASA SOCIEDAD ANONIMA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 4 literal B de los Estatutos Sociales, se convoca a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del ALPASA Sociedad Anónima para el día treinta de agosto de mil novecientos noventa a la hora dieciocho en el lobal de la calle Porongos Nº 2726 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Convalidar lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 4 de octubre de 1989.
2) Aumento de Capital y forma de integración.
3) Reforma de Estatutos.
4) Autorización al Directorio para otorgar garantías solidarias a terceros.
5) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
No existiendo quórum a la citada hora, se llama en segunda convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para la hora diecinueve el mismo día y en el mismo local.
De acuerdo a lo establecido en el artículo cuarto literal A de los Estatutos Sociales, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día treinta de agosto de mil novecientos noventa a la hora diecinueve y treinta en el local de la calle Porongos Nº 2726 con el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria del Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1989.
2) Consideración de los Estados de Situación y de Resultados del Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1989.
3) Resolver el destino de los Resultados del Ejercicio.
4) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
5) Designación de nuevo Directorio.
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
No existiendo quórum a la citada hora, se llama en segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para la hora veinte y treinta minutos el mismo día y en el mismo local.
El registro de acciones puede realizarse de lunes a viernes en Porongos Nº 2726 en el horario de 8 a 16.45 hasta el treinta de agosto de mil novecientos noventa. - Montevideo, 15 de agosto de 1990.

03) N$ 52.800,00 3/pub 28451 Ago 23- v Ago 27

TANDA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de agosto próximo, a las 11 y 30 horas en Jaime Zudáñez 2627, para tratar el siguiente Orden del día:
1) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganacias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades conjuntamente con el Informe de la Comisión Fiscal, al cierre del ejercicio del 28 de febrero de 1990.
2) Elección de los miembros del Directorio y de sus suplentes.
3) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal.
4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. Según el artículo 28, los accionistas para poder votar deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Oficina de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas efectuado en una Institución Bancaria del País. El tenedor de N$ 50,00 (nuevos pesos cincuenta) tendrá derecho a un voto. - Montevideo, agosto de 1990. - El Directorio.

03) N$ 29.700,00 3/pub 28579 Ago 23- v Ago 27

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora LILIAN GORGA, en su calidad de titular del Sepulcro Nº 115, del Cementerio Norte, solicitando el Traslado al Osario General procedentes del mencionado local, los restos de: Clelia Mato Cagnoli, Eduardo Bosshardt, María Cagnoli Dufau, Toribia Chagas, Pascasio Chagas, Rafael Laurido, María Nieves Dell Arma, José Chacon, Emilia D. de Cagnoli Iver Luis Ulanix, Romeo Galichio, Alberto Cagnoli, Dionisio Camadini, Lucía B. de Giovanini, María E. Chagas, Ema M. Cagnoli, María de Chacón. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derechos a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 26 de julio de 1990.- Nestor Garibaldi, Subdirector.

04) N$ 77.000,00 10/pub 27428 Ago 23- v Set 05

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: RUBEN IVAN y ELBIO HUGO PAOLILLO PRATO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 1488 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Angel Rafael Paolillo.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Raquel Stratta.

04) N$ 13.200,00 3/pub 28528 Ago 23- v Ago 27

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: AURISTELA VICENTA, WALTER DOMINGO, ALBA ANUNCIADA, ALICIA Y LIDIA OLGA CONTRERES GUELFI; SONIA TERESITA Y FERNANDO WALTER PENSALFINI CONTRERES; LUIS JUAN LADISLAO, MARGARITA BLANCA, NILDA FELICIA Y GUALBERTO CIAPPESONI GUELFI MARIA ROSA CONDE CIAPPESONI; MIRTA ELBA y ALINA GUELFI GALMES; MARIA DELIA GUELFI Y MARIA JUANA ESPERANZA CIAPPESONI GUELFI, solicitan título del Panteón Nº 17 Sector D, anterior 11 cdro. 4 del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Anunciada Defunchio de Guelfi en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. G 141105/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 55.000,00 5/pub 28492 Ago 23- v Ago 2?

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

OLGA RAQUEL DI PAOLO c/ DIEGO JULIO DE LEON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 209/87).
Montevideo, 25 de abril de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28192 Ago 21- v Set 17

SEGUNDO TURNO

GONZALEZ, ISABEL c/BELLOMUSTO, RAFAEL "Dis. y Liq. Soc. conyugal" (Ficha: E. 401/85).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26141 Ago 02- v Ago 29

ALAIDES MIRTHA VAZ FERNANDEZ o JOSE AQUINO PEREIRA MORALES. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 1029/987).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25587 Ago 06- v Ago 31

JOSE MANUEL JULI GONZALEZ y VERONICA PATRICIA DENTONE "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E. 479/84).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26679 Ago 16- v Set 12

TERCER TURNO

RECAREY PARDO, JULIO c/ROSA TERESITA DI STASIO "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 149/83).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25804 Jul 31- v Ago 27

APATIA JUAN ANGEL con DELUCCHI, GRACIELA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1187/979).
Montevideo, 30 de diciembre de 1988.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25940 Ago 01- v Ago 28

CUARTO TURNO

SONDEREGGER, OSCAR ALBERTO y GUILLEN SANDRA DEL ROSARIO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E. 1105/89).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27290 Ago 14- v Set 10

DERMIT, HECTOR HORACIO y MARTIN, HELENA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E. 571/87).
Montevideo, 7 de agosto de 1987.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28190 Ago 21- v Set 17

QUINTO TURNO

DE MEDINA MYRIAM con MERA ALVAREZ DANIEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 110/984).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26359 Ago 06- v Ago 31

CARRACELAS ANDRADA, MARIO DANIEL c/ GONZALEZ TORT, MELBA "Disolución y liquidación de Soc. Cónyugal" (Ficha: D. 1297/88).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28524 Ago 23- v Set 19

SEXTO TURNO

HAMBECK TRZEBINSKA, CARLOS RODOLFO c/ DAYMER YANET ZABALETA MARMION "Dis y Liq. S/C" (Ficha: B. 355/89).
Montevideo, 29 de setiembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26135 Ago 02- v Ago 29

VARELA ANA CRISTINA con OLIVET GUTIERREZ, CARLOS. "Disolución y liquidaciónde sociedad conyugal" (Ficha: D. 175/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26782 Ago 16- v Set 12

BRAGA VILLARREAL, FREDY HENRY c./ MARTHA NANCY DE PAZOS HERNANDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 79/89).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27629 Ago 16- v Set 12

BOVIO HECTOR ANDRES y MARIA GOMEZ HAEDO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B./213/89).
Montevideo, 13 de setiembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28595 Ago 23- v Set 19

PERGALLO GONZALEZ JULIO BERNARDINO y ELENA GLADYS BAO MARCORA (Ficha: B/747/88).
Montevideo, 30 de junio de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28598 Ago 23- v Set 19

SEPTIMO TURNO

CRISTINA VAINOLOVICH y JORGE RAUL PAZOS BAUTISTA "Disolución y liquidación Soc. Conyugal" (Ficha: D. 527/84).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27743 Ago 17- v Set 13

GASTON RODOLFO SAN MARTIN c./ CLAUDIA ROSSANA TAJES "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: D. 589/87).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjumta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28191 Ago 21- v Set 17

MUñOZ, EDISON ROBERTO c/ PIRIZ, TERESA. (Ficha: D/170/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28556 Ago 23- v Set 19

NOVENO TURNO

De LEON LUCIA MAGDALENA con PAULLIER AUGUSTO VICTOR. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 1074/989).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25613 Jul 30- v Ago 24

MABEL SILVA c./ EFRAIN FRANCO "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 278/89).
Montevideo, 2 de junio de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27254 Ago 13- v Set 07

LUIS ORLANDO CLARA ARREJURIA y MARISTELA ROSSANA LOPEZ GONZALEZ, (Ficha: E/522/989).
Montevideo, 26 de julio de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Act uaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27392 Ago 14- v Set 10

ZAPICAN ROVIRA c./ CARI o CARY APARICIO ACEVEDO (Ficha: E. 618/88).
Montevideo, 21 de julio de 1988.
Esc. MóActuaria Adjunta.
"<PIEC> 05) N$ 54.000,00 20/pub 27775 Ago 17- v Set 13

"<TURNO>DECIMO TURNO

"<CT> PELAEZ REGUEIRO, NELLY VICTORI"A C/GARCIA FIORETTI, GERMAN Di"s. y Liq. de la Soc. Cony. (F"icha: E 126/89).
" Montevide"o, 27 de abril de 1990.
" Esc. Nelly Perdomo de E"lhordoy, Actuaria.
"<PIEC> 05) N$ 35.000,00 20/pub 21565 Ago 01- v Ago 28

"<CT> IBARRA SANCHEZ, ALVARO JAVIER "y FERNANDEZ CORREA, LILLIAN (F"icha:).
" Montevideo, 23 de" junio de 1989.
" E"sc. Nelly Perdomo de Elhordoy," Actuaria.
"<PIEC> 05) N$ 54.000,00 20/pub 27303 Ago 14- v Set 10

"<TURNO>DECIMOPRIMER TURNO

"<CT> ALVARO FERRERI y STELLA MARIS "ESPINOSA "Dis. y Liq. de Soc. "Cony." (Ficha: E. 612/89).
" Montevideo, 3 de agosto de 1"989.
" Esc. Raquel "Agnetti, Actuaria Adjunta.
"<PIEC> 05) N$ 54.000,00 20/pub 24444 Jul 30- v Ago 24

"<CT> MARIO PASTOR FARACHIO PEREZ y "BEATRIZ RAQUEL OLAZABAL GRILLE". "Disoluci ón y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 802/989).
Montevideo, 6 de octubre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25586 Ago 06- v Ago 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

CAMPAL GENNARI, ENRIQUE y BARROS RESTANO, MARIA ISABEL "D isolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./1096/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26547 Ago 07- v Set 03

DAVILA BORGES, SONIA BEATRIZ c/ MARTINEZ, FERNANDO (Ficha: D. 1022/989).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. María Helena Mainard,, Actuaria Adjunta..
05) N$ 35.000,00 20/pub 20918 Ago 09- v Set 05

VILARDO ACOSTA, RAUL FABIAN y ALVAREZ RODRIGUEZ, OLDY MERCEDES (Ficha: D/882/89).
Montevideo, 19 de octubre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26855 Ago 09- v Set 05

HOMERO PEREZ QUINTANA c./ ODILE FREDERICK GARCIA (Ficha: F. D. 724/89).
Montevideo, 26 de octubre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27608 Ago 16- v Set 12

DECIMOQUINTO TURNO

RIANI PIZZANO GABRIEL con SORAVILLA MONICA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 2/989).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26111 Ago 02- v Ago 29

JUAN LUIS BERRUTI NAKLE y ALICIA TERESITA SOLER PUIG "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 155/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26597 Ago 08- v Set 04

AZCOYTIA RICARDO y SEPE, STELLA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 71/990).
Montevideo, 29 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26765 Ago 09- v Set 05

ANGENSCHEIDT BARIDON LUIS ALBERTO c/ FURTADO CARRARA SILVIA MARTHA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/169/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27437 Ago 15- v Set 11

BORREANI NORMA Y LACRUZ, RAUL LUCAS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 171/990).

Montevideo, 30 de julio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27936 Ago 20- v Set 14

GIMENEZ MONTAÑA, ANA c./ RENE JORGE CORBO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal". (Ficha D. 159/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27490 Ago 23- v Set 19

DE LEON, GUSTAVO y SCANDORA, OLGA. (Ficha: D/130/90).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28547 Ago 23- v Set 19

DECIMOSEXTO TURNO

VARELA ANA con OLIVET, CARLOS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 175/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26763 Ago 09- v Set 05

GABARDA SUSANA con PEREZ RAUL DANIEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 172/990).
Montevideo, 27 de junio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26980 Ago 10- v Set 06

RIVERO NESTOR y GONZALEZ GLADYS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 174/990).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28007 Ago 20- v Set 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

RIAL MELECIA LILIAN C/TRIFOGLIO, JOSE LUIS "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/107/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25337 Ago 02- v Ago 29

PABLO GONZALEZ GONZALEZ y MARISA INES SANCHEZ MORALES "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 160/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26622 Ago 08- v Set 04

GULARTE HUGO y MARTINEZ MARIA INES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 27/990).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26781 Ago 09- v Set 05

FERNANDEZ, ALDO c/ MACHADO, MARGARITA. (Ficha: D/25/89).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Mirta G. D Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28546 Ago 23- v Set 19

DE DECIMOCTAVO TURNO

ZALOVICH, EDUARDO y COHEN GISELLE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 184/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
<PIEC> 05)
N$ 54.000,00 20/pub 25616 Jul 30- v Ago 24

DOGLIANI, MARIO y QUINTANA, TERESA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/118/990).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25958 Ago 02- v Ago 29

BONILLA CARLOS ALBERTO con KUEHR, MARIA ELENA. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 143/990).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25856 Ago 08- v Set 04

CHIVA FERREYRA, IRINA c./ MARTINEZ CUELLO, MARIO GUSTAVO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 188/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27150 Ago 13- v Set 07

ALBA GABRIELA SANTOS WISNIOWSKI y RAMON WASHINGTON FERNANDEZ BUENO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/155/990).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27390 Ago 14- v Set 10

ANGELOTTO PIAGGIO, LUIS ERNESTO c/RODRIGUEZ, GLADYS ELIZABETH "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 191/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26249 Ago 15- v Set 11

SOSA GONZALEZ, OSCAR ALBERTO y GAAL TEREVINTO, GRACIELA IVONNE - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 185/990).
Montevideo, 27 de junio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26764 Ago 16- v Set 12

MAURO, JORGE GUSTAVO y CROSARA BENELLI, ALICIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 126/990).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24948 Ago 23- v Set 19

DECIMONOVENO TURNO

ORDOÑEZ, HERMINIO y GARCIA, JOSEFA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./120/90).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26166 Ago 02- v Ago 29

ASENCIO PIGOLA, JUAN CARLOS c/GARCIA LA CRUZ, AGUEDA IRIS "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./160/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27103 Ago 13- v Set 07

RODRIGUEZ GONZALEZ, SERGIO ARIEL c./ ETCHEVERRY AMARO, CELIA GRACIELA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 185/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27935 Ago 20- v Set 14

MORALES BOSCH, RICARDO G. c/ AROCHA IGLESIAS, NORMA E. (Ficha: D/188/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28548 Ago 23- v Set 19

VIGESIMO TURNO

ARDUINO MANUEL y AÑON SILVIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 86/990).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
M& del Pilar freire Cruz, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25598 Jul 30- v Ago 24

MALFATTO GUSTAVO LUIS y BACELAR MARIA del CARMEN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 9/990).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26119 Ago 02- v Ago 29

GANDELMAN, MARIO y PERSITZ, FELICIA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/116/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26921 Ago 10- v Set 06

GIORELLA o GIORELLO, ARNALDO EMILIO c./ AMEIJENDA, NEICY JACQUELINE "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 184/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27630 Ago 16- v Set 12

CARRERA, ELBIO LUIS y PASTORINO, SUSANA INES "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 77/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 27783 Ago 17- v Set 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

FERNANDEZ ALONSO OSCAR RAMON y ELIZALDE CABRAL MARIA IBILEY. "Separación de bienes" (Ficha: 180/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25857 Ago 01- v Ago 28

DANIEL BARTESAGHI HERNANDEZ con HAYDEE VARELA REVELLO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 149/990).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26080 Ago 02- v Ago 29

TRNKA, JORGE con BROCOS, MARISA SILVIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 173/90).
Montevideo, 23 de julio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26142 Ago 02- v Ago 29

FERNANDEZ IGLESIAS, JESUS y VAZQUEZ BOGGIO, MARIA CECILIA (Ficha: D/44/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28077 Ago 21- v Set 17

PEREZ DE LOS SANTOS, ELBIO WALDEMAR Y TAMMI COGORNO, KARINA LIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 88/90).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28101 Ago 21- v Set 17

HECTOR JOSE SUAREZ C/MARIA ELENA SUAREZ (Ficha: D/155/1990).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28116 Ago 21- v Set 17

HEBER CARDOZO LOPEZ y MYRIAM SOSA ESPEL (Ficha: D/216/990).
Montevideo, 2 de agosto de 1990a Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28269 Ago 22- v Set 18

FREITAS JORGE WALTER y ROADE SILVIA.- Dis.y Liq.Soc.Cony. (Ficha: D/210/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28426 Ago 22- v Set 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS ARBURNAS FERRARI y JUANITA OLALQUIAGA PEREZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 173/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27910 Ago 17- v Set 13

MIRANDA TECHERA GUILLERMO GAUDENCIO y ETCHEVERRY PEREZ NELLY MIRAM (Ficha: D/238/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28117 Ago 21- v Set 17

LUJAN HERNANDEZ LUIS ARTURO c/ GARCIA VIZZIANO MARIA INES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/214/990).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28277 Ago 22- v Set 18

VIGESIMOTERCER TURNO

VAZQUEZ MACEDO, ENRIQUE TEODORO y VAZQUEZ CONTI, ORQUIDEA ELENA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: 103/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 23055 Jul 30- v Ago 24

CRISTIANI RICHERO HUGO con ISOPO RODRIGUEZ LIRIA NELIDA. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: 163/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25711 Jul 31- v Ago 27

REBOLEDO DIAZ, GABRIEL con RODRIGUEZ TORRES, RAMONA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/131/90).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25988 Ago 01- v Ago 28

ENRIQUE SANTIN ZAPATA y ANTONIETA SICA BEIN (Ficha: D/112/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26426 Ago 07- v Set 03

DECARO FERRARO MIGUEL FRANCISCO con SUAREZ LUZ MARIANELA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 5/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26791 Ago 09- v Set 05

GONZALEZ MORALES ALVARO FABIAN E IMAS HERNANDEZ NAIR ROSMARY (Ficha: D/86/90).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28100 Ago 21- v Set 17

MURARA PEREIRA, ENZO GABRIEL y CERSOSIMO MICHELINI, BEATRIZ CORINA (Ficha: D/201/90).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28549 Ago 23- v Set 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

LALANNE PEGURI, DANIEL ALEJANDRO y NADALES SOLDIVIERI, INES MERCEDES "Disol. y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./85/90).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25781 Jul 31- v Ago 27

MARRERO FASTOSO, NELSON y AMORIN NIEVES, EDITH MARIA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 205/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27149 Ago 13- v Set 07

MENENDEZ RAMPA, JUAN CARLOS y ADAMI LANSAC, DIANA MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 82/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990..
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27491 Ago 15- v Set 11

ROHR BARDIER RAUL ALBERTO y TETTIGREW, SYLVIA MARIA DOLORES LUCIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 167/990).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28050 Ago 21- v Set 17

GARCIA FERRADA MARIA RAQUEL y FIGUEREDO DE LOS SANTOS LUIS ALBERTO (Ficha: 220/90).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28550 Ago 23- v Set 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

FACIO CURBELO, GUILLERMO ALVARO y RAINERI RODRIGUEZ, GABRIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 132/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27163 Ago 13- v Set 07

GALEOTTI MARABINI, GIOVANNI y NICOLASA MONCIOTTI VIGORELLI "Disolución" (Ficha: D./9/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27795 Ago 17- v Set 13

BEATRIZ JUANA DE LOS SANTOS y MANUEL ALBORES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 68/990).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28268 Ago 22- v Set 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

ROBERTO POLLAK y SARA LILIANA WITKIND, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/154/990).
Montevideo, 27 de junio de 1990.
Cristina Zás de Madeco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25866 Ago 01- v Ago 28

LASTENIA MANUELITA PIÑERA FENDER y JOSE ARIEL ARRAMBIDE CORBO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes".
30 de julio de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26621 Ago 08- v Set 04

EIRALDI PICUN, ALICIA c./ DELL'AVO, CARLOS CESAR "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal"
Ficha D. 162/90.
Montevideo, 23 de julio de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes.
<PIEC>
05) N$ 54.000,00 20/pub 27164 Ago 13- v Set 07

VIDAL MANTEIGA, MANUEL y CARRERO ROCHA, MIRTA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D. 163/90)
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28193 Ago 21- v Set 17

ISABELINO LEONEL VELAZQUEZ y MARIA MARGARITA GALAIN.
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28267 Ago 22- v Set 18

MONTIEL FLORES JORGE WALTER c/GONZALEZ ZALGIS, HELENA MARIA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D/128/90). - Montevideo 8 de agosto de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28466 Ago 23- v Set 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

TRUCCO AGUIRRE ROLANDO JUAN y GUERRINA VAZQUEZ MARIA ROSA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 96/990).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25588 Ago 06- v Ago 31

CASTRO BUSTO, CESAR MAYO Y MENDEZ VIERA, NANCY NAIR (Ficha: D 53/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22380 Ago 09- v Set 05

ROMANO MARTINEZ, VICTORIA MYRIAM y LECRAMPE SUAREZ, HECTOR RAMON "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 172/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27631 Ago 16- v Set 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

NAGY RAMIREZ EDUARDO con CERIANI LOACES VILMA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 118/990).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26790 Ago 09- v Set 05

HECHT ZAIDMAN, JULIO c./ETCHANDY AVELLEYRA, ELSA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/86/90).
Montevideo, 15 de junio de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24443 Ago 21- v Set 17

VIGESIMONOVENO TURNO

PEDREIRA BERLANGIERI, WALTER y JAIME RIBEIRO, SUSANA "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D./168/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26136 Ago 02- v Ago 29

QUIROS MARTI ALVARO LUIS c/ANGELA ROSANA o ROSSANA BIANCULLI (Ficha: D/64/90).
Montevideo, 17 de abril de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26449 Ago 07- v Set 03

BUTLER BRUNNER, RICARDO BASILIO y BEATRIZ LUSSICH PUIG "Disolución y liquidacaión de sociedad conyugal" (Ficha: D. 179/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26596 Ago 08- v Set 04

CASAL DOGLIOTTI, JOSE PEDRO Y GABRIELE PRESTINI, MARISA TERESA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/171/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minolli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27130 Ago 13- v Set 07

CRAH SERUGA CESAR y SEVERO POSADA, ALCIRA TERESITA. "Disolución y liquidacion de sociedad conyugal" (Ficha: D. 198/990).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27475 Ago 15- v Set 11

GONZALEZ MEDEROS, MARIA GRACIELA c/ ROBERTO SUAREZ PINTOS"Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. Nº 92/1990).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27794 Ago 17- v Set 13

TRIGESIMO TURNO

DOMINGUEZ CABRAL, FERNANDO c./ PATRICIA INES GUIDOBONO " Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 174/90).
Montevideo, 16 de junio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25815 Ago 01- v Ago 28

BONOMI DE AZEVEDO, DIEGO y FIGNONI BRUSSONI, MARIA MAGDALENA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha: D/205/90).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26856 Ago 09- v Set 05

GRISCTI VIGO, GRACIELA y BARBERO ACUñA, ENRIQUE ANGEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha: D/120/90).
Montevideo, 28 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26920 Ago 10- v Set 06

SOMMER, DANIEL c./ CRISTINA MONICA DINARD "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: D. 81/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27298 Ago 14- v Set 10

ISABEL FELISA ESCOBAR VILLALBA y JOSE LUIS BONOMI ALONSO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 177/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27391 Ago 14- v Set 10

JOSE CANTO TORRADO c./ COTELO COTELO, MARIA JESUSA (Ficha: D. Nº 165 año 1990).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27607 Ago 16- v Set 12

CALVO VILLAVERDE MANUEL y PRAGA SANTIAGO MARIA TERESA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 234/90).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27946 Ago 20- v Set 14

SAPOV LEVITAS, BENJAMIN y STAATS PEREYRA, MARIA NELLY. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 175/990).

Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo,, Actuaria
05) N$ 54.000,00 20/pub 28545 Ago 23- v Set 19

TRIGESIMOPRIMER TURNO

SOSA BERNAL, HUGO NELSON y MATTOS DEMICHERI. ELVIRA HAYDEE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 42/990).
Montevideo, 27 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25597 Jul 30- v Ago 24

BIANCHI MOISE ANA BEATRIZ c/PICARELLI GARCIA DANTE. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: D/152/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26842 Ago 09- v Set 05

FERNANDEZ RAMON LUIS E IBARRA HERNANDEZ SILVIA "Dis. Liq. de Soc. Cony. (Ficha: (D/210/90)).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27131 Ago 13- v Set 07

ELBIO FERNANDEZ VELAZQUEZ y MARIA DEL CARMEN ALVAREZ DIAZ (Ficha: D/158/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27438 Ago 15- v Set 11

VIÑOLES PLACERES ORISON NOEMI y SERGIO GARCIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 209/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27540 Ago 15- v Set 11

MELLADO, ANA GABRIELA c./ COUSILLAS, FERNANDO GABRIEL "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 151/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27742 Ago 17- v Set 13

LOUSTAUNAU VIZOSO, MERCEDES y LOPEZ GABARAIN, ALFREDO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 127/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27289 Ago 21- v Set 17

RODRIGUEZ ABALDE, JUAN JOSE c./ BENISCELLI GUERRA, ADELA ALBA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 61/90).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28189 Ago 21- v Set 17

GUZMAN HEBER ALFONSO BIANCHI y MABEL GLORIA ROSSINI SIBILIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/183/990).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28278 Ago 22- v Set 18

VICTOR PIENIKA KOHN y SILVIA PROWELLER FREMD. "Disolución y liquidacion de sociedad conyugal" (Ficha: D. 171/990).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28284 Ago 22- v Set 18

TORRES GARRETA, SERGIO WALTER y GUTIERREZ SANCHEZ, GLADYS RUTH "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 104/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27506 Ago 23- v Set 19

ALFREDO CESAR MELO GARCIA y NELIDA ELSA GARCIA VARELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/142/90).
Montevideo, 27 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28467 Ago 23- v Set 19

CARLOS TOMAS BUTLER y MARIA CECILIA ELORZA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 198/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28596 Ago 23- v Set 19

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

AQUINO MORALES RUBEN WASHINGTON con DUTRA PERALTA ROSARIO . "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D./148/90).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24931 Jul 30- v Ago 24

WALDER, MARIA ELENA y CABRAL SIBIAQUE, MARNES ALEJANDRO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal".
(Ficha D. 152/990)
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27236 Ago 20- v Set 14

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RUBEN ARY GONZALEZ - MIRTA NERY SUAREZ (Ficha: A./121/89).
Artigas, 28 de julio de 1989.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27812 Ago 17- v Set 13

SEGUNDO TURNO

MENDEZ PIASTRI FELIX ANTONIO y GARCIA DA ROSA MARIA ORFILIA (Ficha: B. 81/990).
Artigas, 14 de junio de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25629 Jul 30- v Ago 24

JUAN PEDRON SANGUINETTI y LORELEY PEREIRA ORONOZ, (Ficha: B/101/990).
Artigas, 19 de julio de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27705 Ago 17- v Set 13

ESTELA MARIA GOMEZ y DANTE EMILIO TOMA (Ficha: A./53/90).
Artigas, 30 de mayo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27809 Ago 17- v Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

FRANCHI VIDELA JOSE ELIAS y CAMARA MARIA VERONICA. "Disolución de la sociedad conyugal" (Ficha: F. 42/990).
Bella Unión, 26 de julio de 1990.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28498 Ago 23- v Set 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

BERTOLOTTI LOPEZ LUIS ORLANDO y NOBLE PEDRAZZI MONICA LILIAN (Ficha: 225/90).
Canelones, 30 de julio de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta..
05) N$ 54.000,00 20/pub 27345 Ago 14- v Set 10

PISANI DOGLIO ROMAN ANGEL y LATEULADE UBAL ANABELL (Ficha: 222/90).
Canelones, 27 de julio de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta..
05) N$ 54.000,00 20/pub 27346 Ago 14- v Set 10

PRIMER TURNO

FOURCADE CORSINI JUAN ANGEL y RODRIGUEZ BESSIO MARIA DEL CARMEN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: civil V. 6/984).
Canelones, 21 de marzo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21244 Ago 23- v Set 19

SEGUNDO TURNO

INMEDIATO REGUEIRA TIBER y GHETTI TOLEDO LAURA ELIZABETH. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: civil F. 157/990).
Canelones, 15 de junio de 1990.
M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25495 Jul 30- v Ago 24

CABRERA MARIA ELENA con GOMEZ WALTER ANIBAL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: civil F. 142/990).
Canelones, 20 de junio de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27365 Ago 15- v Set 11

GUTIERREZ ROLDAN RUBEN con VILLALBA BLANCA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: civil F. 184/990).
Canelones, 27 de julio de 1990.
M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28374 Ago 23- v Set 19

ZUNINO ANTONIA NELIDA con SCAGLIA ABELARDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: civil F. 162/990).
Canelones, 26 de junio de 1990.
M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28375 Ago 23- v Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

FERREIRA MARIA DEL CARMEN c/ARTURO D... "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B 570/88).
Las Piedras, 10 de mayo de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26821 Ago 09- v Set 05

CUARTO TURNO

ANDRADA VIERA JULIO CESAR y MARIA LUISA MARTINEZ PEÑA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 300/990).
Las Piedras, Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25496 Jul 30- v Ago 24

JOSE DANIEL BRAIDA ROSELLO y MARTA SUSANA RIVAS ENSAUTE, (Ficha B/352/990).
Las Piedras, Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27690 Ago 17- v Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO CABRERA y MARIA GRACIELA BARRIOS (Ficha: 227/A/1990).
Pando, abril 6 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26829 Ago 09- v Set 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

CARMEN BEATRIZ NADER MACHADO e IVAN SOSA SUAREZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: B/38/990).
Melo, 28 de marzo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25867 Ago 01- v Ago 28

RODRIGUEZ PORTO DORVAL CODODADA y ANTUNEZ NIZ MARY GLEDY (Ficha: 100/990).
Melo, 31 de mayo de 1990.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25949 Ago 02- v Ago 29

LUIS EDGARDO GARCIA SALDAÑA y ANA MARIA HUART VIROGA (Ficha: 75/90).
Melo, 20 de junio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 43.200,00 20/pub 27001 Ago 10- v Set 06

OSCAR DANY NOVO y MARIELA CABRERA (Ficha: 45/90).
Melo, 27 de marzo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27709 Ago 16- v Set 12

ADAN SALVADOR ALEMAN ALVAREZ y BLANCA DAISY MEDEROS LOPEZ (Ficha: letra B. Nº 120/90).
Melo, 25 de junio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28179 Ago 21- v Set 17

CUARTO TURNO

ENRRY o ENRRI WILSON DA ROSA GONZALEZ y SONIA NODA MACHADO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: B/137/990).
Melo, 12 de junio de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25868 Ago 01- v Ago 28

LUIS OMAR SOSA OLIVERA y GENOVEVA CAMAÑO REVERDITO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, (Ficha: 142/990).
Melo, 22 de junio de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25869 Ago 01- v Ago 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

CASTRO MAIDANA, ENRIQUE LEONEL (o) LEONIDES y COLO FUENTES, LIRIS MABEL "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 122/90/B).
Carmelo, 22 de junio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25517 Jul 30- v Ago 24

"VIERA A. TEOFILO c/ BANCHERO JORGELINA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 140/90/B).
Carmelo, 20 de julio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26989 Ago 10- v Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

BONJOUR MOLEDA, HECTOR RAUL y MARTA BEATRIZ GEYMONAT SILVA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil Nº 289/988).
Rosario, 22 de setiembre de 1988.
Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28207 Ago 21- v Set 17

GARDIOL, LUCY ETHEL c/ CABRERA RUSVEL LUIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: C/1990).
Rosario, 26 de marzo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23906 Ago 23- v Set 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CAMI ROSAS, MARIA ENRIQUETA c/ BERTALMIO QUIJANO, ESTEBAN "DisoluciSociedad Conyugal" (Ficha: A.'' 3/989).
'' Durazno, 4 de dic''iembre de 1989.
'' Esc. Susana Bella Grassi, Ac''tuaria.
05) N$ 30.800,00 20/pub 36957 Ago 08- v Set 04

PORCAL CARLOS FELICIANO y MU ÑOZ FRANCISCA ESTHER. "Disolu ción y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 267/987).
Durazno, 13 de agosto de 1987.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19791 Ago 17- v Set 13

DE TERCER TURNO

MARTINEZ CAMILO, GLORIA IRENE y HERNANDEZ CABRERA, JOSE MILDRED. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal".
(Ficha B/140/90).
Durazno, 25 de junio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26840 Ago 09- v Set 05

ANTONACCIO CAORSI, MARCELO y SIERRA ROSSI, MARGARITA ANGELICA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal"
(Ficha B. 97/990)
Durazno, 9 de mayo de 1990. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26043 Ago 23- v Set 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RUBEN JOSE AGUILAR PEREZ y CRISTINA ELIZABETH COLLAZO SANCHEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: B/75/990).
Flores, 27 junio de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27706 Ago 17- v Set 13

ASENCIO WALDEMAR CAMAÑO BIDEGAIN e ILEANA TERESA PENSA PATIÑO. Dis.Liq. de la, Soc.Conyugal (Ficha: B 93/90).
Flores, 30 de julio de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28344 Ago 22- v Set 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

de PALLEJA, NELLY c./LUIS ALBERTO CARBALLO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A.N. 157/89).
Florida, 14 de abril de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 43311 Ago 23- v Set 19

TERCER TURNO

LABANDERA MONTEBLANCO ROGELIO con ELIZABETH NANSI VALLARINO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 389/990).
Florida, 6 de julio de 1990.
Delmira Denis Nogara, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 64.800,00 20/pub 25508 Jul 30- v Ago 24

HERNANDEZ NESTOR HUGO Y BLANCA ROSA. Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: B 164/90).
Florida, 14 de mayo de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 64.800,00 20/pub 25684 Jul 31- v Ago 27

BARRETO o BARRETTO RODRIGUEZ ALEJANDRO MANUEL y ELSA PILAR FLEITA RAMIREZ o RAMIRES. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 398/990).
Florida, 9 de julio de 1990.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25876 Ago 01- v Ago 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GONZALEZ GONZALEZ FLORENCIO y ROMAY LEMA OLGA ELSA (Ficha: 165/989).
Lavalleja, 15 de junio de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28350 Ago 23- v Set 19

SEGUNDO TURNO

AGUIRRE ZABALA SARA JUDITH con ALBANELL COSTA, ALFREDO SEBASTIAN. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 147/990).
Lavalleja, 28 de junio de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25839 Ago 01- v Ago 28

LARROSA RAMOS FLORISLINDA y PIRIZ JOSE A. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 113/990).
Lavalleja, 15 de mayo de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25840 Ago 01- v Ago 28

"MERONI JAURENA,HECTOR DOGOMAR c/ CAMOIRAN LACUESTA, ELIS A VICENTA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 112 Año 1990).
Lavalleja, mayo 28 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27978 Ago 20- v Set 14

AMARELLE NESTOR y RODRIGUEZ LIBERTAD. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 213/990).
Lavalleja, 9 de agosto de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28349 Ago 23- v Set 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PRIETO MARIA ELVIRA con CUENCIA RICARDO ESTEBAN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 1709/988).
Maldonado, 6 de junio de 1989.
M& de Lourdes Baptista, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25459 Jul 30- v Ago 24

TERCER TURNO

BATLLE JOSE CUADRADO MARIN y ERLINDA MARTINIANA SANCHEZ PEREZ (Ficha: 276/989).
Maldonado, 22 de junio de 1989.
M& de Lourdes Baptista, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21037 Ago 23- v Set 19

QUINTO TURNO

MOREIRA MOREIRA, ALBERTO y PADILLA MENDEZ, MARY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 69/90).
Maldonado, 16 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26508 Ago 07- v Set 03

FIGUEREDO MELOGÑO, JORGE NELSON y ALVARIZA DE LEON, MARIELA "Disolución de la Soc. Conyugal" (Ficha: 86/90).
Maldonado, 6 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28171 Ago 21- v Set 17

SEXTO TURNO

CORREA, ESCOBAR, NORMA MABEL y IGUINI VAZQUEZ, WASHINGTON BELTRAN. "Dis. y Liqu. de Soc. Cony." (Ficha: 11/90).
Maldonado, 28 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26867 Ago 09- v Set 05

LLAMOSA QUINTANA, JOSE MARTIN y ABREU ALVES, ESMERALDA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 104/90).
Maldonado, 15 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28172 Ago 21- v Set 17

SEPTIMO TURNO

DIANO CAROLINA con BARATTA WILSON EDUARDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 94/990).
Maldonado, 25 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25458 Jul 30- v Ago 24

GARCIA LEOPOLDO Y TABEIRA, BLANCA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 109/990).
Maldonado, 15 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25620 Jul 30- v Ago 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TRUNO

MIGUEL ANGEL CARBALLO SUAREZ y MARIA CRISTINA FAGUNDEZ, (Ficha: B/54/990).

Paysandú, 27 de marzo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 64.800,00 20/pub 25672 Jul 31- v Ago 27

TIMOSZCZUK, DEMETRIO c./ GOLOVKO, NADIEYDA IDINA (Ficha: B. 134/1990).
Paysandú, 21 de mayo de 1990.
Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
05) N$ 64.800,00 20/pub 26305 Ago 06- v Ago 31

"LAURINO GOICOCHEA o GOICOECHEA, OSCAR HECTOR y CABILLON CREMONESAL, MARIA TERESA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/94/1990).
Paysandú, 3 de mayo de 1990.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26364 Ago 06- v Ago 31

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

FLORENCIANO, NELSON RUBEN c/PORRO ROMERO, CELIA GENOVEVA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 47/1990). - Fray Bentos, 21 de junio de 1990. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26993 Ago 13- v Set 07

BANEGAS, AMILCAR y MARCEL de BANEGAS, BLANCA ALICIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 35/1990). - Fray Bentos, 31 de mayo de 1990. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27563 Ago 15- v Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

AMERICO BENTANCOR y LAURA NORMA SANTANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: A/41/990).
Young, 14 de junio de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 64.800,00 20/pub 25663 Jul 31- v Ago 27

HORACIO LUIS HORNOS BUSTOS y LILIAN ROSA SCHETTINI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/40/990).
Young, 22 de junio de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 64.800,00 20/pub 25673 Jul 31- v Ago 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

BACILIDES NELIZ NAVARRO con JORGE CAMARGO SOUZA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad legal" (Ficha: A. 14/989).
Rivera, 12 de febrero de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25890 Ago 01- v Ago 28

"ORESTE GUMERCINDO AVILES c/CLOTILDE NILDA PELAEZ, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: A/33/90).
Rivera, 5 de abril de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26899 Ago 10- v Set 06

"JORGE NEDDY DA CUNHA CAL y SONIA MARY ALMEIDA, Disolució n y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B. 112/90).
Rivera, 22 de junio de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26900 Ago 10- v Set 06

DE CUARTO TURNO

DORALICIA LOTITO GONZALEZ e IGNACIO LOYOLO FERREIRA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 125/990).
Rivera, 18 de junio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25889 Ago 01- v Ago 28

ALCIBIO RODRIGUEZ FERNANDEZ c/MARIA DEL CARMEN VALEGA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 121/90).
Rivera, 17 de julio de 1990.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27805 Ago 17- v Set 13

ALCIBIO RODRIGUEZ FERNANDEZ c./ MARIA DEL CARMEN VALEGA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 121/90).
Rivera, 17 de julio de 1990.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
05) N$ 27.000,00 10/pub 27804 Ago 21- v Set 03

NIDA GLADYS COITIÑO y WALTER BARCELLOS, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 135/1990).
Rivera, 2 de agosto de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28162 Ago 21- v Set 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

KAISAR MARTINEZ, MARIA CRISTINA c/ACOSTA, RAUL "Medidas Cautelares" (Ficha: 987/84).
Rocha, 14 de febrero de 1990.
Dr. Eduardo Cavalli, Juez Letrado.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27863 Ago 17- v Set 13

SEGUNDO TURNO

ROCHA ACOSTA, PEDRO c/SILVEIRA OJEDA, TOMASA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 414/89).
Rocha, 29 de junio de 1990. - Se hace constar que por auto 226 del 1º de junio de 1990 se declaró la Auxiliatoria de Pobreza de Pedro Isidoro Rocha Acosta.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 43192 Ago 17- v Set 13

TERCER TURNO

MONTIEL FERNANDEZ ROMULO ENRIQUE c/ MARTINEZ MARIA DEL CARMEN (Ficha: 167/90).
Rocha, 30 de marzo de 1990.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26805 Ago 09- v Set 05

PEREZ SOSA RUBEN DARIEL c/BALBIS RIVERO LAURA BEATRIZ (Ficha: 495/90).
Rocha, 26 de julio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26884 Ago 10- v Set 06

RODRIGUEZ CORBO, MARTHA LEOPOLDINA c/ GUERRA PARRALLE "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 493/90).
Rocha, 25 de junio de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27862 Ago 17- v Set 13

ARTOLA LOPEZ, JOSE ALFREDO y SILVERA RIJO, VELQUIS (Ficha: 503/90).
Rocha, 25 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27879 Ago 17- v Set 13

LABADIE ROBLES HORACIO y REGINENSI CAFFARO ALICIA MARTA (Ficha: 573/990).
Rocha, 23 de julio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28510 Ago 23- v Set 19

CUARTO TURNO

MOLINA MOLINA CARLIN y ROCHA ACOSTA LIDYA NELDA. "Dsolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 414/990).
Rocha, 31 de mayo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27339 Ago 14- v Set 10

BRUNO AMORIN, NESTOR EDUARDO y SILVERA RIVERO, CRISTINA ROSA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: Nº 628/90).
Rocha, 3 de agosto de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27864 Ago 21- v Set 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SANCHEZ CATALINA GRISELDA con SALVADOR HECTOR RIVAS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 736/989).
Salto, 7 de agosto de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28499 Ago 23- v Set 19

DE QUINTO TURNO

MALVASIO, HECTOR y GARCIA de MALVASIO, LEOPOLDINA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A 223/90).
Salto, 26 de julio de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26768 Ago 09- v Set 05

CATTANI HEBER ANTONIO Y EMMENEGGER ISABEL CLEMENCIA -Dis. y Liq. de la Sec. Cony. (Ficha: B/186/90).
Salto, 18 de junio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26194 Ago 03- v Ago 30

"FONTICIELLA LAURA y GRILLI, ALVARO, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/214/90).
Salto, 23 de julio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27180 Ago 13- v Set 07

"BONESSI FERRAO, JOSE LUIS y EMMENEGGER MORAT, SONIA CATA LINA, Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B/170/90).
Salto, 12 de junio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27181 Ago 13- v Set 07

"FRAGA, SUSANA MARIA y BRITOS, JULIO CESAR, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/22/989).
Salto, 5 de febrero de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27839 Ago 17- v Set 13

BENTANCUR, SILVANA NOEMI c/ZANOTTA, JOSE LUIS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A/154/90).
Salto, 24 de julio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28025 Ago 21- v Set 17

QUINTANA CESAR IGNACIO y DE ABREU de QUINTANA GULMA ESTHER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 226/990).
Salto, 3 de agosto de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28078 Ago 21- v Set 17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

STABILE ROBERT RAMON con BARCELO DORIS RAQUEL. "Disolució n y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 571/990).
San José, 15 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24903 Ago 08- v Set 04

RAUL ANDRES ROLDAN ESPINOLA y MARIELA ROSALIA RODRIGUEZ ALONSO (Ficha: B/723/990).
San José, 24 de julio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolazco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26702 Ago 09- v Set 05

DOLIO PERVALIANAKIS, NICOLAS SILVIO y JUSTO RODRIGUEZ, ELENA AIDA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal".
San José, 11 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 27535 Ago 15- v Set 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

BONIFACIO SOSA, MARIA DEL CARMEN c./ JOSE MARIA MAGALLANES MOREL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal " (Ficha: B. 7/1989 C.G.P.).
Dolores, 21 de diciembre de 1989.- Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26288 Ago 06- v Ago 31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SOSA, JUAN SEGUNDO y RODRIGUEZ, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 40/1985).
Tacuarembó, 2 de mayo de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27873 Ago 17- v Set 13

SEGUNDO TURNO

IFRAN CASIANA con PEREIRA JACINTO AMBROSIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 98/990).
Tacuarembó, 16 de julio de 1990.
Dra. M& Magdalena Saint Bois, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26033 Ago 02- v Ago 29

"OLMOS LOPEZ, FERNANDO ELCEAR y ZILLIFROS, SONIA RAQUEL, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B 46/90).
Tacuarembó, 29 de junio de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27215 Ago 13- v Set 07

NELIDA MABEL FERREIRA YASUIRE Y CARLOS ALBERNAS GONZALEZ, "Disolución y LiquidSociedad Conyugal".
Tacuarembó, 7 de mayo de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20021 Ago 17- v Set 13

ALVEZ BARRETO, IVO y FAGUNDEZ ASCONAVIETA, VILMA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 135/90).
Tacuarembó, 2 de agosto de 1990. - Dra. María Madalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27872 Ago 17- v Set 13

DE TERCER TURNO

RODRIGUEZ, ELVIRA y RAMON MARIA DOS SANTOS (Ficha: 239/90).
Tacuarembó, 3 de agosto de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27871 Ago 17- v Set 13

CABRERA LUIS ALBERTO con GONZALEZ MARIA DE LOURDES THERESITA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 179/990).
Tacuarembó, Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28402 Ago 23- v Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

TAMBASCO, ERNESTO y SELVA MOREIRA. "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: A/104/90).
Paso de los Toros, 16 de julio de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Lerena, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28244 Ago 21- v Set 17

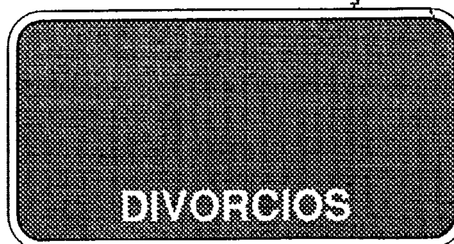
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FERNANDEZ ZULUAGA, BENITO FERRE y MARIA ROSA IGUINI ARAMENDI "Disolución sociedad conyugal" (Ficha: 290/990).
Treinta y Tres, 29 de junio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25905 Ago 01- v Ago 28

CROSSA IBARRA JUAN EMILIO y TERESA SANCHEZ CARRASCO (Ficha: 230/90).
Treinta y Tres, 14 de julio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28475 Ago 23- v Set 19



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Gómez Lira Angélica c/ BENENCIO CARLOS DEMESIO; Divorcio (Ficha E. 23/88), se cita, llama y emplaza a Carlos Demesio Benencio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se le cita al previo juicio Conciliatorio. - Montevideo, 22 de marzo de 1988.- Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
07) N$ 26.400,00 30/pub 25686 Ago 20- v Set 28

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: Silva Guerra Olga c/ ELBIO A. ALFONSO RUIZ, Divorcio por causal (Ficha D 925/88), se cita, llama y emplaza a Elbio Angel Alfonso Ruiz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 3 de agosto de 1990.- Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43319 Ago 23- v Set 05

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: AMARAL HUGO FABIAN c/RODRIGUEZ SILVIA FABIANA "Divorcio" (Ficha D/16/90), se cita, llamá y emplaza a Silvia Fabiana Rodríguez Mateos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 19 de febrero de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
07) N$ 14.000,00 10/pub 14049 Ago 17- v Ago 30

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: Olivera, Emir c/BARRERA, AMALIA "Divorcio" (Ficha D. 257/90), se notifica y emplaza a Amalia Barrera a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 21.600,00 10/pub 28099 Ago 21- v Set 03

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: Laxalte Terra, Elbio Edgardo c/BERNARD TARDY PASCALE ISABELLE "Divorcio" (Ficha D./ 169/90), se cita, llama y emplaza a Pascale Isabelle Bernard Terdy, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 25 de junio de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 21.600,00 10/pub 27468 Ago 15- v Ago 28

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimocuarto Turno, en los autos caratulados: "Alvarez Hernández, Elizabeth Nancy c./RAUL ALBERTO TOLEDO - Divorcio por causal" (D/17/90), se cita, llama y emplaza al Sr. Raúl Alberto Toledo a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. - Montevideo, veinte de febrero de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 28308 Ago 22- v Set 04

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, en los autos caratulados: "Amorín Duarte, Zulma Sonia c/VILLALBA, ESBILTON. Divorcio por Causal", (D/175/90), se cita, llama y emplaza a Esbilton Villalba, a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes Actuaria Adjunta.
07) N$ 21.600,00 10/pub 27933 Ago 20- v Ago 31

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Viñas Fajardo, Perla c./PONZON./162/ 90), se cita, llama y emplaza a José Ponzoni, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
07) N$ 21.600,00 10/pub 28527 Ago 23- v Set 05

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: "Mato Rocha Maureen contra TECHERA LUIS ANGEL. Divorcio" (Ficha D. 185/990), se cita, llama y emplaza a Luis Angel Techera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
07) N$ 16.200,00 10/pub 28245 Ago 21- v Set 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de lAseñorA Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Martelo, María Raquel c/NUÑEZ, JULIO CESAR.- Divorcio (Ficha A/387/1990), se cita llama y emplaza a Julio César Nuñez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, 11 de mayo de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
07) N$ 21.600,00 10/pub 27172 Ago 13- v Ago 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en los autos caratulados: ANGEL ERNESTO PIGOLA (Ficha 298/83), se cita llama y emplaza a Risso María Eva C/ PIGOLA ANGEL ERNESTO Divorcio unilateral, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Obtuvo auxiliatoria de pobreza.- Minas, 20 de abril de 1990.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 42686 Ago 17- v Ago 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en los autos caratulados: "Rossi Togniotti, Gladys Yolanda c./ VARGAS RODRIGUEZ, JOSE PEDRO "Divorcio por causal" (Fa. A. 51/90); se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días al demandado, José Pedro Vargas Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

- Colonia, julio 30 de 1990. - Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

07) N$ 27.000,00 10/pub 27548 Ago 15- v Ago 28

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Friedrich González, María Matilde contra RISOLI, MIGUEL OSCAR - Divorcio por su sola voluntad" (F.B./68/90); se cita, llama y emplaza a Miguel Oscar Risoli, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, concediéndose el beneficio de auxiliatoria de pobreza solicitado. - Durazno, 1º de agosto de 1990. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43276 Ago 23- v Set 05

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

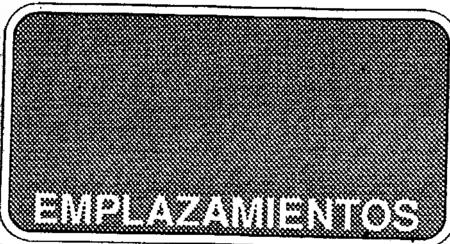
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en los autos caratulados: Fernández Correa, Ana c/ CHAPE, RAMIRO "Divorcio por Causal" (Ficha A./ 176/90), se cita, llama y emplaza a Ramiro Chape, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Minas, julio 23 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

07) N$ 21.600,00 10/pub 28352 Ago 23- v Set 05

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: Aldocour, María Cristina c/SENA, JOSE ELEUTERIO. "Divorcio por causal" (Ficha A/128/ 1988), se cita, llama y emplaza a José Eleuterio Sena, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Se hace constar que se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 7 de febrero de 1990. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43145 Ago 15- v Ago 28



MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 81.80.97, habilitado en Dionisio Oribe 3418, Apto. 2. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 28259 Ago 22- v Ago 24

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 25.62.61, habilitado en Santa Ana 3820. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 28285 Ago 22- v Ago 24

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 98 27 93 habilitado en Río Branco 1112 Apto. 302. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Palendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 28409 Ago 22- v Ago 24

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 60 30 31 habilitado en Ostende 6237. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 28514 Ago 23- v Ago 27

MINISTERIO DEL INTERIOR
<CENT>MINISTERIO DEL INTERIO
DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Se emplaza al Agte. 2da. (Vs) Pedro Gastón Cardozo Benitez, para que se presente en la oficina de sumarios de esta dirección nacional (Ellauri 350) a efectos de notificarse y deducir sus derechos, en investigación administrativa instruida por expediente Nº4549/90. Resolución Nº 4769, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado. Oficina de sumarios de la D.N.C.P. y C.R.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 43309 Ago 23- v Ago 27

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Doña ALBA GLADYS RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: SUAREZ DELGADO, RAMON c./ RODRIGUEZ, ALBA "Cese de Pensión Alimenticia" (Ficha C. 72/90), por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, agosto 1º de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

08) N$ 22.000,00 10/pub 28195 Ago 21- v Set 03

VIGESIMO QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, en los autos caratulados: Sobadjian Barakian, Alexander c/GAGOSIAN AKIRMAIAN, SUSANA "Exequatur" (D./96/90), se cita, llama y emplaza a la Sra. Susana Gagosian Adirmaian, a deducir sus derechos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes.

08) N$ 21.600,00 10/pub 27159 Ago 14- v Ago 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimoprimer Turno, dictada en Autos: RICARDO LAVICKA c./ MARIANO ALMENARA y/o Sucesores "Escrituración Forzada" (Ficha: C. 844/90), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Mariano Almenara y/o sus sucesores a título universal o particular, para proceder a la escrituración del inmueble sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Padrón Nº 3587 (antes con el Nº 9920 en m/á.), solar 30 de la Manzana "R", bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. - Montevideo, 12 de junio de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

08) N$ 32.400,00 10/pub 27837 Ago 21- v Set 03

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Artigas, se emplaza a los acreedores, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos EMILIO RODRIGUEZ GUS "Quiebra" (Ficha A. 658/79), por el término de un mes. - Artigas, 24 de julio de 1990. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

08) N$ 21.600,00 10/pub 27813 Ago 21- v Set 03

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, en autos: "Aguiar de Marzuca, Benedicta y Otra. Solicitud, (Ficha: 9/90/), se hace saber a los interesados que se dispuso la cancelación del vale suscrito por Molino Carmelo, S.A. a favor de Benedicta María y Carmen Elvira Aguiar el 14.7.89 por la suma de N$ 690.000 pagadero en un plazo de 90 días con más un interés efectivo anual del 94%, emplazándoseles por el término de 90 días.- Carmelo, 26 de junio de 1990- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

08) N$ 42.000,00 30/pub 24137 Jul 16- v Ago 27



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: ROBINSON, OSCAR "Incapacidad" (Ficha C. 91/88), se hace saber que por decreto Nº 8617 de fecha 7 de joctubre de 1985 se declaró en estado de incapacidad a Oscar Omar Robinson Roggero, designándose curador/a definitiva a Angélica Herminia Roggero.- Se halla auxiliada de pobreza. - Montevideo, 26 de julio de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43112 Ago 13- v Ago 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: PEREZ PEREZ LUIS "Incapacidad" (Ficha C. 543/989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Luis Pérez Pérez, habiéndose designado curadora definitiva a Pilar Pérez Alonso. Se halla auxiliado de pobreza.- Montevideo, 16 de julio de 1990.- Esc. Edilia Pérez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42837 Ago 15- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: CARPENTIERI CARRACEDO, CANDIDA ISABEL "Incapacidad" (Ficha F. 357/87), se hace saber que por decreto Nº 8529 del 21 de julio de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Cándida Isabel Carpentieri, designándose curador definitivo a Silvia Carpentieri De Vitabar.- Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 8 de febrero de 1990.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43155 Ago 16- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: ALMEIDA ROCHA, SANDRA JACQUELINE "Incapacidad" (Ficha C. 203/89), se hace saber que por decreto Nº 14791 de fecha 8 de noviembre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Sandra Jacqueline Almeida Rocha, designándose curadora definitiva Sonia Adela Rocha Paz.- Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 21 de junio de 1990.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43171 Ago 16- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: VASCONI CENTURION, FERNANDO FELIPE.- Incapacidad (Ficha C 365/89), se hace saber que por decreto 15.723 de fecha 23 de noviembre de 1989 se declaró se ha decretado en estado de incapacidad a Fernando Felipe Vasconi Centurion, habiéndose designado curador/a definitiva a Gladys René Centurion.- Montevideo, 21 de junio de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) [illegible]/pub 43069 Ago 23- v Set 05

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: BARREIRA FRANCESCHINI, JOSE LUIS "Incapacidad" (Ficha C. 137/88), se hace saber que por auto Nro. 4671 de fecha 26 de agosto de 1966, se ha decretado en estado de incapacidad a José Luis Barreira Franceschini, y por auto Nro. 483 de fecha 7 de febrero de 1990, se designó nueva curadora propietaria del incapaz a su hermana legítima Nubia Elena Barreira Franceschini.- Montevideo, 13 de junio de 1990.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 27.000,00 10/pub 27792 Ago 17- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos : TEJERA GOTUZZO LEONARDO DANIEL, Incapacidad (Ficha C-443/89)), se hace saber que por auto Nº 2845 de fecha 22 de marzo de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Tejera Gotuzzo, Leonardo Daniel, designándose curador propietario a su padre legítimo Eusebio Ramón Tejera.- Montevideo, 9 de mayo de 1990.- Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria, Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 26916 Ago 20- v Ago 31

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: CABRERA MALDONADO, LUZ MARINA "Incapacidad" (Ficha C. 48/89), se hace saber que por decreto Nº 13456 de fecha 2 de octubre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Luz Marina Cabrera Maldonado, designándose curador/a definitiva a María Esther Maldonado.- Se halla auxiliada de pobreza. - Montevideo, 29 de junio de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43111 Ago 13- v Ago 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: FRANCO CECILIO, JAVIER, Incapacidad", (Ficha C/110/989), se hace saber que por Decreto Nº 10222 del 18 de agosto de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Javier Franco Cecilio, habiéndose designado curador/a de bienes a María Cristina Cecilio.- Se halla auxiliada de pobreza. - Montevideo, 23 de abril de 1990.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43126 Ago 14- v Ago 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: MENDEZ APOLINARIO, LILIAN GLDYS (Ficha C 442/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Lilian Gladys Mendez Apolinario, habiéndose designado curador/a de bienes a Myriam Graciela Mendez Apolinario.- Montevideo, 14 de febrero de 1990.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

10) N$ 27.000,00 10/pub 28578 Ago 23- v Set 05

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: MONICA ROSANA ALDIR RODRIGUEZ (Ficha C. 10/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Mónica Rosana Aldir Rodríguez, habiéndose designado curador/a a Irma Josefa Feria de Aldir.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 11 de junio de 1990.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43114 Ago 13- v Ago 24

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: ALDAO MARTINEZ, MARIA "Incapacidad" (Ficha V. 638/89), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María de los Angeles Aldao Martínez, designándose curador propietario a Blanca Martínez Pastorin.- Este trámite se hace bajo auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 2 de agosto de 1990.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43174 Ago 16- v Ago 29

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: CASTRO, MARIA GLADYS "Auxiliatoria de Pobreza e Incapacidad" (Ficha C./15/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Gladys Castro, habiéndose designa[illegible] curador/a de bienes a Héctor Iriarte, por auto 957, [illegible] 12 de junio de 1990.- Montevideo, 1º de agosto de 1990.- Se hace saber que la gestionante litiga con auxilitoria de pobreza y se le autorizó a realizar las publicaciones en un solo diario, el "Diario Oficial". - Marta M. Pírez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43209 Ago 20- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: CASTRO MARIA GLADYS.- Aux. de Pobreza e Incapacidad (Ficha C/15/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Gladys Castro, habiéndose designado curador/a de bienes a Héctor Iriarte.- Montevideo, 1º de agosto de 1990.- Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43278 Ago 22- v Set 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: OTADUY FURTADO, MARIA TERESA "Incapacidad y Curador" (Ficha C. 20/90), por auto Nº 473 del 6/4/90 se designó curadora interina de María Teresa Otaduy Furtado a . Violeta Esperanza Furtado Berrueta, quien aceptó el cargo el 27/4/90. - Montevideo, 2 de mayo de 1990. - Marta M. Pírez Rangel. Actuaria,

10) N$ 21.600,00 10/pub 27626 Ago 16- v Ago 29

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Familia de Vigésimo turno, en autos: RODRIGUEZ VERDESIO, VIRGINIA LOURDES, "Incapacidad", (Ficha C/4/989), se hace saber que por auto Nº 1236 del 25/7/990, se declaró incapaz a Virginia Lourdes Rodríguez Verdesio y se designó curadora definitiva de la misma a la Sra. María Rina Verdesio Salvo, quien aceptó el cargo el día 1º de agosto de 1990. - En fe de ello y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) N$ 32.400,00 10/pub 28310 Ago 22- v Set 04

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "CEPELLINI ALONSO, RUBEN RAFAEL - Incapacidad" (Ficha V. 5/90), se haca sabere que por decreto Nº 44 del 9 de febrero de 1990 se designó curadora interina a María Angélica Alonso Solares, del presunto incapaz Ruben Rafael Cepellini Alonso. - Se ha concedido en autos Auxiliatoria de pobreza y beneficio de Art. 89. Inc. 2. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43144 Ago 15- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en los autos caratulados: "JUNCAL RIPOLL DORA JOSEFINA, (Ficha V/13/989), se hace saber que por resolución de 1º de febrero de 1990, Nº 16, se designó curador interino de Dora Jusefina Juncal Ripoll a su hermano legítimo Telmo Ulises Juncal Ripoll. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de julio de 1990.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 28276 Ago 22- v Set 04

DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimo Octavo Turno, en autos caratulados: "SALDARINI DE LOS SANTOS, ANDREA MARIS - Incapacidad" (Ficha: V/17/90), se hace saber que por decreto Nº 249 de fecha 13 de marzo de 1990, se designó curadora interina a Rosalía de los Santos de la presunta incapaz Andrea Maris Saldarini de los Santos. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por auto Nº 365 de fecha 28 de marzo de 1990, de acuerdo al artículo 89, inciso 2 del C.G.P. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 26 de junio de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub. 43281 Ago 22- v Set 04

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos: SORIO DUARTE, LAURA AIDA.- Incapacidad (Ficha V/22/89), se hace saber que porauto Nº 651 de fecha 7 de mayo de 1990, se designó curadora interina Hildes Duarte de la presunta incapáz Laura Aida Sorio Duarte. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 20 de junio de 1990.

10) N$ 21.600,00 10/pub 28378 Ago 22- v Set 04

DE TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimoprimer Turno, en autos caratulados VIERA BARRERO, ALBERTO "Incapacidad" (Ficha V. 71/90), se hace saber que por decreto Nº 1188 de fecha 20 de junio de 1990 se designó curador interino a Nelva Barrero Viñoles. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza de acuerdo al Art. 89 inciso 2 del CGP. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43154 Ago 16- v Ago 29

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, en autos caratulados: AREVALO LANDABURU, DORA ESTHER "Incapacidad" (Ficha V./32/90), se hace saber que por decreto Nº 1227 de fecha 20 de junio de 1990 se designó curadora interina a Beatriz Aranda Arévalo, de la presunta incapaz. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza de acuerdo al Art. 89, Inc. 2 del CGP. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43211 Ago 20- v Ago 31

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, en autos caratulados: "MADRUGA ALVAREZ, JUAN - Incapacidad" (Ficha: V/17/90), se hace saber que por decreto Nº 1009 de fecha 6 de junio de 1990, se designó curador interino a Washington Madruga Santos del presunto incapaz Juan Madruga Alvarez. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza de acuerdo al artículo 89, inciso del C.G.P.A. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43271 Ago 22- v Set 04

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, en autos caratulados: "BUSTAMANTE MAIARU, RUBEN - Incapacidad" (Ficha V/35/90), se hace saber que por decreto Nº 835 de fecha 15 de mayo de 1990, se designó curador interino a Ana Maiauru Castro. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza de acuerdo al artículo 89, inciso 2 del C.G.P. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43246 Ago 21- v Set 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, dictada en autos: FURNO IBARRA, HUGO RICARDO. "Incapacidad y Aux. de Pobreza" (Ficha V/19/90), se hace saber que por decreo Nº 562 de fecha 20 de abril de 1990 se designó curador interino a Rosa Ibarra del presunto incapaz Hugo Furno Ibarra. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza de acuerdo al artículo 89 Inc. 2 del C.G.P. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43249 Ago 21- v Set 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Artigas, dictada en autos: JORGELINA BLANCA FAGUNDEZ (Ficha B/135/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Jorgelina Blanca Fagundez, habiéndose designado curador/a de bienes a José Ariel Fagundez.- Artigas, 14 de diciembre de 1989.- Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

10) N$ 16.200,00 10/pub 27700 Ago 17- v Ago 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictado en autos GONZALEZ DELGADO ELSA. Incapacidad

F.C.V. 357.985 se hace saber que por resolución 1464 de fecha 9 de abril de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Elsa González Quirico, designándose curador de la misma a Luis Menendez. -Canelones, 26 de junio de 1990. -Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
10) N$ 21.600,00 10/pub 27362 Ago 14- v Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: NEBULONI, VICTOR FERNANDO "Incapacidad" (Ficha B. Nº 413/89), se hace saber que por auto Nº 2819 de fecha 30 de mayo de 1990 se decretó la incapacidad a Víctor Fernando Nebuloni, designándose curador/a a Juana López Quireles o Quirelez.- Las Piedras, julio 19 de 1990.- Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.
10) N$ 21.600,00 10/pub 27693 Ago 17- v Ago 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "MARTINO FELIX PEDRO, Incapacidad" (Ficha B/Nº 2/989), se hace saber que por auto Nº 1174 de fecha 13/3/90 se decretó la incapacidad de Félix Pedro Martino, designándose curadora a Mariela Martino.- Las Piedras, mayo 17 de 1990.- Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.
10) N$ 21.600,00 10/pub 27691 Ago 17- v Ago 30

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: CETRULO, RAFFAELE "Incapacidad" (F.B. 221/90), se hace saber que por decreto Nº 833 del 25 de mayo de 1990 se designó curadora interina del Sr. Raffaele Cetrulo a la Sra. Rosina o Rosa Cetrulo Sista de Malanga habiéndosele discernido el cargo por auto Nº 1089 del 14 de julio de 1990. - Las Piedras, 30 de julio de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 21.600,00 10/pub 27692 Ago 21- v Set 03

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: CETRULO, RAFFAELE "Incapacidad" (Ficha F.B. 221/90), se hace saber que por decreto Nº 833 del 25 de mayo de 1990 se designó curadora interina del Sr. Raffaele Cetrulo a la Sra. Rosina o Rosa Cetrulo Sista de Malanga, habiéndosele discernido el cargo por auto Nº 1089 del 14 de julio de 1990.- Las Piedras, 30 de julio de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 21.600,00 10/pub 27692 Ago 17- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: GUTIERREZ SADAUSKAS, MIGUEL ANGEL "Incapacidad" (Ficha B. 126/90), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 1564 de fecha 28 de junio de 1990 la incapacidad de Miguel Angel Gutiérrez, designándose curador/a a Lourdes Judith Sadauskas.- Las Piedras, 3 de agosto de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 21.600,00 10/pub 27694 Ago 17- v Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: COLI COSTA, MARIA ISABEL, "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha B/357/989), se hace saber que por auto 3051, se ha decretado en estado de incapacidad a María Isabel Coli Costa, concediéndosele auxiliatoria de pobreza.- Pando, 2 de agosto de 1990.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43133 Ago 14- v Ago 27

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: MARIA ESTHER LUQUEZ RODRIGUEZ "Incapacidad" (Ficha 51/A./1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Esther Luquez Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a María Rosa Sena Romero.- Por auto Nº 3605 de fecha 1º de agosto de 1990, se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, agosto 2 de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43208 Ago 20- v Ago 31

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Colonia, dictada en autos: MESA CALERO FREDI ARIEL "Incapacidad" (Ficha B. 15/989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Fredi Ariel Mesa Calero, habiéndose designado curadora de bienes a Elia Teresa Rodríguez.- Colonoia 1º de agosto de 1990.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.
10) N$ 21.600,00 10/pub 27549 Ago 15- v Ago 28

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que en autos: LEA ROSA GONZALEZ, (Ficha B/ 217/988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador a Esc. Elby Elner Barboza Culshaw. - Rivera, 30 de julio de 1990. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) N$ 16.200,00 10/pub 28159 Ago 21- v Set 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 297 del 24 de febrero de 1981, se declaró en estado de incapacidad a JUAN ANTONIO PRIN (Ficha B. 234/79), designándose curadora del mismo a Alda González Dos Santos. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 7 de octubre de 1988. - En fe de ello, siento la presente, que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43238 Ago 21- v Set 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: RICARDO ACUÑA GONZALEZ (Ficha B. 364/87), se hace saber que por resolución Nº 4466 del 18/ 10/89, se ha decretado en estado de incapacidad a Ricardo Acuña González, habiéndose designado curador/a de bienes a Santos Flabio Cuña. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 27 de noviembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43176 Ago 17- v Ago 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: DIOLINDA NIEVES RODRIGUEZ (Ficha B. 339/89), se hace saber que por resolución Nº 2790 del 17/ 7/90, se ha decretado en estado de incapacidad a Diolinda Nieves Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Fanny Suárez. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 6 de agosto de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 43177 Ago 17- v Ago 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 4016 del 21/9/89, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ISABEL MORALES LOPEZ (B./363/87), habiéndose designado curador del mismo a Elías Trindade Medina. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 1º de febrero de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43231 Ago 21- v Set 03

EDICTO. - Por disppsición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Riverá, se hace saber que por auto Nº 1602 del 14/4/988, en autos: MARIA IRMA PICARDO BRITOS, (Ficha B/349/987), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Irma Picardo Britos, habiéndose d signado curador a Lourdes Daysi Ruiz Picardo. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 12 de setiembre de 1989. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43232 Ago 21- v Set 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 2321 del 9/6/89 se declaró en estado de incapacidad a JORGE RENATO RAMOS (B. 416/88), habiéndose designado curador del mismo a Genny Fanny Ramos Giménez. - Rivera, 22 de noviembre de 1989. - Con auxiliatoria de pobreza.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43233 Ago 21- v Set 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 4524 del 26/9/83, se declaró en estado de Incapacidad a JORGE TECHERA SUAREZ (Ficha B/256/79), habiéndose designado curador del mismo a Víctor Hugo Techera. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 26 de julio de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43234 Ago 21- v Set 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 1544 del 30/4/90, se declaró en estado de incapacidad a JUAN NOGUEIRA (B. 146/ 87), habiéndose designado curador del mismo a Alda Nogueira. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 31 de julio de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43235 Ago 21- v Set 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución 728 del 9/3/90, se declaró en estado de incapacidad a RUBEN ROSAS (B. 294/88), habiéndose designado curadora del mismo a Nilsa Mello. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 6 de agosto de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43236 Ago 21- v Set 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 6256 del 4/1188 y Nº 1841, del 23/5/86, de declaró en estado de incapacidad a ROSA CARNEIRO DA SILVA (B./308/85), habiéndose designado curador de la misma a Isabel Carneiro. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 17 de mayo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43237 Ago 21- v Set 03

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: RODRIGUEZ, NESTOR "Su Incapacidad" (Ficha B. 91/1990), se hace saber que por decreto Nº 709 de fecha 20 de junio de 1990, se design curadora interina de Néstor Rodríguez, a su madre Sra. Elarembó, 20 de julio de 1990. - Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
10) N$ 21.600,00 10/pub 27870 Ago 17- v Ago 30

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos CACERES, JOSE CARLOS "Información de vida y costumbres" (Ficha C. 89 bis), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Carlos Cáceres, optando por el/ los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Bettina Manacorda y Luis Eduardo Muniz sobre su vida y costumbres. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 21.600,00 10/pub 27253 Ago 13- v Ago 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, dictada en autos OSVALDO SCHOPFER BADARO "Información de vida y costumbres" (Ficha V. C. 10/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Osvaldo Schopfer Badaró, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Hugo Alvez y Daniel Navascués sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 27628 Ago 16- v Ago 29

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nybia Duarte Lorence en los autos caratulados: "DUARTE NYBIA, Información de Vida y Costumbres" (Ficha V/C/17/89), optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Orfilia Biandhi y Bettina Ceriani. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de febrero de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 27741 Ago 17- v Ago 30

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RUBEN NELSON ALBORNOZ NAVARRO, en los autos caratulados "ALBORNOZ NAVARRO, RUBEN NELSON - Información de vida y costumbres" (Ficha D/10/89), optando el título de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de los testigos Enrique Madruga y Roque Fuentes. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de abril de 1990. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 27885 Ago 17- v Ago 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, dictada en autos ROQUE JORGE FUENTES (Ficha D9/89.- Inf. de vida y costumbres), se hace saber que ante este Juzgado se presentó FUENTES GONZALEZ ROQUE JORGE, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Enrique Madruga y Nelson Albornoz sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de abril de 1990. - Esc. Haydeé Basterrech.

11) N$ 21.600,00 10/pub 27886 Ago 17- v Ago 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos NOELA IRURETA GOYENA GOMENSORO (Ficha V. A. 35/990) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Noela Irureta Goyena Gomensoro, domiciliado en Misiones 1305, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Raquel Sacarelo y Raquel Gomensoro sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de junio de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 27480 Ago 15- v Ago 28

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó MIGUEL ANGEL SASSO SILVA (Ficha VA 43/90), quien optando a su inscripción como Despachante de Aduana ofrece información sobre su vida y costumbres de Gerardo Ramis y Gustavo Teba. - . - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 27907 Ago 17- v Ago 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, dictada en autos :CLAUDIO COELLI SBARBARO, Información de Vida y Costumbres (Ficha C/80/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Claudio Coelli Sbarbaro, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Erico Buela y Alfredo Cabrera sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - .Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 26595 Ago 16- v Ago 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, en autos caratulados SOSA SARAVIA, MIRTA (Ficha C. 82/90), en este Juzgado se presentó optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Elena Antuña y Carmen Caramez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 27625 Ago 16- v Ago 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, dictada en autos PIRIZ CANOSA, MARIA LAURA "Información de vida y costumbres" (Ficha V.F. 75/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Laura Píriz Canosa, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María del Luján Sevillo y Sergio Capucho sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 27102 Ago 13- v Ago 24

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos PERALTAmación de Vida y Costumbres" (Ficha V. 76/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ariela Peralta Destéfano, domiciliado/a en Francisco Vidal Nº 643, Apto. 301, optando por el/los título/s de Escríbana Pública y ofreciendo las declaraciones de Daniel Ceriotti, María Laura Elola y Graciela Pérez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 27.000,00 10/pub 28051 Ago 21- v Set 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos WILDER GONZALEZ PENINO "Información de vida y costumbres" (Ficha V.F. 91/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Wilder González Penino, optando por el/los título/s de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de José Manuel Gastañaga y Gamio Barrios y Walter Talayer López sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 28186 Ago 21- v Set 03

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos ADRIANA MUSETTI MARESCA (Ficha V/125/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana Musetti Maresca, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Cecilia Maronna y Blanca Musetti sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 27270 Ago 14- v Ago 27

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CARMEN LAURA MARTINEZ OLIVERA (Ficha 107/90), domiciliada en Burgues 3170, quien optando por el título de Procuradora ofrece las declaraciones de Mirta Mancini y Alicia Bonino sobre su vida y costumbres. - Montevideo, tres de agosto de mil novecientos noventa. - Olga Condenanza Haedo Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 27905 Ago 17- v Ago 30

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, dictada en autos CASTRO DOS SANTOS, JUAN EDUARDO "Información de vida y costumbres" (Ficha A. 481/990), se hacé saber que ante este Juzgado se presentó Juan Eduardo Castro dos Santos, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Malaquías Souza Musso y Bruno Italo Regno sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 27471 Ago 15- v Ago 28

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRACIELA PORCARO COPPOLA (Ficha C. 571/90), en autos caratulados: GRACIELA PORCARO COPPOLA - "Información de vida costumbres", optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Norma Sarasola Estavillo y Carlos Rodríguez Colombo. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 26739 Ago 17- v Ago 30

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, en los autos caratulados: "PIÑOL SEVCENCO, LAURA - Información de Vida y Costumbres" (Ficha 66/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Piñol Sevsenco, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de: María Laura Cabrera Pittamiglio y de Martha Esperanza Storace Camejo sobre su vida y costumbres. - Canelones, 31 de mayo de 1990. - Dr. Esc. Ricardo Santána, Juez de Paz.

11) N$ 27.000,00 10/pub 23326 Ago 15- v Ago 28

DECIMONOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Decimonovena Sección Judicial de Canelones, dictada en autos MIÑO ANA MARIA "Información de vida y costumbres" (Ficha C 245/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana María Miño, domiciliado/a en Avenida Gestido entre Becú y calle 15, Lagomar, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Alejandra Rostán y Bettina Ceriani sobre su vida y costumbres. - Lagomar, 17 de julio de 1990. - Dr. Walter Carmona.

11) N$ 37.800,00 10/pub 27952 Ago 20- v Ago 31

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos: "ALFREDO SEBASTIAN ALBANELL COSTA, Informe de Vida y Costumbres" (Ficha 176/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alfredo Sebastián Albanell Costa, constituyendo domicilio en calle José Batlle y Ordóñez Nº 612, de esta ciudad, quién optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece la declaración Albana Juárez Alemán domiciliada en calle Domingo Pérez Nº 595 y de Pablo Gutiérrez Zuaznábar, domiciliado en Florencio Sánchez 580 de esta ciudad. - Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

11) N$ 32.400,00 10/pub 27979 Ago 20- v Ago 31

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O.S.E.

Licitación Restringida Nº 2937Primer llamado
Suministro: CAMARAS, CUBIERTAS Y PROTECTORES.
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 3er. piso al precio de N$ 5.000.00.
Recepción y apertura el día 28.8.90 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto. La recepciónón se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma,

Las Pliegos de Condiciones Generales de Suministro se encuentran en esta oficina al precio de N$ 2.000.00.- Of. de Licitaciones.- Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 12/pub 43282 Ago 22- v Set 06

FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE HIGIENE
Prof. Arnoldo Berta

Licitación Pública Nº 3/90
Objeto del Llamado: Adquisición de Equipamiento de Laboratorio.
Los pliegos pueden retirarse en el local del Instituto de Higiene, Avda. Alfredo Navarro 3051, Planta Baja, Sección Compras, a partir del día 21 de agosto de 1990, en el horario de 11.00 a 15.00 horas.
Apertura: Local del Instituto de Higiene, Planta baja, Sección Compras.
El día 12 de setiembre de 1990, a las 14.00 horas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43285 Ago 22- v Ago 24

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Dirección General de Infraestructura Aeronautica
Licitación Pública Nº 1/990
Primer y Segundo Llamados.

Se llama a Licitación Pública para la "Adjudicación de la concesión relativa a la instalación y explotación de dos Tiendas destinadas a la venta de mercaderías nacionales y extranjeras libres de impuestos (TAX FREE SHOPS) a los pasajeros que salgan o ingresen al país y a los que se hallen en tránsito, en el Aeropuerto Internacional de Carrasco.
Apertura de las Ofertas.
Primer Llamado: El día 15 de octubre de 1990 a la hora 10:00.
Segundo Llamado: El día 15 de octubre de 1990 a la hora 11:00.
Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica sito en Camino Carrasco 5519.
Los Pliegos, cuyo costo es de N$ 50.000 (Cincuenta Mil Nuevos Pesos) podrán ser adquiridos en al Sección Licitaciones de dicha Dirección General, los días hábiles de 8:30 a 13:00.

Las consultas deberán ser formuladas ante la Comisión Asesora de Licitaciones del Ministerio de Defensa Nacional designada para el caso, en la misma Dirección General.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 43197 Ago 20- v Ago 31

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Dirección General de Infraestructura Aeronáutica
Licitación Pblica Nº 2/990
Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública para la Adjudicación de la concesión relativa a la instalación y explotación de dos Tiendas destinadas a la venta de mercaderías nacionales y extranjeras libres de impuestos (TAX FREE SHOP) a los pasajeros que salgan o ingresen al país y a los que se hallen en tránsito, en el Aeropuerto Internacional de Colonia.

Apertura de las Ofertas.
Primer Llamado: El Día 17 de octubre de 1990 a la hora 10:00.
Segundo Llamado: El Día 17 de octubre de 1990 a la hora 11:00'.
Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Secciones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica sito en Camino Carrasco 5519.
Los Pliegos, cuyo costo es de N$ 50.000 (Nuevos Pesos Cincuenta Mil) podrán ser adquiridos en la Sección Licitaciones de dicha Dirección General, los días hábiles de 08.30 a 13.00.
Las consultas deberán ser formuladas ante la Comisión Asesora de Licitaciones del Ministerio de Defensa Nacional designada para el caso, en la misma Dirección General.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 43198 Ago 20- v Ago 31

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Dirección General de Infraestructura Aeronautica
Licitación Pública Nº 3/990
Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública para la Adjudicación de la concesión relativa a la instalación y explotación de dos Tiendas destinadas a la venta de mercaderías nacionales y extranjeras libres de impuestos (TAX FREE SHOPS) a los pasajeros que salgan o ingresen al país y a los que se hallen en tránsito, en e Aeropuerto Internacional de Maldonado.
Apertura de las Ofertas:
Primer Llamado: EL día 16 de octubre de 1990 a la hora 10:00.
Segundo Llamado: El día 16 de octubre de 1990 a la hora 11:00.
Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Secciones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica sito en Camino Carrasco 5519.
Los pliegos, cuyo costo es de N$ 50.000 (Nuevos Pesos Cincuenta Mil) podrán ser adquiridos en la Sección Licitaciones/de dicha Dirección General, los días hábiles de 08.30 a 13.00.
Las Consultas deberán ser formuladas ante la Comisión Asesora de Licitaciones del Ministerio de Defensa Nacional designada para el caso, en la misma Dirección General.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 43199 Ago 20- v Ago 31

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO (O.P.P.)
DIRECCION DE PROYECTOS DE DESARROLLO (DI.PRO.DE)
UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 02 - ELECARR
Suministros, Obras Civiles y Montaje de Subestaciones 60/15 kV
Líneas de 60 kV - Líneas de 15 kV
Programa de desarrollo de la cuenca arrocera
Préstamo B.I.D. Nº 232/IC-UR

Sólo se considerarán ofertas de bienes y servicios originarios de países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo.
Apertura de las Ofertas: La apertura de las ofertas se realizará en las oficinas de O.P.P. - DI.PRO.DE., 2º piso del Edificio Libertad, Avda. Luis A. de Herrera Nº 3050, Montevideo.
Primer llamado, 23 de octubre de 1990, hora: 15.00.
Segundo llamado, 24 de octubre de 1990, hora: 15.00.
Venta de Pliegos: El Pliego y la documentación correspondiente podrán ser examinados y adquiridos en las oficinas de O.P .P. - DI.PRO.DE., en el horario de 14 a 16, de lunes a viernes hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las ofertas.
Precio de cada ejemplar: N$ 380.000 (nuevos pesos trescientos ochenta mil).

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43280 Ago 22- v Ago 24

A.N.C.A.P.
DIVISION COMBUSTIBLES
LICITACIONES PUBLICAS

La Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland ha decidio prorrogar la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 0/1172, convocada para la compra de una bomba reciprocante para el día 11 de octubre de 1990 a la hora 15 y hacer modificaciones en el Pliego de Condiciones Particulares.
Los adquirentes del pliego de condiciones de dicha licitación deberán dirigirse en días hábiles de 8 a 16 a la División Combustibles, Departamento de Materiales, sito en Humblodt 3900, Planta La Teja para retirar la Circular Nº 1.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 43296 Ago 23- v Ago 24

A.N.C.A.P.
DIVISION PORTLAND
Plaza - Importación.

Con respecto a la Licitación Pública Nº 2/0343, convocada para la compra de herramientas de perforación informamos que no será imprescindible la presentación de muestras de todos los Items cotizados siempre que los catalogos y/o folletos presentados permitan identificar claramente lo ofertado, en especial lo referente a roscas.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 43295 Ago 23- v Ago 24

<CENT>INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTO
LICITACION PUBLICA

Objeto: Adquisición de 500 columnas de hormigón vibrado con destino al Servicio de Alumbrado Público.
Apertura: 18 de setiembre de 1990 a las 17 horas.
Si no concurriera un mínimo de 3 proponentes, en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 17 y 30 que será válida cualquiera sea el número de oferentes.
Recaudos: Los pliegos de Condiciones se encuantran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile, de la Intendencia Municipal de Montevideo, los días hábiles de 13 a 18, previo pago de la suma de N$18.000 (nuevos pesos dieciocho mil). - Montevideo, 16 de agosto de 1990.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 4317 Ago 23- v Ago 24

<CENT>INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS LICITACION PUBLICA Nº 42/990

Objeto: Arrendamiento de una motoniveladora por 3.000 hs. con maquinista incluido, con destino al Servicio de mantenimiento Vial.
Apertura: 19 de setiembre de 1990, a las 15 horas.
Si no concurriera un mínimo de 3 proponenetes, en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 15 y 30 horas, que será valida cualquiera sea el número de oferentes.
Recaudos: Los pliegos de Condisiones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile de la Intendencia Municipal de Montevideo, los días hábiles de 13 a 18, previo pago de la suma de N$ 45.000 (nuevos pesos cuarenta y cinco mil). -Montevideo, 16 de agosto de 1990.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43316 Ago 23- v Ago 27

<CENT>INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS
LICITACION PUBLICA Nº38/990

Objeto: Adquisición de alambre de cobre para intemperie y cable superplástico de cobre, con destino al Servicio de Alumbrado Público.
Apertura: 18 de setiembre a las 15 horas.
Si no concurriera un mínimo de 3 proponentes, en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 15 y 30, que será válida cualquiera sea el número de oferentes.
Recaudos: Los pliegos de Condiciones se encuantran a disposición de los interesados, en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile de la Intendencia Municipal de Montevideo, los días hábiles de 13 a 18, previo pago de la suma de N$ 140.000.00 (nuevos pesos ciento cuarenta mil). -Montevideo, 16 de agosto de 1990.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 43318 Ago 23- v Ago 24

<CENT>UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA

Licitación Pública Nº2/90
Objeto de la licitación: compra de microcomputadores, impresoras y accesorios varios.

Los pliegos de condiciones podrán adquirirse en la Sección Compras de la Facultad, Julio Herrera y Reissig 565, entrepiso, de lunes a viernes de 9 a 12 horas al precio de N$ 1.000 fecha de apertura: 17 de setiembre de 1990. Primer llamado: hora 10; segundo llamado hora 11. La recepción de propuestas se cierra una hora antes de la apertura. Lugar: Sala del Consejo de Facultad, Planta Baja.

La factura deberá enviarse a la Sección compras de la Facultad donde se entregará la correspondiente orden de pago. Elisa Pérez de Landini, Director (Prov) Departamento de Secretaria.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43294 Ago 23- v Ago 27

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 23 de Agosto de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ARTURO MANUEL AGUIRRE 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abella 2080 y LILIAN ELENA SANT'ANNA 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Minas 1699.

HUGO HUMBERTO D'AMORE 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ceibal 1631/1 y RITA del LOURDES PIÑEYRO 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. CArrasco 5286/201.

JUAN CARLOS DOTI 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 2155 y ANA ESTER ZENI 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Enrique Rodó 1825/6.

WALTER MARIO ANDRADE 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Frugoni 892/101 y ANDREA MORELLI 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lister 6392 D/005.

HECTOR IGNACIO DELGADO 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Los Robles 2441 y MONICA CORREA 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Pantanoso 4599.

ANDRES LUIS DE LUCIA, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luciano Romero 3331 y ELAINE MARIA CAFFARATE, 37 años, soltera, empleada, brasileña c/n, domiciliada en Colonia 1509.

SAUL de FORTEZA, 43 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado en Gabriel Otero 6337 y SUSANA MAGDALENA MENDEZ, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada en Puntas de Santiago 1677.

OFICINA N.o 2

JORGE ALBERTO JANICHEV 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Américo Ricaldoni 2860/103 y DANIELA CARLA MUFFOLINI 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Saint Clement 4580.

CHARLES BOCHARD 21 años, divorciado, prod. rural, oriental, domiciliado en G. de Zúñiga 2245/2004 y ELVIRA IRENE CAVALLERI 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joaquín Nuñez 2771/504.

LUIS ALBERTO BARCOS 44 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Cisplatina 1345/103 y MYRIAM SILVIA SILVA 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José L. Terra 2675/201.

GUZMAN EDUARDO BITENBINDER 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yatay 1435/4y ANA MARIA GUIBERNAU 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 2329/3.

MARCELO BONAVITA 30 años, soltero, tec. agropecuario, oriental, domiciliado en Miami 2013 y GABRIELA ESTER BRIGANTE 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rbla. México 6089.

HUGO AVELINO ESTEVEZ 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordoñez 2132 y MIRTHA SUSANA GUTIERREZ 35 años, soltera, vacunadora, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2196/703.

MOISES LEON KORLENDER, 32 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Juan B. Blanco 875, Apto. 801 y CLIDE NOEMI GONZALEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Brito Foresti 2985, Apto. 205.

OFICINA N.o 3

MARCELO LEONARDO CASTELGRANDE 24 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en Río Negro 1053 y ANDREA PAOLA GRAFFIGNA 22 años, soltera, empleada, chilena domiciliada en Río Negro 1053.

HINDENBURG DUBERLIN CODINA, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Heine 1806 y MAXIMA ENEDINA OTTON, 55 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Heine 1806.

FERNANDO ENRIQUE CORNES 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abayubá 7833 y CARLA BARIDON 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Queguay 7843.

CARLOS ENRIQUE CASCO 82 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Canelones 2233 y MARIA MARCELINA ESPINOSA 66 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Canelones 2233.

MANUEL COSTAS, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Centenario 3233 Apto. 101 y LILIAN SELUJA, 37 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada en Avda. Centenario 3233 Apto. 101.

MIGUEL ANGEL CABRERA 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Helvecia 4221 y JAQUELINE MURIAGA 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi 4239.

JULIO GUSTAVO CASTRO 22 años, soltero, electromecánico, oriental, domiciliado en Fermín Ferreira 1959/4 y MARIA ELIZABETH PEREZ 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fiol de Pereda 1235/1.

ALEJANDRO DANIEL CARDOZO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. de la Aljaba 4086 y SILVIA CAROLINA OLIVERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Av. de la Aljaba 4048.

JOSE ROBERTO CABALLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Thompson 3087 y GISELLE ADRIANA ATURAOLA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Thompson 3087, Apto. 10.

ALVARO FERNANDO CABEZAS, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Juan Espinosa 1481, Apto. 2 y VIVIANA GARCIA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Orestes Araújo 2082.

OFICINA N.o 4

DANIEL RUBENS FERNANDEZ 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leona do Gómez 4063/18 y MARIA CRISTINA DA LUZ 30 años, divorciada, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 4063 D. viv. 18.

RAUL EMILIO LOPEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en María Horticochea 4318 y MARY EDITH FAGUNDEZ, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada en María Horticochea 4318.

CARLOS ALBERTO LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis de la Peña 241 y STELLA ANDREA ROSI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ameghino, Block L/202.

OSCAR GABRIEL FERNANDEZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3085 Apto. 105 y MARIA VIRGINIA FRIBERT, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Arezzo 3061 bis Apto. 1.

ELBIO GUSTAVO LEGUISAMO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sgo. Figueredo 4462 y MARIA JORGELINA LUZARDO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Sgo. Figueredo 4462.

LUIS OSVALDO LARRICA 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Croacia 4390 y SILVIA CRISTINA GASTAN 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Galvani 4709.

RICHARD ALEXIS FERREIRA 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Calaguala 880/007 y MARISA ELIZABET CABRERA 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Calaguala 880/007.

ESISON ALBERTO FARIAS, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Thiebaut 1623, Apto. 902 y ANA BEATRIZ FREIRIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Trento 3120 bis, Apto. 1.

OFICINA N.o 5

RICARDO ALBERTO HARRIAGUE 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Soriano 1240/904 y MARIA CRISTINA CRESPO 35 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en Balmar 2151/502.

EDGARDO DANIEL HORGALES 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 4345 y MARIA DEL PILAR GARABATO 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Matias Alvarez 3860/912.

JULIAN HECTOR GARCIA 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maciel 111 y LILIAN ELIZABETH GUTIERREZ 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maciel 111.

JUAN CARLOS GOULARTE, 40 años, divorciado, ret. militar, oriental, domiciliado en Unid. Casavalle 4884 y NORA RENEE ESCOBAR, 32 años, soltera, oriental, domiciliada en Unid. Casavalle 4884.

MARTIN ALCIDES GOMEZ, 57 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis de la Peña 418 y TERESA JULIA SPOSITO, 37 años. divorciada, oriental, domiciliada en Luis de la Peña 418.

OFICINA N.o 6

CESAR MOLINA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Dr. Decroly 5069, Apto. 8 y CARMEN YOLANDA MAGUE, 26 años, soltera, estudiante, chilena, domiciliada en Dr. Decroly 5069, Apto. 8.

PEDRO ANDRES MAFFIOLI 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ciudad de París 6215 y SANDRA GRACIELA GUTIERREZ 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Malvín Alto Block DT 5/809.

JOSE MARCIAL MUNIZ, 56 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en José B. y Ordóñez 4136 y ADRIANA ELIZABETH MALLO, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada en Br. Batlle y Ordóñez 4136.

LUIS ALBERTO MUNDIN 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en MARTIN BERINDUAGUE 1023 y SYLVIA LOURDES GARCIA 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pando 2887.

PABLO EMILIO MARQUES 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coronel Alegre 1161/103 y MARIA TERESA MACHADO 25 años, soltera, escribana oriental, domiciliada en Ramón Masini 3125.

MIGUEL MAZZOLA, 76 años, divorciado, jubilado, italiano, domiciliado en Marcelino Sosa 2215 Apto. 3 y NELLY SILVIA ECHEVERRIA, 68 años, divorciada, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2215.

CARLOS ALBERTO MARTIARENA 26 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado en Regimiento Nº 9 1609/2 y FERNANDA ANDREA VILLARREAL 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1329/201.

MILTON JAVIER MACHI 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Walter Scott 1736 y MARIA ISABEL PIROTTO 20 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Walter Scott 1763.

OFICINA N.o 7

RUBEN DARIO PIRIZ 45 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado en Helvecia 4296 bis Apto. 2 y TERESA DORIS VAZ 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Helvecia 4302.

JUAN ANTONIO PAVAN 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Iguazú 4906 y KAREN ALEJANDRA MORALES 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Bruselas 4439.

BLAS ALBERTO PATIñO 25 años, soltero, estudiante, paraguayo, domiciliado en Joaquín Requena 1639/601 y GABRIELA ESTEVEZ LOPEZ 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1639/601.

OFICINA N.o 8

NELSON ENRIQUE ROSSI, 55 años, viudo, farmacéutico, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2928 Apto. 202 y RUTH AZEREDO, 50 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Luis Bollo 2925 Apto. 502.

JOSE MANUEL REY, 25 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Chenaut 3981 y SANDRA ELIZABETH SARICH, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Ramírez 4162 bis.

OFICINA N.o 9

WILTON SALATE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Zum Felde 2301 y MODESTA ROSARIO ACOSTA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Alberto Zum Felde 2301.

CARLOS EDUARDO SEOANE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Berlín 3521 y LUZ AMELIA BLANCO, 29 años, soltera, estudiante, peruana, oriental, domiciliada en Carlos María de Pena 4316.

HECTOR GUSTAVO SOFFER, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Joaquín Suárez 3379 y VIRGINIA PIRIA, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Yí 1261 Apto. 101.

OFICINA N.o 10

DIMITRI TZORN, 51 años, divorciado, empleado, francés, domiciliado en Martín C. Martínez 2490 Apto. 2 y MARIA ESTELA URRUTIA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2490 Apto. 2.

MANUEL ENRIQUE NUÑEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Laudelino Vázquez 7235 y GABRIELA BEATRIZ LAMBIASI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Escocia 2235.

JOSE ATILIO OLIVERA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José B. y Ordóñez 2663 Apto. 4 y MARY ESTELA CORREA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dunant 4556 Bis.

CONRADO RINO TOMASINI, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivera Indarte 4154 y ADRIANA MARIA MILANO, 32 años, da, oriental, domiciliada en José Mármol 670, Apto. 1.
14) N$ 3.000.00 3 pub.

Montevideo. 22 de Agosto de 1990

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

MARCELO ALVARO del PINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Brito del Pino 1337 y GRACIELA GONZALEZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 1116, Apto. 102.

RODRIGO PABLO ANDRIOLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E. Erría 70 B. E. Apto. 201 y ANA LIZ BEGA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Reconquista 354, Apto. 303.

ORTALICIO ACOSTA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 4124 y MARIA ANGELICA DOMINGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Tellier 4124.

OSCAR EDUARDO ALBARENQUE, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado María Vittori 4800 y MONICA ELIZABETH NOVAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cont. Charcas 2937.

OFICINA N.o 2

GUILLERMO MARIO KAESTNER, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Bolognese 118 y CRISTINA de ESTEBAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. del Tapir 8670.

ALBERTO ENRIQUE BERNHEIM, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Costa Rica 6538 y CECILIA BASILE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. Artigas 1645, Apto. 702.

ENRIQUE BELO, 28 años, soltero, estudiante, oriental; domiciliado en Minas 1471, Apto. 302 y ANDREA ESTEVES, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Cavia 2770.

HECTOR MARIO BRUM, 37 años, divorciado, veterinario, oriental, domiciliado en Eduardo Carbajal 2865 y NIBIA JUANA CABRERA, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en E. Carbajal 2865.

CARLOS VICTOR BARROS, 39 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado Maldonado 1470 bis Apto. 1002 y HEDDA RAQUEL IBAÑEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maldonado 1470 bis Apto. 002.

HUGO WILMAN BORGES, 41 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Andrés Cheveste 1417 y TERESA MABEL BORGES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Cheveste 1417.

JORGE WALTER BATISTA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3693 y LILIAN LORELEY GARIS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 2374.

OFICINA N.o 3

LUIS CAPORALE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 3216 y CECILIA LAGUZZI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bernardo Susviela 4174.

JORGE OMAR CACERES, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Moltke 1188 y RAQUEL MARGARITA PEREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Moltke 1188.

EUGENIO FERNANDO CASTRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Flores 4370 y LELIA MARTHA CARVALHO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Horacio Arredondo 4875.

EDGARDO CRISTIANI, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Michigán 1669, Apto. 603 y MARIA VICTORIA QUINTANS, 33 años, divorciada, contador, oriental, domiciliada en Michigán 1669, Apto. 603.

GUALBERTO CASTILLA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Piedras 329, Apto. 107 y MARIA ANGELICA LA TORRE, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Piedras 329, Apto. 307.

JULIO CLERICI, 64 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Itapebí 2082 bis y ROSA DE VITTA, 56 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ramón Masini 3303 Apto. 601.

VICTOR RAMON CHUA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 2553 - Las Torres y MARIA ISABEL ALONSO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 3 - 5961.

OFICINA N.o 4

MARIO LABERRIE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 3831 y MARIANA GISELLE DELEON, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 2706, Apto. 407.

OFICINA N.o 6

PEDRO ANTONIO MELIAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 5332 bis y GABRIELA HASSAN, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 5332.

NELSON MENDIBURU, 28 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Lorenzo Carnelli 1211 Apto. 204 y PATRICIA GREISING, 25 años, soltera, Téc. en administración, oriental, domiciliada en Francisco Soca 1275 Apto. 501.

OFICINA N.o 7

MARCELO WASHINGTON PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Londres 3489 y MONICA GABRIELA ARMAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dámaso A. Larrañaga 3909, Apto. 104.

ANDRES MARIA PIRIZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Peabody 1821 D y DANIS YANET SMITH, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rafael Pastoriza 1330 Apto. 2.

OFICINA N.o 8

LEANDRO RODRIGUEZ, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Pereira de la Luz 1047 y NORMA MARIA MUSETTI, 57 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. España 2069, Apto. 401.

HUGO DANIEL RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Pedralvez 2302 y ROSANA PATRICIA BARRETO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gobernador Viana 2517.

OFICINA N.o 9

JOSE MANUEL SPOSITO, 55 años, divorciado, publicista, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 1407 Apto. 801 y MARINA SERGIO, 40 años, divorciada, italiana, domiciliada en Hipólito Irigoyen 1407 Apto. 801.

LEONARDO MARTIN SOTO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 3491 Apto.

901 y LAURA COLISTRO, 33 años, divorciada, médica, oriental, domiciliada en Av. Italia 3491 Apto. 901.

ELDER ESWILDER SISNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tres Gracias 2771 y PAOLA DANIELA de los SANTOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Salvador 2016 Apto. 4.

ALEJANDRO RAMON SÁNTOS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erría 71 Block 37 Apto. 301 y MAGELA IVONNE ROSADILLA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garibaldi 2802.

OSCAR DANIEL SOBRINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Besnes Irigoyen 5266 y ROSANA ISABEL ALFONSO, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Victoriano Alvarez 5856.

OFICINA N.o 10

JOSE EDISON NEGRIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Senda 12/780 block 15/203 (Millán y Raffo) y ANA LILIAN FARIAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Block S. 2/306 (Comp. América).

RICARDO TERZIAN, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3220, Apto. 901 y CLAUDIA YANET KERIKIAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan María Pérez 2930, Apto. 801.

RUBEN DANIEL VAZQUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tacuabé 4692 y SANDRA MARIELA REGUEIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 5317, apto. 4.

WALTER ANTONIO TABEIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle G 5888 (Bª Sarandí) y ROSARIO BEATRIZ ARAUJO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5823 H.

GABRIEL ELADIO VILLAR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2319 Apto. 6 y MARIA JOSE SILVEIRA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Maldonado 2244 bis.

JOSE OMAR VAZQUEZ, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Villagrán 2461 Apto. 2 y MARIA PEREZ, 61 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Villagrán 2461 Apto. 2.

FRANCISCO JORGE OLIVERAS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 5114 y LAURA YANET HALLER, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 5114.

JOSE VARELA, 61 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Maratón 3151 y MIRTHA RODRIGUEZ, 46 años, soltera, oriental, domiciliada en Maratón 3151.

OFICINA N.o 12

HUMBERTO DANIEL VELAZQUEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3269 y SANDRA ELIZABETH LA CRUZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 3269.

14) N$ 3.000.00 3 pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos caratulados: SZUCS, LAZSLO "Prescripción treintenal" (Ficha: C 888/89), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 140.420, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, el cual según plano de mensura del agrimensor Héctor Comesaña de julio de 1976, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 80854 el 12 de julio de 1976, consta de una superficie 828 metros con 16 centímetros cuadrados los cuales se deslindan: 11 metros con 95 al Suroeste de frente a la calle Timote, al Noroeste 69 metros con 65 centímetros que linda con el padrón 140.419, al Noreste 12 metros con 1 centímetro que linda con el 140.428 y al Suroeste 68 metros con 78 centímetros, que linda con el padrón 140.421. En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en autos y especialmente a José Iglesias Capelan, Laura Iglesias Capelan, María Iglesias Capelan y Celia Capelan, y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

16) N$ 64.800,00 10/pub 28104 Ago 21- v Set 03

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: MALHERBE RANGUIS, HUGO GRAT Y OTRA. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 106/89) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre terreno, edificios y mejoras que le acceden, padrón 156.539. sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, con un área de 1.956 metros 68 decímetros con 22 metros al Sureste de frente a Cno. Abrevadero; al Suroeste con padrón 156.540; al Noroeste con padrón 156.528 y al Noreste con padrón 156.538.

Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el bien, en especial a los propietarios linderos números 156.540, 156.528 y 156.538 para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria, Adjunta.

16) N$ 43.200,00 10/pub 27161 Ago 13- v Ago 24

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: DUARTE GUTIERREZ, LUIS EDELME. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C. 444/989) se hace saber que el señor Luis Edelme Duarte Gutiérrez ha iniciado juicio de prescripcion treintañal, sobre el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y construcciones, sito en la decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 50.294, que según plano del Ing. agr. Carlos Hernández, de junio de 1989, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 14.242 el 8 de junio consta de una superficie de 268 metros cuadrados 30 (doscientos sesenta y ocho metros cuadrados con treinta decímetros) que se deslinda así: al S.E. 10 metros de frente a la calle Olazábal, distando su punto medio 42 metros 27 centímetros de la esquina formada por esta calle y Br. José Batlle y Ordóñez; al N.E. linda con los padrones 50.295 y 50.296; al N.O. con padrón Nº 50.297 y al S.O. con padrón Nº 50.293.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (90) a Carlos Alberto Badetto y Catalina Gutiérrez, sus sucesores a título singular y universal y a todos los que se consideren con derechos al bien de autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de junio de 1990 - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 70.200,00 10/pub 26623 Ago 16- v Ago 29

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: MAGALLANES VALDEZ, ARTIGAS y otros, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 828/989), se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre dos inmuebles sitos en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, que se describen según plano del Agr. Sergio Rosé de octubre de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3/10/972, a saber: I) Padrón Nº 90659, señalado con el Nº 1 en el citado plano con una superficie de 884 metros cuadrados 52, con 14 metros de frente al N. a calle Tardaguila lindando al S. con Padrón Nº 90710 al Este con solar Nº 2 y al O. con Padrón Nº 90658; y II) Padrón Nº 90660, se señala con el Nº 2 en el plano referido, y tiene una superficie de 884 m.c. 52 con 14m. de frente al N. a la calle Tardáguila, lindando al S. con padrón Nº 90709, al E. con padrón 90671 y al O. con solar 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (90) a todos los que se consideren con derechos y en especial a los linderos Emilio Píriz, Francisco Macedonio, Daniel Acuña y José Fernández, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 20 de junio de 1990. - Esc. María Amelia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 70.200,00 10/pub 26076 Ago 17- v Ago 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "GONZALEZ ROGNONE, FELICIA IRENE - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C/430/89), se cita y emplaza por noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, a los que se consideren con derecho, especialmente a María o María Delfina Zuffo o Zuffo Carlini de Desttone, a la Junta de Fideicomisarios de Nueva Zelandia, a los linderos U.T.E., Alfredo Severino Maresca Marsiglia y Juana María Clelia Fontana, Estela Mari Sansiviero Luengo, Oscar Rafael, Juan Carlos y Jorge Emilio Redondo Souto y Concepción Elida Souto Ferrín, Juliana Amalia, Aída Aurora y Feliciano Américo Torcuato Suárez Van Vehthoven y Arturo Jorge Soneira Perey, a sus sucesores a título universal o singular sobre el siguiente bien inmueble y mejoras, padrón 101.530, 11& Sección Judicial (ex 21&) de Montevideo, según plano del agrimensor Carlos Furtado, inscripto en Topografía, consta de una superficie de 418 m} con 10 m}, con 10 m. 40 de frente a la calle Juan Lavalle, número de puerta 680, lindando con los padrones 101.531, 101.532, 101.533, 101.534, 101.535 y 101.529. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 54.000,00 10/pub 26409 Ago 21- v Set 03

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos caratulados "GOMEZ, Clemencia Esther.- Prescripción" (ficha C/824/88) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón 159.520, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, el que según plano del Agrimensor Raúl B. Conde de noviembre de 1934, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el número 476 el 10 de julio de 1935, se encuentra señalado con el número 110 de la manzana G, tiene un área área de 357 metros 75 decímetros y se deslinda así: 10 metros al Suroeste de frente a la cale B, hoy José Prat puerta número 5062, entre las calles C y Cañas; 35 metros 78 centímetros al Noroeste lindando con solar 109; 10 metros al Noreste lindando con el solar 84 y 35 metros 75 centímetros lindando con el solar 111, todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días a Svetozar IGNJATOVIC ARANDJELOVIC, Sevka BIDANOVIC, sus sucesores a título singular y universal y a todos los que se consideren con derecho al bien de autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimie[illegible]. Se hace constar que se ha conferido auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 29 de junio de 1990.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 43136 Ago 23- v Set 05

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: GONZALEZ REGADAS, ELISEO Y OTRAS. "Prescripción" (Ficha 74/990) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren

con derechos sobre los siguientes inmuebles:
Padrones N.os 340 y 341, ubicados en la Sexta Sección Judicial de maldonado, balneario Santa Mónica, señalados como solares 15 y 16 de la manzana 16, especialmente a los representantes legales de balneario Santa Mónica o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcarmino legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Maldonado, 22 de junio de 1990. - Esc. Lucá Carballa, Actuaria Adjunta.

16) N$ 37.800,00 10/pub 28257 Ago 21- v Set 03

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FUENTES, DOMINGA MILKA "Prescripción" (Ficha I./6/86), se hace saber que ante esta Sede se presentó Dominga Milka Fuentes promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 182.253, superficie 158 m. cuadrados 75, con frente a la calle Pedro Saenz de Zumarán Nº 5318 entre las calles Manuel Acuña y Cochabamba, lindando con los padrones Nos. 133.291; 133.292 y 133.293 según plano del Ing. Rafael Laport inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 8621 el 10 de junio de 1986.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión especialmente a su anterior propietario Sr. Remigio Arzobispo Catillo Rodríguez y a sus vecinos linderos Rosa Goimil Machín de Da Silva y Margarita Flores, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Montevideo, 17 de mayo de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjnto.

16) N$ 54.000,00 10/pub 26349 Ago 15- v Ago 28

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "SEGUI BONELLI, GUSTAVO y otros - Prescripción" (Ficha: C3/273/89), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre las dos terceras partes del inmueble padrón 106.723, ubicado en la ex Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, actualmente Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de doscientos setenta y seis metros diez decímetros, con nueve metros setenta y dos centímetros de frente al Este sobre calle Ariosto, número de puerta doscientos quince y doscientos trece.

en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente al anterior propietario Resurrección Alejandro Paternairi, sucesores de Alfredo Tomás Segui Cache, su hija legítima Adriana Segui Bonelli, la cónyuge Supérstite Iris Bonelli de Segui, y los linderos Sres. José Luis Fablet (padrón 106.724), señores Gustavo Velazco Pay y Elsa Velazco Pay (padrón 106.728) y sucesores de R. Ramos (padrón Nº 106.722), para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo máximo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 38.500,00 30/pub 18238 Jul 20- v Ago 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EIDCTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno en autos: NUñEZ FELICIANA "Prescripción Adquisitiva (F/263/90) se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a Anunciación F. de Barbagelata o sus herederos, para que comparezcan a deducirlos en el termino legal bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos sobre el inmueble sito en la 17a. S. J. de Montevideo, padrón Nº 122.699, Nº 131 en el plano del Agr. M. Aviles de diciembre de 1920, inscripto en enero de 1921 en la Dirección de Topografía; superficie 360 mts. deslinda; 9 mts. de frente al SO calle Salustio; puerta Nº 4012 por 40 mts. de fondo al NO con solar Nº 132 (Pad. 122.700), al NE con solar Nº 128 (p. 122.696) y al SE con solar Nº 130 (P. 122.698). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, siete de junio de mil novecientos noventa. - Esc. Martha Fernandez Moledo, Actuaria.

16) N$ 59.400,00 10/pub 27132 Ago 13- v Ago 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz de Segundo Turno de Mercedes, en autos: GIL IZAGUIRRE JUAN HELVECIO "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha 156/990) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Helvecio Gil promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 6213 sito en la planta suburbana de Mercedes, barrio Treinta y Tres Orientales, Primera Sección Judicial de Soriano, manzana 461, solar Nº 19 y se deslinda: frente al Sur a calle Trápani; Suroeste a calle Colman; Noroeste con padrón 6214 lote 20 y al Este con padrón 6212 lote 18 del plano referido.

En consecuencia se cita, se llama y se emplaza a todos quienes se consideren con derecho a cualquier título, a la propiedad y posesión del inmueble mencionado: Mirtha Elena y Delia Margot Echeverría y a Nelson Luis Sayas, propietarios respectivamente de los padrones 6214 y 6212

También se cita, se llama y se emplaza al señor Jacinto Dorrego, todos por treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Dra. Silvana Gianero, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes.

16) N$ 48.600,00 10/pub 27568 Ago 17- v Ago 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos BAPTISTA SUAREZ, BLANCA "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha A. 69/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Blanca Baptista Suárez, promoviendo acción de prescripción treintenal del siguiente bien: Inmueble rural ubicado en paraje Tamanduáal del Depto. de Artigas), padrones 2400 y 2403 compuesto de un área de 11 hectáreas 1787 metros cuadrados; y que según plano adjunto del Agrimensor Hugo O. Lanza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 30 de enero de 1990, con el Nº 5, presenta el siguiente deslinde: al Norte con padrón Nº 1158 de propiedad de la compareciente, al Este con padrón Nº 1155 y padrón Nº 2401 a nombre de Juana Ferreira de Silva, al Sur con padrón Nº 2399 a nombre de Ilda Bengochea y Blanca Leites Saraiva, y al Oeste con Arroyo Tamandúa de por medio con padrón Nº 4839 de Esmeralda González. Emplázase a todos cuantos estuvieren interesados y se consideren con derechos al inmueble de autos, especialmente a los sucesores de Luis Mesquita y Luis Baptista, a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se sustanciarán estas actuaciones. - Artigas, 24 de julio de 1990. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 54.000,00 10/pub 27811 Ago 17- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición de Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos YACI BRAVO PAULO S/PRESCRIPCION TREINTENARIA (Ficha A/227/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó YACI BRAVO PAULO, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Una fracción de terreno que es parte de la manzana 262 de la planta urbana de esta ciudad, señalada con el número 22, empadronado con el número 2128, compuesto, según plano del agrimensor Rosendo de Mello, de agosto de 1951, registrado en la Oficina Departamental de Catastro, el 24 del mismo mes, con el número 131, de 337 metros, 8000 centímetros cuadrados lindando al Noroeste, Sureste y Suroeste con terrenos municipales, actualmente, al Noroeste, con el padrón Nº 2126, que continúa siendo de propiedad municipal, al Sureste con el padrón Nº 2130 de Ubaldina Medina de Bravo y Pascual Díaz; al Suroeste con el Padrón Nº 2127, correspondiente a Darey Pirez Pintos y al Noeste calle Oficial Uno. Se le concedió auxiliatoria de pobreza.- Artigas, a los veinticuatro días del mes de julio de mil novecientos noventa.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 43184 Ago 17- v Ago 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: CABRERA PATETTA, JULIO CESAR "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 143/989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos respecto del automóvil marca Austin, sedán de cuatro puertas modelo 1948, de cuatro cilindros, motor Nº 26.8.7, matrícula de Montevideo Nº 204.016 padrón 202.339, especialmente al Sr. Nehumes Rodríguez y Martín Oscar Machiñena Escoz y a quienes figuren como titulares en la libreta de circulación y certificado del Registro de Automotores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Canelones, 27 de junio de 1990. - Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 37.600,00 10/pub 28373 Ago 23- v Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de las Piedras, dictada en autos: "PAITA SANTURIO, NELSON ADEMAR - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. Nº 4/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nelson Ademar Paita Santurio promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de tres fracciones de terreno con sus mejoras, situadas en "Las Brujas", zona rural de la Decimoséptima (antes 3&) Sección Judicial del departamento de Canelones (Progreso), señaladas con los Nos. 7, 8 y 9 en el plano del Agr. Mario Lenzi de julio/930, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de agosto de 1930, que se describen a continuación:

Fracciones 7 y 8, empadronadas conjuntamente con el Nº 14.558, superficie total: 5 Hás. 0908 mts. 62 dms., y por estar unidas se deslindan así: Al Norte, Arroyo Brujas Chico; al Sur, Cañada de Alonso; al Este, 789 mts. 46 con la fracción Nº 9; y al Oeste, 75 mts. cuadrados 96 con la fracción Nº 6, todas del mismo plano.

Fracción 9 - padrón Nº 14.560. Superficie: 2 Hás. 5454 mts. 31 dms. Deslinde: Al Norte, Arroyo Brujas Chico; al Sur, Cañada de Alonso; al Este, parte con Miguel Soria y parte con Fermín Puga en 786 mts. 25; y al Oeste, con la Fracción Nº 8 del mismo plano, en 789 mts. 46.

Las tres fracciones relacionadas están surcadas por servidumbre de paso existente que corre de Este a Oeste hasta acceder al Camino Vecinal.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de referencia, para que comparezcan a deducirlos en legal forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones para las que, el gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza (Ficha A. Nº 8/90). - Las Piedras, 30 de abril de 1990. - Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 43138 Ago 15- v Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez letrado de Pando de Tercer Turno, dictada en autos "De León, Juan Carlos.- Prescripción adquisitiva" 593/A/1990, se hace saber que se presentó Juan Carlos De León promoviendo acción adquisitiva de prescripción adquisitiva" sobre el siguiente bien: moto Kawasaki 100 matrícula 19830, padrón 9830, motor KH 100 DE 014754. En consecuencia se cita, llama y eplaza a todos aquellos que se consideren referido bien, para que comparezcan a dedu-

cirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de oficio.- Esc. marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 48.600,00 10/pub 27173 Ago 13- v Ago 24

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, en autos: LOPEZ FERREIRA, JUSTO COLEDEMIO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 597/1990), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el Sr. Justo Coledemio López Ferreira, promoviendo prescripción adquisitiva, respecto a tres fracciones de campo, parte de Padrón Nº 5528, sitas en paraje Sauce Solo de Migues, Novena Sección de Canelones, según plano de mensura del Agrimensor Eduardo H. Pereyra. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a los linderos: Padrones Nos. 5527, 5525, 5524, 35.128 y 5529 y a la Sucesión de Mateo Gervasio Cabrera, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Pando, 25 de junio de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 48.600,00 10/pub 27173 Ago 14- v Ago 27

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: VELEDA, RAQUEL LUJAN. "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. 209/990) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Raquel Luján Veleda promoviendo la presente acción respecto de un solar de terreno, construcciones y demás mejoras sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones (Las Piedras) Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual 17.129 (antes 11.352 mayor área), señalado con el Nº 6 de la manzana Nº 6 en plano de fraccionamiento del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, con una superficie de 300 metros cuadrados lindando al Noreste en 12 metros de frente a calle Nº 5 (hoy Batoví).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el referido bien y en especial a Lionel Moisés Cohen así como a los proietarios de los padrones linderos, para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos en caso de incomparecencia.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. - Las Piedras, 6 de agosto de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

16) N$ 64.800,00 10/pub 27696 Ago 17- v Ago 30

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos: RODRIGUEZ MARTINEZ RICARDO JORGE. "PRESCRIPCION", (Ficha A/611/1990) se hace saber que se presentó ante este Juzgado el Sr. Ricardo Jorge Rodríguez Martínez, promoviendo prescripción adquisitiva respecto del inmueble Padrón Nº 4346, Sol. 15 de la 7ma. Sección de Canelones, según plano de fraccionamiento del Agrimensor Uslenghi.

Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a sucesores de S.H.A.N.G.R.I.L.A. y a Sylvia Bruno Correa, a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Pando, 29 de junio de 1990. - Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 37.800,00 10/pub 28149 Ago 21- v Set 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, en los autos caratulados: "ELENA PAULINO - Prescripción Treintenal" (F./75/C/1990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Paulino Elena, iniciando prescripción treintenal del bien inmueble Padrón Nº 3388 de la Octava Sección de Canelones, Estación La Floresta, individualizado como el Solar Nº 1 de la manzana Nº 210, compuesto de una superficie de 1418 m}, con frente, por ser esquina a las calles Vecinal y Transversal, de 46,50 mts. de largo, por 30,50 mts., de ancho, lindando por un lado con la propiedad del Sr. Jorge Orges y por el otro con la familia Umpiérrez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Soca, 16 de julio de 1990. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz Seccional. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz 8& Secc. de Canelones.

16) N$ 43.200,00 10/pub 28342 Ago 22- v Set 04

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones en los autos caratulados: "ELENA PAULINO.- Prescripción Treintenal", (F/75/C/1990) se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Paulino Elena, inciando prescripción treintenal del bien inmueble Padrón 3388 de a 8va. Sec. de Canelones, Estación La Floresta, individualizado como el solar Nº 1 de la manzana N 210, compuesto de una superficie de 1418 mts.2, con frente, por ser esquina a las calles Vecinal y Transversal, de 46,50 mts. de largo, por 30,50 mts. de ancho, lindando por un lado con la propiedad del Sr. jorge Orges y por el otro con la familia Upiérrez. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Soca, 16 de julio de 1990.- Rubén Rodríguez Estévez, Juez de Paz Seccional.-

16) N$ 43.200,00 10/pub 43250 Ago 22- v Set

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "Valetta Sergio contra MENEIS DE GARAY DOMINGA O SUS SUCESORES. "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. 224/989) se hace saber que se ha presentado el compareciente solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble padrón 2248 sito en calle Leandro Gómez esq. Santiago Vázquez de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, zona urbana, que consta de una supjerficie de 864 metros cuadrados con 7158 centímetros cuadrados que linda con padrón 8149 de Francisco Carlos Valetta, padrón 6905 de René Puglia, lindando al Sur con calle Leandro Gómez y al Este con calle Santiago Vázquez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a fin de que comparezca a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y en especial a Dominga Meneis de Garay o sus sucesores a título universal o singular.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno, 13 de marzo de 1990. - Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

16) N$ 59.400,00 10/pub 27344 Ago 15- v Ago 28

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado encargada de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos FANLORD, ORMANDO contra ADELA MARTINA CLORINDA TADDEI; ANTONIO EMILIO y YAMANDU RIVERA FERULLO "Prescripción Adquisitiva treintañal" (A/74/90), se hace saber que Ormando Fandor demandó Prescripción Adquisitiva de los inmuebles padrones Nº 7200 y 3602 de la manzana 480 de esta ciudad, la sección urbana del Departamento con frentes a calle Maciel y 4 de octubre y superficies: 468 mts. 84 dcm. y 3.154 mts. 35 dcm. éste último en mayor área; emplazándose por este medio a las sucesiones de Ignacia Ocampo y de Isidoro González, Cecilio Aguiar, Carmen Medina y Margarita Gómez y cualquier otro interesado o que se crea asistido de derechos para que comparezcan a estar a derecho y a contestar la demanda con término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Durazno, 9 de agosto de 1990. Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 48.600,00 10/pub 28354 Ago 23- v Set 05

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: "PEREZ HERNANDEZ NICASIO, BARRIOS CANDIDA ROSA y PEREZ BARRIOS ADDA SHIRLEY, Prescripción Treintenaria" (F& A/181/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Nicasio Pérez Hernández, Cándida Rosa Barrios y Adda Shirley Pérez Barrios promoviendo acción adquisitiva de prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 5679, situado en la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja, compuesto de una superficie de 239 mts. cuadrados 54 dm. cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Minas, julio 31 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto Actuario.

16) N$ 43.200,00 10/pub 27980 Ago 20- v Ago 31

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ELIZABETH ECHEVERRIAGA y otros (Ficha A/87/90), iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Padrón Nº 4939 parte, ubicado en la zona suburbana de Rivera, Novena Sección Judicial, Manzana Nº 638 parte de la chacra Nº 56, que según plano del Agrimensor Franklin Aliano inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 6124 el 11/4/89 consta de un área de 4327 metros cuadrados, 12 dm. cuadrados, que se deslinda así:

Al Norte con el Padrón 11.541: 56 m. 10 cm.; al Sur con parte del Padrón 4939: líneas quebradas de 103 m. 60 cm. y 6 m. 40 cm.; al Este con Padrones Nos. 4938 y 35: líneas quebradas de 83 m. 50 cm. y 9 m. 90 cm.; al Norte de frente a Camino Paso del Horno.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Honorio José Dos Santos y sus sucesores a título singular o universal, o a cualquier interesado que se considere con derechos sobre el bien referenciado, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 27 de julio de 1990. - Esco O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 43178 Ago 17- v Ago 30

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VOLNEY MACIEL (Ficha A/66/1990) iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble ubicado en la 9na. sección judicial de Rivera, planta suburbana, empadronado con el Nº 4708, manzana 552 que según plano del Ing. Agr. Tito Roland, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 2502 el 23/4/1963 tiene una superficie de 2 Ha. 8499 mts. que se deslinda así: al Norte con padrón 4707, al Oeste con Calle entre quintas (cerrada), al Este con padrones 4711 y 4710 y al Sur con Avenida Líbano. En consecuencia se llama, cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble padrón 4708 y en especial a Manuel Serra y sus sucesores a título universal y singular, a deducir sus derechos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de icio. - Rivera, 10 de mayo de 1990. - Dra. O. Magdalena Melgar.

16) N$ 54.000,00 10/pub 28161 Ago 21- v Set 03

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: DE LEON OLMEDO CARLOS EDUARDO "Prescrición adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 650/990) se hace saber que el mismo promovió prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble:
Fracción de terreno, con edificio y mejoras que le acceden, situado en el departamento de Rocha, zona urbana de Lascano, manzana catastral 23, padrón 499 y que según plano del agrimensor Mario Miraballes Caresani, inscripto con el número 8863 en la Dirección General de Catastro, con una superficie de 816 metros y se deslinda: Oeste 20 metros frente a calle 18 de Julio; Norte, 40 metros 80 centímetros con padrón 498; Este 20 metros con padrón 501 y Sur 40 metros 80 centímetros con padrones 500, 2779 y 2778.
Por lo que se cita, llama y emplaza a los linderos: Carlos del Barrio, padrón 500; Elsa Graña de Corbo, padrón 501; Benjamín Graña padrón 2778; Milton Graña Tom padrón 2779 y sucesores de Kose Rodríguez Sosa padrón 478 y a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Rocha, 1º de agosto de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
16) N$ 54.400,00 10/pub 27333 Ago 14- v Ago 27

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, dictada en auto Nº 1577, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1143, ubicado en la manzana Nº 21, de la ciudad de San José, Primera Sección Judicial del departamento, que consta de un área de 1.180 m.c. 46 d.c. y el siguiente deslinde: 34,10 metros de frente al norte a la calle Detomasi, 32,64 metros al oeste a la calle Monseñor Di Martino, 33,79 metros al sur con el padrón Nº 1157, y 32,67 al este con el padrón Nº 1144. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente al Sr. Silvio Alfredo Marfurt, domiciliado en calle Di Martino Nº 784 y a la Sra. Alicia Cabrera, domiciliada en calle Detomasi Nº 824, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. - San José, 11 de junio de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20/04/55) 10/pub 43139 Ago 15- v Ago 28

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGUSTIN CARPENA por EDITORIAL AMAUTA, solicita la inscripción de la obra titulada "Atlas de la República Oriental del Uruguay - 2a. edición actualizada" de la cual se declara editora la mandante. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 28561 Ago 23- v Set 05

ALBA VILLALBA MESTRE por sucesión ELIDA MESTRE, solicita la inscripción de las obras tituladas "Pinceladas" y "Tres momentos" de las cuales se declara sucesora. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 11.000,00 10/pub 27203 Ago 13- v Ago 24

ISABEL DAROCZI; ELENA GARCIA y MIGUEL LIGÜERA solicitan la inscripción de la obra titulada "Atlas de la República Oriental del Uruguay (2a. edición actualizada)", de la cual se declaran autores. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 28560 Ago 23- v Set 05

JOSE A. PINTO por Centro Gráfica Ltda., solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Supermercado Dosmil", de la cual se declara editora la mandante. - Montevideo, 17 de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 11.000,00 10/pub 28555 Ago 23- v Set 05

MARIA CRISTINA DE ALBISTUR, ORUAL ANDINA, MONICA WAGNER, CRISTINA ROVIRA, y MARIA DE LOS MILAGROS SUGO solicitan la inscripción de la obra titulada "Problemas del comportamiento relacionados con la salud. Estudio epidemiológico sobre el consumo de drogas en adolescentes uruguayos", de la cual se declaran autores. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 27848 Ago 17- v Ago 30

RAFAEL MOFFA SANCHEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Poema teatralizado - El culto de las Hadas (1er. acto) - El templo de la vida (2do. acto)" de la cual se declara autor. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 27997 Ago 20- v Ago 31

RENVAR S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Número - Sello - Artista - Título
447.B25, Variety, Mister Melo, "Italia '90".
478.B26, Variety, Manolo Otero, "Super Romántico".
243.B27, Variety, Sunshine Strings, "Homenaje a Cole Porter".
243.B28, Variety, Cuerdas Brillantes, "Homenaje a George Gershwin.
206.B29, Variety, Leonardo Raskin, "Humor a Q. Pelado".
221.B30, Variety, Varios, "Fiebre de los años '60 Vol. 2".
206.B31, Variety, Los Magistrales, "Casamiento, yo no quiero casamiento".
206.B32, Variety, Lorenzo Antonio, "Nada sin ti".
443.B33, Variety, Asoc. Filarmónica de Alemania, "Beethoven".
443.B34, Variety, Orq. Halle, Orq. Fil. del Norte, "Grieg-Tchaikovsky".
243.B35, Variety, Prairie Orchestra, "Western Music".
243.B36, Variety, Varios, "To danc 275.B37, Variety, Cumbia Pop, "Cumbia Pop Vol. 3".
206.B38, Variety, María soledad, "Sabrás que te quiero".
447.B39, Variety, Sergio Solo, "Alf".
283.B40, Variety, Bill Halley, "Bill Halley & The Comets".
221.B41, Variety, Chuck Berry, "Chuck Berry".
230.B42, Variety, Katunga, "La Fiesta de Katunga".
221.B43, Variety, Varios, "Los '80 se fugaron".
278.B44, Variety, Varios, "Sabor Lambada".
221.B45, Variety, Donald, "Sus Grandes Exitos".
283.B46, Variety, Sonora Matancera, "Sonora Matancera (Reg. Digital)".
275.B47, Variety, Cumbiamanía, "Cumbiamanía".
283.B48,, Variety, Varios, "Música de Rock 'N' Roll".
221.B49, Variety, Little Richard, Jimmy Hendrix, "Sacudiéndose".
274.B50, Variety, Antonio Cerviño, "Candombaile".
243.B51, Variety, 101 Strings, "El Alma de España Vol. 1".
207.B52, Variety, Piero, "Sinfonía Inconclusa en "La" Mar" 285.B53, Variety, José Dotti, "Otoño-Invierno".
269.B54, Variety, Hollywood Movie Band, "Las Grandes Comedias de Hollywood y Broadway".
477.B55, Variety, Horacio y Gabriela, "Tus mejores amigos". 206.B56, Variety, Los Pasteles Verdes-Los Linces, "Duelo de Románticos Vol. 2".
283.B57, Variety, Varios, "Los Grandes de la Música Tropical Vol. 1".
821.013, Variety, Charly García, "El Album".
821.014, Variety, Git, "Git". 806.015, Variety, Olga Guillot, Johnny Albino, "Dos Estrellas".
806.016, Variety, Gregorio Barrios, Lucho Gatica, "Dos Estrellas".
821.017, Variety, Virus, "Recrudece".
821.018, Variety, Miguel Abuelo, "Mariposa de Madera".
821.019, Variety, Nito Mestre, "El juego de los vivos y los tontos". 821.020, Variety, Celeste Carballo, "Una Canción Diferente".
De los cuales se declara productor fonográfico. - Montevideo, 20 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 110.000,00 10/pub 27898 Ago 17- v Ago 30

TOMAS MARIO ANGELORO, solicita la inscripción del seudónimo denominado "Tange" y de la obra titulada "Semblanzas líricas - vol. I; Cantantes líricos e intérpretes, vol. II, Los grandes músicos (A), vol. III, Los grandes músicos (B); de las cuales se declara autor. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 26363 Ago 17- v Ago 30

WALTER RAUL CABRERA SILVA, solicita la inscripción de 19 modelos de patos en cerámica policromada identificados según código: "C/1a, C/1b, C/2a, C/2b, C/ed, C/3t, C/6, C/9a, C/9b, C/16, C/14, C/15, B/1a, B/1b, B/2d, B/2ti, B/2td, B/1m y B/3" de los cuales se declara autor. - Montevideo, 6 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 21.600,00 10/pub 27552 Ago 15- v Ago 28

AMARO FLORES SIENRA solicita la inscripción de la obra titulada "Práctica profesional del rematador y técnica de ventas", de la cual se declaró autor. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 11.000,00 10/pub 27717 Ago 16- v Ago 29

ANA ODRIOZOLA BIZERA,, solicita la inscripción de la obra titulada: "PINCELADAS", ", de la cual se declara autora. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 11.000,00 10/pub 28031 Ago 20- v Ago 31

JUAN GARDA y ENRIQUE TALMON por Top Systems Software House solicitan la inscripción del programa de ordenador denominado "Sistema Topaz"; del cual se declara editora y adquirente la mandante. - Montevideo, 20 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 25271 Ago 23- v Set 05

MARGARITA PICERNO de REBOLEDO, solicita la inscripción de la obra titulada "Mis versos"; de la cual se declara autora. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 11.000,00 10/pub 27707 Ago 16- v Ago 29

MAURO VAGHI ECCHER solicita la inscripción de un cuento: del cual se declara autor.- Montevideo, 16 de agosto de 1990.- Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 11.000,00 10/pub 28408 Ago 22- v Set 04

SARA PATRONE PAMPILLO en representación de Emeka Producciones solicita la inscripción de los siguientes guiones publicitarios: "Paneles radiante", "Placas para muebles", "Revestimiento madera" y "Computadores", de los cuales se declara editora y propietaria la mandante. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 33.000,00 10/pub 28197 Ago 21- v Set 03

GRACIELA SARUBBO D'ANGELO por MAURO BAPTISTA SARUBBO , solicita la inscripción de la obra titulada: " UNA NOCHE EN INVIERNO", (Guión original para video) de la cual se declaró autor el man-

dante. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 27906 Ago 17- v Ago 30

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos, CARVALLO CASTRO ELIDA S/Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza (Ficha B/39/90), se hace saber que ante este Juzgado se presento la referida persona solicitándo la rectificación de nacimiento en la siguiente forma, en el acta donde dice "Elida Carvallo Castro", debe decir ELIDA CARVALLO NOGUEIRA, por así corresponder. Se le concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos. - Artigas, a los 27 días del mes de junio de 1990. - Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43183 Ago 17- v Ago 30

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: FERRON RODRIGUEZ CAROLINA VICTORIA. "Rectificación de partida" (Ficha B. 51/987) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carolina Victoria Ferrón Rodríguez, en el senti- comparece Lidia Bastorres" debe decir: COMPARECE LIDIA MARICEL RODRIGUEZ BASTORRES; donde dice: "soltera" debe decir: CASADA; donde dice: "que es hija natural de la declarante" debe decir: QUE ES HIJA LEGITIMA DE LIDIA MARICEL RODRIGUEZ y de CARLO y FERRON SILVA; donde dice: "que es nieta por línea materna de Angel Walter Bastorres y de Lidia Marisel Arellano" debe decir: QUE ES NIETA POR LINEA MATERNA DE ANGEL WALTER RODRIGUEZ y de LIDIA BASTORRES y por línea paterna de CONCEPCION FERRON y de AIDEE SILVA, orientales. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

19) N$ 21.600,00 10/pub 27217 Ago 13- v Ago 24

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BORDACHAR RAMIREZ, MIGUEL ANGEL "Rectificación de Partida" (Ficha F. 389/89), se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento acta No. 575 del 5 de febrero de 1973 adjunta D de Miguel Angel Bordachar Ramírez en dicha partida se padeció error en donde dice: "Borrachar", debe decir: BORDACHAR por así corresponder. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.250,00 15/pub 19947 Ago 09- v Ago 29

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: LOPEZ MAYA DE GONZALEZ, JESUSA y GONZALEZ BOEDO, JULIO "Sucesión" (Ficha S./690/89), se hace saber que se solicitó: a) la rectificación de la partida de matrimonio de ambos causantes, celebrado el 3 de junio de 1933, Acta Nº 156, en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice: "hijo de José González y de Filomena Borrazás", debió decir: FILOMENA BOEDO BORRAZAS, por así corresponder y b) la rectificación de la partida de nacimiento de Susana María González López, inscripta el 5 de mayo de 1935 en la Vigesimotercera Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 85, en el sentido de que donde dice: "Que es nieta por línea paterna de José González y de Filomena Borrazás", debió decir: FILOMENA BOEDO BORRAZAS, por así corresponder. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

19) N$ 27.000,00 10/pub 27470 Ago 15- v Ago 28

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: LILIA BAGLI de NOYA. "Rectificación de partida" (Ficha A. 84/990) se ha iniciado la rectificación de la partida de matrimonio de Lilia Bagli y Bartolomé Humberto Noya, extendida el 22 de enero de 1965, acta Nº 24 en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: y al margen "Nilia" debe decir: LILIA, por así corresponder. - Montevideo, 2 de mayo de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 13.500,00 10/pub 28530 Ago 23- v Set 05

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que: en los autos caratulados: DEYBIN, MARIO FERNANDO "Rectificación de Partida" (Ficha A. 170/90), se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento, Acta Nº 1042 de fecha 19 de febrero de 1979 de Mario Fernando Deybin, extendida en la Oficina Nº 11 del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "comparece Mirtha Graciela Barriento de nacionalidad oriental de veinticinco años, de estado casada", debe decir: COMPARECE MIRTHA GRACIELA BARRIENTOS DE NACIONALIDAD ORIENTAL DE VEINTICINCO AÑOS, DE ESTADO SOLTERA; y donde dice: "nació una criatura del sexo masculino que es hijo de padres desconocidos", debe decir: NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO QUE ES HIJO NATURAL DE MIRTHA GRACIELA BARRIENTOS RODRIGUEZ, por así corresponder. - Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43172 Ago 16- v Ago 29

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoprimer Turno, dictada en autos: Romero Agüero María Mercedes, Rectificación de Partida (V/26/90), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente (acta Nº 16 del 7 de setiembre de 1970 de la 5ta. Sección del Departamento de Durazno), en el sentido de que donde dice: padres desconocidos deba decir: Leopoldo Romero y Francisca Agüero, y donde dice : MARIA MERCEDES ROMERO AGÜERO, debe decir: María Mercedes, por así corresponder. - Montevideo, 31 de julio de 1990.

19) N$ 13.500,00 10/pub 27913 Ago 20- v Ago 31

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno, en autos caratulados: WEINSTOCK KALMAN, PABLO "Rectificación de partida" (Ficha V. 142/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio del señor Pablo Weinstock Kalman con Rosa Bruna Cherkassky, acta Nº 161, de la Decimosegunda Seccion del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Pablo Wenistok" debe decir: PABLO WEINSTOCK, por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Monteideo, 3 de agosto de 1990. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

19) N$ 13.500,00 10/pub 27375 Ago 14- v Ago 27

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno, en autos caratulados: ESTABILLO, ESTRELLA ISABEL "Rectificación de Partida" (Ficha V. 159/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Estrella Isabel Estabillo Paz, Acta Nº 3557, inscripta el 25 de setiembre de 19Estado Civil de la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Paz", debe decir: GONZALEZ por así corresponder.- A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.200,00 10/pub 28201 Ago 21- v Set 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimosexto Turno, en autos caratulados: TEJERA PEREIRA, MARIA DEL CARMEN "Rectificación de Partida" (Ficha: V./107/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de María del Carmen Tejera Pereira, inscripta el 23 de octubre de 1963, en la Novena Sección del Departamento de Rivera (Pueblo Nuevo), Acta Nº 234, en el sentido que donde dice: "Marna" o "Marua" o "Marisa", debe decir: MARIA del CARMEN, por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) N$ 16.200,00 10/pub 28460 Ago 23- v Set 05

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, en autos caratulados: ZUBIRI BRUM DE RIVERO, OLGA BLANCA "Rectificación de partida" (Ficha V. 53/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Olga Blanca Zubiri Brum, inscripta el 20 de mayo de 1942, en la Adjunta Sección Judicial del departamento de Montevideo, Acta Nº 242, en el sentido que donde dice: "25 de febrero de 1937" debe decir: 8 DE JULIO DE 1935 por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

19) N$ 16.500,00 10/pub 28272 Ago 22- v Set 04

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 29 Turno, en autos caratulados: Moreira De Marco, Tabaré y Mónica, Rectificación de Partidas, Ficha V/82/90, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de José Demarco y Rosa Tomeo, del 23 de mayo de 1925, en la 19 Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 105, de nacimiento de Irma Demarco, inscripta el 15 de marzo de 1926, en la 19 Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº162, de matrimonio de Francisco Moreira e Irma Demarco, del 19 de diciembre de 1951, en la 19 Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 465, de nacimiento de Tabaré Moreira, inscripto el 30 de junio de 1958, en la 20 Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 264, de nacimiento de Mónica Ruth Moreira, inscripta el 7 de febrero de 1956, en la 20 Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº66, de defunción de Irma Demarco, inscripta el 6 de agosto de 1980, en la Oficina Nº 1 de Montevideo, Acta Nº 1190, de matrimonio de Tabaré Moreira y Norma Rosario Montoli, del 20 de julio de 1989, en la Oficina Nº 6 de Montevideo, Acta Nº517, de matrimonio de Mario Reisfeld y Mónica Ruth Moreira del 18 de enero de 1980, en la Oficina Nº 8 de Montevideo, Acta Nº 60, en el sentido que donde dice Demarco debe decir De Marco por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 4 de junio de 1990. -Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) N$ 37.800,00 10/pub 26740 Ago 23- v Set 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en los autos: SOSA MELGAR, RENEE por RAFAEL DESANTIS. "Rectificación de partida" (Ficha C. 443/982) se hace saber que se presentó Renée Sosa Melgar a rectificar la partida de nacimiento del menor Rafael Desantis en el sentiido que donde dice: "Derantis" debe decir: DESANTIS. - Pando, 7 de agosto de 1990. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.800,00 10/pub 28478 Ago 23- v Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: FURTADO CLAVIJO CARLOS ALEJANDRO. "Rectificación de partida" (Ficha B. 19/989) se hace saber que ante esta sede se presentó Mary Nelly Clavijo, C. I. 1:659.770-8, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Alejandro Furtado Clavijo, inscripto en la ciudad de Las Piedras, el día 29 de setiembre de 1982, ante el oficial del Registro de Estado Civil de la Cuarta Sección de Canelones, Acta Nº 800 en el sentido que donde dice: "el día 12 de febrero de 1982", debe decir: EL DIA 12 DE FEBRERO DE 1978, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. - Los mismos tienen el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 23 de marzo de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 43051 Ago 08- v Ago 28

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos" SZABO OLIVERA, ANDREA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 160/90), se hace saber que ante esta Sede se presentó Andrea Soledad Szabo Olivera solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo natural Marcos Gabriel (nacido en la ciudad de Montevideo el 29 de junio de 1989 e inscipto en el Registro de Estado Civil en Acta Nº 3358 Oficina Nº 11 en el sentido que donde dice: "Olivera Szabo", debe decir: SZABO OLIVERA por así corresponder, teniendo en mismo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 26 de julio de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43168 Ago 16- v Ago 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictada en autos: MARTINEZ CHIALVO, ANDREA LAURA "Rect. de Partida" (Ficha 60/90/B), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Andrea Laura Martina Chialvo, que en donde dice en el contexto: "Martínez", debió decir: MARTINA por así corresponder. - Carmelo, 18 de junio de 1990. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

19) N$ 21.600,00 10/pub 26988 Ago 14- v Ago 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "ARIAS, MARIA ANGELICA - Rectificación de Partida" (Fa. 357/89), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente en el sentido que donde figura: "nacida en el año 1940", debió decir: AÑO 1930; por así corresponder. - Minas, 24 de julio de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 13.500,00 10/pub 27112 Ago 13- v Ago 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos: ROSALIO FELIPE PEREIRA y LUZ DEL ALBA SILVEIRA DE PEREIRA "Rectificación de Partidas" (Ficha: 102/90), se hace saber que los comparecientes han solicitado la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que el apellido paterno del esposo y de su padre es: PEREIRA y no: "Pereyra", y de la de nacimiento de su menor hijo Carlos Santiago Pereira Silveira, en el sentido de que el apellido paterno del padre y del abuelo paterno de la criatura es: PEREIRA y no: "Pereyra". - Maldonado, 20 de julio de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.200,00 10/pub 28164 Ago 21- v Set 03

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en autos: "GEYMONAT, DANILO y GEYMONAT, EMILIO DANIEL, Rectificación de Partida" (Ficha 4/89), que se hace saber que se han presentado ante esta Sede los Sres. Danilo Geymonat y Blanca Nieves Techera, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido que donde dice: "Gaymonat", debe decir: GEYMONAT, y de la partida de nacimiento de su hijo, Emilio Daniel Geymorat Techera, en el sentido que donde dice: "Geymorat", debe decir: GEYMONAT. - Maldonado, 1º de febrero. - Corbo, Actuario.

19) N$ 13.125,00 15/pub 14592 Ago 10- v Ago 30

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SAGALLA DE MARTINEZ NATALIA, Sucesión" (Ficha 6/89), se hace saber que se han presentado a esta Sede el señor Julio María Martínez Martínez y los Sres. Ariel Julio Martínez y Yolanda Natalia Martínez Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Natalia Ceferina Sagalla Silva, en el sentido que donde dice: "Sagalla" debe decir: RODRIGUEZ. - Maldonado, 3 de agosto de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.500,00 10/pub 28012 Ago 20- v Ago 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gonzalo de Oliveira Bisio (B.134/89), en el siguiente sentido: donde dice: Gonzalo de Oliveira Bisio", Debe decir: GONZALO DO COUTO BISIO, esto es al margen; y en el cuerpo del acta donde dice: "comparece Hamilton de Oliveira",debe decir: HAMILTON DE OLIVEIRA DO COUTO", donde dice: "que es nieto por línea materna de Ubaldo Bisio y Alva Pérez", debe decir: QUE ES NIETO POR LINEA MATERNA DE UBALDO BISIO Y OLVA PEREZ. - Rivera, 6 de diciembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 32.400,00 10/pub 28153 Ago 21- v Set 03

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de SERGIO OLIVEIRA LIMA (B. 135/89), en el siguiente sentido: donde dice: "Ney Trindade", debe decir: NEY OLIVEIRA, y al margen donde dice: "Sergio Trindade", debe decir: SERGIO OLIVEIRA LIMA. - Rivera, 7 de setiembre de 1989. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

19) N$ 21.600,00 10/pub 28154 Ago 21- v Set 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, Dr. Eduardo Cavalli, en autos: "RODRIGUEZ, NATIVIDAD - Rectificación de Partida" (Fa. 579/90), se hace saber que se solicita la rectificación de Partida de Nacimiento, Acta Nº 78 del 8 de noviembre de 1954, en la Sexta Sección del departamento de Rocha, en el sentido que donde dice: "Natividad Rodríguez Martínez", debe decir: NATIVIDAD RODRIGUEZ RODRIGUEZ, por así corresponder. - Y a los efectos legales se expiden las publicaciones de estilo. - Rocha, 30 de julio de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.200,00 10/pub 27418 Ago 15- v Ago 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: PEREZ SAMIT, SHIRLEY VIOLETA "Rectificación de Partida" (B./293/986), se hace saber que se presentó ante este Juzgado José María Pérez solicitando la rectificación de la siguiente partida de naa Nº 76 de fecha 14 de enero de 1973, del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto de su menor hija Shirley Violeta Pérez Samit, en el sentido que donde dice: "nacida el día 12/1/73", debe decir: NACIDA EL DIA 12/1/74. - Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a 21 de setiembre de 1988. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43222 Ago 21- v Set 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: SANGUINET ALCORA. "Rectificación de partida" (Ficha B. 212/990) se hace saber que por sentencia Nº 118, de fecha 29 de julio de 1990, se ha decretado la siguiente rectificación de partida de nacimiento, acta Nº 465, del año 1971, Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, en donde dice: "18 de marzo de 1935" debe decir: 18 DE MARZO DE 1929, como corresponde. Este trámite se realiza con auxiliatoria de pobreza. - Tacuarembó, 13 de agosto de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43286 Ago 23- v Set 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: CABALLERO, Ma. de los ANGELES RAMOS "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 295, B., año 1988), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Andrea Carolina Ramos, en el sentido de que donde dice: "hija natural de María de los Angeles Ramos" debe decir: MARIA de los ANGELES RAMOS CABALLERO, por ser CABALLERO único apellido. - Treinta y Tres, mayo 6 de 1988. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.500,00 10/pub 27265 Ago 13- v Ago 24

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: RODRIGUEZ VALIN, ALBA "Rectificación de Partida" (Ficha 937, año 1988), se hace saber que se presentó doña Alba Rodríguez Valín, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: "Gutiérrez", debe decir: RODRIGUEZ, por ser lo verdadero, Acta Nº 166, año 1977. - Treinta y Tres, 7 de marzo de 1989. - Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.

19) N$ 13.500,00 10/pub 28046 Ago 21- v Set 03

REMATE

MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS REMATE OFICIAL

Bienes del Instituto

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto vender en remate público mercadería en desuso y/o radiada de servicio de la Administración Nacional

de Puertos, de acuerdo al siguiente esquema; Remate: Viernes 31 de agosto de 1990 a las 14:00 horas Lugar del remate: Depósito 21 entrada por la calle Río Branco, Exhibición: Lunes 27, Martes 28 y miércoles 29 en horario de 09.00 a 12.00 y 14.00 a 17.00 Entregas: a partir del jueves 13 hasta el martes 18 de setiembre inclusive, en el horario de 9.00 a 19.00 horas. Las mercaderías se rematarán a la vista sin reclamo, con la obligación de pago y retiro en los plazos fijados.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 43212 Ago 20- v Ago 24

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Remate Oficial

Se hace saber que de acuerdo al decreto 356/986, esta Administración Nacional de Puertos procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de diversas mercaderías declaradas en situación de abandono, al 30/06/89.
El remate se realizará en el Puerto de Montevideo, en el Depósito Aduana Nueva, el día 30 de agosto, de 14:00 a 19:00 horas.
Los bienes estarán en exhibición los días 27-28 y 29 de agosto en el local mencionado, en los horarios de 9.00 a 12.00 y de 14.00 a 17.00 horas.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 43213 Ago 20- v Ago 24

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE CUARTO TURNO

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a María Gloria Núñez para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Alvarez Ruben contra NUÑEZ MARIA GLORIA. Divorcio" (Ficha E. 570/986) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Montevideo, 19 de julio de 1990. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

20) (R. 20/04/55) 10/pub 43150 Ago 16- v Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

DANTE IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados "Banco de Credito c/ERWIN LISTA FONTES Y OTROS", Ejecución Hipotecaria", (Ficha C/ 144/85), se hace saber que el próximo 4 de setiembre a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble; una fracción de campo con sus poblaciones, galpones, montes, alambrados y mejoras que le acceden y contiene, ubicado en la 3ra. Sección Judicial del Departamento de Colonia, Paraje "Colonia Peirano", zona rural, empadronada con el Nº 16381 antes en m/á. con el Nº 426, señalada como lote Nº 44A en el plano del Agrim. Bismarck Perera Indurain de Octubre de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4.622 el 3/11/64, según el cual se compone de una superficie de 145 Hás. 2.530 mts. que por formar una figura irregular se deslinda así: al NE con el Arroyo Colla, al SE línea quebrada de 3 rectas que miden a partir de la mitad del cauce del citado arroyo, por su orden, 170 mts. 1.221 mts. 60 cmts.; y 66 mts. 70 cmts. con la fracción 44B. 506 mts. 40 cmts. al S. SO también con dicha fracción 44B, por donde una servidumbre de paso existente de 10 mts. de ancho le da acceso a camino de 17 mts. a Ruta Nº 2 por Paso Tío Luis, según se indica gráficamente en el plano referido al O en una línea recta de 3 tramos que miden; a partir de la confluencia con el límite anterior: 811 mts. 22 cmts. 245 mts. 80 cmts. y 145 mts. [illegible] cmts. limitando por el pirmero con la fracción 42 y con los dos restantes con la fracción 40, ambas del plano del Agrim. Lacaze que se dirá: al NNO en quebrada de dos tramos rectos que miden 691 mts. 40 cmts. y 221 mts. con la fracción 43 del Agrim. Laçaze. La fracción descripta formaba parte de la fracción 44 del plano del Agrim. Aurelio Lacaze de Junio de 1923 inscripto de la Inspección Técnica Municipal de Colonia el 5/6/23. Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional; el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e IVA o sea el 3% y 3.66% respectivamente del precio de remate; etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1.22 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 86.400,00 5/pub 27947 Ago 20- v Ago 24

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Banco Real contra JOSE NEHMAD Y OTRO. Ejecución hipotecaria".(C. 2080/984) se hace saber que el próximo 17 de setiembre de 1990, desde las 14.30 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Solar baldío ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Punta del Este, padrón Nº 4380, individualizado con el Nº 7 de la manzana Nº 85 del plano del agr. Carlos A. Rodríguez inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 408, el 18 de diciembre de 1953, con una superficie de 1.297 metros cuadrados 26 dms2 con 25 metros en línea curva al Noroeste frente a la calle de 17 metros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honnorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA; 3) Que será del cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria.

20) N$ 35.100,00 5/pub 28256 Ago 21- v Ago 27

PEDRO FERNANDO LIMA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en los autos caratulados: BLANCA GONZALEZ de RIVERO. "Herencia Yacente" (Ficha A. 1094/979) se hace saber que el día 11 de setiembre de este año a las 14 horas en las puertas del Juzgado Letrado, 18 de Julio 181 de esta ciudad, por intermedio del martillero Pedro Fernando Lima, matricula Nº 2298, RUC 190003230017, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 4:209.524,6 del siguiente inmueble rural:
Fracción de campo y sus mejoras, situada en la Quinta Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el Nº 7116, compuesta de una superficie de 93 hectáreas 7543 metros cuadrados.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma; 2) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador más el IVA y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán por cuenta del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. - Tacuarembó, 14 de agosto de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

20) N$ 29.700,00 5/pub 28406 Ago 23- v Ago 29

DE SEGUNDO TURNO

JUAN O. MAUAD HERRERO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Segundo Turno, dictada en autos: "José S. Arrillaga contra NELSON CORREA-NI. Juicio Ejecutivo" (Ficha 146/987) se hace saber que el próximo 4 de setiembre a partir de las 15 horas, en el local de la calle Chuy 3471, el martillero Juan O. Mauad Herrero, procederá a la venta en remate público, sobre la base de N$ 1:200.000,00, 2/3 de su tasación, y al mejor postor del automóvil marca "Honda" modelo Accord, del año 1981, matriculado en el departamento de Canelones con el Nº 701.754 y padrón Nº 75.988.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como s eña el 30% de su oferta, en efectivo y en el acto de serle aceptada la misma y procederá al pago total y retiro del bien adquirido dentro de las 48 horas siguientes; 2) Que serán de cargo del commprador la comisión de compra del rematador e impuestos o sea el 12,40% del precio de remate, la cual se abonará en efectivo y en el acto; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,22% del precio de remate; 4) Que en autos se encuentran agregados certificados de los registros de automotores del cual no surge título inscripto y Prenda expedidos en octubre de 1988.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de agosto de 1990. - Esc, María del Carmen Pérez Hourcade, Actuaria.

20) N$ 23.400,00 3/pub 28523 Ago 23- v Ago 27

DE TERCER TURNO

DANTE IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "Lloyds Banck (BLSA) Limited c/ EPICSA y OTRO. Ejec. Hipotecaria", (Ficha C/544/82), se hace saber que el próximo 4 de setiembre a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, RUC. 211808550010, asistido.del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble; un solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras de carácter dominial que le acceden, sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 63.677, el que según plano del Agrim. Carlos Steffen de Marzo de 1977, inscripto en Catastro el 31/3/77 con el Nº 82.697, tiene un área de 1.350 mts. con 20 mts. de frente al SE a la calle Achilles, antes Mariano Uriarte, distando su punto más próximo 138 mts. 2 cmts. de la esquina con la Avda. Bolivia.
Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo.
2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3.66% del precio de remate, etc.
3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate.
4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria, 25 de Mayo 523,, Piso 3º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
- Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 4[illegible].900,00 6/pub 27793 Ago 17- v Ago 24

DE CUARTO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados Banco Real del Uruguay c./ ISIDORO VALDES DEL PINO y MILKA CIURICH de VALDES "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: B. M9/106/88), se hace saber que el próximo 20 de setiembre, a las 14 y 30 horas.

en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno baldío ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Maldonado Paraje Faro José Ignacio, con una superficie de 810 metros, que de acuerdo al plano del Agrim. José Pedro Plada de octubre de 1950, inscripto con el Nº 229 el 24/2/53 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, está señalado con el Nº 4 de la manzana 15 (siendo su número de padrón el 105) y se deslinda así: al N. 18 metros de frente a calle de 12 metros, por medio con manzana 21; al E. 45 metros con solar 5 de la misma manzana; al S. 18 metros con solar 9 de la misma manzana; al O. 45 metros con solar 3 de la misma manzana.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el Impuesto Municipal y la Comisión de Compra del Rematador e I.V.A., o sea 3% y 3,66% respectivamente del precio del remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,22% del precio del remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de agosto de 1990. - Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 59.400,00 5/pub 28525 Ago 23- v Ago 29

JUAN O. MAUAD HERRERO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Exterior Uruguay c./ NINA AMANDA LAVIE de ARBURUA, MARIA LEONOR, NINA EULALIA, GLORIA TERESITA y FRANCISCO ARBURUA LAVIE "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: B. 886/84), se hace saber que el próximo 12 de setiembre de 1990, a las 14 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con las mejoras que le acceden ubicada en la Novena Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, paraje Laureles, zona rural, empadronada con el Nº 7322, antes en mayor área con el Nº 2761, señalada con los números 1 y 2 en el plano del agrimensor Ildefonso P. Estevez del 6 de setiembre de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 160 el 7/9/1948, según el cual consta de una superficie de 166 hectáreas 2729 metros que se deslindan así: al Norte, Camino Vecinal por medio con propiedad de doña Eulalia Arburúa de Amoza; al Sur con propiedad de Antonino Arburúa; al Oeste con propiedad de Tito Salsamendi y al Este con la sucesión de Abdón Arburúa.

Se previene: 1º) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 20% de la misma más el 3,66% por concepto de comisión del rematador e I.V.A. así como el 3,09% de Impuesto Departamental. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura e impuestos que la Ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente o del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,22% del precio de remate. 4) No obra agregada a la titulación la copia del plano de mensura incripto, encontrándose el bien arrendado. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de agosto de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 64.800,00 5/pub 28526 Ago 23- v Ago 29

DE QUINTO TURNO

JULIO CESAR FUENTES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Banco de Crédito c./JORGE DE MATTOS PEREIRA y otra - Ejecución Hipotecaria" (Ficha A/1904/82), se hace saber que el próximo 14 de setiembre, a las 15:00 horas, en el local de Zabala 1328, se procederá por el martillero Julio César Fuentes (R.U.C. 189012845) asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: I) Una fracción de campo de pastoreo, sita en la Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, zona rural, paraje Yaguarí, Padrón 7148 m/á., señalada con el Nº 7 en el plano del Agr. Alfredo Hareau, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 331 el 22/6/44, según el cual tiene una superficie de 160 Hás 4598 mt. 20 dmt.; II) Una fracción de campo en igual ubicación que la anterior, Padrón 7148 m/á, señalada con el Nº 7 bis en el mismo plano citado, según el cual tiene una superficie de 1212 Hás. 2402 mts.; III) Una fracción de campo de pastoreo con la misma ubicación que las anteriores, Padrón 7144, señalada con el Nº 4 en el mimso plano citado, con una superficie de 387 Hás. 3178 mts.; IV) Una fracción de campo de pastoreo con la misma ubicación que las anteriores, Padrón 6917, señalada con el Nº 5 en el mismo plano citado, con una superficie de 363 Hás. 7000 mts.; V) Una fracción de campo de pastoreo con la misma ubicación que las anteriores, Padrón 7150, señalada con el Nº 9 en el mismo plano citado, con una superficie de 290 Hás.; VI) Una fracción de campo con la misma ubicación que las anteriores, Padrón 9479 (antes 4056), fracción uno en el plano del Agr. Ildefonso Esteves del 2/10/1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 913 el 10610/55, según el cual tiene una superficie de 205 Hás. 9887 mts.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3%), impuestos y comisión de remate (3.66% incluido I.V.A.); y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.22% incluido I.V.A.).

3) Que los bienes se rematarán padrón por padrón y/o todos en conjunto, según lo determine el Rematador actuante.

4) Que de los certificados registrales agregados resulta la existencia de contratos de arrendamientos inscriptos.

5) que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 5º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Zenaida Luján, Escribana Actuaria.

20) N$ 67.500,00 5/pub 28576 Ago.23- v Ago 29

DE SEPTIMO TURNO

HORACIO PIÑEYRO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en los autos: "Giglio Andrea c./TUDURI y otra - Ejecución Hipotecaria" (Fa. B/348/88), el 4 de setiembre a las 15:00 horas, en el local de Piedras 234, el rematador Horacio Piñeyro (Matr. 3653, R.U.C. 211947540014), asistido de la señora Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Balneario Parque del Plata, padrón 2911, antes parte del padrón 1219, señalado con el Nº 13 de la manzana 126, de la fracción "B" en el plano del Agr. Carlos a. Mac Coll, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones, con el Nº 11, el 8 de febrero de 1939, según el cual consta de una superficie de 450 mts. con 15 mts. de frente al Oeste a Diagonal Once, por 30 mts. de fondo lindando al Norte con el Solar 12; al Este con parte del Solar 11 y al Sur con Solar 14.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% en concepto de seña, en efectivo y en moneda nacional en el acto de remate.

2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra e I.V.A. del Rematador (3,66%) y demás que la ley pone a su cargo.

3) Que, será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Rematador e I.V.A. (1,22%), y demás que la ley pone a su cargo.

4) Que, los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, no estando agregados los planos de construcción. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de agosto de 1990. - Esc. Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 46.800,00 5/pub 28321 Ago 22- v Ago 28

DE DECIMOPRIMER TURNO

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. - Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos "MARTIN HNOS. Y GUTIERREZ LTDA.", C/ Sergio Solohaga. Ej. de Prenda", (195/88), el próximo 30 de Agosto, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematar por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor una balanza electrónica "IAMECO" embargada en autos. Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (11.08%). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, agosto 17 de 1990. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 5.400,00 3/pub 28470 Ago 23- v Ago 27

DE DECIMOQUINTO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto turno, dictada en autos: JUAN JOSE MORATORIO y otra c/ CARLOS F. KAUKE y otros, "Ejecución de Hipoteca y Prendaria", (Ficha C/1157/982), se hace saber que el próximo 13 de setiembre, a las 14:00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, Mat. 248, RUC 210316940011, asistido de la Sta. Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001, padrón individual 187.079/001, el que según plano del Agr. Gabino Lalinde de mayo de 1974, cotejado por el Municipio de Montevideo el 25/6/976 e inscripto en Catastro el 16/7/976 con el Nº 80.879, se ubica en planta baja a cota 0mts. 30cmts. con un área de 113mts. 63dms. y le corresponde el uso exclusivo de los jardines "A" y "F" y porche "B". dicha unidad integra un edificio compuesto de 2 viviendas ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz Nº 187.079, el que según plano citado tiene un área de 871mts. 13dms. con 30mts. 86cms. de frente al Nor-Noroeste a la calle Domingo Bazurro y 7mts. 44cms. que por ser esquina dan frente a calle Gral. Domingo French, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 20mts.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos que correspondan y que la ley pone a su cargo y comisión de remate 3,66% incluído IVA y de acargo de los demandados la comisión de parte vendedora 1,22% incluído IVA; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Sexto Piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, agosto 9 de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 48.600,00 5/pub 28115 Ago 20- v Ago 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

DANIEL ORELLANO
SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno, Turno, dictada en autos caratulados: RODRIGUEZ MAXIMO RAMON, "Sucesión", (Ficha D/62/988), se hace saber que el día 28 de agosto del corriente a las 15:00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Daniel Orellano, Matric. Nº4685, RUC 212222900012, a la venta en subasta pública sobre la

base de las 2/3 partes del valor de tasación o sea N$ 1:035.333, los derechos de promitentes comprador del siguiente bien inmueble: Terreno con edificio y mejoras situado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 178.806, que según plano del agrimensor Héctor R. Damasco inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 41.151 de fecha 31/5/961, se señala como Solar Nº 6, manzana A, y consta de una superficie de 199m. 10dm. que se deslinda así: al S.E. 9m 98cm. de frente a la calle Ñandubay (ahora Odriozzola) señalada su puerta con el Nº 3667, al S.O. 21m. con Padrón Nº 178.805 al N.O. 10m. 02cm. con parte del Padrón Nº 72.477 y al N.E. 19m. 59cm. con Padrón 178.807.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma; II) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración, así como también la comisión del rematador e IVA o sea el 3,66%. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,22%. IV) En autos lo que se subasta son los derechos de promitente comprador que correspondían a Máximo Ramón Rodríguez. V) Que la única documentación de que se dispone es la respectiva promesa de compraventa suscrita por el nombrado con INVE (Hoy Banco Hipotecario del Uruguay) que luce a fojas 48 a 50 de autos, en forma testimoniadas por el propio Banco. VI) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 48.600,00 5/pub 27162 Ago 23- v Ago 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

<CENT>ZELMAR SANCHEZ

Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de 1er. Turno de Lavalleja, dictada en autos Frachia de Martínez, Amanda con Olaza, Ramón. Rescisión de compromiso y otro Fa. A 247/1983, se hace saber que el día 29 de agosto próximo, en la puerta del Juzgado a las 14 horas, se va a proceder a la venta en remate público, con la int ervención del martillero Zelmar Sánchez, con la base de las 2/3 partes de la tasacción que es de N$4.500.000.00: un terreno con mejoras, ubicado en la 1a. Sección Judicial de Lavalleja, ciudad de Minas, empadronado con el Nº 666, con una superficie de 2776ms. 48 dm.

Se previene: que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta e impuestos, que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria. Y que el bien no tiene plano.

Minas, 31 de julio de 1990. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 27.000,00 5/pub 27981 Ago 20- v Ago 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

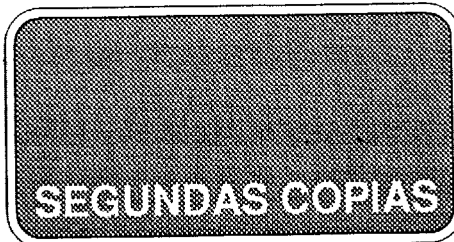
DE TERCER TURNO

ADRIAN PEREYRA ARIAS

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Marina del Este S. A. c/CARRASCOSA AIZPURUA, FERNANDO y otros "Cobro de Pesos" (Fa. 1342/83). Se hace saber que el día 7 de setiembre de 1990, a las 15:00 horas en las puertas de esta Sede sito en 25 de Mayo y 18 de Julio de esta ciudad, por intermedio del martillero Adrián Pereyra Arias, Matrícula Nº 1105, asistido del suscrito actuario y del Sr. Alguacil se procede a la venta en remate público y al mejor postor los derechos de promitente comprador de la Unidad 001 del Block F, casa 12 del Complejo Marina del Este que se construyó en el padrón 2095 paraje Punta Ballena, Primera Sección Judicial de Maldonado sobre las bases de las 2/3 partes de su tasación, doce mil dólares americanos del siguiente bien: Derechos de promitente comprador según promesa no inscripta, que según plano del Agrimensor Héctor Comesaña de mayo de 1959, inscripta en Catastro de Maldonado con el Nº 1915 el 27 de julio del mismo año, se señala como fracción Nº 1 tiene una superficie de 3 hectáreas, 2052 metros con 27 dm. cuadrados que se deslinda así: 183 mts. 33 cms. al Norte lindando con la propiedad del Linska Elena Lussich, al Este quebrada en 9 rectas que miden respectivamente 25 mts. 53 cms., 19 mts. 55 cms., 3 mts. 50 cms., 29 mts. 60 cms., 20 mts. 40 cms., 25 mts. 50 cms., 30 mts. 20 cms., 24 mts. 50 cms. y 2 mts. 18 cms. y dan frente al trazado proyectado de la ruta 10 (Montevideo - Punta del Este) hoy existente, 256 mts. 4 cms. al Suroeste, lindando con la fracción Nº 2 del plano y al Oeste del Río de la Plata quebrada de 5 rectas que miden respectivamente 91 mts. 70 cms., 7 mts. 90 cms., 27 mts. 30 cms., 44 mts. 90 cms. y 43 mts. 40 cms. lindando todos con el padrón 11053 hoy padrón Nº 2097 y nuevamente el Río de la Plata.

Se previene: 1º) Que la subasta a realizarse será sobre los derechos de promitente comprador en la promesa no inscripta con saldo de precio pendiente el que correrá a cuenta del mejor postor y de acuerdo a la cláusula 24 del compromiso de compraventa. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle ajustada y que la comisión del rematador gasto de cesión de compromiso, impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley correspondan serán de cuenta del comprador. 3) Que la documentación del bien se encuentra de manifiesto en autos. - Maldonado, 8 de agosto de 1990. - Susana De Feo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 62.100,00 5/pub 28175 Ago 21- v Ago 27



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: BETELU DE CARRARA, ANA MARIA "Sucesión" (Ficha A. 58/90), se presentaron Ana María, Luis Alfredo y Orestes Alberto Carrara solicitando la expedición de un segundo certificado de la sucesión de Ana María Betelú de Carrara, la que fue tramitada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno; certificado que fue inscripto en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 278-2038 al folio 137, habiéndose incluído en la relación de bienes los siguientes muebles: 1º) la mitad de un solar de terreno empadronado con el Nº 76453, superficie 461 mts. cuadrados 15 dms. cuadrados y 2º) mitad de dos solares de terreno empadronados con los Nos. 120062 y 120063, superficie ambos 4119 mts. cuadrados con 99 dms. cuadrados ambos ubicados en Montevideo en la Decimosegunda y Décima Sección Judicial respectivamente. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

21) N$ 48.600,00 10/pub 27235 Ago 14- v Ago 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno en autos caratulados: RAQUEL MATTURRO. "Expedición de segundas copias" (Ficha V. 348/988) se hace saber que se presentó Raquel Matturro solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por la Esc. Laura González Puig en fecha 4 de febrero de 1975 e inscripta en el Registro de traslaciones de Dominio el día 18 de febrero de 1975 con el Nº 421 al folio 126 del libro 697, por la cual los esposos Juan Angel F nndez Cabrera y María Marina Marroche vendieron a Eduardo Panizza Reyes dos tercios y a los esposos Zelmira Panizza reyes y Edward Masner un tercio del siguiente bien inmueble:

Unidad 006, padrón individual 8.212/006, que según plano de fraccionamiento y mensura del agrimensor Luzbel Gallo, de junio de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 72.443 el 14 de agosto de 1973 se ubica en planta baja a cota más 0 metro 37 centímetros y consta de una superficie de 35 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados y le corresponde el uso exclusivo del patio F (bien común). Dicha unidad forma parte del edificio construido sobre el solar de terreno empadronado con el Nº 8.212, sita en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, que según el referido plano tiene una superficie de 463 metros cuadrados 75 centímetros co n 10 metros 78 centímetros de frente al Norte a la calle Durazno, distando su punto medio 35 metros 44 decímetros de la alineación con la calle Ibicuy.

Y la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el Esc. José A. González Puig en fecha 7 de noviembre de 1975 e inscripta en le Registro General de Traslaciones de Dominio el día 19 de noviembre de 1975 con el Nº 2282 al folio 2631 del libro 705, por la cual los esposos Zelmira Panizza Reyes y Edward Masner vendieron a Eduardo Panizza Reyes la cuota parte indivisa (un tercio) que les correspondía a los vendedores en el inmueble antes relacionado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.

21) N$ 108.000,00 10/pub 27675 Ago 16- v Ago 29

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoctavo Turno, dictada en autos: DOGAR S, A. "Expedición de segundas copias" (Ficha V. 494/984) se hace saber que se ha presentado Dogar S. A. solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada en la ciudad de Atlántida, Decimoctava (antes Séptima) Sección Judicial del departamento de Canelones el 1º de junio de 1961 por el Esc. Juan Carlos Fernández Arbenois e inscripta con el Nº 602, folio 328 del libro 32, por la cual Dogar S. A. adquirió por compra venta (tradición de Weinberg y Gardini Limitada (en liquidación), cuatro fracciones de terreno con sus edificios y mejoras naturales y artificiales ubicados en la Decimoctava Sección Judicial.del departamento de Canelones (Atlántida), empadronados en conjunto con el Nº 458, los que según el plano del Ing. Juan P. Fabini, de agosto de 1934, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones el 17/10/34, están señalados con los números 1, 2, 3 y 13 de la manzana Nº 2 y tienen una superficie conjunta de 2023 metros, con 45 metros de frente al S.O. a la calle 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

21) N$ 64.800,00 10/pub 28194 Ago 21- v Set 03

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vegesimotercer Turno, en autos: PLEPLE INDICO "Expedición de segunda copia" (Ficha D./102/90), se presentó la antes mencionada, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, otorgada en Montevideo, el 6 de mayo de 1988, ante el Escribano Mario Joaquín Porcile, por la que el Sr. Joaquín Arena Todaro vendió a Plepé Indico, la unidad 304, Padróna 15040/304, de Montevideo, con un área de 46 mts. 31 dms., con frente a la avenida Rivera entre Arenal Grande y Pablo de María, según plano de los Agrimensores M. Casciani y J. Ricci, inscripto en Catastro con el Nº 6013.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento, a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Esc. Haydee Basterrech, Actuaria.

21) N$ 43.200,00 10/pub 17264 Ago 13- v Ago 24

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Fermina

Elvira Montaño Lutado de Félix (Ficha V. 39/990) como propietaria solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Carlos Rivas el 10 de octubre de 1968, por la que Julio Félix adquirió, por tradición y compra venta, de Carolina Gonzáez, María, Beatriz, Víctor y Carlos Arcelus y Miguel Barros, la propiedad y posesión de un solar de terreno, situado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, padrón 147.692 que según plano del agrimensor Manuel Avilés aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 14 de marzo de 1928, inscripto el 21 de marzo de 1928 en la Dirección de topografía, se señala con el Nº 114 de la manzana D, con un área de 539 metros 22 decimetros que se deslinda así: al NE 12 metros de frente a la calle Oficial 20 Metros (hoy Checoslovaquia); al NW 44 metros 78 centímetros con el solar 113; al SE 45 metros 09 centímetros con los solares 115 y 117; al SW 12 metros 06 centímetros, con el solar 118; todos del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 70.200,00 10/pub 27477 Ago 15- v Ago 28

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha F 40/990) se presentó ATITLAN S.A. solicitando expedición de segunda copia de las siguientes escrituras de compra venta: I) Unidades Horizontales Nº 407, 408. 409 y 410 (padrones individuales N.os 4256/407 antes 219.405, 4256/408 antes 219.407, 4256/409 antes 219.408 y 4256/410 antes 219.409) ubicados en el Edificio construido en la Tercera Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Treinta y Tres 1374 entre las de Sarandí y Rincón, cuyos demás datos resultan de la documentación adjunta.
Dichas Unidades Horizontales fueron adquiridas por Atitlan S. A. segun escritura que en la ciudad de Montevideo fue autorizada el 4 de febrero de 1965 por el escribanoez Puig, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 175 al folio 73 del libro 587; II) Garage, Unidades Horizontal Nº 123, padrón individual 4183/123, ubicado en el Edificio, sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Treinta y Tres 1373.
Dicho garage, Unidad Horizontal fue adquirido por Atitlan S. A. según escritura que en la ciudad de Montevideo autorizó el escribano José González Puig cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 676 folio 202 del libro 602;
III) Inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado (Punta del Este) sito en zona urbana, paraje Cantegril, empadronado con el Nº 8652 (antes 3056 en mayor área) frente a la esquina de la calle Lincoln y Londres).
Dicho inmueble fue adquirido por Atitlan s. A. según escritura que en la ciudad de Montevideo autorizó el escribano José González Puig el 31 de diciembre de 1968, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 116 al folio 34 vto. del libro 2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento, a los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 97.200,00 10/pub 27393 Ago 14- v Ago 27

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimocuarto Turno en autos: SANTOS RICCARDI, HECTOR y Otra "Segundas Copias" (Ficha V. 53/90), se hace sabe que se presentaron Héctor Santos Riccardi y María Ludibella Riccardi solicitando expedición de segunda copia de escrituras por la cual Alejandro Riccardi adquirió el solar de terreno sito en la Decimotercera (antes Vigésima) Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 106.239, señalado con el Nº 4 en el plano de fraccionamiento del Agrimensor M.E. Avilés aprobado por el Municipio de Montevideo el 8 de enero de 1924 e inscripto en Topografía el 28 de abril del mismo año, según el cual tiene una superficie de 319 metros y se deslinda: 10 metros de frente al Noreste a la calle Pedro Celestino Bauzá, entre las de Gowland y Vaillant, por 31 metros 90 centímetros de fondo lindando: al Sureste con solar 5, al Suroeste con el solar 9 y al Noroeste con el solar 3, todos del mismo plano. El citado adquirió la mitad indivisa en la escritura de Partición de los bienes quedados al fallecimiento de sus padres, que autorizó el escribano Carlos María Silva el 27 de noviembre de 1923, y la otra mitad indivisa la hubo siendo casado con Elida Laborde, de su hermana María Magdalena Riccardi según escritura que el primero de julio de 1964 autorizó el escribano Mario Guadalupe, primera copia inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 724 al folio 286 del Libro 583. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Escribana Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 97.200,00 10/pub 27492 Ago 15- v Ago 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de paz Departamental de la Capital de Trigésimo Cuarto Turno, en autos caratulados: "HILBERT ALFREDO LUCIANO y otros - Segunda Copia' (Ficha: C. 654/90), se hace saber que se presentaron: Alfredo Luciano, Nélida Inés y Luis Enrique Hilbert solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada el 24 de julio de 1948 por el Escribano Julio R. Bardallo, por la cual los cónyuges Heriot Montagne Jelard y Nelly Colombini de Hilbert adquirieron el solar de terreno sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 717 con una superficie de 450 metros, por compraventa tradición de los cónyuges Simón Waksman y Raquel Schinca Prosper, escritura inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones del Dominio de Pando con el Nº 612, al folio 318 del Libro 40, emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Esc. M& Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 54.000,00 10/pub 28597 Ago 23- v Set 05

TRIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, en autos: SCHECK, ELENA MARIA "Expedición de segunda copia" (Ficha C. 1301/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elena María Scheck, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo el 22 de diciembre de 1986 por la Escribana Celia Russo de García Moratorio, por la cual la nombrada, de estado civil casada y separada judicialmente de bienes de Diego García, adquirió de Eva María Catalina Wolff Placzek, el siguiente bien:
Solar con construcciones sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 101.047, señalado con la letra D. en el plano del Agrimensor Manuel Aviles de mayo de 1921, según el cual tiene una superficie de 137 metros 76 decímetros, con frente al N.O. a la calle 26 de Marzo Nº 1162, entre Guayaquí y Ramón Massini.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 59.400,00 10/pub 27237 Ago 14- v Ago 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, en autos caratulados: GRACIANO BIGOT LOPEZ DE HARO y Otros "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. Nº 796/90), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia de la escritur por el escribano Humberto A. Petrocelli, en la Villa de Tala Décima Sección Judicial de Canelones, el 28 de marzo de 1951, por la que Raúl Haroldo Bigot Iparraguirre, adquirió por compraventa y tradición, de Francisco Vicente Del Sur y o ros, la propiedad y posesión del solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en Balneario La Floresta, Octava Sección Judicial de Canelones, padrón 242 señalado con el Nº 10 de la Manzana "E-dos", plano del agrimensor José Maranessi, de enero de 1933, inscripto en Dirección de Topografía el 10 de marzo de 1933, con el Nº 770, superficie 603 metros 18 decímetros; deslinde: 12 metros de frente al Este a calle Larrobla; 46 metros 94 centímetros al Norte con solar 16; 13 metros 72 centímetros al Noroeste con solar 18; 53 metros 54 centímetros al Sur también con solar 18. - En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta dás, a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990.

21) N$ 70.200,00 10/pub 28068 Ago 21- v Set 03

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictado en autos: EUSTAQUIO LANZA BALDOVINO, "Expedición de Segunda Copia", (Ficha V/211/988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el señor Eustaquio Lanza Baldovino, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de Disolución de Sociedad Anónima y Adjudicación autorizada por la escribana Graciela Porta Lois el día 31 de diciembre de 1977, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1441 al folio 1604 del libro 735 por la cual se disolvió la Sociedad Jacarandá Sociedad Anónima adjudicándosele al compareciente Eustaquio Lanza Baldovino las unidades empadronadas con los números: 14423/101, 14423/103 y 14423/104 pertenecientes al padrón matriz 14423 ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del agrimensor Ernesto Spinak de diciembre de 1976 inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de diciembre del mismo año con el Nº 82157 tiene un área de 175,87 metros cuadrados y da frente 9,01m. al S.E. a calle Mercedes entre las calles Dr. Daniel Fernández Crespo y Eduardo Acevedo, distando el punto medio de dicho frente 39.225m. de la esquina formada con la primera.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Y a los efectos legales expiden los presentes edictos, en Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 75.600,00 10/pub 28311 Ago 22- v Set 04

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, en autos caratulados: NESTOR JOSE FUENTES DIAZ y ROSARIO ELIZABETH ALFARO LABRUNA "Expedición de Segundas Copias" (Ficha 108/90), se hace saber que se presentaron Néstor José Fuentes Díaz y Rosario Elizabeth Alfaro Labruna, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en Canelones, el 4/9/79, ante el Escribano Jorge De Simone, por la que Néstor José Fuentes Díaz y Rosario Elizabeth Alfaro Labruna, casados entre sí en únicas nupcias, adquirieron por título compraventa y modo tradición de los esposos en únicas nupcias Matilde Viñoli Santos de Perillo y Félix Perillo la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno, empadronado con el Nº 4922, antes 3558 m/á, ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones, zona urbana, Manzana Q, Solar 11 el que según plano de mensura y división del Agrimensor Ruben H. Borbonet Freire, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 8/1/55, consta de una superficie de 475,60 metros, que se deslindan así: 17,30 metros de frente al Oeste a calle Florencio Sánchez, 28 metros al Norte a calle 17 metros de ancho también de frente por ser esquina, 17,30 metros al Este lindando con parte de fracción 12, 28 metros al Sur lindando con fracción 10 todas del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Canelones 6 de agosto de 1990. - Esc. Dr. Ricardo Santana, Juez de Paz.

21) N$ 81.000,00 10/pub 28376 Ago 23- v Set 05

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: MAZZONI LOPEZ, ERNESTINA "Segunda Copia" (F. 115/90), se hace saber que ante esta Sede se presentó Ernestina María Mazzoni López, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de donación, que en esta ciudad autorizara el Esc. Maximiliano Montañés por la cual Ernestina María Mazzoni López adquirió de Eduardo Domingo Mazzoni y Ernestina López Varela, la nuda propiedad padrón Nº 376, que según plano del Agr. Wáshington Pereira de León inscripto en Catastro con el Nº 3447 tiene una superficie de 441 mts. 1275 cms. de frente a calle 6 "El Pampero".
La primera copia fue inscripta en el registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 625 al Fº 865 del Lº 3.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - Maldonado, 23 de julio de 1990. - Dra. Mirta Quejeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 59.400,00 10/pub 28355 Ago 23- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: BRITO MUZZIO, JORGE HORACIO "Segunda Copia" (F. 367/90), se hace saber que ante esta sede se presentó Jorge Horacio Brito Muzzio, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa, que en la ciudad de San Carlos autorizara el Esc. Carlos A. González por la cual Jorge Horacio Brito Muzzio adquirió de Juan Carlos Lutteral Morsaline y Patricia Margarita Cook, cinco solares de terreno padrón en conjunto Nº 13084 en m/á que según plano del Agr. Hugo Taroco Motta inscripto en Catastro con el Nº 3562 tiene una superficie de 4.500 mts. de frente a calle.
La primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 887 al Fº 1116 del Lº 4.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - Maldonado, 23 de julio de 1990. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 59.400,00 10/pub 28356 Ago 23- v Set 05

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera, se hace saber que se presentó: ELIZABETH PONCHE RODRIGUEZ, solicitando la Expedición de Segundas Copias (Ficha B. Nº 24/89), de la escritura de Compra-venta que autorizó el Escribano Claudio Barboza el 22 de febrero de 1946, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rivera, el 25 de febrero de 1946 con Nº 77, Fº 25 el señor Ventura Píriz vendió a favor de Juan Antonio Ponche García el bien padrón 1557 de la Primera Sección Judicial de Rivera, parte del solar 2 de la manzana Nº 180 de la planta urbana de la ciudad de Rivera y tiene área de 239 mts. 4462 cms. 50 mm. con frente a la calle Faustino Carámbula y Atilio Paiva Olivera por ser esquina.
Esta primera copia de escritura es la que se ha extraviado y con relación a la misma solicitó la expedición de segunda copia de escritura.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de 30 días a todos los interesados en la siguiente gestión, a estar a derechos en estos autos y bajo apercibimiento. - Rivera, 11 de setiembre de 1989. - Dr. Fernando Cardinal Piegas, Juez de Paz Departamental de Rivera.

21) N$ 75.000,00 10/pub 28163 Ago 21- v Set 03

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó: FRANCISCO MIGUEL PORTO, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de reconocimiento de Dominio (Ficha B. Nº 11/90), por la que la Junta Económica Administrativa de Rivera, reconoció salida del dominio Municipal a favor de Onofre González el solar 4 de la manzana 169 de la Planta Urbana de esta ciudad hoy padrón 1387 y que fuera autorizada por el Escribano Joaquín Fajardo el 26 de julio de 1913 la que expedida su primera copia, el 10 de agosto siguiente fue inscripta en el Registro de Ventas de Rivera, con el Nº 518 a foja 57 el dos siguiente.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de 30 días a todos los interesados en la siguiente gestión, a estar a derechos en estos autos y bajo apercibimiento. - Rivera, 8 de junio de 1990. - Dra. Graciela Inés Pereyra Sander, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera.

21) N$ 54.000,00 10/pub 28160 Ago 21- v Set 03

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de San José, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos caratulados: MARIA RENE BLANCA ESTHER y REGINA DELIA TURCONI OCAMPO. "Expedición de segundas copias" (Ficha V. 10/989) se presentaron las antes mencionadas, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compra venta de fecha 6 de diciembre de 1927, autorizada por el Esc. Santiago R. Alfaro en la cual Carlos Pablo José Turconi, compró a Luis Luciano Rosatti una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, padrón Nº 3187, con un área de 324 metros 84 decímetros y que fuera inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José con el Nº 560 al folio 236 el 7 de diciembre de 1927.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.
En fe de ello expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San José de Mayo a los 21 días del mes de noviembre de 1989. - Dra. Marta Lechini, Juez de Paz Departamental de Primer Turno.

21) N$ 59.400,00 10/pub 26536 Ago 15- v Ago 28

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL - MERCEDES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, en autos: HECTOR HERMENEGILDO GARCIA "Segunda copia de escritura" (Ficha Nº 583/89), se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura otorgada en Cardona, departamento de Soriano, el 6 de noviembre de 1955, y autorizada por el escribano Mateo Galagorri, el compareciente adquirió por título compraventa y modo de tradición de Eugenio Pereyra e Isabel García, la propiedad y tradición de la mitad indivisa de una fracción de campo, sita en la Quinta Sección Judicial del departamento de Soriano, padrón Nº 7452, y en mayor área padrón Nº 3904, señalada en el plano de mensura y que tiene una superficie de 6 hectáreas 6397 metros 9594 centímetros que se deslinda 48 metros 35 centímetros de frente al Suroeste, Carretera Nacional Mercedes; 437 metros al Sur con Eugenia Luzardo de Martínez; 287 metros al Este y al Norte una línea quebrada de dos tramos, el primero de 393 metros 30 centímetros que parte del extremo Norte al límite anterior y se dirige hacia el Suroeste, y el otro formando ángulo entrante de 200 grados 40 minutos en 120 metros llega hasta la carretera nombrada. De dicha escritura matriz fue inscripta con el Nº 326 al folio Nº 217 vto. del libro 28/29 (1955) en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano. En consecuencia, se llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se deja constancia que el Sr. Héctor Hermenegildo García, se acogió al trámite de auxiliatoria de pobreza, (Ficha 98/90). - Mercedes, 25 de julio de 1990. - Dra. Silvana Gianero, Juez de Paz Departamntal (2º Turno) Mercedes.

21) (R. 20/04/55) 10/pub 43149 Ago 17- v Ago 30

TACUAREMBO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: PEREIRA TESTA, HUMBERTO SANTIAGO "Segunda Copia" (Ficha 311/90), se hace saber que en este Juzgado se presentó Humberto Santiago Pereira Testa, solicitando la expedición de Segunda Copia de la siguiente escritura; escritura otorgada por el escribano Alvaro Mastroianni Bernasconi, el día 21 de mayo de 1981, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Tacuarembó, el 21 de mayo de 1981 con el Nº 527, al folio 525, del Libro 34, el Sr. Humberto Santiago Pereira Testa adquirió del Sr. Carlos Alberto Bellini Mullin, una fracción de campo, con las construcciones, accesorios y mejoras que contiene, empadronada en mayor área con el Nº 1.435, padrón Nº 10.278, ubicada en la Séptima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, zona rural, paraje "Yaguarí", que según plano del agrimensor Juan Pedro Jaureche inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 23 de diciembre de 1989, con el Nº 3.504 se compone de una superficie de 2.556 hectáreas 2.482 metros que se deslinda así: al Norte, con padrón Nº 6.577; al Este, límite natural con Arroyo Yaguarí; al Sur, lote A del plano y al Oeste, fracción A del plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención, para que se presenten a este Juzgado. - Tacuarembó, 30 de julio de 1990. - Sestella López, Juez de Paz.

21) N$ 75.600,00 10/pub 27214 Ago 14- v Ago 27

G EDICTO. - Por disposición de la Suscrita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: "DUARTE DE LOS SANTOS, TULIA, Segunda Copia" (F. 286/90), se hace saber que en este Juzgado se presentó Tulia Duarte de los Santos, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la siguiente escritura otorgada por el escribano Nicanor Arezo Puentes, el 24 de agosto de 1977, inscripta en Montevideo el 8 de setiembre de 1977 con el Nº 1802 Folio 2042 Libro 727, por la cual Tulia Duarte de los Santos de Sosa, casada con Hilter Sosa en únicas nupcias adquirió de: a) Maurilia de los Santos Duarte, viuda de Valentín Duarte Pereira; b) De Líber Duarte de los Santos, soltero; c) De Irene Duarte de los Santos de González, casada con Mariano González; d) De José Duarte de los Santos, casado con Carolina Silva, en prs. nps.; e) De Antonio Duarte de los Santos, soltero; f) Y de Inés Duarte de los Santos de Meneses, casada en primeras nupcias con Ismael Meneses todos los derechos a los gananciales y hereditarios que tenían o les pudieren corresponder en la sucesión del extinto don Valentín Duarte Pereira, y en la disuelta Sociedad Legal de Bienes, ocurrida con el fallecimiento de dicho causante.

Del siguiente bien inmueble, sito en Paraje Est. Laureles, Quinta Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 22, solar 11, área 5000 m2 plano de mensura y fraccionamiento de A. Grau Rosell, deslinde al N. con Remigio Oyarzún; E. con Eduvijes R. de Rodríguez Sotto; S. con parte del padrón 13; y el O. con padrón 9, de la Adm. de Ferrocarriles del Estado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervnención, para que se presenten a este Juzgado. Tacuarembó, 26 de julio de 1990. - Sestella López D'Aiello, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

21) N$ 91.800,00 10/pub 27875 Ago 17- v Ago 30

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

JONIKA S. R. L.

Contrato: 1º/8/88.
Inscripción: Nº 1581 Fº 59501 Libro Nº 1.
Socios: ROSANA GIORDANO PENADES, JORGE LIBERTI, ENRIQUE ANIBAL GIORDANO PENADES.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta con 2 socios.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Arquitectura y equipamiento de interiores.
22) N$ 17.400,00 10/pub 24111 Ago 15- v Ago 28

AGENAVE S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 13/12/989.
Registro: Nº 722 del folio 2730 al 2733 del libro Nº 3 de Contratos.
Cedentes: Miguel Julio Gari Pedrosa y Juan José Escanellas Fontela.
Cesionarios: DANIEL ENRIQUE ECHEVERRIA MANOSALVA y CARMEN ELVIRA RENGIFO BELLINI.
22) N$ 174.000,00 10/pub 26624 Ago 21- v Set 03

GOÑI Y REYES S.R.L.
CAMBIO DE TIPO SOCIAL

Razón Social: Goñi y Reyes S.R.L.
Contrato: 10 noviembre 1989.
Inscripción: 5 de diciembre de 1989. Nº 42, Fº 157/159 Lº 5 de Contratos.
Socios: Horacio Goñi Castelao, Alvaro Reyes Riestra.
Administración: Horacio Goñi y Alvaro Reyes indistintamente.
Plazo: 3 años.
Objeto: Explotación de Estación de Servicios, venta de repuestos, etc.
Capital: N$ 3:000.000.
Domicilio: Trinidad.
22) N$ 49.600,00 20/pub 27175 Ago 13- v Set 07

"ERNESTO ESTEVES Y CIA. LTDA."
CESION DE CUOTA

Cedente: OMAR ERNESTO ESTEVES BARRIOS cede 160 cuotas.
Cesionaria: Liliana Isabel Esteves Barrios.
Contrato: 19/5/88.
Inscripción: Nº 27, Fº 144.
22) N$ 116.000,00 10/pub 27216 Ago 13- v Ago 24

SERVICIOS DE SEGURIDAD S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato de fecha: 23/junio/1989.
Rgtro. Inscripción: Nº 582, del Fº 2190 al Fº 2193 del Lº 1 d Contratos.
Cedente/s: WALTER ANTONIO GOMEZ MAZZONE, cede toda su participación social, o sea 30 cuotas del capital social.
Cesionaria/s: María Angélica Sansón Mosquera.
Administración: Indistinta.
22) N$ 174.000,00 10/pub 27238 Ago 13- v Ago 24

GOSOF S.R.L.

Contrato: 9 julio 1990.
Inscripción: Nº 734, Fº 2800/03, Libro 3, Legajo 3275.
Socios: IRENE FANNY BEIN SMILIANSKY (50 cuotas) - RICARDO SOFFARELLI SILVA (50 cuotas).
Plazo: 30 años.
Domicilio real: Monte Caseros 2590, Montevideo.
Objeto: Explotación de bar.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Conjunta.
22) N$ 17.400,00 10/pub 27263 Ago 13- v Ago 24

LAVADERO TABARE S.R.L.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 23/1/89.
Cedente/s: CARLOS PEREZ, MABEL MARIÑO.
Cesionario/s: Enrique Rovira, Mirta Sorondo.
Inscripción: Nº 430, Fº 1688, Lº 1.
Administración: Indistinta.
22) N$ 116.000,00 10/pub 27274 Ago 14- v Ago 27

GOES FLET LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 19/6/85.
Inscripción: Nº 156, folio 594, Libro 1 del 16/2/87.
Cedente/s: ANTONIO SAUSYS y ANGEL RUBEN ABOY.
Cesionario/s: María Josefa Costa y Guzmán José Bertacchi.
Modificación: María Josefa Costa, 45 cuotas y Guzmán Bertacchi, 5 cuotas.
22) N$ 174.000,00 10/pub 27394 Ago 14- v Ago 27

PALACIO DE LAS PASTAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 22 de noviembre de 1989.
Inscripción Registro Rivera: Nº 2, folio 5 al 8.
Cedentes: GUSTAVO ADRIAN FERNANDEZ HANIOTIS (cede 15 cuotas sociales que le corresponde en la Sociedad).
Cesionario/s: Jorge Carlos Pomar Olivera (adquiere 15 cuotas sociales de la Sociedad).
22) N$ 174.000,00 10/pub 27419 Ago 15- v Ago 28

PALACIO DE LAS PASTAS S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: 28 de noviembre de 1989.
Inscripción Registro Rivera: Nº 1 Folio 1 al 4.
Cedente: MARI ANTIGONI HANIOTIS BOTELLA, (cede las 15 cuotas sociales que le corresponden en la Sociedad).
Cesionario: María Cristina García Pachiarotti (adquiere 15 cuotas sociales de la sociedad).
22) N$ 174.000,00 10/pub 27420 Ago 15- v Ago 28

DESA LTDA.

Contrato: 23/11/89.
Socios: MARIA DELIA GONZALEZ ACUñA, SANDRA DEL ROSARIO GUILLEN GONZALEZ.
Registro Pco. Nº 1266 Fo. 5204 Libro Nº 3 Contratos.
Capital N$ 510.000.
Objeto: Almacen al por menor, frutas verduras etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año.
Administración: Indistinta.
22) N$ 174.000,00 10/pub 27439 Ago 15- v Ago 28

LLAGUNO & LARA LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 13/9/86.
Inscripción: Nº 1222, folio 4637 v., libro 2.
Socios: ARMELINDA LARA, LOURDES LLAGUNO y MARIA CRISTINA ROSSI.
Capital: N$ 150.000.00
22) N$ 116.000,00 10/pub 27581 Ago 23- v Set 05

CLINICA INTEGRAL
ELECTROMECANICA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION DE INSCRIPCION

Contrato: 11/9/89.
Registro: 1282, folio 4982, Libro 1.
Cedente/s: JESUS BRAÑAS.
Cesionaria/s: Raquel Massarino.
Administración: Indistinta.
22) N$ 116.000,00 10/pub 27632 Ago 16- v Ago 29

LACAVA LTDA.

Cesión de Cuota: 31/10/89.
Registro: Nº 389, Fº 1468, Lº 1 Contratos.
Administración: ENRIQUE LUIS MOCCIA SANZ.
Cesionaria: Amanda Renee Cáceres Cáceres.
22) N$ 116.000,00 10/pub 27633 Ago 16- v Ago 29

CAR'S S.R.L.
CESION DE CUOTA

Registro: Nº 91, folios 342 y 343.
Cedente: Ramón Ferradaz López.
Cesionarios: REGIO JUNCAL y FRANCISCA GUALCO.
Precio: N$ 150.000,00.
22) N$ 116.000,00 10/pub 27698 Ago 17- v Ago 30

MARPA LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Modificación: 10/1/1986.
Inscripción: Nº 183, folio 671, libro 3 (2/4/1986).
Modificación: Administración: dos socios cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 116.000,00 10/pub 27776 Ago 17- v Ago 30

BARCELONA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 15/11/89.
Inscripción: Nº 779, folio 2936 al 2937 v., del libro 2, legajo Nº 3039.
Cedente: Pascual Lever Tikulka.
Cesionarios: SUSANA RODRIGUEZ LABORDE y JORGE ISAAC BARUJ JUNIO.
Administración: Uno de los socios indistintamente.
22) N$ 174.000,00 10/pub 27778 Ago 17- v Ago 30

DISTMED S.R.L.

Contrato: 21/7/89.
Inscripción: Nº 937, folio 3504. libro 2.
Socios: ALEJANDRO ROSSELLO; CILENE ROSSELLO y NELLY DA PRA.
Objeto: Distribución medicamentos, perfumería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000,00.
22) N$ 116.000,00 10/pub 27887 Ago 17- v Ago 30

ALCOM S.R.L.

Fecha Contrato: 6 de julio de 1990.
Inscripción: Nº 949 Fo. 3577/del Lo. 2.
Socios: LIPMANN KACZKA SAREZANSKI, DAGOBERTO DAVID KACZKA SAREZANSKI y RUTH GOTTLIEB BRAUN.
Capital: N$ 4.500.000.
Plazo: 2 años, prorrogables autmaticamente.
Objeto: Importación Exportación representación en el ramo de productos alimenticios, comestibles elaborados, semielaborados, subproductos etc.
Administración: Lipmann Kaczka Sarezanski y/o Dagoberto Kaczka Sarezanski.
Domicilio: Convención 1214 de Mdo.
22) N$ 23.200;00 10/pub 27934 Ago 20- v Ago 31

FALAN S.R.L.

Contrato: 10 marzo 1987.
Inscripción: Nº 120 Fo. 450/453.
Socios: CARLOS ALBERTO FALCO FILIPPINI, RICARDO ALBERTO ANTUNEZ TOCCE.
Objeto: Importación, Exportación.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 200.000,00
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 174.000,00 10/pub 27937 Ago 20- v Ago 31

EGMON LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 2 de julio de 1985.
Inscripción: Nº 1161 Fo. 4208 vto. Lo. 1 de Contratos.
Modificación: La Dirección de la Sociedad, su Administración y uso Social estará a cargo del Sr. GIVANNI GALEOTTI MARABINI, exclusivamente.
22) N$ 116.000,00 10/pub 27948 Ago 20- v Ago 31

PAUVIC S.R.L.

Contrato: 15/12/1989.
Reg. Com. Nº 1540 fol. 6260 lo. 3.
Socios: HUGO COTUGNO, RICARDO VIDAL.
Capital: N$ 600.000.
Adm.: Indistinta.
Plazo: 2 años prorr. aut.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Ferretería.
22) N$ 116.000,00 10/pub 28070 Ago 21- v Set 03

BELPA S.R.L.

Contrato: 16/10/89.
Socios: CHARLES BURWOOD y ADOLFO FLANGINI.
Inscripción: Nº 1583, folio 6135, libro 1.
Objeto: Fabricación, comercialización, productos alimenticios.
Plazo: 4 años.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: indistinta.

Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.000,00 10/pub 28270 Ago 22- v Set 04

ADORNOS S.R.L.
ADJUDICACION DE CUOTA
Partición: 2/3/89.
Registro: Nº 530, folio 2096, libro 1.
Adjudicante: Araceli Villafán.
Adjudicatario: Fernando Marcos.
22) N$ 116.000,00 10/pub 28282 Ago 22- v Set 04

EXPRESO RUTA 5 LTDA.
MODIFICACION
Escritura particion autorizada Esc. Rabindranath Calleros el 13/10/83 de sociedad conyugal entre Alvaro González y Lila Acuña.
Adjudicacion: Alvaro González totalidad participación social (60% 6 cuotas) en la sociedad.
Inscripción: Nº 1015, folio 3758 v., libro 3 de Contratos el 7/11/83.
22) N$ 174.000,00 10/pub 28283 Ago 22- v Set 04

OPTICA CORAL LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 29.12.89.
Registro: Nº 731 Fº 2760 Lº 2 Legajo 2921.
Cedente: MIRIAM GADOLA MARTINEZ.
Cesionaria: Carolina Charbonier.
22) N$ 116.000,00 10/pub 28322 Ago 22- v Set 04

BULADE LTDA.
Contrato: 13/12/89.
Socios: HORACIO ALLENDE CARDONA, ELIDA BULA SANCHEZ y CESAR SANDE BULA.
Capital: N$ 504.000.
Objeto: Comercialización artículos electrodomésticos y afines; exportación, importación, representaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 1500, Fº 6102. Lº 3 Contratos.
22) N$ 174.000,00 10/pub 28343 Ago 22- v Set 04

ROMAR LTDA.
Contrato: 27 de julio 1989 Reg. Nº 615 Fo. 2314 Lo. 1.
Cedentes: Roberto Hugo Martínez de León y Graciela Renée Saracho Franco, cada uno tres cuotas.
Cesionaria: Silvia Miriam Fortunato Barreto.
22) N$ 116.000,00 10/pub 28468 Ago 23- v Set 05

SCABIOLO'S S.R.L.
Contrato: 13/10/89.
Inscripción: Nº 1555 Fo. 5899 Lo. 2.
Socios: EDUARDO GUERINO y MARIA CECILIA FERRERIA D'ONOFRIO.
Administración: Eduardo Ferreira.
Capital: N$ 560.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Venta de bebidas alcoholicas y no alcoholicas, pastas, comestibles embasados, cigarrillos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 174.000,00 10/pub 28469 Ago 23- v Set 05

DEL PALACIO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 14 de noviembre de 1989.
Inscripción: Nº 22, folio 81 vto. libro 1.
Cedentes: Mariela Catalina Cores Servando y Fernando Quiroga Silva.
Cesionarios: WILSON IBARRA y BLANCA GLADYS BUENO.
22) N$ 174.000,00 10/pub 28812 Ago 22- v Set 04

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 238.824. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Con esta fecha Angela Farías de Prieto y William Prieto, Uruguay solicitó registro la marca PERFIL de la clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26046 Ago 13- v Ago 24

ACTA Nº 239.019. - Montevideo, 8 de agosto de 1990 - Alcides Machado, solicita: BUENOS DIAS AMERICA, clases Int. 38 y 41.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27184 Ago 13- v Ago 24

ACTA Nº 238.880. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Gonzalo Fernández Secco, Industrial Maldonado Ltda. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 3. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 27188 Ago 13- v Ago 24

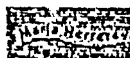
ACTA Nº 239.003. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Protel Ltd. (Uruguay) solicita



clases Int. 16, 25, 28, 29, 30 y 41.
23) N$ 33.000,00 10/pub 27190 Ago 13- v Ago 24

ACTA Nº 239.018. - Agosto 8, 1990. - Julia Möller Roche (Uruguay) solicita: JULIA MÖLLER clase/s Int. 3, 14, 25.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27191 Ago 13- v Ago 24

ACTA Nº 238.959. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - María Herrera Vidiella (Uruguay) solicita:



clase Int. 25.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27192 Ago 13- v Ago 24

ACTA Nº 238.960. - Agosto 6, 1990. - Paper Ltda. (Uruguay) solicita marca: PAPER clase/s Int. 30.
23) N$ 11.000,00 10/pub 27193 Ago 13- v Ago 24

ACTA Nº 238.961. - Agosto 6, 1990. - Protel Ltd. (Uruguay) solicita: BUENOS DIAS LOLY clase/s Int. 38.
23) N$ 11.000.00 10/pub 27194 Ago 13- v Ago 24

ACTA Nº 238.951. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Norman Fox por, Becton Dickinson and Company (USA) solicita marca: PRECISIONGLIDE, clase Int. 10 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27208 Ago 13- v Ago 24

ACTA Nº 238.971. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Norman Fox por, The Wellcome Foundation Limited (USA) solicita marca: MIVACRIN, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27209 Ago 13- v Ago 24

ACTA Nº 238.973. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Norman Fox por, DELSEY (Francia), solicita marca:



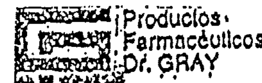
clase/s Int. 18 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección
23) N$ 44.000,00 10/pub 27211 Ago 13- v Ago 24

ACTA Nº 238.639. - Montevideo, 2 de julio de 1990. - Con esta fecha Ana María Stezano, por POMAR S.R.L. (Uruguay), solicitó al marca:



clase/s Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27219 Ago 13- v Ago 24

ACTA Nº 238.982. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por PRODUCTOS FARMACEUTICOS Dr. GRAY S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 27221 Ago 13- v Ago 24

ACTA Nº 238.983. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por HOWALD y KRIEG S. A. (Uruguay), solicita marca:



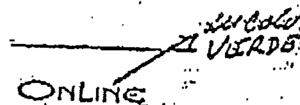
FONDO EN AMARILLO - LETRAS Y CIRCUNSFERENCIAS EN NARANJA

clase/s Int. 32 y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 27222 Ago 13- v Ago 24

ACTA Nº 238.986. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Eduardo Varela Gallinal (Uruguay) solicita marca: GOTCHA, clases 13, 28 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27223 Ago 13- v Ago 24

ACTA Nº 238.988. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Colgate Palmolive Company (Estados Unidos) solicita marca: ACTI BRUSH, clases Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27225 Ago 13- v Ago 24

ACTA Nº 239.010. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Con esta fecha Fernando Cajelli Bagnulo (Uruguay) solicitó registro de la marca



de las clases Int . 9 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27244 Ago 13- v Ago 24

ACTA Nº 238.872. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por REFINEMENT INTERNATIONAL CORPORATION (Uruguay), solicita marca: "CYLOHEXIN", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26524 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 238.299. - Montevideo, 29 de junio 1990. - Semanario el Popular S.R.L. (Uruguay), solicita: "El Popular", Clase 16, 35.
23) N$ 11.000,00 10/pub 27266 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 238.740. - Montevideo, 25 de julio 1990. - Eduardo Fernandez - Mato Hnos S.R.L. (Uruguay), solicita; "CREMONA", Clase Int. 30, 42.
23) N$ 11.000,00 10/pub 27267 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 238.558. - Montevideo, 13 de julio de 1990.- Eduardo Fernandez - Leonardo Gerner (Uruguay), solicita: LIBERTINO, clases 3, 18. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 27268 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 238.968.- Montevideo, agosto 7 de 1990. - Lorenzo Saavedra por Gianni Contin Limitada (Uruguay), solicitó marca: HARDIE IRRIGATION, clase 17 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27271 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 238.978.- Montevideo, 7 agosto de 1990. - Con esta Fecha Alcira Noemí, de Meo, (Uruguay) solicitó registro la marca MONTECRISTO de la clase 30 s.d.. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27299 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 238.980. - Montevideo, 7 agosto 1990. - Con esta fecha Alcira Noemí de Meo (UY), solicita registro la marca: SIGLO XXI, clase/s Int. 30 s.d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27300 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 238.979. - Montevideo, 7 agosto 1990. - Con esta fecha Alcira Noemí de Meo (UY), solicita registo de la marca: EL CORCOVADO, clase/s Int. 30 s.d.,- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27301 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 238.859. - Julio 31, 1990. - Ciarrapico Hnos. S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: CIARRAPICO clase/s Int. 7.
23) N$ 11.000,00 10/pub 27327 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 238.860. - Julio 31, 1990. - Rendot S.A. (Montevideo) solicita marca: RENDOT clase/s Int. 12.
23) N$ 11.000,00 10/pub 27328 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 238.922. - Agosto 2, 1990. - Layfa S.A. (Montevideo) solicita marca: TEMPO LIBERO clase/s Int. 35. -
23) N$ 11.000,00 10/pub 27329 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 238.923. - Agosto 2, 1990. - Los 4 Ases S.A. (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 25. -
23) N$ 55.000,00 10/pub 27330 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 238.963. - Agosto 6, 1990. - Los 4 Ases S.A. (Montevideo) solicita marca: VALRO'S clase/s Int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 27331 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 238.964. - Agosto 6, 1990. - Andrés Ganzábal (Montevideo) solicita marca:



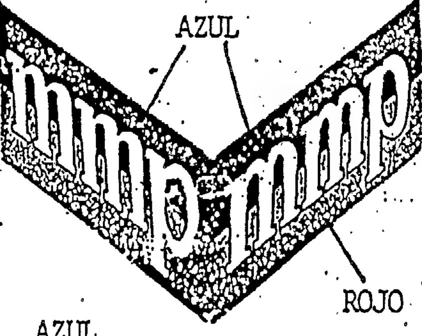
clase/s Int. 5, 42.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27332 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 238.974. - Montevideo, agosto 7, 1990. - José L. Guichón, por Gerardo Danel, (de Uruguay), solicitó marca: SUGESTION, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27334 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 239.012. - Montevideo, agosto 8, 1990. - José L. Guichón, por Laboratories de Therapeutique Moderne L.T.M., (de Francia), solicitó marca: VASELITULLE, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27335 Ago 14- v Ago 27

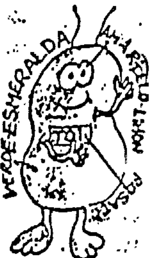
ACTA Nº 239.013. - Montevideo, agosto 8, 1990. - José L. Guichón, por Bundy Corporation de (U.S.A.) solicitó marca: BUNDYWELD, clase/s Int. 6 y 7 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000.00 10/pub 27336 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 238.815. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Gustavo Fischer por Roberto Rafael Giménez Barbot (Uruguay) solicita marca



clase Int, 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 99.000,00 10/pub 27368 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 239.009. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Con esta fecha ...... (Uruguay) solicitó registro de la marca



de las clases Int. 16 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 27396 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 238.813. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Guzmán Gonzalez Ruiz, por LABORATORIOS BAGO S. A. (Argentina), solicita marca: "SIMETICONA", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26494 Ago 15- v Ago 28

ACTA Nº 239.066. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por Laboratorio Gador S. A., (Uruguay), solicita marca: "ENTEROCIN", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27501 Ago 15- v Ago 28

ACTA Nº 239.067. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por LABORATORIO GADOR S. A. (Uruguay), solicita marca: "IDEACIN", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27502 Ago 15- v Ago 28

ACTA Nº 238.903. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Juan Miguel Freira, por CH. M. RAJCHMAN & HNO. S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 24 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27510 Ago 15- v Ago 28

ACTA Nº 238.845. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Gonzalo Fernández Secco, por MIGUEL ANGEL DENEGRI (Argentina), solicita marca: "KER & DOWNEY", clase/s Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27517 Ago 15- v Ago 28

ACTA Nº 239.032. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por PALUGA LTDA. (Uruguay), solicita marca:



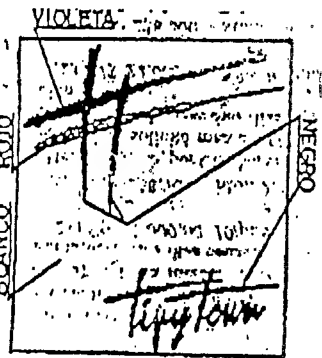
clase/s Int. 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27518 Ago 15- v Ago 28

ACTA Nº 239.033. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por SZABO HNOS., KESSLER & BATKI (Uruguay), solicita marca: "PANGEST-FLAT", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27519 Ago 15- v Ago 28

ACTA Nº 239.034. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por ALEJANDRA MARTINO (Uruguay), solicita marca: "AMALFI", clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27520 Ago 15- v Ago 28

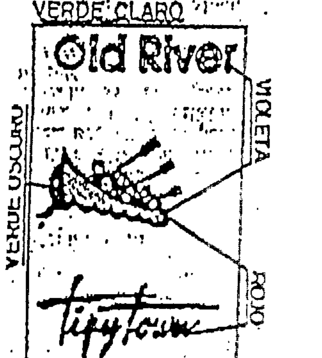
ACTA Nº 239.035. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por ALEJANDRA MARTINO (Uruguay), solicita marca: "BUSTER - BALL", clase/s Int. 13, 28 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27521 Ago 15- v Ago 28

ACTA Nº 239.049. - Montevideo, 9 de agosto de 1990 - Oscar Bacot Silveira, por TEJIDOS BARROS HNOS. LTDA. (Chile), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 27522 Ago 15- v Ago 28

ACTA Nº 239.050. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por TEJIDOS BARROS HNOS. LTDA. (Chile), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 27523 Ago 15- v Ago 28

ACTA Nº 238.672. - Montevideo, 23 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por RICHARD COLUCCI ALONSO y JUAN EMILIO YOVARONE FORMOSA (Uruguay), solicita marca: "HIGIEFARM", clase/s Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26488 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 238.673. - Montevideo, 23 de González Ruiz, por IMCO Osterreichische Feuerzeug- und Metallwarenfabrik J. Meister Gesellschaft m.b.H & Co. KG. (Austria), solicita marca: IMCO, clases Int. 11 y 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26489 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 238.780. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por ASSOCIACAO GRAO MESTRE MORIHEI UESHIBA DE AIKIDO (Brasil), solicita renovar marca: "AIKIDO", clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26493 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 238.867. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por MARCELO RUIZ FIGARES, DAVID EDUARDO LEVI y JOSE CARLOS MOLINARI MARTINEZ (Uruguay), solicita marca: "CELULITT", clase/s Int. 3, 5 Y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26498 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 239.101. - Montevideo, 10 de agosto de 1990. - Con esta fecha William Ragazzo Crossa, Uruguay, solicita registro la marca: WARR, de la/s clase/s Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27637 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 238.839. - Montevideo, 30 julio, 1990. - Gustavo Martinoni, por Jaques Gabriel Allinquant (Paraguay), solicita marca: YTARES, clase/s Int. 03. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27639 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 238.836. - Montevideo, 30, julio 1990. - Gustavo Martinioni, por Intercom del Uruguay S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 03, 24, 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27640 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 238.837. - Montevideo, 30, julio, 1990. - Gustavo Martinoni, por Mac Cream S.R.L. (Uruguay), solicita marca: MAC CREAM, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27641 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 238.838. - Montevideo, 30, julio, 1990. - Gustavo Martinoni, por Jaques Gabriel Allinquant (Paraguay), solicita marca: VENUS, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27642 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 238.958. - Montevideo, 6 agosto, 1990. - Manfredo A. Cikato, por Agustín Jorge Couto Maggiolo (Montevideo), solicita marca: ARLABANK, clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27650 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 239.038. - Montevideo, 8 agosto 1990. - Manfredo A. Cikato, por Industria e Comercio de Cosméticos e Natura Ltda. (Brasil), solicita marca:



clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 27651 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 23.046. - Montevideo, febrero 23 1990. - Manfredo Cikato, por F. Hoffmann - La Roche AG (Suiza), solicita patente de invención: "Procedimiento para la preparación de barniz para uñas" (prioridades suizas del 24/2/89, bajo Nº 690/89 y del 9/11/1989, Bajo Nº 4045/89). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
23) N$ 24.750,00 10/pub 27654 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 239.081. - Montevideo, agosto 10 de 1990. - Norman Fox, por C&A Nederland (Holanda), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 27660 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 239.082. - Montevideo, agosto 10 de 1990. - Norman Fox, por C&A Nederland (Holanda), solicita marca: BLUE JINGLERS, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27661 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 239.083. - Montevideo, agosto 10 de 1990. - Norman Fox, por Palm Beach Company (USA), solicita marca: EVAN-PICONE, clase/s Int. 18. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27662 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 239.084. - Montevideo, agosto 10 de 1990. - Norman Fox, por Rodolfo Julio Mezger Schwarz (Montevideo), solicita marca: EL FILON, clase/s Int. 8. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27663 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 239.129. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Con esta fecha Gonzalo Menéndez, Uruguay, solicita registro la marca: MARAVEN, de la clase Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27716 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 239.130. - Montevideo, 13 agosto 1990. - Con esta fecha Osvaldo González Pagano (Uruguay), solicita registro la marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27720 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 238.950. - Montevideo, agosto 3, 1990. - Juan Miguel Freira, por Bleik S.A., solicita marca: CHICCOLOR, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27722 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 238.949. - Montevideo, agosto 3, 1990. - Juan Miguel Freira, por Bleik S.A., solicita marca: CHICCOLASTIC, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27723 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 238.955. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Itaiba S. A. (Uruguay) solicita marca: CALDIET clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27017 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.109. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Con esta fecha Carlos Jorge Di Petta (Uruguay) solicitó registro de la marca:



clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 44.000,00 10/pub 27796 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.077. - Montevideo, agosto 10, 1990. - José L. Guichón, por Suzuki Jidosha Kogyo K.K. (Suzuki Motor Co. Ltd. de Japón), solicitó marca:



clase/s Int. 7, 8, 9, 11, 12 y 17 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27842 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.078. - Montevideo, agosto 10, 1990. - José L. Guichón, por Ilrena S.A., (de Uruguay), solicitó marca: GLOBUS, clase/s Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27843 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.080. - Montevideo, agosto 10, 1990. - José L. Guichón, por Aktiebolaget Tudor, (de Suecia), solicitó renovar marca:



clase/s Int. 7, 9, 11, 14 y 17 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27844 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.098. - Montevideo, agosto 13, 1990. - José L. Guichón, por Alpezmar S.R.L., (de Uruguay), solicitó marca:



clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 27845 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.099. - Montevideo, agosto 13, 1990. - José L. Guichón, por Yakult S.A. Industria e Comercio, (de Brasil), solicitó marca:



clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27846 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.017. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Elbio J. Clavijo (Uruguay), solicitó marca: GUADALUPE clase/s Int. 30.
23) N$ 11.000,00 10/pub 27847 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.095. - Agosto 10, 1990. - Motorola Inc. (USA) solicita: IRIDIUM clase/s Int. 9, 38.
23) N$ 11.000,00 10/pub 27851 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.096. - Agosto 10, 1990. - Beta Limitada (Uruguay) solicita: LAMIFLEX clase/s Int. 8 (detalle).
23) N$ 11.000,00 10/pub 27852 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 238.989. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Manfredo A. Cikato por J.C. Penney Company Inc. (USA), solicita marca: JCPENNEY clase/s Int. 3 y 25. -

Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27877 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.004. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz por Nelson Norberto Volpe (Uruguay) solicita marca: GUARACHA clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27890 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.005. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz por Nelson Norberto Volpe (Uruguay) solicita marca: FIRST LADY clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27891 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.007. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz por Monte Carlo TV S.A. (Uruguay) solicita marca: TELEFLASH 4 clase/s Int. 41a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27892 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.031. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz por Ancase S.A.I.C.F.I. (Argentina) solicita marca: JE SUIS clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27893 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.074. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz por Zona Libre Trading Co., Ltda. (Uruguay) solicita marca: SOFTLINE clase/s Int. 9a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27894 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.075. - Montevideo, agosto 9, 1990. - Guzmán González Ruiz por AEG Olympia Office GmbH. (Alemania) solicita marca: OLYMPIA clase/s Int. 9a. y 16a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27895 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.094. - Montevideo, agosto 10 de 1990. - Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (F.U.N.S.A.) (Uruguay) solicita marca: CHAMPION clase/s Int. 25a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27896 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.119. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz por Alejandro Llauro e Hijos S.A.I.C. (Argentina) solicita renovar marca: DUPLEX clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27897 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 238.872. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por REFINEMENT INTERNATIONAL CORPORATION (República de Panamá), solicita marca: "CYLOHEXIN", clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26524 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 238.910. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (Uruguay) solicita marca: SEDACNE, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27022 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 238.913. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (Uruguay) solicita marca: MUSTICOLOGNE, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27025 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 238.972. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Norman Fox por, Chrysler Corporation (USA) solicita marca: SHADOW, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27210 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 238.981. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Oscar BacotPlástico Mecánica Mares Hnos. S.A.I.C.I.F.A. (Argentina) solicita marca ANTARTIDA, clases Int. 9 y 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 27220 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 238.987. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Eduardo Varela Gallinal (Uruguay) solicita marca PAINT-BALL, clases Int. 13, 28 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27224 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.110. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por Allied Signal Inc. (EUA) solicita marca: ROTO-MASTER, clase Int. 12 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27954 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.111. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por ALLIED-SIGNAL INC. (EUA), solicita marca:



clase/s Int. 12 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27955 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.112. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & Cie. (Francia), solicita marca:

HYDRATIVE

clase/s Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27956 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.113. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por Syntex Pharmaceutical International Limited (Bermuda) solicita marca: FEBRAX, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27957 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 238.902. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Juan A. Pittaluga, por SUDY LEVER S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 140.000,00 10/pub 27960 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 238.934. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Juan A. Pittaluga por MCB S.R.L. (Uruguay) solicita marca: MARIA BONITA, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27961 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.132. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. - Héctor Lusich, por INDA S. A., de (Uruguay), solicita marca: "EMMEPI", clase/s Int. 9 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27964 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.133. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. - Héctor Lusich, por INDA S. A., de Uruguay, solicita marca: "KADIMA", clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27965 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.134. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. - José L. Guichón, por RADISSON HOTELS INTERNATIONAL INC., de (USA), solicita marca:



clase/s Int. 35 y 42 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 27966 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.135. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. - José L. Guichón, por RADISSON HOTELS INTERNATIONAL, INC., de (USA), solicita marca: "RADISSON", clase/s Int. 35 y 42 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27967 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.136. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. - José L. Guichón, por ELECTRONICA SEARCH S.R.L., de Argentina, solicita marca: "HIWATA", clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27968 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.015. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Walter Jones por Luis Eduardo Martínez (Uruguay) solicita marca: SINE, clases Int. 38 y 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27985 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 212.413. - Montevideo, agosto de 1990. - Con esta fecha Tem S. A., solicitó renovación de la marca ELECTRO QUARTZ, de las clases 7, 9, 11, 14 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27988 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 216.821. - Montevideo, agosto de 1990. - Con esta fecha Tem S. A., solicitó registro de la marca CALOR TEM, de las clases 9 y 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27989 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.128. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Tremco Incorporated (Estados Unidos) solicita marca: SWIGGLE STRIP, clase Int. 17 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27993 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.156. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Virginia Píriz Simone (Uruguay) solicita marca: Y - FRONT, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27994 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.131. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Con esta fecha Ernesto Rodolfo Damerau, solicitó registro de la marca MISCELANEA, clase 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27995 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.148. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. - Norman Fox por, Schering Agrochemicals Limited (Inglaterra) solicita marca: MELOVINE, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27999 Ago 20- v Ago 31

'A Nº 238.881. - Montevideo, 31 de julio de 1990. esta fecha MECANICA COMERCIAL LTDA., en evideo, (Uruguay), solicita registro de la marca:



s Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La ción.

N$ 44.000,00 10/pub 28002 Ago 20- v Ago 31

A Nº 239.195. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. esta fecha JUAN MANUEL PICOS SUAREZ, uay), solicitó la marca: "SUPERCEMENTO", cla- t. 17 y 22. - Publíquese diez días consecutivos. - La ión.
N$ 22.000,00 10/pub 28026 Ago 20- v Ago 31

A Nº 239.194. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. esta fecha JUAN MANUEL PICOS SUAREZ uay), solicitó la marca "FIBERMESH", clase/s Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Direc-

N$ 22.000,00 10/pub 28027 Ago 20- v Ago 31

A Nº 239.193. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. esta fecha JUAN MANUEL PICOS SUAREZ uay), solicitó la marca: "MONTEFIBRE", clase/s / y 22. - Publíquese diez días consecutivos. - La ción.
N$ 22.000,00 10/pub 28028 Ago 20- v Ago 31

A Nº 239.192. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. esta fecha MARIA CECILIA VILAS MUÑOA uay), solicitó la marca: "POLICEMENTO", clase/ 7 y 22. - Publíquese diez días consecutivos. - La ión.
N$ 22.000,00 10/pub 28029 Ago 20- v Ago 31

Nº 239.191. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. esta fecha MARIA CECILIA VILAS MUÑOZ ay), solicitó la marca: "POLISTUKO", clase/s Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Direc-

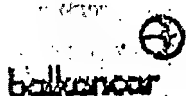
N$ 22.000,00 10/pub 28030 Ago 20- v Ago 31

Nº 238.900. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. ián González Ruiz, por Stoian Cristoff Velikov ay) solicita marca:



t. 9 y 12. - Publíquese diez días consecutivos. - cción.
$ 55.000,00 10/pub 27002 Ago 21- v Set 03

Nº 238.901. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. ín González Ruiz, por Stoian Cristoff Velikov y) solicita marca:



t. 9 y 12. - Publíquese diez días consecutivos. - ción.
44.000,00 10/pub 27003 Ago 21- v Set 03

Nº 238.924. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. González Ruiz, por Celso y Jesús Domínguez) solicita marca: LOS DOMINGUEZ, clases ?, 30 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. cción.
22.000,00 10/pub 27004 Ago 21- v Set 03

238.931. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. González Ruiz, por Monte Carlo T V S. A. solicita marca: DETECTIVE DE SEÑORAS, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27011 Ago 21- v Set 03

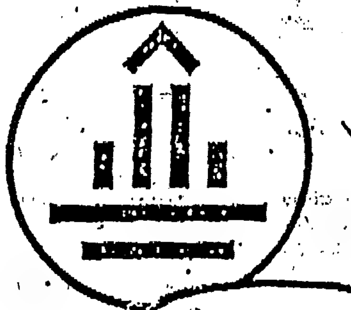
ACTA Nº 239.014. - Montevideo, agosto 8, 1990. - José L. Guichón, por Bundy Corporation, de U.S.A., solicitó marca BUNDY, clase/s Int. 6 y 7 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27337 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 239.058. - Montevideo, 9, agosto, 1990. - Con esta fecha Alcides Diotti, Uruguay, solicita registro la marca: CAMPEONATO NACIONAL DE CONGA Y TUTE - NAIPES MILLONARIOS, clase/s Int. 16 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28223 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 238.969. - Montevideo, agosto 7 de 1990. - Bruno Ferrando (Uruguay), solicita marca: STREGA, clase/s Int. 18. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28228 Ago 21- v Set 03

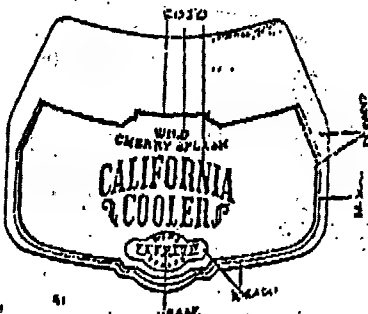
ACTA Nº 238.970. - Montevideo, agosto 7 de 1990. - María del Huerto Sanguinetti (Uruguay), solicita marca: FLAMINIA, clase/s Int. 18, 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28229 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 238.947. - Montevideo, 3 de agosto de 1990. - Juan A. Pittaluga, por BOEHRINGER INGELHEIM KG (Alemania), solicita marca:



clase/s Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 28232 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 237.266. - Montevideo, 3 de agosto de 1990. - Juan A. Pittaluga, por CLINTOCK LIMITED (Irlanda), solicita marca:



clase/s Int. 33 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 28233 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 238.945. - Montevideo, 3 agosto, 1990. - Juan A. Pittaluga, Boehringer Ingelheim KG (Alemania), solicita marca: DUOTEC, clase/s Int, 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28234 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 238.944. - Montevideo, 3 agosto, 1990. - Juan A. Pittaluga, por Boehringer Ingelheim KG (Alemania), solicita marca: DITEC, clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28235 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 238.946. - Montevideo, 3 agosto 1990. - Juan A. Pittaluga, por Boehringer Ingelheim KG (Alemania), solicita marca: DUPLOTEC, clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28236 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 239.222. - Montevideo, 16 de agosto de 1990. - Con esta fecha LADECO S. A., solicitó registro de la marca:



clase/s Int. 7, 9, 12, 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 28237 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 239.154. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. - Gonzalo Fernández Secco, por EDITORIAL NORMA DE CHILE S. A., (Chile), solicita marca:



clase/s Int. 16 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 44.000,00 10/pub 28241 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 239.153. - Montevideo, agosto 14 de 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Carvajal Inversiones de Chile S. A. (Chile), solicita marca: SEKKY clase/s Int. 9. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28242 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 239.183. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Gonzalo Fernández Secco, por EDITORIAL NORMA DE CHILE S. A., (Chile), solicita marca:



clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 28243 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 239.196. - Montevideo, 16 de agosto de 1990. - Lorenzo Saavedra por Gabriela Iribar Esteban (Uruguay) solicita marca CARDIOPRIL VETERINARIO, clase 5 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28304 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.159. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - José L. Guichón, por KAO K.K. (Comerciando también como KAO CORPORATION), de Japón, solicita marca:



clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 28336 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.072. - Montevideo, 9 agosto, 1990. - Walter Jones por Sintermetal S.A.I.C. (Argentina) solicita marca:



Clase: 7, 12 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 28338 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.166. - Montevideo, agosto 15 de 1990. - Alvaro Crocco, por Laboratorios Andromaco S. A.

(Uruguay) solicita marca: ASMATUR clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28339 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.204, Montevideo, 16 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por Muvis S.A. (Uruguay), solicita marca: SAN CONO, clase Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28340 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.205. - Montevideo, agosto 16 de 1990. - Alvaro Crocco, por The Perkin-Elmer Corporation (EUA) solicita marca: PERKIN-ELMER clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28341 Ago 22- v Set 04

ACTA 239.161. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Norman Fox por Oracle Corporation (USA), solicita marca ORACLE, clases Int. 9, 16, 41, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28379 Ago 22- v Set 04

ACTA 239.162. - Montevideo, agosto 15 de 1990. - Norman Fox, por The Mennen company (USA), solicita marca: LA BARRA ANCHA, clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28380 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.163. - Montevideo, agosto 15 de 1990. - Norman Fox, por Federal Express Corporation (USA), solicita marca: FEDERAL EXPRESS, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28381 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.164. - Montevideo, agosto 15 de 1990. - Norman Fox por Compag Computer Corporation (USA) solicita marca: COMPAQ LATIN AMERICA CORPORATION clase Int. 35 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28382 Ago 22- v Set 04

ACTA 239.165. - Montevideo, agosto 15 de 1990. - Norman Fox por American Cyanamid Company (USA) solicita marca: TAZOPRIL clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28383 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.198. - Montevideo, 16 de agosto de 1990. - Norman Fox por, DISTRIBUIDORA DE COLCHONES ROSEN LTDA. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 20 y 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 28384 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.199. - Montevideo, 16 de agosto de 1990. - Norman Fox por Digital Equipment Corporation (USA), solicita marca ULTRIX, clases Int. 9, 16 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28385 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.200. - Montevideo, agosto 16 de 1990. - Norman Fox, por Digital Equipment Corporation (USA), solicita marca: DIGITAL EQUIPMENT CORPORATION, clases Int. 9 - 16 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28386 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.201. - Montevideo, agosto 16 de 1990. - Norman Fox por Digital Equipment Corporation (USA) solicita marca:



clase/s Int. 16, 42 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 28387 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.202. - Montevideo, agosto 16 de 1990. - Norman Fox por Digital Equipmet Corporation (USA) solicita marca:

DECsystem

clases Int. 9 - 16 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 28388 Ago 22- v Set 04

ACTA 239.203. - Montevideo, agosto 16 de 1990. - Norman Fox por Digital Equipment Corporation (USA) solicita marca:

DECnet

clase/s Int. 9,16 (Detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 28389 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.026. - Agosto 8/1990. - Parfums Ulric De Varens (Francia) solicita marca: CYANE clase Int. 3.
23) N$ 11.000,00 10/pub 28392 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.025. - Agosto 8/1990. - Kabushiki Kaisha Hattori Seiko (comercializando como Hattori Seiko Co., Ltd.) (Japón) solicita marca: INTELLIGENT CALENDAR clase Int. 14.

23) N$ 22.000,00 10/pub 28393 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.027. - 8 de agosto 1990. - Parfums Ulric de Varens (Francia), solicita marca: VERONESE, clase Int. 3.
23) N$ 11.000,00 10/pub 28394 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.073. - 9 de agosto de 1990. - Juan Markowicz (Montevideo), solicita marca: ANGELINO ZACCHINI, clase Int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 28395 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.090. - Agosto 10, 1990. - Viver S.A. (Montevideo), solicita marca: ABBY LINE, clase Int. 3.
23) N$ 11.000,00 10/pub 28396 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.240. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Con esta fecha Daniel Manuel Jurfest Sipilivan solicita la marca LOCOBEACH de la clase 25 y 28 s.d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28400 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.093. - Montevideo, 10 agosto 1990. - Guzmán González Ruiz por Camisas Relámpago S. A. (Uruguay) solicita marca:



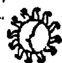
clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 28415 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.208. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Con esta fecha Hugo Achugar solicitó registro marca: INSTITUTOS DE ESTUDIOS CULTURALES DEL CONO SUR (IECCS)



de la clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 28428 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.209. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Con esta fecha Mabel Moraña, Uruguay, solicitó registro marca EDITORIAL IMAGO MUNDIS



de la clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 28429 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.210. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Con esta fecha Mabel Moraña, Uruguay, solicitó registro marca COLONIAL DISCOURSE



de la clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 28430 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.251. - Montevideo, 17 de agosto de 1990. - Con esta fecha Victoria Mailhos, Uruguay solicitó registro marca: VICTORIA MAILHOS clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28448 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 238.907. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Norman Fox por, NANTUCKET CORPORATION (USA), solicita marca: "NANTUCKET", clase/s Int. 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26847 Ago 23- v Set 05

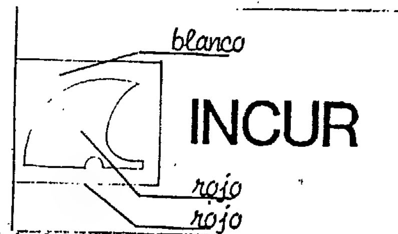
ACTA Nº 238.991. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Uruguay), solicita marca: "UNBRANDED", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27499 Ago 23- v Set 05

ACTA Nº 238.992. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por Lancome Parfums et Beaute & Cie, (Francia), solicita marca:



clase/s Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 27500 Ago 23- v Set 05

ACTA Nº 239.270. - Montevideo, 20 de agosto de 1990. - Con esta fecha Industrializadora de Carnes Uruguayas S. A. (INCUR S.A.) solicita registrar la marca



de la clase 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 28581 Ago 23- v Set 05

ACTA Nº 239.139. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. - Manfredo A. Cikato por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 28583 Ago 23- v Set 05

ACTA Nº 239.197. - Montevideo, 16 de agosto de 1990. - Manfredo A. Cikato por Sun Flame (Luz Sol) Argentina S. A. (Argentina) solicita marca CATBRAND, clase Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28582 Ago 23- v Set 05

ACTA Nº 239.140. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. - Manfredo A. Cikato por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca

Brandt

clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 28584 Ago 23- v Set 05

ACTA Nº 239.125. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Manfredo A. Cikato por Centro Automovilista del Uruguay (Montevideo) solicita marca



clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 110.000,00 10/pub 28585 Ago 23- v Set 05

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-2825. - Montevideo, 8 de agosto de 1990, con esta fecha, Jorge Medina y Washington Vila de Montevideo, Uruguay solicita patente de modelo de utilidad para : "Caja Para Juego el Wajo", y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 24.750,00 10/pub 27273 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº U-2827. - Montevideo, 10 de agosto de 1990. - Con esta fecha Rolando Zuppardi Férrari, Uruguay, solicita patente de Modelo de Utilidad para: PROTECTOR TELEFONICO y de acuerdo con la Ley Nº 14549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 27427 Ago 15- v Ago 28

ACTA Nº 23.047. - Montevideo, 2 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita patente de invención, para: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE 3-CIANO-5-ALCOXI-1-ARILPIRAZOLES PLAGUICIDAS". Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Nº 07/317.722 de fecha 2/3/989. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 44.000,00 10/pub 26531 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 23.043. - Montevideo, febrero 22 1990. - Manfredo Cikato por F. Hoffmann - La Roche AG (Suiza) solicita Patente Invención: Procedimiento para la Preparación de Derivados de Glicina (Prioridad Suiza del 23.2.1989) bajo Nº 669/89). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 27652 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 23.044. - Montevideo, febrero 22 de 1990. - Manfredo Cikato, por F. Hoffmann - La Roche AG (Suiza), solicita patente de invención: "Procedimiento para la preparación de pirroles sustituidos" (prioridad de Gran Bretaña, del 23/2/1989. Bajo Nº 8904161.0). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 27653 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 23.051. - Montevideo, marzo 7 de 1990. - Norman Fox, por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita patente de invención, para: "Una bolsa flexible contorneada para facilitar el vertido", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Nº 327.844 de fecha 23/3/89. - De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 27664 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 23.052. - Montevideo, marzo 7 de 1990. - Norman Fox, por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita patente de invención, sobre: "Una bolsa flexible con refuerzo para facilitar el vertido", reivindicando prioridad acta estadounidense 327659, present. el 23/3/1989. - De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 27665 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 23.041. - Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Manfredo Cikato por F. Hoffmann-La Roche AG (Suiza) solicita patente de invención: "Procedimiento para la preparación de Dideoxinucleosidos Isoméricos" (prioridad de USA presentada el 13/2/989 bajo Nº 309.561). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 27035 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº U 2.822. - Montevideo, 3 de agosto de 1990. - Norman Fox por Arq. Luis Marcelino Fabré (Montevideo) solicita patente de modelo de utilidad para: "Mejoras en procedimientos constructivos" de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 28000 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 2.569. - Montevideo, 11 de julio de 1990. - Norman Fox por Lucía Varela (Montevideo) solicita patente de modelo industrial para: "Pajilla succionadora", de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 28001 Ago 20- v Ago 31

ACTA 2.571. - Montevideo, agosto 16 de 1990.- José L. Guichón, por Tecnomadera Ltda., de Uruguay solicita modelo industrial para: PAPELERA. - Publíquese, conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 16.500,00 10/pub 28335 Ago 22- v Set 04

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a José H. Llana almacén "Salerno" que gira en Podestá 1295. Acreedores: en el mismo. - LAURINA ANA INFANTE. - ALFONSO DI MATTEO.
25) N$ 44.000,00 20/pub 24782 Jul 30- v Ago 24

Ley 2904 del 26 de setiembre de 1904.- El 30 de junio de 1990, "EULOGIO S.R.L.", prometió vender al señor Gustavo Torterolo, el negocio que gira en esta ciudad de Colonia, sito calle Rivera Nº 185, en el ramo de Carnicería. - Se cita a los acreedores a presentarse en: escribanía Prandi (Avda. Gral. Flores 517, (Colonia).
25) N$ 6.600,00 20/pub 25679 Ago 01- v Ago 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- VICMAR S.R.L. prometió vender a Miguelito Ltda. Bar sito en 18 de Julio 1992. - Acreedores al mismo.
25) N$ 44.000,00 20/pub 25814 Ago 01- v Ago 28

Ley 26 de setiembre de 1904. - Prometí vender a "Los Claveles S.R.L.", la Panadería sita en General Artigas Nº 324, de Ro Branco, Cerro Largo. - Acreedores presentarse ante Escribano Mario Benaderet en dicha cuidad. - Sucesores de Edmundo Plácido Rivas.
25) N$ 66.000,00 20/pub 25950 Ago 01- v Ago 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a "ALMARI S. A.", establecimiento comercial en el ramo de compra y venta de oro, sito en Uruguay 975. - Acreedores al mismo. - "HERIOS S.R.L.".
25) N$ 44.000,00 20/pub 26118 Ago 02- v Ago 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cedimos derechos de CLAUJO S.R.L.
Cedentes: RAMIRO GONZALEZ CUÑA, JULIA CASAIS SAYAS, RAMIRO GONZALEZ BALEA. - Acreedorees Marcelino Sosa 2525. - Comerciio de la calle Cerrito 324.
25) N$ 44.000,00 20/pub 25528 Ago 03- v Ago 30

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a "Buena Comida S.R.L." (en formación) comercio de venta de productos de granja, fiambrería y anexos, de 21 de Setiembre 2748/50, de Montevideo. - Acreedores al mismo. - "TACURUSES LTDA.".
25) N$ 66.000,00 20/pub 26181 Ago 03- v Ago 30

Ley 26 de setiembre de 1904. - SANTIAGO SIERRA LIMITADA. - Prometimos ceder cuotas sociales, incluye Carnicería en Santiago Sierra 3495. - Acreedores a la misma.
25) N$ 22.000,00 20/pub 26267 Ago 06- v Ago 31

Ley 26 de setiembre de 1904. - ERVA LTDA., anajena comercio a GAROSU LTDA., sito en Av. 18 de Julio 918, local 027. - Acreedores en Mercedes 1573.
25) N$ 44.000,00 20/pub 26309 Ago 06- v Ago 31

Ley 26 de setiembre de 1904. - VESER LIMITADA, prometió vender a Marpall Limitada, el comercio de Panadería sito en Estanislao López Nº 4751. - Acreedores en el mismo.
25) N$ 44.000,00 20/pub 26346 Ago 06- v Ago 31

LLAMADO A ACREEEDORES

Ley 26 de setiembre de 1904.-ANA BEATRIZ TORRES CAGNONE, por venta de Empresa, llama a acreedores presentarse en Santiago Gadea 3162.

25) N$ 44.000,00 20/pub 26475 Ago 07- v Set 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- FABIAN RUBINSTEIN y DIANA ABRAMOVICH cedieron derechos de promesa a María Esther Luaces Castro, Ferretería sita en A. Spikerman Nº 3799.
25) N$ 44.000,00 20/pub 27389 Ago 14- v Set 10

LA NAPOLITANA LIMITADA prometió vender a "Cerrense Limitada" Fábrica de Pastas "La Napolitana" sita en Capurro 773 y 775, Montevideo. - Acreedores: al mismo. - Ley del 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 44.000,00 20/pub 27481 Ago 15- v Set 11

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender lavadero Germán Barbato 1388. - Acreedores: allí. - DON PEPE S.R.L.
25) N$ 22.000,00 20/pub 27542 Ago 15- v Set 11

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometinos vender a "Mauxi Limitada" carnicería, sita en Las Piedras, 25 de Mayo esquina Batlle y Ordóñez. - Acreedores: al mismo. - JULIO HUMBERTO PEREZ GARCIA y NORMA LIDIA GEREDA SILVERA.
25) N$ 44.000,00 20/pub 27689 Ago 17- v Set 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- MIGUELITO S.R.L. prometió vender bar 18 de Julio 2271. - Acreedores allí.
25) N$ 22.000,00 20/pub 27908 Ago 17- v Set 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- FRANCISCO BORRAZAS y ANA MARIA TORRES prometieron vender a SALTO GRANDE S.R.L. (en formación) carnicería sita en Gestido Nº 2449. - Acreedores; Miguel del Corro 1414 esc. Aída Olivet 16 a 19.
25) N$ 44.000,00 20/pub 27129 Ago 20- v Set 14

Ley 2.904 de 26 de setiembre de 1904.- El 31 de julio de 1990, ADRIMAR S.R.L. prometió vender a DEvoto Hermanos S.A. el negocio que gira en esta ciudad en la Av. Gral. San Martín Nº 3709 en el ramo de Supermercado se emplaza a los acreedores a presentarse en esta ciudad en la Avenida 18 de Julio Nº 1324, piso 5º apartamento 6, dentro del término legal.
25) N$ 88.000,00 20/pub 27151 Ago 20- v Set 14

Ley 26 de setiembre de 1904. - LIDIA FERNANDEZ MOREIRA prometió vender a Nelly Oddo Martínez, salón de venta de artículos varios, sito en Pilcomayo 5004. - Acreedores al mismo.
25) N$ 44.000,00 20/pub 28044 Ago 21- v Set 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a el Rebenque Ltda. bar y restorán sito en Villa Velázquez, Depto. Rocha el 3 de agosto de 1990. Acreedores en el mismo. - Ismael Antonio Prieto Píriz.
25) N$ 44.000,00 20/pub 28325 Ago 22- v Set 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Teresa Quintana, lavadero H20, sito en Acevedo Díaz 1601. - Acreedores: Gestido 2856, Apto. 1. - MIRTA SORONDO DIAZ.
25) N$ 44.000,00 20/pub 28529 Ago 23- v Set 19

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES
U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Relaciones Públicas

Montevideo, 14 de marzo de 1990.
R. 90.-728
Vistas: las impugnaciones realizadas contra lo dispuesto por R. 88.4878 del 16 de noviembre de 1988.
Resultando; I) Que por dicha resolución se estableció la estructura de los Despachos de los Directores, así como la compensación del personal adscrito y los cargos que les corresponden de acuerdo a la complejidad y dedicación de la tarea que desempeñan;
II) Que la posibilidad de consolidación de los cargos asignados, al cesar las respectivas adscripciones por aplicación del numeral 6º del acto cuestionado, ha sido el basamento en que se fundan los agravios formulados.
Considerando: I) que no puede serle atribuido al Directorio la intención de lesionar el derecho a la carrera administrativa de otros funcionarios del Organismo; y
En ejercicio: de sus facultades de revisar los actos que dictara, y por razón de mejor conveniencia a los intereses de la Administración,
El Directorio de la U.T.E.

RESUELVE:

1º) Revocar, con retroactividad a la fecha de su dictado, lo dispuesto por R. 88.-4878 del 16 de noviembre de 1988.
2º) Que por la Gerencia de División Asesoría Letrada se notifique en legal, forma a los funcionarios adscritos o desadscritos que estuvieren comprendidos en la resolución revocada.
Para cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2º y demás actuaciones que corresponden ante el Tribunal de lo contencioso Administrativo, pasa a la Gerencia de División Asesoría Letrada. - Ing. José Serrato, Presidente. - Héctor González Introini, Prosecretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43289 Ago 22- v Ago 24

O.S.E.
ADMINISTRACION DE OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Gerente General en informe de fecha 1º/8/90.
Conceder licencia extraordinaria sin goce de sueldo, al señor Juan W. Berhau, por el término de 90 días a partir del 7/8/90. Se le da por notificado por las presentes publicaciones. -Angel J. Grisi, Enc. Jefatura, Personal en actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43312 Ago 23- v Ago 27

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION DE CARCELES PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Por la presente se notifica al Sgto (PE) Agustín Maciel que según resulta del expediente Nº 5129/90, de fecha 31/7/90, por resolución Nº 4756, se resuelve dar de baja como sanción disciplinaria, con fecha 23 de octubre de 1990. Departamento de Personal D.N.C.P.C.R.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43293 Ago 23- v Ago 27

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

(Expediente 16750). Se notifica a la empresa La Agricola Ltda. de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de diciembre de 1988.
1º Aplícase una multa de DM 2.077,77 (dos mil setenta y siete con 70/100 Marcos Alemanes) a la empresa La Agricola Ltda. por concepto de infracción a lo establecido en el artículo 6º numeral a) del decreto Nº 80/980 de 12 de febrero d.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43320 Ago 23- v Ago 27

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

(Expediente 16755-0/87). Se notifica a la empresa IBESUR S.A. de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de noviembre de 1988.
1º Aplícase una multa de Lbs. 154,80 (ciento cincuenta y cuatro Libras Esterlinas) a la empresa IBESUR S.A. por concepto de infracción a lo establecido en el artículo 6º numeral a) del decreto Nº 80/980 de 12 de febrero de 1980.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43321 Ago 23- v Ago 27

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Expediente Nº anexado 86-00800. Se notifica a la empresa FERPLANT LTDA. de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de diciembre de 1987.
1º) Aplícase una multa de U$S 1.570,10 (mil quinientos setenta con 10/100 dólares americanos) a la empresa FERPLANT Ltda., por concepto de infracción a lo establecido en el artículo 6º, numeral a) del decreto Nº 80/980 de 12 de febrero de 1980.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43322 Ago 23- v Ago 27

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Se cita a la firma COMPAñIA DE EXPORTACIONES S.A. para que comparezca dentro del horario de oficina en la División Secretaría General, sita en Rincón 575, 5to. piso, a notificarse en un plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la ultima publicación de este aviso, de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de diciembre de 1988 recaída en expediente Nº 8733187 - 7, por la cual se le aplicó una multa de FB 19.256.70 por infracción al artículo 6º NUmeral a) del decreto Nº 80/980 de 12 de febrero de 1980, bajo apercibimiento de tenerse por notificado. Esta citación, se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43323 Ago 23- v Ago 27

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
Dirección de Contralor Legal

La Dirección de Contralor Legaal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: GERMAN EDUARDO OTERO CORBO para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 010-268/9663/90 en el cual por violación al Art. 1º del Decreto Nº 261/978 de 20 de mayo de 1978, tenencia de aves de la fauna indígena y su comercialización, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - El Jefe del Depto. Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43251 Ago 23- v Ago 27

Dirección de Contralor Legal

La Dirección de Contralor Legaal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: COOP. DE TAMBEROS AGRARIA DE RESP. LTDA. DE DOLORES para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 030-306/391/89 en el cual por Resolución Ministerial de fecha 4/5/90 resuelve cancelar la personería jurídica, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - El Jefe del Depto. Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 43252 Ago 23- v Set 05

Dirección de Contralor Legal.

La Dirección de Contralor Legaal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: CARLOS ALBERTO CORREA REYES para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 010-120/972/990 en el cual surge la comisión de una infracción a lo dispuesto en el Art. 1º del Decreto Nº 261/978 de 10 de mayo de 1978 y a lo establecido en los Decretos Nº 99/77 y Nº 483/79 de 16 de febrero de 1977 y 29 de agosto de 1979 respectivamente, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - El Jefe del Depto. Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43253 Ago 23- v Ago 27

Dirección de Contralor Legal

La Dirección de Contralor Legaal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: PIELSUR LTDA. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 010-265/8883/90 en el cual se sanciona a la firma por violación al Art. 6 del Decreto 254/85, del 26 de junio de 1985 según el Art. 14 del citado Decreto, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - El Jefe del Depto. Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43259 Ago 23- v Ago 27

Dirección de Contralor Legal

La Dirección de Contralor Legaal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: JOSE BERBERIAN para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección

sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 010-125/972/90 en el cual por violación a lo dispuesto por el artículo 1º del decreto Nº 261/978 de 10 de mayo de 1978 (tenencia de aves de nuestra fauna para su comercialización) bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - El Jefe del Depto. Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43297 Ago 23- v Ago 27

Dirección General de Recursos Naturales Renovables

La Dirección de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: INOSENCIA ALVES LUCAS, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 318 piso 1ro., de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección General de fecha: 9 de noviembre de 1989, dictada a fojas 1 del Asunto Nº 741/8394/89, por la cual se confiere vista a la firma, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. - El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ing. Agr. Julio César Galli Cassina. - Ing. Agr. Alvaro Larrobla, Subdirector de Dir. Gral. Recursos Naturales Renovables.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43298 Ago 23- v Ago 27

Dirección General de Recursos Naturales Renovables

La Dirección de Recursos Renovables Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: HUGO ALBERTO SUAREZ AGUIAR para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Inspectivo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 318 piso 1ro. de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la Resolución de esta Dirección General de fecha: 23 de noviembre de 1989 dictada a fs 6vta. del Asunto Nº 722/972/89 por la cual se confiere vista a la firma bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640/973, del 8 de agosto de 1973.
Montevideo, 14 de agosto de 1990. El Director de la Dirección Recursos General de Recursos Naturales Renovables. Ing. Agr. Julio César Galli Cassina. Ing. Agr. Alvaro Larrobla Sub Director de Dirección Gral. Recursos Naturales Renovables.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43299 Ago 23- v Ago 27

Dirección de Contralor Legal

La Dirección de Contralor Legaal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: CARLOS BAZZANI S.A. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 032-7545/6344/89 en el cual por violación al artículo 22 del decreto Nº 149/77 (comercializar un producto cuyo registro ha vencido el plazo para su renovación; se sanciona con comiso y multa por Art. 1º del d. 291/82, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - El Jefe del Depto. Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43300 Ago 23- v Ago 27

Dirección General de Recursos Naturales Renovables

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: LUIS ENRIQUE LARRAURI para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Inspectivo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de la Dirección de Contralor Legal Nº 20.538 de fecha 15 de mayo de 1989, dictada a fojas 16, 16 Vta. y 17 del Asunto Nº 331/8446/88, por la cual se aplica a los Sres. Ruben Aquiles Pírez Lecchini y Luis Enrique Larrauri una multa de N$ 11.250,00 por infrigir lo establecido en el artículo 1º del decreto Nº 261/78 de 10 de mayo de 1978, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. - El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ing. Agr. Julio César Galli Cassina. - Ing. Agr. Alvaro Larrobla, Subdirector de Dir. Gral. Recursos Naturales Renovables.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43301 Ago 23- v Ago 27

Dirección General de Recursos Naturales Renovables

La Dirección de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: ABILIO CARBALLO SEVERO para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Inspectivo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 318 1er. Piso de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección General de fecha: 15 de mayo de 1989 dictada a fs. 3 vta. del Asunto Nº 54/972/89 por la cual se confiere Vista a la firma bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ing. Agr. Julio César Galli Cassina . - El Jefe del Depto. Administrativo Ing. Agr. Alvaro Larrobla SubDirector de Dirección Gral. de Recursos Naturales Renovables

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43302 Ago 23- v Ago 27

Dirección de Recursos Naturales Renovables

La Dirección de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: CLAUDIO MARTINEZ para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 318 1er. Piso de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección General de fecha: 23 de enero de 1990 dictada a fs. 3 del Asunto 8/972/90 por la cual se confiere vista a la firma bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables Ing. Agr. Julio César Galli Casina. - Ing, Agr. Alvaro Larrobla .

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43303 Ago 23- v Ago 27

Dirección General de Recursos Naturales Renovables

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: JUAN JOSE PEREIRA FERNANDEZ, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Inspectivo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 318 de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección General de fecha: 23 de enero de 1990, dictada a fojas 2 del Asunto Nº 15/972/90, por la cual se confiere vista a la firma, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. - El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables Ing. Agr. Julio César Galli Cassina. - Ing. Agr. Alvaro Larrobla, Subdirector de Dir. Gral. Recursos Naturales Renovables.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43304 Ago 23- v Ago 27

Dirección General de Recursos Naturales Renovables

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: INOSENCIA ALVES LUCAS para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Inspectivo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 318 1er. Piso de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección General de fecha 3 de marzo de 1989, dictada a Fs. 1 del Asunto Nº 116/8394/89, por la cual se confiere vista a la firma, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. - El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ing. Agr. Julio César Galli Cassina. - Ing. Agr. Alvaro Larrobla, Subdirector de Dir. Gral. Recursos Naturales Renovables.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43305 Ago 23- v Ago 27

Dirección General de Recursos Naturales Renovables

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: MARIO RICHARD MAGURNO CHAVES, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Inspectivo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 318 1er. Piso, de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección General de fecha 22 de mayo de 1989, dictada a Fs. 2 Vta. del Asunto Nº 95/972/89, por la cual se confiere vista a la firma, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. - El Dirección de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ing. Agr. Julio César Cassino. - Ing. Agr. Alvaro Larrobla, Subdirector de Dir. Gral. Recursos Naturales Renovables.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43306 Ago 23- v Ago 27

Dirección General de Recursos Naturales Renovables

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: ALBERTO GIORDANO PEREZ, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Inspectivo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 318 1er. Piso,de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección General de fecha 23 de marzo de 1990, dictada a Fs. 2 Vta. del Asunto Nº 875/8573/89, por la cual se efectúa la baja del registro, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. - El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ing. Agr. Julio César Galli Cassina. - Ing. Agr. Alvaro Larrobla, Subdirector Dir. Gral. Recursos Naturales Renovables.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43307 Ago 23- v Ago 27

Dirección General de Recursos Naturales Renovables

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: RAQUEL IRIS PEREZ CABRERA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Inspectivo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 318 1er. piso, de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección General de fecha: 22 de mayo de 1989, dictada a Fs. 2 Vta. del Asunto Nº 96/972/89, por la cual se confiere vista a la firma, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. - El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ing. Agr. Julio César Cassina. - Ing. Agr. Alvaro Larro-

bla, Subdirector de Dir. Gral. Recursos Naturales Renovables.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43308 Ago 23- v Ago 27

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS
Llamado a concurso abierto de méritos, títulos y trabajos científicos para preseleccionar y luego proveer una lista de diez (10) dietistas nutricionistas suplentes para la Central de Servicios Médicos del Banco de Seguros del Estado.

Requisitos: Credencial Cívica (Constancia de voto). Cédula de Identidad. Límite de edad 55 años. Título Habilitante. Certificado de Jura de la Bandera. Hasta (6) seis trabajos publicados.
Constancia laboral referida a antecedentes funcionales y especialmente sanciones que hubieran sido impuestas por la entidad en la que preste o prestó funciones.
Inscripciones: del 22 al 31 de agosto de 1990 de 8 a 12 horas en el Salón de Actos de la Central de Servicios Médicos del Banco de Seguros del Estado (Mercedes 1004, primer piso). Cierre de la inscripción el día 31/8/90 a la hora 12.00.

27) N$ 23.100,00 3/pub 28399 Ago 23- v Ago 27

INTENDENCIA

Servicio de Regulación Territorial
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

EDICTO. - Por decreto Nº 24.578 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 2.618/90 de la Intendencia Municipal de fecha 7 de junio de 1990 y 23 de julio de 1990 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino a la ampliación de los espacios libres y Servicios Comunales, el siguiente inmueble: Padrón Nº 409.929.
Area total: 9349 m} 15 dm}.
Area a expropiar: Total.
Declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a............como propietarios conocidos, para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y prodencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, 10º Piso, en la que la documentación respectiva, Expediente Nº 511-020-409.929 se encuentra de manifiesto por el término legal. - Montevideo, 1º de agosto de 1990.

27) (Cta. Cte.) 8/pub 43315 Ago 23- v Set 03

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Departamento de Adquisiciones

Por disposición de la Suprema Corte de Justicia y por intermedio del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, se comunica a los interesados que desde el 27/8/90 al 7/9/90, inclusive se encuentra abierta la inscripción para aquellos funcionarios públicos que deseen ingresar mediante concurso (cargo administrativo); que se realizará dentro de los 15 días de vencido el referido plazo de inscripción; habiéndose fijado la fecha para el día miércoles 19 de setiembre próximo a las 9 horas.
Dicha inscripción se realizará en la sede del Juzgado referido, calle Juan Antonio Lavalleja 1300 en horario de oficina. - Dra, Xenia Luz Martínez, Juez Letrado. - Esc. Mariela Decaro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43287 Ago 23- v Ago 27

Departamento de Adquisiciones

Por disposición de la Suprema Corte de Justicia y por intermedios del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se comunica a los interesados que desde el 27/8/90 al 7/9/90, inclusive se encuentra abierta la inscripción para aquellos funcionarios públicos que deseen ingresar mediante concurso (cargo administrativo); que se realizará dentro de los 15 días de vencido el referido plazo de inscripción; habiéndose fijado la fecha para el miércoles 19 de setiembre próximo a las 8 horas.
Dicha inscripción se realizará en la sede del Juzgado referido, calle Zorrilla 942, primer piso en horario de oficina. - Dr. Juan C. Duarte, Juez Letrado. - Hilda Texeira Maidana, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43288 Ago 23- v Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Flores dictada en autos: "Herminia Pintos contra JULIAN GONZALEZ. Declaración de ausencia" (Ficha A. 96/987) se cita, llama y emplaza a Juliá n González, para que comparezca estar a derecho en dicho juicio. Se publique el presente por tres veces separadas por intervalos de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Está auxiliada de pobreza según F.B. 182/987. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Trinidad, 10 de junio de 1988. - Justo R. Ortiz Viña,, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41056 Jul 20- v Ago 30

CONCURSO NECESARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados Banco La Caja Obrera c./ CARLOS ALBERTO ARIGON COSTA y Otra "Concurso Necesario" (Ficha 615/87), se hace saber en mérito a lo preceptuado en el Art. 976 del C.P.C. que han sido designados síndicos el Banco La Caja Obrera y Cía. Oriental de Minerales, debiéndose entregar a éstos cuanto pertenezca a los concursados. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

27) N$ 27.000,00 10/pub 27285 Ago 14- v Ago 27

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "Weschung Duarte, Graciela Soledad contra SUCESORES DE MARIA LUISA WESCHUNG LANGEHEIN. Posesión notoria de estado civil" (Ficha A. 66/990) se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado Graciela Soledad Wesching Duarte, promoviendo juicio de posesión notoria de estado civil de hijo natural de José Pedro Wesching, respecto de María Luisa Weschung Langehein.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa das a los que se consideren con derecho y en especial a los sucesores de María Luisa Weschung Langehein, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 12 de junio de 1990. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

27) N$ 28.000,00 10/pub 23851 Ago 15- v Ago 28

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUZMAN PRIETO MENENDEZ o PRIETO MENEZ (E. 530/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de agosto de 1982. - H. Gustavo Fernandez Dimaggio Actuario Adjunto.

27) N$ 16.200,00 10/pub 27486 Ago 23- v Set 05

DE QUINTO TURNO

LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: Ministerio de Ganadría, Agricultura y Pesca c/COOPERATIVA DE PRODUCCION GRANJERA AGRARIA LTDA. "Liquidación Judicial" (Ficha D. 66/88), se cita, lama y emplaza por el término de noventa días a los integrantes de la Cooperativa de Producción Granjera Agraria Ltda. para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién proseguirán estos autos. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 43258 Ago 23- v Set 05

DE SEXTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ FERNANDO PALLA MONÑEZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 666/987), se cita, ll y emplaza por el término de noventa días a Ferna Palla Montañez a que comparecen a estar a derech estos autos, bajo apercibimiento de designársele De sor de oficio, con quien se seguirán adelante los proc mientos. - En fe de ello, y de mandato Judicial, extie el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 1 mayo de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actu Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 13/pub 42164 Ago 08- v Ago 2

DE NOVENO TURNO

MORATORIA

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Ins cia en lo Civil de Noveno Turno, recaída en expedi "JUAN PABLO RUSSI E HIJOS S. A. Moratoria" (Fi 53/90), decreto 674 de 23/7/90 se publica el texto concordato preventivo extrajudicial presentado por Ju Pablo Russi e Hijos Sociedad Anónima, que se transcri a continuación:
"Concordato Preventivo Extrajudicial. - En Montevide el día 13 de junio de 1990, entre Juan Pablo Russi e Hijo Sociedad Anónima representada por Néstor Russi Fra co y Humberto Russi domiciliada a los efectos del pre sente en calle Treinta y Tres 1374, Esc. 108, estudi Profesional de los Dres. Montoro y los abajo firmante individualizados por el nombre y/o razón social y domicilio, puesto al pie de la firma, convienen en el otorgamiento del convenio de pago, que se enuncia en las cláusulas que se expresan a continuación:
I. - Antecedente. - Ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. (Ficha 9/53/90), autos caratulados "Juan Pablo Russi e Hijos Sociedad Anónima. Moratoria" por decreto de fecha 7/3/90 se concedió a la promotora, una moratoria en los términos del artículo 1694 del Código de comercio. Los créditos quirografarios denunciados son los que se expresan por acreedor y cuantía, en la siguiente forma:

Acreedores Crédito
Acoglia N$ 148.263,00
Barbieri y Leggire 2:619.135,00
Bonibon S. A. 1:150.000,20
Bradvica Hnos. 2:297.208,00
Cáceres Pedro 5:427.437,10
Carusso Antonio 313.200,00
Costa Gonzalo 42.120,00
Charamello S. R. L. 1:488.020,40
Da Rosa Agustín 508.248,00
De Martini Miguel 4.679,40
Diéguez Juan 1:965.600,00
Frontoy S. A. 649.080,00
Gallardo Mirta 62.397,40
Kinar S. A. 12.715,90
Kupedian Kever 2:025.216,00
Las Acacias 734.400,00
Libertad S. R. L. 1:774.928,90
Losada 1:015.576,60
López Guillermo 189.000,00
Misionera S. A. 850.619,63
Nares S. A. 715.613,00
José María Pérez 7:646.324,00
Pizzería Manolo's 69.234,80
Rama Roberto 713.215,00
Rocha Enilda 1:965.696,00
Russi y Burastero 342.240,00
Sifer 364.743,00
Tabárez 1:150.200,00
Urreta S. A. 291.640,60
Zunino 1:327.620,00
Bettini Andrea 14:164.741,00
Manfredi Carlos 540.000,00
Silca S. A. 586.905,00
Arretche Enrique 2:419.836,00
Peralta Mabel 1:760.000,00
Santos Néstor 3:450.000,00
Franco Einar 4:740.740,00
Rey Sol Ltda. 8:343.000,00
Martínez Leticia 11:912.350,00
Franco María Angélica 17:512.350,00
Chiesa Juan 89.600,00
Euramar S. A. 6:480.569,00
Passadore Carrau y Mutio 31:286.906,00
Pérez Casías 1:400.000,00
Jack y Cía. 541.398,00
Cáceres Cecilia 25.000,00
Lapizaga Abel 3:156.000,00
Interlex S. A. 2:158.377,00

Yaguarón Importación 510.270,00
C.R.E.A. 106.640,00
Zunino Hnos. 7:895.160,00
Silva Rogelio 50.000,00
Odera Héctor 400.000,00
Rapetti Juan José 7:325.379,00
C.I.S.V.U. 204.000,00
Autoruedas S. A. 34.364,00
Ayala Ltda. 402.445,60
Bartet y Ferraz 75.601,00
C.U.C.I.P. 682.906,00
Dimensión Publicitaria 90.051,00
Fleurquin Federico 275.906,00
Impresos S. A. 6:334.522,00
La Sudamericana 324.298,00
Manic S. R. L. 975.316,00
Papelería Avero 54.970,00
Sintecor S. A. 428.038,00
Radio Carve (Sadrep) 1:344.411,00
Alvarez Walton 220.000,00
Vitícola Uruguaya 5:587.750,00
Bacot y Bacot 91.055,00
Burastero Mauro 137.375,00
Campiglia José Francisco 300.000,00
Américo Quercini 400.000,00
Cescato Angel 303.000,00
Mira S. R. L. (Bodega Joanicó) 14:062.990,00
De León Dagoberto 440.000,00
CROCCO 91.690,00
Galán Rinaldo 500.000,00
Giménez Ruben 300.000,00
Graviz Montiel 1:327.482,00
Icasuriaga Carlos Robín 50.000,00
Intertalkie S. A. 50.535,00
Lugano Gregorio 2:270.360,00
Odera Ortelio 536.700,00
Perses S. A. 92.300,00
PUBLICARTEL S. A. 110.735,00
Moletta Santo 600.000,00
Santos Artemio 3:082.200,00
Tomassoni Nelson 1:575.000,00
Vero César 120.000,00
Viña Juan Angel 206.000,00
I.N.A.V.I. 320.048,00
Santero Dimar 15:000.000,00
Kinar S. A. 2:500.000,00
Etcheverry Edgardo 7:500.000,00
Kanstatt Mario 1:302.630,00
MEC LTD. 345.959,00
Bregante Osvaldo 548.000,00

Acreedores privilegiados que eventualmente pueden firmar el Convenio en el Régimen Previsto en el Art. 41 de la Ley 2.230:

Acreedor con garantía real:

B.R.O.U. (Suc. Las Piedras) 192:990.669,00

Sueldos y Jornales a Pagar:

Eduardo Bertolino 404.600,00
Héctor Bertolino 774.194,00
Cecilia Cáceres 67.092,00
José Drich 529.617,00
Aída Camejo 375.383,00
Blanca Correa 375.430,00
Juan Chiesa 995.190,00
Gustavo Chiesa 1:052.731,00
Héber Hernández 309.121,00
César Magno 592.000,00
Elías Pérez 152.165,00
Juan Rodríguez 659.628,00
José Quintas 305.743,00
Marcelo Sosa 140.828,00
Rogelio Silva 324.000,00
Néstor Russi 1:691.946,00
Humberto Russi 1:691.946,00
Miguel Russi 1:439.000,00
José Russi 1:352.000,00

B.P.S.
Convenio ley 15.781 15:207.684,00
Convenio ley 14.306 8:261.670,00
Leyes Sociales octubre 1989 enero 1990 4:575.393,60

D. G. I.
Convenio 78662 15:119.252,00
Convenio 92231 348.224,00
Convenio 83674 3:310.694,00
Convenio 83666 4:620.597,00
Convenio 87912 1:062.356,00
Convenio 93696 552.815,00
Convenio 95656 1:053.558,00
Adeudos IVA al 20/2/90 incluida multa 12:680.742,52

Acreedores Viticultores

Agrop. Canelón Chico (300.000,00)
Iris Berro de Alonso 561.704,00
Carmelo Bettini 1:079.568,00
Néstor Bordahandy 239.700,00
Juan y Raúl Boidi 1:181.400,00
José Campiglia 250.000,00
Angel Cescato 120,00
Vilma Ferrari 305.567,00
Carlos Icasuriaga 43.000,00
Hugo Icasuriaga 96.521,00
Moletta Santos 17.500,00
Héctor Moreira 648.355,00
Héctor Odera 203.000,00
Laura Pera 1:467.932,70
Pérez Casías 731.900,00
Evelio Piccardo 1:019.655,00
Pocceco 2.000,00
Leticia Martínez 5:290.967,00
Miguel Angel Russi 2:799.720,00

II. Concepto. La sociedad concordataria abonará el pasivo de los acreedores quirografarios y los privilegiados que suscriban el presente y que como consecuencia, pierdan dicho privilegio con productos sectoriales. La avaluación a los efectos de establecer la cantidad de esos productos, se hace sobre la base de un precio de N$ 550,00 el litro de cualquiera de las variedades que se enumerarán. Consecuencia, la cuantía de litros de vino, que recibirá cada acreedor, será la equivalente a la cantidad que resulta de dividir la cuantía de cada crédito, por el enunciado precio de N$ 550,00.

III. Forma de Pago. La entrega del producto sectorial se cumplirá en dos cuotas iguales, la primera del 20 al 30/5/91 y la segunda del 20 al 30/5/92.

IV. Intereses. La deudora concordataria no abonará intereses de clase alguna.

V. Forma de Entrega. A las fechas expresadas, la deudora pondrá a disposición de cada deudor, los litros de vino mencionados. Será de cargo del acreedor adjudicatario del producto, el retiro a su exclusivo costo, reservándose al acreedor adjudicatario, la facultad de transferir los derechos al producto a un tercero, mediante orden de entrega debidamente certificada.

VI. Condiciones del Producto. La entrega deberá cumplirse con vinos de variedad clarete, blanco o rosado, a elección de la sociedad deudora, correctamente tipificados naturales y aptos, para el consumo. Los acreedores adjudicatarios podrán reclamar de la sociedad deudora, la constancia suscripta por técnico autorizado, de las condicionantes de tipificación del producto.

VII. Lugar de Entrega. La sociedad acreedora hará saber con 30 días de antelación a la fecha de las respectivas entregas del producto, el lugar en que el mismo será objeto de entrega al acreedor adjudicatario o al debidamente autorizado.

VIII. Veeduría. Por cuenta de la sociedad deudora "PASSADORE CARRAU & MUTIO SOCIEDAD ANONIMA" y "DIMAR SANTERO" cumplirán la veeduría y contralor de las obligaciones que por este convenio contrae la sociedad concordataria.

IX. Obligaciones Especiales de la Sociedad Concordataria. En forma especial,e las obligaciones generales de derecho, la sociedad concordataria contrae las siguientes obligaciones especiales:
a) Mantener al día sus obligaciones con el Banco de la Rca. Oriental del Uruguay mediante pagos y suscripciones de convenios que impidan la subasta de los bienes sociales y su eventual secuestro y permitan el mantenimiento de las normas y beneficios de la ley 15.786; b) Atender el pago de los acreedores fiscales que provengan de la Dirección Gral. Impositiva y que tengan que ver con cargas sociales a abonar al Banco de Previsión Social, realizado y otorgando convenios de pago y manteniendo su vigencia hasta la cancelación total de las obligaciones con los acreedores; c) Mantener al día las obligaciones con el personal administrativo y de operativa del establecimiento de manera tal que impida las reclamaciones laborales contra la sociedad, cancelando los importes adeudados por ese concepto, en los términos que los pueda concretar con su personal; d) Satisfacer en su totalidad y otorgar los convenios con aquellos acreedores privilegiados en virtud de lo dispuesto en la ley 13.665 que por no ser otorgantes del presente, mantengan dichos privilegios, que impidan cualquier petición que afecte los intereses de la sociedad; e) Mantener al día las cargas fiscales que provengan de tributos municipales y nacionales que afecten a los bienes de la sociedad concordataria.

X. Fianza. Agropecuaria Canelón Chico Sociedad en Comandita por acciones, domiciliada en Ruta 69, Km. 28.500,00, Canelón Chico - Canelones, para todos los efectos del presente, se constituye en fiadora solidaria, lisa y llana pagadora de las obligaciones que este convenio pone a cargo de la sociedad concordataria.

XI. Mora. Se conviene que cualquiera de las partes quedará incursa en mora de pleno derecho por el solo vencimiento del término en que debe cumplirse cada obligación.

XII. Cancelación de Embargos. Los embargos genéricos o en bienes concretos que los acreedores hubieran trabado contra la sociedad concordataria, se cancelarán a cuyos efectos, los respectivos acreedores embargantes, firmantes o no del presente, deberán hacerlo saber a las respectivas Sedes Judiciales.

XIII. Cancelación de los Embargos por Comunicación de la Sede Judicial. En caso de omisión de la cancelación de los embargos por uno o más acreedores embargantes, la sede competente mencionada en la cláusula primera de este instrumento comunicará a, solicitud de la sociedad concordataria, las resultas del presente, una vez obtenidas las mayorías legales y cumplidas las publicaciones que fueran procedentes, corresponderá que esa Sede haga saber, los términos del convenio, respecto a la liberación de medidas cautelares.

XIV. Asunción de Responsabilidad. Los comparecientes por la sociedad concordataria asumen plenamente responsabilidad solidaria por todas y cada una de las obligaciones que asume la misma.

XV. Gastos Causídicos. La sociedad concordataria asume el pago de los gastos y honorarios profesionales que se devenguen como consecuencia del otorgamiento del presente convenio, así como de la solicitud de la moratoria referida.

XVI. Domicilio. La sociedad concordataria, así como los acreedores firmantes dejan constituido domicilio en los lugares denunciados como suyos en este instrumento.

XVII. Gastos Judiciales. Los tributos judiciales y honorarios profesionales, que se hubiesen devengado, en trámites judiciales promovidos por acreedores quirografarios, serán satisfechos por los respectivos acreedores embargantes". - Passadore, Carrau y Mutio S. A. - C. M. Gutiérrez 2211, Dimar Santero - Ruta 33 Km. 28, Ruben Giménez. - Rosa Giffuni 445 La Paz, Roberto Lovera Carve 5643, Rinaldo Galán, Instrucciones 4675, Enrique Harretche R. 5 Km. 28, Artemio R. Santos, Ruta 32 Km. 44, Canelones, Cisvu S. R. L., Avda. Soca esq. Pouey P. 2 apto. 1, Bartety Ferraz Ltda., Treinta y Tres 5, Casías Pérez, Ruta al Gigante Km. 42.200, Juan J. Rapetti, Ruta 69 Km. 27.500, Iterlex S. A. - César Mayo Gutiérrez 205 La Paz, Edgardo Etcheverry - Ruta 67 Km. 26.500; Juan Chiesa, Urano 3580 (Suscribe el presente en su condición de acreedor quirografario por N$ 89.600,00, sin renunciar a su condción de privilegiado), Néstor Efraín Santos, Ruta 5 Km. 28 Progreso, Rogelio Silva, (Suscribe el presente en su condición de acreedor quirografario por N$ 50.000,00 sin renunciar a su condición de privilegiado), Reysol Ltda., Besnes Irigoyen 5598, Russi y Burastero S. A., Cno. Coronel Raíz 6380, Raúl Boidi, Artigas 228 Canelones, Mabel Peralta, José Catalá 2308, Julio Crocco, Amandau 5759 bis, Héctor Pérez Ramírez, (Corresponde a crédito Radio Carve - Sadrep), Garibaldi 776 esq. Freire Las Piedras, Kinar S. A., Cno. Paso del Sauce, Enilda Rocha, Benito Riquet 1141, Andrea Bettini, R. 5 Km. 31, M. Graviz Irisarri, Avda. Garzón 1937, Publicartel S. A., César M. Gutiérrez 2218, Gregorio Lugano S. A., José Belloni 9031, Nelson Tomassoni (Ferle Ltda.), Ruta 64 Km. 48.500 Canelones, Impresos S. A., Avda. Italia 4232, Barbieri & Leggire S. A., Lima 1397, Manic S. R. L., Manuel Pérez 6190 Montevideo, Einar Franco, Besnes Irigoyen 5598, José María Pérez Paz, Calle 24 y 27 Edif. Costa Brava Ap. 012 Punta del Este, María A. Franco de Russi, Pedro de Mendoza 5863, Mira S. R. L., Ruta 5 Km. 38 1/2, La Sud Americana S. R. L., Enrique Martínez 1214 Montevideo, Osvaldo R. Bregante, Garibaldi y Ozanán s/n., Leticia Martínez Gil, Avenida Artigas 647 Apto. 1 (Suscribe el presente en su condición de acreedor quirografario por N$ 11:912.350,00 sin renunciar a su condición de privilegiado), Walton Alvarez, 17 metros Nº 85 (La Paz), Juan Angel Viña, 20 febrero 565 (Las Piedras), Carlos E.

Zunino, Millán 3776, Carlos Manfredi, Camino Paso del Medio Canelón Chico, J. Mario Kasztan, B. Blanco 1060, Agropecuaria Canelón Chico S. C. A. N., Juan P. Ru Hijos S. A.
Los acreedores podrán deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato o manifestar su adhesión, en el plazo de 30 días contados desde la primera publicación, haciéndose saber que durante dicho plazo la documentación presentada y el informe de los síndicos estarán a disposición de los acreedores en el local de la sede judicial San José 1132, piso 4º. - Montevideo, seis de agosto de 1990. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 669.600,00 10/pub 27677 Ago 16- v Ago 29

DE DECIMOTERCER TURNO
COBRO DE PESOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: BANCO DE LA REPUBLICA c/ FIGUEROA, JUAN CARLOS y otros (Ficha 77/989), "Cobro de Pesos", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Gustavo Pulido, a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con el que se seguirán los procedimientos. - Montevideo, 30 de mayo de 1990. - Esc. Juan C. irigoyen, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42755 Jul 19- v Ago 29

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en los civil de 13 Turno en autos caratulados: INDUSTRIA FORTALEZA S.A. Concordato Preventivo Judicial (Ficha: 2989/80), se hace saber que por auto Nº 497 de fecha 29 de junio de 1990, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta sede el día 3 de setiembre de 1990 a la hora 13, haciéndose saber que los documentos y la propuesta presentada por la concordataria, así como el informe de los acreedores Informantes se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (art. 27 de la ley 2.230). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de agosto de 1990. -Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 32.400,00 10/pub 27876 Ago 17- v Ago 30

DE DECIMOQUINTO TURNO
CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: FORFIN S.A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha C2 347/87), se hace saber que se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 29 de agosto de 1990 a las 15 y 30 horas, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la concordataria, así como el informe de los acreedores informantes se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (Art. 27 de la ley 2.230). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 37.800,00 10/pub 27148 Ago 13- v Ago 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE CUARTO TURNO
DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "ARNONE, ARMANDO BERNARDO - Declaración de Ausencia", se hace saber que se presentó Petrona Alejandrina Hernández, quien solicitó la declaración de ausencia del Sr. Armando Bernardo Arnone. - Y a los efectos legales y por lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del C.C. se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.480,00 3/pub 28417 Ago 22- v Ago 24

DE QUINTO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez, Dra. María E. Ugolini, dictada en los autos caratulados: Borgagarello, Enrique y Alustiza, María Inés c/OXLEY, JUVENAL y ALMADA, MARTA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC 193/89), se cita, llama y emplaza a: Sr. Juvenal Oxley, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 17 de octubre de 1989. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 43175 Ago 17- v Ago 30

DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 10 Turno, en autos caratulados: BOTTA SOMAZZI, MIRTHA , LUCIA, sucesión, ficha F 704/989, se cita, llama y emplaza a Carlos Caballero para que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. -Montevideo, 27 de julio de 1990. -Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 64.800,00 30/pub 26407 Ago 14- v Set 24

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
APERTURA DE SUCESION

. EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de Valentina Josefa o Valentina Zaballa o Zavalla Somellera y Petrona Nicolasa o Petrona Zaballa o Zavalla Somellera, (Ficha S/504/88), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de diciembre, 1989. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

27) N$ 52.000,00 30/pub 19444 Jul 20- v Ago 30

SUCESION

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: MAROZZI DI GREGORIO, PEDRO. "Sucesión", (Ficha 874/985). dispuso se cite, llame y emplace a la señora Teresa Marozzi Casanova, para que compareca dentro de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. - Montevideo, 26 de abril de 1990.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) N$ 21.600,00 10/pub 26266 Ago 14- v Ago 27

DE DECIMOSEXTO TURNO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, en los autos caratulados: SILVA IBAN. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha A. 212/990) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Art. 127.2 del CGP). - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

27) N$ 21.600,00 10/pub 28246 Ago 21- v Set 03

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoseptimo Turno, en autos caratulados: "Calvete, María del Carmen C/ MARTINEZ IGNACIO. Dis. y Liq. de Soc. conyugal (Ficha: D/60/90); se notifica y emplaza a Ignacio Rogelio Martínez a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de noventa días.- Actúa con Auxiliación de Pobreza.- Montevideo, 25 de Julio de 1990.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 20/pub 43030 Ago 17- v Set 13

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, en los autos caratulados: Ivanchenko, Julio c/ Romani, Sonia María. Exequatur de sentencia de divorcio D/115/90, se cita, llama y emplaza a Sonia María Romani, a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. -Montevideo, 23 de julio de 1990.-Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

27) N$ 21.600,00 10/pub 26408 Ago 14- v Ago 27

DE TRIGESIMO TURNO
PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: Ramírez Angel Miguel y Marascio Marlene Teresa c/ MAGDALENA CATALAN. "P.P.P." (Fa. C 71/90) se cita, llama y emplaza a: Magdalena Catalán para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Esc. Helena Braun, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43195 Ago 20- v Ago 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE TERCER TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno, en autos caratulados: Antel c/ MARIA ANGELICA PINTOS RIBOIRA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2529/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Angélica Pintos Riboira, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - En fe de ello, y de mandato Judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 16 de julio de 1990. - M. Luisa Almada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43064 Ago 09- v Set 19

DE DECIMOSEXTO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "ANTEL c./WILLIAM SOSA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2461/89), se cita, llama y emplaza a William Nery Sosa Soto, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, veinticinco de junio de mil novecientos noventa. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42679 Jul 19- v Ago 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ CENTRO CONTABLE DE COMPUTACION S. A. y otra, "Jucicio Ejecutivo" (Ficha 2146/89), se cita llama y emplaza al Centro Contable de Computación S. A. y su fiador solidario René Florentino Sastre Benardelli a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 25 de junio de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42680 Jul 19- v Ago 29

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - El Señor Juez Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos caratulados: VICTOR NAPOLEON VIDAURRAZAGA con GOMEZ CHAPPEL, ARTURO y AIDA CALLERIZA "Escrituración Judicial" (Ficha V. 77/89), dispuso que se procediera a otorgar de oficio la escritura solicitada. Se cita por el plazo de diez días a las herederas de Arturo Gómez Chappel, María Alma y Vida Gómez Calleriza, para que comparezcan en los referidos autos. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) N$ 21.600,00 10/pub 28088 Ago 21- v Set 03

DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la 29& Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Obras Sanitarias del Estado c./PROPIETARIO DESCONOCIDO - Oblación por servidumbre" (Fa. V. F. 99/90), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, para autorizar la servidumbre sobre el padrón Nº 90.230 de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, a la audiencia señalada para el día trece de diciembre de 1990, a la hora 16 y 45, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Y los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de agosto de 1990. - Daniel Vigo Pr[illegible], Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 43290 Ago 22- v Set 04

CONVOCATORIAS

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma NELSON ROBUSTIANO MARTINEZ, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 010-187/972/90 en el cual por violación al artículo 1º del decreto Nº 261/978 del 10 de mayo de 1978, tenencia de aves de la fauna indígena y su comercialización bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - El Jefe del Depto. Administrativo: don Oscar Rodríguez Ceroni.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43261 Ago 23- v Ago 27

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma JOSE A. CORREALE, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 010-144/972/90 en el cual por violación al artículo 1º del decreto Nº 261/978 del 20 de mayo de 1978, tenencia de aves de la fauna indígena y su comercialización bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - El Jefe del Depto. Administrativo, don Oscar Rodríguez Ceroni.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43263 Ago 23- v Ago 27

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Ley Nº 15.597. - Por escritura que el 1º de agosto de 1990, autorizó el Esc. José Pedro López Iribar, los cónyuges RUBEN ALBERTO LLUBERAS CABRERA y GLORIA HERNANDEZ MACHADO DA SILVA, constituyeron en "Bien de Familia" el inmueble Padrón Nº 23.022 de la Primera Sección Judicial de Salto.

Y a los efectos de lo dispuesto por esa Ley se hace esta publicación.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43223 Ago 21- v Set 03

BIEN DE FAMILIA

Por escritura autorizada por el escribano Ismael Ibarra, el 29 de junio de 1990, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja, con el Nº 757 al folio 1078 del libro 87, el 11 de julio de 1990, los esposos MARIO ANIBAL APARICIO MALVAREZ y STELLA MARIA AMARAL OLIVERA, constituyeron en Bien de Familia, en beneficio de ambos y de sus hijos Leandro Gerardo, Tamara y María Jimena Aparicio Amaral, el inmueble ubicado en la ciudad de José Pedro Varela, Décima Sección Judicial del departamento de Lavalleja, padrón Nº 657 con una superficie de 509 metros 10 decímetros, en la esquina formada por las calles Avenida General Artigas y Cerro Largo.

27) (Ley 13.209) 10/pub 43273 Ago 23- v Set 05

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Programa Nacional de Enajenación de Inmuebles Improductivos del Estado
Ministerio de Salud Pública
LLAMADO A PRECIOS Nº 41

Ley Nº 13.835 - artículo 343 del 7/1/70; Ley 15.903 - artículo 258 del 10/11/87 (100% valor de tasación).

Apertura día 11 de setiembre de 1990 - hora 15:00

Llámase a interesados en la adquisición de los siguientes bienes inmuebles en el departamento de Montevideo.

I) Padrón Nº 83.941/A/001 - Unidad en Propiedad Horizontal Nº 124 (para U.T.E.), sección Judicial 12&, ubicado en calle Rocha Nº 2590. Superficie: 45 m} 01 dm}, antigüedad más de 60 años, construcción económica.

Procedencia: Testamentaria de don Alejo Rossell y Rius.

Tasación: U.R. 1.067,54, estimada por la D.G.C.N. el 13/8/90.

Destino Específico: Hospital "Pereira Rossell".

II) Padrón 32.568/105 - Unidad en Propiedad Horizontal Nº 105, Piso 1º-Interno, Sección Judicial 18&. Edificio Alerces, ubicado en calle Juan María Pérez Nº 2918, superficie 22 m} 20 dm}.

Procedencia: Rifa de la Comisión de Ayuda a las Colonias de Asistencia Siquiátricas Dres. Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi.

Tasación: U.R. 2.536,85 estimada por la D.G.C.N. el 13/8/90.

Destino específico: colonias B. Etchepare y Santín Carlos Rossi.

III) Padrón Nº 155.285 - Sección Judicial 16&. Ubicación: Camino del Andaluz Nº 3303 y Cno, López. Superficie: 4 Hás. 5524 m}.

Procedencia: Testamento del Sr. Carlos Ferro Ferrari.

Tasación: U.R. 1.038,79 estimada por la D.G.C.N. el 13/8/90.

Destino específico: Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa.

Las ofertas se presentarán personalmente o por apoderado en forma, en sobre cerrado y lacrado en el Departamento Notarial del M.S.P. (Avenida 18 de Julio Nº 1892, Piso 4º, Oficina Nº 411, Departamento de Montevideo), hasta la hora 14:00 del día 11 de setiembre de 1990.

Los oferentes depositarán en garantía el 10% de la base en moneda nacional, efectivo.

Deberán constituir domicilio, expresarán el monto del precio en Unidades Reajustables, plazo de mantenimiento de la oferta y que conocen y aceptan los términos de este Llamado y los artículos 343 de la ley 13.835 y 114 de la ley 15.167. Los bienes inmuebles se venden en el estado material, ocupacional y situación jurídica actual. El adjudicatario deberá hacer efectivo el pago del precio, dentro de los treinta días perentorios contados desde la fecha de la notificación de la resolución del Poder Ejecutivo de la aceptación de su oferta, abonando el importe según la cotización de la U.R. (Ley 13.728 del 17/12/1968), al valor del día anterior al del pago). El sólo trancurso del plazo referido sin que el oferente haya integrado el precio, configura desistimiento e irrogará de pleno derecho la pérdida de la garantía ofrecida.

El Telegrama colacionado constituirá único medio válido de comunicación, notificación e intimación.

Los títulos de Propiedad del Inmueble pueden estudiarse en el Departamento Notarial del M.S.P.

27) (Cta. Cte.) 2/pub 43291 Ago 23- v Ago 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en los autos: B.E.U. c/NELSON PALADINI DE VEGA, IRENE BEATRIZ PATRICIO y GERMAN PATRICIO. Acción Pauliana y ex subsidio Juicio de Nulidad, Simulación y Daños y Perjuicios, ficha civil C. 155/989, se cita y emplaza por el término de treinta días, a comparecer en estos autos a: Germán Patricio y estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.- Canelones, 27 de julio de 1990. -Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.

27) N$ 32.400,00 10/pub 27474 Ago 17- v Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

INCIDENTE DE NULIDAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: BRIGNARDELLO, ZULMA, "Incidente de Nulidad", (Ficha B/130/986), (Pieza separada en autos: REPETTO ALARCON ALEJANDRO E. y otro c/ CARMEN NYDIA CARPINELLI, " Partición de Herencia", (Ficha B/614/982), se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Juana Zulma Esther Brignardelle, y a todos los que se consideran habilitados a deducir oposición en estos autos, para que comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarn los procedimientos en caso de incomparecencia. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, 27 de julio de 1990. - Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 32.400,00 10/pub 27695 Ago 17- v Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en los autos caratulados: BARROSO ANTONIO y SUSANA BARROS de BARROSO. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 477/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Méndez para que conparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. - Pando, 7 de agosto de 1990. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43274 Ago 23- v Set 05

DE SEGUNDO TURNO

EXPROPIACION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c./ Sucesores de JOSE MARIA FIGUEIRA - Juicio de Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha 174/989), se cita y emplaza a los sucesores de José María Figueira, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo se les intime a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble padrón Nº 13.391 de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Pando.

en fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo, en el lugar y fecha indicados ut supra. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42842 Jul 25- v Set 04

CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en los autos caratulados: CAMBON BUSCAGLIA, ANDRES y Otros c./ AMARANTO MARCHAND ROJAS y Otros "Cesación de Condominio" (Ficha 643/A/89), de cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Ricardo Edgar Menza Rodríguez, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. - Pando, julio 16 de 1990. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

27) N$ 21.600,00 10/pub 28069 Ago 21- v Set 03

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. - Por disposición del Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: SOCA MARIA LUCIA. "Artículo 167 del Código Civil" (Ficha C. 496/989) se cita, llama y emplaza a Silvio González por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza por auto Nº 660 de fecha 9 de febrero de 1990. - Pando 1º de agosto de 1990. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43275 Ago 23- v Set 05

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

COBRO DE DEPOSITO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Flores, dictada en los autos caratulados: Ministerio del Interior c/NESTOR DANIEL NOBLE "Cobro de Depósito" (Ficha Nº 4/989), se cita, llama y emplaza a Néstor Daniel Noble, a fin de que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pueblo Andresito, 17 de julio de 1990. - Daniel Artigas Castro, Juez de Paz.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 42961 Ago 02- v Set 12

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Segundo Turno de Lavalleja dictada en autos ALEMAN SOMMA, GRACIELA FORTUNATA c/ RODRIGUEZ ZOILO CELIN "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 48/90), se cita, llama y emplaza a Zoilo Celín Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Minas, 28 de junio de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10/pub 43272 Ago 23- v Set 05

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "Perrier Fuentes, Gustavo Manuel c/ GACHE AZOPARDI, ANTONIO FRANCISCO. Escrituración forzosa". (Fa. A/180/1990), se cita, llama y emplaza, por el término de 60 días a notificarse en este expediente al Sr. Antonio Francisco Gache Azopardi, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 23 de julio de 1990. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 21.600,00 10/pub 26714 Ago 16- v Ago 29

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Fray Bentos, dictada en autos: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca c/AGROPECUARIA LTDA. LA PILETA DE COLONIA TOMAS BERRETA "Liquidación de la Sociedad" (Ficha letra A. Nº 10/1990), se cita, llama y emplaza a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del término de 45 (cuarenta y cinco) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Fray Bentos, 21 de marzo de 1990. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 43256 Ago 23- v Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG
DESCONOCIMIENTO DE LA PATERNIDAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a Daiana Rosario Dandaluz Barufaldi y a Sonia Esther Barufaldi de Dandaluz (Art 221 Inc. 3º C.c.), para que comparezcan en este Juzgado a estar a derecho, en los autos: "Dandaluz Luis Carlos C/DANDALUZ BARUFALDI, DAIANA ROSARIO, Desconocimiento de la Paternidad" (Ficha: M.C 28/89), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Young, setiembre 20 de 1989.- Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 33.000,00 30/pub 34445 Jul 16- v Ago 27

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO
AUTORIZACION PARA EMANCIPAR

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, se hace saber que en los autos caratulados: CABALLERO NAVARRO, DORIS MARIBEL "Autorización para emancipar" (Fa. 235/90), por auto Nº 849 del 21 de mayo de 1990, fue concedida la emancipación del menor Fernando Rafael González Caballero con facultades para ejercer el comercio. - Rocha, 20 de junio de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

27) N$ 21.600,00 10/pub 26885 Ago 13- v Ago 24

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO
RECTIFICACION DE PARTIDA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primers Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: "MACIAS AMBROSONI, ALBERTO - Rectificación de Partida" (F& B/160/90) se hace saber que se presentó ante el Juzgado la Sra. Stella Ambrosoni, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Alberto, acta Nº 590 de fecha 4 de octubre de 1989, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Segunda Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice al margen y en el texto de la misma: "Mecías", debe decir: MACIAS, por así corresponder. - Salto, 26 de julio de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) N$ 32.400,00 10/pub 28024 Ago 21- v Set 03

LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca c/AGROPECUARIA LIMITADA INDUSTRIALIZADORA Y CONSERVADORA DE SALTO "Liquidación de Sociedad Cooperativa" (Fa. A./14/90), se ha dispuesto por auto Nº 130 de fecha 2 de febrero de 1990 declarar en estado de liquidación a la Agropecuaria Limitada Industrializadora y Conservadora de Salto, emplazándose a los integrantes de la misma por el término legal y a todos los acreedores y demás interesados así como también intimar a todos los acreedores y demás interesados así como también intimar a todos aquellos que posean bienes o documentos de la Cooperativa en liquidación para que los pongan a disposición de la Sede. - Salto, 20 de abril de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 43255 Ago 23- v Set 05

LIQUIDACION DE SOCIEDAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca c/Agrop. Ltda. Industria Lechera de Salto. Liquidación de Sociedad Cooperativa" (Fa. A/16/90) se ha dispuesto por auto Nº 132 de fecha 22 de febrero de 1990 declarar en estado de liquidación a la Sociedad Limitada Industria Lechara de Salto, emplazándose a los integrantes de la misma por el término legal y a todos los acreedores y demás interesados así como también intimar a todos aquellos que posean bienes o documentos de la Cooperativa en liquidación para que los pongan a disposición de la Sede. - Salto 20 de abril de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 43257 Ago 23- v Set 05

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno en autos: MARIA DE HUERTO MAZZONI, "Rectificación de Partidas, (Ficha 566/989), se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partidas de: Matrimonio donde dice: "VERON", lo correcto es BERON y en la Partida de Nacimiento de su hijo Gerardo Manuel donde dice: "VERON" lo correcto es BERON por así corresponder. Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Mercedes, 4 de junio de 1990. - Esc. Daniela Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43147 Ago 17- v Ago 30

SEGUNDO TURNO
RECTIFICACION DE PARTIDA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: TELMA MESEGUES, "Rectificación de Partida", (Ficha 394/990), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento de Telma Francisca Mesegues Rodríguez, en el sentido de que donde dice: Meneegué debe decir: MESEGUES, por así corresponder. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Asimismo se hace constar que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, de acuerdo al artículo 89, inciso 2 del Código General del Proceso. - Mercedes, 26 de julio de 1990. - Daniela Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43148 Ago 17- v Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "Gonnet Kelland, Svelyn Licette contra GONNET PEREZ, RICHARD, Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (Ficha A. 81/989) se hace saber que ante esta sede se ha presantado Svelyn Licette Gonnet Kelland promoviendo juicio por posesión notoria de estado civil y petición de herencia contra Richard Gonnet Pérez.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados en el presente juicio para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirá el juicio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 27 de julio de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

27) N$ 46.200,00 30/pub 31473 Jul 24- v Set 03

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
PARTICION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno, dictada en autos: COSTA CASTILLO, DANILO "Partición Judicial" (Ficha A. 40/1988), se cita a los Sucesores de Dorotea Castillo o quienes se consideren con derechos a comparecer en éstos autos por un plazo de noventa días, designándoseles Curador de Bienes en caso de incomparecencia. - Tacuarembó, 5 de junio de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

27) N$ 64.800,00 30/pub 27874 Ago 17- v Set 27

TERCER TURNO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en los autos: BORGES FILES, DORILA "Posesión Notoria de Estado Civil de hija legítima de Odorico Borges y Francisca Files" (Ficha B. 181/90), se emplaza y cita a los hermanos, Dinarte, Ariel, Pedro, Osmarina, Diva, Elvia y Vilda Borges, para que deduzcan sus derechos dentro del término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. - Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Tacuarembó, 18 de junio de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43283 Ago 23- v Set 05

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
Asesoría Letrada
Escribanía Municipal

En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306, artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.
Resolución Nº 0761 del 3 de agosto de 1990.
Zona: Rural.
Sección Judicial: 1ra.
Padrones números: 190; 9545; 9546; 3705.
Sección Judicial: 2&.
Padrones números: 588; 3100; 5278; 587; 3085; 3128.
Sección Judicial: 5&.
Padrones números: 1063; 1077; 1064.
Tacuarembó, 15 de agosto de 1990. - Célica Galarraga Seoane, Escribanía Municipal.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43310 Ago 23- v Ago 27

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

MAXIMO GONZALEZ BAUTISTA y ROSALIA VARGAS de GONZALEZ, (Ficha F. 593/89).
Montevideo, 20 de julio de 1989.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28682 Ago 24- v Set 06

DECIMO TURNO

BARTOLOMEO o BARTOLOME NEGRI REBAGLIETTI, (Ficha F. 892/89).
Montevideo, 19 de octubre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28825 Ago 24- v Set 06

DECIMOPRIMER TURNO

CRISTOBAL NAVARRO RAMOS y FLORENTINA LEONOR BARREIRO LOPEZ o LEONOR BARREIRO LOPEZ "Sucesiones", (Ficha A/976/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28698 Ago 24- v Set 06

DECIMOTERCER TURNO

CONO RAUL MORALES MAGARIN (Ficha E/838/89).
Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200.00 10/pub 27762 Ago 24- v Set 06

DECIMOCUARTO TURNO

DANIEL DE LORENZO TAMBASCO, (Ficha S. 998/989).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27920 Ago 24- v Set 06

DECIMOQUINTO TURNO

ADRIANA PEDREIRA LARROCA, (Ficha A/291/90).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27735 Ago 24- v Set 06

DIOSILDA GONZALEZ SILVERA de PANASCO, (Ficha A/201/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27763 Ago 24- v Set 06

ENRIQUETA GIANCE VELAZQUEZ, (Ficha A/251/990).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27786 Ago 24- v Set 06

ANGELA ANA MARIA CIANCIULLI GANATASIO, (Ficha A/260/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27902 Ago 24- v Set 06

MANUEL MARTIRENA CARREñO y VIOLETA MATEOS MEDINA, (Ficha A/238/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27903 Ago 24- v Set 06

RAUL CARDOZO, (Ficha A/278/90).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28704 Ago 24- v Set 06

FLORENTINO ANSELMO RUBIO CRANWELL, (Ficha A/283/90).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28756 Ago 24- v Set 06

FELICIA GARCIA GOENAGA, (Ficha A/295/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freira Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28841 Ago 24- v Set 06

DECIMOSEXTO TURNO

ANTONIO LAVIANO ATELLA, (Ficha A. 168/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26940 Ago 24- v Set 06

DONATO STOLFI LIOI o DONATO STOLFI, (Ficha A. 199/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28679 Ago 24- v Set 06

CARLOS ALBERTO SABALSAGARAY o ZABALSAGARAY PERFUMO, (Ficha A. 204/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28685 Ago 24- v Set 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALFONSO DIOMEDES DIAZ GUTIERREZ, (Ficha A. 219/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28681 Ago 24- v Set 06

MARIANA NEGRON CAMACHO, (Ficha A/216/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28826 Ago 24- v Set 06

ELIDA JULIA PINOLI o PINOLLI MARTINEZ de DE ARMAS, (Ficha A/232/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28827 Ago 24- v Set 06

DECIMOCTAVO TURNO

THELMA ANTONIA EMILIA POLACZEK HOLDER de HESLOP y PRITCHARD JUAN HESLOP DAVIS, (Ficha A/213/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28691 Ago 24- v Set 06

OLGA DEL CARMEN MOREIRA MINETTI y GERARDO DEMETRIO ADHEMAR GARCIA BENTANCOR y/o GERARDO ADHEMAR GARCIA BENTANCOR y/o ADEMAR GERARDO DEMETRIO GARCIA BENTANCOR, (Ficha A/155/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 4.600,00 10/pub 28766 Ago 24- v Set 06

FE DE ERRATAS

Por la presente comunico los siguientes errores que fueron constatados en la publicación de Estatuto de VANHOY S. A. del día 10 de agosto de 1990, en la página 1616-C con el número de aviso 27043, 1 pub, y con el recibo número 381.573
de la serie "A". Solicitando las correcciones correspondientes:

Donde dice: VANHOY S. A.
Denominación: "Vanhoy S. A."
Capital: U$S 100.000

Debe decir: **VANHOY S. A.**
Ley 11.073
Capital: U$S 100.000

Por la presente comunico los siguientes errores que fueron constatados en la publicación de Estatuto de GENERAL TEXAS S. A. del día 10 de agosto de 1990, en la página 1616-C con el número de aviso 27042, 1 pub, y con el recibo número 381.572 de la serie "A". Solicitando las correcciones correspondientes:

Donde dice: GENERAL TEXAS S. A.
Denominación: "General Texas S. A."
Capital: U$S 500.000

Debe decir: **GENERAL TEXAS S. A.**
ley 11.073
Capital: U$S 500.000

Por la presente comunico los siguientes errores que fueron constatados en la publicación de Estatuto de COMPAÑIA BRIONI S. A. del día 10 de agosto de 1990, en la página 1616-C con el número de aviso 27045, 1 pub, y con el recibo número 381.575 de la serie "A". Solicitando las correcciones correspondientes:

Donde dice: COMPAÑIA BRIONI S. A.
Denominación: "Compañá Brioni S. A."
Capital: U$S 250.000

Debe decir: **COMPAñIA BRIONI S. A.**
Ley 11.073
Capital: U$S 250.000

Donde dice: ...comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos.
Debe decir: **...comisiones, representaciones, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos.**

Quedan hechas las salvedades.

MARIA ALVAREZ LOPEZ de ALVARES, (Ficha A/ 217/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28842 Ago 24- v Set 06

DECIMONOVENO TURNO

HECTOR ANDRES GOGGIA CANZOBRE, (Ficha A. 177/90).
Montevideo, junio 22 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28652 Ago 24- v Set 06

JUAN ANTONIO GRECO o GRECCO MARENCO, (Ficha A/194/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28705 Ago 24- v Set 06

VIGESIMO TURNO

ADA CABRERA BRESQUE, (Ficha A. 215/90).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28675 Ago 24- v Set 06

SANTIAGO VENTURINO, (Ficha A/102/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28755 Ago 24- v Set 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

ADELA CERDEñA de ORTIZ, (Ficha S/151/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. ñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28703 Ago 24- v Set 06

TERESA CRESPO FARTO, (Ficha S/147/90).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28764 Ago 24- v Set 06

ZULEMA VARELA DOMINGUEZ, (Ficha S-137/90).
Montevideo, julio 16 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28829 Ago 24- v Set 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ELENA LARROCA o LARROQUE BARRETO, (Ficha S. 177/90).
Montevideo, julio 30 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28656 Ago 24- v Set 06

DIONISIO VIÑALES CURBELO, (Ficha S. 198/90).
Montevideo, agosto 15 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28658 Ago 24- v Set 06

SERVANDO WILMAN BRIGNONE BASSALO, (Ficha S/140/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28701 Ago 24- v Set 06

VIGESIMOTERCER TURNO

AMANDA o AMANDA LUCRECIA PASTORINO TRUJILLO, (Ficha S. 161/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28659 Ago 24- v Set 06

AMERICO MARCOS CASAIS MOURIÑO, (Ficha S. 113/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28828 Ago 24- v Set 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

AMELIA o AMELIA LEOPOLDA CORREA SANCHEZ de D'ANGELO, (Ficha S. 135/90).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28633 Ago 24- v Set 06

MARIA DELIA VIGNOLI PEREIRA o PEREIRA VIGNOLI, (Ficha S. 187/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28634 Ago 24- v Set 06

JACINTA DIAZ URIOSTE de CAGNONE, (Ficha S. 146/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28657 Ago 24- v Set 06

JUAN CARLOS RODRIGUEZ ROMERO, (Ficha S/ 199/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28700 Ago 24- v Set 06

HECTOR MIGUEL CANCELA RISSO, (Ficha S/191/ 90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzíni Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28702 Ago 24- v Set 06

AMELIA AMEGLIO BERRIOL DE TURCIO, (Ficha S/121/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28758 Ago 24- v Set 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

CANDIDA INES RODRIGUEZ BEISSO, (Ficha S. 117/90).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28639 Ago 24- v Set 06

RUTH BADANO PEREIRA de GONZALEZ ARCOS, (Ficha S. 219/90).
Montevideo, agosto 7 de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28670 Ago 24- v Set 06

AIDA LENZI LATEULADE o AIDA LENZI LATEULADE de KEIRAN, (Ficha S. 239/90).
Montevideo, agosto 13 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28686 Ago 24- v Set 06

CELERINO o CEFERINO FRANCIA SEVERO, (Ficha S. 176/90).
Montevideo, agosto 7 de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28688 Ago 24- v Set 06

OSCAR FRANCISCO FERNANDEZ BOSCO, (Ficha S 231/90).
Montevideo, agosto 13 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28830 Ago 24- v Set 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

AQUILO DANIEL RODRIGUEZ GANDINI, (Ficha S. 142/90).
Montevideo, julio 30 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28635 Ago 24- v Set 06

LIDIA MAGDALENA BARCIA FACCIOLI, (Ficha S. 166/90).
Montevideo, julio 31 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28636 Ago 24- v Set 06

MIGUEL ARCANGEL DURAN, (Ficha S. 25/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28674 Ago 24- v Set 06

TOMAS ANIBAL MORAN CHARQUERO, (Ficha S. 143/90).
Montevideo, julio 24 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28677 Ago 24- v Set 06

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA VICENTA BENTANCOR RODRIGUEZ, (Ficha S/189/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28699 Ago 24- v Set 06

MANUEL EUGENIO PACHECO OLIVERA, (Ficha S/ 193/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28760 Ago 24- v Set 06

MANUEL EUGENIO PACHECO OLIVERA, (Ficha S/ 193/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28761 Ago 24- v Set 06

ALFREDO FERREYRA o ALFREDO JOSE FERREYRA LURASCHI, (Ficha S/184/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28762 Ago 24- v Set 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

SUSANA CORTABARRIA ALFONSO, (Ficha S. 147/ 90).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28687 Ago 24- v Set 06

VIGESIMONOVENO

FRANCISCA ZAPATER MOAS "Sucesión", (Ficha S. 197/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28654 Ago 24- v Set 06

JOSE MARIO VEGA APARICIO "Sucesión", (Ficha S. 217/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28655 Ago 24- v Set 06

JOSE MIGUEZ LOUZAO "Sucesión", (Ficha S. 205/ 90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28676 Ago 24- v Set 06

RICARDO CIRILO PIñEIRO CRUZ, (Ficha S/169/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28757 Ago 24- v Set 06

WALTER RAMON AVILA MILAN y MARIA ESTELA MILAN SILVA. Sucesión, (Ficha S/210/90).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Sas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28790 Ago 24- v Set 06

ALVAR ISABELINO WILCH DUCHE. "Sucesión", (Ficha S/161/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28843 Ago 24- v Set 06

JAIME JOSE BRANDWAIN LIBERMAN. "Sucesión", (Ficha S/216/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28844 Ago 24- v Set 06

DE TRIGESIMO TURNO

JUAN CARLOS RICCIARDI FOLABELLA "Sucesión", (Ficha S. 137/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28640 Ago 24- v Set 06

JOSE MARIA BONINO "Sucesión", (Ficha S. 141/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28678 Ago 24- v Set 06

LORENZO DE LEON UNDARZON y ELIDA ASUNCION JOSEFA MANDRACHO LORAGE "Sucesión", (Ficha S. 129 bis/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28684 Ago 24- v Set 06

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

IDALINA BARCIA FACCIOLI, (Ficha S. 283/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28638 Ago 24- v Set 06

ALDAO de ACEREDO, GLADYS SUSANA, (Ficha S. 195/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28653 Ago 24- v Set 06

MAZZONI YANNICELLI, MAXIMO RAFAEL, (Ficha S. 267/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28660 Ago 24- v Set 06

PEDRO CARLOS PIÑA GONZALEZ, (Ficha S. 291/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28683 Ago 24- v Set 06

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

RAVERA PEDEMONTE, MAGELA, (Ficha S. 250/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28637 Ago 24- v Set 06

BENJAMIN GOÑEZ PENA, (Ficha S. 218/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28689 Ago 24- v Set 06

EUSEBIO CARLOS RODA GIACHELLO, (Ficha S/226/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28759 Ago 24- v Set 06

JUAN FELIX YARDINO GARCIA, (Ficha S/224/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28763 Ago 24- v Set 06

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

ATANASILDO LEAL MACIERA, (Ficha B/155/90).
Montevideo, 16 de agosto de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28779 Ago 24- v Set 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER VERONE de BONJOUR o MARIA ESTHER FELICIA VERONE GAMBERI, (Ficha 114/90/B).
Carmelo, 4 de junio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28667 Ago 24- v Set 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARGARITA ADELA CACERES SABATIN.
Paso de los Toros, 16 de julio de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28714 Ago 24- v Set 06

JUANA MERCEDES BARRAN HOTEN y FELICIA BARRAN BARRAN. Paso de los Toros, 16 de julio de 1990.
Esc. M. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28715 Ago 24- v Set 06

CONVOCATORIAS COMERCIALES

COMPAÑIA PRIMUS DEL URUGUAY S. A.
Por resolución del Directorio y de acuerdo a los Arts. 24 y 28 del Estatuto social se convoca a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 11 de setiembre de 1990 a las 12 y 30 horas en Av. Rondeau 2082.
Los Accionistas podrán hacerse representar por otra persona exhibiendo el día de la Asamblea la autorización escrita correspondiente (Art. 30 de los Estatutos).
Se considerará el siguiente Orden del Da:
1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2) Consideración de los Estados de Situacións del Ejercicio terminadó el 30 de junio de 1990.
3) Distribución de Utilidades.
4) Designación de Síndico y sus suplentes.
Nota: Los Sres. Accionistas que deseen tomar parte de la Asamblea, depositarán sus Acciones o un certificado de depósito expedido por una Institución Bancaria, en nuestras oficinas de la Avda. Gral. Rondeau 2082 hasta 3 (tres) días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 29 del Estatuto Social). - El Directorio. - Montevideo, agosto de 1990.
03) N$ 9.900,00 1/pub 28780 Ago 24- v Ago 24

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

División Registros Municipales- Sección Necrópolis
Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres. Eufrasia, Rosa, María Delia y Estela Mourat Garin; Alicia y MAría Sarantes Mourat; Heriberto, Tomasa, Luis, Lucas, Luis Arístides y Ernesta Mourat.
solicitan título del Nicho Nº 30 Sector A del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Lucas Muorat y Viera en razón de carecer de título.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante esta Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. Expte. K 12.023/83 Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera. Directora de División Registros Muncipales.
04) N$ 38.500,00 5/pub 28489 Ago 24- v Ago 30

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA SEGUNDO TURNO

WALTER JORGE WALPERT y GRACIELA BEATRIZ TACAIN Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha: E. 146/984).
Montevideo, 16 de marzo de 1984.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28716 Ago 24- v Set 20

QUINTO TURNO

BLANCO VARCIO, ANIBAL OMAR y SALVO SARQUI, EMILIA RAQUEL disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha: F. D. 341/89).
Montevideo, 17 de mayo de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28769 Ago 24- v Set 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

SOSA, MIREYA c/ BARUZZE GIACOYA, EFRAIN ELISEO "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 168/88).
Montevideo, 9 de mayo de 1988.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28709 Ago 24- v Set 20

DECIMOQUINTO TURNO

ROSELLEDO STRINGA, MARIO JOSE c./ GLORIA ESTHER CLADERA GANZINELLI "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 125/90).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28663 Ago 24- v Set 20

DE DECIMOCTAVO TURNO

MANZI, VICENTE y RENNA, MARIA TERESA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 149/90).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28768 Ago 24- v Set 20

DECIMONOVENO TURNO

CAMPOS SALINAS, RAUL JULIO y MARIA SUSANA BALBEZ GONZALEZ (Ficha: D. 11/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28710 Ago 24- v Set 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GUSTAVO ALBERTO MARTINEZ y SOLEDAD VICENTE ALAMBARRI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 54/1990).
Montevideo, 31 de mayo del1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28692 Ago 24- v Set 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

ACEREDO DE LA CRUZ, OSCAR y PACHECO ACOSTA, LUISA "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 55/90).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28664 Ago 24- v Set 20

VIGESIMONOVENO TURNO

BENEZO LEVI, FELIPE y DORIS TERESITA CORREA SILVA "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: D. 215/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28708 Ago 24- v Set 20

TRIGESIMOPRIMER TURNO

LEEMAN, PABLO c./ CITERA NAIMBI, LUJAN.
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28665 Ago 24- v Set 20

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado

la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDUARDO DIAZ TAPIA y MARIA GLADYS GARICANO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B 40/82).
Durazno, 30 de julio de 1990.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28837 Ago 24- v Set 20

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Fray Bentos, dictada en autos "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca C/ AGROPECUARIA LTDA. NUEVA VALDENSE.- Liquidación de la Sociedad. (Ficha A 9/1990), se cita, llama y emplaza a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del término de 45 (cuarenta y cinco) días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Fray Bentos, 22 de marzo de 1990.- Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

05) (Ctd. Cte.) 10/pub 43254 Ago 24- v Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

OSCAR OMAR RECOBA Y LENA MAREN BOICHENCO (Ficha: A 66/1990)).
Young, 8 de agosto de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28501 Ago 24- v Set 20

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: OLIVERA, EMIR C/BARRERA, AMALIA "DIVORCIO" (Ficha D 257/90), se cita, llama y emplaza a Amalía Barrera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de agosto de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 28099 Ago 24- v Set 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno dictada en los autos caratulados: MARTINEZ, JENNIFER c./ OLIVERA, FIDEL "Divorcio" (Ficha D. 135/90), se notifica y emplaza a Fidel Antonio Olivera, a que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 5 de junio de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 28767 Ago 24- v Set 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instància de Quinto Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: MUR OLGUIN, MARIA ISABEL CON RUBEN ELIAS ANTONIO "DIVORCIO" (Ficha F 125/90), se cita, llama y emplaza a Ruben Elías Antonio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Salto, 15 de agosto de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

07) N$ 27.000,00 10/pub 28497 Ago 24- v Set 06

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 41 77 23 habilitado en Joaquín Requena 1475 Ap. 3 No. de UTE 2. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 28672 Ago 24- v Ago 28

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 69 92 62 habilitado en Orinoco Nº 5010. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 28839 Ago 24- v Ago 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos: "Bentancor Barreiro, Wáshington Miguel con BANCO DE SAN JOSE, ANA ROSALIA, JOSE LUIS y ANTONIO DUOMARCO. Escrituración judicial". (Ficha 33/88), se cita y emplaza por noventa días para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio, a los promitentes vendedores: Ana Rosalía, José Luis y Antonio Duomarco, y/o a sus herederos, y en general a todo otro que se considere con derecho a los padrones 144, 213, 346 y 4082 de la Quinta Sección Judicial de San José, solar uno de la manzana uno, cuya escrituración judicial se solicita en autos. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - M. Luisa Almada, Actuaria.

08) N$ 43.200,00 10/pub 28833 Ago 24- v Set 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: Pilon Marta Victoria C/SUCESORES DE ONOFRE ALFREDO FLORES.- "Investigación de Paternidad" (Ficha 122/90), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Onofre Alfredo Flores a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Rosario, 20 de julio de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

08) N$ 27.000,00 10/pub 28076 Ago 24- v Set 06

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimoprimer Turno, de 9 de febrero de 1990, en los autos caratulados RODRIGUEZ FLEITAS, SANDRA PATRICIA "Incapacidad" (Ficha V. 8/90), se designó a Zulema Rodríguez Fleitas curadora interina de la presunta incapaz Sandra Patricia Rodríguez Fleitas. - Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43250 Ago 24- v Set 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: DE LOS ANGELES BLANCA. "Incapacidad" (Ficha 62/88), se hace saber que por resolución Nº 1806 de fecha 26 de junio de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Blanca de los Angeles Ferreira, habiéndose designado curador/a de bienes a Lira de los Angeles Ferreira.- Y a los efectos legales se hace esta publicación. - Melo, julio 25 de 1990.- Oscar Rodríguez Etcheverry. - En fe de ello, y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Melo, a los 25 días del mes de julio de 1990. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43329 Ago 24- v Set 06

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Segundo Turno, dictada en autos MARIA ESTELA RODRIGUEZ SIENKIEWICZ "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 077/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Estela Rodríguez Sienkiewicz, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Gladys Alicia Tabarez Rodríguez y Martín Real de Azúa sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 10 de mayo de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 28765 Ago 24- v Set 06

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en autos "ZURBRÜCK ARCE ELISA, Inf. de V. y C. (Ficha D/63/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elisa Zurbrück Arce, domiciliada en Solano García 2632, optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Selva Cestau y Margarita Rodríguez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de junio de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 28832 Ago 24- v Set 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, dictada en autos Erling Olsen Boje Berardo (Ficha E 95/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Corredor Inmobiliario y ofreciendo las declaraciones de Adriana Osimani y Cecilia Irrazabal sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 28266 Ago 24- v Set 06

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MILKA RAPPA FORMENTO (Ficha VF 87/90), optando por el

título de Procuradora y ofreciendo información de Peregrina Conde Mera y [illegible] Demicheli. - Montevideo, veinte de agosto de mil novecientos noventa. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 28835 Ago 24- v Set 06

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos Silvia Beatriz Pallas Mañana (Ficha 124/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Susana García y Claudia Estela Casal sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 21 de julio de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 28309 Ago 24- v Set 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos Dina Ieda Musante Deluca (Ficha 121/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Escribana Pública, Procuradora y Abogada y ofreciendo las declaraciones de Juan Trímboli y Raquel Viera Martins sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de agosto de 1990. - OIlga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 16.200,00 10/pub 28661 Ago 24- v Set 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE EDUARDO PEREZ NOYA (Ficha V-30/113/90), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofreciendo las declaraciones de Carolino Julián Tort Calcagno y Juan Bidondo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 21 de agosto de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 28782 Ago 24- v Set 06

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
DIRECCION DE PROYECTOS DE DESARROLLO
DIRECCION INFRAESTRUCTURA VIAL DEPARTAMENTAL
Licitación Pública Internacional Nº 03/90
Reconstrucción de los Caminos Nos. 41, 43, 44, 45 del Programa de Desarrollo de la Cuenca Arrocera

Obra a financiarse parcialmente con el préstamo Nº 232/IC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.).
Denominación de la obra: "Reconstrucción de los Caminos Nos. 41, 43, 44, 45 del Programa de Desarrollo de la Cuenca Lechera", ubicados en el departamento de Rocha.
Podrán participar solamente empresas de países miembros del BID.
Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres, entregados en el mismo acto: el Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación, y el sobre Nº 2 la propuesta que por el proyecto básico se efectuará en base a precios unitarios.
La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el Préstamo antes mencionado.
La apertura de las ofertas se realizará a la hora 15 del día 31 de octubre de 1990, en la Sala de Reuniones de la Dirección Nacional de Vialidad, 8º piso del Edificio de las Direcciones del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 16.30 del mismo día de apertura, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
El Pliego y la documentación correspondiente podrán ser examinados y adquiridos a partir del 27 de agosto en la Dirección de Proyectos de Desarrollo, Edificio Libertad, 2º piso, Montevideo. El valor del Pliego es de N$ 280.000 (nuevos pesos doscientos ochenta mil).

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43324 Ago 24- v Ago 28

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
DIRECCION DE PROYECTOS DE DESARROLLO
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION INFRAESTRUCTURA VIAL DEPARTAMENTAL
Licitación Pública Internacional Nº 04/90
Reconstrucción de los caminos del Grupo 4 del Prograga de Desarrollo de la Cuenca Lechera

Obra a financiarse parcialmente con el préstamo Nº 525/OC-UR, del Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.).
Denominación de la obra: "Reconstrucción de los caminos del Grupo 4 (Circuitos 9.2 26.1 26.2 32.2 73.4 98.1 de Florida), del Programa de Desarrollo de la Cuenca Lechera".
Podrán participar solamente empresas de países miembros del BID.
Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres, entregados en el mismo acto: el Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación, y el sobre Nº 2 la propuesta que por el proyecto básico se efectuará en base a precios unitarios.
La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el préstamo antes mencionado.
La apertura de las ofertas se realizará a la hora 15.30 del día 31 de octubre de 1990, en la Sala de Reuniones de las Direcciones del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 17.00 del mismo día de apertura, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
El Pliego y la documentación correspondiente podrán ser examinados y adquiridos a partir del 27 de agosto en la Dirección de Proyectos de Desarrollo, Edificio Libertad, 2º piso, Montevideo. El valor del Pliego es de N$ 70.000 (Nuevos pesos setenta mil).

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43325 Ago 24- v Ago 28

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
DIRECCION DE PROYECTOS DE DESARROLLO
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION INFRAESTRUCTURA VIAL DEPARTAMENTAL
Licitación Pública Intenacional Nº 05/90
Reconstrucción de los caminos del Grupo 5 del Programa de Desarrollo de la Cuenca Lechera

Obra a financiarse parcialmente con el préstamo Nº 525/OC-UR, - del Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.).
Denominación de la obra: "Reconstrucción de los caminos del Grupo 5 (Circuitos 9.1 31.1 31.2 43.1 43.2 de Florida), del Programa de Desarrollo de la Cuenca Lechera".
Podrán participar solamente empresas de países miembros del BID.
Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres, entregados en el mismo acto: el Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación, y el sobre Nº 2 la propuesta que por el proyecto básico se efectuará en base a precios unitarios.
La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el préstamo antes mencionado.
La apertura de las ofertas se realizará a la hora 16 del día 31 de octubre de 1990, en la Sala de Reuniones de la Dirección Nacional de Vialidad, 8º piso del Edificio de las Direcciones del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 17.30 del mismo día de apertura, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
El Pliego y la documentación correspondiente podrán ser examinados y adquiridos a partir del 27 de agosto en la Dirección de Proyectos de Desarrollo, Edificio Libertad, 2º piso, Montevideo. El valor del Pliego es de N$ 70.000 (Nuevos pesos setenta mil).

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43326 Ago 24- v Ago 28

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 24 de agosto de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JORGE FABIAN ARIOSO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Costado Norte 5506 y GABRIELA GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Of. 4 8325 (Paso de la Arena).

ROBERTO RAUL DATTELE, 37 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en Ortíz de Zárate 3982 y MARIA EDELINA OJEDA, 42 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Ortíz de Zárate 3982.

RAUL ANTONIO AYALA, 30 años, soltero, empleado, oriental domiciliado en Juan Paullier 1083 bis y LETICIA MARIA BENITEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Salvador 1534/4.

MARCOS JORGE DUARTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Orsini Bertami 5172, NERY CONCEPCION OLIVAR, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Orsini Bertami 5172.

OFICINA N.o 2

HUGO ANTONIO BISTOLFI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan José Aguiar 3992/1 bis y MONICA GABRIELA LIMA, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 1771.

OSCAR OMAR BENITEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en D. Terra 1055 y VIRGINIA LARROSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en D. Terra 1055.

CARLOS ALBERTO BOLOGNINI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Olmedo 4057 Apto. 2 y ALEJANDRA MARIA CAMPO, 25 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada en Corneille 4154.

CARLOS NERY BENTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Quevedo 5559 y ANDREA PATRICIA LORENZO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan Quevedo 5559.

OFICINA N.o 3

PEDRO CALERO, 53 años, soltero, Escribano, oriental, domiciliado en Paraguay 1248/603 y BEATRIZ TAMON, 42 años, divorciada, Escribana, oriental, domiciliada en Rambla Rep. Argentina 1225 Apto. 804.

LUIS VICENTE CATROFE, 50 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Cordobés 1273 y BLANCA ELENA NOGUEIRA, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cordobés 1273.

OSCAR EDUARDO CASTRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Ana 4193 y CARMEN ELISA OLIVERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Ana 4193.

OFICINA N.o 4

DANIEL RUBENS FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 4063 D 18 y MARIA CRISTINA DA LUZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 4063 D. Viv. 18.

FAUSTINO DIEGO LABRUCHERIE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ceibal 1778 y ANA CLAUDIA RECAREY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Machado 1712.

DWIGHT MARIA LAGO, 35 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en Paraguay 1280/201 y ROSSANA DIAZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Palmar 2584/403.

JULIO FERNANDO FERREIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marsella 2912 bis/1 y ELIZABETH LYDIA GALLENI, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2733.

OFICINA N.o 5

RICARDO ALBERTO HARRIAGUE, 43 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Soriano 1240/904 y MARIA CRISTINA CRESPO, 35 años, divorciada, abogada, domiciliada en Palmar 2151/502.

JOSE TEOFILO GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chicago 5289 y BLANCA VICTORIA ROCHA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Chicago 5289.

JUAN GABRIEL GUGLIUCCI, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 3204 y MARIA INES ABELLA, 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliado en Francisco Muñoz 3279 Ap. 003.

JAVIER ERNESTO GATEÑO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Cossio 2331 y FABIANA MARIELA OROÑO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Cossio 3302 Apto. 6.

OFICINA N.o 6

DARDO MUNIZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Belarmino 3711 y MARISA LOURDES GUZMAN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Géminis 6460 pasaje Varela 6460.

OFICINA N.o 7

LUIS ALBERTO PEREYRA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luciano Romero 3277 Apto. 6 y MARIA DE LOS ANGELES NUÑEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luciano Romero 3277 Apto. 6.

WILSON SANTIAGO PERDOMO, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado en Mateo Cabral 3452/3 y RAQUEL MOTTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mateo Cabral 3452/3.

WASHINGTON AGUSTIN PORCO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Nievas 2316 y TERESITA BENTANCOR, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Democracia 2406/1.

OFICINA N.o 8

ALAN LED REIS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 5523 y JANINE GABRIELA BARIL, 24 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. del perú 975 Apto. 501.

EDUARDO REY, 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 3070 y ADRIANA MALNATI, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cádiz 3197.

NESTOR HERIBERTO ROMAN, 33 años, soltero, músico, oriental domiciliado en Antonio Rubio 5825 y SANDRA JACQUELINE GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental domiciliada en Antonio Rubrio 5825.

FERNANDO RAMPOLDI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barcelona 1753 y MARIA PATRICIA HAEDO, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 1790/101.

HEBERT MANUEL ROSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 3888 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Presidente Oribe 1747.

JORGE NELSON RODRIGUEZ, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Erevan 1828 y ADRIANA LOURDES SANGUIÑEDO, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Erevan 1828.

OFICINA N.o 9

CLAUDIO ADRIAN SILVA, 21 años, soltero, empleado, argentino, Cerrito 238 y DANIELA PATRICIA BONILLA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Isla de Lobos 1528.

JOSE FAVIO SACIAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio Suárez 4621 y SANDRA ELIZABETH SOSA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Martín 2315 Apto. 21.

DANIEL OMAR SILVA, 24 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Paraná 121912 y SANDRA MARIELA FACCIOLA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Timbúes 4006 Apto. 2.

VICTOR RAMON SILVEIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado en Paso del Andaluz 4149 y MARIA GLORIA TECHERA, 31 años, soltera, empleada, oriental domiciliada en Trías 208.

OFICINA N.o 10

OSCAR VIVAS, 40 años, divorciado, oriental, domiciliado en Gaboto 1520 Apto. 201 y MONICA GRACIELA BACCHI, 32 años, divorciada, arquitecta, oriental, domiciliada en Santander 1945 bis.

HUGO LEONARDO VICO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 4966 y María Fátima Fernández, 18 años, soltera, oriental.

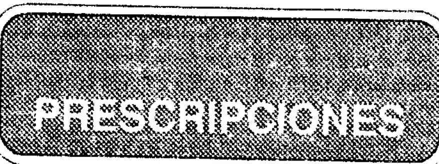
JULIO HOMERO OLIVERA, 53 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Eusebio Cabral 4409 Apto. 3 y MAURICIA INDALECIA SANTANA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada en Eusebio Cabral 4409 Apto. 3.

NOEL TAJES, 50 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Calle 10, Nº 141 (Casabó), y LYLLIAM CARMEN GONZALEZ, 43 años, soltera, oriental, domiciliada en Calle 10, Nº 141 (Casabó).

NELSON FERNANDO VILARIÑO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Orficial 10, 3405 Cno. Maldonado e IRIS ADRIANA NOGUERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliadaq en Leandro Gómez 1371.

ROBERTO CARLOS VIERA, 22 años, soltero, militar, oriental domiciliado en Ortiz de Zarate 4150 y JUANITA LILIAN BALSAMO, soltera, 24 años, empleada, oriental, domiciliada en Ortiz de Zárate 4150.

14) N$ 3.000.003 pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo tercer Turno, dictada en autos "BEYA, M& ESTHER y otra - Prescripción adquisitiva" (Ficha 212/90), se hace saber que ante eado María Esther y Blanca Nieves Beya Roig, interponiendo demanda por prescripción adquisitiva treintañal del terreno con construcciones, padrón 68642 de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, que según p... del Ing. Agr. Horacio Corvo Sugo de junio de 1... inscripto en la Dir. G. del Catastro Nacional el 27/6... con el Nº 14327, mide m.c. 232,59 de superficie, de frente al sureste m. 8,62 a calle Solferino, próxi... a esquina con Juan de Dios Peza, y linda al Suroeste... 27,05 con padrón 68641, a Noroeste m. 8,59 con 18... y al Noreste m. 27,02 con padrón 68643.
En consecuencia se convoca y emplaza a los propietarios del inmueble descripto, a Emilia Vázquez, María Es... y Yolanda González, al administrador de la propiedad horizontal, padrón matriz 180701 y demás linderos, ... cualquier interesado que se considere habilitado a de... cir oposición, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, con apercibimiento de que en caso de no comparecer, se nombrará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. - Montevideo ... de junio de 1990. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 70.200,00 10/pub 28693 Ago 24- y Set ...

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letra... Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, en ... SARRUCOS, MARIA DEL CARMEN "Prescri... Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 678/1990), se ... saber que se ha presentado ante este Juzgado Mar... Carmen Sarrucos, promoviendo Prescripción Adq... va, Séptima Sección Judicial de Canelones Ba... Lagomar, respecto al inmueble Padrón Nº 10.190 (... mayor área 20.432), señalado con la letra B en el ... del Agrimensor Rodolfo Núñez Canessi, de a... 1980, inscripto en la Oficina Deptal. de Catast... Pando con el Nº 5211, el 11 de agosto de 1982, según dicho plano tiene una superficie de 450 met... decímetros; 9 metros 96 centímetros de frente al ... la Avda. 30 Metros. Se cita, llama y emplaza a tod... que se consideren con derechos sobre el inmuel... referencia, especialmente al último titular Sr. Ale... Becu y lindero titular del Padrón Nº 10.190, Sol... para que comparezcan a deducirlos ante este Juzga... el término de noventa (90) días, bajo apercibimie... nombrárseles Defensor de Oficio. - Pando, 23 de ju... 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 59.400,00 10/pub 28150 Ago 24- v Se...

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Pando, en autos caratulados: GONZALEZ, AGUSTIN FELIX "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 728/90), se hace saber que se ha presentado el Sr. Agustín Félix González promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble Padrón 2512 de la Séptima Sección Judicial de Canelones, Ciudad de Pando, posee una superficie de ... metros cuadrados 70, que según el plano del Agr. Juan Carlos Peluffo de abril de 1989 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el Nº 6.0... el 10 de mayo de 1989, linda: al S.O. metros 10,3... padrón 2514; al S.E. metros 22,43 con padrón 251... N.E. metros 10 con frente a la calle Salvador Dema... y al N.O. metros 24.91 con padrón 2511. En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos los que se consid... con derechos para que dentro del término de novent... comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Pando, ... agosto de 1990. - Dra. Teresita Macció Ambrosoni, ... de Paz Departamental.

16) N$ 54.000,00 10/pub 28491 Ago 24- v Se...

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en a...

"CURBELO, VALENTIN - Prescripción Adquisitiva" (F.A. 75/90), se hace saber que el actor ha iniciado juicio de prescripción treintañal, sobre el siguiente bien: Terreno, Padrón 2548, manzana 353, sito en la Primera Sección Judicial de Durazno; el que según plano del Agrimensor José A. de Souza, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional el 27 de marzo de 1990 con el Nº 5402, consta de una superficie de 2748 m} 02 dm}, con frente al Sur a la calle Instrucciones del año XIII de 32,26 m., lindando al Norte con calle Batalla del Sarandí 32,05 m. al Este con calle Grito de Ascencio 85,50 m.; y al Oeste con Padrón Nº 7914, propiedad del Sr. Walter A. Sánchez.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el bien descripto, a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, dentro del plazo de sesenta días, con quien se proseguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno, 8 de agosto de 1990. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
16) N$ 54.000,00 10/pub 28724 Ago 24- v Set 06

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO. - Por disposición de Sr. Juez Letrado de Familia de Decimoseptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: BOGLIACCINI BERRUTTI, ISMAEL FELIX "Rectificación de Partida", (Ficha A/221/90), se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Ismael Felix Bogliaccini Acta Nº 82 de fecha veintitrés de julio de 1905 de la 8va. Sección Judicial del Departamento de Colonia Nueva Palmira en el sentido de establecer donde dice " Ismael", debe decir ISMAEL FELIX y donde dice que es nieto por línea paterna de "Luis Bogliacino", debe decir LUIS FELIX BOGLIACCINI por así corresponder. - Montevideo, 3 de agosto de 1990. - Esc. Marta M. Pirez Rangel Atria
19) N$ 16.200,00 10/pub 28673 Ago 24- v Set 06

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer turno, en autos caratulados: "MIGLIARO BUCHBINDER, MARIANA BEATRIZ - Rectificación de Partida" (Ficha V. 144/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Mariana Beatriz Migliaro Buchbinder, Acta Nº 529, inscripta el 22 de marzo de 1982 en la Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Migliano"; debe decir: MIGLIARO, por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 3 de agosto de 1990. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
19) N$ 13.500,00 10/pub 28753 Ago 24- v Set 06

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposiciónde la Sra. Juez Letrado de Familia de 31 Turno, en autos caratulados: FERNANDEZ VILLANUEVA XALAMBRI, ROSA "Rectificación de Partida", (Ficha V/120/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Ciro Eduardo Medina Olivera y Rosa Fernández Villanueva Xalambrí del 18 de diciembre de 1958, en la 1ª Sección Judicial de Salto, Acta Nº 241 de nacimiento de Luis Eduardo Medina, inscripto el 16 de octubre de 1959, en la 1a. sección de Artigas, Acta Nº 8531 de nacimiento de Ana María Medina inscripta el 7 de julio de 1961, en la 1a. Sección de Artigas Acta Nº 558 de nacimiento de Ricardo Medina, inscripto el 5 de febrero de 1963, en la 1a. Sección de Artigas Acta Nº 109 de nacimiento de Fernando Medina, inscripto el 17 de marzo de 1972 en la 1a. Sección de Artigas, Acta 257; de nacimiento de Guillermo Medina inscripto el 17 de mayo de 1973 en la 1a. Sección de Artigas, Acta Nº 365 en el sentido que donde dice Rosa Villanueva Xalambrí" debe decir ROSA FERNANDEZ VILLANUEVA XALAMBRI por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Esc. Orosman Gianero Demarco Actuario Adjunto.
19) N$ 29.700,00 10/pub 28668 Ago 24- v Set 06

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: "AVALOS, LEANDRO PIO - Rectificación de Partidas" (Ficha: V./7/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De Matrimonio de Leandro Pío Avalos y de Marta Adelaida Jaime, celebrado en la adjunta del Departamento de Montevideo, el 26 de junio de 1945, Acta Nº 218; y de Defunción de Leandro Pío Avalos, en la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, inscripto el 22 de abril de 1981, Acta Nº 470, en el sentido que donde dice: "Leandro Pío Avalo" y "Leonardo Avalos"; debe decir: LEANDRO PIO AVALOS por así corresponder. - Se encuentra auxiliada de pobreza. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 43331 Ago 24- v Set 06

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Cuarto Turno de Pando, en autos FRACHI BENTOS, JULIO MARIN "Rectificación de Partidas" (Ficha A. 246/1990), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Julio Marín Frachi Bentos, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: 1) Partida de matrimonio de Julio Marín Frachi y María Luisa Colantonio, en donde dice: "Frachis", diga: FRACHI y donde dice: "hijo de Juan Pedro Frachis", diga: HIJO DE JUAN PEDRO FRACHI. 2) Partida de nacimiento de Daniel Joselito Frachi Colantonio, donde dice: "Frachis", diga: FRACHI. - Pando, 16 de abril de 1990. - Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 16.200,00 10/pub 28479 Ago 24- v Set 06

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
DANTE IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "Lloyds Banck (BLSA) Limited c/ EPICSA y OTRO. Ejec. Hipotecaria", (Ficha C/544/82), se hace saber que el próximo 4 de setiembre a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, RUC. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble; un solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras de carácter dominial que le acceden, sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 63.677, el que según plano del Agrim. Carlos Steffen de Marzo de 1977, inscripto en Catastro el 31/3/77 con el Nº 82.697, tiene un área de 1.350 mts. con 20 mts. de frente al SE a la calle Achilles, antes Mariano Uriarte, distando su punto más próximo 138 mts. 2 cmts. de la esquina con la Avda. Bolivia.
Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo.
2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3.66% del precio de remate, etc.
3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate.
4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. - Y a los efectos legaletas publicaciones. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 45.900,00 5/pub 27793 Ago 24- v Ago 30

DE QUINTO TURNO
ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Frilex Ltda. c./ PEBE LTDA. "Juicio Ejec." (Ficha A. 36/89), el día 30 de agosto de 1990, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 1 Freezer "Esmaltec", embargado en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador (11.08%). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
20) N$ 9.720,00 3/pub 27728 Ago 24- v Ago 28

LEONEL HERRERA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Ruben Szwebel c./BILMA LA CUEVA DE ZAPATER - Juicio Ejecutivo" (Ficha C./306/88), se hace saber que el próximo 12 de setiembre de 1990, a las 16:30, en el local de la calle Piedras 274, por intermedio del martillero Lone Herrera, matrícula 4315, R.U.C. 211986760011, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, de los bienes descriptos a Fs. diez.
Se previen: 1) Que el mejor postor, deberá depositar el 20% de su oferta en efectivo, en el acto de ser aceptada la misma, así como la comisión e I.V.A. del rematador, o sea el 12,30%.
2) Que será de cargo del expediente, la comisión e I.V.A. del rematador, o sea el 1,22%. - Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
20) N$ 28.840,00 3/pub 28840 Ago 24- v Ago 28

DE DECIMOPRIMER TURNO
VICENTE C. STAJANO WILSON
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Unión de Bancos del Uruguay c./ RICARDO y RODOLFO GIOSCIA S.A. y otros - Medidas Preparatorias" (Ficha 225/82), se hace saber que el próximo 29 de agosto a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano Wilson, R.U.C. 210299030016, a la venta en Remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 20:000.667,00, del siguiente bien: Unidad 1101 del edificio construido en el solar sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 8003, que según plano del Agr. Carlos Senaldi, inscripto en Catastro el 25/10/76 con el Nº 81602, tiene una superficie de 419 mts. 89 dcms. con frente a la calle Paraguay. Nº 1341. La referida unidad, padrón individual 8003/1101, se ubica en el piso 11, a cota vertical más Mts. 38,50 y tiene una superficie de 241 mts. 68 dcm.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,66% y del expediente el 1,22%.
3) Que de los certificados agregados, surge un contrato de arrendamiento a favor del Sr. Pedro Julio Roig por N$ 100.000,00 con un plazo de 15 años a partir del 1º/7/89.
3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 2º a disposición de los interesados. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
20) N$ 45.900,00 5/pub 26650 Ago 24- v Ago 30

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "MATEO BRUNET S.A.I. y C. - Liquidación Judicial" (Ficha: 83/83), se hace saber que el próximo 11 de setiembre a partir de las 10:00 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 - R.U.C. 210316940011), a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los bienes muebles detallados en autos.

Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del rematador (11,08% incluido I.V.A.). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 11.340,00 3/pub 28695 Ago 24- v Ago 28

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "MATEO BRUNET S.A.I. y C. - Liquidación Judicial" (Ficha:83/83), se hace saber que el próximo 14 de setiembre a las 17:00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 - R.U.C. 210316940011), a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los bienes muebles detallados en autos.

Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del rematador (11,08% incluído I.V.A.). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 11.340,00 3/pub 28696 Ago 24- v Ago 28

DE DECIMOTERCER TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Exprinter Casa Bancaria c./SAMUEL STERN FARKAS y otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: B.195/88), se hace saber que el próximo 26 de setiembre, a las 14 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Horacio Castells Montes (Matrícula 223 - R.U.C. 210316940011), asistido de la Srta. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

I) Unidad de propiedad horizontal 001, padrón individual 38.913/001 que se ubica en planta baja, a cota vertical + 0 mts. 25 cms. y a + 0 mts. 32 cms. y tiene una superficie de 705 mts. 70 dms.;

II) Unidad de propiedad horizontal 002, padrón individual 38.913/002, se ubica en planta baja a cota vertical + 0 mt. 32 cms. a + 1 mt. 91 cms. y tiene una superficie de 558 mts. 36 dms.

Quedan comprendidos los bienes comunes y los de uso exclusivo. Dichas unidades forman parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 38.913, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontall del Agr. Juan J. Gambini de diciembre de 1980, cotejado por la Dirección Gral. de Catastro el 14/1/81 e inscripto en la misma con el Nº 93.677 el 15 de los mismos mes y año, tiene una superficie de 4.092 mts. 10 dms., con 39 mts. 71 cms. de frente a la calle Angel Salvo, puertas Nros. 285 y 287 al Noroeste.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo de escrituación, impuestos que correspondan y que la ley pone a su cargo, y comisión de remate (3.66% incluido I.V.A.).

3) Que no obra agregado documentos relativos a las construcciones.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 4to. piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 51.300,00 5/pub 28711 Ago 24- v Ago 30

VIGESIMO TURNO

HORACIO E. MARTINEZ

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en autos: "Bonsignore Greising, Daniel c./ALBERTO PISANO ABAL y MONDRAGON LTDA. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 20/2/89), se hace saber que el día 31 de agosto del corriente, a las 15:00 horas en el local de la calle Tuyutí Nº 2797, se procederá por intermdio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, R.U.C. 211283440013, a la venta en pública subasta de los siguientes bienes: Sierra Sin Fin (Base: N$ 300.000,00) y Pulidora (Base: N$ 225.000,00).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma;

II) Que será de cargo del comprador la comisión e I.V.A. del Rematador o sea el 12.4%;

III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1.22%. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de agosto de 1990. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 16.200,00 3/pub 28752 Ago 24- v Ago 28

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL - PANDO

ROMAN BADO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando de Séptimo Turno, en los autos caratulados: FACTOR S. A. c/ JULIA MIRNA RODRIGUEZ DE FUSARO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1627/983), y de acuerdo a lo dispuesto por decreto Nº 779 de fecha 7 de marzo de 1990, lo que surge a fs. 40 de estos obrados, el 7 de setiembre de 1990 a las 14:00 horas frente a la puerta del Juzgado de Paz Departamental de Pando de Primer Turno, a las 14:00 horas, sito en la calle 25 de Mayo Nº 1141 de la ciudad de Pando, se realizará la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del bien inmueble Padrón Nº 12416, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, "Solymar", calle Paraisos manzana 73, solar 31, inscripto en Catastro con el Nº 6.164 el 11/1/951, constando de un área de 749,38m., propiedad de Julia Mirna Rodríguez y Walter Fusaro Píriz, casados entre sí y en únicas nupcias, por el martillero Román Bado, Matrícula Nº 102, R.U.C. 210351090010.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán afrontados por el adquirente. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en el Banco Hipotecario del Uruguay donde podrán ser examinados por los interesados. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando, 25 de julio de 1990. - Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz.

20) N$ 40.500,00 5/pub 26830 Ago 24- v Ago 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE

SUBASTA PUBLICA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Borjas Lovan, GladysEsther c./BORJAS LOVAN, RUBEN OSCAR y DORIS MARY - Partición" (Ficha: A/319/1987), se hace saber que el día 11 de setiembre de 1990 a las 15:00 horas y en el hall de este Juzgado (Zorrilla Nº 942 - altos), el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, Mat. 719 - R.U.C. 120000170012, asistido de los Sres. Alguacil y Actuaria del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, y con la base de N$ 5:000.000,00 (nuevos pesos cinco millones) del siguiente bien: Un solar de terreno con edificio que constituye la Unidad Registro sesenta y cinco, casa del Barrio "I" dos", actual padrón 14.228, sita en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Paysandú, ciudad de Paysandú, que según plano del Agrimensor Héctor René Damasco de setiembre de 1961, inscripto en la Dirección Genera de Catastro el 15 de noviembre de 1961, tiene un área de 133 metros 23 decímetros, lindando en 5 metros 43 centímetros al Este a Pasaje "E", puerta de entrada número 1374; 25 metros 50 centímetros al Sur a calle "Uno"; 5 metros 22 centímetros al Oeste con Pasaje "F" y 25 metros 50 centímetros al Norte con solar 66.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, con más el 6,66% por concepto de Impuesto Municipal, Comisión e I.V.A. del Rmatador, al contado y en efectivo.

B) que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.

C) Que los honorarios y gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley.

D) Que los plano y los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados. - Paysandú, 17 de agosto de 1990. - Esc. Ma. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

20) N$ 45.900,00 5/pub 28812 Ago 24- v Ago 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

HUBER EUGENIO BARRETO EGUREN

EDICTO. - Por disposición del señor Subdirector de Dpto. de Receptoría de Aduana de Río Branco, dictada en autos caratulados: "Fisco - Julio Porta y otros c./ ROSANO UBERFIL CIRULLO RODRIGUEZ - Infracción Aduanera" (Expediente Nº 485/85), se hace saber que el día 26 de setiembre de 1990, a la hora 15:00, en el local sito en Santiago Gadea 1173 de la ciudad de Treinta y Tres, por el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, R.U.C. 200020440017, se rematará en pública subasta, sobre las 2/3 partes del valor de tasación, el cual asciende a N$ 48.000,00, 6 (seis) cubiertas nuevas, marcas Good Years SR/13. - Gloria G. Cajarville Artigas, Escribana.

20) N$ 19.800,00 3/pub 28809 Ago 24- v Ago 28

SEGUNDAS COPIAS

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL - BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Bella Unión en autos: ROZA ALFARO, EDITH NELY "Segunda copia de escritura" (Ficha C. 42/90), se hace saber que se ha solicitado segunda copia de escritura de compraventa autorizada por el Esc. Vicente Tomás Polito en la ciudad de Artigas el 25 de setiembre de mil novecientos setenta y ocho inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Artigas con el Nº 500, folio 687 del Libro 3 por la que Juan Orellano Bonilla y Teodora Damasia Alonso González vendieron a Edith Nely Roza Alfaro, casada con Jesús María Rivero la propiedad y posesión de una fracción de terreno sito en la Octava Sección de Artigas, Zona Urbana de la localidad de Baltasar Brum, Manzana Nº 118, padrón Nº 263 señalado con el Nº 2 en el plano del Ag. Alvaro Gestelú inscripto en la Of. Deptal. de Catastro de Artigas con el Nº 4153 el 3 de julio de 1974, tiene una superficie de 942 metros 635 centímetros con frente a las calles Oficial Nº 21 y Oficial Nº 8 por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Esc. B. Francia Mendy, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 64.800,00 10/pub 28500 Ago 24- v Set 06

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

WACAL S.R.L.

Contrato: 5 de julio de 1990.

Inscripción: Nº 766 Fo. 2918/22v. Lo. 1 Legajo 3717.

Socios: CARLOS SCLAVI MARZI (50 cuotas).

WALTER MARTINEZ ALVARADO (50 cuotas).

Capital: N$ 400.000 (100 cuotas de N$ 4.000).
Objeto: Actividad publiciataria en todas sus formas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 17.400,00 1/pub 28641 Ago 24- v Ago 24

DALBEX LTDA
Cesión de cuotas y modificación de contrato.
Documento del 15.6.1990.
Insc. Reg. Públ. y Gral de Comercio. No. 856, Fo. 3275 al 3277, Lo. 3 Leg. 752.
EDUARDO ALBERTO LAFFITTE MONTES cedió a DANIEL GUILLERMO LAFFITTE XIMENEZ 235 cuotas. Administración: Indistinta.
22) N$ 17.400,00 1/pub 28642 Ago 24- v Ago 24

DALBEX LTDA
Rectificación. Declaratoria del 15.6. 1990. Se rectifica la partición otorgada el 26.12.1990 en cuanto se le adjudican a Daniel Guillermo Lafitte Ximenez 240 cuotas por así corresponder. 1era. copia insc. Reg. P. G. de Comercio No. 855, Fo. 3273 al 3274v. Lo. 3 el 30.7.1990. Leg. 752.
22) N$ 17.400,00 1/pub 28643 Ago 24- v Ago 24

EXTRA DIVARIUS S.R.L.
Cesión de cuotas.
Contrato: 1º de Junio de 1990.Inscripción: Nº 837 Fo. 3137 Lo. 2 Legajo 662.
Cedente: ALVARO GABRIEL AHUNCHAIN RAMOS (23 cuotas).
Cesionario: Edgardo Ramírez Giriboni.
Cedentes: ALVARO GABRIEL AHUNCHAIN RAMOS, GRACIELA DI RUSSO GONZALEZ, OTTO ADAIR CISNEROS GARCIA Y PABLO RAMIREZ ROSANO.Cesionario: Roberto Elmer Ceruzzi Curbelo (80 cuotas), Francisco Washington García Otero (33 cuotas), Heber Miguel Vignolo Durigón (13 cuotas).
22) N$ 23.200,00 1/pub 28644 Ago 24- v Ago 24

C y F. ASOCIADOS S.R.L.
Contrato: 17 de enero de 1990.
Inscripción: Nº 82 Fo. 305/308 vto. Lo. 1 Legajo 117.
Socios: FRANCISCO SEBASTIAN FERREIRO BARBIERI (50 cuotas) CAMILO MILLOT TANGARI (50 cuotas).
Capital: N$ 400.000 (100 cuotas de N$ 4.000).
Objeto: Commercialización, distribución, importación, exportación de toda clase de bienes, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 23.000,00 1/pub 28645 Ago 24- v Ago 24

ODEMAR LIMITADA
Contrato: 22 de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº No. 1652 Fo. 6221 vto. Lo. 1.
Socios: ALBERTO MARTINEZ CARBAJAL, ESTEBAN DERRUDI, NELSON WANDER OLIVERA FERNANDEZ.
Objeto: Mantenimiento, reparaciones e instalaciones navales e industriales.
Capital: N$ 210.000
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Alberto MArtínez Carbajal.
22) N$ 174.000,00 10/pub 28647 Ago 24- v Set 06

DANYWILL LTDA
Cesión de cuotas.
Contrato: 19/3/1987.
Inscripción: Nº 1827 Fo. 6980 Lo. 1
Cedentes:LUIS ALBERTO MORENO VIRRIEL Y HECTOR CLAUDIO LOPEZ LARTIGAU.
Cesionario: Héctor Carlos Sosa Carrión y Reinaldo Braida Mello.
22) N$ 116.000,00 10/pub 28666 Ago 24- v Set 06

LIFE S.R.L.
Contrato: 26/7/90.
Inscripción: Nº 30/7/90. Número 853, Folio 3264 al 3268 v, del Libro No. 3 de Contratos.
Socios: JOSE CARLOS LIONE DE SOUZA Y WALTER FERREIRA ZAPATA.
Administración: Ambos conjunta o indistintamente.
Capital: N$ 400.000.
Objeto: Explotación del comercio en todas sus ramos sin limitación de especie alguna, fabricación, industrialización y comercialización, importación, exportación, representación, comisiones, consignaciones. Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 23.200,00 1/pub 28669 Ago 24- v Ago 24

ITUAR LTDA
Cesión de cuotas.
Contrato: 01/07/90.
Inscripción: Nº 104 Fo. 388/390 Año 1990.
Cedente: MARIA RIZZO PALLADINO (30 cuotas).
Cesionaria: Gladys Geasy Píriz Machado.
22) N$ 11.600,00 1/pub 28680 Ago 24- v Ago 24

MATERIA S.R.L.
Contrato: 1º/6/90.
Inscripción: Ne 56, folio 207, Libro 4.
Socios: IGNACIO PAKCIARZ SCHAFFER y BEATRIZ y GABRIELA CALLEROS ROBAINA.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Ignacio Pakciarz y Beatriz Calleros.
Objeto: Comercialización, fabricación y distribución de bienes en general.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 10/pub 28706 Ago 24- v Set 06

DUNA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 31/5/90.
Inscripción: Nº 1016, folio 3836/38, Libro 2.
Cedentes: RAFAEL CESAR COMAS OTERO, SUSANA MARIA SOUTERAS GONZALEZ.
Cesionario: Alvaro Daniel Díaz Vargas.
Modificación administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 17.400,00 10/pub 28707 Ago 24- v Set 06

LAZO ROJO S.R.L.
Contrato: 3 de julio de 1990
Inscripción: R.P. y G. de Comercio Nº 778
Fº 2980 Lº 3 Contratos
Socios: María Soledad Díaz Hernandez y María Inés Aguiar Zorrilla
Objeto: importación, exportación, confección y venta de ropa
Plazo: 30 años
Administración: indistinta con excepciones.
Capital: N$ 2:000.000 dividido en 100 cuotas de N$ 20.000 cada una
Domicilio: Havre 2714 Montevideo.
22) N$ 23.200,00 1/pub 28717 Ago 24- v Ago 24

RAMSA S.R.L.
Contrato: 25 de junio de 1990.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Flores Nº 13, folios 42/44, Libro 1990 de Contratos.
Socios: RICARDO HECTOR TAMBUCHO VOLPI, con 90 cuotas y ELBIO ALVAREZ POGGIO con 10 cuotas.
Capital: N$ 3:000.000,00 dividido en cien cuotas de N$ 30.000 c/u.
Objeto: Recauchtaje y reconstrucción de neumáticos, industrialización y comercialización de artículos de goma y neumáticos, nuevos o usados, venta de vehículos automotores, maquinarias en general, repuestos y accesorios, y taller de reparaciones.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Trinidad.
Administrador: Ricardo Héctor Tambucho Volpi.
22) N$ 29.000,00 10/pub 28718 Ago 24- v Set 06

VIRMAX S.R.L.
UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
244490
Inscripción: 12.7.90, N
22) N$ 34.800,00 10/pub 28719 Ago 24- v Set 06

TURISOL S.R.L.
Contrato: 2 de julio de 1990
Inscripción: 12 de julio de 1990, Nº 752, Fº 2873 al 2876v, Lº 3 legajo 3336
Socios: María del Carmen Artigas Muñoz (99 cuotas) y Daniel Gustavo Nuñez Alesandre (1 cuota)
Capital:N$ 400.000 100 cuotas N$ 4000,00 cada una
Domicilio: Montevideo
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente cada 5 años.
Administración: María del Carmen Artigas Muñoz.
Objeto: A) Comisiones, intermediaciones y representaciones.
B) Comercialización en plaza o en el exterior de cualquier clase de bienes o servicio y en general la realización de todos los actos jurídicos y contratos que signifiquen un mejor aprovechamiento del capital social sin más limitaciones que las establecidas por las disposiciones legales vigentes.
22) N$ 34.800,00 1/pub 28721 Ago 24- v Ago 24

LEMIR S.R.L.
Contrato: 2 de julio de 1990
Inscripción: 12 de julio de 1990 Nº 751, Fº 2869 al 2872v,, Lº 3 Legajo 3335
Socios: Mirtha Eugenia Fernandez Cabrera (99 cuotas) y Leonel Enrique Molina Buela (1 cuota)
Capital: N$ 400.000 100 cuotas N$ 4.000 cada una
Domicilio: Montevideo
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente cada 5 años
Administración: Mirtha Eugenia Fernandez Cabrera
Objeo: A) Comisiones, intermediaciones y representaciones.
B) Comercialización en plaza o en el exterior de cualquier clase de bienes o servicios y en egeneral la realización de todos los actos jurídicos y contratos que signifiquen un mejor aprovechamiento del capital social sin más limitaciones que las establecidas por las disposiciones legales vigentes.
22) N$ 34.800,00 1/pub 28722 Ago 24- v Ago 24

RISI S.R.L.
Contrato: 25 de julio de 1990
Inscripción: Nº801, Fº 3047 al Fº 3049 vto. Lº Nº 1 de Contratos
Socias: Nair Teresita Silvera Mozzo y Maria del Rosario Rigo.
Objeto: Distribución y comercialización de productos alimenticios y de todo otro tipo de mercaderías
Plazo: 2 años prorrogables
Capital: N$ 700.000 aportados en iguales cuotas.
Administración: Nair Teresita Silvera Mozzo y María del Rosario Rigo indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 23.200,00 1/pub 28723 Ago 24- v Ago 24

LA CASA DEL FRENO S.R.L.
Contrato 30 de julio de 1990.
Inscripción : Nº 46 al Fº 163/65 Lº de contratos del Reg Pub de Comercio de Cerro largo
Socios: Walter Daniel Chumino Estavillo y Juan Carlos García Olivera.
Objeto: Compra y venta de repuestos en general
Capital: N$ 2:000.000
Domicilo : Ituzaingo Nº 613 Melo
Administración: Indistintamente
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 17.400,00 1/pub 28740 Ago 24- v Ago 24

PENSION RONDEAU S.R.L.

Contrato: 1º de junio de 1990.
Inscripción: Nº 760 Fº 2867 Lº 2 Legajo 3018
Socios: Candido González González y Daysi Teresa Eiras Iza
Objeto: Pensión
Administración: María Teresa Colombo
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 4.000.000
Cuotas: 50 cada socio
22) N$ 17.400,00 1/pub 28754 Ago 24- v Ago 24

DERAL S.R.L.
CESION DE CUOTA Fecha: 28 de junio de 1990
Cedente: Irla Perez Magallanes
Cesionario: Luis Alberto Ravecca Pérez
Registro: Nº 835 Fº 3200, Lo. 3, Legajo 1295.
22) N$ 11.600,00 1/pub 28781 Ago 24- v Ago 24

TESAL S.R.L.
Contrato: 2 de agosto de 1990
Inscripción: Nº 33 Fº 105 Lº Contratos Reg. Com. Durazno
Socios: Maria Teresita Rosa González y Heber Manrique Machín

Objeto: Supermercado de Telas, Tienda, Zapatería, Bijutería, Perfumería.
Plazo: 30 años
Capital: N$ 1.000.000.00
Administración: indistinta
Sede Administración: M. Oribe 644 Durazno.
22) N$ 17.400,00 1/pub 28813 Ago 24- v Ago 24

MILASUR INTERNATIONAL S.R.L.
Por documento de 31 de mayo de 1990 inscripto Reg. P. Com. Nº 55 Fº 206 v. Lº 4 Legajo 2652 el 28 de junio de 1990 la constituyeron Victor Daniel Devoto, Hugo David Sanchez y José Rossi.
Objeto: compra, venta, industrialización y comercialización de regazos industriales, importación, exportación y representaciones.
Plazo : 30 años.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 450.000 en cuotas de N$ 5.000, perteneciendo 30 a cada socio.
22) N$ 23.200,00 1/pub 28814 Ago 24- v Ago 24

OFICINAS INGOLD S.R.L.
Contrato: 27 de julio de 1990
Inscripto Nº 990 Fº 3735/3738 Lº 2
Socios: Ruben Dario Ingold Laborda y Teresa Margot Marquina Arronga Rios
Capital N$ 1.000.000
Objeto: Negocios rurales, gestoria, intermediación, compra, venta, comisiones, consignación, exportación, importación, bienes o derechos muebles o inmuebles papelería, seguros, remates, representaciones.
Plazo: 20 años
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 1/pub 28815 Ago 24- v Ago 24

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
Contrato: 1º de junio de 1990
Denominación:" Zuchetti de Meira S.R.L.". Sócios: MARIA AURORA ZUCHETTI PERISSE Y BALBINA ISABLE MARIA ZUCHETTI.
Sede y Domicilio: Rivera y Artigas, Nuevo Berlín
Objeto: Comercialización y venta de carburantes y lubricantes, etc.
Capital: N$ 600.000.00 moneda nacional.
Administración: Balbina Isabel Meira, sin límite
Plazo: tres años prorrogables
Inscripción: Reg. Com. Río Negro: Nº 19 Fº 61 a 63 v. L de contratos.
22) N$ 23.200,00 1/pub 28816 Ago 24- v Ago 24

SERQUIM S.R.L.
Contrato: 30 de julio de 1990
Inscripción: Nº 805 Fº 3059/3062 vto., Lº 1 Legajo 3921.
Socios: Juan Mena Nuñez (50 cuotas), Isabel Rodríguez Geymonat (50 cuotas).
Objeto: Servicios químicos para calderas, tratamiento aguas, compra, venta productos químicos..
Capital: N$ 400.000 (100 cuotas N$ 4.000)
Plazo! 10 años
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 1/pub 28831 Ago 24- v Ago 24

BAUHAUS INTERNACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 15 de mayo de 1990
Inscripción Registro Público de Comercio : Juzgado Letrado de 1a. Instancia de Rocha Nº 21 del Lº 2
Socios: Carlos Henrique Borba Nunes y Otavio José Pereira
Capital: N$ 1.000.000
Domicilio Ciudad de Rocha
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, industrialización de bienes muebles. Prestación de servicios en asesoría, consultoría, escritorio rural e inmobiliario, barraca frutos del país hotelería, trasporte, publicidad y promoción.
22) N$ 29.000,00 1/pub 28836 Ago 24- v Ago 24

ROLLING S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Fecha: 8 de mayo de 1990.
Registro: Nº 21, folios 82 al 85 del Libro 4 (25/5/90).
Cedente: ALFREDO CROSSA BONIFACINO.
Administrador: Omar Enrique Crossa Bonifacino.
22) N$ 11.600,00 10/pub 86979 Ago 24- v Set 06



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.113. - Montevideo, agosto 17 de 1990. - Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA) solicita patente de invención para "CARGA INICIAL DE BIOS PARA UN SISTEMA DE COMPUTADORA PERSONAL denunciando prioridad solicitud USA Nº 398.865 de fecha 25/8/89 publíquese conforme Ley Nº 10.089. - Diez publicaciones. - La Dirección,
23) N$ 33.000,00 10/pub 28749 Ago 24- v Set 06

Acta Nº 239237.- Montevideo, 17 de agosto de 1990.- Alvaro Crocco, por EASTMAN KODAK COMPANY (EUA) solicita marca:



Clase Ints. 9, 16 y 40. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 28750 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.259. - Montevideo, agosto 20 de 1990. - Alvaro Crocco, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca: TAIPAN clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dir
23) N$ 22.000,00 10/pub 28751 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.243.- Montevideo, 17 de agosto de 1990, con esta fecha, Norberto R. Spagnuolo, solicita registro marca:"PHYTOMER", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28771 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.242.- Montevideo, 17 de agosto de 1990. Norberto R. Spagnuolo (Uruguay), solicita registro marca:"REPECHAGE", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28772 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.241. - Montevideo, 17 agosto 1990. - Con esta fecha Norberto R. Spagnuolo, Uruguay, solicitó registro marca BLACK MUD de la clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28773 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.169.- Montevideo, 15 de agosto de 1990. Guzmán González Ruiz por Mario Gabriel Pontet Grandillo (Uruguay), solicita marca: "UNI TONE", clase/s Int. 9a.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28775 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.170.- Montevideo, 15 de agosto de 1990.Guzmán González Ruiz por Artigas Portela Vio (Uruguay), solicita marca: "PORTELA INMOBILIARIA", clase/s Int. 35.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28776 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.207.- Montevideo, 16 de agosto de 1990. González Ruiz por C.A.L.U.V.A. (Uruguay), solicita marca: "C.A.L.U.V.A. REAL DE VERA", clase/s Int. 33.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28777 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.267.- Montevideo, 20 de agosto de 1990. Guzmán González Ruiz por Monte Carlo TV S.A. (Uruguay), solicita marca: "EL DEPORTE Y EL HOMBRE", clase/s Int. 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28778 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 238.026.- Montevideo, junio, 18 de 1990. Walter Jones por José Ma. García Alvarez (Uruguay), solicita renovar marca: "BERGANTIÑOS LA ORTOPEDIA DE LOS NIÑOS", clase/s Int. 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28789 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.218.- Montevideo, agosto, 16 de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Jack José Fransia (Uruguay), solicita marca: "MAMPARABAÑO", clase/s Int. 6 y 19.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28791 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.219.- Montevideo, agosto, 16 de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Jack José Fransia (Uruguay), solicita marca: "MODERBAÑO", clase/s Int. 6 y 19.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28792 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.220.- Montevideo, agosto, 16 de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Mario Epstein Bergson (Uruguay), solicita marca: "GEM", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28793 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.221.- Montevideo, agosto, 16 de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Pinturas Inca S.A. (Uruguay), solicita marca: "CURTIN", clase/s Int. 1.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28794 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.225. - Montevideo, agosto 17 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por K mart Corporation (Estados Unidos) solicita marca:



clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 28795 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.226.- Montevideo, agosto, 17 de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Nokia Mobile Phones Ltd (Finlandia), solicita marca: "MOBIRA", clase/s Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28796 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.227.- Montevideo, agosto, 17 de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Nokia Mobile Phones Ltd (Finlandia), solicita marca: "TALKMAN", clase/s Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28797 Ago 24- v Set 06

Acta Nº 239228.- Montevideo, 17 de agosto de 1990. Oscar Bacot Silveira, por NOKIA MOBILE PHONES LTDA. (Finlandia) solicita marca: CITYMAN. Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28798 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.229. - Montevideo, agosto 17 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Antia Moll y Cia. Ltda. (Uruguay) solicita marca: DOLFIN-EFA clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28799 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.230. - Montevideo, agosto 17 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Antia Moll y Cía. Ltda. (Uruguay) solicita marca: DOLFIN-EFA P clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28800 Ago 24- v Set 06

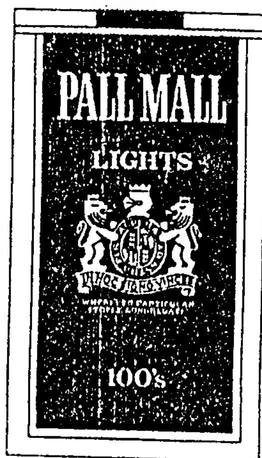
ACTA Nº 239.246. - Montevideo, agosto 17 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz (Uruguay) solicita marca: RICHMOND clase/s Int. 1 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28801 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.231. - Montevideo, agosto 17 de 1990. - Norman Fox por C.I.A. Industrial de Alimentaçao Ltda. (Brasil) solicita marca:



clase/s Int. 30 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 28802 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.232. - Montevideo, agosto 17 de 1990. - Norman Fox por Brown & Williamson Tobacco Corporation (USA) solicita marca:



clase/s Int. 34 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 99.000,00 10/pub 28803 Ago 24-

ACTA Nº 239.249. - Montevideo, agosto 17 de 1990. - Billy Fox por Carballo & Cía S. A. Industrial, Comercial y Financiera (Argentina) solicita renovación: ROBLEMIX clase/s Int. 1, 4, 6, 7, 9, 12, 17, 19, 22 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28804 Ago 24- v Set 06

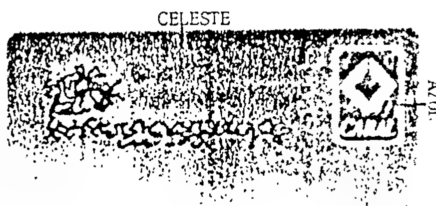
ACTA Nº 239.250. - Montevideo, agosto 17 de 1990. - Billy Fox por Carballo & Cía. S. A. Industrial, Comercial y Financiera (Argentina) solicita renovación: ROBLECAR clase/s Int. 1, 4, 6, 7, 9, 12, 17, 19, 22 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28805 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.258. - Montevideo, agosto 20 de 1990. - Norman Fox por American Cyanamid Company (USA) solicita marca: TAZOBAC clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28806 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.117. - Montevideo, 13 agosto 1990. - Juan A. Pittaluga por Boehringer Ingelheim Vetmedica GmbH (Alemania) solicita marca: PONOR clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28817 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.116. - Montevideo, 13 agosto 1990. - Juan A. Pittaluga por Boehringer Ingelheim Vetmedica GmbH (Alemania) solicita marca: INSOL clase/s Int. 5s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28818 Ago 24- v Set 06

Acta Nº: 239091.- Montevideo. 10 de agosto de 1990. Juan A. Pittaluga por Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, Sociedad Cooperativa Limitada (Argentina). Solicita marca:



Clase Int. 36.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 77.000,00 3/pub 28819 Ago 24- v Ago 28

ACTA Nº 239.029. - Montevideo, 8 agosto 1990. - Juan A. Pittaluga por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (Argentina) solicita marca:



clase/s Int. 29 a 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 28820 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.030. - Montevideo, 8 agosto 1990. - Juan A. Pittaluga por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (Argentina) solicita marca:



clase/s Int. 29 a 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 99.000,00 10/pub 28821 Ago 24- v Set 06

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2572. - Montevideo, 20 de agosto de 1990 con esta fecha Kuchla Sobol de Menin de Argentina, solicita patente de Mod. Industrial para "Portafolios", y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.
24) N$ 24.750,00 10/pub 28662 Ago 24- v Set 06

Acta U-2816.- Montevideo, 16 de julio de 1990.- Marcar Siragan Ohannessian Abrahamian (Uruguay) solicita Modelo de Utilidad: "MEJORAS EN MAQUINA PARA LA PRODUCCION DE LAMINADOS ASFALTICOS PLASTICOS".
24) N$ 16.500,00 10/pub 28783 Ago 24- v Set 06

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender comercio a Fernando J. Temes Perdomo en Av. Italia 2669/001. Acreedores al mismo Carbajal y Jauregui. Soc. de Hecho.
25) N$ 44.000,00 20/pub 28671 Ago 24- v Set 20

VARIOS

MONTEVIDEO
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don EDUARDO LUIS CERIZOLA de LEON para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 4.400,00 1/pub 28477 Ago 24- v Ago 24

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña Alicia Elisabeth Davyt Garcia para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 20 de agosto de 1990. - Dr. Enrique Tiscornia Secretario Letrado.
27) N$ 4.400,00 1/pub 28648 Ago 24- v Ago 24

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don OSCAR DOMINGO PADILLA PADILLA para ejercer la profesión de Escribano Públi-

co en todo el territorio de la República. - Montevideo, 20 de agosto de 1990. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 2.400,00 1/pub 28649 Ago 24- v Ago 24

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don Ernesto Martínez Sampayo para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 20 de agosto de 1990. - Dr. Enrique Tiscornia Secretario Letrado.

27) N$ 4.400,00 1/pub 28650 Ago 24- v Ago 24

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a don Rafael Benito Debezies Tourreilles, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. -Montevideo, 20 de agosto de 1990. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 4.400,00 1/pub 28651 Ago 24- v Ago 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMC SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familiade 12o. Turno, en los autos caratulados PENA RIOS RAUL MARIO "Sucesión" (Ficha S/674/86), se emplaza a Alicia Graciela Pena Tipa a aceptar o repudiar la herencia de Raul Mario Pena Rios por el término de 90 (noventa) días , bajo apercibimiento en caso de no comparecer de nombrársele curador de bienes que la represente y acepte la herencia a beneficio de inventario. - Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario.

27) N$ 64.800,00 30/pub 28646 Ago 24- v Oct 04

CONVOCATORIAS

CAAMEPA

PRIMER LLAMADO

CAAMEPA (Centro de Asistencia Agrupación Médica de Pando) cita a los médicos cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 4 de setiembre de 1990 en su sede de Baltasar Brum 1224 a la hora 19 y 30 para tratar el siguiente: Orden del Día:

1º Autorización para adquirir Bienes padrones Nº 1320 2714 y 6216.

2º Autorzación para otorgar escritura de refinanciación y novación de Préstamo Hipotecario que afecta el Padrón Nº 1320 y del cual es acreedor el Banco Hipotecario del Uruguay y transferir la deuda al régimen aprobado por el Directorio del Banco en resolución del 3/4/86.

Quorum mínimo exigible para funcionar: 24 cooperativistas.

Segundo Llamado:

En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 20.

Quorum mínimo exigible para sesionar: los cooperativistas que esten presentes. - Dr. Néstor Recoba Presidente, Dra. Mary Coelho Secretaria.

27) N$ 49.500,00 5/pub 28490 Ago 24- v Ago 30

VARIOS

COLEGIO DE DOCTORES EN CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTADORES DEL URUGUAY

ACTUALIZACION DEL ARANCEL

En cumplimiento de lo dispuesto por la Asamblea de Socios del 24 de febrero de 1975, respecto de la revaluación periódica de los Aranceles y vista la evolución de los índices de precios señalada por la Dirección General de Estadística y Censos, se efectúa el cálculo pertinente en la siguiente forma:

Cifra básica (Co) = 293.8
Cifra a Febrero 1990 (Ca) = 285.201.1

Por aplicación de la fórmula aprobada, o sea, dividiendo la cifra actual (Ca) por la que se tomó como base (Co = Diciembre de 1974), se obtiene el coeficiente de corrección a aplicar en esta oportunidad hasta Febrero de 1990. A partir de esta fecha y como consecuencia que la Dirección General de Estadística y Censos modificó la base del Indice referido tomando Base 1985 = 100, se procede de la siguiente manera:

$$\frac{Ca}{Co} = \frac{285.201.1}{293.8} = 970.73 \times \frac{1.300.21}{963.46} = 1.310.02$$

Indice de Precios 02/90 - 963.46
Indice de Precios 06/90 - 1.300.21

Al utilizar este coeficiente de ajuste, la Escala Básica de Valores fijadas en el Art. 3º del Arancel -redondeando los importes resultantes- se obtiene la nueva Escala Básica de Valores, en la que se indican, en nuevos pesos, las cifras de la columna final de cada grado.

Grado	Importe	Grado	Importe
1	5.110.000.00	10	229.255.000.00
2	7.600.000.00	11	340.605.000.00
3	11.395.000.00	12	510.910.000.00
4	17.030.000.00	13	766.360.000.00
5	25.545.000.00	14	1.146.265.000.00
6	42.575.000.00	15	1.703.025.000.00
7	68.120.000.00	16	2.620.040.000.00
8	102.180.000.00	17	más de 2.620.040.000.00
9	153.270.000.00		

Con iguales puntualizaciones el Honorario Mínimo Básico (Art. 4º del Arancel) se sitúa en N$ 34.000.00.

El Consejo Directivo, en sesión del 08/08/90 aprobó esta modificación y su comunicación inmediata, por lo que ésta actualización comenzará a regir desde el 1º de agosto de 1990. - Comisión de Arancel.

27) N$ 17.600,00 1/pub 28551 Ago 24- v Ago 24

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Cítase al Sr. LUIS A. PAIVA a presentarse en la Intendencia Municipal de Canelones en el plazo de 6 (seis) días hábiles bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante (Art. 48 del Estatuto del funcionario). - Canelones 13 de agosto de 1990.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43245 Ago 24- v Ago 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VENIA - EMANCIPACION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, dictada en autos EMMER OLMO, ANTONIO ESTEBAN y Otra "Venia - Emancipación" (Ficha B. 41/90), y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del Art. 10 del Código de Comercio, se hace saber que Verónica Susana Emmer Tarquini, ha sido emancipada y autorizada para ejercer el comercio, en escritura que otorgara ante el escribano Eduardo Chocho Baldi, el 8 de mayo de 1990, la cual fue inscripta con el Nº 2, folios 3 a 4. - Mayo 15/ 1990. - Colonia, agosto 8 de 1990. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.

27) N$ 2.700,00 1/pub 28220 Ago 24- v Ago 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, en autos: JOSE MARIA PEREIRA VIDAL c./ WENSESLAO GONZALEZ y CRISTINA TOLVE "Cesación de condominio" (Ficha A. 137/90), habiéndose decretado la cesación del condominio de origen contractual existente entre las partes y ordenándose la venta de la cosa común en remate público se cita de excepciones a Wenseslao González y Cristina Tolve por el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Rivera, 13 de agosto de 1990. - Esc. Ana lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 32.400,00 10/pub 28152 Ago 24- v Set 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha, se hace saber que en los autos caratulados: BRAÑAS GRAÑA, JOSE ENRIQUE "Declaración de Ausencia" (Ficha 319/90), se ha solicitado la declaración de ausencia de José Enrique Brañas Graña. - A los efectos legales consiguientes y a lo dispuesto en el Art. 59 del Código Civil se hace esta publicación. - Rocha, 16 de julio de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

27) N$ 21.600,00 10/pub 28509 Ago 24- v Set 06

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

DELTUR S.A.

REFORMA DE ESTATUTOS

Capital: N$ 344.000.000.00.

Inscripción: Registro Público de Comercio, 6 de abril de 1990, Nº 51 folios 610 a 619 vto. Libro 3 Legajo 1138.

28) N$ 11.600,00 1/pub 21667 Ago 24- v Ago 24

THE COMPUTER CENTER S. A.

Denominacion: "The Computer Center S. A.".
Capital: U$S 100.000,00..
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones,representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras s intéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo,valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 3/8/90 Nº 318, folio 3271 al 3279 v. libro 3, legajo 3881.

28) N$ 75.400,00 1/pub 28599 Ago 24- v Ago 24

POMORIM SOCIEDAD ANONIMA

Denominacion: "Pomorim Sociedad Anónima".
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones,

comisiones,representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo,valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 3.8.90 Nº 316 Fo. 3249 al 3257v. Lo. 3 Legajo 3879..

28) N$ 75.400,00 1/pub 28624 Ago 24- v Ago 24

comisiones,representaciones y mandatos; C) Operaciones financiercuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo,valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 3.8.90, Nº 314 Fo. 3229 v. al 3238 Lo. 3 Legajo 3877..

28) N$ 75.400,00 1/pub 28626 Ago 24- v Ago 24

nes financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo,valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 3.8.90 Nº 311 Fó. 3197 al 3205 v. Lo. 3 Legajo 3850..

28) N$ 75.400,00 1/pub 28628 Ago 24- v Ago 24

MICROMUNDO SOCIEDAD ANONIMA

Denominacion: "Micromundo Sociedad Anónima".
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones,representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo,valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 3.8.90 Nº 315 Fo. 3239 al 3248 Lo. 3 Legajo 3878.

28) N$ 75.400,00 1/pub 28625 Ago 24- v Ago 24

DORAHOF SOCIEDAD ANONIMA

Denominacion: "Dorahof Sociedad Anónima".
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones,representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo,valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 3.8.90 Nº 312 Fo. 3206 al 3214 v. Lo. 3 Legajo 3875..

28) N$ 75.400,00 1/pub 28627 Ago 24- v Ago 24

BANMIL SOCIEDAD ANONIMA

Denominacion: "Banmil Socieda Anónima".
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones,representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo,valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 3.8.90, Nº 310 Fo. 3188 al 3196 v. Lo. 3 Legajo 3849.

28) N$ 75.400,00 1/pub 28629 Ago 24- v Ago 24

FINANCIERA NADICAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominacion: "Financiera Nadicar Sociedad Anónima".
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones,

COLORTON SOCIEDAD ANONIMA

Denominacion: "Colorton Sociedad Anónima".
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones,representaciones y mandatos; C) Operacio-

ARATIBEL SOCIEDAD ANONIMA

Denominacion: "Aratibel Sociedad Anónima".
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones,representaciones y mandatos; C) Operacio-

nes financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo,valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 3.8.90 Nº 309 Fo. 3178 al 3187 Lo. 3 Legajo 3848.

28) N$ 75.400,00 1/pub 28630 Ago 24- v Ago 24

ROSELCO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: "Roselco Sociedad Anónima"
Capital: N$ 18.000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 3.8.90 Nº 317 Fo. 3258 al 3270 Lo. 3 Legajo 3880.

28) N$ 75.400,00 1/pub 28631 Ago 24- v Ago 24

EUROLAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: "Eurolar Sociedad Anónima"
Capital: N$ 18.000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 3.8.90 Nº 313 Fo. 3215 al 3228 Lo. 3 Legajo 3876.

28) N$ 75.400,00 1/pub 28632 Ago 24- v Ago 24

MISUROL S. A.

Reforma de estatutos

Aumento de capital

TESTIMONIO

Acta de Asamblea Extraordinaria de

MISUROL S. A.

En Montevideo, a los ocho días de julio de 1989 se reúne la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de MISUROL S.A. Puesto a consideración el punto 1) del orden del día (Aumento de capital) la asamblea por unanimidad resuelve aumentar el capital autorizado de la sociedad a la suma de N$ 150.000.000.00 (nuevos pesos ciento cincuenta millones). De acuerdo a lo resuelto el artículo 3.o de los estatutos sociales queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una será de nuevos pesos 150.000.000.00 (nuevos pesos ciento cincuenta millones. El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 300.000.000.00 (nuevos pesos trescientos millones)".

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 6 de abril de 1990. — Visto: la gestión de aprobación de reforma de estatutos promovida por MISUROL S.A. Resultando: que estudiado el expediente que amerita dicha gestión mereció observaciones en virtud de la adecuación al nuevo marco normativo de las que se dio vista al interesado. Considerando: que los peticionantes se allanaron a las mismas según escrito glosado a fs. 18. Atento: a lo informado por el Area Jurídica y lo dispuesto en los artículos 10, 252, 253, 361, 362 y 409 de la ley N.o 16.060 de 4 de setiembre de 1989 y las disposiciones concordantes, el Inspector General de Hacienda, resuelve: 1) Aprobar la Reforma de estatutos de MISUROL S.A. de fecha 8 de julio de 1989 haciendo constar que el punto tratado en el numeral 3 del informe de fecha 14 febrero 1990 glosado a fs. 15 vta. del expediente que nos ocupa se mantiene como advertencia no siendo objeción para la presente aprobación. 2) Notifíquese, expídase testimonio para la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y devuélvase la documentación presentada. Tómese nota y cumplido archívese. — El Inspector General de Hacienda, D. Iribarne. — Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy trece de junio de mil novecientos noventa a las 9.20 horas e inscripto en este Registro con el N.o 7 al F.o 61 al F.o 75 v. del Libro N.o 4 de Estatutos Ley N.o 15.767. Recibo N.o 540139 de fecha 8 agosto 1989, Legajo N.o 2946. Un signo notarial (firmado) Marta Soler de Darracq. Un sello dice: Esc. Marta Soler de Darracq, Director. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 1.o de 1990.

Haroldo Espalter, escribano, certifico que: El edicto que antecede es un extracto de una Reforma de estatutos, Aumento de capital de MISUROL S.A. y lo allí consignado resulta fielmente de los originales que tengo de manifiesto a saber: I) Testimonio de acta de Asamblea Extraordinaria de MISUROL S. A. de fecha 8 de julio de 1989; II) Aprobación de la Inspección General de Hacienda de fecha 6 de abril de 1990; III) Inscripción en el Registro Público y General de Comercio de fecha 13 de junio de 1990. En fe de ello a solicitud de la sociedad de referencia y a los efectos de la publicación del edicto que antecede en el "Diario Oficial" expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día primero de agosto de mil novecientos noventa. — Haroldo Espalter, escribano.

N$ 174.000.00 — 27676 — 1 pub.

AGRITEC S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Trigésimotercer Turno

Transformación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimotercer Turno se hace saber que ante esta sede se presentó AGRITEC LTDA. en autos (Ficha V|86| 89) solicitando la aprobación, inscripción y publicación de la transformación de su naturaleza jurídica, en los términos que se transcriben:

Acta de transformación

En la ciudad de Montevideo el 31 de mayo de 1989 los firmantes, en su calidad de únicos socios de la sociedad de responsabilidad limitada AGRITEC LTDA. I) Carlos Gabriel Horovitz Herskovitz, casado con Lilián Rosa Madfes Yosupovici domiciliado en esta ciudad en Rambla Mahatma Gandhi 145 Ap. 1002 (capital N$ 24.000.00); II) Eduardo Efren Pagani Cepeda casado con Carmen Sotel, domiciliado en esta ciudad en la calle Vicente Rocafuerte 1504 (capital N$ 16.000.00); siendo todos orientales, mayores de edad y los estados civiles en primeras nupcias, resuelven: I) Transformar dicha sociedad en una sociedad anónima la que se regirá por los estatutos que se aprueban en esta misma acta; II) Afectar en calidad de aporte, del patrimonio de la sociedad de responsabilidad limitada que se transforma para la integración del capital de la sociedad anónima las cuentas que a continuación se expresan por los montos que se indican: a) Cuenta Capital N$ 40.000.00; b) Utilidades acumuladas: N$ 23:960.000.00 resultando entonces un total de N$ 24:000.000.00; III) El capital de la sociedad anónima pertenecerá a los señores Carlos Gabriel Horovitz Herskovitz y Eduardo Efren Pagani Cepeda en la misma proporción que les corresponde en el capital de la sociedad de responsabilidad que se transforma esto es: al señor Carlos Gabriel Horovitz Herskovitz un sesenta por ciento (60 o|o) y al señor Eduardo Efren Pagani Cepeda un cuarenta por ciento (40 o|o); IV) La sociedad se regirá por los siguientes estatutos:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o La Sociedad de Responsabilidad Limitada AGRITEC LTDA. que ha girado hasta la fecha de acuerdo al convenio social otorgado por los señores Carlos Gabriel Horovitz Herskovitz y Eduardo Efren Pagani Cepeda sgeún instrumento privado del 13 de junio de 1984 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 573 al F.o 2150 del L.o 1 de Contratos se transforma en sociedad anónima con la denominación AGRITEC S.A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domicilará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas. mercaderías. arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de: agroquímicos, agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo. mecánica, medicina, metalurgia minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores, mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital, formado con títulos de acciones al portador de nuevos pesos 10.000:00 cada una será de N$ 24:000.000.00 (nuevos pesos veinticuatro millones) El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 100:000.000.00.

Art. 4.o Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados

Directorio

Artículo 5.o Tendrán de uno a cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ra-

tificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6.o Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la forma de representación de la sociedad; b) Designar más miembros hasta cinco; c) Distribuir o redistribuir sus cargos; d) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles, cumpliendo las normas y prohibiciones legales; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos, obligaciones o Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay; C) Dar poderes generales o especiales; E) Actuar en juicio incluso con facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar fondos de reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8.o El Presidente del Directorio y el Vicepresidente representarán a la sociedad en forma indistinta. Asimismo dos directores cualesquiera podrán representarla actuando conjuntamente.

Asambleas

Artículo 9.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocara por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría paar resolver deberán representar por lo menos el 51 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá a) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulacion tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta cinco; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. El primer Directorio de la sociedad quedará integrado por el señor Carlos Gabriel Horovitz Herskovitz como Presidente y el señor Eduardo Efren Pagani Cepeda como Vicepresidente.

Art. 14. Para obtener la aprobación del estatuto con facultades para contestar observaciones modificando o no su texto, inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los abajo firmantes, a la Esc. Clara Miller y a Adriana Aguilar.

Art. 15. Se libraron y entregaron en este mismo acto los certificados provisorios de integración del capital de AGRITEC S.A. a sus respectivos titulares declarando estos haberlos recibido conforme al siguiente detalle: el señor Carlos Horovitz por un monto de nuevos pesos 14:400.000.00 (nuevos pesos catorce millones cuatrocientos mil); el señor Eduardo Efren Pagani Cepeda por un monto de N$ 9:600.000.00 (nuevos pesos nueve millones seiscientos mil). Se solicita a la Esc. Clara Miller que certifique las firmas. (Hay dos firmas ilegibles). — Clara Miller, Escribana, certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Carlos Gabriel Horovitz Herskovitz y Eduardo Efren Pagani Cepeda personas hábiles y de mi conocimiento, cuyos demás datos individualizantes surgen ampliamente del documento que precede, quienes otorgaron el mismo luego de la lectura que de el les hice. En fe de ello a solicitud de los nombrados firmantes, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo el treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — Clara Miller, Escribana.

N.o 1.190. — Montevideo, 14 de mayo de 1990. — Vistos y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público apruébanse la transformación de AGRITEC LTDA. en AGRITEC S. A., apruébanse los estatutos de AGRITEC S. A. autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 30.000.00 (firmado). — Irma Lucy Dinello Penino.

Hay un sello que dice: Dra. Irma Lucy Dinello Penino, Juez. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy veintinueve de junio de mil novecientos noventa a las 15 horas e inscripto en este Registro con el N.o 267 del F.o 2316 al F.o 2330 del Libro N.o 2 de Estatutos. Se pagó impuesto ley N.o 15.767 Recibo N.o 582296 de fecha 23|6|90. Legajo número 2885. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de agosto de 1990. — Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

N$ 568.400.00 — 26045 — 1 pub.

VINET S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que VINET S. A., ha solicitado la Reforma de Estatutos en los términos que siguen:

Testimonio

En Montevideo, a los veintiséis días del mes de mayo de 1989 a la hora 11 en el local de Plaza Independencia 811, planta baja, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de VINET S. A. Asisten en calidad de accionistas Sucesores S. A. con un capital de U$S 19.000 con derecho a 38 votos y "Cautela S. A." con un capital de U$S 1.000 con derecho a 2 votos. Ambos accionistas se encuentran representados por el Dr. Juan Antonio Pittaluga, según cartas poder que exhibidas se archivan en Secretaría. No asiste representante alguno de la Inspección General de Hacienda habiéndosele comunicado el día 24 de mayo de 1989. Abierto el acto se pone a consideración el primer punto del Orden del Día.

Reforma de Estatutos

Luego de un amplio intercambio de ideas se resuelve por unanimidad modificar los Art. 3º y 9º de los estatutos sociales los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada uno, será de dólares 4:000.000,00 (cuatro millones de dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000,00".

"Artículo 9º Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para resolver la disolución anticipada de la sociedad o la reducción del capital social, se requerirá una mayoría especial de votos que represente el 75% del capital integrado de la sociedad. Para los demás casos establecidos por la ley 14.548 no previstos precedentemente, y para las reformas de estatutos que no impliquen dichos puntos, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado".

Se autoriza al Dr. Juan Antonio Pittaluga, Tomás Gagliardi y Lorenzo Venditti para gestiones de aprobación e inscripción de esta reforma, con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto. Se autorizó al directorio para que de acuerdo con los Estatutos, proceda a aceptar las integraciones que estimare convenientes, a emitir los títulos respectivos e invitar a nuevos accionistas a integrar capital por las sumas que estimare convenientes. Los actuales accionistas renuncian en este acto a cualquier derecho de prioridad en las nuevas integraciones.

Se pasó luego al punto del Orden del Día, "Designación de un accionista para aprobar y firmar el acta".

Se resuelve por unanimidad designar al Dr. Juan Antonio Pittaluga para este fin. Sin otros asuntos que tratar se levanta la sesión, dejándose constancia que el representante del accionista no es director, ni síndico ni empleado de la sociedad y que el capital autorizado de la sociedad a la fecha es de dólares 20.000. — J. A. Pittaluga.

Concuerda bien y fielmente lo que antecede, con el original de su tenor que cotejé, consiste en Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de VINET S. A., asentada a fojas 11 y 12 del Libro Actas de Asamblea de la sociedad, debidamente inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1236, al fº 34, del Lo. 36. En fe de ello: a solicitud de VINET S. A. expido el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo, el veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y nueve en dos sellados notariales de la serie U numerados novecientos sesenta y cinco mil ochocientos ochenta y ocho y novecientos sesenta y cinco mil ochocientos sesenta y cinco mil ochocientos ochenta y nueve. — Laura Bello Reggio, Escribana.

Auto Nº 7745. — Montevideo, 19 de diciembre de 1989. Vistos: Las resultancias de autos con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el Art 208 de la ley Nº 13.318 de 28 de diciembre de 1964. Autorízase la modificación de sus estatutos, proyectada por VINET S. A. inscribiéndose en el Registro Público de Comercio, haciéndose las publicaciones correspondientes. Comuníquese, con sus recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, siendo la vicésima de N$ 1.500,00, háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese. — Gliceria Alzugaray — Cristina Cervini.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veinte de Julio de mil novecientos noventa a las 15:00 horas e inscripto en este Registro con el Nº 327 del Fº 2922v al folio 2927v del Libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 3501. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, seis de agosto de 1990. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

N$ 232.000.00 — 28118 — 1|pub.

FRIGORIFICO MODELO S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FRIGORIFICO MODELO S. A., solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, que se transcriben:

Testimonio

Acta Nº 70

11ª Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

En la ciudad de Montevideo, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, en el local de la Cámara de Industrias, Avda. del Libertador Brigadier General Juan Antonio Lavalleja 1670, 1er. piso, siendo la hora dieciocho y quince, se reunieron los accionistas de la sociedad, cuyos nombres, cantidad de acciones que representan y votos que les corresponde se detallan más adelante, a fin de realizar la Asamblea General Extraordinaria para la que habían sido convocados. Preside la asamblea el Presidente del Directorio, Sr. Luis Fernández Echeverría, actuando en Secretaría el Sr. José Seoane Mato. No concurre ningún funcionario de la Inspección General de Hacienda.

Señor Presidente: siendo las dieciocho horas y quince y estando en las condiciones establecidas por las leyes y nuestros estatutos, declaro abierto el acto.

1er. Punto de la Orden del Día

Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el Acta de la Asamblea.

He designado a los señores José Olive y Arq. Fernando Pollio, quienes han producido el siguiente informe: Montevideo, 4 de noviembre de 1988. — Por la presente y en nuestro carácter de Comisión Escrutadora designada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del FRIGORIFICO MODELO S. A., que hoy se realiza, dejamos constancia de haber efectuado las verificaciones correspondientes de las cuales surge lo siguiente: 1) Se han hecho las publicaciones previstas en el artículo 13 de los Estatutos Sociales; 2) A dicha asamblea concurren 16 accionistas que representan por sí y por delegación 63115 en acciones, por valor nominal de N$ 63:115.000.00 con derecho a 270 votos. — La Comisión Escrutadora. — Firmado: Fernando Pollio. — José Olive.

Señor Presidente: Pasamos a tratar el segundo punto de la Orden del Día: "Reforma de los Estatutos Sociales". — Los señores accionistas ya están informados debidamente por el folleto que se les ha entregado en el momento de su inscripción de las razones de la reforma que proponemos. Como es de vuestro conocimiento, la empresa ha realizado importantes plantaciones en "Caraguatá" y "La Palma", estando ya próxima la iniciación de la explotación de las mismas, y si bien no es imprescindible la reforma de los estatutos, para que la empresa realice forestaciones y explotaciones derivadas, es muy conveniente que figure en el objeto de la sociedad, a causa de que la ley forestal establece este requisito para determinadas exoneraciones fiscales y excepciones para las Sociedades Anónimas con acciones al portador. Por Secretaría se va a dar lectura a la reforma propuesta. — Señor Secretario: Como se ha dicho, la reforma se circunscribe al artículo 2º de los estatutos, el que quedaría redactado de la siguiente forma:

"Artículo 2º El objeto de la sociedad será la explotación, por cuenta propia o de terceros de la industria del frío y sus derivados de productos lácteos, dietéticos y alimenticios, de frutas, legumbres y comestibles de todas clases, de la fabricación de bebidas, de la ganadería, agricultura, forestación, fruticultura y citricultura, así como las de sus derivados, en todas sus formas y modalidades, y de la importación y exportación de toda clase de productos o mercaderías. La sociedad podrá también realizar todo acto comercial, industrial o civil que tienda directa o indirectamente a la mejor realización de su objeto. En consecuencia, podrá adelantar dinero sobre mercaderías o propender en esa u otra forma el desarrollo y ampliación de las industrias productivas que puedan ser de interés para la sociedad".

Señor Presidente: Está a consideración de los señores accionistas la reforma del mencionado artículo 2º de los estatutos de la sociedad. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Se aprueba por unanimidad de los votos presentes.

Se pasa ahora al 3er. punto de la Orden del Día: "Autorización para tramitar dicha reforma ante las autoridades competentes". — El Directorio propone se autorice al Proc. Washington Guerra, apoderado de la empresa y al señor Milton Valsechi, del estudio del Cr. Etchegorry y Asociados, para que conjunta o separadamente realicen todas las gestiones necesarias para dar cumplimiento a lo aprobado por esta asamblea, autorizándolos asimismo para aceptar las modificaciones que exijan las autoridades competentes. Los que estén por la afirmativa, que se sirvan levantar la mano. Aprobado por unanimidad de los votos presentes. — La Orden del Día ha sido terminada y se levanta la sesión. Siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión. — L. Fernández Echeverría. — J. Olive. — J. Seoane. — F. Pollio.

Es testimonio fiel y parcial, del Acta Nº 70 de la Decimoprimera Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del FRIGORIFICO MODELO SOCIEDAD ANONIMA, realizada el día 4 de noviembre del año mil novecientos ochenta y ocho, asentada a los folios treinta y tres a treinta y cinco inclusive, en el Libro de Actas de Asambleas de FRIGORIFICO MODELO SOCIEDAD ANONIMA, Nº 5, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número diez mil setecientos cincuenta y nueve, al folio trescientos cuarenta del libro treinta y nueve, el día diecinueve de agosto del año mil novecientos ochenta y seis, que original se me ha exhibido, y según cotejo que realicé, concuerda totalmente con la parte testimoniada.

En fe de ello, para el FRIGORIFICO MODELO SOCIEDAD ANONIMA y a los efectos de su presentación ante oficinas públicas y|o privadas, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — M. Cristina Pérez Tabó de Fariello, Escribana.

Testimonio — Expediente Nº 71|989. — Juzgado de Paz Departamental de la Ca-

pital de Decimosexto Turno. — Montevideo, 13 de julio de 1989. — En la fecha se agrega: a) Certificados notariales extendidos el 26 de mayo de 1989 y 30 de junio de 1989; b) Fotocopias autenticadas de publicaciones de convocatoria. — Dra. Blanca O. Casas, Asesor III, Abogada.

Sector Privado. — Montevideo, 13 de julio de 1989. — Señor Director: La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de FRIGORIFICO MODELO SOCIEDAD ANONIMA celebrada el 4 de noviembre de 1988, resolvió proceder a la modificación del artículo 2º de los Estatutos Sociales, a efectos de incorporar dentro del objeto social, la forestación, fruticultura y citricultura y sus derivados (testimonio notarial de fs. 4|6). En relación al control de legalidad de dicha asamblea, la suscrita constató el monto del capital integrado a la fecha de su realización, en la carpeta de antecedentes que obra en la oficina (N$ 230:000.000) En consecuencia, no existen observaciones que formular, surgiendo el estudio de la documentación tenida en cuenta que la reforma aludida cumple con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la materia. Sin perjuicio de lo expresado, corresponde advertir que ante la eventualidad que las nuevas actividades que la sociedad se propone realizar fueran a desarrollarse sobre inmuebles rurales, se deberá tener presente la normativa emergente de la ley 13.608 del 8|9|967 y decreto ley 14.189 del 30|4|74 (artículo 85) a fs. 7 y fs. 10, la empresa justificó el pago de los aportes a los Organismos Fiscales y de la Seguridad Social. — Blanca O. Casas. — Doctora Blanca O. Casas, Asesor III, Abogado. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — De acuerdo con lo informado, remítase al Juzgado de origen. — Vº Bº El Inspector General de Hacienda, Cr. Domingo Iribarne Barbieri. — Esc. Hugo Rodríguez de Almeida, Jefe de Departamento, Escribano.

Fiscalía Letrada de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada: 29 de agosto de 1989. — Salida: 4 de setiembre de 1989. — Oficio Nº 3879. — Señor Juez: El suscripto comparte lo informado a fs. 18 por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, setiembre 1º de 1989. — Dr. Luis María Bajac Massone, Fiscal Letrado Nacional en lo Civil de Tercer Turno.

5.286. — Montevideo, 12 de setiembre de 1989. — Vistas: las resultancias de autos con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar la reforma de los estatutos de FRIGORIFICO MODELO S. A., autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, expídanse edictos, comuníquese, háganse los desgloses y entregas que se solicitaren y, oportunamente, archívese. — Graciela Pérez Irazoqui, Juez. — Cristina Cervini, Actuaria.

Se deja constancia de que el auto número 5.286 fue notificado el 14 de setiembre de 1989.

Concuerda bien y fielmente las fotocopias que anteceden con el original del mismo tenor del expediente tramitado en el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, caratulado: FRIGORIFICO MODELO S. A., "Reforma de Estatuto" (Ficha V. número 71|89), folios 18 a 20.

En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día veintiuno de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veinte de octubre de mil novecientos ochenta y nueve a las 15.10 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 616, al folio 3776 vuelto del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de noviembre de 1989. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

N$ 160.000.00 — 33055 — 1|pub.

IRTISH TRADING S. A.

San José 871 Esc. 110

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimoctavo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó IRTISH TRADING SOCIEDAD ANONIMA, Ficha Nº 271|1988, solicitando la aprobación e inscripción de su estatuto, transcribiéndose a continuación un extracto del mismo.

Denominación

"IRTISH TRADING SOCIEDAD ANONIMA".

Capital

U$S 200.000.00.

Objeto

Su objeto en el exterior será: a) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de la alimentación, automotriz, carne, artículos de oficina, bebidas, cuero, electrónica, caucho, cines, combustibles, papel, fibras sintéticas, plástico, joyería, vestimenta, química, textil, televisión y turismo; b) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, cédulas, bonos, acciones, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcción, participación o adquisición de empresas que operan en los ramos pre indicados, exportación, representaciones, importación, reaseguros, seguros, comisiones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Venta, hipoteca, compra, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo séptimo, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Duración

100 años.

Domicilio

Montevideo. — Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 110, fº 623 vuelto, Lº No. 2 de estatutos. — Esc. Edith Elena Baygorola Mourin, Actuaria.

N$ 58 000.00 — 23432 — 1 pub.

ADAK TRADING S. A.

San José 871 Esc. 110

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimoctavo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó ADAK TRADING SOCIEDAD ANONIMA, Ficha Nº 270|1988, solicitando la aprobación e inscripción de su estatuto, transcribiéndose a continuación un extracto del mismo.

Denominación

"ADAK TRADING SOCIEDAD ANONIMA".

Capital

U$S 200.000.00.

Objeto

Su objeto en el exterior será: a) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de la alimentación, automotriz, carne, artículos de oficina, bebidas, cuero, electrónica, caucho, cines, combustibles, papel, fibras sintéticas, plástico, joyería, vestimenta, química, textil, televisión y turismo; b) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, cédulas, bonos, acciones, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcción, participación o adquisición de empresas que operan en los ramos pre indicados, exportación, representaciones, importación, reaseguros, seguros, comisiones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Venta, hipoteca, compra, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo séptimo, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Duración

100 años.

Domicilio

Montevideo. — Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 107, fº 608, Lº No. 2 de estatutos. — Esc. Edith Elena Baygorola Mourin, Actuaria.

N$ 58.000.00 — 28433 — 1 pub.

SAURAT TRADING S. A.

San José 871 (Esc. 110)

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatuto

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó SAURAT TRADING SOCIEDAD ANONIMA (Ficha Nº 273/1988), solicitando la aprobación e inscripción de su estatuto,

transcribiéndose a continuación un extracto del mismo:

Denominación

SAURAT TRADING SOCIEDAD ANONIMA.

Capital

U$S 200.000.00.

Objeto

Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de la alimentación, automotriz, carne, artículos de oficina, bebidas, cuero, electrónica, caucho, cine, combustibles, papel, fibras sintéticas, plástico, joyería, vestimenta, química, textil, televisión y turismo; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, cédulas, bonos, acciones, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcción, participación o adquisición de empresas que operan en los ramos preindicados, exportación, representaciones, importación, reaseguros, seguros, comisiones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Venta, hipoteca, compra, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Duración

100 años.

Domicilio

Montevideo.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 111, Fo. 628, Lo. Nº 2 de estatutos. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.

N$ 58.000,00 — 28434 — 1 pub.

ADIGRAT INVESTMENT S. A.

San José 871 (Esc. 110)

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatuto

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ADIGRAT INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA (Ficha Nº 274/1988), solicitando la aprobación e inscripción de su estatuto, transcribiéndose a continuación un extracto del mismo:

Denominación

ADIGRAT INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA.

Capital

U$S 200.000.00.

Objeto

Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de la alimentación, automotriz, carne, artículos de oficina, bebidas, cuero, electrónica, caucho, cine, combustibles, papel, fibras sintéticas, plástico, joyería, vestimenta, química, textil, televisión y turismo; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, cédulas, bonos, acciones, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcción, participación o adquisición de empresas que operan en los ramos preindicados, exportación, representaciones, importación, reaseguros, seguros, comisiones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Venta, hipoteca, compra, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Duración

100 años.

Domicilio

Montevideo.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 108, Fo. 613 vuelto, Lo. Nº 2 de estatuos. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.

N$ 58.000,00 — 28435 — 1 pub.

RACCONTO S. A.

San José 871 (Esc. 110)

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó RACCONTO SOCIEDAD ANONIMA, (Ficha 65/1989), solicitando la aprobación e inscripción de su estatuto, transcribiéndose a continuación un extracto del mismo:

Denominación

RACCONTO SOCIEDAD ANONIMA

Capital

N$ 20:500.000,00.

Objeto

Su objeto es: a) la industrialización o comercialización de bienes y servicios, en los siguientes ramos y anexos: artículos para el hogar y oficina, textil, plásticos, metalúrgica, química, combustibles, transporte, agencia de viajes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, lavadero, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones, casas de cambio con cumplimiento previo de lo que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) construcción, compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles con cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio.
703. — Fo. 4209, Lo. No. 3 de estatutos. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

N$ 58.000,00 — 28436 — 1 pub.

San José 871 (Esc. 110)

COPERTEC S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó COPERTEC SOCIEDAD ANONIMA, (Ficha 278/1989), solicitando la aprobación e inscripción de su estatuto, transcribiéndose a continuación un extracto del mismo:

Denominación

COPERTEC SOCIEDAD ANONIMA

Capital

N$ 20:500.000,00.

Objeto

Su objeto es: a) la industrialización o comercialización de bienes y servicios, en los siguientes ramos y anexos: artículos para el hogar y oficina, textil, plásticos, metalúrgica, química, combustibles, transporte, agencia de viajes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, lavadero, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones, casas de cambio con cumplimiento previo de lo que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) construcción, compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles con cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 792.
Folio 4.844. - Lo. Nº 3 de estatutos. — Dichos estatutos fueron aprobados el 21 de noviembre de 1989, por auto No. 9697.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto 13 de 1990. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

N$ 69.600,00 — 28437 — 1 pub.

CABOMARE S. A.

San José 871 (Esc. 110)

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó CABOMARE SOCIEDAD ANONIMA, (Ficha 275/1989), solicitando la aprobación e inscripción de su estatuto, transcribiéndose a continuación un extracto del mismo:

Denominación

CABOMARE SOCIEDAD ANONIMA

Capital

N$ 20:500.000,00.

Objeto

Su objeto es: a) la industrialización o comercialización de bienes y servicios, en los siguientes ramos y anexos: artículos para el hogar y oficina, textil, plásticos, metalúrgica, química, combustibles, transporte, agencia de viajes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, lavadero, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones, casas de cambio con cumplimiento previo de lo que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) construcción, compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles con cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio.

791. — Fo. 4837. Lo. No. 3 de estatutos. — Dichos estatutos, fueron aprobados por auto No. 9690 del 21 de noviembre de 1989.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto trece de mil novecientos noventa. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

N$ 69.600,00 — 28442 — 1 pub.

OROKOLOR S. A.

San José 871 (Esc. 110)

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó OROKOLOR SOCIEDAD ANONIMA, (Ficha 52/1989), solicitando la aprobación e inscripción de su estatuto, transcribiéndose a continuación un extracto del mismo:

Denominación

OROKOLOR SOCIEDAD ANONIMA

Capital

N$ 20:500.000,00.

Objeto

Su objeto es: a) la industrialización o comercialización de bienes y servicios, en los siguientes ramos y anexos: artículos para el hogar y oficina, textil, plásticos, metalúrgica, química, combustibles, transporte, agencia de viajes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, lavadero, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones, casas de cambio con cumplimiento previo de lo que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) construcción, compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles con cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 467.

Folio 2.913. - Lo. Nº 2 de Estatutos. — Dichos estatutos fueron aprobados por auto No. 6444 del 26 de julio de 1989.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto trece de mil novecientos noventa. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

N$ 69.600,00 — 28443 — 1 pub.

SILVERSOL S. A.

San José 871 (Esc. 110)

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó SILVERSOL SOCIEDAD ANONIMA, (Ficha 53/1989), solicitando la aprobación e inscripción de su estatuto, transcribiéndose a continuación un extracto del mismo:

Denominación

SILVERSOL SOCIEDAD ANONIMA

Capital

N$ 20:500.000.00.

Objeto

Su objeto es: a) la industrialización o comercialización de bienes y servicios, en los siguientes ramos y anexos: artículos para el hogar y oficina, textil, plásticos, metalúrgica, química, combustibles, transporte, agencia de viajes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, lavadero, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones, casas de cambio con cumplimiento previo de lo que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) construcción, compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles con cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 466.
Folio 2.905. - Lo. Nº 2 de estatutos. - Dichos estatutos, fueron aprobados por auto No. 6500 del 27 de julio de 1989.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 13 de 1990. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

N$ 69.600,00 — 28444 — 1 pub.

HAYWARD CORP S. A.

San José 871 (Esc. 110)

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatuto

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó HAYWARD CORP. SOCIEDAD ANONIMA (Ficha Nº 2/1989), solicitando la aprobación e inscripción de su estatuto, transcribiéndose a continuación un extracto del mismo:

Denominación

HAYWARD CORP. SOCIEDAD ANONIMA.

Capital

U$S 200.000.00.

Objeto

Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de la alimentación, automotriz, carne, artículos de oficina, bebidas, cuero, electrónica, caucho, cine, combustibles, papel, fibras sintéticas, plástico, joyería, vestimenta, química, textil, televisión y turismo; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, cédulas, bonos, ac-

ciones, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcción, participación o adquisición de empresas que operan en los ramos preindicados, exportación, representaciones, importación, reaseguros, seguros, comisiones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Venta, hipoteca, compra, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Duración

100 años.

Domicilio

Montevideo.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 273, Fo. 1611, Lo. Nº 3 de estatutos.

Dichos estatutos fueron aprobados por auto Nº 2558 de abril 27 de mil novecientos noventa. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 13 de 1990. — Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria.

N$ 69.600,00 — 28445 — 1 pub.

FERROTEC S. A.

San José 871 (Esc. 110)

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatuto

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó FERROTEC SOCIEDAD ANONIMA (Ficha número 279/1989), solicitando la aprobación e inscripción de su estatuto, transcribiéndose a continuación un extracto del mismo:

Denominación

FERROTEC SOCIEDAD ANONIMA.

Capital

N$ 20:500.000,00.

Objeto

Su objeto es: a) La industrialización o comercialización de bienes y servicios, en los siguientes ramos y anexos: artículos para el hogar y oficina, textil, plásticos, metalúrgica, química, combustibles, transporte, agencia de viajes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, lavadero, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones, casas de cambio con cumplimiento previo de lo que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Construcción, compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles con cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Domicilio: Montevideo.

Duración: 100 años.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 796, Fo. 4873, Lo. Nº 3 de estatutos.

Dichos estatutos, fueron aprobados por auto Nº 9698 del 21 de noviembre de 1989. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 13 de 1990. — Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria.

N$ 69.600,00 — 28438 — 1 pub.

SIILVERTEC S. A.

San José 871 (Esc. 110)

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatuto

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó SILVERTEC SOCIEDAD ANONIMA (Ficha número 280/1989), solicitando la aprobación e inscripción de su estatuto, transcribiéndose a continuación un extracto del mismo:

Denominación

SILVERTEC SOCIEDAD ANONIMA.

Capital

N$ 20:500.000,00.

Objeto

Su objeto es: a) La industrialización o comercialización de bienes y servicios, en los siguientes ramos y anexos: artículos para el hogar y oficina, textil, plásticos, metalúrgica, química, combustibles, transporte, agencia de viajes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, lavadero, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones, casas de cambio con cumplimiento previo de lo que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Construcción, compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles con cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Domicilio: Montevideo.

Duración: 100 años.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 796, Fo. 4859, Lo. Nº 3 de estatutos.

Dichos estatutos fueron aprobados por auto Nº 9699 del 21 de noviembre de 1989. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto trece de mil novecientos noventa. — Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria.

N$ 69.600,00 — 28439 — 1 pub.

HIPERSOL S. A.

San José 871 (Esc. 110)

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatuto

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó HIPERSOL SOCIEDAD ANONIMA (Ficha número 277/1989), solicitando la aprobación e inscripción de su estatuto, transcribiéndose a continuación un extracto del mismo:

Denominación

HIPERSOL SOCIEDAD ANONIMA.

Capital

N$ 20:500.000,00.

Objeto

Su objeto es: a) La industrialización o comercialización de bienes y servicios, en los siguientes ramos y anexos: artículos para el hogar y oficina, textil, plásticos, metalúrgica, química, combustibles, transporte, agencia de viajes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, lavadero, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones, casas de cambio con cumplimiento previo de lo que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Construcción, compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles con cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Duración: 100 años.

Domicilio: Montevideo.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 795, Fo. 4866, Lo. Nº 3 de estatutos.

Dichos estatutos fueron aprobados por auto Nº 9689, del 21 de noviembre de 1989. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 13 de 1990. — Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria.

N$ 69.600,00 — 28440 — 1 pub.

COLORTEC S. A.

San José 871 (Esc. 110)

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatuto

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó COLORTEC SOCIEDAD ANONIMA (Ficha número 276/1989, solicitando la aprobación e inscripción de su estatuto, transcribiéndose a continuación un extracto del mismo:

Denominación

COLORTEC SOCIEDAD ANONIMA.

Capital

N$ 20:500.000,00.

Objeto

Su objeto es: a) La industrialización o comercialización de bienes y servicios, en los siguientes ramos y anexos: artículos para el hogar y oficina. textil, plásticos, metalúrgica, química, combustibles, transporte, agencia de viajes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, lavadero, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones, casas de cambio con cumplimiento previo de lo que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Construcción, compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles con cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Duración: 100 años.

Domicilio: Montevideo.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 793, Fo. 4852, Lo. número 3 de estatutos.

Dichos estatutos fueron aprobados por auto Nº 9691 del 21 de noviembre de 1989. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 13 de 1990. — Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria.

N$ 69.600,00 — 28441 — 1 pub.

INGENIERIA CIVIL S. A.

(R.U.C. 210123620015)

San José 1173

Estado Patrimonial al 30 de Junio de 1988

Activo. —

Disponibilidades	1.639.771.00
Créditos por Ventas	3.606.332.00
Otros Créditos	14:398.076.00
Bienes de Cambio	6.068.363.00
Bienes de Uso	23:546.694.00
Inversiones a Largo Plazo	22:113.677.00
Total del Activo	71:372.913.00

Pasivo. —

Deudas Comerciales	6.786.927.00
Deudas Financieras	3.350.000.00
Deudas Diversas	10:921.393.00
Deudas a Largo Plazo	11:672.229.00
	32:730.549.00
Capital Social	100.000.00
Reservas	7.512.300.00
Ajustes al Patrimonio	29:702.028.00
Resultados del Ejercicio	1.328.036.00
Total Pasivo y Patrimonio	71:372.913.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988

Ingresos Operativos	44:985.205.00
Costo de Obras	(44:574.622.00)
Resultado de Obras	410.583.00
Gastos de Administración y Ventas	(25:573.463.00)
	(25:901.617 00)
Resultados Extraordinarios	25:901.617.00
Resultados Financieros	589.299.00
Resultado Neto	1.328.036.00

Distribución de Utilidades

Beneficios Acumulados	1.328.036.00
A: Reservas	(1.328.036.00)

Aprobados por la Asamblea de accionistas del 20 de setiembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a fs. 85|6 del copiador rubricado el 18 de octubre de 1960.

N$ 47.250.00 — 27678 — 1 pub.

EL TRIGAL S. A.

(R.U.C. 210027850013)

Av. Gral. San Martín 3270

Estado de Situación

Ejercicio cerrado el 31 de agostode 1987

Activo —

Disponibilidades	13:239.759.67
Inversiones Temporarias	28:390.962.60
Créditos por Ventas	120:846.495.78
Otros Créditos	13:162.674.09
Bienes de Cambio	86:924.208.91
Bienes de Cambio - No Corrientes	672.154.11
Bienes de Uso	369:531.556.85
Intangibles	18:640.000.00
Total del Activo	651:407.803.01
Cuentas de Orden y Contingencias	35:020.424.20

Pasivo —

Deudas Comerciales	71:822.995.69
Deudas Financieras	53:004.498.00
Deudas Diversas	61:463.159.58
Deudas a Largo Plazo	49:391.423.22
Capital Social	3:500.000.00
Ajustes al Patrimonio	329:983.624.30
Reservas	15:463.259.97
Resultados Acumulados	66:778.842.25
Total del Pasivo y Patrimonio	651:407.803.01
Cuentas de Orden y Contingencias	35:020.424.20

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1987

Ingresos Operativos Locales	764:617.435.00
Descuentos, Bonificaciones	(25:117.823.70)
Ingresos Operativos Netos	739:499.611.30
Costo de los Bienes Vendidos	(441.723.814.86)
Resultado Bruto	297:775.796.44
Gastos de Administración y Ventas	(195:078.731.40)
Resultados Diversos	36.000.00
Resultados Financieros	(37:974.979.92)
Resultados Extraordinarios	703.616.58
Resultado Neto	65:461.701.70

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1987

	N$
A Reservas	
Legales y Estatutarias 5 o|o s|65.461.701	3:273.085.00
A Propietarios	
En Efectivo	58:947.736.00
A Otros Destinos	
En efectivo a Directores y Síndico	1:500.000.00
A Cuenta Nueva	1:740.880.70
Total	65:461.701.70

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 27 de enero de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos a folios 147 al 153 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 49.500.00 — 27417 — 1 pub.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 16 de Agosto de 1990

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	Mercado de cambios			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,552500
Argentina	Austral	0500		6.105,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,241500
Austria	Chelín Austríaco	0700		10,950000
Bélgica	Francos Belgas	0800		32,150000
Brasil	Cruceiro	1000		72,000000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,148000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,970000
España	Pesetas	2100		95,900000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,210500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,748500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,911000
Italia	Liras	3500		1.142,750000
Japón	Yens	3600		147,200000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,060000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,615500
Portugal	Escudo Portugués	5200		138,000000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,574000
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,746000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,290500
Venezuela	Bolívar	6200		49,150000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,326000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,378470

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,204	0,209
Brasil	Cruceiro Billete.	1001	14,400	14,900
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	1250,000	1252,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	1250,000	1252,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	1250,000	1252,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	8 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	20/8/90	8 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	20/8/90	8 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	20/8/90	8 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	20/8/90	8 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	20/8/90	8 1/8
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	20/8/90	8 7/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	20/8/90	15 1/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	20/8/90	8 3/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	20/8/90	8 7/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	20/8/90	7 5/8

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	401,7500
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	118,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,0800
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	497,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 43369 - v.24 Ag.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 04/06/90 08/06/90
ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
04.05.01.13	HUEVOS FERTILES	UNID	10080	BRASIL	0,67
05.05.00.00	VEGIGAS NATATORIAS	KG.	2000	CHILE	0,55
05.15.01.00	DOSIS DE SEMEN BOVINO CONGELADO	UNID	1170	ESTADOS UNIDO	3,16
05.15.01.00	SEMEN BOVINO CONGELADO	UNID	675	ESTADOS UNIDO	26,50
05.15.01.00	SEMEN CONGELADO, EN DOSIS	UNID	2140	CANADA	5,63
07.01.01.99	PAPA CEPILLADA PARA CONSUMO	KG.	25350	ARGENTINA	0,17
07.03.01.00	ACEITUNAS	KG.	44800	ARGENTINA	0,49
07.04.01.00	AJO GRANULADO DESHIDRATADO	KG.	3000	ARGENTINA	2,56
07.05.03.04	POROTOS SECOS	KG.	10000	CHILE	0,33
08.05.04.21	NUECES CON CASCARA	KG.	6000	CHILE	1,86
08.05.04.29	NUECES PELADAS	KG.	2000	CHILE	5,58
08.06.01.00	MANZANAS	KG.	17100	ARGENTINA	0,48
08.12.01.01	CAJAS CIRUELAS S/CAROZO DE 5 KGS.	CAJA	150	ARGENTINA	10,65
08.12.01.01	BOLSAS CIRUELAS CON CAROZO	UNID	250	CHILE	11,69
08.12.01.01	BOLSAS DE CIRUELA SIN CAROZO DE 10 KG.	UNID	650	CHILE	15,87
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO	KG.	12000	BRASIL	1,63
09.01.01.11	CAFE CRUDO,VERDE EN GRANO	KG.	6000	PARAGUAY	1,49
09.01.01.11	CAFE CRUDO	KG.	9000	PARAGUAY	1,50
09.02.89.10	TE ENVASADO EN BOLSAS	KG.	12000	BRASIL	1,67
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	48000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 50 KG	KG.	25000	ARGENTINA	0,70
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA CANCHADA EN BOLSAS DE 50 KG	KG.	21000	PARAGUAY	0,75
09.03.02.00	YERBA ELABORADA BRASILEÑA	KG.	6000	BRASIL	1,55
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	26000	BRASIL	0,89
09.04.02.19	AJI EN VAINA	KG.	6500	ARGENTINA	1,32
11.08.01.01	ALMIDON DE MAIZ	KG.	43000	BRASIL	0,24
11.09.00.00	GLUTEN DE TRIGO	KG.	5000	ARGENTINA	1,69
12.01.01.99	MANI	KG.	25000	ARGENTINA	0,63
12.01.01.99	MANI PELADO	KG.	25000	ARGENTINA	0,64
12.03.02.99	SEMILLAS DE ESPINACA	KG.	1700	ESTADOS UNIDO	3,78
	SEMILLAS DE ZANAHORIA	KG.	40		15,64
	SEMILLAS DE MAIZ DULCE	KG.	100		4,54
13.03.01.15	PYGEUM	KG.	2	CAMERUN	1.571,64
13.03.03.90	GOMA VEGETAL	KG.	45	ESTADOS UNIDO	28,11
13.03.03.90	MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	5,30
15.07.05.00	ACEITE DE GIRASOL	LT.	108342	ARGENTINA	0,43
15.07.05.00	ACEITE DE GIRASOL	LT.	151679	ARGENTINA	0,43
15.07.89.99	GERMEN DE TRIGO	KG.	20	ARGENTINA	18,59
15.08.06.00	AT ACETE EPOXIDADO	KG.	13000	BRASIL	1,04
15.12.01.01	GRASA VACUNA	KG.	6000	ARGENTINA	0,77
17.02.01.19	DEXTROSA	KG.	20000	PAISES BAJOS	0,66
17.02.01.21	LACTOSA	KG.	1000	PAISES BAJOS	1,19
17.02.01.21	PRODUCTOS QUIMICOS P/FABRICAR MEDICAMENT	KG.	1000	PAISES BAJOS	1,34
17.02.02.99	JARABE DE MAIZ	KG.	100000	ARGENTINA	0,28
17.04.01.00	CARAMELOS	UNID	11880	ARGENTINA	0,88
17.04.89.01	CHICLE GLOBO	UNID	13440	ARGENTINA	0,90

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
17.04.89.01	PASTILLAS	UNID	3780	ARGENTINA	0,86
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	10000	BRASIL	0,51
18.06.01.01	CHOCOLATE EN TABLETAS CJAS.DE 600 UNID.	CAJA	700	ARGENTINA	24,18
18.06.89.01	BOMBONES	KG.	6748	ARGENTINA	2,15
18.06.89.09	CONFITURAS	KG.	2056	ARGENTINA	2,15
18.06.89.99	CONFITURAS DE CHOCOLATE	KG.	7176	R.DE SUDAFRIC	2,02
19.07.02.00	HOSTIAS	KG.	750	PAISES BAJOS	5,68
20.02.01.00	ACEITUNAS	KG.	16200	ARGENTINA	1,11
20.02.01.00	ACEITUNAS	KG.	2560	ARGENTINA	1,49
20.02.89.99	SALSATI EN LATAS DE 380 GRS.	UNID	28800	ARGENTINA	0,29
20.05.01.00	MERMELADAS EN CAJAS X 12 FCOS'	CAJA	400	ESPAÑA	10,58
20.06.89.02	DURAZNOS EN ALMIBAR	KG.	12000	ARGENTINA	0,52
20.06.89.99	CJAS.CASTAÑAS EN ALMIBARS 48 PTES.60 GRS	CAJA	33	ARGENTINA	42,18
21.03.02.00	MOSTAZA PREPARADA	KG.	822	ARGENTINA	1,20
21.04.01.01	SALSA KECHUPT	KG.	204	ARGENTINA	1,74
21.04.01.99	MAYONESA Y SALSA TARTARA	KG.	2046	ARGENTINA	1,67
21.05.02.99	SOPAS 416 CJAS.12 DISPLAY CADA UNA	CAJA	416	BRASIL	29,28
21.07.89.21	BV-40	KG.	1000	PAISES BAJOS	3,17
21.07.89.99	BISCOCHUELOS,TARTAS Y SCONES PREPARADOS	KG.	738	ARGENTINA	1,04
21.07.89.99	ALIMENTO DE SOJA SABORIZADO EN ENVASES DE 1 LTD.	LT.	5232	ARGENTINA	0,59
21.07.89.99	DP-30	KG.	10000	PAISES BAJOS	1,51
21.07.89.99	PROTEINA VEGETAL HIDROLIZADA	KG.	1500	ESTADOS UNIDO	0,98
21.07.89.99	CHICLE DIETETICO	UNID	14200	ARGENTINA	1,01
22.02.89.00	ALIMENTO DE SOJA NATURAL EN ENVASES 1 LT	LT.	4800	ARGENTINA	0,46
22.05.01.01	CHAMPAGNE EN CJAS.DE 12 BOT.DE 750 ML. CJAS.DE 12 BOT.DE 750 ML. CAJAS DE 24 BOTELLAS DE 200 ML.	CAJA CAJA CAJA	250 280 20	ESPAÑA	12,61 17,20 11,47
22.05.03.00	VINOS EN CAJAS X 12 BOTELLAS D/750 CC.	CAJA	250	ESPAÑA	26,75
22.05.03.00	VINO EN BOT.DE 0,750 CC	UNID	3300	FRANCIA	2,52
22.08.01.00	ALCOHOL ETILICO INDUSTRIAL	KG.	1835500	ITALIA	0,66
22.09.02.01	WHISKY ALTA GRADUACION ALCOHOLICA	LT.	1786	REINO UNIDO	2,93
22.09.02.01	WHISKY ALTA GRADUACION ALCOHOLICA	LT.	1189	REINO UNIDO	4,18
22.09.02.01	CONCENTRADO DE WHISKY	LT.	240	REINO UNIDO	8,08
22.09.02.04	WHISKY	LT.	600	REINO UNIDO	4,47
22.09.02.04	WHISKY	LT.	10200	REINO UNIDO	5,34
22.09.02.04	WHISKY BOT. 1 LT.	UNID	600	REINO UNIDO	9,43
22.09.02.13	BRANDY EN CAJAS 12 BOT C/U DE 750 CC	CAJA	50	ESPAÑA	36,33
22.09.04.01	GIN	LT.	1200	REINO UNIDO	5,02
24.01.03.00	TABACO	KG.	52000	GRECIA	3,07
25.01.01.19	SAL COMUN	TON.	6000	CHILE	27,76
25.01.01.29	AT SAL ENTREFINA,LAVADA,PURIFICADA,SECA	KG.	90000	ARGENTINA	0,08
25.06.01.00	CUARZO	KG.	815	BRASIL	0,64
25.06.01.00	MATERIAL REFRACTARIO	KG.	500	BRASIL	0,99
25.15.01.20	MARMOLES ASERRADOS CHAPAS DE 2CM.ESPESOR		450	BRASIL	7,00
25.19.02.00	MAGNESIA CALCINADA	KG.	3000	FRANCIA	2,07
25.20.01.01	YESO CRUDO EN PIEDRAS	KG.	75000	ARGENTINA	0,06
25.20.89.99	YESO PARIS	KG.	20000	ARGENTINA	0,10
25.24.00.00	AMIANTO	KG.	280000	BRASIL	0,52
25.26.00.00	MICA	KG.	2722	ESTADOS UNIDO	1,29
25.31.01.00	ESPATO FLUOR, FLUOTITA	KG.	15000	ARGENTINA	0,31
26.01.06.01	BAUXITA	KG.	500000	BRASIL	0,09
27.07.89.59	ACEITE NAFTENICO	KG.	1100	ESTADOS UNIDO	0,90

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
27.09.00.00	PETROLEO CRUDO	TON.	39600	E.ARABIA UNID	129,55
27.09.00.00	PETROLEO CRUDO	TON.	39600	E.ARABIA UNID	129,55
27.10.09.12	VASELINA	KG.	1925	R.F.ALEMANIA	1,26
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	72000	ARGENTINA	0,66
27.10.09.19	SCEITE LUBRICANTE	LT.	72000	ARGENTINA	0,66
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	10400	CHILE	0,82
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	KG.	42946	ESTADOS UNIDO	1,13
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	KG.	18040	ESTADOS UNIDO	1,21
27.10.09.19	ACEITE P/MOTORES MULTIGRADO ACEITE P/MOTORES SERIE 3 OTROS ACEITES P/MOTORES	LT. LT. LT.	28000 34000 47000	ARGENTINA	0,62 0,54 0,41
27.10.09.19	ACEITE P/MOTORES MULTIGRADO ACEITE P/TRANSMISIONES AUTOMOTRICES OTROS ACEITES	LT. LT. LT.	12000 20200 31050	ARGENTINA	0,82 0,79 0,66
27.10.09.49	LIQUIDO P/TRASMISIONES HIDRAULICAS	LT.	12480	CHILE	0,91
27.10.09.49	LIQUIDOS P/TRANSMISIONES HIDRAULICAS LIQUIDOS P/TRANSMISIONES HIDRAULICAS AUTOMOTRICES OTROS ACEITES HIDRAULICOS	LT. LT. LT.	12300 8200 43050	ARGENTINA	0,80 0,69 0,64
27.13.01.00	PARAFINA REFINADA 54/56	KG.	20000	ARGENTINA	0,66
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	7000	ESPAÑA	0,87
28.01.89.11	YODO RESUBLIMADO	KG.	100	CHILE	19,93
28.03.00.00	AT NEGRO DE HUMO	KG.	10000	ARGENTINA	0,52
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	30000	ARGENTINA	0,48
28.13.01.41	AGENTE MATEANTE	KG.	330	R.F.ALEMANIA	6,43
28.16.01.00	AMONIACO	KG.	12000	ARGENTINA	0,36
28.17.01.99	SODA CAUSTICA	KG.	250000	ARGENTINA	0,42
28.19.01.00	OXIDO DE CINC	KG.	4000	FRANCIA	2,38
28.20.01.10	OXIDO ALUMINIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,61
28.30.01.99	CLORURO DE ESTRONCIO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	3,79
28.30.05.03	YODURO DE POTASIO	KG.	50	CHILE	13,41
28.31.01.01	CLORITOS DE SODIO	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	2,25
28.32.01.01	CLORATO DE SODIO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	0,68
28.35.01.01	SULFURO DE SODIO	KG.	20000	ARGENTINA	0,51
28.36.01.01	A.T. MAT.PRIMA P/INDUSTRIA TEXTIL	KG.	300	SUIZA	3,11
28.38.01.23	SULFATO DE NIQUEL	KG.	507	R.F.ALEMANIA	2,54
28.38.02.11	ALUMBRE DE POTASIO P/USO VETERINARIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,31
28.40.01.29	NIPOFOSFITO DE MAGNESIO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	30,57
28.40.02.01	FOSFATOS	KG.	20	R.F.ALEMANIA	10,47
28.40.02.15	PIROFOSFATO ACIDO DE SODIO	KG.	8000	BRASIL	1,10
28.40.02.99	FOSFATO MONOCALCICO	KG.	10000	BRASIL	1,14
28.42.89.06	AT BICARBONATO DE SODIO	KG.	20400	ESPAÑA	0,29
28.42.89.09	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	45	ESTADOS UNIDO	5,81
28.47.01.04	BICROMATO DE POTASIO	KG.	1020	R.F.ALEMANIA	1,58
28.50.00.00	MATERIAL RADIACTIVO	KG.	25	FRANCIA	55,55
28.50.00.00	MATERIAL RADIACTIVO	KG.	28	FRANCIA	49,06
28.50.00.00	MATERIAL RADIACTIVO	KG.	25	FRANCIA	50,17
28.50.00.00	RADIOISOTOPOS	KG.	15	ESPAÑA	44,16
28.50.00.00	RADIOISOTOPOS	KG.	15	ESPAÑA	44,16
28.56.89.01	CARBURO DE SILICIO	KG.	3000	ARGENTINA	1,03
29.00.00.00	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	5	SUIZA	10,54
29.00.00.00	VITAMINA B 12 PEDNISOLONA	GRMS GRMS	120 1500	ITALIA	5,50 0,90
29.00.00.00	MAT.PRIMAS DE USO MEDICINAL	KG.	75	R.F.ALEMANIA	28,37
29.00.00.00	PROD.QUIMICOS P/FABRICAR MEDICAMENTOS	KG.	47	SUIZA	79,27

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.01.02.02	TOLUENO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	115,53
29.01.03.04	ISOOCTANO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	164,35
29.02.01.03	CLOROFLUORMETANOS	KG.	7200	BRASIL	1,60
29.03.89.13	ACIDO	KG.	500	REINO UNIDO	2,90
29.04.01.00	METANOL	UNID	6	ESTADOS UNIDO	81,85
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	73,68
29.04.02.03	N BUTANOL	KG.	480	PAISES BAJOS	1,11
29.05.02.02	ALCOHOL CINAMICO	KG.	5	FRANCIA	18,22
29.06.01.01	FENOL	KG.	8000	BRASIL	0,89
29.06.01.01	FENOL	KG.	23000	BRASIL	1,08
29.06.03.02	RESORCINA	KG.	250	ESTADOS UNIDO	7,93
29.08.04.05	BUTILGLICOL	KG.	14000	ESTADOS UNIDO	0,78
29.08.04.05	BUTILGLICOL	KG.	570	PAISES BAJOS	1,53
29.11.01.99	GLUTARDIALDEHIDO	KG.	600	R.F.ALEMANIA	5,32
29.13.01.01	ACETONA	KG.	22000	ARGENTINA	0,62
29.13.01.07	MIK	KG.	22500	BRASIL	0,94
29.13.01.07	METIL ISOBUTIL KETONE	KG.	3360	PAISES BAJOS	1,36
29.13.03.99	MAT.PRIMA P/FABRICAC.DE PERFUMERIA	KG.	10	BRASIL	35,48
29.13.04.01	DIACETONA ALCOHOL	KG.	760	PAISES BAJOS	1,28
29.14.01.03	FORMIATO DE ALUMINIO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,79
29.14.01.23	A.T.ACETATO DE BUTILO	KG.	23000	BRASIL	1,23
29.14.01.23	AT ACETATO DE BUTILO	KG.	126360	R.F.ALEMANIA	1,11
29.14.01.25	AT ACETATO DE AMILO	KG.	22500	BRASIL	1,01
29.14.01.28	AT ACETATO DE ETILGLICOL	KG.	4560	BRASIL	1,25
29.14.01.28	ACETATO DE ETILGLICOL	KG.	1520	BRASIL	1,36
29.14.01.69	MEDIAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	45	ESTADOS UNIDO	17,36
29.14.01.92	SORBITAN MONO ESTEARATO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	2,90
29.14.01.92	SORBITAN MONO LAUREATO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	2,90
29.14.02.15	ACIDOS SORBICO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	5,06
29.14.02.16	SORBATO DE POTASIO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	15,26
29.14.02.16	SORBATO DE POTASIO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	6,06
29.14.03.01	ACIDO BENZOICO EN ENVASE DE 0600 KG.	UNID	1	FRANCIA	9,8.
29.15.01.01	A.T.ACIDO OXALICO	KG.	3000	COR.DEL NORTE	0,85
29.15.02.06	AT FTALATO DE DIOCTILO DOP	KG.	31512	R.F.ALEMANIA	0,88
29.16.01.09	PROD.QUIMICOS P/COSMETICA	KG.	10	ARGENTINA	8,73
29.16.01.26	CITRATO DE SODIO	KG.	8	FRANCIA	4,68
29.16.01.36	GLUCONATO DE CALCIO	KG.	500	BELGICA	3,98
29.16.02.25	MEDICAMENTO USO HUMANO	KG.	30	R.F.ALEMANIA	38,34
29.21.04.99	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	1500	DINAMARCA	4,49
29.21.04.99	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	1500	DINAMARCA	4,49
29.22.03.99	TETRAMETILENEDIAMIDAS	GRMS	25	SUECIA	5,60
29.22.04.35	COSMETICOS	UNID	240	BELGICA	1,18
29.22.05.99	PSICOFARMACOS	KG.	12	ITALIA	159,20
29.23.01.01	ETANOLAMINA	KG.	10	R.F.ALEMANIA	31,66
29.23.01.01	ETANOLAMINAS	KG.	20020	BRASIL	1,22
29.23.01.01	MONOETANOLAMINAS	KG.	1050	R.F.ALEMANIA	1,12
29.23.01.25	METILGLUCAMINA	KG.	25	ESTADOS UNIDO	13,60
29.23.01.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	10	PANAMA	1.435,00
29.23.03.16	GLUTAMATO	KG.	20000	BRASIL	1,56
29.23.03.35	PROCAINA	KG.	10	R.F.ALEMANIA	34,46
29.23.03.51	A.T.MAT.PRIMA P/INDUSTRIA TEXTIL	KG.	25	SUIZA	3,61

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.23.03.99	MAT.PRIMA USO MEDICINAL, HUMANO	KG.	20	JAPON	47,00
29.23.89.00	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	8	PUERTO RICO	1.200,00
29.24.89.01	LECITINA DE SOJA	KG.	3000	BRASIL	0,70
29.25.01.11	D. M. F.	KG.	1950	R.F.ALEMANIA	1,18
29.25.01.99	ACRILAMIDA	GRMS	100	SUECIA	2,66
29.25.02.34	PROD.QUIMICOS P/FABRICAC.MEDICAMENTOS	KG.	10	SUIZA	114,15
29.25.02.99	MAT.PRIMAS P/ELAB.MEDICAMENTOS	KG.	25	FRANCIA	192,32
29.25.02.99	METOCLOPRAMIDA	KG.	5	R.F.ALEMANIA	151,99
29.26.01.01	SACARINA SODICA	KG.	300	R.F.ALEMANIA	4,29
29.27.89.00	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOSVETERINARIOS	KG.	250	ARGENTINA	90,47
29.27.89.00	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS VETERINARIOS	KG.	250	ARGENTINA	90,47
29.27.89.00	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOSVETERINARIOS	KG.	250	ARGENTINA	90,47
29.27.89.00	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS VETERINARIOS	KG.	200	ARGENTINA	90,53
29.27.89.00	MAT.PRIMAS P/INDUSTRIALIZAR	KG.	12	BRASIL	391,09
29.30.02.00	DISOCIANATO DE TOLUENO	KG.	23000	ARGENTINA	2,23
29.30.02.00	DIISOCIANATO DE TOLUENO	KG.	23000	ARGENTINA	2,23
29.31.05.99	TIOTERES	GRMS	100	R.F.ALEMANIA	1,28
29.35.01.02	FURFURAL	KG.	690	BRASIL	1,74
29.35.01.03	ALCOHOL FURPURILICO	KG.	675	BRASIL	2,25
29.35.01.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	100	ITALIA	110,00
29.35.03.00	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	10	PANAMA	3.000,00
29.35.03.00	CAPTOTPRIL	KG.	3	SUIZA	665,27
29.35.03.00	PRODUCTOS QUIMICOS P/FAB.MEDICAMENTOS	KG.	2	ESPAÑA	2.418,00
29.35.06.99	CIMETIDINA	KG.	25	R.F.ALEMANIA	63,00
29.35.07.07	DIPIRONA	KG.	20	R.F.ALEMANIA	26,25
29.35.07.07	DIPIRONA	KG.	840	R.F.ALEMANIA	17,90
29.35.07.07	DIPIRONA	KG.	100	SUIZA	27,29
29.35.07.07	MAT,PRIMA USO MEDICINAL	KG.	500	R.F.ALEMANIA	15,00
29.35.13.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	3	PANAMA	1.200,00
29.35.13.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	20	PANAMA	610,00
29.35.13.99	PROD.QUIMICOS P/FABRICAR MEDICAMENTOS	KG.	8	SUIZA	305,50
29.35.13.99	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	25	SUIZA	620,00
29.35.16.00	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	20	PANAMA	460,35
29.35.16.00	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	25	SUIZA	40,00
29.35.16.00	MINOXIDIL	KG.	5	ITALIA	270,00
29.35.16.00	MAT.PRIMA US VETERINARIO	KG.	3990	R.F.ALEMANIA	8,13
29.35.17.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	100	PANAMA	149,14
29.35.18.99	MAT.PRIMA P/MEDICAM.USO VETERINARIO	KG.	300	SUIZA	48,00
29.35.19.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	80	DINAMARCA	153,00
29.35.89.19	MEDICAMENTO USO HUMANO	KG.	13	SUIZA	7.500,00
29.35.89.19	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENT.USO HUMANO	KG.	8	SUIZA	998,87
29.35.89.94	HIDROXIMETIL FENIL BENZOTRIAZOL	KG.	12	R.F.ALEMANIA	53,01
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/ELAB.PRODUCTOS VETERINARIOS	KG.	300	ARGENTINA	55,75
29.35.89.99	LEVAMISOL	KG.	300	R.F.ALEMANIA	40,00
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	1	PANAMA	7.840,00
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	25	PANAMA	809,94
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	0	ARGENTINA	0,00
29.35.89.99	BENCIDAMINA	KG.	10	ITALIA	157,80
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	20	R.F.ALEMANIA	480,00
29.35.89.99	OLAQUINDOX 98%	KG.	500	ESPAÑA	10,00
29.35.89.99	CIPROFLOXACINA	KG.	10	SUIZA	1.000,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	GRMS	1200	SUIZA	84,24
29.35.89.99	ACIDO GIBERELICO TECNC.90%	KG.	5	ARGENTINA	945,41
29.36.01.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	18,84
29.36.89.99	FTALILSULFATIAZOL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	16,88
29.38.01.01	MAT.PRIMA P/MEDICAM.USO VETERINARIO	KG.	60	SUIZA	67,54
29.38.01.03	VITAMINAS	KG.	200	SUIZA	38,00
29.38.01.05	VITAMINA D3	KG.	120	SUIZA	21,61
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	9,11
29.38.01.12	MAT.PRIMA P/MEDICAM.USO VETERINARIO	KG.	1	SUIZA	2.000,00
29.38.01.14	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS USO VETERINARIO	KG.	10	SUIZA	26,61
29.39.03.14	HIDROCORTISONA	KG.	1	ITALIA	595,00
29.39.03.17	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	1	SUIZA	8.300,00
29.39.05.99	PRODUCTO P/FABRIC.DE MED. USO HUMANO	KG.	3	ARGENTINA	1.507,15
29.42.89.99	MAT.PRIMA P/FABRIC.MEDICAM.USO HUMANO	GRMS	70000	R.F.ALEMANIA	0,13
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	75,24
29.44.89.92	OXITETRACICLINA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	24,25
29.44.89.92	OXITETRACICLINA	KG.	25	R.F.ALEMANIA	25,50
29.44.89.92	MAT.PRIMA USO VETERINARIO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	33,50
30.01.02.99	PROD.QUIMICOS P/FABRICAR MEDICAMENTOS	GRMS	250	SUIZA	86,55
30.02.03.49	VACUNAS DE USO VETERINARIO	UNID	240000	BRASIL	0,08
30.02.03.49	VACUNA P/USO EN AVES.CAJAS X 500000 UN. VACUNA P/USO EN CANINOS.CAJAS X 1000 UN. OTRAS VACUNAS P/USO VET..CAJAS X 1030000 UNID.	CAJA CAJA CAJA	1 1 1	ESTADOS UNIDO	3.185,97 750,48 7.416,21
30.02.03.55	KIT DE TEST ANALITICO	UNID	72	R.F.ALEMANIA	83,07
30.02.03.55	KIST DE TEST ANALITICO	UNID	72	R.F.ALEMANIA	83,07
30.02.03.55	KITS DE TEST ANALITICO	UNID	15	ESTADOS UNIDO	113,33
30.02.03.61	CULTIVO LIOFILIZADO EN CJAS.DE 0,20 KGS.	CAJA	500	R.F.ALEMANIA	3,03
30.03.01.16	MEDICAMENTOS P/USO VETERINARIOS	KG.	9	ARGENTINA	67,30
30.03.01.19	BACTROVET PLATA	UNID	1000	ARGENTINA	2,35
30.03.01.19	OXITETRACICLINA 10%	KG.	1000	CHINA	2,00
30.03.01.29	HORMONAL PARA PEQUEÑOS ANIMALES	KG.	45	DINAMARCA	118,75
30.03.01.29	BTK 35 DERMIVET CORTILOG	UNID UNID UNID	500 96 96	ARGENTINA	2,20 0,87 0,78
30.03.01.69	PRODUCTOS VETERINARIOS	UNID	2000	ARGENTINA	0,75
30.03.01.95	BACTROVET PLATA	UNID	360	ARGENTINA	2,24
30.03.01.98	PRODUCTOS VETERINARIOS	UNID	1000	ARGENTINA	2,15
30.03.01.99	MAT.PRIMA P/PROD.VETERINARIOS	KG.	2	CHILE	196,00
30.03.02.16	ANTIBIOTICO BOT.X 1000 TABLETAS	UNID	80	AUSTRIA	157,10
30.03.02.16	ANTIBIOTICOS PARA USO HUMANO	UNID	2000	COLOMBIA	4,03
30.03.02.19	ANTIBIOTICOS	KG.	25	ITALIA	305,00
30.03.02.28	MEDICAMENTO HORMONAL(CAJAS X 5 AMP.)	CAJA	800	SUIZA	17,69
30.03.02.29	MEDICAMENTO DE US HUMANO		23	ESTADOS UNIDO	23,99
30.03.02.41	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO	KG.	95	SUIZA	261,09
30.03.02.99	PRODUCTOS CITOSTATICOS, INYECTABLE 20 MG	UNID	60	REINO UNIDO	155,00
30.03.02.99	MED. DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	1000	ARGENTINA	2,65
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO, EN FRASCOS X 500 MG. C/U.	UNID	1000	ARGENTINA	1,22
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO,AMPOLLAS X 10 MG.	UNID	1200	ARGENTINA	7,15
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO, EN AMPOLLAS 50 MG. C/U.	UNID	100	ARGENTINA	28,28
30.03.02.99	LECITINA EN PERLAS	KG.	30	ARGENTINA	8,32
30.03.02.99	PROGABIDE	KG.	10	FRANCIA	1.407,41
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	UNID	400	R.F.ALEMANIA	4,55

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
30.03.02.99	MOD.USO HUMANO, FCO. X 500 ML.	UNID	2400	ESTADOS UNIDO	3,75
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO,FCO. 250 ML.	UNID	672	PAISES BAJOS	35,96
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO,FCO. 100 ML.	UNID	966	PAISES BAJOS	23,82
30.03.02.99	FASAGYN	KG.	1072	BELGICA	8,94
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO. FCO. 20%	UNID	1500	ESTADOS UNIDO	7,07
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO. FCO. 10 ML.	UNID	1008	ARGENTINA	1,87
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO. FCO. 250 MG.X 20 CAP	UNID	1500	ESTADOS UNIDO	1,40
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO. FCO. 20 UN.	UNID	4000	BRASIL	0,75
30.03.02.99	CAPSULAS INDOMETACINA	KG.	20	ARGENTINA	130,00
30.03.02.99	CAPSULAS CLORFENIRAMINA MALEATO	KG.	31	ARGENTINA	38,71
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO,FCO. 10 UN.	UNID	1800	BRASIL	0,72
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO, AMP. 4 ML.	UNID	100	ESTADOS UNIDO	22,00
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO. CAJAS X 1000 COMP.	CAJA	361	ARGENTINA	19,64
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO(FCOS.X 100 MG.=	UNID	125	SUIZA	124,65
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	39	SUIZA	93,74
30.03.02.99	SOLUCIONES PARENTERALES	KG.	6377	BRASIL	0,25
30.03.02.99	SOLUCIONES PARENTERALES	KG.	6377	BRASIL	0,25
30.04.01.04	MEDICAMENTO USO HUMANO	UNID	200	R.F.ALEMANIA	5,92
30.05.01.01	SUTURAS QUIRURGICAS SINTETICAS CADA CA-JA 12 UNIDADES	CAJA	46	ESTADOS UNIDO	39,02
30.05.01.01	SUTURAS QUIRURGICAS SINTETICAS (C/CAJA 36 SOBRES)	CAJA	144	ESTADOS UNIDO	31,04
30.05.01.01	SUTURAS SINTETICAS	UNID	2484	BRASIL	1,14
30.05.01.99	SUTURAS QUIRURGICAS CJA.12 UNIDADES	CAJA	5	ESTADOS UNIDO	61,00
30.05.01.99	SUTURAS NATURALES	UNID	4356	BRASIL	0,54
30.05.89.50	CEMENTOS PARA ODONTOLOGIA	KG.	56	JAPON	197,58
30.05.89.50	CEMENTOS P/ODONTOLOGIA	GRMS	350	JAPON	0,19
31.02.04.00	SULFATO DE AMONIO	KG.	750000	ESTADOS UNIDO	0,07
31.02.04.00	SULFATO DE AMONIO	KG.	150000	ESTADOS UNIDO	0,07
31.02.04.00	SULFATO DE AMONIO	KG.	500000	ESTADOS UNIDO	0,07
31.02.07.00	UREA	KG.	6200000	BRASIL	0,13
31.05.02.11	ORTOFOSFATO DI AMONICO	KG.	2000000	ESTADOS UNIDO	0,20
31.05.02.11	ORTOFOSFATO DI AMONICO	KG.	2000000	ESTADOS UNIDO	0,20
31.05.02.11	ORTOFOSFATO DI AMONIO	KG.	100000	BRASIL	0,23
31.05.02.11	ORTOFOSFATO DE AMONIO	KG.	100000	BRASIL	0,23
31.05.02.11	ORTOFOSFATO DE AMONIO	KG.	100000	BRASIL	0,23
31.05.02.11	ORTOFOSFATO DE AMONIO	KG.	100000	BRASIL	0,23
32.01.01.01	TANINO PARA CUEROS	KG.	7000	ARGENTINA	0,99
32.01.01.01	TANINO PARA CUEROS	KG.	13000	ARGENTINA	0,90
32.01.01.01	EXTRACTO DE QUEBRACHO ATOMIZADO	KG.	10000	ARGENTINA	0,93
32.03.01.00	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,95
32.03.01.00	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,05
32.03.01.00	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	2,26
32.03.01.00	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,88
32.03.01.00	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	2,15
32.03.01.00	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,86
32.03.01.00	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,84
32.03.01.00	CURTIENTE SINTETICA	KG.	1375	R.F.ALEMANIA	2,24
32.03.01.00	AT CURTIENTE P/CUEROS	KG.	2970	ITALIA	1,42
32.03.02.01	AT CURTIENTE PARA CUEROS	KG.	105000	ARGENTINA	0,86
32.05.01.10	PIGMENTO ORGANICO	KG.	235	REINO UNIDO	9,20
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	210	ESPAÑA	17,14

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
32.05.01.90	A.T.COLORANTES	KG.	200	R.F.ALEMANIA	21,60
32.05.01.90	A.T. COLORANTES	KG.	2000	PAISES BAJOS	7,70
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	1000	PAISES BAJOS	19,00
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	300	R.F.ALEMANIA	33,89
32.05.01.90	COLORANTE	KG.	200	SUIZA	10,86
32.05.01.90	COLORANTE PARA PAPEL	KG.	200	R.F.ALEMANIA	40,35
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	250	SUIZA	18,30
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	3060	SUIZA	10,11
32.05.01.90	AT COLORANTES ORGANICOS EN POLVO EN SACOS DE 50 KGS.	KG.	800	REINO UNIDO	18,70
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	790	SUIZA	23,61
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	150	SUIZA	13,17
32.05.01.90	COLORANTE	KG.	100	SUIZA	26,40
32.05.01.90	AT COLORANTE	KG.	340	SUIZA	50,60
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	275	R.F.ALEMANIA	33,42
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO P/CUEROS	KG.	60	ESPAÑA	15,50
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	230	SUIZA	28,32
32.05.02.19	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	420	R.F.ALEMANIA	17,90
32.05.02.19	AT ANILINAS PARA CUEROS	KG.	1020	R.F.ALEMANIA	8,95
32.05.02.71	BETACAROTENO	KG.	24	SUIZA	110,00
32.05.02.90	AT ANILINAS PARA CUEROS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	11,38
32.05.02.90	AT ANILINAS PARA CUEROS	KG.	120	R.F.ALEMANIA	11,35
32.05.03.90	AT BLANQUEADOR OPTICO	KG.	90	SUIZA	20,59
32.05.03.90	BLANQUEADORES OPTICOS	KG.	500	SUIZA	36,84
32.07.01.09	OXIDO DE TITANIO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	3,68
32.07.01.99	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	2000	ARGENTINA	2,20
32.07.89.10	AT PIGMENTOS	KG.	8750	BRASIL	4,10
32.07.89.42	MASTERBACH UV 1723	KG.	5000	BRASIL	4,49
32.09.07.02	AT PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	6,35
32.09.07.02	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	5,78
32.09.07.03	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	500	PAISES BAJOS	7,28
32.09.07.99	LACA EC 22 0040	KG.	50	R.F.ALEMANIA	10,75
32.09.07.99	BARNIZ TERMINACION EL 28 0391	KG.	400	R.F.ALEMANIA	6,62
32.09.07.99	AT BARNIZ TRSICOMIA	KG.	12240	BRASIL	1,95
32.09.07.99	BARNICES PARA ODONTOLOGIA	KG.	1	JAPON	344,47
32.09.07.99	BARNICES	KG.	595	REINO UNIDO	7,95
32.09.09.12	ESMALTE POLYESTER EM 50.0400	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	6,92
32.09.09.12	ESMALTE ALQUIDICO	LT.	1512	BRASIL	9,30
32.09.09.99	SPRAY DE PINTURA	UNID	1390	ESTADOS UNIDO	2,09
32.09.09.99	LACA DE RETOQUE	LT.	14	BRASIL	10,06
32.09.09.99	PINTURA PARA MOTOR	LT.	4	BRASIL	7,44
32.09.13.03	AT PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	210	R.F.ALEMANIA	15,32
32.09.13.03	AT PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	9,60
32.09.13.06	AT ALUMINIO EN PASTA	KG.	100	BRASIL	7,59
32.09.13.06	AT PIGMENTOS MOLIDOS	KG.	1950	R.F.ALEMANIA	8,67
32.09.13.06	AT PIGMENTOS MOLIDOS	KG.	4083	ESTADOS UNIDO	15,31
32.09.13.06	AT PIGMENTOS MOLIDOS	KG.	1815	ESTADOS UNIDO	16,03
32.09.13.06	AT PIGMENTOS MOLIDOS	KG.	1021	ESTADOS UNIDO	15,48
32.09.13.06	AT PIGMENTOS MOLIDOS	KG.	1248	ESTADOS UNIDO	18,11
32.09.13.06	AT PIGMENTOS MOLIDOS	KG.	1600	R.F.ALEMANIA	8,81
32.09.13.06	AT PIGMENTOS MOLIDOS	KG.	908	ESTADOS UNIDO	17,84
32.09.15.01	HOJAS P/MARCADO A FUEGO(EN ROLLOS)	UNID	35	R.F.ALEMANIA	60,28

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
32.11.00.00	OCTOATO DE COBALTO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,67
32.12.01.99	ADHESIVO PARA ESPEJOS	UNID	150	ESTADOS UNIDO	2,84
32.12.01.99	ADHESIVO SELLADOR DE CAUCHO DE SILICONAS	UNID	1500	ARGENTINA	1,85
32.12.01.99	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	00	ESTADOS UNIDO	COMP.
32.13.05.01	TINTA P/BOLIGRAFOS	LT.	379	ARGENTINA	19,29
32.13.05.99	TINTA EN POMOS DE 30 ML.	UNID	1728	JAPON	0,34
32.13.89.01	TINTAS P/CINTA DE COMPUTADORA	KG.	1	ESTADOS UNIDO	22,02
32.13.89.05	TUBOS MARCADORES DE TINTA P/IND.TEXTIL	UNID	250	R.F.ALEMANIA	2,78
32.13.89.99	CARTUCHOS DE TINTA P/IMPRESORA	UNID	15	ESTADOS UNIDO	11,42
33.01.01.04	ACEITE ESENCIAL DE CASCARA DE NARANJA	KG.	340	BRASIL	2,34
33.01.01.04	MAT.PRIMA USO MEDICINAL HUMANO	KG.	10	BRASIL	115,00
33.01.01.07	ACEITE ESENCIAL DE MENTA	KG.	23	ESTADOS UNIDO	75,65
33.01.01.07	ACEITE ESENCIAL DE MENTA	KG.	180	SUIZA	24,13
33.04.01.99	ESENCIAS PARA PERFUMERIA (FLOREAL)	KG.	50	FRANCIA	128,73
33.04.01.99	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORIFERAS EN ENVASE DE 0,200 KGS.	UNID	1	FRANCIA	70,18
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	10	BRASIL	120,76
33.04.02.99	AROMA P/TABACO	KG.	200	SUIZA	39,40
33.04.02.99	ESENCIA PARA DETERGENTE	KG.	500	ARGENTINA	19,89
33.04.02.99	SABOR LIMON	KG.	50	ARGENTINA	86,76
33.04.02.99	ESENCIA DE TUTTI FRUTTI	KG.	150	ARGENTINA	13,92
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	900	FRANCIA	11,44
33.06.01.90	PROBADORES	UNID	98	FRANCIA	0,88
33.06.01.90	PROBADORES	UNID	250	FRANCIA	0,10
33.06.01.90	PERFUMES EN FCOS.50 ML.	UNID	538	FRANCIA	0,29
33.06.02.99	PERFUMES EN FRASCOS DE 50 ML	UNID	4556	FRANCIA	2,44
33.06.02.99	PRODUCTOS DE TOCADOR	UNID	10676	RUMANIA	1,29
33.06.02.99	TALCO P/BEBE	UNID	1470	BRASIL	0,32
33.06.03.01	LAPICES DELINEADORES DE LABIOS	UNID	850	FRANCIA	0,94
33.06.03.99	COSMETICOS	KG.	75	ESTADOS UNIDO	17,71
33.06.03.99	CREMAS PARA ROSTROS	UNID	10358	FRANCIA	1,62
33.06.03.99	PETCAS COSMETICAS	UNID	360	ESTADOS UNIDO	0,41
33.06.03.99	PETACAS C/COLORES COSMETICOS	UNID	650	ESTADOS UNIDO	0,77
33.06.03.99	COSMETICOS	UNID	13740	TAIWAN	0,50
33.06.05.00	AGUA DESTILADAS AROMATICAS	KG.	20	FRANCIA	10,44
34.01.01.01	DESODORANTES	UNID	396	FRANCIA	0,52
34.01.01.01	JABONES	UNID	7524	BRASIL	0,18
34.02.01.29	PRODUCTO QUIMICO TENSOACTIVO	KG.	100	FRANCIA	1,16
34.02.01.29	AT AUXILIAR DE LA IND.TEXTIL	KG.	150	SUIZA	1,61
34.02.01.40	AT AUXILIAR DE LA IND.TEXTIL	KG.	600	SUIZA	3,09
34.02.01.40	AT AUXILIAR DE LA IND.TEXTIL	KG.	220	SUIZA	3,95
34.02.01.50	AT AUXILIAR DE LA IND.TEXTIL	KG.	60	SUIZA	8,47
34.02.01.90	DISPERSION ACUOSA DE SA\ SODICA Y ALQUILARIL POLIETER SLFONADO	KG.	410	ESTADOS UNIDO	7,40
34.02.01.90	AT AUXILIAR DE LA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	300	SUIZA	4,54
34.02.01.90	PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS	KG.	8190	BRASIL	1,21
34.02.01.90	MONOLAUREATO DE SORBITAN TW200	KG.	220	BRASIL	1,81
	MONOOLEATO DE SORBITAN TW 800	KG.	210		1,68
34.02.01.90	MONONILFENOL ETOXILADO	KG.	10080	BRASIL	1,17
34.02.01.90	MONIFENOL ETOXILADO	KG.	11970	BRASIL	1,20
34.02.01.90	MONIFENOL ETOXILADO (ULTRANEX NP-95)	KG.	30030	BRASIL	1,17
34.02.01.90	MAT.PRIMA P/PROD.VETERINARIOS	KG.	222	ESTADOS UNIDO	4,35
34.02.01.90	AT DETERAGENTE DE USO TEXTIL	KG.	14910	R.F.ALEMANIA	1,84

Z NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
34.02.01.90	AT DETERAGENTE DE USO TEXTIL	KG.	14910	R.F.ALEMANIA	1,84
34.02.01.90	AT DETERGENTE Y EMULSIFICANTE	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	1,76
34.02.01.90	AUXILIAR P/INDUSTRIA DE COSMETICOS	KG.	160	R.F.ALEMANIA	4,58
34.02.01.90	DEHYDOL LS2	KG.	300	R.F.ALEMANIA	2,09
34.02.02.11	PRODUCTO AUXILIAR DE TEÑIDO	KG.	240	SUIZA	5,09
34.02.02.28	MAT.PRIMA USO VETERINARIO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	5,79
34.02.02.99	AT PREPARADOS TENSOACTIVOS	KG.	850	SUIZA	3,29
34.03.01.99	ACEITE LUBRICANTE	KG.	6	R.F.ALEMANIA	38,20
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	15200	R.F.ALEMANIA	1,80
34.03.03.90	AT ENGRASANTES PARA CUEROS	KG.	14040	ESTADOS UNIDO	1,57
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,60
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	12200	R.F.ALEMANIA	1,46
34.03.03.90	AT PELGRASOL	KG.	3630	R.F.ALEMANIA	2,31
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	12540	ITALIA	1,48
34.03.04.99	ACEITE PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	13	JAPON	18,92
34.03.04.99	PREPARACIONES P/DESMOLDEO	KG.	400	ARGENTINA	3,23
34.03.89.00	SOLUCION LAVADORA	KG.	160	ESTADOS UNIDO	1,17
34.03.89.00	DESENGRIPANTE	UNID	200	BRASIL	2,09
34.04.01.20	POLIETILENGLICOL P/USO VETERINARIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,27
34.04.01.90	CERAS ARTIFICIALES	KG.	105	ARGENTINA	6,03
34.04.01.90	CERA ARTIFICIAL	KG.	1	FRANCIA	9,33
34.04.02.10	CERA P/HUESOS	UNID	2712	BRASIL	0,55
34.05.89.01	LUSTRES PARA CUEROS 01	KG.	500	BRASIL	7,17
34.07.02.00	CERAS PARA ODONTOLOGIA	KG.	2	JAPON	43,40
35.04.01.01	MAT.PRIMA P/ELABOR.VACUNA VETERINARIA	KG.	200	ESTADOS UNIDO	57,50
35.06.01.09	PASTILLAS DE GOMA P/ENCUADERNADORA	KG.	100	BELGICA	14,59
35.06.01.99	REACTIVO BINDER	LT.	20	BRASIL	11,52
35.06.01.99	COLA	KG.	4	BRASIL	5,95
35.06.89.19	FRASCOS GOMA LIQUIDA EN CAJAS DE 12	UNID	12	JAPON	4,53
35.06.89.99	TUBOS DE COLA	KG.	50	ESTADOS UNIDO	3,70
35.06.89.99	PEGAMENTO	UNID	50	BRASIL	1,64
35.06.89.99	GOMA DE PEGAR EN ENV.P/VENTA POR MENOR	UNID	400	COREA DEL SUR	0,01
35.07.89.01	COLLUPULIN	KG.	800	BRASIL	12,50
35.07.89.11	UREA	KG.	15	R.F.ALEMANIA	13,92
35.07.89.11	KIT DE TEST ANALITICO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	33,33
36.04.01.00	FULMINANTES EN CAJAS DE 14100 UNID.	CAJA	3600	ESTADOS UNIDO	0,81
37.01.89.21	PLANCHAS OFFSET	UNID	2000	BRASIL	2,55
37.01.89.21	CHAPA OFF SET	UNID	1200	BRASIL	3,60
37.01.89.21	PLANCHAS DE ALUMINIO	UNID	300	BRASIL	3,74
37.01.89.21	PLANCHAS DE ALUMINIO	UNID	325	BRASIL	2,82
37.01.89.30	FILM PACKS EN CAJAS X 235 UNID.	CAJA	100	ESTADOS UNIDO	224,36
37.01.89.49	POLIMEROS	KG.	48	ESTADOS UNIDO	32,92
37.02.01.00	PELICULA RADIOGRAFICA	UNID	12333	ARGENTINA	5,15
37.02.01.00	PELICULAS P/RADIOGRAFIA CON SUS NUCLEOS	UNID	160	BELGICA	94,13
37.02.89.36	PELICULA GRAFICA	KG.	68	ESTADOS UNIDO	88,24
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAF.COLOR EN ROLLITOS DE 110/12 EXP.	UNID	3000	JAPON	0,60
37.02.89.99	PELIC.FOTOG.COLOR ROLLITOS 110/24 EXP.	UNID	5000	JAPON	0,71
	PELIC.FOTOG.COLOR ROLLITOS 110/12 EXP.	UNID	8000		0,52
37.03.01.11	ROLLOS PAPEL FOTOGRAF.35 MM X 400	UNID	36	ESTADOS UNIDO	27,78
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAF.COLOR EN ROLLOS 12,7 CM.X 175,3 MTS.	UNID	88	BRASIL	66,14
	PAPEL FOTOGRAF.COLOR EN CAJAS D/50 HOJAS DE 50,8 X 61,0 CM.	CAJA	12		57,49
	OTROS PAPELES FOTOGRAF.COLOR EN ROLLOS	UNID	280		47,62

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
37.08.01.13	REVELADOR	LT.	140	BRASIL	1,74
37.08.01.30	TONER PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	2155	JAPON	10,89
37.08.01.30	REVELADOR	UNID	122	ESTADOS UNIDO	21,81
37.08.01.30	REVELADOR	KG.	394	BRASIL	29,56
37.08.01.30	TONER	KG.	92	ESTADOS UNIDO	53,79
37.08.01.30	TONER	KG.	268	ESTADOS UNIDO	47,70
37.08.01.30	TONER	KG.	87	ESTADOS UNIDO	42,81
38.08.01.00	RESINA DE COLOFONIA	KG.	2000	ARGENTINA	0,73
38.08.02.90	RESINATO	KG.	5060	BRASIL	1,34
38.11.01.99	INSECTICIDA USO AGRICOLA	KG.	3000	ISRAEL	3,44
38.11.01.99	INSECTICIDAS	LT.	50	CHILE	44,65
38.11.01.99	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	2880	ESTADOS UNIDO	3,96
38.11.01.99	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	5,50
38.11.01.99	INSECTICIDAS	KG.	1015	CHILE	14,61
38.11.02.02	PRODUCTOS VETERINARIOS	KG.	20000	FRANCIA	0,75
38.11.02.21	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	8000	PAISES BAJOS	2,48
38.11.02.21	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	7000	FRANCIA	6,74
38.11.02.21	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	5000	FRANCIA	3,00
38.11.02.49	AT CONSERVADOR PARA CUEROS	KG.	2100	BRASIL	7,71
38.11.03.15	HERBICIDA	KG.	5840	ARGENTINA	7,27
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	LT.	1560	ISRAEL	3,25
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	LT.	200	SUIZA	9,03
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	2495	SUIZA	4,45
38.11.04.91	PRESERVANTE PARA MADERA	KG.	4000	ARGENTINA	1,77
38.11.04.91	COLORANTE PARA PAPEL	KG.	504	R.F.ALEMANIA	8,05
38.12.01.93	AT AUXILIAR DE LA IND.TEXTIL	KG.	100	SUIZA	1,77
38.12.01.93	ENCOLANTE P/INDUST.TEXTIL	KG.	84	ESTADOS UNIDO	4,74
38.12.01.94	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	2,80
38.12.02.05	MORDIENTE	KG.	1000	BRASIL	7,85
38.14.89.99	INHIBIDOR DE CORROSION	KG.	20000	ARGENTINA	3,58
38.16.01.00	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	15	ARGENTINA	5,20
38.16.01.00	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	70	ARGENTINA	29,68
38.16.01.00	MAT.PRIMA P/PROD.VETERINARIOS	KG.	300	ESTADOS UNIDO	43,00
38.16.89.01	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	30	ARGENTINA	18,71
38.16.89.99	REACTIVOS PARA LABORATORIO	KG.	20	R.F.ALEMANIA	17,22
38.18.89.99	DILUYENTE	LT.	10	FRANCIA	14,21
38.19.01.17	ENDURECEDOR	KG.	141	BRASIL	1,59
38.19.01.17	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	3,60
38.19.01.17	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	2880	R.F.ALEMANIA	5,29
38.19.01.99	CATALIZADOR	KG.	5	R.F.ALEMANIA	17,58
38.19.02.01	APISONADO	KG.	40000	BRASIL	0,47
38.19.89.05	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	3440	R.F.ALEMANIA	4,24
38.19.89.11	A.T.DODECILBENCENO	KG.	1000000	ESPAÑA	0,76
38.19.89.21	REFROGERANTE	LT.	13726	ESTADOS UNIDO	1,14
38.19.89.29	FLUIDO DE FRENO	UNID	60	BRASIL	2,12
38.19.89.33	BENTONE	KG.	700	ESTADOS UNIDO	3,92
38.19.89.34	PREPARACIONES PARA USO DENTAL	KG.	360	JAPON	1,86
38.19.89.35	CONOS PIROMETRICOS	UNID	2500	FRANCIA	0,28
38.19.89.39	LAMOVIL	KG.	1000	BRASIL	3,24
38.19.89.49	PREPARADO P/IND.DEL CAUCHO	KG.	5000	ESPAÑA	0,56
38.19.89.49	PREPARADO P/LA INDUST.DEL CAUCHO	KG.	400	BRASIL	3,67

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
38.19.89.59	AT AUXILIAR DE LA IND.TEXTIL	KG.	800	SUIZA	4,30
38.19.89.59	AT AUXILIAR DE LA IND.TEXTIL	KG.	400	SUIZA	4,11
38.19.89.59	AT AUXILIAR DE LA IND.TEXTIL	KG.	60	SUIZA	3,69
38.19.89.59	ACRAMIN CONCENTRATE	KG.	807	ESTADOS UNIDO	6,20
38.19.89.59	DIADAVIN EWN	KG.	1100	R.F.ALEMANIA	5,45
38.19.89.59	PRODUCTO AUXILIAR P/LA IND.TEXTIL	KG.	231	ESTADOS UNIDO	2,14
38.19.89.69	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	150	R.F.ALEMANIA	6,10
38.19.89.69	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	4,02
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	8	ARGENTINA	27,38
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	180	R.F.ALEMANIA	25,92
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	120	ESTADOS UNIDO	62,83
38.19.89.74	LAMPLASMA USP /CAJA X 25 AMPOL.50 MML.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	913,92
38.19.89.74	KIT DE TEST ANALITICO	UNID	110	ESTADOS UNIDO	57,96
38.19.89.74	CAL SODADA	KG.	800	ARGENTINA	2,15
38.19.89.82	GOMA BASE P/LA FAB.DE GOMA DE MASCAR	KG.	1958	ESTADOS UNIDO	2,50
38.19.89.82	GOMA BASE P/FAB.DE GOMA DE MASCAR	KG.	4800	ESPAÑA	0,71
38.19.89.84	MEZCLAS DE CLOROFLUORMETANOS	KG.	600	BRASIL	2,63
38.19.89.88	FRASCOS LIQUIDO CORRECTOR EN CJAS.DE 12	CAJA	24	JAPON	7,82
38.19.89.99	REACTIVOS PARA ANALISIS	GRMS	700	SUECIA	0,60
38.19.89.99	SOLUCION FUENTE ALCALINA	KG.	300	BRASIL	1,38
38.19.89.99	AUXILIAR P/INDUSTRIA QUIMICA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	1,78
38.19.89.99	VITA COS	KG.	22	ESTADOS UNIDO	33,64
38.19.89.99	MAT.PRIMA P/PROD.VETERINARIOS	KG.	612	ESTADOS UNIDO	4,12
38.19.89.99	ISONA -D	KG.	1000	BRASIL	11,56
38.19.89.99	PRODUCTOS QUIMICOS	KG.	340	ESTADOS UNIDO	3,28
39.01.02.01	RESINA VARCUM NO. 29101 Y 29107	KG.	920	ESTADOS UNIDO	4,84
39.01.05.01	NAPRENAL MF 800	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,46
39.01.05.01	RESINA	KG.	600	R.F.ALEMANIA	2,86
39.01.05.01	RESINA	KG.	200	R.F.ALEMANIA	6,48
39.01.05.17	ACRAFIX	KG.	408	ESTADOS UNIDO	2,43
39.01.05.29	RESAMIN HF 155	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,09
39.01.05.29	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	120	R.F.ALEMANIA	4,12
39.01.08.01	RESINA SA 1001	KG.	925	ESTADOS UNIDO	2,55
39.01.08.05	URALAC AC 652 52 50	KG.	720	PAISES BAJOS	1,89
39.01.08.05	AT RESINA	KG.	7020	BRASIL	1,31
39.01.08.11	CHIP DE POLIESTER	KG.	395250	VENEZUELA	1,25
39.01.09.99	ROLLOS ASTRALON HOJAS ASTRALON	UNID UNID	4 500	JAPON	126,30 1,91
39.01.11.01	AT POLIMERO P/LA FAB.DE HILADOS	KG.	25000	R.F.ALEMANIA	2,51
39.01.13.01	TUBOS DE POLIAMIDA	MTL	628	ITALIA	0,38
39.01.13.01	BARRAS POLIAMIDAS	KG.	474	ARGENTINA	6,31
39.01.16.07	AT. RESINA EPOXI	KG.	30000	BRASIL	2,27
39.01.16.07	AT RESINA EPOXI	KG.	3050	BRASIL	2,89
39.01.16.07	RESINAS EPOXIDAS	KG.	440	BRASIL	0,84
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	380	R.F.ALEMANIA	7,80
39.01.18.19	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	600	ITALIA	14,08
39.01.18.19	AT AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	15,20
39.01.19.01	POLIESTERES LIQUIDOS	KG.	840	BRASIL	2,23
39.01.19.07	AT RESINA DILUIDA	KG.	4400	BRASIL	5,30
39.02.02.10	RESINA DE POLIETILENO	KG.	36000	ARGENTINA	0,94
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	0,91
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	18000	ARGENTINA	0,97

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	16000	ARGENTINA	1,05
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	11000	FRANCIA	1,56
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	11000	BRASIL	1,00
39.02.02.10	POLIOLEFINAS PV 681/59	KG.	30000	BRASIL	0,86
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	108000	ARGENTINA	0,89
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	21000	BRASIL	0,98
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	12000	ARGENTINA	0,95
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	21000	BRASIL	0,98
39.02.02.21	NORCRYL 122-16A	KG.	5000	ARGENTINA	1,36
39.02.04.99	CINTAS PLASTICAS PARA ANALISIS	GRMS	200	SUECIA	0,08
39.02.04.99	AT PLANCHAS PUCCI	UNID	2400	BRASIL	3,18
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	ARGENTINA	0,89
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	20000	BRASIL	0,81
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	5000	ARGENTINA	0,93
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	5000	BRASIL	0,90
39.02.07.03	POLIPROPILENO BIAXIALMENTE ORIENTADO	KG.	1050	ESTADOS UNIDO	3,77
39.02.07.03	FILM DE POLIPROPILENO CATE 30	KG.	5000	ARGENTINA	2,45
39.02.07.03	AT PELICULAS DE POLIPROPILENO SIN IMPRE-SION	KG.	709	ARGENTINA	2,60
39.02.07.03	POLIPROPILENO	KG.	100	ARGENTINA	3,00
39.02.07.03	POLIPROPILENO	KG.	3000	BRASIL	2,70
39.02.07.03	POLIPROPILENO BIORIENTADO EN ROLLOS	KG.	972	ARGENTINA	5,00
39.02.07.03	PELICULA DE POLIPROPILENO BIORIENTADA EN ROLLOS	KG.	2086	ARGENTINA	2,65
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	20000	PAISES BAJOS	1,41
39.02.09.11	AT POLIESTIRENO	KG.	10000	BRASIL	1,23
39.02.09.11	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	11000	BRASIL	0,98
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	15000	BRASIL	1,14
39.02.09.13	COPOLIMERO DE ESTIRENO BUTADIENO	KG.	2000	BRASIL	1,35
39.02.09.13	COPOLIMERO DE ESTIRENO BUTADIENO	KG.	4000	BRASIL	1,81
39.02.09.19	AT COPOLIMEROS	KG.	15050	BRASIL	1,55
39.02.09.19	STYMER	KG.	908	ESTADOS UNIDO	4,25
39.02.09.29	POLIESTIRENO	KG.	8000	BRASIL	1,11
39.02.13.11	AT RESINA DE PVC	KG.	30000	BRASIL	0,68
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	40000	ARGENTINA	0,67
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	40000	ARGENTINA	0,67
39.02.15.99	CUBREPISOS	MT2	13600	BELGICA	1,27
39.02.16.11	PAPELES VINILICOS EN ROLLOS 10 MTS. X 50	UNID	954	ARGENTINA	3,29
39.02.16.15	REVESTIMIENTO SINTETICO P/TAPICERIA	MTL	2000	BRASIL	1,86
39.02.16.99	HOJAS DE PVC P/GABINETES DE TV	UNID	2250	JAPON	1,69
39.02.16.99	ROLLOS DE PLASTICO AUTODHESIVOS	KG.	3780	R.F.ALEMANIA	0,82
39.02.16.99	TEJIDO PLASTIFICADO	KG.	1067	ARGENTINA	4,49
39.02.16.99	AT CINTA PARA PEGAR EN FRIO	MTL	10800	R.F.ALEMANIA	0,12
39.02.16.99	FILM DE PVC	KG.	4370	ARGENTINA	1,82
39.02.18.11	RESINA DE PVC	KG.	1250	R.F.ALEMANIA	1,67
39.02.23.13	POLIACRILATO DE SODIO	KG.	1360	ESTADOS UNIDO	2,94
39.02.23.13	PRODUCTOS QUIMICOS P/FAB.MEDICAMENTOS	KG.	10	R.F.ALEMANIA	60,42
39.02.23.23	ACRONAL	KG.	11970	BRASIL	1,53
39.02.23.23	DISPERLON	KG.	500	BRASIL	3,60
39.02.23.23	PREPARACIONES PARA ODONTOLOGIA	KG.	3	JAPON	109,36
39.02.23.23	POLIMERO ACRILICO	KG.	960	ESPAÑA	2,07
39.02.23.23	ACRAMIN BINDER	KG.	2087	ESTADOS UNIDO	2,29

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
39.02.27.12	RESINA	KG.	250	ESTADOS UNIDO	5,19
39.02.27.12	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS VETERINARIOS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	21,63
39.02.27.12	POLIVINIL PIRROLIDONA	KG.	499	ESTADOS UNIDO	10,47
39.02.27.12	RESINAS SINTETICAS	KG.	280	R.F.ALEMANIA	10,15
39.02.27.12	RESINAS SINTETICAS	KG.	1080	R.F.ALEMANIA	8,65
39.02.27.12	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	100	SUIZA	24,70
39.02.27.12	ENCOLANTE P/INDUSTRIA TEXTIL	KG.	1017	ESTADOS UNIDO	2,02
39.02.27.19	POLIOLEFINAS	KG.	5000	ESTADOS UNIDO	2,93
39.02.27.19	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	2000	ARGENTINA	0,93
39.02.27.19	P.V.P.	KG.	45	R.F.ALEMANIA	24,58
39.02.27.19	POLIETILENO	KG.	6000	ARGENTINA	0,95
39.02.27.22	ACROSOL	KG.	2200	BRASIL	1,28
39.02.27.22	NORCRYL 112-31	KG.	1000	ARGENTINA	1,21
39.02.27.22	NORCRYL	KG.	5000	ARGENTINA	1,44
39.02.27.22	FIJANTE AQUATONE.	KG.	1500	ARGENTINA	0,65
39.02.27.22	POLIBLANC	KG.	380	BRASIL	5,50
39.02.27.27	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,58
39.02.27.69	FILM DE POLIESTER	UNID	100	SUECIA	0,89
39.02.27.71	BOBINAS DE TEFLON	UNID	340	BRASIL	14,25
39.02.27.74	LAMINAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	87,87
39.03.02.11	CELOFAN	KG.	168	BRASIL	2,62
39.03.02.19	HOJAS DE CELOFAN P/LABORATORIO	UNID	100	SUECIA	1,58
39.03.07.11	AT PRODUCTOS QUIMICOS	KG.	22932	ESTADOS UNIDO	4,65
39.03.07.11	AT PRODUCTOS QUIMICOS	KG.	3337	ESTADOS UNIDO	4,83
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	12,82
39.03.07.14	SECOL	KG.	1000	SUECIA	3,53
39.03.07.19	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	50	FRANCIA	85,51
39.06.01.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	50	FRANCIA	19,21
39.06.89.01	ACIDO ALGINICO COMO MAT.PRIMA	KG.	100	DINAMARCA	15,86
39.06.89.06	KELCOLOID-O	KG.	1400	ESTADOS UNIDO	16,22
39.07.02.00	UTENSILLOS DE PLASTICO UTILIZADO EN LABORATORIOS DE ANALISIS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	3,66
39.07.02.00	PALETILLAS DE PLASTICO UTILIZADAS EN LABORATORIOS DE ENSAYOS	UNID	2000	ARGENTINA	1,45
39.07.02.00	PIPETAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	5,00
39.07.03.99	MEDIDAS PLASTICAS	UNID	360	ARGENTINA	0,26
39.07.03.99	EXHIBIDORES P/COSMETICOS	UNID	25	R.F.ALEMANIA	200,00
39.07.03.99	TAPITAS PLASTICAS P/BARRILES DE CERVEZA	UNID	20000	R.F.ALEMANIA	0,07
39.07.03.99	POMOS PLASTICOS P/ENVASADO DE COSMETICOS	UNID	10000	BRASIL	0,39
39.07.03.99	BOLSAS CRYOVAC	UNID	8139	ARGENTINA	0,19
39.07.03.99	FRASCOS P/ENVASADO DE COSMETICOS	UNID	8500	FRANCIA	0,40
39.07.03.99	FRASCOS P/ENVASADO DE COSMETICOS	UNID	500	FRANCIA	0,98
39.07.03.99	AT BOLSAS CRYVAC	UNID	30000	ARGENTINA	0,18
39.07.03.99	AT BOLSAS CRYOVAC EN FARDOS DE 100 UNID	UNID	700	ARGENTINA	13,08
39.07.04.99	MANGAS Y ACOPLES PARA REPOSTERIA	UNID	32037	ESTADOS UNIDO	0,11
39.07.04.99	TAPAS TERMICAS	UNID	120	R.F.ALEMANIA	21,94
39.07.05.00	ESCUDOS DE PROTECCION OBRERA	UNID	48	CHECOSLOVAQUI	3,01
39.07.07.08	CARPETAS PLASTICAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,26
39.07.07.08	CARPETAS PLASTICAS	UNID	20000	R.F.ALEMANIA	0,21
39.07.07.08	CARPETAS PLASTICAS	UNID	420	ESPAÑA	6,61
39.07.07.09	FUNDAS PLASTICAS	UNID	50000	R.F.ALEMANIA	0,07
39.07.07.11	INDICES PLASTICOS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,28

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.07.07.99	PLASTICA	UNID	300	ESPAÑA	1,65
39.07.08.99	ADORNOS DE PLASTICO	UNID	120	ESTADOS UNIDO	1,03
39.07.08.99	PORTARETRATOS DE PLASTICO	UNID	216	ESTADOS UNIDO	0,44
39.07.08.99	FLORES BAILADORAS	UNID	216	ESTADOS UNIDO	1,77
39.07.09.99	GUANTES DESECHABLES	UNID	3000	ESTADOS UNIDO	0,13
39.07.89.01	UÑAS POSTIZAS	UNID	600	ESTADOS UNIDO	0,06
39.07.89.06	TORNILLOS DE PLASTICO	UNID	200	BRASIL	0,07
39.07.89.19	PERFILES DE PVC P/MAQ.LLENVADORA D/BOT.	MTL	520	ARGENTINA	2,58
39.07.89.32	GARRAS PLASTICAS	UNID	15400	BRASIL	0,09
39.07.89.45	HEBILLAS	UNID	133	ITALIA	0,69
39.07.89.52	CORREAS PARA RELOJES	UNID	955	JAPON	1,14
39.07.89.55	ESPONJAS NO. 301.02 ESPONJAS NO. 208/07 OTRAS ESPONJAS	UNID UNID UNID	300 300 9048	SUIZA	1,51 1,27 0,43
39.07.89.72	CORREAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	8,74
39.07.89.88	RACOR P/TUBERIAS DE CONDUCCION D FLUIDOS	UNID	3000	FRANCIA	0,69
39.07.89.88	TOBERA C/REJILLA DE ASPIRACION	UNID	4	BRASIL	5,75
39.07.89.89	PALETILLAS DE PLASTICO UTILIZADAS EN LA-BORATORIOS DE ANALISIS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	13,24
39.07.89.89	PAPEL DIBUJO TEXFOL.ANCHO 364 MM.28 LIZO DIVISION 12 MM.P/TELARES	MTL	500	R.F.ALEMANIA	4,26
39.07.89.89	CORREAS P/TRANSMISION D/POTENCIA P/MAQ. TEXTIL	UNID	112	R.F.ALEMANIA	29,76
39.07.89.99	RULEROS PLASTICOS	UNID	25108	ARGENTINA	0,02
39.07.89.99	BANDERINES PLASTICOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,50
39.07.89.99	DEPOSITO TANQUE DE AGUA	UNID	1	FRANCIA	4,06
39.07.89.99	ESPUMA SINT.	KG.	1	ESTADOS UNIDO	528,09
39.07.89.99	CARRETELES PLASTICOS ALTO IMPACTO	UNID	650	R.F.ALEMANIA	4,35
39.07.89.99	ELEMENTOS PLASTICOS P/ANALISIS	KG.	1	SUECIA	652,00
39.07.89.99	CORREAS DE PLASTICO	UNID	1	DINAMARCA	732,82
39.07.89.99	MATERIAL DE PROPAGANDA	KG.	1	ESTADOS UNIDO	8,24
39.07.89.99	DISLAY DE PLASTICO	UNID	30	FRANCIA	0,30
39.07.89.99	LLAVEROS	UNID	104	FRANCIA	0,30
39.07.89.99	VIRA PLASTICO	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,30
39.07.89.99	RESPALDO PLASTICO LEVANTE	UNID	100	ESTADOS UNIDO	2,25
39.07.89.99	ACOPLES PLASTICOS P/ESTANTERIA DE VIDRIO	UNID	7500	ESTADOS UNIDO	0,20
39.07.89.99	COSTUREROS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	0,64
39.07.89.99	GUANTES DE POLIETILENO P/MEDICINA	UNID	20000	DINAMARCA	0,01
39.07.89.99	PINZA PARA VENDAJES	UNID	510	FRANCIA	0,59
39.07.89.99	REJILLAS PARA CONTROL DE NIVEL	UNID	4	BRASIL	11,75
39.07.89.99	VASOS PLASTICOS DESCARTABLES 400 CC	UNID	500000	ARGENTINA	0,02
39.07.89.99	DESLICE DEL ASIENTO PLASTICO DEL AMORTIGUADOR RPTOS.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	100 50 2156	BRASIL	0,45 0,26 0,18
39.07.89.99	CARAVANA P/CONEJILLOS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,09
39.07.89.99	CAJA P/INSTRUMENTOS VETERINARIOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	16,40
39.07.89.99	TUBO DE DRENAJE P/ACONDICIONADOR DE AIRE, MODL..AR10	UNID	40	BRASIL	0,23
39.07.89.99	EXHIBIDORES DE MERCADERIA	UNID	20	FRANCIA	19,60
39.07.89.99	GANCHOS DE PLASTICO EN CAJAS X 5000 UNID	CAJA	7	ESTADOS UNIDO	31,96
39.07.89.99	PILOT 100=% NYLON	UNID	60	ESTADOS UNIDO	0,58
39.07.89.99	DECORACION LATERAL PVC P/AUTOS	UNID	2	JAPON	35,06
39.07.89.99	CARRETES DE PLASTICOS	UNID	44800	BRASIL	0,01
39.07.89.99	CUNAS	UNID	6075	ARGENTINA	0,07
39.07.89.99	CAJA PLASTICA P/APARATOS ELECTRONICOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	12,36

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.07.89.99	JUEGO DE PEGOTINES DE PLASTICO	UNID	130	COREA DEL SUR	5,92
39.07.89.99	EXHIBIDORES	UNID	41	ARGENTINA	0,02
40.01.01.00	LATEX DE CAUCHO NATURAL	KG.	22140	SINGAPUR	0,85
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL COMO MATERIA PRIMA	KG.	2000	MALASIA	1,05
40.02.03.00	AT POLIBUTADIENO	KG.	599	BRASIL	2,04
40.02.05.00	BAYPRENE	KG.	2625	R.F.ALEMANIA	2,80
40.07.01.00	AT HILADOS DE CAUCHO	KG.	3000	BRASIL	3,17
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	9	ARGENTINA	7,14
40.08.89.01	GOMA DE ALETA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	7,71
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	5	FRANCIA	14,45
40.08.89.01	BURLETE PARA VEHICULOS	UNID	12	ARGENTINA	2,56
40.09.01.00	CAÑOS DE GOMA	UNID	60	R.F.ALEMANIA	5,37
40.09.02.00	CAÑO CAÑO RESPIRO AUX. OTROS REP. P/AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	10 10 80	BRASIL	14,99 7,08 3,15
40.09.02.00	TUBOS FLEXIBLES DE GOMA P/CONERA DE DE HILANDERIA	UNID	34	SUIZA	7,12
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA	UNID	60	ESTADOS UNIDO	3,92
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA PARA NAFTA	UNID	6	ARGENTINA	3,44
40.09.02.00	BURLETE DE LUNETA	UNID	5	BRASIL	7,81
40.09.02.00	MANGUERA ALIMENTADORA TANQUE COMB.	UNID	45	JAPON	3,24
40.09.02.00	TUBO DEL TURBO	UNID	70	SUECIA	8,44
40.09.02.00	FLEXIBLE DE FRENO TRASERO	UNID	50	ITALIA	1,99
40.09.02.00	MANGUERA P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	95	ARGENTINA	1,33
40.09.02.00	CAÑO GOMA RADIADOR P/AUTOS	UNID	10	JAPON	13,03
40.09.02.00	MANGONES	UNID	126	BRASIL	2,50
40.09.02.00	MANGUERA	UNID	2	REINO UNIDO	0,43
40.09.89.00	TUBOS DE GOMA P/CONERA HILANDERIA	UNID	2	SUIZA	8,40
40.10.01.00	JUEGO DE CORREAS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	21,61
40.10.01.00	CORREAS P/RETORCEDORA TEXTIL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	445,58
40.10.01.00	CORREAS DE TRANSMIS.DE POTENCIA P/MAQUINARIA TEXTIL. PLANAS	UNID	469	R.F.ALEMANIA	9,21
40.10.01.00	CORREAS	UNID	1	ITALIA	255,91
40.10.01.00	CORREA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	2,65
40.10.89.00	CORREA EN V 22X7500 CIRREA EN V 22X5460 CORREAS EN V VARIAS	UNID UNID UNID	5 10 14995	R.F.ALEMANIA	25,03 15,82 2,15
40.10.89.00	CORREAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	21,99
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	19	ESTADOS UNIDO	8,12
40.10.89.00	CORREAS P/CONTINUAS DE HILAR	UNID	32	ESTADOS UNIDO	104,58
40.10.89.00	CORREAS EN V.	UNID	10	BRASIL	138,86
40.10.89.00	CORREAS EN V P/AUTOS	UNID	140	JAPON	13,84
40.10.89.00	CORREAS TRANSMIS.POTENCIA P/MAQ.TEXTIL, TRAPEZOIDALES, 42 X 13 CORREAS DE TRANSMISION POTENCIA P/MAQUINARIA TEXTIL,TRAPEZOIDALES, 33 X 10	UNID UNID	2 40	R.F.ALEMANIA	29,76 17,17
40.10.89.00	CORREA	UNID	5	REINO UNIDO	3,25
40.10.89.00	CORREAS EN V PARA LAVARROPAS	UNID	2000	COREA DEL SUR	1,28
40.10.89.00	CORREAS EN V PARA LAVARROPAS	UNID	2000	COREA DEL SUR	1,28
40.10.89.00	CORREAS	UNID	250	FRANCIA	3,73
40.11.02.00 40.11.02.00	NEUMATICOS PARA AUTOS CUBIERTAS	UNID UNID	1010 630	ESTADOS UNIDO BRASIL	60,25 30,71
40.11.02.00	NEUMATICOS PARA CAMIONETAS	UNID	20	BRASIL	72,62
40.11.03.99	NEUMATICOS P/CAMIONES	UNID	70	BRASIL	299,94
40.11.03.99	NEUMATICOS PARA CAMIONES	UNID	70	BRASIL	314,05
40.11.03.99	NEUMATICOS PARA CAMION	UNID	196	BRASIL	299,28

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.11.03.99	NEUMATICOS P/CAMIONES PR U$S 4,10 EL KG.	UNID	130	FRANCIA	272,50
40.11.03.99	NEUMATICOS P/CAMION PR U$S 4,10/KG.	UNID	40	BRASIL	316,89
40.11.03.99	NEUMATICOS P/CAMION PR U$S 4,10/KG.	UNID	20	BRASIL	340,03
40.11.03.99	CUBIERTAS	UNID	10	BRASIL	154,07
40.11.03.99	CUBIERTAS	UNID	9	ARGENTINA	221,91
40.11.03.99	NEUMATICOS PARA CAMIONES	UNID	60	BRASIL	268,21
40.11.03.99	NEUMATICOS PARA CAMIONES	UNID	44	BRASIL	256,29
40.11.05.01	CUBIERTAS P/BICICLETAS 27X1.1/4 Y 25X622	UNID	80	TAIWAN	2,51
40.11.05.02	CUBIERTAS PARA CICLOMOTOR 200X19	UNID	200	TAIWAN	5,61
	CUBIERTAS PARA CICLOMOTOR 225X17	UNID	100		5,52
	CUBIERTAS PARA CICLOMOTOR VARIAS	UNID	190		4,67
40.11.05.99	CUBIERTAS	UNID	30	BRASIL	11,70
40.11.05.99	CUBIERTAS P/MOTOCICLETAS	UNID	500	BRASIL	12,85
40.11.05.99	CUBIERTAS PARA MOTOS 22X11 C 828	UNID	9	TAIWAN	35,55
	CUBIERTAS PARA MOTOS 22X11 C 827	UNID	9		25,42
	CUBIERTAS PARA MOTOS VARIAS	UNID	725		8,18
40.11.06.31	CUBIERTAS	UNID	10	BRASIL	384,80
40.11.06.31	NEUMATICOS 15,5/25-12T	UNID	5	ESTADOS UNIDO	348,25
40.11.06.41	NEUMATICOS 750.15 14 T	UNID	29	ESTADOS UNIDO	239,60
40.11.06.51	CUBIERTAS PARA TRACTORES AGRICOLAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	88,44
40.11.06.51	NEUMATICOS P/TRACTORES AGRICOLAS	UNID	44	ESTADOS UNIDO	256,65
40.11.06.59	NEUMATICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	95,05
40.11.07.02	CAMARAS DE AUTOS.K R14 TR 13	UNID	20	TAIWAN	4,17
	CAMARAS DE AUTOS. G R14 TR 13	UNID	28		3,59
	CAMARAS DE AUTOS-VARIAS-	UNID	518		2,66
40.11.07.06	CAMARAS P/NEUMATICOS DE CAMIONES	UNID	160	BRASIL	14,33
40.11.07.06	CAMARAS P/NEUMATICOS DE CAMION	UNID	200	BRASIL	14,08
40.11.07.06	CAMARAS P/CAMIONES	UNID	150	BRASIL	11,46
40.11.07.06	CAMARAS P/CAMIONES	UNID	140	BRASIL	9,90
40.11.07.10	CAMARAS P/CICLOMOTORES.200=/225 X 19	UNID	150	TAIWAN	2,73
	CAMARAS P/CICLOMOTORES. 200/225 X16	UNID	20		1,73
	CAMARAS P/CICLOMOTORES (VARIAS)	UNID	170		1,52
40.11.07.12	CAMARAS DE AIRE P/MOTOCICLETAS	UNID	720	BRASIL	1,83
40.11.07.12	CAMARAS DE MOTOS (300/325 X 19)	UNID	20	TAIWAN	2,93
	CAMARAS DE MOTOS (400/450 X 18)	UNID	10		2,79
	CAMARAS DE MOTOS (VARIAS)	UNID	679		1,77
40.11.07.18	CAMARAS 18 19,5	UNID	25	ESTADOS UNIDO	29,69
40.11.89.00	PROTECTORES PARA NEUMATICOS	UNID	160	BRASIL	6,78
40.11.89.00	PROTECTORES P/CAMARAS DE VEHIC.	UNID	200	BRASIL	6,74
40.11.89.00	PROTECTORES PARA CUBIERTAS	UNID	40	BRASIL	4,00
40.11.89.00	PROTECTORES P/CAMIONES	UNID	64	BRASIL	5,45
40.11.89.00	PROTECTORES P/NEUMATICOS	UNID	250	BRASIL	8,26
40.12.89.03	PRESERVATIVOS(JELLIA).CAJAS X 144	CAJA	1000	COREA DEL SUR	4,19
	PRESERVATIVOS (JOUNG).CAJAS X 144	CAJA	1000		4,10
40.13.89.01	GUANTES DE CIRUGIA	PAR	600	MEXICO	0,23
40.13.89.02	GUANTES P/USO DOMESTICO	PAR	4900	ARGENTINA	0,43
40.14.01.11	JUNTA DE GOMA	UNID	81	ESTADOS UNIDO	0,79
40.14.01.11	JUNTAS DE GOMA PARA OMNIBUS	UNID	120	REINO UNIDO	1,47
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	10	ARGENTINA	1,09
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	18,58
40.14.01.11	JUNTAS DE GOMA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	12,97
40.14.01.11	JUNTA P/AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	1,16
40.14.01.11	JUNTAS DE GOMA	UNID	106	SUECIA	5,40
40.14.01.11	JUNTAS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	280	ARGENTINA	0,11
40.14.01.11	JUNTA P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	0,53
40.14.01.19	ANILLOS DE GOMA P/CONERA HILANDERA	UNID	86	SUIZA	2,75
40.14.01.19	JUNTAS DE CIERRE DE GOMA P/MAQ.LLÊNADORA DE BOTELLAS	UNID	60	ARGENTINA	0,83

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.14.01.19	JUNTAS PARA MAQUINAS	UNID	3	ITALIA	195,49
40.14.01.21	ANILLOS DE GOMA ACCION RADIAL	UNID	1200	ESTADOS UNIDO	0,66
40.14.01.21	RETENES	UNID	60	ARGENTINA	0,72
40.14.01.21	RETENES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	8,92
40.14.01.21	AROS DE GOMA	UNID	270	BRASIL	1,05
40.14.01.21	AROS DE GOMA	UNID	17	R.F.ALEMANIA	1,07
40.14.01.21	ANILLO DE GOMA ACCION RADIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1,55
40.14.01.21	RETEN DE GOMA	UNID	70	SUECIA	0,95
40.14.01.21	AROS DE CAUCHO	UNID	150	REINO UNIDO	0,43
40.14.01.22	ANILLOS DE GOMA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	7,18
40.14.01.23	AROS DE GOMA	UNID	36	ESTADOS UNIDO	0,81
40.14.01.31	RETEN GOMA ACCION FRONTAL	UNID	66	ESTADOS UNIDO	0,77
40.14.01.31	AT RETENES DE GOMA	UNID	4800	FRANCIA	0,17
40.14.01.32	RETEN ACCION FRONTAL	UNID	400	ESTADOS UNIDO	0,48
40.14.01.39	AROS DE GOMA	UNID	36	BRASIL	2,86
40.14.02.01	AT. FUELLES	UNID	14000	ITALIA	1,03
40.14.02.01	CAPUCHON DE EMBRAGUE	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,31
40.14.02.01	RETENES	UNID	547	R.F.ALEMANIA	1,90
40.14.02.01	CAPUCHON DE CAMBIOS	UNID	13	R.F.ALEMANIA	4,83
40.14.02.01	FUELLE GUARDAPOLVO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	9,69
40.14.02.01	GUARDAPOLVO P/AUTOMOTORES	UNID	400	BRASIL	2,50
40.14.02.01	AT FUELLES DE GOMA	UNID	4300	FRANCIA	1,84
40.14.02.01	GUARDA POLVO CAJA DE CAMBIOS	UNID	30	SUECIA	8,61
40.14.02.01	CAPAUCHON SEMI EJE	UNID	600	ITALIA	0,11
40.14.02.01	FUELLE P/VEHICULOS	UNID	50	ARGENTINA.	0,53
40.14.02.01	FUELLE DE GOMA P/BRAZO DE DIRECC.AUTO	UNID	10	JAPON	22,88
40.14.02.01	GUARDAPOLVO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2,82
40.14.02.01	FUELLE	UNID	3	REINO UNIDO	1,74
40.14.02.01	FUELLE GOMA	UNID	200	FRANCIA	1,99
40.14.89.15	MARTILLOS DE GOMA	UNID	468	BRASIL	0,54
40.14.89.85	BLADERS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	165,93
40.14.89.85	VEJIGAS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	165,93
40.14.89.89	REP. GALLETA DE FRENO	UNID	169	BRASIL	9,02
40.14.89.89	GOMA DE CARDAN GOMA DE AMORTIGUADOR GOMAS VARIAS PARA AUTOMOVILES	UNID UNID UNID	100 80 850	R.F.ALEMANIA	3,80 2,99 0,71
40.14.89.89	TOPES DE GOMAS P/AUTOMOTORES	UNID	35	ARGENTINA	0,56
40.14.89.89	CAÑO DE GOMA	UNID	30	ESTADOS UNIDO	3,02
40.14.89.89	ANILLOS DE ESCAPE GOMA COLUMNA DIRECCION RPTOS.VARIOS P/AUTOMOTOR.	UNID UNID UNID	100 60 266	BRASIL	0,65 0,32 0,14
40.14.89.89	PARANTE GOMA CONECTOR	UNID	80	JAPON	0,05
40.14.89.89	PATIN GOMA P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	10	ARGENTINA	0,63
40.14.89.89	BUJE PALANCA CAMB.P/VECHICULOS	UNID	120	ARGENTINA	0,34
40.14.89.89	GOMA L/PARABRISAS P/AUTOS	UNID	60	JAPON	2,86
40.14.89.89	BOQUILLA DE GOMA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	0,15
40.14.89.89	GOMAS DE UNION DE CAÑOS DE AGUA	UNID	12	BRASIL	0,34
40.14.89.99	DEFENSAS	UNID	3	JAPON	3.418,40
40.14.89.99	MOLDURAS DE GOMA	UNID	4	BRASIL	5,91
40.14.89.99	MOLDURAS DE GOMA	UNID	3	BRASIL	2,87
40.14.89.99	DISCO DE GOMA PARA VENTOSA	UNID	12	R.F.ALEMANIA	4,93
40.14.89.99	BOLSAS DE AGUA CALIENTE	UNID	1825	ARGENTINA	1,94
40.14.89.99	EMPATE DE CONEXION	UNID	6	R.F.ALEMANIA	0,62

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
40.16.89.99	EXCENTRICO PLASTICO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	60,97
41.01.04.00	CUEROS CORDERO TIPO 02	UNID	10422	CHILE	4,70
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS	MT2	50000	ARGENTINA	14,28
41.02.89.00	AT CUEROS BOVINOS SEMITERMINADOS	MT2	28850	ARGENTINA	13,53
42.02.02.92	VALIJAS	UNID	5	ARGENTINA	137,02
42.02.03.91	BOLSOS	UNID	200	COREA DEL SUR	3,92
42.02.03.99	PORTADOCUMENTOS	UNID	112	R.F.ALEMANIA	2,83
42.02.03.99	BILLETERAS PVC	UNID	720	ESTADOS UNIDO	0,51
42.02.03.99	CARTERAS PLASTICAS	UNID	144	CHILE	3,13
42.02.04.91	ESTUCHES PORTA LAPIZ DE LABIO	UNID	72	ESTADOS UNIDO	0,21
42.02.04.91	ESTUCHES	UNID	6250	ARGENTINA	0,17
42.02.04.99	MONEDEROS	UNID	600	ESTADOS UNIDO	0,50
42.02.04.99	CAJAS DE UTILES	UNID	2880	TAIWAN	1,29
42.02.04.99	MONEDEROS	UNID	80	ARGENTINA	0,87
43.01.02.00	AT PIELES CRUDAS DE VISON	UNID	2716	FINLANDIA	18,99
43.01.03.00	AT PIELES DE ZORRO CRUDAS	UNID	1236	FINLANDIA	35,50
43.01.03.00	AT PIELES DE ZORROS AZULES CRUDAS	UNID	847	FINLANDIA	16,19
43.01.03.00	AT PIELES DE ZORROS CRUDAS-AZULES	UNID	1503	FINLANDIA	19,17
43.01.03.00	AT PIELES DE ZORROS CRUDAS	UNID	1400	FINLANDIA	27,06
43.03.89.00	AT CUELLOS DE ZORRO	UNID	17	R.F.ALEMANIA	35,12
44.03.89.99	POSTES DE QUEBRACHO 3 MTS. POSTES DE QUEBRACHO 2,40 MTS. POSTES DE QUEBRACHO 2,20 MTS.	UNID UNID UNID	43 80 701	ARGENTINA	4,50 3,50 2,10
44.05.01.11	MADERA PINO BRASIL ASERRADA DE MAS DE 25 MMS.DE ESPESOR	M3	35	BRASIL	336,00
44.05.01.11	MADERA PINO ELIOTIS,ASERRADO MAS 25 MMS. DE ESPESOR	M3	20	BRASIL	100,00
44.05.01.29	MADERA DE CEDRO	M3	18	PARAGUAY	313,89
44.05.89.99	TABLONES DE PETERIBI	M3	14	PARAGUAY	317,86
44.05.89.99	MADERA ANGELIN ASERRADA DE MAS DE 25 MM DE ESPESOR	M3	20	BRASIL	140,00
44.05.89.99	MADERA,ANGELIN ASERRADA DE MAS DE 25 MM DE ESPESOR	M3	20	BRASIL	140,00
44.05.89.99	MADERA DE GUATAMBU	M3	5	PARAGUAY	105,00
44.05.89.99	MADERA DE LAPACHO EN TABLAS	M3	27	PARAGUAY	340,37
44.13.89.00	MACHIMBRE,ZOCALOS, MOLDURAS Y TABLAS	M3	1	ARGENTINA	178,64
44.15.01.00	COMPENSADO DE GUATAMBU	M3	31	PARAGUAY	199,53
44.23.01.00	CASA PREFABRICADA	UNID	1	BRASIL	3.145,14
44.23.01.00	CASA PREFABRICADA	UNID	2	BRASIL	1.573,58
44.23.89.00	TIRANTES	KG.	207	ARGENTINA	0,47
44.24.89.99	PALILLOS P/ROPA EN CAJAS144 UNIDADES	CAJA	2000	BRASIL	1,26
44.28.89.99	ESPATULAS BIGUDIES	UNID UNID	60 3500	ARGENTINA	0,31 0,03
45.01.01.00	CORCHO EN BRUTO	KG.	2000	ESPAÑA	1,88
45.03.89.05	BANDA DE CORCHO	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1,81
47.01.05.20	CELULOSA SULFATO BLANQUEADA	KG.	108000	ARGENTINA	0,80
47.02.01.00	RECORTES DE PAPEL Y CARTON	KG.	200000	ESTADOS UNIDO	0,12
47.02.01.00	RECORTES DE PAPEL Y CARTON	KG.	60000	BRASIL	0,12
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	11900	CHILE	0,59
48.01.01.01 48.01.01.01	PAPEL PRENSA PAPEL PARA PERIODICOS	KG. KG.	96907 100483	CANADA BRASIL	0,65 0,61
48.01.01.01	PAPEL P/PERIODICOS	KG.	100621	BRASIL	0,61
48.01.02.99	ROLLOS PAPEL PARA TERMOIMPRESORA	KG.	1	SUIZA	12,49
48.01.11.99	PAPEL PARA EMBALAJE	KG.	10000	BRASIL	1,32
48.03.89.06	PAPEL MANTECA	KG.	3000	ARGENTINA	2,20

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
48.07.01.12	PAPEL KROMEKOTE	KG.	7290	R.F.ALEMANIA	3,22
48.07.04.02	PAPEL DE DESPEQUE	KG.	3000	ESTADOS UNIDO	4,25
48.07.04.02	AT PAPEL DE DESPEGUE	KG.	1250	REINO UNIDO	4,09
48.07.04.02	AT PAPEL DE DESPEGUE	KG.	750	ESTADOS UNIDO	8,50
48.07.04.02	PAPEL DESPEGUE	KG.	500	FRANCIA	4,07
48.07.04.06	PAPEL PARA FILTROS	KG.	1000	BRASIL	3,22
48.07.07.18	MATRICES DE PAPEL	UNID	55000	JAPON	0,02
48.07.07.52	PAPEL FAX EN ROLLSO 50 MTS.	UNID	528	BRASIL	3,00
48.07.07.52	PAPEL FAX EN ROLLOS 30 MTS.	UNID	756	BRASIL	1,95
48.07.07.84	MASTERS	UNID	1100	JAPON	1,17
48.07.07.99	AT HOJAS CARTON NO CORRUGADO	KG.	110000	SUECIA	1,66
48.07.09.01	PAPEL DECORATIVO	KG.	9000	ITALIA	5,15
48.10.01.00	PAPEL DE CIGARRO	KG.	331	FRANCIA	14,47
48.10.01.00	PAPEL P/CIGARRILLOS	KG.	2270	ESPAÑA	3,74
48.11.01.00	PAPELES PINTADOS ROLLOS DE 10X0,50 MTS.	UNID	698	R.F.ALEMANIA	4,98
48.11.01.00	PAPELES PINTADOS ROLLOS DE 045X 10 MTS.	UNID	2212	ARGENTINA	1,92
48.14.89.00	KIT DE CORRESPONDENCIA	UNID	400	COREA DEL SUR	0,37
48.15.02.07	PAPELES ENGOMADOS UTILIZADOS EN LABORA-TORIOS DE ENSAYOS	KG.	3	ESTADOS UNIDO	9,69
48.15.02.99	PAPEL P/PERMANENTE	UNID	1330	ARGENTINA	0,30
48.15.03.07	PAPELES UTILIZADOS EN REACTIVOS	KG.	12	ARGENTINA	60,57
48.16.01.00	AT CAJAS	UNID	10000	BRASIL	0,97
48.16.01.00	BOLSAS DE PAPEL	UNID	420	ITALIA	1,01
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON	UNID	11000	BRASIL	1,43
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON PR. US$ 800 X TON. X 0,015 TON.	KG.	15	ESTADOS UNIDO	1,67
48.16.01.00	PLEGABLES P/SEPARACON DE COSMETICOS	UNID	11200	FRANCIA	0,13
48.16.01.00	AT CAJAS	UNID	30000	BRASIL	0,97
48.16.01.00	BOLSAS DE PAPEL P/ASPIRADORA	UNID	550	FRANCIA	3,13
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON	UNID	44100	BRASIL	0,40
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,94
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON	UNID	20000	BRASIL	0,84
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON CORRUGADO MED.575X415X 150 MMS.	UNID	30000	BRASIL	1,02
48.16.01.00	AT BOLSAS IMPRESAS	UNID	30000	BRASIL	0,14
48.18.89.12	ALBUMES PARA FOTOS	UNID	5	COREA DEL SUR	9,61
48.18.89.90	TARJETAS P/EQUIPOS ANALIZADORES DE SAN-GRE (PAPEL TERMOSENSIBLE)	CAJA	80	ESTADOS UNIDO	70,20
48.18.89.90	CUADERNOS	UNID	25	COREA DEL SUR	0,75
48.19.00.00	ETIQUETAS P/COSMETICOS	UNID	4000	FRANCIA	0,02
48.19.00.00	ETIQUETAS EN CAJAS X 1000	CAJA	2000	R.F.ALEMANIA	3,06
48.20.01.99	AT TUBOS DE CARTON	UNID	25000	BRASIL	0,39
48.21.01.00	PAPEL DE DIBUJO	KG.	3	R.F.ALEMANIA	71,47
48.21.02.01	JUNTA DE PAPEL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,57
48.21.02.01	JUNTAS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	0,45
48.21.02.01	JUNTAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	66,59
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL	UNID	6	BRASIL	3,13
48.21.02.01	JUNTAS P/BOMBAS DE AGUA	UNID	12	BRASIL	0,27
48.21.02.01	JUNTAS	UNID	6	REINO UNIDO	1,73
48.21.06.01	TOALLAS HIGIENICAS	CAJA	60	CHILE	24,33
48.21.06.01	TOALLAS HIEGIENIGAS	CAJA	100	CHILE	19,13
48.21.06.03	PAÑALES DESECHABLES TIPO CALZON	CAJA	850	CHILE	21,35
48.21.06.02	PAÑALES DESECHABLES TIPO CALZON	CAJA	800	CHILE	21,28

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
48.21.89.15	TIRAS REACTIVAS	KG.	120	R.F.ALEMANIA	61,33
48.21.89.15	ROLLOS DE PAPEL TERMOSENSIBLE PARA REGISTROS DE E.C.G.	UNID	150	JAPON	2,09
48.21.89.19	PAPEL P/APTO.GRAFICADOR EN CAJAS	UNID	100	SUIZA	17,79
48.21.89.99	EXHIBIDORES DE CARTON	KG.	249	ARGENTINA	5,00
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,04
49.01.00.00	MATERIAL DE PROPAGANDA	KG.	3	JAPON	77,95
49.01.00.00	LITERATURA EN HOJAS SUELTAS	UNID	80	ESTADOS UNIDO	0,06
49.08.89.02	CALCOGRAFIA DE MAS DE UN COLOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	7,01
49.08.89.99	AT CALCOMANIAS	UNID	10045	ARGENTINA	0,25
49.09.00.00	JUEGO DE POSTALES	UNID	75	COREA DEL SUR	3,69
49.11.01.99	CATALOGOS COMERCIALES	UNID	4300	JAPON	0,11
49.11.01.99	MANUAL	KG.	2	ESTADOS UNIDO	8,83
49.11.01.99	IMPRESOS	UNID	26	FRANCIA	0,43
49.11.01.99	DISLAY DE CARTON	UNID	40	FRANCIA	0,50
49.11.01.99	PAPELES ENGOMADOS UTILIZADOS EN LABORATORIOS DE ANALISIS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	26,93
49.11.89.99	POSTERS CON APLIQUES DE NEON	UNID	2	ESTADOS UNIDO	20,23
49.11.89.99	FOLLETOS P/PROPAGANDA DE COSMETICOS	UNID	6400	FRANCIA	0,03
49.11.89.99	LITERATURA	KG.	15	ESTADOS UNIDO	6,97
51.01.01.19	HILADOS DE NYLON PR. U$S 4,30 KG. SON 1200 KGS.	KG.	1200	ARGENTINA	4,40
51.01.01.60	HILADO POLYESTER 300 DENIERS	KG.	200	BRASIL	2,43
51.01.01.60	HILADO POLYESTER TEXTURADO CRUDO HILADO POLYESTER TEXTURADO NEGRO PR. KG.380 X U$S 3,90	KG. KG.	210 170	BRASIL	3,16 4,91
51.01.01.60	HILADO POLYESTER 300 DENIERS.	KG.	98	BRASIL	2,43
51.01.01.91	HILADOS ELASTOMERICOS	KG.	180	ESTADOS UNIDO	4,70
51.01.01.91	HILADOS POLIRETANICOS	KG.	390	ARGENTINA	24,92
51.01.01.91	HILADO DE GOMA	KG.	290	ESTADOS UNIDO	27,00
51.01.01.95	AT HILADO MULTIFILAMENTO (en cajas de 1000 mts.)	CAJA	28400	BRASIL	0.21
51.01.01.95	HILADO POLIPROPILENO, ROLLOS X 100 MTS.	UNID	4260	ARGENTINA	0,53
51.01.01.99	AT HILADO POLIPROPILENO1	KG.	4930	ESTADOS UNIDO	2,65
51.01.02.20	AT HILADO DE ACETATO	KG.	20243	ESTADOS UNIDO	4,54
51.03.01.01	HILO P/HIGIENE DENTAL	UNID	3888	BRASIL	0,26
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	900	ARGENTINA	7,03
51.04.03.99	TELA PLASTICA P/SEMBRADO	MT2	12800	ISRAEL	0,49
51.04.03.99	TELA 100%POLIPROPILENO PR U$S10 EL K CIF	MTL	204	SUIZA	24,15
51.04.03.99	TEJIDOS DE FIBRAS SNTETICAS P REF. U$S 15 EL KG. SON 11 KGS.	MT2	93	R.F.ALEMANIA	5,97
51.04.03.99	AT TAFETA 100% FIBRA POLIAMIDICA	MT2	4800	ARGENTINA	0,79
51.04.03.99	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS	MT2	110	CANADA	3,55
51.04.03.99	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS	MT2	743	CANADA	3,36
51.04.04.00	AT ENTRETELA TEJIDA	MTL	1000	ESTADOS UNIDO	1,80
51.04.05.00	TELA DE RAYON	UNID	4000	MEXICO	5,63
51.04.05.00	TELA RAYON	UNID	4600	MEXICO	5,63
53.05.02.00	AT LANA PEINADA EN TOPS	KG.	15008	BRASIL	3,09
53.11.89.00	AT TELA 60% LANA 25% CASHMIRE, 15% NYLON	MTL	7162	ITALIA	11,61
54.05.89.00	A.T.TELA DE LINO	MTL	23500	BRASIL	11,05
54.05.89.00	AT TEJIDO DE LINO	MTL	2881	JAPON	5,53
54.05.89.00	AT TEJIDO DE LINO	MT2	1260	BRASIL	8,68
55.01.01.00	ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR	KG.	66000	ARGENTINA	1,72
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	200000	ARGENTINA	1,59
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	200000	ARGENTINA	1,59

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	225000	ARGENTINA	1,59
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON, SIN CARDAR NI PEINAR	KG.	40000	ARGENTINA	1,38
55.01.01.00	ALGODON EN RAMA	KG.	20000	PARAGUAY	1,56
55.09.89.91	TEJIDOS 100% ALGODON PR U$S 9/KG.	MT2	962	BRASIL	1,95
55.09.89.91	AT TEJIDO DE ALGODON 100%	MT2	8350	BRASIL	1,59
55.09.89.91	TEJIDO ALGODON	MTL	1942	FRANCIA	3,36
55.09.89.91	AT TEJIDO DE ALGODON	MT2	24750	BRASIL	1,42
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON	MT2	1621	ARGENTINA	1,70
55.09.89.99	AT TEJIDO DE ALGODON	MTL	1920	JAPON	4,27
55.09.89.99	TEJIDOS DE ALGODON	MT2	15600	ARGENTINA	0,68
55.09.89.99	TEJIDO DE ALGODON	MT2	1850	ARGENTINA	1,69
56.01.01.02	A.T.FIBRA TEXTIL	KG.	22000	BRASIL	1,28
56.05.01.11	AT HILADO ACRILICO	KG.	9900	MEXICO	5,75
56.05.01.11	HILADO SINTETICO POLIACRILICO,RETORCIDO	KG.	4200	MEXICO	4,50
56.07.01.99	TEJIDO DE POLIESTER	MT2	235	ESTADOS UNIDO	3,00
56.07.03.99	AT PERCALINA	MTL	9205	ESTADOS UNIDO	1,59
56.07.03.99	TEJIDO POLIESTER /ALGODON.	MT2	1201	ARGENTINA	1,72
56.07.03.99	TEJIDO POLIESTER/ALGODON	MT2	2972	ARGENTINA	1,63
56.07.03.99	TEJIDO POLIESTER/ALGODON	MT2	2120	ARGENTINA	1,53
56.07.08.99	TEJIDO RAYON,ALGODON,POLIESTER	MT2	990	ARGENTINA	2,06
56.07.09.99	TEJIDOS ACETATO Y ALGODON	MT2	1427	ESTADOS UNIDO	4,65
56.07.11.99	TEJIDOS DE FIBRAS ARTIFICIALES	MT2	143	CANADA	3,42
56.07.11.99	TEJIDOS DE FIBRAS ARTIFICIALES	MT2	135	CANADA	3,16
57.06.01.01	AT HILADO DE YUTE (en cajas de 1000 mts.)	CAJA	10400	BANGLADESH	1.14
58.01.02.11	ALFOMBRAS DE LANA	UNID	12	ARGENTINA	73,18
58.02.01.50	TAPICES MURALES RAYON/VISCOSA 100%	UNID	400	BELGICA	2,67
58.04.01.10	FELPAS	MT2	15	R.F.ALEMANIA	59,01
58.04.04.90	TELA DE TAPICERIA	MTL	6000	BRASIL	2,90
58.04.05.10	PANAS DE FIBRAS ARTIFICIALES	MT2	60	CANADA	5,22
58.05.01.00	CINTA P/ENTINTAR	KG.	932	PAISES BAJOS	10,68
58.05.89.90	AT CINTAS DE SINTETICO	MTL	12984	ESTADOS UNIDO	0,05
58.05.89.90	AT CINTA BAN ROL	MTL	914	ESTADOS UNIDO	0,24
58.07.00.00	AT HILADOS CLOISONNE	KG.	6	ESTADOS UNIDO	118,76
58.10.89.00	TEJIDOS BORDADOS	MT2	103	CANADA	22,09
59.01.01.05	HISOPOS C/ALGODON EN LOS EXTREMOS	UNID	13182	BRASIL	0,21
59.02.01.99	AT FIELTRO NO TEJIDO	MTL	3000	ESTADOS UNIDO	0,85
59.03.01.99	TELA SIN TEJER P/FAB.DE TOALLAS	KG.	500	BRASIL	5,30
59.03.01.99	TELA NO TEJIDA	KG.	1000	BRASIL	7,08
59.03.01.99	TELA	KG.	288	ARGENTINA	10,12
59.03.01.99	TELAS SIN TEJER	KG.	233	ARGENTINA	4,49
59.03.01.99	TELA SIN TEJER P/FABRICAC.DE TOALLAS	KG.	1892	BRASIL	6,40
59.03.01.99	TEJIDO NO INDUSTRIAL	MT2	14137	BRASIL	0,58
59.03.02.00	MASCARILLAS DE PROTECCION RESPIRATORIA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	40,55
59.08.89.99	AT ENTRETELA TEJIDA FUSIONABLE	MTL	4779	ESTADOS UNIDO	1,95
59.08.89.99	TEJIDOS IMPREGNADOS	MT2	71	CANADA	4,77
59.08.89.99	TELA PR U$S 10 KG	MTL	1066	ESTADOS UNIDO	2,35
59.17.89.06	TELAS DE FIBRAS POLIAMIDICAS P/CERNIDO, NORMALIZADAS	MTL	112	SUIZA	10,56
59.17.89.89	FIELTROS	KG.	110	R.F.ALEMANIA	32,99
59.17.89.89	FILTRO PARA PROTECCION OBRERA	UNID	150	CHECOSLOVAQUI	0,71
59.17.89.89	TELAS PLASTICAS	UNID	1	ARGENTINA	4.131,00
59.17.89.89	FIELTRO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.220,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
59.17.89.99	FILTRO PARA RESIRADOR	UNID	60	CHECOSLOVAQUI	0,72
59.17.89.99	CARTUCHO FILTRANTE	UNID	1110	ITALIA	2,05
60.01.02.99	AT TELA 100% ALGODON	KG.	3180	BRASIL	3,89
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	MTL	10	ITALIA	13,11
60.01.03.99	TEJIDOS DE PUNTO (F 500 4E) PR.U$S 15 EL KILO SON 242 KILOS	MTL	1000	BRASIL	1,96
	TEJIDOS DE PUNTO (F 500 2E) PR. U$S 15 EL KILO SON 142 KILOS	MTL	700		1,64
	OTROS TEJIDOS DE PUNTO PR. U$S 15 EL KILO SON 106 KILOS	MTL	600		1,11
60.01.03.99	TEJIDOS DE PUNTO	MT2	289	CANADA	4,69
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	MTL	9	ITALIA	13,90
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	MTL	3	ITALIA	28,33
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	MTL	206	ITALIA	20,11
60.03.00.00	CALCETINES SINTETICOS	PAR	2712	CHILE	1,70
60.03.00.00	CALCETINES ALGODON	PAR	720	CHILE	0,57
60.03.00.00	CALCETINES DE LANA	PAR	120	CHILE	2,51
60.04.02.00	BUSITO 100% LANA	UNID	3	ITALIA	22,97
60.04.03.00	REMERAS 100% ALGODON	UNID	4	ITALIA	13,45
60.04.04.00	BUCITOS 100% ALGODON	UNID	40	ITALIA	14,81
60.04.05.00	MEDIAS PANTIES	UNID	600	CHILE	0,68
60.04.05.00	MEDIAS DE SEÑORA	UNID	120	ESTADOS UNIDO	2,63
60.04.05.00	MEDIAS PANTIES (P R U$S 30 KG CIF) 130 K	UNID	5094	CHILE	0,74
60.04.09.00	BUCITOS 65%ACETATO,35% SEDA	UNID	1	ITALIA	12,86
60.05.01.00	SUETERS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	28,46
60.05.01.00	BUZOS DE LANA PARA NIÑO	UNID	44	ARGENTINA	7,66
60.05.01.00	PULLOVERS 85%LANA,PELO LIEBRE,5% POLIAMIDA	UNID	320	ARGENTINA	10,78
60.05.02.00	CONJUNTOS DEPORTIVOS	UNID	279	ARGENTINA	16,36
60.05.02.00	PULLOVERS 100% ALGODON	UNID	31	ITALIA	16,01
60.05.07.00	FALDAS 100% ALGODON	UNID	40	ITALIA	13,74
60.05.13.99	PUNTILLAS DE NYLON (F10617E) EN MILES PR U$S 15 EL KILO SON 6000 KILOS	MTL	1400	BRASIL	0,09
	PUNTILLAS DE NYLON (F1214= EN MILES PR. U$S 15 EL KILO SON 61.000 KILOS	MTL	14000		0,08
	OTRAS PUNTILLAS DE NYLON PR. U$S 15 EL KILO SON 500 KILOS	MTL	324000		0,03
60.06.89.04	MEDIAS DE VESTIR	PAR	240	ESTADOS UNIDO	0,81
61.01.04.20	PANTALONES 100% ALGODON	UNID.	46	ARGENTINA	14,78
61.01.04.20	PANTALON	UNID	34	ESTADOS UNIDO	4,48
61.01.04.20	PANTALONES	UNID	28	ESTADOS UNIDO	11,53
61.01.05.30	CAMPERAS TIPO AMERICANO DE NYLON	UNID	130	ESTADOS UNIDO	14,73
61.01.05.90	CAMPERAS TIPO AMERICANO	UNID	60	ESTADOS UNIDO	22,59
61.01.89.20	TRAJES DE BAÑO	UNID	40	ESTADOS UNIDO	6,34
61.01.89.30	CAMPERAS DE TEJIDOS SINTETICOS	UNID	100	ARGENTINA	31,38
61.01.89.30	IMPERMEABLES	UNID	12	ARGENTINA	80,50
61.02.02.10	CHAQUETAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	24,00
61.02.02.30	SACOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	9,69
61.02.04.30	VESTIDOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	12,92
61.02.05.30	POLLERA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	9,86
61.02.05.30	POLLERA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	7,48
61.02.06.20	BLUZAS PR U$S 13,50 EL KG.	UNID	8	ESTADOS UNIDO	6,37
61.02.89.20	BERMUDAS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	3,92
61.02.89.20	PANTALONES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	5,48
61.02.89.20	PANTALONES PR U$S 13.50 EL KG.	UNID	37	ESTADOS UNIDO	5,23
61.02.89.20	PANTALONES	UNID	63	ESTADOS UNIDO	3,69
61.02.89.30	REMERAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	6,80

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
61.02.89.30	PANTALONES PR U$S 15/EL KG.	UNID	42	ESTADOS UNIDO	6,18
61.02.89.30	PANTALONES	UNID	23	ESTADOS UNIDO	5,48
61.02.89.30	PANTALONES	UNID	52	ESTADOS UNIDO	5,01
61.02.89.30	CAMISOLA	UNID	54	ESTADOS UNIDO	6,62
61.02.89.30	PULLOVERS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	6,96
61.02.89.30	PANTALONES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	7,03
61.06.01.02	PAÑUELOS	UNID	1920	ESTADOS UNIDO	0,65
61.06.01.02	PAÑUELOS DE RAYON	KG.	1	ESTADOS UNIDO	16,10
61.06.01.02	PAÑUELOS P/CUELLO 100=% POLIESTER 120 GR /M2	UNID	180	ESTADOS UNIDO	0,94
61.06.01.99	CHALINAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	18,48
61.06.01.99	FORROS P/CAMPERAS 100=% NYLON 130GR/M2.	UNID	10	ESTADOS UNIDO	11,16
61.11.89.00	AT HOMBRERAS	PAR	10000	ARGENTINA	0,38
61.11.89.00	AT HOMBRERAS	PAR	5000	ARGENTINA	0,43
62.02.02.01	SERVILLETAS MANTELES	UNID UNID	24 48	REINO UNIDO	2,09 14,23
62.02.04.01	FUNDAS P/ALMOHADONES 100% ALGODON	UNID	30	ARGENTINA	0,40
62.03.89.00	BOLSAS DE PLASTILLERA	KG.	22400	TAIWAN	2,78
62.05.89.99	AT PRESINTA	MTL	658	ESTADOS UNIDO	0,52
62.05.89.99	CUBREASIENTOS	UNID	2696	CANADA	5,54
64.01.89.00	CALZADO TIPO CHAMPION SUELA DE GOMA	PAR	224	ARGENTINA	5,32
64.01.89.00	CALZADO DEPORTIVO	PAR	840	ARGENTINA	5,32
64.02.01.00	CALZADO PR U$S 10 EL PAR	PAR	129	CHILE	10,00
64.02.01.00	CALZADO P/HOMBRE PR. U$S 13. X PAR SON PARES 36	PAR	36	CHILE	13,00
64.02.01.00	CALZADO P/NIÑO	PAR	23	CHILE	5,20
64.02.01.00	CALZADO DE CUERO Y SUELA DE GOMA	PAR	96	ARGENTINA	5,32
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO PR. U$S 5,62 X PAR SON PARES 25	PAR	25	CHILE	5,65
64.02.89.99	ZAPATILLAS	PAR	40	ARGENTINA	1,11
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	0,66
68.04.03.00	DISCOS DE DESBASTE	UNID	265	BRASIL	0,58
68.04.89.00	PIEDRAS DE ESMERIL P/MAQ.REBAJADORA DE CUEROS	UNID	11	ARGENTINA	40,00
68.04.89.00	PIEDRAS DE AFILAR	UNID	1069	BRASIL	0,41
68.06.01.01	HOJAS DE LIJA AL AGUA	UNID	80000	BRASIL	0,07
68.06.01.01	PAPEL ESMERIL	UNID	500	SUIZA	0,39
68.06.01.99	BANDAS ABRASIVAS	UNID	65	BRASIL	15,54
68.06.89.01	DISCOS DE FIBRA	UNID	3500	BRASIL	0,32
68.08.89.00	ROLLOS MEMBRANA BITUMINOSA DE 15 X 1 MT.	UNID	500	ARGENTINA	15,60
68.08.89.00	MEMBRANA IMPERMEABILIZANTE MEMBRANA IMPERMEABILIZANTE C/ALUMINIO GOFRADO	MT2 MT2	500 1500	ARGENTINA	1,61 1,50
68.10.00.00	CIELORRASO DE YESO	KG.	20000	ARGENTINA	0,68
68.13.02.05	PLACAS FILTRANTES	UNID	1000	SUIZA	1,91
68.13.04.01	EMPAQUETADORAS	UNID	64	ESTADOS UNIDO	1,14
68.13.04.01	EMPAQUETADURA DE CAJA DE CAMBIOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,78
68.13.04.01	JUEGOS DE JUNTAS	UNID	1	BRASIL	12,15
68.14.01.99	CINTA DE FRENO	UNID	2	SUIZA	362,05
68.14.03.01 68.14.89.99	JUEGO DE FIBRAS DE EMBRAGUE DISCO FRICCION	UNID UNID	6 15	SUECIA SUIZA	65,76 101,79
68.15.01.00	ARANDELAS DE MICA P/ELECTRONICA	UNID	400	R.F.ALEMANIA	0,06
68.16.01.99	JUNTA DE CARBON	UNID	1	ITALIA	170,60
69.03.01.00	CRISOLES	KG.	3300	BRASIL	4,42
69.07.01.00	CERAMICA MONOCOCCION	KG.	27000	BRASIL	0,06

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
69.08.01.00	CERAMICA REVESTIMIENTO	KG.	2246	BRASIL	0,94
69.08.01.00	CERAMICA REVESTIMIENTO	KG.	2246	BRASIL	0,94
69.08.89.00	BALDOSAS DE CERAMICA	UNID	14850	BRASIL	0,39
69.09.89.05	GUIA HILOS DE CERAMICAS	UNID	160	REINO UNIDO	14,60
69.11.89.00	VAJILLA DE PORCELANA	UNID	149	BRASIL	30,27
69.11.89.00	VAJILLA DE PORCELANA(N.SH=015	UNID	400	CHINA	9,01
	VAJILLA DE PORCELANA(N.SH=041)	UNID	400		6,07
69.11.89.00	FUENTES DE PORCELANA	UNID	173	ARGENTINA	1,24
	TETERAS DE PORCELANA-CAJAS X 2 UNID.	CAJA	43		1,91
	ARTS.D/PORCELANA D/DISTINTOS MODELOS.CA-JAS DE 8 UNID.	CAJA	2578		1,21
69.12.01.90	PLATOS FESTONEADOS	UNID	121	ARGENTINA	11,22
69.13.02.00	DISPENSADOR DE CERAMICA	UNID	36	ESTADOS UNIDO	1,43
	ALHAJEROS DE CERAMICA	UNID	144		0,71
69.13.02.00	JARRONES	UNID	60	ARGENTINA	32,07
69.13.02.00	JARRONES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	14,76
69.13.89.00	PLAFONES	UNID	4	ARGENTINA	48,43
69.14.00.00	PLACAS CERAMICAS	UNID	200	ESPAÑA	2,22
70.07.89.30	VIDRIO PARA TAPA DE MESA	UNID	30	ESTADOS UNIDO	227,42
70.08.01.01	CRISTAL DE PUERTA	UNID	35	R.F.ALEMANIA	13,41
70.08.01.01	VIDRIO PUERTA LATERAL P/AUTOS	UNID	53	JAPON	17,55
70.08.01.01	VIDRIO PUERTA P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	64,80
70.08.01.02	PARABRISAS P/AUTO	UNID	4	ESPAÑA	111,00
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	6	CHILE	146,31
70.08.01.02	PARABRISAS P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	224,68
70.08.01.99	VIDRIO	UNID	1	FRANCIA	102,00
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	720	ARGENTINA	0,40
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	10,74
70.09.01.00	RRETROVISORES PARA AUTOMOTORES	UNID	168	ARGENTINA	10,49
70.09.01.00	ESPEJOS	UNID	30	FRANCIA	15,13
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	5,87
70.09.01.00	RETROVISOR	UNID	1	FRANCIA	11,99
70.09.01.00	RETROVISORES	UNID	1	FRANCIA	12,68
70.09.01.00	RETROVISORES	UNID	3	FRANCIA	50,00
70.09.01.00	ESPEJO EXT.P/VEHICULOS	UNID	30	ARGENTINA	4,06
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	30	JAPON	24,62
70.09.01.00	RETROVISORES	UNID	20	SUECIA	2,17
70.09.89.99	ESPEJOS	KG.	90	HONG KONG	7,11
70.09.89.99	ESPEJOS PARA TOCADOR	UNID	123	ESTADOS UNIDO	0,51
70.09.89.99	ESPEJOS	UNID	2	ARGENTINA	6,56
70.10.01.00	FRASCOS DE VIDRIO	UNID	6	FRANCIA	11,00
70.10.01.00	BOTELLAS DE VIDRIO	UNID	72000	ARGENTINA	0,09
70.10.01.00	ENVASES DE VIDRIOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	2,50
70.10.01.00	FRASCOS P/ENVASADO DE COSMETICOSS	UNID	2200	FRANCIA	0,88
70.13.01.00	CENICEROS DE VIDRIO	UNID	2112	ITALIA	0,50
70.13.01.00	VIDRIO P/ADORNO	UNID	302	FRANCIA	2,91
70.13.02.19	VIDRIO TEMPLADO	UNID	7822	FRANCIA	1,47
70.13.02.90	ARTICULOS DE VIDRIO P/MESA(N.150=40)	DOC	100	BRASIL	7,68
	ART.DE VIDRIO P/MESA (N.913=23)	DOC	60		7,32
	OTROS ARTICULOS DE VIDRIO P/MESA	DOC	9070		1,51
70.13.02.90	VASOS WHISKY	UNID	300	ITALIA	4,65
	VASOS GRANDES	UNID	300		1,10
	VARIOS ART.DE VIDRIO	UNID	14470		0,36
70.13.02.90	JUEGO CRISTAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	85,61
70.13.02.90	VIDRIO P/MESA	UNID	2690	FRANCIA	2,93
70.13.04.00	CENICEROS	UNID	1920	ITALIA	0,21

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
70.13.04.00	CENICEROS	UNID	284	FRANCIA	2,02
70.14.05.00	CRISTAL DE FARO	UNID	190	R.F.ALEMANIA	8,13
70.14.05.00	VIDRIO S/OPTICA	UNID	120	ARGENTINA	4,43
70.14.05.00	CRISTALES P/VEHICULOS	UNID	10	ARGENTINA	6,70
70.14.89.00	CANDELABROS	PAR	84	FRANCIA	2,45
70.16.02.00	BALDOSAS	UNID	9180	BRASIL	0,02
70.16.89.00	PLACAS DE VIDRIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	59,67
70.17.01.01	AMPOLLAS AMBAR	UNID	30000	SUIZA	0,04
70.17.89.01	PIPETAS UTILIZADAS EN LABORATORIOS DE - ANALISIS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	2,21
70.19.03.00	MICROESFERAS DE VIDRIO	KG.	20000	ARGENTINA	0,33
70.20.01.90	HILO ENCOLADO EN BOBINAS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	16,02
70.21.89.00	MANUFACTURAS DE VIDRIO P/LABORATORIO	UNID	10	SUECIA	26,60
70.21.89.00	VISOR VIDRIO NIQUEL LIQUIDO HIDRAULICO	UNID	2	BRASIL	1,21
70.21.89.00	LAMPARAS DE ALCOHOL	UNID	100	ARGENTINA	2,31
71.16.89.99	COLLAR R.Y COLLAR B.M OTROS ART.BIJUTERIA	UNID UNID UNID	180 360 7284	ESTADOS UNIDO	0,02 0,01 0,12
71.16.89.99	BIJOUTERIE	UNID	80	FRANCIA	0,20
71.16.89.99	BISUTERIA	UNID	15204	ESTADOS UNIDO	0,35
71.16.89.99	BISUTERIA	UNID	3498	CHILE	0,60
71.16.89.99	COLLARES DE FANTASIA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,88
71.16.89.99	COLLARES	UNID	2515	ARGENTINA	0,43
73.02.89.00	FERROSILICIO MANGANESO	KG.	25000	BRASIL	0,64
73.07.00.00	PALANQUILLA	KG.	500000	ARGENTINA	0,29
73.10.03.19	.A.T.BARRAS REDONDAS DE ACERO	KG.	160000	BRASIL	0,39
73.10.03.19	A.T. BARRAS REDONDAS DE ACERO	KG.	198500	BRASIL	0,37
73.10.03.19	BARRAS REDONDAS DE ACERO	KG.	160000	BRASIL	0,39
73.12.01.90	FLEJES DE HIERRO	KG.	24700	R.F.ALEMANIA	2,33
73.12.01.90	AT FLEJES DE ACERO DE ALTA TENACIDAD	KG.	17243	CANADA	1,06
73.13.01.00	CHAPAS DE ACERO LAMINADAS EN CALIENTES DE MAS DE 4,75 MM DE ESPESOR	KG.	24420	BRASIL	0,37
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO 1,9X1,2X2,44	KG.	39680	BRASIL	0,51
73.13.03.00	AT. CHAPA DE ACERO DE MENOS DE 3 MM. DE ESPESOR	KG.	519135	BRASIL	0,62
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	10000	BRASIL	0,87
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	33583	BRASIL	0,66
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	5095	BRASIL	0,66
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	5410	BRASIL	0,66
73.13.89.10	CHAPA HIERRO GALVANIZADA	KG.	21400	R.DE SUDAFRIC	0,61
73.13.89.10	CHAPAS GALVANIZADAS	KG.	27500	ARGENTINA	1,05
73.13.89.10	CHAPAS GALVANIZADAS	KG.	6450	ARGENTINA	1,07
73.14.01.19	AT ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO	KG.	40000	ARGENTINA	0,54
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO	KG.	1964	R.F.ALEMANIA	3,49
73.15.20.11	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE	KG.	4000	BRASIL	2,13
73.15.20.11	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE	KG.	3850	BRASIL	2,13
73.15.20.11	CHAPAS ACERO INOX.0,89-1,22 Y 1,50 MMS. ESPESOR	KG.	2273	MEXICO	2,42
73.15.45.10	ALAMBRE DE ACERO	KG.	16000	ARGENTINA	0,67
73.15.45.10	ALAMBRE DE ACERO AL CARBONO	KG.	29818	ARGENTINA	0,61
73.15.45.10	ALAMBRE PARA TALONES	KG.	3500	BRASIL	1,24
73.15.45.10	AT ALAMBRES DE ACERO FINO AL CARBONO	KG.	20000	BRASIL	1,21
73.15.45.21	ALAMBRE DE ACERO ALEADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	238,06
73.15.45.21	AT ALFERON	KG.	350	FRANCIA	8,76

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.15.45.29	ALAMBRE DE ACERO ALEADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	238,05
73.15.45.29	ALAMBRES DE ACEROS PARA SOLDADORA	KG.	6150	ARGENTINA	0,96
73.18.02.99	TUBOS SN SLDADURA	KG.	300	R.F.ALEMANIA	13,28
73.18.89.99	TUBOS DE HIERRO		200	ARGENTINA	22,22
73.18.89.99	TUBOS ROCHESTER	KG.	2300	ARGENTINA	2,12
73.18.89.99	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE	MTL	447	ARGENTINA	8,45
73.18.89.99	TUBOS SOLDADOS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	1500	ARGENTINA	6,10
73.20.01.19	CONEXION DE ACERO VALVULA DIRECCION	UNID	3	ESTADOS UNIDO	11,50
73.20.01.19	ACCESORIOS P/CAÑERIAS ACCESORIOS P/CAÑERIAS OTROS ACCESORIOS P/CAÑERIAS	UNID UNID UNID	50 128 19290	ARGENTINA	3,33 2,64 0,32
73.20.89.00	BRIDAS P/CONERA DE HILANDERIA	UNID	4	SUIZA	18,87
73.20.89.00	MANGUITOS ACOPLES P/MAQ.LLENADORA DE BOTELLAS	UNID UNID	2 70	ARGENTINA	31,07 0,62
73.23.89.00	SOPORTES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	4,04
73.25.89.00	ALAMBRE DE MANIOBRA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2,15
73.27.01.10	TELAS METALICAS	UNID	4	ARGENTINA	638,00
73.27.01.91	TEJIDO DE ACERO INOXIDABLE	MTL	90	ESPAÑA	17,47
73.27.01.91	TELAS METALICAS	KG.	138	ESPAÑA	19,28
73.27.01.99	TEJIDO DE ACERO INOXIDABLE	MTL	30	ESPAÑA	19,08
73.29.01.01	CADENAS P/MOTOVARIADORES	UNID	29	R.F.ALEMANIA	714,33
73.29.01.01	CADENAS DE TRANSMISION	UNID.	160	R.F.ALEMANIA	11,38
73.29.01.01	CADENA DE RODILLO STANDARD SIMPLE	KG.	10	REINO UNIDO	44,21
73.29.01.01	MARTILLOS (SIMPLES Y DOBLES),CHAPAS Y RODILLOS	UNID	158	FRANCIA	8,55
73.29.90.99	ESLABON DE CADENA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	6,22
73.29.90.99	SEGUROS	UNID	285	ESTADOS UNIDO	1,27
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	3,53
73.32.02.99	TORNILLAS PARA BOBINADORA	UNID	8	ITALIA	0,12
73.32.02.99	BULONES Y TUERCAS	KG.	4	ESTADOS UNIDO	8,58
73.32.02.99	PURGADOR DE CAJA DE DIRECCION	UNID	6	BRASIL	1,53
73.32.02.99	TORNILLOS Y PLAQUETAS	UNID	6	ARGENTINA	0,23
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	85	R.F.ALEMANIA	1,85
73.32.02.99	PERNOS P/CONERA DE HILANDERIA	UNID	2	SUIZA	43,09
73.32.02.99	TORNILLOS ESPECIALES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	6,36
73.32.02.99	TORNILLOS SEGURO COJINETE P/OMNIBUS	UNID	6	REINO UNIDO	6,29
73.32.02.99	TUERCAS ESTRIADAS P/OMNIBUS ESPARRAGOS TAPA DIAFRAGMA	UNID UNID	150 8	REINO UNIDO	1,04 3,88
73.32.02.99	TORNILLOS PARA AUTOMOTORES	UNID	212	ARGENTINA	1,02
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	30	FRANCIA	1,45
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	108	ESTADOS UNIDO	0,87
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	1160	ESTADOS UNIDO	0,31
73.32.02.99	TUERCAS DE SUJECCION PIEZO ELECTRICO	UNID	250	ESPAÑA	0,08
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	100	ESPAÑA	0,02
73.32.02.99	TORNILLOS	KG.	4	JAPON	0,92
73.32.02.99	TORNILLOS	KG.	2	JAPON	6,82
73.32.02.99	PERNO	UNID	2	SUIZA	40,31
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	16	R.F.ALEMANIA	0,45
73.32.02.99 73.32.02.99	PERNOS TORNILLOS	UNID UNID	8 17100	R.F.ALEMANIA BRASIL	13,09 0,09
73.32.02.99	TORNILLO P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	9	R.F.ALEMANIA	0,04
73.32.02.99	TUERCAS TORNILLOS P/MAQUINA LLENADORA D/BOTELLAS	UNID UNID	20 742	ARGENTINA	8,42 0,73
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	400	JAPON	0,18

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
73.32.02.99	PERNO DE SUSPENSION P/7AUTOMOTORES	UNID	240	BRASIL	12,30
73.32.02.99	TUERCA DEL MANDO FINALA	UNID	1	BRASIL	7,17
73.32.02.99	PERNO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	25,68
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	2	BRASIL	1,28
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	24	SUECIA	3,35
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	285	ITALIA	0,58
73.32.02.99	TUERCAS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	750	ARGENTINA	0,33
73.32.02.99	TORN.LUB.P/VEHICULOS	UNID	20	ARGENTINA	0,26
73.32.02.99	PERNO BISAGRA P/VEHICULOS	UNID	50	ARGENTINA	0,08
73.32.02.99	TUERCAS P/AUTOS	UNID	150	JAPON	0,88
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	60	ARGENTINA	0,33
73.32.02.99	TUERCA Y TORNILLO P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	240	R.F.ALEMANIA	0,06
73.32.02.99	TORNILLOS P/VEHICULOS	UNID	20	ARGENTINA	0,33
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	82	REINO UNIDO	1,41
73.32.03.99	REMACHES	UNID	85	ESTADOS UNIDO	2,05
73.32.03.99	REMACHES	UNID	1000	BRASIL	0,11
73.32.03.99	REMACHE CORONA DIFERENCIAL	UNID	120	SUECIA	1,56
73.32.04.01	SEGUROS PARA AUTOMOVILES	UNID	235	R.F.ALEMANIA	1,78
73.32.04.01	SEGURO CILINDRO	UNID	1	BRASIL	5,75
73.32.04.01	SEGURO ESPECIAL MANDO FINAL	UNID	1	BRASIL	3,04
73.32.04.01	CHAVETA MEDIA LUNA	UNID	80	SUECIA	0,81
73.32.05.01	ARANDELA DE PRESION	UNID	100	ESPAÑA	0,01
73.32.05.01	ARANDELAS DE PRESION	UNID	843	BRASIL	0,02
73.32.05.07	ARANDELA P/CAJA DE DIRECCION	UNID	8	BRASIL	0,69
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	4	DINAMARCA	440,07
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	1010	R.F.ALEMANIA	0,04
73.32.05.07	ARANDELAS DE AJUSTE LADO CIGUEÑAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4,54
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	456	ESTADOS UNIDO	0,52
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	3,84
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	379	BRASIL	0,55
73.32.05.07	ANILLO AJUSTE	UNID	1	SUIZA	122,36
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	220	JAPON	0,08
73.32.05.07	ARANDELAS P/MAQ.LLENADORA DE BOTELLAS	UNID	60	ARGENTINA	0,83
73.32.05.07	ARANDELA ESPECIAL	UNID	1	BRASIL	3,74
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	140	SUECIA	3,70
73.32.05.07	ARANDELAS P/VEHICULOS	UNID	40	ARGENTINA	0,29
73.32.05.07	ARANDELA P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	4	R.F.ALEMANIA	0,06
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	30	REINO UNIDO	1,05
73.32.05.99	ARANDELAS PLANAS DE ACERO INOX.P/AVION	UNID	800	ESTADOS UNIDO	0,01
73.32.05.99	ARANDELAS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	1,65
73.32.05.99	ARANDELAS	UNID	100	ESPAÑA	0,05
73.32.05.99	ARANDELAS	CAJA	100	ARGENTINA	6,59
73.34.01.03	ALFILERES PARA MAPAS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,02
73.35.03.00	ELASTICO SUSPENSION	UNID	6	SUECIA	374,39
73.35.04.00	RESORTES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,86
73.35.04.00	RESORTES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,85
73.35.04.00	RESORTES ESPIRAL 55134 RESORTES ESPIRAL 200002 RESORTES ESPIRAL VARIOS	UNID UNID UNID	20 20 156	ARGENTINA	10,59 10,10 6,94
73.35.04.00	RESORTES PARA AUTOMOTORES	UNID	22	ARGENTINA	0,75
73.35.04.00	RESORTE	UNID	30	FRANCIA	0,14
73.35.04.00	RESORTES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1,24

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.35.04.00	RETENES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	1,24
73.35.04.00	ELASTICOS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	31,92
73.35.04.00	RESORTES	UNID	480	BRASIL	0,76
73.35.04.00	RESORTES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1,29
73.35.04.00	RESORTES	UNID	1650	ARGENTINA	0,12
73.35.04.00	RESORTES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	60	ARGENTINA	0,44
73.35.04.00	RESORTES DE SUSPENSION	UNID	80	ARGENTINA	3,65
73.35.04.00	RESORTES	UNID	36	REINO UNIDO	1,77
73.35.05.00	MUELLES P/CONERA DE HILANDERIA	UNID	102	SUIZA	1,70
73.35.05.00	RESORTES P/MAQ.LLENADORA DE BOTELLAS	UNID	38	ARGENTINA	1,12
73.35.06.00	RESORTES	UNID	100	BRASIL	0,08
73.35.89.99	RESORTES P/CIERRA PUERTA	UNID	51	CHECOSLOVAQUI	1,75
73.35.89.99	RESORTES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1,81
73.35.89.99	MUELLE	UNID	25	R.F.ALEMANIA	0,71
73.36.01.00	ESTUFAS	UNID	40	ARGENTINA	114,70
73.36.90.19	EJE P/RUEDA	UNID	100	ESPAÑA	0,29
73.36.90.19	INYECTORES	UNID	500	ESPAÑA	0,16
73.36.90.19	TECLAS	UNID	150	ESPAÑA	0,43
73.37.01.00	CALDERAS	UNID	10	ITALIA	457,75
73.38.01.19	ARTICULOS P/ECONOMIA DOMESTICA NO.E211 ARTICULOS P/ECONOMIA DOMESTICA NO.E210 OTROS ARTICULOS P/ECONOMIA DOMESTICA	UNID UNID UNID	60 60 600	BRASIL	8,05 6,67 0,53
73.38.01.19	RECIPIENTES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	727,67
73.38.01.19	OLLAS	UNID	15	ARGENTINA	82,00
73.38.01.20	BANDEJAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	29,72
73.38.01.20	SOPEROS CON TAPA PLATOS	UNID UNID	60 40	R.F.ALEMANIA	36,78 22,63
73.38.02.10	BAÑERAS	UNID	2	ARGENTINA	164,15
73.40.89.13	BOLILLA ENG.CC	UNID	100	FRANCIA	0,03
73.40.89.13	CUERPOS MOLEDORES	KG.	5280	ARGENTINA	0,95
73.40.89.15	TENSORES	UNID	3125	JAPON	1,41
73.40.89.17	APRIETACABLES	UNID	10300	JAPON	0,22
73.40.89.19	TERMINALES P/CABLES	UNID	6250	JAPON	0,15
73.40.89.23	ABRAZADERAS	KG.	0	ESTADOS UNIDO	0,00
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	5	ARGENTINA	0,75
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	30	FRANCIA	0,81
73.40.89.23	ABRAZADERA P/VEHIC AUTOM	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,03
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	162	BRASIL	0,61
73.40.89.23	AGARRADERA MANGUERAS	UNID	180	JAPON	0,55
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	800	ITALIA	0,25
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	1000	ITALIA	0,24
73.40.89.23	AT ABRAZADERAS	UNID	7100	FRANCIA	0,37
73.40.89.23	ABRAZADERA DE CAÑO DE ESCAPE	UNID	120	ITALIA	0,55
73.40.89.23	ABRAZADERAS P/MAQ.LLENADORA DE BOTELLAS	UNID	20	ARGENTINA	29,31
73.40.89.45	JUNTAS	UNID	60	SUECIA	2,07
73.40.89.53	LLAVEROS	UNID	216	ESTADOS UNIDO	0,97
73.40.89.99	ANCLAJES	UNID	476	JAPON	45,52
73.40.89.99 73.40.89.99	RESORTES PERCHEROS	UNID UNID	4 250	ESTADOS UNIDO ITALIA	2,54 17,35
73.40.89.99	ESCALERAS	UNID	2	BRASIL	20,00
73.40.89.99	CONJUNTO DE TAPON Y PLATINA P/TANQUES DE 200 LTS.	UNID	40000	BRASIL	0,21
73.40.89.99	SOPORTES	UNID	4	ITALIA	12,33

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
74.03.02.29	AT ALAMBRE DE LATON	KG.	5000	BRASIL	3,95
74.03.02.29	VARILLAS DE BRONCE PARA SOLDAR	KG.	300	R.F.ALEMANIA	6,57
74.04.01.00	FLEJES DE LATON	KG.	994	ARGENTINA	3,82
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE DE 25 MTS.DE LARGO	UNID	3000	ARGENTINA	2,25
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE	KG.	2461	BRASIL	3,91
74.08.89.10	RACORES RAPIDOS DE COBREDE 1/8"	UNID	205	ITALIA	1,63
74.08.89.20	ACCESORIOS DE CAÑERIAS DE COBRE	UNID	3290	ARGENTINA	0,52
74.08.89.20	CONEXION DE 5 VIAS	UNID	75	ITALIA	1,38
74.08.89.90	ALARGUES	UNID	400	BRASIL	0,34
74.15.03.90	ARANDELAS DE COBRE	UNID	800	BRASIL	0,10
74.18.01.99	PUNTEROS PARA DECORACION	UNID	21945	ESTADOS UNIDO	0,07
74.19.03.01	CADENA DE BOLITA	MTL	3000	ESPAÑA	0,51
75.02.01.00	AT NICHROME	KG.	91	FRANCIA	18,31
75.02.01.00	ALAMBRE CROMO-NIQUEL	KG.	280	FRANCIA	20,26
76.02.01.01	ALAMBRON ALEACION ALUMINIO	KG.	20000	BRASIL	1,90
76.02.01.01	ALAMBRON ALEACION ALUMINIO	KG.	20000	BRASIL	1,90
76.03.00.00	CHAPAS	KG.	5000	BRASIL	2,57
76.06.01.00	TUBOS	UNID	225	ESPAÑA	1,35
76.10.01.99	POMOS DE ALUMINIO P/ENVASADO D COSMETICO	UNID	150696	BRASIL	0,09
76.10.01.99	TARROS DE ALUMINIO	UNID	15000	ARGENTINA	0,26
76.11.89.00	BIOSTATO P/SEMEN CONGELADO	UNID	2	CANADA	536,04
76.11.89.00	BIOSTATO P/CONSERVACION DE SEMEN CONGE-LADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	799,16
76.15.02.11	OLLAS DE PRESION	UNID	96	BRASIL	18,42
76.15.02.19	MOLDES DE ALUMINIO	UNID	332	ESTADOS UNIDO	3,65
76.15.02.19	UTENSILLOS	UNID	4000	BRASIL	0,80
76.15.02.19	ASADERAS DE COCINA	UNID	1548	BRASIL	1,94
76.16.04.19	ARANDELAS DE ALUMINIO	UNID	300	BRASIL	0,03
76.16.08.99	MALLA DE ALUMINIO	KG.	100	ESTADOS UNIDO	21,75
76.16.89.80	BOBINAS DE ALUMINIO	UNID	12867	BRASIL	0,18
76.16.89.80	BOBINAS DE ALUMINIO	UNID	728	BRASIL	0,29
76.16.89.80	BOBINOS DE ALUMINIO	UNID	1720	BRASIL	0,26
76.16.89.99	TEJOS DE ALUMINIO	KG.	3000	ARGENTINA	2,45
76.16.89.99	VENTOSAS DE AUMINIO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	26,14
76.16.89.99	CLIPS	KG.	861	R.F.ALEMANIA	11,03
80.02.89.01	HILO DE SOLDAR	UNID	1	SUIZA	26,51
82.01.01.00	PALAS	UNID	900	BRASIL	0,19
82.01.02.09	ESCARDILLOS	UNID	130	BRASIL	0,41
82.01.02.12	MACHUELAS PARA COCINA	DOC	4	BRASIL	57,48
82.01.02.18	PALA ARTICULADA DE ACERO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	6,24
82.02.01.11	SIERRAS	UNID	310	SUIZA	6,28
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRA CIRCULARES	UNID	356	CHECOSLOVAQUI	2,92
82.02.03.91	CADENAS PARA MOTOSIERRA	UNID	145	ESTADOS UNIDO	87,48
82.02.03.99	SIERRAS PARA MARMOLES	KG.	10000	BRASIL	0,86
82.02.03.99	HOJAS SIERRA P/MAQ.PORCIONADORA D/PESCAD	UNID	50	ESTADOS UNIDO	27,35
82.03.01.04	PINZAS PARA DEPILAR	UNID	2400	BRASIL	0,55
82.03.01.99	ALICATES	UNID	6486	R.D.ALEMANIA	1,13
82.03.01.99	ALICATES	UNID	9	BRASIL	5,69
82.03.89.07	HERRAMIENTA PARA TERMINALES	UNID	5	BRASIL	15,61
82.03.89.99	CIZALLAS	UNID	34	BRASIL	48,78
82.04.01.13	MARTILLOS ALBAÑIL	UNID	40	BRASIL	0,77
82.04.01.15	MACETAS	UNID	74	BRASIL	0,90

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
82.04.01.19	MARTILLOS	UNID	1350	BRASIL	0,78
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	25	ESTADOS UNIDO	3,32
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	36	SUIZA	1,36
82.04.01.90	CALIBRADORES DE CAÑOS	UNID	50	ARGENTINA	3,64
82.04.01.90	CORTAVIDRIO	UNID	24	ESTADOS UNIDO	14,81
82.04.01.90	CORTAVIDRIOS	UNID	84	R.F.ALEMANIA	2,49
82.04.01.90	CALISUARES A MANO HSS	UNID	138	CHECOSLOVAQUI	10,60
82.04.01.90	HERRAMIENTAS	UNID	323	SUIZA	1,19
82.04.01.90	TRIBULETES	UNID	3	SUIZA	1,95
82.04.01.90	CORTAHIERROS	UNID	640	BRASIL	0,34
82.04.01.90	EXTRACTOR DE ROTULAS	UNID	11	ARGENTINA	71,38
82.04.01.90	TALADROS BARRENAS MORDAZAS	UNID UNID UNID	24 408 1500	BRASIL	7,71 0,19 0,46
82.04.01.90	LLANAS P/ALBAÑIL FRETACHOS AGUANTADOR	UNID UNID UNID	80 100 140	BRASIL	0,65 0,23 1,03
82.04.89.00	EMBUDOS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	0,72
82.04.89.00	TORNILLOS DE BANCO	UNID	232	BRASIL	9,69
82.04.89.00	TORNILLOS DE BANCO, NO.6 TORNILLOS DE BANCO, NO.5 TORNILLOS DE BANCO	UNID UNID UNID	2 10 120	BRASIL	136,08 95,17 21,35
82.04.89.00	TORNILLOS DE BANCO	UNID	7	BRASIL	10,20
82.05.01.21	BROCAS DE CENTRAR FORMA DE RADIO HSS 1MM	UNID	2610	CHECOSLOVAQUI	0,05
82.05.01.22	BROCAS DE 4 MMS.DE DIAM.	UNID	3520	CHECOSLOVAQUI	0,30
82.05.01.29	MECHAS CONICAS DE MAS DE 10 MMS.	UNID	2845	CHECOSLOVAQUI	1,00
82.05.01.90	MECHAS PARA VIDRIO	UNID	36	ESTADOS UNIDO	8,36
82.05.01.90	BROCAS	UNID	1	REINO UNIDO	638,25
82.05.01.90	BROCAS CONICAS DE MAS DE 8 MMS.	UNID	210	CHECOSLOVAQUI	7,15
82.05.01.90	MECHAS	UNID	3800	BRASIL	0,69
82.05.89.00	RECARGADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	297,37
82.05.89.00	RUEDAS PARA CORTAVIDRIOS	UNID	1800	R.F.ALEMANIA	0,63
82.05.89.00	PRENSAS	KG.	3	ESTADOS UNIDO	45,83
	RECALIBRADORES	KG.			
82.05.89.00	BROCAS	UNID	29	BRASIL	114,51
82.05.89.00	FRESAS ANGULARES	UNID	314	CHECOSLOVAQUI	4,42
82.05.89.00	JUEGO DE FRESAS	UNID	24	BRASIL	622,68
82.05.89.00	AROS DE EXTENSION	UNID	13	BRASIL	127,53
82.06.90.90	PLACAS DE ACERO P/MAQ.DE ESTAMPAR CUEROS	UNID	4	ITALIA	5.399,24
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	115,00
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.DE COSER	UNID	12	ESTADOS UNIDO	8,09
82.06.90.90	CUCHILLAS P/PELADORA DE CARNE	UNID	400	ESTADOS UNIDO	3,17
82.06.90.90	CUCHILLAS P/LA IND.DEL CUERO	UNID	532	REINO UNIDO	11,10
82.09.01.11	CUCHILLOS DE ACERO PARA MESA	DOC	3200	BRASIL	2,44
82.09.01.91	CUCHILLOS P/PROFESIONALES NO.2422/12 CUCHILLOS P/PROFESIONALES NO.2419/10 OTROS CUCHILLOS PARA PROFESIONALES	DOC DOC DOC	5 10 364	BRASIL	37,05 21,70 6,53
82.09.01.91	CUCHILLOS P/PROFESIONALES NO.2385/08 CUCHILLOS P/PROFESIONALES NO. 2108/10 OTROS CUCHILLOS PARA PROFESIONALES	DOC DOC DOC	100 50 450	BRASIL	6,67 6,37 5,59
82.09.01.94	CUCHILLOS P/COCINA NO.A 290 CUCHILLOS P/COCINA NO. A 191 OTROS CUCHILLOS PARA COCINA	UNID UNID UNID	960 250 1450	BRASIL	1,59 1,49 0,31
82.09.01.99	MACHETES NO.2610/22 MACHETES NO. 2620/20	DOC DOC	5 5	BRASIL	16,03 12,03
82.11.02.10	MAQUINAS DE AFEITAR	UNID	6000	ESTADOS UNIDO	0,04
82.11.02.20	AFEITADORAS DESCARTABLES	UNID	700000	BRASIL	0,04
82.11.02.20	APARATOS P/AFEITARSE	UNID	1000	REINO UNIDO	2,18

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
82.11.03.91	HOJAS DE AFEITAR	UNID	937500	REINO UNIDO	0,05
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	400	ESTADOS UNIDO	0,19
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	912	BRASIL	2,70
82.13.02.90	HORQUILLAS PEINES OTROS REPUESTOS PARA ESQUILADORAS	UNID UNID UNID	40 50 15232	AUSTRALIA	20,00 12,00 3,59
82.13.02.90	PEINE DE ESQUILADORA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	37,51
82.13.89.39	SACAPUNTAS P/COSMETICOS	UNID	150	FRANCIA	0,78
82.13.89.41	ALICATES	UNID	60	BRASIL	3,20
82.13.89.41	ALICATES	UNID	360	BRASIL	2,55
82.13.89.49	NECESER DE MANICURA	UNID	1224	HONG KONG	0,38
82.13.89.49	LIMAS DIAMANTE	UNID	2100	BRASIL	0,27
82.13.89.49	INSTRUMENTOS DE MANICURIA	UNID	120	BRASIL	0,67
82.14.01.10	CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE NO.2344/30 2343/30, 2222 Y 2223 CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE NO.2349/30	DOC DOC	2600 600	BRASIL	2,97 1,83
82.14.01.10	CUBIERTOS, C/CAJA 4 UNID.	CAJA	60	R.F.ALEMANIA	4,83
82.14.89.90	PALA DE TARTA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	0,93
83.01.01.01	CERRADURAS PARA AUTOMOVILES	UNID	8	R.F.ALEMANIA	13,78
83.01.01.01	CERRADURAS TAPA BAUL P/AUTOMOTORES	UNID	2	ARGENTINA	8,66
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	6000	CHINA	0,62
83.01.02.99	CANDADOS DE HIERRO	UNID	24960	CHINA	0,09
83.01.02.99	CANDADOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	2,57
83.01.89.04	LLAVES PARA AUTOMOVILES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,25
83.01.89.05	TAPONES TANQUE NAFTA P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	160	ARGENTINA	2,76
83.01.89.05	TAPON DE NAFTA CON LLAVE	UNID	20	R.F.ALEMANIA	3,29
83.01.89.05	TAPON T/COMBUSTIBLE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	5,55
83.02.02.01	CIERRA PUERTA AUTOMATICO	UNID	182	CHECOSLOVAQUI	12,70
83.02.03.01	MAQ.LEVANTA VIDRIO MECANICAS	UNID	200	BRASIL	8,43
83.02.03.02	MANIJA INTERIOR DE PUERTA	UNID	50	R.F.ALEMANIA	2,10
83.02.03.02	MAQUINA LEVANTA CRISTAL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	8,97
83.02.03.02	HERRAJES PARA AUTOMOTORES	UNID	274	ARGENTINA	2,57
83.02.03.02	MANIJA PARA AUTOMOTORES	UNID	150	BRASIL	0,56
83.02.03.02	MANIJA PTA.	UNID	2	BRASIL	7,18
83.02.03.02	MANIVELA	UNID	2	FRANCIA	1,61
83.02.03.02	CAJA CIERRE CAPOT P/VEHICULOS	UNID	10	ARGENTINA	1,91
83.02.03.02	MANIJA L/CRISTAL P/VEHICULOS	UNID	430	ARGENTINA	0,85
83.02.03.02	MANIJAS DE PUERTA P/AUTOS	UNID	5	JAPON	2,86
83.02.03.02	MANIJA INTERIOR	UNID	50	ARGENTINA	1,07
83.02.03.02	POMO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2,00
83.02.03.02	MANIJA LEVANTA VIDRIO	UNID	6	FRANCIA	7,71
83.02.03.04	CENICEROS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	5,91
83.02.03.04	CENICEROS P/AUTOS	UNID	3	JAPON	1,93
83.02.03.04	CENICERO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	45,90
83.02.03.06	MOLDURAS PARA AUTOMOVILES	UNID	285	R.F.ALEMANIA	2,91
83.02.03.06	MOLDURA PARA AUTOMOTORES	UNID	11	ARGENTINA	7,62
83.02.03.06	GUARNICION DE LA MANIJA	UNID	25	BRASIL	0,27
83.02.03.06	MOLDURAS P/VEHIC.	UNID	29	BRASIL	5,43
83.02.03.06	MONOGRAMA P/VEHICULOS	UNID	50	ARGENTINA	0,65
83.02.03.06	MOLDURA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	28,52
83.02.06.01	RUEDAS	UNID	100	ESPAÑA	0,65
83.03.00.00	CAJAS DE CAUDALES	UNID	10	ARGENTINA	1.025,00
83.05.89.91	INDICES METALICOS	UNID	24	R.F.ALEMANIA	2,12

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
83.06.89.00	PORTARETRATOS	KG.	1090	HONG KONG	1,79
83.07.01.90	ARTEFACTOS DE ILUMINACION	UNID	302	ARGENTINA	125,51
83.07.01.90	REFLECTORES 12 V.	UNID	4	BRASIL	20,00
83.07.90.19	PANTALLAS REFLECTORAS	UNID	52	PAISES BAJOS	4,70
83.07.90.19	PANTALLAS PARA ILUMINACION	UNID	220	ARGENTINA	8,82
83.08.01.00	TUBOS FLEXIBLES	UNID	100	BRASIL	13,50
83.09.02.01	HEBILLAS EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	150	CHECOSLOVAQUI	13,52
83.09.02.99	AT HEBILLAS METALICAS	UNID	13063	ITALIA	0,68
83.09.89.10	CAJA OJALILLOS 1000 UNID.	CAJA	10125	R.F.ALEMANIA	1,19
83.09.89.10	OJALILLOS EN CJAS.DE 5000 UNID.	CAJA	220	CHECOSLOVAQUI	4,17
83.09.89.21	REMACHES	UNID	330	BRASIL	5,81
83.09.89.29	REMACHES EN CJAS.DE 1000 UNID.	CAJA	700	CHECOSLOVAQUI	4,55
83.09.89.41	GRAMPAS P/AUTOMOTORES	UNID	400	BRASIL	0,06
83.13.03.01	PRECINTOS (C/CAJA 1000 UNIDADES)	CAJA	50	ARGENTINA	95,32
83.14.00.00	TARJETA DE DATOS	UNID	3	ARGENTINA	3,59
83.15.01.99	ELECTRODOS P/SOLDADURA ELECTRICA 2 MMS. DE DIAMETRO Y 300 MMS. DE LARGO	KG.	659	SUECIA	12,23
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS P/SISTEMAS NEUMATICOS	KG.	152	ITALIA	29,15
84.00.00.00	RULEMANES	UNID	112	ESTADOS UNIDO	56,98
84.00.00.00	VARIOS REP. P/AUTO	KG.	948	ARGENTINA	2,89
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS P/COMPUTADORAS	KG.	15	FRANCIA	200,00
84.00.00.00	ACCESORIOS DE COMPUTACION	UNID	20	ESTADOS UNIDO	82,50
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS P/COMPUTADORA	KG.	15	FRANCIA	200,00
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS P/COMPUTADORA	KG.	15	FRANCIA	200,00
84.00.00.00	REP VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	19	R.F.ALEMANIA	105,06
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	109	R.F.ALEMANIA	26,58
84.00.00.00	PRPTOS.VARIOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	20	R.F.ALEMANIA	162,93
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/PALA EXCAVADORA	KG.	20	ESTADOS UNIDO	78,23
84.00.00.00	REP.VARIOS P/TRACTORES	KG.	37	ESTADOS UNIDO	12,64
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/TRACTORES	KG.	109	BRASIL	4,85
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/AUTOS	KG.	116	JAPON	18,39
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/AUTOMOTORES	KG.	37	JAPON	20,28
84.00.00.00	REP.VARIOS P/TRACTORES	KG.	32	REINO UNIDO	43,20
84.01.01.19	GENERADOR DE VAPOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.063,95
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	102	ARGENTINA	3,64
84.06.90.44	CAMISAS	UNID	6	FRANCIA	272,60
84.06.90.48	PISTONES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	48,72
84.06.90.48	PISTONES	UNID	60	ARGENTINA	8,47
84.06.90.48	PISTONES	UNID	2500	JAPON	2,40
84.06.90.48	PISTONES	UNID	6	FRANCIA	306,67
84.06.90.48	PISTONES P/AUTOS	UNID	54	JAPON	20,76
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	24	ARGENTINA	1,45
84.06.90.55	PERNOS	UNID	6	FRANCIA	34,08
84.06.90.56	VALVULAS DE MOTOR	UNID	8	ESTADOS UNIDO	5,43
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	6,87
84.06.90.56	VALVULAS GUIAS DE VALVULAS	UNID UNID	360 400	ARGENTINA	0,75 0,31
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	400	JAPON	1,20
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULAS P/AUTOMOTORES	UNID	2700	ARGENTINA	0,66
84.06.90.56	GUIA VALVULA DE MOTOR	UNID	276	SUECIA	3,19
84.06.90.57	CARBURADOR	KG.	0	ESTADOS UNIDO	0,00
84.06.90.57	REP. DE CARBURADIORES	UNID	157	R.F.ALEMANIA	9,22

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.06.90.57	CARBURADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	53,91
84.06.90.57	CARBURADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	64,24
84.06.90.57	AVALVULA CARBURADOR	UNID	30	BRASIL	4,50
	SDIAFRAGMA CARBURADOR	UNID	40		0,26
84.06.90.57	CARBURADORES	UNID	2	BRASIL	44,90
84.06.90.57	PARTES DE CARBURADOR	UNID	1720	BRASIL	1,32
84.06.90.57	TAPA DE MEMBRANA	UNID	40	R.F.ALEMANIA	2,99
84.06.90.57	FLOTANTE CARBURADOR P/VEHICU.AUTOMOT.	UNID	20	ARGENTINA	0,31
84.06.90.57	JGO.REP.CARBURADOR	UNID	10	FRANCIA	10,22
84.06.90.61	TAPA DE ACEITE	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,56
84.06.90.61	TAPON DE ACEITE	UNID	60	BRASIL	0,58
84.06.90.61	TAPA ACEITE DE MOTOR	UNID	30	SUECIA	5,31
84.06.90.61	TAPAS P/VEHICULOS AUTOMOT.	UNID	55	ARGENTINA	0,66
84.06.90.90	TAPA DE CILINDROS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	269,00
	BIELA	UNID	2		24,00
	REPUESTOS VARIOS	UNID	828		3,69
84.06.90.90	BIELAS PARA AUTOMOTORES	UNID	4	ARGENTINA	17,50
	BOTADORES DE BALANCINES	UNID	16		4,61
84.06.90.90	CULATA TAPA CILINDRO	UNID	1	SUECIA	550,00
	TAPON	UNID	1		251,14
84.06.90.90	PARTES DE MOTOR	UNID	76	ESTADOS UNIDO	68,20
84.06.90.90	BIELAS	UNID	1250	JAPON	3,33
84.06.90.90	REPUESTOS PARA MOTORES	UNID	36	ESTADOS UNIDO	3,01
84.06.90.90	TOBERA P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	660	BRASIL	5,53
84.06.90.90	RPTOS.DE CILINDRO	UNID	18	ESTADOS UNIDO	167,23
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	212	FRANCIA	7,89
84.06.90.90	AROS DE PISTON P/AUTOMOTORES	UNID	1332	BELGICA	4,31
84.06.90.90	AROS DE TURBO	UNID	385	SUECIA	19,12
84.06.90.90	TAPA DE DISTRIBUCION	UNID	35	ARGENTINA	5,33
84.06.90.90	TAPA DISTRIBUCION P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	318	ARGENTINA	1,61
84.06.90.90	JUEGO AROS MOTOR	UNID	20	FRANCIA	14,26
84.10.01.19	BOMBA HIDRAULICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.438,81
84.10.01.19	CILINDRO FRENO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	44,07
84.10.01.19	BOMBA DE NAFTA	UNID	150	R.F.ALEMANIA	12,34
84.10.01.19	BOMBAS DE COMBUSTIBLE	UNID	126	BRASIL	8,09
84.10.01.19	BOMBAS DE FRENO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	13,69
84.10.01.19	BOMBA DE NAFTA	UNID	20	BRASIL	7,49
84.10.01.19	BOMBAS DE NAFTA	UNID	4	BRASIL	7,78
84.10.01.19	BOMBAS	UNID	220	ARGENTINA	15,06
84.10.01.19	BOMBAS	UNID	220	ARGENTINA	0,35
84.10.01.19	BOMBAS DE GASOLINA	UNID	730	BRASIL	6,22
84.10.01.19	BOMBA FRENO P/AUTOS	UNID	3	JAPON	72,96
84.10.01.19	BOMBA EMB.P/VEHICULOS	UNID	45	ARGENTINA	5,91
84.10.01.19	BOMBA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	11	R.F.ALEMANIA	42,06
84.10.01.19	BOMBA FRENO	UNID	28	FRANCIA	23,10
84.10.01.29	BOMBAS SUMERGIBLES	UNID	28	ITALIA	437,42
84.10.01.29	ELECTROBOMBA CENTRIFUGA SUMERGIBLE 3"	UNID	1	SUECIA	3.056,17
84.10.01.29	DILUTOR	UNID	1	FRANCIA	2.617,89
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA 2515	UNID	20	REINO UNIDO	28,66
	BOMBA DE AGUA 2468	UNID	6		19,34
	BOMBA DE AGUA VARIAS	UNID	18		11,60
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	508,71
84.10.01.29	BOMBA ELECTRICA	UNID	10	SUECIA	9,34
84.10.01.29	ELECTROBOMBA CENTRIFUGA SUMERGIBLE,25 HP	UNID	2	ITALIA	4.862,13
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA 5122	UNID	2	ITALIA	20,00
	BOMBA DE AGUA 3042	UNID	3		17,25
	BOMBAS DE AGUA VARIAS	UNID	197		12,58

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.10.01.30	BOMBAS HIDRAULICAS	UNID	13	BRASIL	122,12
84.10.01.30	BOMBA ROTATIVA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	238,73
84.10.01.30	BOMBA DE NAFTA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	21,99
84.10.01.30	BOMBA VALVULINA	UNID	2	SUECIA	34,72
84.10.01.30	BOMBA ACEITE P/VEHICULOS	UNID	2	ARGENTINA	22,32
84.10.01.30	BOMBA HIDRAULICA	UNID	1	REINO UNIDO	192,75
84.10.01.30	BOMBA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	219,13
84.10.01.90	BOMBA DE ACEITE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	37,59
84.10.01.90	ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES	UNID	12	ITALIA	308,54
84.10.03.00	SURTIDORES DE COMBUSTIBLE	UNID	8	BRASIL	6.237,00
84.10.89.99	BOMBA ELECTRICA P/SUERO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	875,43
84.10.89.99	BOMBA PARA NIVELAR SANGRE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	70,42
84.10.90.19	TAPA BOMBA DE FRENO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	1,07
84.10.90.19	DIAFRAGMA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	422,39
	MONTAJE DE CUERPO DE VALVULA	UNID	1		186,85
	REPUESTOS PARA BOMBA	UNID	68		34,82
84.10.90.19	JUEGO REPARACION DE BOMBA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	34,76
84.10.90.19	REPUESTOS BOMBA COMBUSTIBLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	34,76
84.10.90.19	JGO.REP.BOMBA FRENO	UNID	40	ESTADOS UNIDO	2,76
84.10.90.19	PARTES DE BOMBAS	UNID	300	BRASIL	1,16
84.10.90.19	SEPARADOR NAFTA	UNID	15	ITALIA	1,83
84.10.90.29	JUEGO AROS DE DESGASTE P/BOMBA	UNID	2	ARGENTINA	1.092,83
84.10.90.29	JUEGO REPARACION DE BOMBA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	159,70
84.10.90.29	CIRELIP FADB 35	UNID	1	DINAMARCA	627,60
	COUNTER 605-34430	UNID	1		531,80
	RPTOS.VARIOS P/BOMBA CENTRIFUGA	UNID	60		19,31
84.10.90.29	TAPA DE BOMBA DE AGUA	UNID	40	ARGENTINA	1,25
	ACOPLE DE BOMBA DE AGUA	UNID	30		0,66
	TAPA DE BOMBA DE AGUA	UNID	30		1,01
84.10.90.29	TURBINA C/EMPAQ.P/VEHICULOS	UNID	110	ARGENTINA	2,18
84.10.90.29	EYECTORES PARA BOMBAS	UNID	24	ITALIA	10,68
84.10.90.90	POLEA BOMBA HIDRAULICA	UNID	2	BRASIL	3,39
84.10.90.90	REP. BOMBA ACEITE	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,84
84.10.90.90	TUBO BOMBA INYECCION	UNID	1	FRANCIA	1.293,86
84.10.90.90	PARTES DE BOMBA	UNID	4610	ARGENTINA	0,94
84.10.90.90	PLATINA BOMBA INYECCION	UNID	190	SUECIA	3,97
84.11.01.19	COMPRESORES ABIERTOS	UNID	10	BRASIL	302,76
84.11.01.19	COMPRESORES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	413,15
84.11.01.22	COMPRESOR INFLADOR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	18,68
84.11.01.29	COMPRESOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	BRASIL	265,00
84.11.01.29	COMPRESOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.498,18
84.11.01.39	BOMBA DE VACIO MOTOR 3HP 075KW 220/380 VOLT 50 HZ	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.156,66
84.11.01.39	INFLADOR DE PIE	UNID	10	R.F.ALEMANIA	7,99
84.11.01.39	INFLADORES NO. 784A	UNID	1500	CHINA	1,42
	INFLADORES NO.784B	UNID	1200		1,15
84.11.01.39	INFLADORES	UNID	180	TAIWAN	3,49
84.11.01.39	BOMBA VACIO	UNID	25	FRANCIA	98,34
84.11.01.90	TURBO DE MOTOR COMPLETO	UNID	1	SUECIA	553,74
84.11.02.01	VENTILADORES CENTRIFUGOS	UNID	4	ARGENTINA	1.590,50
84.11.02.99	VENTILADORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	66,62
84.11.02.99	PALETA DE VENTILADOR	UNID	3	SUECIA	178,06
84.11.90.11	CONJUNTO EVAPORADOR P/FREEZEER VERTICAL ELECTRICO	UNID	10	BRASIL	38,93
84.11.90.29	REPUESTOS P/CABEZAL DE COMPRESOR	UNID	76	BRASIL	29,68
84.11.90.29	JUEGO REPARACION SOPLADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	109,31

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.11.90.29	JUEGO REPARACION SOPLADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	132,71
84.11.90.30	PALETAS DE VENTILADORES P/ACONDICONADOR. DE AIRE	UNID	125	BRASIL	6,30
84.11.90.30	PALETA REFRIGERACION PARA BOMBAS	UNID	60	ITALIA	0,08
84.11.90.99	PISTON COMPRESOR	UNID	64	SUECIA	38,26
84.12.01.99	AIRE ACONDICIONADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	616,26
84.12.01.99	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	212	ESTADOS UNIDO	566,04
84.12.01.99	UNIDAD INTERIOR	UNID	1	ARGENTINA	1.530,34
84.12.01.99	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	38	ARGENTINA	468,23
84.12.90.00	LLAVE SELECTORA P/ACONDIC.AIRE MOD.AR10	UNID	20	BRASIL	3,20
84.12.90.00	FRENTES PLASTICOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	32,21
84.13.01.99	QUEMADORES	UNID	19	ITALIA	613,88
84.15.01.11	FREEZERS DE LABORATORIO	UNID	1	DINAMARCA	1.592,50
84.15.01.11	FREEZERS COMERCIALES	UNID	330	BRASIL	272,46
84.15.01.29	UNIDADES CONDENSADORAS	UNID	10	BRASIL	321,20
84.15.01.92	TANQUES REFRIGERADORES DE LECHE	UNID	6	FRANCIA	4.076,25
84.15.02.10	REFRIGERADORAS A GAS Y/O QUEROSENE SIN SIN FREEZERS, MODL QU282	UNID	30	BRASIL	255,10
84.15.03.11	HELADERA	UNID	1	BRASIL	203,21
84.15.03.11	CONGELADORAS ELECTRICAS HORIZONTALES,MODELO HU32S,320 LTS.	UNID	200	BRASIL	246,33
84.15.03.11	CONGELADORES ELECTRICOS VETICALES,MODELO VU 23S. DE 230 LTS.	UNID	50	BRASIL	193,55
84.15.90.14	MOLDURA FRONTAL D/PULSADOR P/REFRIGERAD. ELECTRICOS	UNID	18	BRASIL	4,71
	RECEIPIENTES P/CUBOS HIELO D/REFRIGERAD. ELECTRICOS	UNID	20		3,04
	OTROS RPTOS.P/REFRIGERADORES ELECTRICOS	UNID	467		0,32
84.15.90.99	REP.P/FREEZERS COMERCIALES	UNID	16	BRASIL	0,28
84.15.90.99	CESTO P/FREEZER ELECT.HORIZONT.MOD.HU32	UNID	10	BRASIL	4,61
	BISAGRA P/FREEZER ELECTRIC.VERT.MOD.VU28	UNID	80		0,12
84.15.90.99	PARTE DE MAQUINAS DE FABRICAR HIELO	UNID	9	ESTADOS UNIDO	72,83
84.17.01.03	AUTOCLAVE USADA P/RECAUCHUTAR NEUMATICOS	UNID	1	BRASIL	3.700,00
84.17.01.11	ENFRIADOR DE ACEITE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	205,81
84.17.01.11	CONDENSADOR	UNID	1	BRASIL	2.750,13
84.17.01.99	MAQ. SECADORA DE SAL	UNID	1	ARGENTINA	6.715,05
84.17.02.01	CALENTADOR DE AGUA	UNID	1	ARGENTINA	104,00
84.18.01.08	ESCURRIDORAS P/SECARROPAS	UNID	540	ARGENTINA	63,84
84.18.02.09	FILTRO DE AGUA	UNID	1	BRASIL	180,00
84.18.02.09	FILTROS PARA AGUA	UNID	180	ESTADOS UNIDO	4,95
84.18.02.13	FILTRO DE ACEITE	UNID	5220	BRASIL	1,64
84.18.02.13	FILTROS P/VEHICULOS	UNID	16	JAPON	27,20
84.18.02.13	FILTRO ACEITE	UNID	1600	FRANCIA	4,07
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE	UNID	215	R.F.ALEMANIA	1,49
84.18.02.13	FILTROS PARA AUTOMOTORES	UNID	42500	REINO UNIDO	1,19
84.18.02.13	FILTROS DE NAFTA	UNID	1824	BRASIL	1,09
84.18.02.13	FILTROS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	6,73
84.18.02.13	FILTROS	UNID	2000	BRASIL	0,82
84.18.02.13	FILTRO COMBUSTIBLE	UNID	15	JAPON	23,12
84.18.02.99	FILTROS PRE BYPASS	UNID	102	ESTADOS UNIDO	50,56
84.18.02.99	FILTROS	UNID	40	ITALIA	3,55
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE	UNID	6	ARGENTINA	16,56
84.18.03.99	FILTROS	UNID	47	SUIZA	132,34
84.18.03.99	FILTROS DE MANGA	UNID	2	ARGENTINA	12.581,50
84.18.03.99	FILTRO DE GAS P/ACONDICIONADOR DE AIRE, MODELO AR10	UNID	50	BRASIL	1,29

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTROS	UNID	1710	FRANCIA	2,05
84.18.90.04	ELEMENTOS DE FILTRO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	3,97
84.18.90.04	ELEM.FILTRO AIRE P/VEHICULOS	UNID	71	ARGENTINA	1,71
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRO	UNID	190	FRANCIA	3,06
84.18.90.99	FILTRO DE AIRE	UNID	1212	BRASIL	2,88
84.18.90.99	FILTROS	UNID	55	ITALIA	1,13
84.18.90.99	CARTUCHOS P/MASCARAS RESPIRATORIAS	UNID	288	ESTADOS UNIDO	2,16
84.18.90.99	CARTUCHOS COALESCENTES P/COMPRESOR	UNID	3	ARGENTINA	320,00
	ELEMENTOS FILTRANTES P/COMPRESOR	UNID	48		28,00
84.18.90.99	SOPORTE FILTRO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,78
84.18.90.99	MALLA DE FILTRADO P/MAQ.LLENADORA D/BOT.	UNID	60	ARGENTINA	1,19
84.18.90.99	ELEMENTOS FILTRANTES P/COMPRESOR D/AIRE	UNID	6	BELGICA	383,34
84.18.90.99	TAPA DE FILTROGAS	UNID	22	SUECIA	22,94
84.18.90.99	CARTUCHOS P/FILTROS DE AGUA	UNID	216	ESTADOS UNIDO	3,64
84.19.03.00	FLEJADORAS	UNID	20	FRANCIA	152,50
84.19.90.99	RPTOS.VARIOS P/MAQ.SELLADORA DE BOLSAS	UNID	130	REINO UNIDO	13,10
84.19.90.99	EXCENTRICO CORONADOR	UNID	1	ARGENTINA	1.239,64
	PISTON CORONADOR COMPLETO	UNID	1		609,49
	OTROS RPTOS.P/MAQ.LLENADORA DE BOTELLAS	UNID	1036		24,31
84.21.01.12	BOMBIN L/PARABRISAS	UNID	23	FRANCIA	4,57
84.21.01.12	BOMBA LAVA PARABRISAS	UNID	15	FRANCIA	29,45
84.21.01.19	VALVULAS P/AEROSOLES	UNID	5000	ARGENTINA	0,39
84.21.01.99	CABINAS DE ESMALTADO Y FIJACION	UNID	9	ITALIA	2.750,19
84.21.01.99	MOTOCOMPRESOR CON ACCESORIOS	UNID	65	BRASIL	99,92
84.21.89.00	EQUIPO PARA LIMPIAR MOLDES	UNID	1	ARGENTINA	4.112,63
84.21.89.00	PISTOLAS PROYECTORAS	UNID	60	BRASIL	14,28
84.21.90.01	PICO LAVAPARABRISAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,84
84.21.90.01	BOMBAS MOTORIZADAS	UNID	50	BRASIL	5,99
84.21.90.01	PICO LANZA AGUA LAVAPARABRISAS	UNID	22	SUECIA	6,39
84.22.01.01	APAREJO ELECTRICO DE 2 TONELADAS	UNID	1	ARGENTINA	1.205,00
84.22.01.05	APAREJOS	UNID	6	JAPON	239,16
84.22.02.03	ELEVADORES	UNID	1	ARGENTINA	3.085,99
84.22.04.99	APAREJOS	UNID	38	JAPON	88,71
84.22.05.07	CURVA DE RODILLOS	UNID	11	ITALIA	1.993,75
84.22.05.07	CINTA TRANSPORTADORA DE ACERO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	12.767,60
84.22.89.00	DESMONTADORAS	UNID	2	ARGENTINA	257,17
84.22.90.11	PALANCA ABREFRENO P/ASCENSOR	UNID	10	BRASIL	23,03
84.22.90.29	ACUMULADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	958,54
	PERILLA DE PRESION	UNID	1		460,09
	REPUESTOS P/EQUIPO DE PRESION	UNID	15		135,09
84.23.01.30	PALA CARGADORA (USADA)	UNID	1	PAISES BAJOS	55.120,00
84.23.01.30	RETROEXCAVADORA USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	60.449,00
84.23.01.30	PALA HIDRAULICA RETROEXCAVAD.RECONSTRUID	UNID	1	BELGICA	30.000,00
84.23.01.59	POCERAS PARA AGRICULTURA	UNID	10	BRASIL	654,95
84.23.01.60	TRAILLAS	UNID	3	ARGENTINA	1.537,12
84.23.01.60	CARGADOR FRONTAL P/TRACTOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	3.870,00
84.23.01.60	HOJA NIVELADORA	UNID	24	BRASIL	292,91
84.23.90.99	CILINDRO PARA DE CABRA	UNID	1	BRASIL	14.488,01
84.23.90.99	CUCHILLAS P/MOTONIVELADORAS	UNID	31	BRASIL	40,26
84.23.90.99	MARTILLO DE FONDO	UNID	1	REINO UNIDO	1.694,29
84.23.90.99	CADENA DE ACCIONAMIENTO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	490,80
	ESLABON DE ACORTE	UNID	4		46,01
	UNIDAD DE INSERCION	UNID	8		13,94
84.24.04.03	RASTRAS PESADAS,24 DISCOS DE 26"	UNID	1	BRASIL	2.296,18
	RASTRAS PESADAS, 20 DISCOS DE 26"	UNID	2		2.173,83
	RASTRAS PESADAS Y RASTRAS NIVELADORAS	UNID	4		1.899,32

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.24.04.03	RASTRAS	UNID	17	BRASIL	2.213,07
84.24.89.00	CORTADORAS ROTATIVAS	UNID	10	BRASIL	2.552,51
84.24.89.00	SEMBRADORA-ABONADORA,C/3ER.CAJON D/PASTURA,24 LINEAS	UNID	2	BRASIL	6.772,38
	SEMBRADORA-ABONADORA,C/22 LINEAS DISCOS DOBLES	UNID	2		3.245,75
84.25.03.05	GUADAÑADORAS	UNID	8	BRASIL	1.043,50
84.25.03.09	SEGADORAS	UNID	21	YUGOSLAVIA	1.300,04
84.25.90.99	PUNTA DE EJE	UNID	1	BRASIL	46,60
	CHAPA DEL SACAPAJAS	UNID	16		4,40
84.25.90.99	PLATINO MANDO FINAL	UNID	2	BRASIL	1,60
	RETENES ARMANDO CON METAL	UNID	2		137,10
84.28.01.03	MAQUINAS ESQUILADORAS	UNID	11	AUSTRALIA	562,62
84.28.01.99	PICADORAS DE FORRAJE	UNID	4	ARGENTINA	6.937,50
84.28.02.99	BEBEDEROS	UNID	130	ESPAÑA	4,18
84.32.01.00	ENCUADERNADORAS	UNID	10	BRASIL	157,59
84.33.01.01	GUILLOTINAS	UNID	2	BRASIL	315,07
84.34.02.01	LAMINAS DE ALUMINIO	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	2,17
84.35.01.10	MAQUINAS OFFSET	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.763,27
84.35.01.30	MAQUINA DE IMPRESION SERIGRAFICA	UNID	1	ARGENTINA	1.350,00
84.35.01.40	NUMERADORAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	169,88
84.36.04.99	MAQUINA ENCONADORA-USADA	UNID	1	ARGENTINA	1.645,00
84.37.03.00	MAQUINAS DE TEJER	UNID	1	JAPON	1.449,00
84.38.90.12	AGUJAS PARA TELARES	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	1,08
84.38.90.19	PLATINAS	UNID	1300	R.F.ALEMANIA	0,87
84.38.90.19	CLIPS OBTURADORES P/MAQ.TEJER INDUSTRIAL	UNID	10000	R.F.ALEMANIA	0,04
84.38.90.19	CLAVETAS P/MAQ.DE TEJER INDUSTRIALES	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,37
84.38.90.19	TAMBOR	UNID	5	SUIZA	1.388,62
84.38.90.19	AGUJAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	7,96
84.38.90.19	DETECTORES ENCORDER P/TELARES	UNID	3	ITALIA	336,67
84.38.90.19	RPTOS.VARIOS P/MAQ.TEXTILES	UNID	184	ITALIA	9,83
84.38.90.19	REPUESTOS PARA MAQ.TEXTIL	UNID	2	ITALIA	1.332,84
84.38.90.39	DISTRIBUIDOR DE HILADO P/BOBINADORA	UNID	24	ITALIA	19,20
	SOPORTES PARA BOBINADORA	UNID	8		3,50
	MANOPLA PARA BOBINADORA	UNID	6		3,30
84.38.90.39	CINTA PARA GUIA HILOS	MTL	50	ITALIA	1,41
84.38.90.39	CURSORES P/MAQ.HILADORAS	UNID	60000	SUIZA	0,02
84.38.90.39	CHAPALETA P/CONERA DE HILANDERIA	UNID	2	SUIZA	76,19
	PALETA P/CONERA DE HILANDERIA	UNID	2		47,18
	REP.ESPECIALES P/CONERA DE HILANDERIA	UNID	200		3,73
84.38.90.39	BANDAS CON AGUJAS P/PEINADORAS	UNID	840	R.F.ALEMANIA	18,82
84.38.90.39	PARTES PARA CONTINUAS	UNID	7	JAPON	133,60
84.38.90.39	RTO.P/PEINADORA PIERNA IZQUIERDA	UNID	1	ITALIA	638,25
84.38.90.39	CADENA PASO	UNID	8	FRANCIA	144,94
84.38.90.39	REP.P/MAQ.IND.EN CAJA DE 1000 UNID.	CAJA	246	R.F.ALEMANIA	6,88
84.40.01.99	MAQUINAS PARA LA TINTURA	UNID	1	ESPAÑA	13.530,88
84.40.01.99	PLANCHAS COMPLETAS CON SUS CORRESPONDIENTES ACCESORIOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	375,24
84.40.02.00	LAVARROPAS DOMESTICOS 4 KGS.AUTOMATICOS	UNID	250	BRASIL	169,87
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	30	JAPON	221,78
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	288	ITALIA	243,46
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	25	ESPAÑA	340,96
84.40.90.01	MECANISMO DE VAIVEN P/LAVARROPAS DOMESTICOS	UNID	500	ARGENTINA	15,95
84.40.90.99	AMORTIGUADORES P/SECADOR DE ROPA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	28,75
84.40.90.99	CILINDRO ACERO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	11.262,48
84.40.90.99	CONTROL POSICION	UNID	1	REINO UNIDO	1.377,75

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.41.01.90	MAQ.DE COSER INDUSTRIALES	UNID	4	ITALIA	5.015,52
84.41.01.90	MAQ.DE COSER COMPLETAS C/ACCESORIOS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	1.461,19
84.41.01.90	MAQ.DE COSER INDUSTRIALES	UNID	3	TAIWAN	825,00
84.41.02.99	AGUJAS P/MAQ.DE COSER INDUSTRIALES	UNID	8700	R.F.ALEMANIA	0,12.
84.41.90.90	DIENTES DE MAQ.DE COSER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	180,00
	GARFIOS P/MAQ.DE COSER	UNID	18		50,00
	OTROS REP.P/MAQ.DE COSER	UNID	15		12,47
84.45.01.99	MAQUINA AFILADORA MOD.AFD P/LAMINAS	UNID	1	BRASIL	1.113,73
84.45.01.99	AMOLADORA DE BANCO	UNID	25	BRASIL	65,56
84.45.01.99	RECTIFICADORA UNIVERSAL	UNID	1	ESPAÑA	3.228,80
84.45.01.99	RECTIFICADORA MULTIPLE	UNID	1	ARGENTINA	5.171,33
84.45.05.00	FRESADORA	UNID	1	BRASIL	83.629,13
84.45.06.99	TALADRADORA DE METALES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	14.038,98
84.45.89.00	TALADRADORAS, 1/2 HP.TRIFASICAS	UNID	10	BRASIL	205,97
	TALADRADORAS,1/2 HP MONOFASICAS	UNID	15		205,97
84.46.02.00	PULIDORA	UNID	2	ARGENTINA	410,83
84.47.05.00	SIERRA DE CINTA	UNID	60	ARGENTINA	60,17
84.47.89.00	MAQUINA DE SIERRA CINTA MOD.A80 ME	UNID	2	BRASIL	8.729,64
	SIERRA CIRCULAR MOD. SCM 4	UNID	1		1.592,00
84.47.89.00	SIERRA CIRCULAR	UNID	1	BRASIL	5.537,00
84.47.89.00	LIJADORA DE BANDA	UNID	40	ARGENTINA	35,10
84.47.89.00	MAQUINAS COMBINADAS 5 OPERACIONES	UNID	80	ARGENTINA	64,58
84.48.01.00	PLATOS UNIVERSALES DE TRES MORDANZAS	UNID	10	CHECOSLOVAQUI	92,00
	MORDAZAS DURA C/ESCALAMIENTO INT.	UNID	4		55,00
	OTROS PLATOS Y MORDAZAS	UNID	166		7,00
84.48.01.00	MANDRILES 1/2 X 20 CON LLAVE	UNID	1500	BRASIL	3,18
	MANDRILES	UNID	2500		2,02
84.49.01.00	MARTILLOS NEUMATICOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	999,17
84.49.01.00	MOTOSIERRAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	179,49
84.49.01.00	ALICOTES NEUMATICOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	534,84
84.49.90.00	CAJA	UNID	4	JAPON	59,20
	MANIJA	UNID	4		58,44
	OTROS REP. P/VEHICULOS	UNID	164		9,81
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	6	JAPON	263,54
84.51.01.12	MAQ.ESCRIBIR MANUAL PORTATIL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	48,26
84.51.01.19	MAQ.DE ESCRIBIR COMPUTARIZADA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	438,73
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	221	ESTADOS UNIDO	3,76
84.52.01.10	CALCULADORAS ELECTRONICAS	UNID	1330	PANAMA	6,23
84.52.01.10	CALCULADORA	UNID	2732	JAPON	5,92
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR ELECTRONICAS	UNID	619	ESTADOS UNIDO	1,66
84.52.01.10	MAQUINA DE CALCULAR	UNID	77	JAPON	28,32
84.53.03.00	COMPUTADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.042,50
84.53.03.00	COMPUTADORAS	UNID	8	TAIWAN	659,77
84.53.05.00	TECLADO DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	94,07
84.53.05.00	TECLADO PARA COMPUTADOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	103,10
84.53.05.00	TECLADO DE TERMINAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	111,70
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	973,67
84.53.05.00	IMPRESORA	UNID	1	ARGENTINA	30.222,07
84.53.05.00	TERMINALES DE COMPUTACION	UNID	18	ESTADOS UNIDO	558,33
84.53.05.00	MONITORES PARA COMPUTACION	UNID	4	ESTADOS UNIDO	120,00
84.53.05.00	TECLADOS DE COMPUTADOR	UNID	12	ESTADOS UNIDO	31,21
	IMPRESORAS DE COMPUTADOR	UNID	5		148,16
	VARIOS ACCESORIOS DE COMPUTADORAS	UNID	45		53,79
84.53.05.00	IMPRESORAS DE COMPUTACION	UNID	10	ESTADOS UNIDO	189,96
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	805,30
84.53.05.00	IMPRESORAS DE COMPUTACION	UNID	7	ESTADOS UNIDO	345,67
84.53.05.00	COMPUTADORAS PC.	UNID	5	ESTADOS UNIDO	608,74

N'A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	90	ARGENTINA	339,54
84.53.05.00	TECLADOS	UNID	8	TAIWAN	38,00
84.53.05.00	UNIDAD DE CONTROL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.560,40
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	21	JAPON	163,12
84.53.05.00	UNIDADES DE CINTA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	571,67
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	735,66
84.53.89.00	COMPUTADORAS PERSONALES COMPLETOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	1.444,00
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	500,00
84.53.89.00	MINICOMPUTADORA	UNID	15	JAPON	67,40
84.53.89.00	TECLADO P/COMPUTADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	38,51
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	5	TAIWAN	2.053,80
84.53.89.00	COMPUTADORA PERSONAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.261,33
84.53.89.00	COMPUTADORA PERSONAL	UNID	1	MEXICO	2.071,65
84.54.89.19	APARATOS PERFORADORES	UNID	140	R.F.ALEMANIA	11,01
84.55.01.00	MONOELEMENTOS	UNID	10	JAPON	17,11
84.55.01.00	CABEZA DE IMPRESORA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	124,43
84.55.01.00	TENSORES	UNID	293	ESTADOS UNIDO	2,83
84.55.02.00	RODILLOS ENTINTADORES	UNID	6020	JAPON	0,59
84.55.03.00	DISCOS DUROS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	397,82
84.55.03.00	CI CON ELEM.MONTADOS DE COMPUTADOR	UNID	25	ESTADOS UNIDO	31,37
84.55.03.00	CI C/ELEM.MONTADOS DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	298,32
84.55.03.00	CI C/ELEM.MONTADOS DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	150,37
84.55.03.00	CONTROLADOR DE DISCO DURO	UNID	22	ESTADOS UNIDO	88,75
84.55.03.00	ALIMANTADOR DE PAPEL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	221,65
84.55.03.00	GUIA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	88,87
84.55.03.00	ENTINTADORA DE CINTAS P/COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	84,51
	KIT DE MODIFICACION DE TIPO CINTA P/COMP	UNID	1		10,71
84.55.03.00	PLACA ELECTRONICA PRINCIPAL DE COMPUTADOR BABY AT	UNID	7	ESTADOS UNIDO	179,38
	PLACA ELECT.PRINCIPAL N.AT.386 SX,15 MHZ	UNID	1		403,03
	DISKETERAS PARA DISQUETES	UNID	10		50,70
84.55.03.00	COPROCESADORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	197,04
84.55.03.00	DISCO DURO 30 M.	UNID	35	ESTADOS UNIDO	284,00
	DISCO DURO 40R6	UNID	15		278,00
	DISCOSY DISKETTES	UNID	43		209,00
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSOR D/CINTA MAGNETICA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	802,66
	PANEL DE CONTROL	UNID	4		301,60
	CONJ.PROPULSOR D/DISCO MAGNETICO	UNID	2		249,21
84.55.03.00	PLACA ELECTRONICA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	634,76
84.55.03.00	PLACA ELECTRONICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	728,53
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	845,93
	PLACA ELECTRONICA	UNID	2		117,48
	OTROS RPTOS.P/COMPUTADORA	UNID	14		27,56
84.55.03.00	PLACA ELECTRONICA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	164,15
	SOLNOIDE DE IMPRESION	UNID	20		32,41
84.55.03.00	DISKETERAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	111,45
84.55.03.00	UNIDADES DE DISCOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	365,70
84.55.03.00	RPTOS.P/COMPUTADORAS	UNID	38	ESTADOS UNIDO	47,11
84.55.03.00	TARJETAS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	177,13
84.55.03.00	DISCO FIJO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.167,00
84.55.03.00	MODULO DE DISCO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	739,62
	TARJETA DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	4		113,66
	OTROS REP. P/COMPUTADORAS	UNID	6		303,69
84.55.03.00	DISCOS DUROS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	186,93
84.56.01.14	TAMIZ VIBRADOR	UNID	11	ITALIA	459,65
84.57.90.99	PARTES PARA MAQUINAS	UNID	10	ARGENTINA	42,07
84.59.04.99	MAQUINA RASPADORA DE CUBIERTAS,USADA	UNID	1	BRASIL	950,00
84.59.04.99	MAQUINA USADA EMBANDADORA DE CUBIERTAS	UNID	1	BRASIL	1.800,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.59.04.99	MAQUINAS USADAS P/RECONSTRUIR CUBIERTAS	UNID	2	BRASIL	500,00
84.59.04.99	MAQUINA USADA ENVELOPADORA DE CUBIERTAS	UNID	1	BRASIL	350,00
84.59.89.01	BATERIA PARA SILOS	UNID	1	BRASIL	23.900,00
84.59.89.05	ENFARDADORA A TORNILLO	UNID	1	ARGENTINA	1.650,00
84.59.89.99	APLICADOR DE ENGOBE	UNID	1	ITALIA	1.836,87
84.59.89.99	PIPETAS	UNID	19	FRANCIA	120,74
84.59.89.99	BOCINAS DE AIRE	UNID	50	R.F.ALEMANIA	16,15
84.59.89.99	ASPIRADORAS	UNID	350	ITALIA	58,49
84.59.89.99	PURGADOR DE FRENO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	699,70
84.59.89.99	TANQUES HIDRONEUMATICOS	UNID	220	ITALIA	9,15
84.59.89.99	EJES DE SIERRA CIRCULAR	UNID	48	BRASIL	20,36
84.59.89.99	REMACHADORA DE CINTA DE FRENO	UNID	1	ARGENTINA	816,26
84.59.90.99	PARTES Y PIEZAS P/ASPIRADORAS	UNID	99	ITALIA	10,02
84.61.01.01	VALVULAS	UNID	40	BRASIL	33,95
84.61.01.01	LLAVE COLIZA	UNID	50	ITALIA	4,09
84.61.01.03	VALVULAS	UNID	20	BRASIL	12,89
84.61.01.05	VALVULAS	UNID	15	BRASIL	2,77
84.61.01.05	VALVULA DE RETENSION	UNID	5	ITALIA	25,33
84.61.01.05	VALVULA DE FONDO	UNID	200	ITALIA	3,16
84.61.01.09	MICROVALVULA P/MAQ.LLENADORA DE BOTELLAS	UNID	1	ARGENTINA	66,11
84.61.01.11	VALVULAS RADIADOR	UNID	500	ITALIA	2,22
84.61.01.13	VALVULAS	UNID	26	BRASIL	9,91
84.61.01.13	VALVULAS T/GLOBO	UNID	2	REINO UNIDO	525,70
84.61.01.21	VALVULAS ESFERICAS	UNID	152	ITALIA	10,21
84.61.01.24	VALVULAS	UNID	3	R.DE SUDAFRIC	8,70
84.61.01.24	GRIFOS PARA COCINA	UNID	3500	ARGENTINA	1,29
84.61.01.24	GRIFOS	UNID	125	ESPAÑA	8,20
84.61.01.32	VALVULAS P/AEROSOLES	UNID	60000	ARGENTINA	0,08
84.61.01.99	VALVULAS DE FRENO	UNID	173	BRASIL	23,60
84.61.01.99	EXTRACTORES DE AGUA Y ACEITE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	113,26
84.61.01.99	VALVULA DE CALEFACCION	UNID	10	R.F.ALEMANIA	5,53
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	10	BRASIL	11,07
84.61.01.99	VALVULA DE CONTROL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3.250,00
84.61.01.99	VALVULA MOTORIZADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.918,59
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	13,15
84.61.01.99	VALVULAS P/CAMARAS N.1480	UNID	400	BRASIL	1,00
	VALVULAS P/CAMARAS NO.5710	UNID	200		0,84
	VALVULAS VARIAS	UNID	7900		0,40
84.61.01.99	PUNTEROS	UNID	200	BRASIL	2,32
	VALVULAS P/CUBIERTAS	UNID	1000		0,28
	VALVULAS VARIAS	UNID	15000		0,20
84.61.01.99	LLAVE DE UNA LINEA	UNID	100	FRANCIA	0,71
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	41,49
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	17,57
84.61.01.99	PILOTOS P/ENCENDIDO DE ESTUFAS A SPERGAS	UNID	250	ESPAÑA	2,51
84.61.01.99	VALVULAS ELECTROMAGNETICAS	UNID	250	ESPAÑA	2,44
84.61.01.99	VALVULAS ESFERICAS, PRESON DE TRABAJO 800 LIBRAS 02"	UNID	6	ITALIA	119,12
	VALVULAS ESFERICAS,PRESOV DE TRABAJO 800 LIBRAS 011/2"	UNID	6		86,62
	VALVULAS ESFERICAS, PRESION DE TRABAJO 800 LIBRAS, O VARIOS	UNID	117		33,38
84.61.01.99	VALVULA PRINCIPAL CONTROL REGULADC.PRES.	UNID	1	ARGENTINA	1.962,77
	VALVULA NEUMATICA ENTRADA	UNID	1		914,24
	OTRAS VALV.P/MAQ.LLENADORA DE BOTELLAS	UNID	3		158,91
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	35	JAPON	2,08

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.61.01.99	VALVULAS SOLENOIDES	UNID	6	ITALIA	28,55
84.61.01.99	VALVULA CAJA DE CAMBIO	UNID	10	BRASIL	36,87
84.61.01.99	VALVULA CAJA DE CAMBIO	UNID	69	SUECIA	29,22
84.61.01.99	VALVULAS COMPUERTA (4)	UNID	30	ITALIA	29,12
	VALVULAS COMPUERTA (4")	UNID	40		17,16
	OTRAS VALVULAS COMPUERTAS	UNID	1490		3,62
84.61.01.99	VALVULAS ESFERICAS	UNID	1911	ITALIA	1,90
84.61.01.99	VALVULAS EN MILES	UNID	30	ITALIA	154,67
84.61.90.01	ASIENTOS P/VALVULAS	UNID	4	REINO UNIDO	54,24
84.61.90.99	REPUESTO COMPLETO VALVULA DISTRIBUIDORA	UNID	496	BRASIL	10,43
84.61.90.99	KITS DE ASIENTOS P/VALVULAS ESFERICAS	UNID	55	ITALIA	10,01
84.61.90.99	JUEGO REP.VALVULA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	3,02
84.61.90.99	RECAMBIO DE VALVULA	UNID	30	SUECIA	23,69
84.62.01.00	RULEMANES 2315	UNID	4	CHECOSLOVAQUI	22,68
	RULEMANES 2218	UNID	6		17,39
	OTROS RULEMANES	UNID	720		3,07
84.62.02.00	RULEMANES29432	UNID	2	CHECOSLOVAQUI	129,28
	RULEMANES 22230	UNID	5		88,85
	OTROS RULEMANES	UNID	16		50,47
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	2	BRASIL	20,00
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	6	BRASIL	8,79
84.62.89.00	AT. RODAMIENTOS	UNID	3340	FRANCIA	2,47
84.62.89.00	RULEMANES 32311	UNID	70	CHECOSLOVAQUI	9,82
	RULEMANES 30312	UNID	20		8,47
	OTROS RULEMANES	UNID	725		3,20
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	22	ESTADOS UNIDO	5,30
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	49,31
84.62.89.00	RULEMANES	KG.	7	JAPON	125,45
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	316	BRASIL	9,73
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	140	BRASIL	9,68
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	5	BRASIL	35,32
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	40	BRASIL	0,89
84.62.89.00	RODAMIENTOS P/CAMIONES	UNID	2	ESPAÑA	28,01
	RODAMIENTOS P/AUTOS	UNID	40		0,59
	OTROS RODAMIENTOS P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	2339		5,83
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	11,71
84.62.89.00	AT RODAMIENTOS	UNID	1000	FRANCIA	4,34
84.62.89.00	RODAMAIENTOS	UNID	186	ESTADOS UNIDO	14,98
84.62.89.00	RODAMIENTO DE BOLA	UNID	1	BRASIL	1.379,21
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	70	SUECIA	6,86
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	1	REINO UNIDO	194,06
84.62.89.00	RULEMANES P/VEHICULOS	UNID	50	ARGENTINA	0,97
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	1482	ESPAÑA	7,99
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	130,69
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	100	FRANCIA	7,10
84.63.01.01	EJES PARA BOBINADORA	UNID	2	ITALIA	28,08
84.63.01.01	EJE PARA PEINADORA TEXTIL	UNID	1	ITALIA	202,47
84.63.01.99	CIGUEÑAL P/COMPRESOR	UNID	2	BRASIL	114,00
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS	UNID	7	R.F.ALEMANIA	59,29
84.63.01.99	ARBOLES DE LEVA	UNID	2	ARGENTINA	47,58
84.63.01.99	CABLE CUENTA KILOMETRO	UNID	16	ESTADOS UNIDO	11,63
84.63.01.99	PARTES DE BOMBA	UNID	450	ARGENTINA	0,98
84.63.01.99	EJE	UNID	1	SUIZA	1.009,14
84.63.01.99	EJE DEL MANDO FINAL C.AUTOMOT.	UNID	2	BRASIL	215,96
84.63.01.99	CODO DE CTA.REVOL.	UNID	40	SUECIA	25,79
84.63.01.99	CIGUEÑAL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	984,38

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.63.01.99	MANIJA	UNID	3	ITALIA	19,89
84.63.01.99	CABLES P/VEHICULOS	UNID	140	ARGENTINA	1,93
84.63.02.01	COJINETES PARA BOBINADORA	UNID	12	ITALIA	5,31
84.63.02.01	COJINETES	UNID	22	DINAMARCA	106,95
84.63.02.01	COJINETES P/CONERA DE HILANDERIA	UNID	2	SUIZA	7,88
84.63.02.01	METALES DE BIELA Y BANCADA	UNID	14	ESTADOS UNIDO	26,18
84.63.02.04	CASQUILLO BIELA	UNID	56	BRASIL	3,65
84.63.02.04	BUJES DE BRONCE PARA AUTOMOVILES	UNID	280	R.F.ALEMANIA	0,30
84.63.02.04	CASQUILLOS P/CONERA DE HILANDERIA	UNID	18	SUIZA	18,07
84.63.02.04	BUJES	UNID	90	ARGENTINA	0,50
84.63.02.04	BUJES DE BIELA	UNID	24	ARGENTINA	0,41
84.63.02.04	BUJES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,53
84.63.02.04	BUJE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2,63
84.63.02.04	CASQUILLO ARBOL DE LEVA	UNID	60	SUECIA	13,02
84.63.02.04	BUJES	UNID	100	ARGENTINA	0,03
84.63.02.04	BUJES P/VEHICULOS	UNID	15	ARGENTINA	3,44
84.63.02.05	CAJAS DE RULEMANES	UNID	931	BRASIL	7,79
84.63.02.99	COJINETES	UNID	40	R.F.ALEMANIA	3,77
84.63.02.99	PIÑONES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	50,69
84.63.02.99	COJINETES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	13,30
84.63.02.99	CAZQUILLO GUIA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,68
84.63.02.99	BANCADA MOTOR	UNID	900	SUECIA	2,52
84.63.02.99	CASQUILLO Y COJINETES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	7,84
84.63.03.02	RUEDAS DENTADAS P/CONERADE HILANDERIA	UNID	31	SUIZA	6,73
84.63.03.02	ENGRANAJES DE DIENTES RECTOS	UNID	2	JAPON	230,91
84.63.03.02	PIÑON	UNID	10	CHECOSLOVAQUI	14,66
84.63.03.03	CORONAS P/MAQ.LLENADORA DE BOTELLAS	UNID	3	ARGENTINA	351,20
84.63.03.04	SIN FIN P./MAQ.LLENADORA D/BOTELLAS	UNID	2	ARGENTINA	359,34
84.63.03.99	ENGRANAJES P/AUTOMOTORES	UNID	2	ARGENTINA	4,00
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	19	ESTADOS UNIDO	24,61
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	8,60
84.63.03.99	CORONAL DEL MANDO FINAL	UNID	2	BRASIL	164,14
84.63.03.99	RUEDA CONICA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	43,74
84.63.03.99	TAPA DE DISTRIBUCION	UNID	15	ARGENTINA	0,46
84.63.03.99	CORONA DE ARRANQUE	UNID	1	SUECIA	106,11
84.63.03.99	CORONA ARRANQUE P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	68	ARGENTINA	5,69
84.63.03.99	ENGRANAJE DE CAMBIO	UNID	40	ITALIA	2,94
84.63.04.20	REDUCTOR PARA FULON	UNID	1	ESPAÑA	9.585,89
84.63.06.02	POLEAS ACANALADAS P/BOBINADORA	UNID	6	ITALIA	16,30
84.63.06.02	POLEA VARIABLE COMPL.P/MAQ.LLENADORA DE BOTELLAS	UNID	1	ARGENTINA	216,94
84.63.06.99	POLEA DE DIRECCION	UNID	2	R.F.ALEMANIA	50,24
84.63.06.99	POLEAS	UNID	45	ARGENTINA	3,94
84.63.06.99	POLEA DE INVERSION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	175,68
84.63.06.99	POLEAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	7,03
84.63.06.99	POLEA VENTILADOR	UNID	9	SUECIA	51,33
84.63.06.99	POLEA DE DINAMO METALICA	UNID	15	ITALIA	6,27
84.63.06.99	POLEA BOMBA DE AGUA	UNID	6	FRANCIA	29,86
84.63.06.99	POLEA DE CIGUEÑAL MOTOR	UNID	1	BRASIL	57,79
84.63.07.00	ENGRANAJE DE FUERZA CENTRIFUGA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	44,83
84.63.08.01	ACOPLE HIDRAULICO	UNID	1	ARGENTINA	1.053,00
84.63.08.02	MANCHON DE DIRECCION P/VEHICULOS	UNID	30	ARGENTINA	0,61

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
84.63.90.00	ARBOLES P/CONERA DE HILANDERIA	UNID	4	SUIZA	24,44
84.63.90.00	ACOPLES	UNID	200	ITALIA	0,49
84.64.01.00	REPUESTOS PARA COMPRESOR	UNID	12	BRASIL	3,00
84.64.01.00	JGOS. DE JUNTAS DE COMPRESOR P/OMNIBUS	UNID	100	BRASIL	20,20
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	150	R.F.ALEMANIA	5,57
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	102,41
84.64.01.00	JUNTAS TAPA	UNID	40	ARGENTINA	7,07
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	190	ESTADOS UNIDO	3,43
84.64.01.00	JUNTAS P/AUTOMOTORES	UNID	200	BRASIL	0,80
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	12,00
84.64.01.00	COBERTURA ESCAPE	UNID	7	JAPON	1,29
84.64.01.00	JUNTA TAPA DE CILINDROS	UNID	6	SUECIA	7,85
84.64.01.00	JUNTAS DE ADMISION	UNID	12	BRASIL	0,46
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	245	ARGENTINA	0,47
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	166	FRANCIA	5,00
84.64.89.99	JUNTAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	105,50
84.64.89.99	JUNTAS P/MAQ.LLENADORA DE BOTELLAS	UNID	6	ARGENTINA	4,65
84.65.01.01	RETENES	UNID	770	ESTADOS UNIDO	0,56
84.65.01.01	RETEN	UNID	150	ARGENTINA	0,53
84.65.01.01	RETENES	UNID	170	SUECIA	5,95
84.65.01.01	SELLOS VALVULA	UNID	200	ITALIA	0,16
84.65.01.01	RETENES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	150	ARGENTINA	0,22
84.65.01.02	RETENES BOMBA AGUA REF.5091/197 P/OMNIBU	UNID	40	REINO UNIDO	0,85
	RETENES BOMBA AGUA REF.ABU7154 P/OMNIBUS	UNID	40		4,95
84.65.01.02	SELLOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4,29
84.65.01.02	SELLOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	5,99
84.65.01.02	RETEN ARMADO C/METAL ACCION FRONTAL	UNID	4	BRASIL	22,05
84.65.01.03	RETENES	UNID	8	R.DE SUDAFRIC	0,89
84.65.01.03	RETENES P/MAQ.LLENADORA DE BOTELLAS	UNID	490	ARGENTINA	0,51
84.65.01.99	REPUESTOS P/ELECTROBOMBAS	KG.	4	ITALIA	700,89
84.65.01.99	SELLOS DE GOMA	UNID	26	ESTADOS UNIDO	1,19
84.65.01.99	RETENES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	48,31
84.65.01.99	SELLOS DE CARBON P/MAQ.LLENADORA D/BOT..	UNID	4	ARGENTINA	56,82
84.65.01.99	RETEN ACEITE P/VEHICULOS	UNID	40	ARGENTINA	0,12
85.00.00.00	REP.VRS.CAP.85 PARTES Y PZAS.RADIO Y TV	UNID	1040	TAIWAN	7,31
85.00.00.00	FAROLES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	66,59
85.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	GRMS	6	R.F.ALEMANIA	13,43
85.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/MAQ.TEXTILES	KG.	9	ITALIA	317,80
85.00.00.00	REP.VARIOS TRACTORES	KG.	6	REINO UNIDO	52,43
85.00.00.00	REP.ESPECIALES P/APTOS.ELECTRONICOS	KG.	26	R.F.ALEMANIA	54,37
85.01.01.04	GRUPOS ELECTROGENOS	UNID	72	REINO UNIDO	3.109,07
85.01.01.05	GRUPOS ELECTRONGENOS	UNID	2	BRASIL	6.671,75
85.01.01.05	GENERADORES DE 100 KVA.CON ALTERNADOR AUTOMATICO 1500 RPM	UNID	1	ITALIA	13.845,00
	GENERADORES DE 100 KVA.CON ALTERNADOR MANUAL 1500 RPM	UNID	1		13.740,90
	GENERADORES DE 60 KVA.CON ALTERNADOR MANUAL 1500 RPM	UNID	1		10.815,75
85.01.01.06	GENERADOR CAJA DE CAMBIOS	UNID	4	SUECIA	50,44
85.01.02.01	MOTOR MONOFASICO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	529,49
85.01.02.01	MOTOR MENOS 1/2 HP.	UNID	3	ESTADOS UNIDO	40,19
85.01.02.01	MOTORES PARA LAVARROPAS	UNID	500	ARGENTINA	10,32
85.01.02.01	MOTORES MONOFASICOS	UNID	10	BRASIL	34,59
85.01.02.01	MOTORES 220 V.	UNID	20	BRASIL	31,71

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.01.02.01	ELECTRO REDUCTOR	UNID	2	ITALIA	191,77
85.01.02.02	MOTOR P/CONERA DE HILANDERIA	UNID	1	SUIZA	784,47
85.01.02.02	MOTORES TRIFASICOS	UNID	100	BRASIL	82,72
85.01.02.02	MOTORES TRIFASICOS	UNID	125	BRASIL	70,70
85.01.02.02	MOTORES ELECTRONICOS TRIFASICOS	UNID	180	BRASIL	74,14
85.01.02.07	MOTOR ELECTRICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	66,31
85.01.02.07	MOTOR L/PARABRISA	UNID	3	FRANCIA	49,03
85.01.02.07	MOTOR DE CORRIENTE CONTINUA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	382,63
85.01.02.07	MOTOR DE CORRIENTE CONTINUA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	156,64
85.01.02.07	MOTOR DE CORRIENTE CONTINUA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	196,59
85.01.02.99	MOTOR ELECTRICO ASINCRONICO 25HP 1500RPM	UNID	1	FRANCIA	1.703,00
	MOTOR ELECT.ASINCRONICO 30 HP 3000 RPM	UNID	1		1.648,00
	MOTOR ELECT.ASINCRONICO 20 HP 1500 RPM	UNID	2		1.631,53
85.01.02.99	MOTORES TRIFASICOS DE MAS DE 15 H.P.	UNID	22	BRASIL	248,76
85.01.02.99	MOTOR REDUCTOR MAQ.LEVANTA VIDRIO	UNID	30	BRASIL	43,36
85.01.02.99	MOTORES	UNID	1	ITALIA	627,37
85.01.02.99	MOTORES TRIFASICOS	UNID	3	BRASIL	921,80
85.01.02.99	MOTORES MONOFASICOS	UNID	70	BRASIL	59,72
85.01.02.99	MOTOR P/VENTILADOR	UNID	25	FRANCIA	7,30
85.01.02.99	MOTOR AIRE ACONDICONADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	125,94
85.01.04.94	ADAPTADOR DE IMPEDANCIA P/ANTENA DE TV	UNID	150	ESTADOS UNIDO	0,21
85.01.04.94	TRANSFORMADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	355,90
85.01.04.94	TRANSFORMADOR DE CORRIENTE P/RADIOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	5,49
85.01.04.99	TRANSFORMADORES	UNID	100	ITALIA	13,89
85.01.05.10	ADAPTADORES	UNID	10	JAPON	5,39
85.01.05.20	CARGADOR DE BATERIA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	26,89
85.01.05.20	CARGADORES DE BATERIAS PARA AUDIFONOS	UNID	40	PAISES BAJOS	11,00
85.01.05.90	CJA.CHASIS COMPUTADOR C/FUENTE XT	UNID	9	ESTADOS UNIDO	50,70
	CJAS.CHASIS COMPUTADOR C/FUENTE AT.	UNID	2		78,01
	CJAS.CHASIS COMPUTADOR C/FUENTE TH.210	UNID	2		146,64
85.01.05.90	FUENTES DE PODER	UNID	9	ESTADOS UNIDO	565,15
85.01.06.19	BOBINAS	UNID	100	ITALIA	8,21
85.01.06.19	BOBINA 220 V.50 HZ.P/MAQ.LLENADORA D/BOT	UNID	6	ARGENTINA	26,34
85.01.06.99	BOBINAS P/SOLENOIDE	UNID	20	ITALIA	4,08
85.01.90.12	CARCAZAS C/ESTATOR P/MOTORES DE LAVARRO-PAS	UNID	300	BRASIL	37,27
85.01.90.90	NUCLEOS DE FERRITE	UNID	775	ARGENTINA	2,89
85.02.89.00	ELECTROIMANES P/CONERAS DE HILANDERIA	UNID	4	SUIZA	47,17
85.02.89.00	ELECTRO IMAN	UNID	10	R.F.ALEMANIA	152,27
85.03.01.10	BATERIAS RECARGABLES	UNID	40	PAISES BAJOS	2,80
85.03.01.10	PILAS PARA RELOJES(TIPO PARTILLA)	UNID	73700	HONG KONG	0,03
85.03.01.94	CELDAS PARA PILAS	UNID	255024	BRASIL	0,04
85.03.01.95	CELDAS PARA PILAS	UNID	62400	BRASIL	0,06
85.03.01.96	CELDAS PARA PILAS	UNID	163440	BRASIL	0,10
85.03.90.99	BLINDAJES DE PILAS	KG.	3350	BRASIL	1,37
85.04.01.04	BATERIAS	UNID	600	ESTADOS UNIDO	1,64
85.04.01.99	BATERIAS P/AUTOMOTORES	UNID	504	BRASIL	26,67
85.05.01.00	PULIDORAS	UNID	2	ARGENTINA	229,58
85.05.01.00	DESTORNILLADORES ELECTRICOS	UNID	54	ESTADOS UNIDO	13,26
85.05.90.00	PUÑO PALA	UNID	900	ARGENTINA	0,76
85.05.90.00	PERNO DE PISTON	UNID	13	R.F.ALEMANIA	74,63
85.06.01.02	ASPIRADORA	UNID	1	ARGENTINA	169,18
85.06.01.69	LUSTRA ENCERADORA	UNID	152	CHILE	49,84
85.06.01.69	LUSTRASPIRADORAS	UNID	1200	ARGENTINA	46,52

N.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
35.0[illegible].05	VENTILADORES DE TECHO	UNID	700	CHINA	31,66
35.06[illegible].05	VENTILADOR DE TECHO 1,25 DIAMETRO	UNID	100	ARGENTINA	40,55
35.06.02.05	VENTILADOR DE TECHO	UNID	100	ARGENTINA	33,94
85.06.03.05	JUGUERAS	UNID	20	FRANCIA	34,23
85.06.03.99	EXPRIMIDORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	2,54
85.06.90.01	MANGUERAS, PARA ASPIRADORAS	UNID	50	BRASIL	5,67
	TUBOS EXTENSION PARA ASPIRADORAS	UNID	200		8,48
	RPTOS.VARIOS P/ASPIRADORAS	UNID	1330		0,77
85.06.90.13	MANGOS PARA ENCERADORAS	UNID	200	BRASIL	1,34
	CARCAZA P/CEPILLO ALFOMBRAS	UNID	20		1,03
	RPTOS.VARIOS P/ENCERADORAS	UNID	555		0,36
85.07.01.10	ESQUILADORAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	186,34
85.07.01.20	CORTA BARBA	UNID	702	PAISES BAJOS	14,93
85.07.01.31	MAQUINA DE AFEITAR NASAL	UNID	36	ESTADOS UNIDO	1,64
85.07.01.31	MAQUINAS AFEITAR A PILA	UNID	112	ESTADOS UNIDO	1,64
85.07.01.39	EPILADY	UNID	960	PAISES BAJOS	16,82
85.07.90.10	PIEZA PERFIL	UNID	6	R.F.ALEMANIA	0,24
85.08.89.02	REGULADOR VOLTAJE P/OMNIBUS	UNID	5	REINO UNIDO	226,56
	DISYUNTOR CAJA CONTROL P/OMNIBUS	UNID	6		144,24
85.08.89.03	BUJIAS	GRMB	200	ESTADOS UNIDO	0.67
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	6,60
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	20000	BRASIL	0,57
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	690	FRANCIA	1,58
85.08.89.05	BOBINAS	KG.	3	ESTADOS UNIDO	32,40
85.08.89.05	BOBINAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	10,90
85.08.89.05	BOBINA	UNID	20	ARGENTINA	10,33
85.08.89.05	BOBINA DE ENCENDIDO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	42,03
85.08.89.07	TAPAS DE DISTRIBUIDOR	UNID	570	ARGENTINA	1,64
85.08.89.07	TAPAS DE DISTRIBUCION P/AUTOMOTORES	UNID	3134	R.F.ALEMANIA	2,44
85.08.89.07	PLATINOS DE DISTRIBUC.P/AUTOMOTORES	UNID	3562	R.F.ALEMANIA	1,26
85.08.89.07	AVANCE DE VACIO DISTRIBUIDOR	UNID	34	ARGENTINA	1,83
85.08.89.07	PLAQUETA P/PLATINOS P/VEHICULOS	UNID	125	ARGENTINA	1,25
85.08.89.07	PLATINOS	UNID	10	FRANCIA	4,99
85.08.89.09	MAGNETOS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	248,42
85.08.89.09	PLATINOS	UNID	1500	JAPON	0,71
85.08.89.14	HORQUILLA DE ARRANQUE	UNID	30	R.F.ALEMANIA	11,27
85.08.89.14	CORONAS DE ARRANQUE	UNID	60	ARGENTINA	4,87
	HORQUILLAS DE ARRANQUE	UNID	23		7,75
85.08.89.14	MOTOR ARRANQUE	UNID	2	FRANCIA	91,28
85.08.89.14	ARRANQUES PARA MOTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	94,97
85.08.89.14	IMPULSOR	UNID	160	BRASIL	16,31
85.08.89.14	SOLENOIDES DE ARRANQUE P/AUTOMOTORES	UNID	590	BRASIL	9,25
85.08.89.14	LEVA	UNID	105	R.F.ALEMANIA	3,67
85.08.89.14	SOLENOIDE ARRANQUE	UNID	10	FRANCIA	34,26
85.08.89.99	CALENTADORES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	25,13
85.08.89.99	COLECTORES	UNID	7500	ARGENTINA	1,89
85.08.89.99	TAPA DISTRIBUIDOR	UNID	70	ESTADOS UNIDO	1,61
85.08.89.99	ALTERNADOR P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	20	BRASIL	72,11
85.08.89.99	INDUCIDO DEL MOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	205,45
85.08.89.99	BUJIAS INCANDESCENTES 561	UNID	40	ARGENTINA	3,88
	BUJIAS INCANDESCENTES 60	UNID	48		3,57
	RPTOS.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	986		2,62
85.09.01.11	BOCINAS A MEMBRANA	UNID	12	R.F.ALEMANIA	16,26
85.09.01.11	BOCINA	UNID	1	FRANCIA	8,67
85.09.01.91	OPTICAS Y SEMIOPTICAS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	1,03

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.09.01.91	SEÑIOPTICAS	UNID	42	R.F.ALEMANIA	40,50
85.09.01.91	FAROL DELANTERO	UNID	20	BRASIL	9,56
85.09.01.91	FAROL DELANTERO	UNID	40	BRASIL	9,41
85.09.01.91	OPTICAS	UNID	2260	BRASIL	1,87
85.09.01.91	OPTICAS PARA AUTOMOTORES	UNID	1788	ESTADOS UNIDO	4,30
85.09.01.91	OPTICAS P/AUTOMOTORES	UNID	3400	BRASIL	1,24
85.09.01.91	FAROL DELANTERO	UNID	10	SUECIA	54,56
85.09.01.94	SEÑALEROS,	UNID	95	R.F.ALEMANIA	17,68
85.09.01.94	SEÑALEROS TRASEROS	UNID	40	BRASIL	16,63
85.09.01.94	FAROLES TRASEROS	UNID	130	BRASIL	6,02
85.09.01.94	FAROS TRASEROS	UNID	137	BRASIL	19,62
85.09.01.94	SEÑALERO P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	23,80
85.09.01.94	FAROL P/VEHICULOS	UNID	6	BRASIL	25,38
85.09.01.94	FARO COMBINADO	UNID	2	FRANCIA	21,62
85.09.01.94	FARO COMBINADO	UNID	2	FRANCIA	14,99
85.09.01.94	FAROL SEÑALERO TRASERO	UNID	30	SUECIA	10,09
85.09.01.94	FARO TRASERO P/AUTOMOTORES	UNID	400	ARGENTINA	7,20
85.09.01.94	FAROS P/VEHICULOS	UNID	41	ARGENTINA	3,95
85.09.01.96	FARO DE IODO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	20,21
85.09.01.99	FAROL DELANTERO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	6,37
85.09.01.99	FARO DE PARE	UNID	40	R.F.ALEMANIA	4,30
85.09.01.99	FARO MATRICULA	UNID	10	FRANCIA	1,32
85.09.01.99	FAROL POSICION TECHO	UNID	28	SUECIA	5,02
85.09.01.99	LINTERNAS P/AUTO	UNID	33	ESTADOS UNIDO	3,52
85.09.90.91	REFLECTORES	UNID	54	R.F.ALEMANIA	15,50
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS	UNID	9	R.F.ALEMANIA	10,09
85.09.90.92	PLASTICOS DE FARO P/AUTOMOTORES	UNID	100	ARGENTINA	4,63
85.09.90.92	PLASTICOS TRAS.P/VEHICULOS	UNID	385	ARGENTINA	0,83
85.09.90.94	FLASHER	UNID	100	R.F.ALEMANIA	3,51
85.09.90.95	ESCOBILLAS DE LIMPIAPARABRISAS	UNID	180	R.F.ALEMANIA	6,29
85.09.90.95	BARRAS DE COMANDO LIMPIAPARABRISAS	UNID	400	BRASIL	1,03
85.09.90.95	MOV.BRAZO ESCOBILLA	UNID	3	FRANCIA	15,03
85.09.90.95	BRAZOS P/LIMPIAPARABRISAS DE AUTOMOT.	UNID	4890	ARGENTINA	1,24
85.09.90.95	EJE BRAZO LIMPIAPARABRISAS	KG.	5	SUECIA	49,49
85.09.90.95	CEPILLOS L/PARABRISAS P/VEHICULOS	UNID	60	ARGENTINA	0,91
85.09.90.95	ESCOBILLA L/PARABRISAS	UNID	80	FRANCIA	3,89
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	6300	CHINA	0,55
85.11.01.99	HORNO DE LABORATORIO DE SUELOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.211,00
85.11.01.99	HORNILLOS UTILIZADOS EN LAB.DE ANALISIS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	183,11
85.11.02.99	SOLDADOR ELECTRICO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	4,64
85.11.90.09	PARTES Y PIEZAS P/PISTOLAS DE SOLDAR	UNID	50	R.DE SUDAFRIC	4,85
85.11.90.09	ARCO DE MAQ.DE SOLDAR A PUNTO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	419,96
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO	UNID	60	ESTADOS UNIDO	3,32
85.12.04.19	PLANCHAS A VAPOR	UNID	19	ESTADOS UNIDO	3,32
85.12.04.19	PLANCHA A VAPOR	UNID	360	SINGAPUR	16,91
85.12.05.23	TOSTADORA	UNID	500	PAISES BAJOS	15,56
85.12.05.23	TOSTADORES	UNID	102	FRANCIA	24,59
85.12.05.25	FREIDORAS	UNID	100	FRANCIA	58,87
85.12.05.99	CAFETERA TERMO	UNID	270	PAISES BAJOS	33,23
85.12.05.99	CAFETERAS	UNID	51	FRANCIA	43,06
85.12.06.05	RESISTENCIAS PATRON	KG.	11	AUSTRIA	222,70

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.12.06.06	CABLE	KG.	356	REINO UNIDO	26,94
85.12.06.99	ELEMENTOS CALEFACTORES P/SECADOR DE ROPA	UNID	24	R.F.ALEMANIA	25,21
85.12.06.99	CALENTADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	19,29
85.12.06.99	RESISTENCIA ELECTRICA	UNID	30	SUECIA	3,02
85.12.90.99	JARRAS TEMPLADAS P/CAFETERAS	UNID	24	FRANCIA	4,31
85.12.90.99	VASOS PARA YOGURTERA	UNID	96	FRANCIA	3,47
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA	UNID	1	FRANCIA	6.990,00
85.13.01.19	CENTRAL TBX 100	UNID	1	BRASIL	7.987,12
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	30	JAPON	822,87
85.13.01.21	TELEFONOS DE MESA	UNID	60	ESTADOS UNIDO	26,00
85.13.01.21	AP. TELEFONOS DE MESA	UNID	75	ESTADOS UNIDO	31,43
85.13.01.21	TELEFONO CONTESTADOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	14,37
85.13.01.21	TELEFONO	UNID	35	REINO UNIDO	30,35
85.13.01.21	TELEFONO DE MESA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	63,00
	CONTESTADOR AUTOMATICO DE TELEFONOS	UNID	1		134,43
85.13.01.22	TELEFONOS INALAMBRICOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	22,10
85.13.01.22	TELEFONOS INALAMBRICOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	11,27
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	26,00
85.13.01.29	TELEFONO MULTILINEA	UNID	1	FRANCIA	120,00
85.13.01.29	TELEFONOS MULTILINER	UNID	4	JAPON	178,03
85.13.01.29	FAX	UNID	1	ESTADOS UNIDO	425,00
85.13.01.29	TELEFONOS DE PARED	UNID	30	ESTADOS UNIDO	30,17
85.13.01.90	MODEM TELEFONICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	145,78
85.13.89.00	FACSIMILE	UNID	1	FRANCIA	1.250,00
85.13.89.00	APTO.TELE FAX	UNID	1	ESTADOS UNIDO	321,00
85.13.89.00	FAX	UNID	2	JAPON	405,24
85.13.89.00	MODEMS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.040,00
85.13.89.00	APARATOS DE TELECOMUNICACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	850,00
85.13.90.39	VINCHA TELEFONICA	UNID	40	BRASIL	89,64
85.13.90.90	CONSOLA OPERADOR	UNID	2	JAPON	1.020,78
85.13.90.90	REPUESTOS P/CENTRALES TELEFONICAS MANUAL	KG.	482	ESTADOS UNIDO	293,77
85.13.90.90	RPTOS.VARIOS P/CENTRALES TELEFON.MANUAL.	KG.	16	R.F.ALEMANIA	400,14
85.13.90.90	RPTOS.VARIOS P/CENTRALES TELEFON.MANUAL.	KG.	3894	R.F.ALEMANIA	355,83
85.13.90.90	RPTOS.VARIOS P/CENTRALES TELEFON.MANUAL.	KG.	24	R.F.ALEMANIA	286,15
85.13.90.90	RPTOS.VARIOS P/CENTRALES TELEF.MANUALES	KG.	1187	R.F.ALEMANIA	15,75
85.13.90.90	RPTOS.VARIOS P/CENTRALES TELEF.MANUALES	KG.	42	R.F.ALEMANIA	108,58
85.13.90.90	PARTES DE FAX	UNID	1	ESTADOS UNIDO	27,54
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	90	ESTADOS UNIDO	4,33
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	4,65
85.14.02.02	BAFFLES	UNID	40	BRASIL	32,43
85.14.02.02	MINI BAFLES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	2,90
85.14.02.04	ALTAVOCES	UNID	14	BRASIL	10,06
85.14.02.05	ALTAVOCES	UNID	191	BRASIL	10,13
85.14.02.06	ALTAVOCES	UNID	68	BRASIL	16,19
85.14.02.99	ALTAVOCES	UNID	178	BRASIL	6,37
85.14.02.99	TWEETERS	UNID	430	ESTADOS UNIDO	1,60
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	4,49
85.14.03.01	ECUALIZADORES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	28,18
85.14.90.99	REJILLAS PARA ALTAVOCES	UNID	86	BRASIL	3,60
85.15.01.16	TELEVISORES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	28,73
85.15.01.19	MONITOR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	181,27
85.15.01.21	KITS TV COLOR	UNID	752	COREA DEL SUR	128,81

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.15.01.21	KITS DE TV	UNID	250	R.F.ALEMANIA	217,96
85.15.01.21	KITS TV COLOR 20"	UNID	500	BRASIL	165,20
85.15.01.22	TV CON CASSETTERO INCORPORADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	396,34
85.15.01.22	TV 14"	UNID	10	ESTADOS UNIDO	210,00
85.15.01.22	TV COLOR 14"	UNID	300	BRASIL	175,51
85.15.01.22	T.V. COLOR	UNID	30	COREA DEL SUR	172,01
85.15.01.23	TV COLOR 20"	UNID	46	ESTADOS UNIDO	258,70
85.15.01.23	TELEVISORES	UNID	3	JAPON	363,67
85.15.01.23	TV COLOR 20"	UNID	100	BRASIL	234,54
85.15.01.23	T.V. COLOR	UNID	30	COREA DEL SUR	214,09
85.15.01.29	TV COLOR 20"	UNID	40	BRASIL	670,84
85.15.01.29	TELEVISOR COLOR 31"	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.096,81
85.15.02.00	MONITOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	319,28
85.15.02.00	MONITORES TIO TTL MONOCROMATICOS DE ALTA RESOLUCION	UNID	9	ESTADOS UNIDO	60,82
	MONITORES COLOR DE CONEXION VGA DE ALTA RESOLUCION	UNID	4		272,94
	MONITORES COLOR DE CONEXION CGA DE MEDIA Y BAJA RESOLUCION	UNID	3		220,18
85.15.02.00	MONITORES DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	215,35
85.15.02.00	CONJUNTO REPRESENTACION VISUAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	287,59
85.15.02.00	MONITOR EGA 14" PARA PC	UNID	1	ESTADOS UNIDO	191,52
	MONITORES MONO 14" PARA PC	UNID	2		78,87
85.15.09.99	RADIO PARA AUTO	UNID	60	ESTADOS UNIDO	14,36
85.15.09.99	RADIOS DE AUTO	UNID	31	ESTADOS UNIDO	37,82
85.15.13.09	RADIOGRABADORES STEREO	UNID	420	MALASIA	63,26
85.15.13.09	RADIOGRABADORES STEREO	UNID	500	PAISES BAJOS	41,35
85.15.13.09	WALKMAN	UNID	50	ESTADOS UNIDO	22,25
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	400	ESTADOS UNIDO	32,95
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	249,14
85.15.13.99	RADIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	60,72
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	166	ESTADOS UNIDO	6,08
85.15.13.99	RADIO RELOJ	UNID	50	ESTADOS UNIDO	5,53
85.15.13.99	RADIOS	UNID	504	ESTADOS UNIDO	5,77
85.15.13.99	RADIO	UNID	144	PANAMA	5,79
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES AM/FM	UNID	2000	HONG KONG	2,47
85.15.17.01	CENTRO MUSICAL	UNID	1242	MALASIA	73,09
85.15.17.99	RADIOGRABADORES	UNID	110	ESTADOS UNIDO	7,74
85.15.17.99	RADIORELOJ	UNID	232	ESTADOS UNIDO	10,87
85.15.21.99	RECEPTOR	UNID	7	ESTADOS UNIDO	246,33
85.15.25.00	CAMARAS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	180,14
85.15.25.00	CAMARA DE TELEVISION CON SU MONITOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	263,24
85.15.29.99	EQUIPOS BANDA CIADADANA	UNID	180	ESTADOS UNIDO	43,06
85.15.29.99	MOBILE BABY SITTER	UNID	100	HONG KONG	17,15
85.15.29.99	JUGUETES	UNID	120	TAIWAN	4,57
85.15.29.99	TRANSMISORES VHF	UNID	40	ESTADOS UNIDO	300,64
85.15.29.99	APARATOS TRANSMISORES D/BANDA CIUDADAD.	UNID	57	ESTADOS UNIDO	23,43
85.15.29.99	EQUIPOS DE RADIOTELEFONIA RURAL	UNID	2	BRASIL	3.832,81
85.15.90.47	ANTENAS PARABOLICAS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	497,89
85.15.90.47	ANTENAS Y SUS PARTES	UNID	1070	ESTADOS UNIDO	13,74
85.15.90.47	ANTENAS Y SUS PARTES	UNID	88	ESTADOS UNIDO	213,67
85.15.90.47	RECEPTOR UNIDEN	UNID	1	ESTADOS UNIDO	490,00
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	5,85
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	5	ARGENTINA	0,99

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.15.90.47	ANTENAS Y SUS PARTES	UNID	34	ESTADOS UNIDO	208,53
85.15.90.47	ANTENAS PARABOLICAS COMPLETAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	856,67
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	10,00
85.15.90.47	ANTENAS	KG.	1	ESTADOS UNIDO	11,27
85.15.90.49	FILTRO RECEPTOR	UNID	16	ESTADOS UNIDO	145,41
85.17.01.99	ALARMA CONTRA INCENDIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	46,86
85.17.01.99	LLAVEROS CON SONIDO	UNID	200	ESTADOS UNIDO	0,61
85.18.01.00	CONDENSADOR ELECTROLITICO	UNID	100	BRASIL	0,29
85.18.89.20	CONDENSADORES MONOFASICOS	UNID	18	BRASIL	289,33
85.18.89.90	CONDENSADOR	KG.	1	ESTADOS UNIDO	49,29
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	4,14
85.18.89.90	CONDENSADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	6.042,60
85.18.89.90	CONDENSADORES P/AUTOMOTORES	UNID	690	R.F.ALEMANIA	1,35
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	20	FRANCIA	0,57
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	2940	R.F.ALEMANIA	2,11
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	40	ITALIA	2,14
85.19.01.20	LLAVE DE ENCENDIDO	UNID	50	COREA DEL SUR	2,77
85.19.01.20	LLAVES DE AUTO DE BOTON	UNID	200	ESTADOS UNIDO	0,12
85.19.01.32	RELAY MOTOR DE ARRANQUE	UNID	15	JAPON	4,04
85.19.01.33	RELAY	UNID	15	JAPON	15,02
85.19.01.33	RELAY CAMBIO DE LUCES	UNID	10	SUECIA	25,04
85.19.01.39	LLAVE DE LUZ	UNID	45	R.F.ALEMANIA	24,86
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	725	BRASIL	8,32
85.19.01.39	LLAVE DE CONTACTO	UNID	30	ESTADOS UNIDO	2,97
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	4,25
85.19.01.39	ACCIONADOR DE BOCINA	UNID	2	BRASIL	9,58
85.19.01.39	RELAY PRECAUCION CARGA	UNID	15	JAPON	4,21
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	33,55
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	218	SUECIA	16,15
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	8	R.F.ALEMANIA	26,52
85.19.01.39	BULBO TEMPL.P/VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	185	ARGENTINA	2,37
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	50	FRANCIA	29,44
85.19.01.41	PULSADOR	UNID	2	ITALIA	37,67
85.19.01.43	INTERRUPTORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	18,48
85.19.01.43	DISYUNTORES	UNID	10	BRASIL	53,02
	DISYUNTORES	UNID	8		41,92
	OTROS DISYUNTORES	UNID	920		8,25
85.19.01.43	DISYUNTORES	UNID	136	BRASIL	8,18
	DISYUNTORES	UNID	332		5,01
85.19.01.49	INTERRUPTORES	UNID	6000	CHILE	0,32
85.19.01.49	ELEMENTOS ELECTRICOS	UNID	4	ITALIA	90,64
85.19.01.94	RELE	UNID	6	BRASIL	4,66
85.19.01.95	MICROLLAVES	UNID	2	ARGENTINA	7,09
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES	UNID	20	SUIZA	20,88
85.19.01.99	LLAVE SELECTORA P/IMPRESORA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	21,11
85.19.01.99	LLAVES DE 3 POSICIONES	UNID	20	JAPON	6,20
85.19.01.99	INTERRUPTORES P/CONERAS DE HILANDERIA	UNID	40	SUIZA	7,51
85.19.01.99	POTENCIOMETROS P/MAQ.SOLDAR	UNID	4	R.DE SUDAFRIC	7,62
85.19.01.99	RELE P/MOTORES DE LAVARROPAS	UNID	600	ARGENTINA	3,10
85.19.01.99	LLAVE SELECTORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	7,92
85.19.01.99	CONTACTO 70	UNID	1	ESTADOS UNIDO	650,00
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	67,70
85.19.01.99	PORTALAMPARA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	55,53

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.19.01.99	LLAVE 2 V.	UNID	4003	BRASIL	1,83
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	7200	ESPAÑA	5,20
85.19.01.99	PROTECTORES TERMICOS P/CALENTADORES DE AGUA	UNID	4000	ITALIA	2,92
85.19.01.99	RELE TERMICO P/FREEZER ELEC.HORIZ.MODELO HD 43	UNID	10	BRASIL	4,67
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	50	FRANCIA	0,85
85.19.01.99	LLVE ELECTRICA	UNID	300	BRASIL	0,58
85.19.01.99	RELE 220 V.50 HZ.P/MAQ.LLENADORA D/BOT.	UNID	18	ARGENTINA	46,49
85.19.01.99	SWITCH	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3,63
85.19.01.99	LLAVE 220 V.	UNID	150	ARGENTINA	0,41
85.19.01.99	STARTER REVERSIBLE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	105,31
85.19.02.10	CONECTORES PLUG P/TELEFONO	UNID	1420	ESTADOS UNIDO	0,08
85.19.02.20	CONTACTOS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	379,17
85.19.02.20	PANEL DE CONEXIONES DE VIDEO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.258,73
85.19.02.20	CONECTOR KBX	UNID	35	REINO UNIDO	4,67
85.19.02.39	CAJA FUSIBLES	UNID	12	FRANCIA	3,29
85.19.02.39	TERMINAL CONECTOR	UNID	2100	JAPON	0,05
85.19.02.39	CONEXION BRONCE	UNID	30	ESTADOS UNIDO	0,36
85.19.02.39	CENTRAL ELECTRICA DEL TABLERO	UNID	3	SUECIA	53,91
85.19.02.39	ENCHUFE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,26
85.19.02.49	CONECTORES P/ANTENAS PARABOLICAS	UNID	300	ESTADOS UNIDO	0,77
85.19.02.90	CONTACTORES COMPRESOR	UNID	7	ESTADOS UNIDO	59,99
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	24	JAPON	5,23
85.19.02.90	FICHAS PARA CONERAS DE HILANDERIA	UNID	4	SUIZA	0,97
85.19.02.90	TOMACORRIENTE	UNID	30	R.F.ALEMANIA	16,45
85.19.03.19	POTENCIOMETROS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,36
85.19.03.90	RESISTENCIAS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	12,69
85.19.03.90	RESISTENCIAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	15,34
85.19.03.90	AT LENGUETAS	UNID	35000	BRASIL	0,03
85.19.03.90	RESISTENCIA DE DESHIELO P/REFRIG.ELECT.	UNID	5	BRASIL	2,76
85.19.03.90	POTENCIOMETRO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	87,71
85.19.04.00	TARJETAS ELECTRONICAS P/TONDOSA	UNID	10	ITALIA	142,67
85.19.04.00	CIRCUITO IMPRESO DEL TABLERO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	9,04
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	22	R.F.ALEMANIA	107,77
85.19.05.01	CUADROS DE MANDO	UNID	17	ITALIA	40,41
85.19.05.99	LLAVE DE PASO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	38,66
85.19.05.99	CONMUTADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	274,01
85.19.05.99	CUADRO DE MANDO	UNID	27	ITALIA	39,34
85.20.01.30	BULBOS HALOGENOS	UNID	48	BRASIL	22,99
85.20.01.40	LAMPARA INCANDESCENTE	UNID	13	R.F.ALEMANIA	2,02
85.20.01.50	LAMPARAS P/CONERAS DE HILANDERIA	UNID	4	SUIZA	10,18
85.20.01.91	LAMPARAS P/LINTERNAS	UNID	20000	CHINA	0,03
85.20.01.92	LAMPARAS DE 25 VATIOS	UNID	10968	ISRAEL	0,21
85.20.01.93	LAMPARAS DE 75 VATIOS	UNID	1378	ISRAEL	0,33
85.20.01.93	LAMPARAS DE EXPOSICION	UNID	15	ESTADOS UNIDO	16,93
85.20.01.99	LAMPARA ESPECIAL P/APTO.MEDICO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	57,50
85.20.01.99	LAMPARA	UNID	1	ITALIA	90,63
85.20.90.00	LEADS P/LAMPARAS EN CJ.DE 10000 UNID.C/U	CAJA	240	ESTADOS UNIDO	38,70
85.20.90.00	CATODOS P/LAMPARAS EN CJ.DE 1000 UNID. C/U.	CAJA	15	ESTADOS UNIDO	199,13
85.20.90.00	FILAMENTOS P/LAMPARAS INCANDESCENTES,CAJAS X 1000 UNID.	CAJA	30	ESTADOS UNIDO	22,10

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	36	JAPON	1,22
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	42,35
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	100	JAPON	3,24
85.21.01.50	OJO ELECTRONICO	UNID	48	R.F.ALEMANIA	67,61
85.21.01.50	DIODO RECTIFICADOR	UNID	10	SUECIA	4,98
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	14,97
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	970	JAPON	0,55
85.21.01.70	CHIP DE MEMORIA	UNID	240	ESTADOS UNIDO	2,73
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	14	JAPON	5,87
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	40	COREA DEL SUR	5,77
85.21.01.70	INTEGRADOS	UNID	376	ESTADOS UNIDO	0,15
85.21.01.70	CIRC.INTEGRADOS ELECT.P/MEMORIA 41256-10	UNID	90	ESTADOS UNIDO	1,89
	CIRCUITOS INT.ELECTON.P/MEMORIA 44256-10	UNID	12		6,39
	CIRC.INTEG.ELECT.P/MEMORIA 4464-10 SI MM	UNID	10		13,82
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	4,42
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	14	JAPON	9,58
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	150	ESTADOS UNIDO	4,46
85.21.01.70	MICROESTRUCUTRAS ELECTRONICAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	37,40
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	3	TAIWAN	103,15
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	164	ESTADOS UNIDO	5,64
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	687,43
85.21.01.70	CHIPS DE MEMORIA	UNID	200	ESTADOS UNIDO	2,61
85.21.01.90	VALVULAS TERMOSTATICAS	UNID	28	ESTADOS UNIDO	17,47
85.22.89.99	CONSOLAS MEZCLADORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	42,45
85.22.89.99	AFILADORA DE PEINES CORTANTES	UNID	1	AUSTRALIA	487,12
85.22.89.99	PROGRAMADOR DE MARCAPASOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	500,00
	MODULO DE PROGRAMADOR	UNID	1		5,00
85.22.89.99	CONVERSOR DE NORMA DE TELEVISOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	17.820,00
85.22.89.99	CONTROL REMOTO	UNID	100	FRANCIA	3,80
85.23.01.99	CABLE PARA TELEFONO	MTL	600	ESTADOS UNIDO	0,05
85.23.01.99	CABLE P/CONECTAR CONTROLADOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	2,11
85.23.02.99	CABLES DE BUJIAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	2,76
85.23.02.99	CHICOTE DE BATERIA	UNID	30	BRASIL	3,49
85.23.02.99	CHICOTES	UNID	50	JAPON	1,30
85.23.02.99	CABLE P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	5	R.F.ALEMANIA	9,41
85.23.03.10	CABLE CON CONECTORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6,26
85.23.03.10	CABLE CON CONECTORES	UNID	35	ESTADOS UNIDO	63,43
85.23.03.10	CABLES P/COMPUTACION	UNID	50	ESTADOS UNIDO	3,77
85.23.03.10	CABLES DE CONEXION P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	13	ESTADOS UNIDO	4,67
85.23.03.10	CABLE CON CONECTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	33,53
85.23.03.90	CABLES DE 100 PIES	KG.	2	ESTADOS UNIDO	5,15
85.23.04.10	CABLES DE CONEXION	UNID	200	JAPON	2,41
85.23.04.10	PATCHCORD COAX 2 FT	UNID	6	ESTADOS UNIDO	33,00
	PATCHCORD COAX 1 FT	UNID	6		32,00
85.23.04.10	HILOS	KG.	5	JAPON	7,59
85.23.04.90	CABLE COAXIAL	KG.	56	ESTADOS UNIDO	12,10
85.23.04.90	CABLE COAXIAL		303	ESTADOS UNIDO	1,22
85.23.04.90	CABLE COAXIL	MTL	300	ESTADOS UNIDO	1,23
85.23.04.90	CABLES COAXIALES	MTL	4572	ESTADOS UNIDO	0,70
85.23.89.10	CABLE DE ALIMENTACION P/ACONDICIONADOR DE AIRE, MOD. ARIO	UNID	20	BRASIL	2,76
85.23.89.30	BARRAS DE COBRE	KG.	14723	BRASIL	4,18
85.23.89.90	CABLES PARA BOMBAS	KG.	1200	ITALIA	1,60
85.23.89.90	CONJUNTO DE CABLES	UNID	3	ARGENTINA	40,37

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.23.89.90	CABLES	UNID	5	ITALIA	4,15
85.23.89.90	CABLE PARA MICROFONOS	MTL	650	ESTADOS UNIDO	0,14
85.23.89.90	CABLE PARA ESTUFA A SUPERGAS	UNID	250	ESPAÑA	0,83
85.23.89.90	CABLES AISLADOS P/LA ELECTRICIDAD	KG.	600	ARGENTINA	6,64
85.23.89.90	CARBONES P/CINEMATOGRAFIA	UNID	35000	JAPON	0,42
85.24.01.00	CONTACTO DESLIZANTE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	17,90
85.24.89.99	CARBONES DE ARRANQUE	UNID	6	R.F.ALEMANIA	4,98
85.24.89.99	CARBONES	UNID	110	ITALIA	1,20
85.24.89.99	ELECTRODOS DE GRAFITO P/HORNO	KG.	24000	BRASIL	2,23
85.24.89.99	CARBON COMPLETO C/RESORTE	UNID	4	BRASIL	19,63
85.24.89.99	CARBONES	UNID	300	ARGENTINA	0,21
85.24.89.99	ESCOBILLAS DE CARBON	UNID	40	R.F.ALEMANIA	5,16
85.24.89.99	CARBON RES.VENT.P/VEHICULOS	UNID	50	ARGENTINA	0,26
85.24.89.99	RPTOS.VARIOS P/AUTOS	KG.	103	JAPON	18,38
87.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/AUTOMOTORES	KG.	277	JAPON	20,42
87.00.00.00	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	11	R.F.ALEMANIA	19.284,91
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	4	BRASIL	12.980,25
87.01.89.01	AUTOMOVIL 758 CC.	UNID	1	JAPON	4.248,04
87.02.01.01	UN VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	1	BRASIL	5.000,00
87.02.01.02	UN VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	1	BRASIL	3.900,00
87.02.01.02	CAMIONETA DE 1600 CC	UNID	1	BRASIL	4.430,00
87.02.01.02	UN VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	1	BRASIL	4.200,00
87.02.01.02	VEHICULOS ARMADOS DE 1600 CC.	UNID	8	BRASIL	6.451,55
87.02.01.02	VEHICULOS ARMADOS DE 1600 CC.	UNID	8	BRASIL	5.398,55
87.02.01.02	AUTOMOVIL DE PASAJEROS DE 1500 CC.	UNID	1	JAPON	6.624,00
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.462,56
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.462,56
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	2	BRASIL	4.403,44
87.02.01.02	AUTOMOVIL 1300 CC.	UNID	1	JAPON	6.730,00
87.02.01.02	VEHICULOS ARMADOS DE 1600 CC.	UNID	3	BRASIL	6.770,55
87.02.01.03	CAMIONETA PICK-UP	UNID	1	ARGENTINA	9.950,00
87.02.01.05	AUTOMOVIL 665 C.C.	UNID	1	JAPON	4.343,40
87.02.01.05	KITS AUTOM.5 PTAS.MOTOR A NAFTA	UNID	6	FRANCIA	7.610,42
87.02.01.12	KITS DE AUTOM.3 PTAS.MOTOR A NAFTA	UNID	48	BRASIL	3.043,85
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOV.3 PTAS.MOTOR A NAFTA	UNID	48	BRASIL	3.324,23
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOV.3 PTAS.MOTOR A NAFTA	UNID	48	BRASIL	3.043,85
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	10	ARGENTINA	4.648,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	10	ARGENTINA	4.648,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	4.648,00
87.02.01.12	KITS AUTOMOV.5 PTAS. C/MOTOR A NAFTA	UNID	48	BRASIL	4.923,00
87.02.01.12	KITS AUTOMOV.4 PTAS.C/MOTOR DIESEL	UNID	48	BRASIL	4.657,48
87.02.01.13	KITS DE VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	48	JAPON	4.088,00
87.02.01.15	KITS DE AUTOMOVILES PICK UP 2 PUERTAS CON MOTOR DIESEL PR U$S3,20	UNID	6	FRANCIA	8.539,54
87.02.01.15	KITS DE AUTOMOVILES PICK UP 2 PUERTAS CON MOTOR DIESEL PR U$S3,20	UNID	6	FRANCIA	8.539,54
87.02.01.15	KITS DE AUTOMOVILES PICK UP DE 2 PUERTAS CON MOTOR DIESEL PR U$S3,20	UNID	6	FRANCIA	8.539,54
87.02.01.15	KITS DE AUTOMOVILES PICKUP DE 2 PUERTAS CON MOTOR DIESEL PR U$S3,20	UNID	6	FRANCIA	8.539,54
87.02.89.03	AUTOMOVILES ARMADOS PICK UP 2 PTAS. CON MOTOR A NAFTA	UNID	20	BRASIL	3.895,00
87.02.89.03	AUTOMOVILES ARMADOS DE DOS PUERTAS	UNID	10	BRASIL	4.290,60
87.02.89.03	VEHICULOS ARMADOS DE 2 PUERTAS PICK UP CON MOTOR DIESEL	UNID	40	BRASIL	4.516,90

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.02.89.03	CAMIONETAS	UNID	2	MEXICO	6.725,92
87.02.89.03	CAMIONETAS	UNID	3	MEXICO	6.120,61
87.02.89.07	VEHICULOS DE CARGA ARMADOS	UNID	1	BRASIL	11.957,55
87.02.89.13	KITS DE VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	20	JAPON	6.251,14
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	34,53
87.06.01.02	TAZAS DE RUEDA UÑAS DE PARAGOLPES	UNID UNID	6 7	ARGENTINA	5,00 5,28
87.06.01.02	TERMINAL PARAGOLPE TAZA DE RUEDA	UNID UNID	16 10	BRASIL	3,65 0,94
87.06.01.02	PARAGOLPE P/VEHICULO	UNID	132	ARGENTINA	2,48
87.06.01.05	PALANCA DE CALEFACCION	UNID	1	ARGENTINA	46,63
87.06.01.05	CALEFACCION	UNID	5	FRANCIA	120,61
87.06.01.05	GRUPO CALEFACCION	UNID	1	FRANCIA	136,24
87.06.01.15	CARETAS CON FAROS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	42,20
87.06.01.15	REJILLA RADIADOR	UNID	30	FRANCIA	11,63
87.06.01.15	REJILLA RADIADOR	UNID	4	BRASIL	12,35
87.06.01.15	PARRILLA P/VEHICULOS	UNID	4	ARGENTINA	16,62
87.06.01.19	ALFOMBRA DE PISO P/VEHICULOS	UNID	4	BRASIL	37,79
87.06.01.99	ACOLCHADO TABLERO PANEL PTA. OTROS REP. P/AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	3 20 18	BRASIL	111,71 46,17 9,14
87.06.01.99	PANEL GUARNICION	UNID	6	ARGENTINA	39,79
87.06.01.99	JUEGO INSONORIZANTES P/AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	86,54
87.06.01.99	PUERTAS DE AUTOMOVILES CAPOT P/AUTOMOVILES REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOVILES	UNID UNID UNID	4 4 2850	R.F.ALEMANIA	105,14 87,35 1,23
87.06.01.99	TAPAS DE VALIZA P/AUTOMOTORES TAPAS DE VENTILETE P/AUTOMOTORES OTRO REPUESTOS P/AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	2 2 459	ARGENTINA	73,83 31,86 0,47
87.06.01.99	POSABRAZOS PARA AUTO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	80,19
87.06.01.99	SPOLIERS	UNID	164	FRANCIA	13,66
87.06.01.99	PUERTA TRASERA P/AUTO	UNID	1	CHILE	433,12
87.06.01.99	CAPOTAS GUARDABARROS OTRAS PARTES DE CARROCERIA	UNID UNID UNID	6 4 86	ESTADOS UNIDO	136,67 22,50 12,02
87.06.01.99	SOPORTE DEL SILENCIOSO BARRA GUIA ASIENTO RPTOS.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	50 90 575	BRASIL	1,50 1,42 0,60
87.06.01.99	CABO LIMITADOR PTA. REJILLA VENTILADOR	UNID UNID	6 20	BRASIL	1,38 1,19
87.06.01.99	CUPULA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	482,23
87.06.01.99	PANEL GUARNICION	UNID	14	FRANCIA	22,29
87.06.01.99	COMBINADO PANEL	UNID	3	FRANCIA	47,09
87.06.01.99	POSA BRAZO	UNID	21	SUECIA	53,20
87.06.01.99	CAPOT P/AUTOS GUARDABARROS P/AUTOS OTROS RPTOS.P/AUTOS	UNID UNID UNID	2 4 14	JAPON	115,84 104,62 14,02
87.06.01.99	TAPA P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	3	R.F.ALEMANIA	20,16
87.06.01.99	LARGUEROS P/AUTOS	UNID	6	JAPON	633,83
87.06.01.99	PANEL LATERAL P/AUTO PANEL LATERAL TRASERO OTROS RPTOS.P/AUTOS	UNID UNID UNID	3 15 50	JAPON	89,42 25,20 15,35
87.06.01.99	REVESTIMIENTO P/VEHIC.AUTOMOT. LISTON PARTES Y PIEZAS P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID UNID UNID	2 1 44	R.F.ALEMANIA	110,00 1,25 19,83
87.06.01.99 87.06.01.99	CASCO P/DUCELIER P/VEHICULOS TRAVESAÑO P/VEHICULOS	UNID UNID	38 3	ARGENTINA ARGENTINA	2,66 6,21
87.06.01.99	BASTIDOR INFERIOR	UNID	24	ITALIA	3,70
87.06.01.99	GUARDABARROS	UNID	144	FRANCIA	59,46
87.06.89.01	SILENBLOCK	UNID	500	R.F.ALEMANIA	3,59
87.06.89.01	SLENBLOCK	UNID	50	ARGENTINA	0,80

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.06.89.01	BUJES P/AUTOMOTORES	UNID	250	BRASIL	1,49
87.06.89.01	BUJE	UNID	2	FRANCIA	0,40
87.06.89.01	SILENT BLOCK	UNID	712	FRANCIA	0,70
87.06.89.06	MANCHON DE DIRECCION	UNID	50	R.F.ALEMANIA	3,05
87.06.89.17	RESONADOR	UNID	15	JAPON	12,86
87.06.89.24	SOPORTE DE MOTOR	UNID	50	R.F.ALEMANIA	6,71
87.06.89.24	SOPORTES CAJA CAMBIOS	UNID	10	ARGENTINA	4,17
87.06.89.24	MONTANTE DE MOTOR 1744 MONTANTE DE MOTOR 1722	UNID UNID	10 5	REINO UNIDO	4,32 3,92
87.06.89.24	TACO CAJA DE CAMBIOS	UNID	15	SUECIA	24,29
87.06.89.24	SOPORTE DE GOMA P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	4	R.F.ALEMANIA	60,89
87.06.89.24	CAZOLETA P/VEHICULOS	UNID	247	ARGENTINA	3,76
87.06.89.24	SOPORTES DE MOTOR	UNID	20	ITALIA	2,06
87.06.89.24	SOPORTE MOTOR	UNID	100	FRANCIA	4,01
87.06.89.29	LLANTAS DE RUEDA	UNID	10	ARGENTINA	34,51
87.06.89.29	RUEDAS	UNID	12	FRANCIA	66,16
87.06.89.31	EJES P/TERCER EJE	UNID	9	ARGENTINA	601,93
87.06.89.41	CAJA DIRECCION P/VEHICULOS	UNID	5	ARGENTINA	40,07
87.06.89.71	TAPON DE RADIADOR 41 TAPON DE RADIADOR 43A TAPON DE RADIADOR VARIOS	UNID UNID UNID	10 20 65	REINO UNIDO	1,33 1,33 1,31
87.06.89.71	TAPON TANQUE COMBUSTIBLE	UNID	13	ESTADOS UNIDO	8,66
87.06.89.71	TAPON DE NAFTA	UNID	40	ESTADOS UNIDO	1,68
87.06.89.71	TAPON DE RADIADOR	UNID	100	ITALIA	0,75
87.06.89.71	TAPA DE RADIADOR P/VEHICULOS	UNID	50	ARGENTINA	0,71
87.06.89.97	PLATO PRESION EMBRAGUE P/OMNIBUS BRAZO LEVA FRENO P/OMNIBUS OTROS REP.PARA OMNIBUS	UNID UNID UNID	3 5 6	REINO UNIDO	361,03 181,91 80,00
87.06.89.97	GALLETO SERVO FRENO	UNID	4	BRASIL	60,00
87.06.89.97	SUNCHO GALLETA DE FRENO	UNID	51	BRASIL	27,75
87.06.89.97	PUENTE SUSPENSION TANQUE COMBUSTIBLE REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	UNID UNID UNID	1 2 2530	R.F.ALEMANIA	166,35 101,00 6,65
87.06.89.97	BRAZO DE SUSPENSION PT0850 BRAZO DE SUSPENSION BF0600 REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	6 250 383	ARGENTINA	13,96 12,10 6,22
87.06.89.97	TAPA SEGURIDD P/CAJA DE DIRECCION	UNID	14	BRASIL	68,45
87.06.89.97	JUNTAS HOMOCINETICAS	UNID	350	BRASIL	6,33
87.06.89.97	A.T.JUNTAS HOMOCINETICAS	UNID	500	BRASIL	14,94
87.06.89.97	LA.T.JUNTAS HOMOCINETICAS	UNID	7950	BRASIL	24,81
87.06.89.97	JGO. PERNOS PUNTA EJE 698T JGO.PERNOS PUNTA EJE 645 TCR REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	4 2 490	REINO UNIDO	80,10 46,46 9,95
87.06.89.97	AMORTIGUADORES SUSPENSION S952320 AMORTIGUADORES SUSPENSION 953660 AMORTIGUADORES SUSPENSION VARIOS	UNID UNID UNID	24 10 166	REINO UNIDO	30,77 29,36 19,77
87.06.89.97	BARRAS ESTABILIZADORAS CUBRE CARTER MOTOR OTROS REP.P/AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	2 1 851	ARGENTINA	29,33 26,30 2,93
87.06.89.97	MAQ.LEVANTA VIDRIO ELECTRICO CON MOTOR	UNID	70	BRASIL	58,83
87.06.89.97	REPUESTOS AUTOMOTORES	UNID	10	JAPON	205,47
87.06.89.97	ENGRANAJE MANDO	UNID	186	FRANCIA	10,92
87.06.89.97	PUNTEROS DE DIRECCION P/AUTOMOTORES	UNID	1090	ARGENTINA	5,03
87.06.89.97	BASE DE COMPRESOR PALETA VENTILADOR	UNID UNID	2 9	ARGENTINA	16,00 4,13
87.06.89.97	CRUCETAS 1530 CRUCETAS 1528 CRUCETAS VARIAS	UNID UNID UNID	5 20 2500	ARGENTINA	17,46 15,28 3,46
87.06.89.97	EJE CARDAN SIN FIN DE DIRECCION OTROS REPUESTOS P/AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	14 6 1220	ESTADOS UNIDO	42,86 30,00 2,27

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.97	RPTOS.DEL COMPRESOR P/AUTOMOTORES	UNID	5	BRASIL	46,40
	APOYO DE LA CORONA	UNID	100		1,40
	RPTOS.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	1160		0,86
87.06.89.97	ENGRANAJE P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	357,72
87.06.89.97	RUEDA DENTADA P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	181,01
87.06.89.97	PASTILLAS DE FRENO	UNID	4350	BRASIL	3,16
87.06.89.97	AMORTIGUADOR	UNID	4	BRASIL	7,26
87.06.89.97	JUNTA FLEXIBLE	UNID	10	JAPON	11,00
	SUCCION	UNID	10		7,33
	OTROS P/VEHICLOS	UNID	122		2,91
87.06.89.97	ROTULAS P/AUTOMOTORES	UNID	270	BRASIL	3,76
87.06.89.97	CUÑA DE RUEDA	UNID	20	BRASIL	6,92
87.06.89.97	AT CAPOTS	UNID	3300	FRANCIA	1,66
87.06.89.97	AT TULIPAS	UNID	800	FRANCIA	41,04
87.06.89.97	AT TRABAS EN CAJAS X 100	CAJA	8	FRANCIA	6,54
87.06.89.97	RPTOS.P/AUTOMOVILES	UNID	10	ARGENTINA	12,49
	RPTOS.P/AUTOMOVILES	UNID	10		9,37
	OTROS RPTOS.P/AUTOMOVILES	UNID	994		3,81
87.06.89.97	CAÑO DE GAS OIL	UNID	597	SUECIA	20,13
87.06.89.97	AMORTIGUADORES.NO. 30339	UNID	26	BRASIL	15,79
	AMORTIGUADORES NO.35481,82	UNID	226		12,63
	OTROS AMORTIGUADORES	UNID	104		8,55
87.06.89.97	EJE TRASERO	UNID	194	ARGENTINA	7,82
87.06.89.97	SEGURO P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,04
	TAPON P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	25		0,07
	ENGRANAJE ANGULAR P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	1		8,95
87.06.89.97	EXTREMO DIRECCION P/VEHICULOS	UNID	50	ARGENTINA	4,09
	ROTULA SELLADA P/VEHICULOS	UNID	30		5,36
	OTROS RPTOS.P/VEHICULOS	UNID	1407		1,46
87.06.89.97	CABLES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	1975	ITALIA	1,95
87.06.89.97	TIRADOR TOMA	UNID	1	FRANCIA	3,80
87.06.89.97	AMORTIGUADOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	58,13
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	1168	REINO UNIDO	19,18
87.06.89.98	MANDO PALETA VENTILADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	134,24
	RADIADOR DE ACEITE DEL HIDRAULICO	UNID	1		109,92
	PIÑON DEL MANDO FINAL	UNID	4		659,98
87.06.89.98	ESTABILIZADOR BRAZO LEVANTE HID.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	185,42
87.06.89.98	CABLE MAROMA COMPLETA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	10,42
87.06.89.98	EJE CAJA DE CAMBIOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	16,60
	CARCAZA CAJA DE CAMBIOS	UNID	2		105,42
87.06.89.98	MULTITORQUE	UNID	1	BRASIL	342,21
87.06.89.99	CAJA DIRECCION HIDRAULICA	UNID	17	BRASIL	374,06
87.06.89.99	AT COQUILLA INFERIOR TANQUE DE COMBUSTIB	UNID	326	FRANCIA	29,86
	COQUILLA SUPERIOR TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNID	276		35,01
87.06.89.99	COQUILLA INFERIOR TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNID	24	FRANCIA	50,71
	AT COQUILLA SUPERIOR TANQUE DE COMBUSTIB	UNID	24		59,46
87.07.90.99	CILINDRO DE DIRECCION P/AUTOELEVADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	458,71
87.09.01.01	MOTOCICLETAS USADAS DE HASTA 125 CC	UNID	49	JAPON	367,53
87.09.01.01	MOTOS ARMADAS	UNID	10	JAPON	659,00
87.09.01.01	CICLO MOTORES DE 50 CC.	UNID	5	ARGENTINA	725,60
87.09.01.01	MOTOS	UNID	22	TAIWAN	445,98
87.09.01.91	CICLOMOTORES	UNID	5	ARGENTINA	942,80
87.10.01.00	BICICLETAS	UNID	170	TAIWAN	22,71
87.12.01.13	CANASTOS	UNID	22	TAIWAN	6,47
87.12.02.18	BASES DE ASIENTOS	UNID	3640	ITALIA	0,41
87.12.02.89	JUEGOS DE BIELAS	UNID	32100	BRASIL	2,58
87.12.02.89	LOTE DE PEDALES EN CAJAS DE 2ª	CAJA	5000	R.F.ALEMANIA	1,84
87.14.90.99	AROS GIRATORIOS	UNID	10	ARGENTINA	176,42
88.02.03.00	AVION USADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	23.540,00
88.02.03.00	AVIONES USADOS DESARMADOS	UNID	2	EL SALVADOR	49.551,68

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
90.01.01.90	LENTES	PAR	1654	ARGENTINA	1,54
90.02.00.00	LENTES	UNID	18	ESTADOS UNIDO	38,20
90.03.01.90	MONTURAS	UNID	769	ESTADOS UNIDO	17,34
90.03.01.90	MONTURAS	UNID	768	ESTADOS UNIDO	3,26
90.03.01.90	ARMAZONES PARA ANTEOJOS	UNID	250	ITALIA	7,61
90.03.01.90	MONTURAS	UNID	165	ESPAÑA	22,48
90.03.01.90	ARMAZONES P/ANTEOJOS	UNID	200	ITALIA	7,39
90.04.01.00	GAFAS DE PROTECCION OBRERA	UNID	212	CHECOSLOVAQUI	1,19
90.04.89.00	GAFAS DE SOL	UNID	90	ESTADOS UNIDO	15,94
90.04.89.00	MONTURAS DE SOL	UNID	58	ESTADOS UNIDO	5,65
90.05.01.00	BINOCULARES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	129,94
90.05.01.00	PRISMATICOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	40,46
90.07.01.99	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	35	HONG KONG	94,24
90.07.02.01	FLAS ELECTRONICOS	UNID	500	ESTADOS UNIDO	10,30
90.10.01.11	PROCESADORA AUTOMAT.DE REVELADO DE PLACAS DE RAYOS X	UNID	1	JAPON	3.440,00
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	17	JAPON	1.399,93
90.10.02.00	IMPRESORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.345,00
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	2.478,30
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	1	JAPON	980,28
90.10.90.01	CILINDROS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	236	JAPON	53,66
90.10.90.01	BARRA DE LIMPIEZA	UNID	33	ESTADOS UNIDO	36,95
90.10.90.01	CIRCUITO IMPRESO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	186,66
90.10.90.01	UNIDAD MASTER	UNID	32	ESTADOS UNIDO	84,07
90.12.00.00	ACCESORIOS PARA MICROSCOPIOS	UNID	2	JAPON	295,15
90.13.89.07	MIRAS TELESCOPICAS	UNID	147	ESTADOS UNIDO	20,69
90.13.89.07	MIRAS TELESCOPICAS	UNID	392	ESTADOS UNIDO	18,62
90.16.01.16	ESCUADRAS PLANAS DE PRECISION	UNID	15	CHECOSLOVAQUI	4,19
90.16.01.17	ESCUADRAS	UNID	500	BRASIL	0,40
90.16.02.23	METROS PLEGABLES	UNID	1300	CHECOSLOVAQUI	0,82
90.16.02.90	MEDIDOR DE TENSION SINTA	UNID	1	JAPON	729,53
	MEDIDOR TORQUE	UNID	1		386,26
	OTROS INSTRUMENTOS DE CONTROL	UNID	5		67,82
90.16.02.90	CALIBRADORES P/COLOCACION DE PARABRISAS	UNID	9	JAPON	96,95
90.16.02.90	HERRAMIENTA DE ALINEACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	74,69
90.16.02.90	PLANTILLAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4,56
90.16.02.90	INDICADOR DE SUCIEDAD FILTRO AIRE	UNID	3	SUECIA	15,70
90.16.02.90	NIVELES	UNID	550	BRASIL	1,07
90.16.90.00	ENGRANAJE JUEGO DE MODULO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	4.850,00
	TRAVESAÑO DE MODULO	UNID	1		1.111,70
90.16.90.00	SOPORTE DE MEDICION FIJACION FIJA	UNID	12	CHECOSLOVAQUI	27,81
90.17.01.01	INFRAPHYL	UNID	216	PAISES BAJOS	8,78
90.17.01.99	ELECTROCARDIOGRAFO	UNID	18	JAPON	785,63
90.17.01.99	APARATO PERITONEAL DE DIALISIS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	22.500,00
90.17.02.11	PINZAS PARA CASTRAR	UNID	3	R.F.ALEMANIA	127,47
	PINZAS PARA CASTRAR	UNID	2		100,43
	OTROS INSTRUM.DE VETERINARIA	UNID	54		1,80
90.17.02.19	ESPECULO VAGINAL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	44,27
	GANCHO DE SUTURA	UNID	1000		0,02
90.17.03.90	INSTRUMENTOS DE USO DENTAL	UNID	4000	ARGENTINA	1,69
90.17.03.90	LIMAS	UNID	175	BRASIL	3,16
90.17.89.01	JERINGAS	UNID	3	FRANCIA	183,23
90.17.89.01	JERINGAS HIPODERMICAS	UNID	81600	DINAMARCA	0,13
90.17.89.01	JERINGAS DESCARTABLES 20 CC CJAS.100 UND	UNID	120	MEXICO	7,00
	JERINGAS DESCARTABLES 10 CC CJAS.100 UND	UNID	160		4,50

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.17.89.04	AGUJAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	22,62
90.17.89.09	SONDAS EN CJAS.DE 100 UNID.	UNID	20	MEXICO	45,00
90.17.89.09	SONDA PARA ASPIRACION	UNID	100	FRANCIA	26,55
90.17.89.09	SONDAS	UNID	400	ARGENTINA	0,28
90.17.89.09	SONDAS	UNID	130	MEXICO	6,48
90.17.89.99	AGUJAS HIPODERMICAS,CJAS.DE 10 UNID.	CAJA	40000	ANT.HOLANDESA	0,14
90.17.89.99	DISPENSADOR GRAPAS P/HUESOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	15,41
90.17.89.99	AGUJAS PARA INYECCIONES	KG.	4	DINAMARCA	2,50
90.17.89.99	EQUIPO ALADOS EN CJAS.DE 100 UNID.	UNID	200	MEXICO	7,00
90.17.89.99	TROCAR	UNID	2970	FRANCIA	3,78
90.17.89.99	BOLSAS PARA SANGRE	UNID	4300	ARGENTINA	1,01
90.17.89.99	MATERIAL DE DIALISIS PERITONEAL DESCART	KG.	380	ESTADOS UNIDO	153,48
90.17.89.99	BOMBA INFUSION	UNID	41	ESTADOS UNIDO	439,02
90.17.89.99	ESFIGNOMANOMETROS	UNID	14	MEXICO	15,06
90.17.89.99	ESTETOSCOPIOS	UNID	10	MEXICO	5,15
90.17.90.00	CASSETTE P/BOMBA DE SUERO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	52,11
90.17.90.00	ELECTRODOS STILO INSCRIPTORES	UNID UNID	170 2	JAPON	4,24 4,24
90.17.90.00	LLAVES DE TRES VIAS	UNID	4800	DINAMARCA	0,42
90.17.90.00	APARATOS DE OFTALMOLOGIA	UNID	295	FRANCIA	2,02
90.17.90.00	ROTOR	UNID	7	ESTADOS UNIDO	33,59
90.17.90.00	VARILLA DE EMBOLO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	1,87
90.17.90.00	MANGOS P/INSTRUMENTOS DENTALES	UNID	700	ARGENTINA	0,64
90.17.90.00	ALETA PARA EQUIPO MEDICO CABLE DE CONEXION DE MARCAPASO	UNID UNID	1 1	ESTADOS UNIDO	75,00 50,00
90.18.01.00	MASAJEADORES PORTATILES	UNID	25	ESTADOS UNIDO	3,93
90.18.02.00	RESPIRADOR	UNID	60	CHECOSLOVAQUI	2,44
90.19.02.91	VALVULAS CARDIACAS	UNID	7	BRASIL	528,36
90.19.02.91	VALVULAS CARDIACAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1.489,22
90.19.03.04	ELEMENTOS DE ORTODONCIA	UNID	2028	ESTADOS UNIDO	1,86
90.19.89.00	VALVULAS DE HIDROCEFALIA	KG.	2	ESTADOS UNIDO	781,60
90.19.89.00	MARCAPASOS INTRODUCTOS DE MARCAPASOS	UNID UNID	10 1	ESTADOS UNIDO	778,84 192,08
90.19.89.00	CLAVOS INTRAMEDUALES	UNID	384	BRASIL	5,88
90.19.89.00	MARCAPASOS ELECTRODOS	UNID UNID	5 5	R.F.ALEMANIA	604,59 112,72
90.19.89.00	CLAVOS INTRAMEDULARES	UNID	456	BRASIL	5,87
90.19.89.00	MARCAPASOS CON ELECTRODOS	UNID	30	AUSTRALIA	797,06
90.20.01.00	APTOS.DE RAYOS X P/ODONTOLOGIA	UNID	6	ARGENTINA	685,00
90.20.01.00	EQUIPO MOVIL DE RAYOS X	UNID	1	R.F.ALEMANIA	59.793,81
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	122,40
90.23.89.90	TERMOMETROS METALICOS	UNID	785	ARGENTINA	9,87
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	1000	ITALIA	3,49
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	4	BRASIL	0,88
90.24.00.00	MENOMETROS	UNID	50	ITALIA	3,68
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	8,46
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/SECADOR DE ROPA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	96,90
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	2,81
90.24.00.00	TERMOSTATVOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	23,79
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	23,79
90.24.00.00	MEDIDORES DE PRESION DE AIRE	UNID	40	BRASIL	6,34
90.24.00.00	PRESOSTATO	UNID	56	BRASIL	8,75
90.24.00.00	MEDIDOR DE TEMPERATURA AMPERIMETRO	UNID UNID	20 50	ESTADOS UNIDO	6,75 4,98

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/AUTOMOVILES	UNID	560	BRASIL	4,80
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/COCINA	UNID	4500	ITALIA	3,20
90.24.00.00	INDICADOR	UNID	26	ARGENTINA	14,05
90.24.00.00	TERMOSTATO P/REFRIGERADORES ELECTRICOS	UNID	20	BRASIL	5,71
90.24.00.00	CONTROLES DE NIVEL	UNID	14	ITALIA	9,78
90.24.00.00	TERMOSTATOS DE TEMPERATURA	UNID	60	SUECIA	6,06
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/AUTOS	UNID	40	JAPON	5,64
90.24.00.00	BULBO DE TEMPERATURA	UNID	60	ARGENTINA	2,01
90.24.00.00	TERMO SENSOR	UNID	8	JAPON	7,10
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	100	ARGENTINA	6,49
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/VEHICULOS	UNID	25	ARGENTINA	3,38
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	215	ITALIA	4,36
90.24.00.00	TRANSISTOR	UNID	2	REINO UNIDO	12,45
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	20	FRANCIA	2,92
90.25.89.20	VISCOSIMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.930,00
90.25.89.90	EQUIPO DE LABORATORIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	52.786,95
90.26.02.00	CONTADORES DE GAS DE 25 M3/H	UNID	25	ARGENTINA	265,00
90.26.89.00	MEDIDOR VOLUMETRICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.622,00
90.27.01.99	CONTADOR P/CONERA DE HILANDERIA	UNID	1	SUIZA	144,11
90.27.01.99	CTA.METROS P/CONERA TEXTIL	UNID	50	JAPON	137,73
90.27.02.00	TACOMETRO	UNID	7	JAPON	23,17
90.28.01.00	TRASMISOR ELECTRONICO DE CAUDAL	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.907,46
90.28.01.00	REGULADORES DE VOLTAJE ELECTRONICOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	9,20
90.28.03.99	REGISTRADORES PRESION DE AGUA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	980,18
90.28.03.99	CONVERTIDORES CORRIENTE-PRESION	UNID	10	ESTADOS UNIDO	598,07
90.28.03.99	CONTROLADOR MICRO SIMPLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.785,13
	CONTROLADOR MICRO CASCADA	UNID	1		2.201,11
90.28.03.99	DESECADOR INFRARROJO	UNID	1	SUIZA	615,82
	TERMOIMPRESORA	UNID	1		615,82
	UNIDAD DE FUNCION, TECLADO	UNID	1		615,82
90.28.03.99	HUMEDIMETROS PARA TIERRA	UNID	25	ESTADOS UNIDO	194,55
90.28.03.99	REGISTRADOR ELECTRONICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.061,82
90.28.03.99	BALANCEADORAS	UNID	3	ARGENTINA	1.765,87
90.28.89.99	GALVANOMETRO	UNID	1	JAPON	229,72
90.28.89.99	BALANZA DE PRECISION ELECTRONICA	UNID	1	SUIZA	1.396,56
90.29.02.00	PARTE P/APTO.MEDICO	UNID	40	ESTADOS UNIDO	45,25
90.29.89.00	TRANSMISOR DE PRESION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	900,21
90.29.89.00	TRAVESAÑO PARA CRONOMETRO	UNID	1	ITALIA	4.469,00
90.29.89.00	PLUMAS P/GRAFICADORES	UNID	324	R.F.ALEMANIA	2,92
90.29.89.00	SENSOR DE CONDUCTIVIDAD	UNID	1	ESTADOS UNIDO	600,00
90.29.89.00	TERMOCUPLAS Y SUS PARTES	UNID	204	ESTADOS UNIDO	8,51
90.29.89.00	CONJUNTO PANEL FRONTAL	UNID	3	ARGENTINA	460,30
	CIRCUITO LIGICO DISPLAY	UNID	3		351,85
	REP.VARIOS P/CROMATOGRAFO	UNID	9		2,46
90.29.89.00	BULBO DE TEMPERATURA	UNID	25	BRASIL	3,21
90.29.89.00	TERMOCUPLAS	UNID	250	ESPAÑA	2,95
90.29.89.00	MEDIDOR TANQUE COMBUSTIBLE	UNID	10	BRASIL	28,85
90.29.89.00	FLOTADOR TANQUE GAS OIL	UNID	6	SUECIA	20,55
90.29.89.00	TRASMISOR MAGNETICO FOXBORO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.774,58
90.29.89.00	PARTES PARA CONTROL DE PRESION	UNID	28	ESTADOS UNIDO	10,57
90.29.89.00	BULBO PRESION ACEITE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	83,04
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA AD/700	UNID	3	ESTADOS UNIDO	72,07
	RELOJES DE PULSERA AM 320	UNID	3		53,00
	VARIOS RELOJES DE PULSERA	UNID	420		20,53
91.01.89.90	RELOJ PULSERA	UNID	92	ESTADOS UNIDO	5,67

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	275	ESTADOS UNIDO	11,61
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	1590	JAPON	12,72
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	600	ESTADOS UNIDO	0,99
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	2100	HONG KONG	3,54
91.03.00.00	RELOJ PARA AUTOMOVILES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	9,39
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES TSA 80	UNID	10	ESTADOS UNIDO	25,27
	REOJES DESPERTADORES TO 151	UNID	2		9,80
	VARIOS REOJES DESPERTADORES	UNID	35		8,07
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	1,22
91.04.89.31	PLAFONES	UNID	4	ARGENTINA	50,75
91.04.89.39	RELOJ DE PARED	UNID	2	ESTADOS UNIDO	481,54
91.06.00.00	RELOJ P/ACONDICIONADOR DE AIRE,MOD.AR10	UNID	4	BRASIL	10,37
91.11.00.00	FORNITURAS PARA RELOJERIA	UNID	20396	SUIZA	0,05
92.01.01.00	PIANO DIGITAL	UNID	1	JAPON	1.092,19
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	87	JAPON	116,62
92.07.00.00	ORGANOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.000,00
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	21	JAPON	251,90
92.11.01.00	CONTESTADORES TELEFONICOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	22,41
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	52,62
92.11.05.01	TOCADISCO	UNID	1	JAPON	145,47
92.11.05.99	WALKMAN	UNID	235	ESTADOS UNIDO	6,69
92.11.07.00	CAMARAS PANASONIC M7	UNID	2	ESTADOS UNIDO	838,41
92.11.07.00	CAMARAS PANASONIC M8000	UNID	1	ESTADOS UNIDO	900,00
	CAMARAS PANASONIC M1000	UNID	1		850,00
	VIDEO CASSETTERO DE 4 PULGADAS	UNID	1		384,12
92.11.07.00	APTO.VIDEO GRABADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	262,50
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES DE 4 CABEZAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	224,95
92.11.07.00	VIDEOS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	240,43
92.11.07.00	VIDEOS	UNID	250	JAPON	204,89
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES 4 CABEZAS	UNID	50	JAPON	273,71
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	260,00
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES DE 4 CABEZAS	UNID	100	JAPON	273,71
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	42	JAPON	316,42
92.11.07.00	VIDEO GRABADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	350,98
92.11.07.00	VIDEOGRABADOR	UNID	80	PANAMA	200,42
92.12.01.19	CASSETES DE VIDEO	UNID	500	ESTADOS UNIDO	2,15
92.12.01.20	CASSETTES SIN GRABAR P/AUDIO	UNID	460	ESTADOS UNIDO	0,99
92.12.01.20	CASETES VIRGENES -DR	UNID	5000	JAPON	0,54
	CASETES VIRGENES YX-X	UNID	50000		0,40
	OTROS CASETES VIRGENES	UNID	10000		0,36
92.12.01.90	CASSETTES DE VIDEO	UNID	400	ESTADOS UNIDO	32,66
92.12.01.90	VIDEOCASSETTES	UNID	5000	ESTADOS UNIDO	3,49
92.12.01.90	CASSETTES DE VIDEO SIN GRABAR	UNID	80	ESTADOS UNIDO	2,27
92.12.01.90	CINTAS P/VIDEO	UNID	200	ESTADOS UNIDO	2,65
92.12.01.90	ROLLOS DE CINTA MAGNETICA	UNID	1080	R.F.ALEMANIA	9,82
92.12.01.90	DISKETTES	UNID	8600	ESTADOS UNIDO	0,54
92.12.01.90	CINTAS P/VIDEO	UNID	200	ESTADOS UNIDO	3,06
	CINTAS P/AUDIO	UNID	700		0,51
92.12.01.90	DISCO DURO 30 MEGABYTES C/PLACA ELECTRONICA DE CONTROL	UNID	3	ESTADOS UNIDO	175,47
	DISCO DURO 30 MEGABYTES S/PLACA ELECTRONICA DE CONTROL	UNID	4		155,98
	DISCOS DUROS DE 65,120,80 MEGABYTES SIN PLACA ELECTRONICA DE CONTROL	UNID	5		368,12
92.12.01.90	CASSETTE PARA RADIO	UNID	200	ESTADOS UNIDO	0,52
92.12.01.90	TARJETAS PLASTICAS	UNID	3000	ESPAÑA	0,26
92.12.01.90	DISKETES P/COMPUTACION	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1,61

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
92.12.02.10	DISCOS	UNID	546	ESTADOS UNIDO	3,86
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	253,55
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	156,82
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO	UNID	11	ESTADOS UNIDO	23,89
92.12.02.50	DISQUETERA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	75,99
92.12.02.50	PAQUETE DE PROGRAMAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	97,10
92.12.02.50	PROGRAMA DE COMPUTACION PROGRAMA BIDIRECCIONAL	UNID UNID	2 1	ESTADOS UNIDO	747,00 213,00
92.12.02.60	CASETES PARA ATARI	UNID	240000	ESTADOS UNIDO	3,54
92.12.02.90	CASSETES DE VIDEOS GRABADOS	UNID	44	ARGENTINA	12,55
92.13.01.00	CABEZAS DE GRABACION	UNID	260	JAPON	37,14
92.13.90.90	PASTILLAS P/TOCADISCO PUAS P/TOCADISCOS	UNID UNID	25 16	ESTADOS UNIDO	4,84 1,31
93.02.89.00	REVOLVERES 38 MG. AP.357	UNID	15	ESTADOS UNIDO	319,74
93.07.01.01	BALAS	UNID	100000	ESTADOS UNIDO	0,02
94.01.01.00	SILLAS PARA OFICINA	UNID	83	ARGENTINA	59,36
94.01.89.99	BANCOS	UNID	50	ARGENTINA	13,50
94.01.89.99	AMORTIGUADOR DEL ASIENTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	29,51
94.03.01.99	CARROS TRANSPORTADORES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	2.986,21
94.03.01.99	MESITAS DE METAL	UNID	902	ITALIA	15,54
94.03.02.99	MUEBLES DE MADERA	UNID	50	ARGENTINA	51,39
94.03.02.99	RACK P/T.V.	UNID	40	BRASIL	44,66
94.03.02.99	MUEBLES DE MADERA	UNID	20	ARGENTINA	78,80
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA CJAS.280 UNID.	CAJA	1000	BRASIL	0,58
96.01.02.11	CEPILLOS DENTALES	KG.	6	ESTADOS UNIDO	77,90
96.01.02.11	CEPILLOS DE DIENTES	UNID	13608	BRASIL	0,12
96.01.02.15	CEPILLOS P/CONERA DE HILANDERIA	UNID	10	SUIZA	31,94
96.01.02.15	CEPILLOS	UNID	20	FRANCIA	3,00
96.01.02.19	CEPILLO REDONDO CUERPO DE CEPILLO RPTOS.VARIOS P/ASPIRADORAS	UNID UNID UNID	100 30 120	BRASIL	3,81 0,59 0,19
96.01.02.19	CEPILLOS	UNID	50	ARGENTINA	1,20
96.01.02.69	JUEGO DE PINCELES	UNID	36	ESTADOS UNIDO	0,71
97.01.00.00	COCHES P/JUEGOS INFANTILES	UNID	120	TAIWAN	17,14
97.01.00.00	JUGUETES	UNID	1180	TAIWAN	5,84
97.01.00.00	CARROS P/NIÑOS. NO. S 057 CARROS P/NIÑOS .NO S 049 Y S 060 OTROS CARROS P/NIÑOS	UNID UNID UNID	40 88 176	COREA DEL SUR	12,81 11,90 9,37
97.02.01.00	MUÑECAS	KG.	39	HONG KONG	22,23
97.02.01.00	MUÑECAS	KG.	320	HONG KONG	4,25
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	264	ESTADOS UNIDO	3,75
97.02.01.00	MUÑECAS. NO.1535/1604 MUÑECAS NO. 3850 OTRAS MUÑECAS	UNID UNID UNID	24 12 1190	ESTADOS UNIDO	11,26 9,39 2,76
97.03.01.01	JUGUETES	KG.	1123	HONG KONG	4,62
97.03.01.01	JUGUETES	KG.	1200	HONG KONG	3,98
97.03.01.01	MINIORGANOS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	5,02
97.03.01.01	JUGUETES	UNID	180	TAIWAN	5,38
97.03.01.01	JUGUETES	UNID	1362	TAIWAN	3,97
97.03.01.01	PATRULLEROS A FRICCION	UNID	6000	ARGENTINA	0,71
97.03.01.01	AUTOS A FRICCION	UNID	1632	HONG KONG	2,07
97.03.01.01	JUGUETES A PILA	UNID	292	ESTADOS UNIDO	9,00
97.03.01.99	JUGUETE DIDACTIVO MONITOR DE JUGUETE	UNID UNID	1 1	ESTADOS UNIDO	5,05 20,46
97.03.01.99	JUGUETES	KG.	48	HONG KONG	16,24
97.03.01.99	JUGUETES	UNID	3192	TAIWAN	0,79

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
97.03.01.99	JUGUETES	UNID	480	TAIWAN	3,24
97.03.02.02	AUTOS DE COLECCION DIE-CAST	UNID	2856	HONG KONG	1,50
97.03.02.02	AUTITOS DE COLECCION. S/300	UNID	5040	FRANCIA	0,81
	AUTITOS DE COLECCION. S/200	UNID	19728		0,63
	OTROS AUTITOS DE COLECCION	UNID	4032		0,34
97.03.89.99	JUGUETES	KG.	631	HONG KONG	7,78
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	240	CHILE	0,45
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	5765	TAIWAN	0,59
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	3869	TAIWAN	4,02
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS	UNID	864	HONG KONG	3,05
97.03.89.99	VARIOS JUGUETES PLASTICOS	UNID	1056	ESTADOS UNIDO	1,17
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	55080	HONG KONG	0,42
97.03.89.99	JUGUETES. NO. 2273/9997	UNID	4	ESTADOS UNIDO	70,01
	JUGUETES. NO. 3800/9997	UNID	1		45,98
	OTROS JUGUETES	UNID	178		7,87
97.03.89.99	JUGUETES DE PLASTICO	UNID	1380	ARGENTINA	1,19
97.04.89.00	JUEGOS PARA SOCIEDAD	UNID	120	TAIWAN	1,11
97.04.89.00	JUEGOS DE SOCIEDAD	UNID	120	TAIWAN	5,29
97.04.89.00	JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	300	JAPON	4,99
97.04.89.00	VIDEOS JUEGOS	UNID	1500	ARGENTINA	14,00
97.04.89.00	JUEGOS DE SOCIEDAD	UNID	2000	HONG KONG	2,36
97.04.90.00	PARTES Y PZAS. P/JGOS.ELECTRONICOS	UNID	5	JAPON	68,53
97.06.02.00	RAQUETAS	UNID	152	ARGENTINA	21,97
97.06.89.03	ARTS.DE PROTECCION DEPORTIVA	UNID	403	ARGENTINA	0,98
97.06.89.99	JUGUETES	UNID	8050	TAIWAN	1,04
97.06.89.99	PELOTAS EN CAJAS DE 12 U.	CAJA	880	TAIWAN	3,00
97.06.89.99	SKIES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	110,23
97.06.89.99	PELOTAS DEPORTIVAS	UNID	329	ARGENTINA	1,70
98.01.01.02	AT BOTONES DE PRESION	UNID	1764000	TAIWAN	0,02
98.01.01.99	AT BOTONES DE METAL	UNID	148000	R.F.ALEMANIA	0,03
98.01.01.99	AT BOTONES DE METAL	UNID	56000	ESTADOS UNIDO	0,09
98.01.01.99	AT BOTONES DE METAL 2,25 CM.DIAMETRO	UNID	2160	ESTADOS UNIDO	0,12
	AT BOTONES DE METAL 1,85 CM.DIAMETRO	UNID	1440		0,10
98.01.01.99	AT BOTONES DE PLASTICO 2,30 CM.	UNID	432	ESTADOS UNIDO	0,10
98.02.90.01	CURSORES CJAS.X 35 UNID.	CAJA	1000	TAIWAN	0,24
98.02.90.99	CIERRE CADENA	DOC	12000	TAIWAN	0,17
98.02.90.99	CIERRES CADENA , ROLLOS X 48 MTS.	UNID	1000	TAIWAN	11,81
98.03.01.00	REPUESTOS ESTILOGRAFICAS	UNID	384	JAPON	0,65
98.03.01.00	LAPICERAS	UNID	450	ARGENTINA	1,88
98.03.02.00	LAPICES MECANICOS	UNID	624	JAPON	0,84
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	189	R.F.ALEMANIA	2,01
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	53400	COREA DEL SUR	0,33
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	906	ESTADOS UNIDO	0,25
98.03.03.10	JUEGOS DE LAPIZ Y LAPICERA	UNID	800	ESTADOS UNIDO	1,23
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	144	JAPON	0,18
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	10600	R.F.ALEMANIA	0,21
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	600	ESTADOS UNIDO	0,22
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	600	COREA DEL SUR	0,64
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	550	ARGENTINA	2,28
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	100	ARGENTINA	0,66
98.03.03.10	BOLIGRAFOS EN CAJAS DE 50 UNID.	CAJA	960	HONG KONG	3,62
98.03.03.10	JUEGO DE LAPIZ Y BOLIGRAFO	UNID	6	COREA DEL SUR	35,47
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	936	JAPON	0,18
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,60

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
98.03.04.00	MARCADORES EN CAJAS DE 12 U.	CAJA	3985	JAPON	1,15
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	13536	COREA DEL SUR	0,16
98.03.89.07	FILTROS P/MARCADORES	UNID	252080	BRASIL	0,01
98.03.89.09	PUNTAS PARA MARCADORES	KG.	256	REINO UNIDO	9,13
98.05.01.00	LAPICES DE PROPAGANDA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	0,50
98.05.01.00	LAPICES	UNID	720	R.F.ALEMANIA	0,12
98.05.02.00	TUBOS MINAS EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	600	JAPON	2,15
98.05.89.00	PASTELES EN CAJAS DE 15 UNID.	CAJA	24	JAPON	0,39
98.08.01.25	CINTAS ENTINTADAS	UNID	10	FRANCIA	59,10
98.08.01.25	CINTAS ENTINTADAS DE NYLON	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1,57
98.08.01.50	CINTA P/COMPUTADORA 1/2"	UNID	6	ESTADOS UNIDO	5,18
	CINTAS P/COMPUTADORAS 5/16"	UNID	6		4,13
98.08.01.90	CINTAS ENTINTADAS	UNID	30	JAPON	0,66
98.10.01.00	ENCENDEDOR PARA ESTUFA SUPERGAS	UNID	250	ESPAÑA	2,55
98.10.01.00	BUJIAS P/ENCENDIDO DE ESTUFAS A SPERGAS	UNID	250	ESPAÑA	0,84
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	5000	ESTADOS UNIDO	0,09
98.10.01.00	ENCENDEDOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	10,90
98.12.01.99	PEINETAS PLASTICAS	UNID	1560	ESTADOS UNIDO	0,17
98.12.01.99	PEINETAS	UNID	65	CHILE	0,46
98.12.01.99	PEINETAS	UNID	360	ARGENTINA	0,18
98.12.02.00	PASADORES	UNID	12900	ESTADOS UNIDO	0,11
98.12.02.00	PASADORES DE CABELLO	UNID	20472	ESTADOS UNIDO	0,21
98.12.02.00	PASADORES DE PELO	UNID	30	ARGENTINA	1,34
98.12.89.01	COLITA	UNID	1200	ESTADOS UNIDO	0,06
98.12.89.01	SUJETADORES DE CABELLOS	UNID	1320	ESTADOS UNIDO	0,09
98.12.89.01	SUJETADORES DE CABELLO	UNID	288	CHILE	0,26
98.12.89.02	TIARAS PLASTICAS	UNID	792	ESTADOS UNIDO	0,29
98.12.89.02	TIARAS PLASTICAS	UNID	138	CHILE	0,27
98.12.89.02	VINCHAS	UNID	36	ARGENTINA	1,49
98.12.89.99	TRABAS PARA PELO	UNID	425	CHILE	0,37
98.12.89.99	BROCHES	UNID	1200	ARGENTINA	0,37
98.14.00.00	PERFUMADORES	UNID	120	ESTADOS UNIDO	2,28
98.14.00.00	BOMBA PULSADOR P/COSMETICOS	UNID	1000	FRANCIA	0,27
98.16.01.00	MANIQUIES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	399,63

27) 43128 - 1 pub. - ago. 24

GUIA DE LEYES

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año	Del número	al
1874	1.199	1.234
1875	1.235	1.283
1876	1.284	1.320
1877	1.321	1.377
1878	1.378	1.423
1879	1.424	1.461
1880	1.462	1.498
1881	1.499	1.558
1882	1.559	1.597
1883	1.598	1.666
1884	1.667	1.769
1885	1.770	1.854
1886	1.855	1.895
1887	1.896	1.961
1888	1.962	2.034
1889	2.035	2.080
1890	2.128	2.171
1891	2.128	2.171
1892	2.172	2.215
1893	2.216	2.251
1894	2.252	2.312
1895	2.313	2.412
1896	2.413	2.491
1897	2.492	2.010
1898	2.520	2.578
1899	2.579	2.618
1900	2.619	2.678
1901	2.679	2.728
1902	2.729	2.787
1903	2.788	2.870
1904	2.871	2.921
1905	2.922	3.010
1906	3.011	3.137
1907	3.138	3.263
1908	3.264	3.425
1909	3.426	3.586
1910	3.587	3.733
1911	3.734	3.936
1912	3.937	4.293
1913	4.294	4.822
1914	4.823	5.187
1915	5.188	5.367
1916	5.368	5.548
1917	5.549	5.620-1
1918	5.620-2	5.845
1919	5.846	7.047
1920	7.048	7.386
1921	7.387	7.451
1922	7.452	7.548
1923	7.549	7.689
1924	7.690	7.811
1925	7.812	7.917
1926	7.918	8.068
1927	8.069	8.195
1928	8.196	8.393
1929	8.394	8.613
1930	8.614	8.720
1931	8.721	8.824
1932	8.825	8.933
1933	8.934	9.180 (Incluidos los decretos-leyes)
1934	9.181	9.455
1935	9.456	9.543
1936	9.544	9.641
1937	9.642	9.754
1938	9.755	9.807
1939	9.808	9.908
1940	9.909	9.997
1941	9.998	10.110
1942	10.111	10.305 (Incluidos los decretos-leyes)
1943	10.306	10.468 (Incluidos los decretos-leyes)
1944	10.469	10.600
1945	10.601	10.694
1946	10.695	10.882
1947	10.883	11.013
1948	11.0[illegible]	11.212
1949	11.213	11.406
1950	11.407	11.628
1951	11.629	11.788
1952	11.789	11.912
1953	11.913	12.088
1954	12.089	12.174
1955	12.175	12.262
1956	12.263	12.357
1957	12.358	12.486
1958	12.487	12.598
1959	12.599	12.691
1960	12.692	12.844
1961	12.845	13.034
1962	13.035	13.120
1963	13.121	13.229
1964	13.230	13.321
1965	13.322	13.462
1966	13.463	13.581
1967	13.582	13.640
1968	13.641	13.733
1969	13.734	13.834
1970	13.835	13.932
1971	13.933	14.053
1972	14.054	14.100
1973	14.101	14.144
1974	14.145	14.337
1975	14.338	14.436
1976	14.497	14.622
1977	14.623	14.753
1978	14.754	14.860
1979	14.861	14.985
1980	14.986	15.101
1981	15.102	15.239
1982	15.240	15.365
1983	15.366	15.516
1984	15.517	15.698
1985	15.699	15.799
1986	15.800	15.852

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.